



SISTEMA NACIONAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
MÉXICO

SEGOB  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO INTERNO



# EVALUACIÓN DE PROCESOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
N001: COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL





© 2016

**Todos los Derechos Reservados**  
**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM**

Cd. de la Investigación en Humanidades  
Circuito Mtro. Mario de la Cueva  
Ciudad Universitaria  
Ciudad de México  
C.P. 04510  
(55) 5622-7400  
[www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx)



**Coordinación Nacional de Protección Civil**

José Vasconcelos 221  
Col. San Miguel Chapultepec  
Delegación Miguel Hidalgo  
Ciudad de México  
C.P. 11850  
(55) 5128-0000  
01 800-004-1300  
[www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)  
[www.gob.mx](http://www.gob.mx)

Los comentarios, opiniones o análisis expresados en este documento no reflejan necesariamente la posición oficial de la Coordinación Nacional de Protección Civil o de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Edición: Equipo de Investigación IIS-UNAM  
Corrección de Estilos: Equipo de Investigación IIS-UNAM  
Diseño: Alondra Valery López Herrerías. Diseño A | V

Ciudad Universitaria, 2016.



## Índice

<b>I. Lista de Acrónimos, Abreviaturas y Siglas</b>	<b>6</b>
<b>II. Lista de Figuras, Gráficas, Mapas y Tablas</b>	<b>11</b>
<b>III. Lista de Anexos</b>	<b>15</b>
<b>IV. Resumen Ejecutivo</b>	<b>16</b>
<b>V. Introducción</b>	<b>22</b>
<b>1. Antecedentes</b>	<b>25</b>
1.1 La Protección Civil y la Naturaleza de los Desastres	26
1.2 Contexto de los Desastres Naturales en México	28
1.2.1 El Escenario de México ante los Desastres Perturbadores	40
1.3 Orígenes de la Protección Civil a Nivel Internacional	47
1.4 Orígenes y Antecedentes de la Protección Civil en México	54
1.5 El Sistema Nacional de Protección Civil	63
1.5.1 Estructura y Organización del Sistema Nacional de Protección Civil	64
1.5.1.1 El Consejo Nacional de Protección Civil	68
1.5.1.2 La Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	69
<b>2. Metodología, Diagnóstico y Alcance</b>	<b>73</b>
2.1 Análisis de Gabinete	76
2.2 Diseño Metodológico del Trabajo de Campo	77
2.3 Diagnóstico General	86
2.3.1 Contexto y Condiciones en las que Opera el Programa	90
2.3.1.1 Contexto Político y Operativo	91
2.3.1.2 Contexto Económico y Financiero	95
2.3.1.3 Contexto en Materia de Cambio Climático	107
2.3.1.4 Contexto Cultural (Difusión de la Cultura de Protección Civil)	108
2.3.1.5 Contexto del SINAPROC en el Ámbito Internacional	111
2.3.2 Identificación y Caracterización de los Principales Procesos en la Norma Vigente	113
2.4 Alcance y Enfoque de la Evaluación	115
<b>3. Descripción y Valoración de los Procesos y Subprocesos</b>	<b>128</b>
3.1 Definición de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades	137
3.1.1 Macroprocesos	139
3.1.2 Procesos	140
3.1.3 Subprocesos	144
3.1.4 Actividades	145
3.2 Lógica Causal para el Estudio de los Procesos	145

3.3 Identificación y Alineación de Procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil	148
3.3.1 Alineación a la Planeación Nacional	148
3.4 Mapeo de Procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil	158
3.5 Identificación de Procesos	173
3.5.1 Macroproceso de Prevención	176
3.5.1.1 Relevancia del Proceso	176
3.5.1.2 Normatividad Relacionada al Macroproceso	177
3.5.1.3 Análisis del Macroproceso	178
3.5.1.4 Procesos Específicos Derivados	184
3.5.2 Macroproceso de Reacción y Atención	216
3.5.2.1 Relevancia del Proceso	216
3.5.2.2 Normatividad Relacionada al Macroproceso	217
3.5.2.3 Análisis del Macroproceso	217
3.5.2.4 Procesos Específicos Derivados	227
3.5.3 Macroproceso de Operación Científica y Técnica	280
3.5.3.1 Relevancia del Proceso	280
3.5.3.2 Normatividad Relacionada al Macroproceso	280
3.5.3.3 Análisis del Macroproceso	280
3.5.3.4 Procesos Específicos Derivados	285
3.6 Catálogo y Clasificación de Procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil	303
<b>4. Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos</b>	<b>381</b>
4.1 Medición de los Atributos	382
<b>5. Hallazgos y Resultados</b>	<b>400</b>
5.1 Hallazgos Estratégicos	401
5.2 Resultados Generales	409
<b>6. Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>423</b>
6.1 Recomendaciones	424
6.2 Áreas Susceptibles de Mejora	432
6.3 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp N001	436
6.4 Valoración Global	438
6.4.1 Valoración Global de los Procesos	440
6.4.2 Valoración Global del Programa	445
<b>VI. Fuentes Bibliográficas y Referencias</b>	<b>448</b>
<b>VII. Anexos</b>	<b>464</b>

## I. Lista de Acrónimos, Abreviaturas y Siglas

<b>AG-ONU</b>	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas
<b>AMEXCID</b>	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ANR</b>	Atlas Nacional de Riesgos
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>BANOBRAS</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CADENA</b>	Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (SAGARPA)
<b>CADENA</b>	Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales
<b>CAIGG</b>	Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno de Chile
<b>CAT</b>	Centro de Alerta de Tsunamis
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CDMX</b>	Ciudad de México
<b>CENACOM</b>	Centro Nacional de Comunicaciones y Operación
<b>CENAPRED</b>	Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CICR</b>	Comité Internacional de la Cruz Roja
<b>CID</b>	Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>CNE</b>	Centro Nacional de Emergencias
<b>CNLV</b>	Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde
<b>CNPC<sup>1</sup></b>	Consejo Nacional de Protección Civil
<b>CNPC</b>	Coordinación Nacional de Protección Civil
<b>CNS</b>	Comisión Nacional de Seguridad
<b>CNSNS</b>	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
<b>CNTSE</b>	Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado
<b>COFEMER</b>	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>COPERE</b>	Comité de Planeación de Emergencia Radiológica Externo
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CSN</b>	Consejo de Seguridad Nacional
<b>CSS</b>	Cooperación Sur-Sur
<b>CVOED</b>	Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres

<b>DEMA</b>	Agencia de Gestión de Emergencias
<b>DGAAI</b>	Dirección General de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
<b>DGGR</b>	Dirección General para la Gestión de Riesgos
<b>DGMOyEA</b>	Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa
<b>DGPC</b>	Dirección General de Protección Civil
<b>DGPYP</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto
<b>DGTIC</b>	Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>DGVIN</b>	Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil
<b>DIF</b>	Sistema Nacional/Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>DIPECHO</b>	Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
<b>DIRDN</b>	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de la Organización de las Naciones Unidas
<b>DKKV</b>	Comité Alemán para la Reducción de Desastres
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>DWF</b>	Development Workshop France
<b>ECOSOC</b>	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
<b>EDN</b>	Estrategia Digital Nacional
<b>EIRD-ONU</b>	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas
<b>EMERCOM</b>	Ministerio de la Federación Rusa para Asuntos de Defensa Civil, Emergencias y Eliminación de Consecuencias de los Desastres Naturales
<b>ENAPROC</b>	Escuela Nacional de Protección Civil
<b>FCA</b>	Facultad de Contaduría y Administración-UNAM
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>FONDEN</b>	Fondo de Desastres Naturales
<b>FOPREDEN</b>	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y Fideicomiso Preventivo
<b>GAR</b>	Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction
<b>GbR</b>	Gestión Basada en Resultados
<b>GCS</b>	Gross Capital Stock
<b>GFCF</b>	Gross Fixed Capital Formation
<b>GFGRR</b>	Global Facility for Disaster Reduction and Recovery
<b>GIR</b>	Gestión Integral de Riesgos
<b>GNDR</b>	Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres
<b>GTAI</b>	Grupo de Trabajo Abierto sobre Indicadores y Terminología
<b>HFA</b>	Hyogo Framework for Action

<b>ICDO</b>	International Civil Defence Organisation
<b>IFRC</b>	International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies
<b>IGUM-UNAM</b>	Instituto de Geofísica Unidad Michoacán de la Universidad Nacional Autónoma de México
<b>IIS</b>	Instituto de Investigaciones Sociales
<b>IMTA</b>	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>INBA</b>	Instituto Nacional de Bellas Artes
<b>INECC</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INPC</b>	Índice Nacional de Precios al Consumidor
<b>ISDR</b>	International Strategy for Disaster Reduction
<b>ISES</b>	International Space Environment Service
<b>LFPA</b>	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
<b>LGPC</b>	Ley General de Protección Civil
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LOAPF</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
<b>MAH</b>	Marco de Acción de Hyogo
<b>MGP</b>	Modelo General de Procesos
<b>MGP<sup>1</sup></b>	Modelo de Gestión por Procesos
<b>MGO</b>	Manual General de Organización
<b>MAR</b>	Matriz de Administración de Riesgos
<b>MDD</b>	Millones de Dólares
<b>MDP</b>	Millones de Pesos
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>MIR<sup>1</sup></b>	Manifestación de Impacto Regulatorio
<b>MIR<sup>2</sup></b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>MOE</b>	Manual de Organización Específico
<b>NGP</b>	Nueva Gestión Pública
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>NSET</b>	Sociedad Nacional para la Tecnología Sísmica
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIPC</b>	Organización Internacional de Protección Civil
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONEMI</b>	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONGEI</b>	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática del Perú



<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>PbR</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>Pb0</b>	Presupuesto Base Cero
<b>PCO</b>	Plan de Continuidad de Operaciones
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PEPSU</b>	Proveedor, Entradas, Proceso, Salidas, Usuario
<b>PERE</b>	Plan de Emergencia Radiológica Externo
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PIPC</b>	Programa Interno de Protección Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNN</b>	Programa Nacional de Normalización
<b>PNPC</b>	Programa Nacional de Protección Civil
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>Pp</b>	Programa Presupuestario
<b>PSN</b>	Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018
<b>PTCCO</b>	Programa de Trabajo de Control Interno
<b>RISEGOB</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación
<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>RRD</b>	Reducción del Riesgo de Desastres
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SAVER</b>	Sistema de Análisis de Visualización de Escenarios de Riesgo
<b>SCHP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SCiESMEX</b>	Servicio de Clima Espacial México
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SGPP</b>	Secretaría de Gestión Pública del Perú
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENEAM</b>	Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SGM</b>	Servicio Geológico Mexicano

<b>SIAT-CT</b>	Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales
<b>SINAPROC</b>	Sistema Nacional de Protección Civil
<b>SINAT</b>	Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis
<b>SIPOC</b>	Suppliers, Inputs, Process, Outputs, Customers
<b>SMN</b>	Servicio Meteorológico Nacional
<b>SNA</b>	Sistema Nacional de Alertas
<b>SNIA</b>	Sistema Nacional de Información del Agua
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSA</b>	Secretaría de Salud
<b>STPS</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>UA</b>	Unidad(es) Administrativa(s)
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UGAJ</b>	Unidad General de Asuntos Jurídicos
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNISDR</b>	The United Nations Office for Disaster Risk Reduction
<b>UPC</b>	Unidades de Protección Civil
<b>UR</b>	Unidad Responsable del Programa
<b>WMO</b>	World Meteorological Organization

## II. Lista de Figuras, Gráficas, Mapas y Tablas

### Figuras

- Figura 1.** Engranaje Institucional del SINAPROC
- Figura 2.** Organización del Sistema Nacional de Protección Civil
- Figura 3.** Estructuración del Consejo Nacional de Protección Civil
- Figura 4.** Árbol de Problemas del Pp N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Figura 5.** Marco Conceptual de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)
- Figura 6.** Ciclo de Ejecución de los Procesos
- Figura 7.** Ciclo de los Procesos
- Figura 8.** Interpretación del Ciclo de Procesos
- Figura 9.** Etapas de Evolución para la Obtención de Procesos Eficientes
- Figura 10.** Orientación de los Procesos Hacia el Logro de Prioridades de la APF
- Figura 11.** Orientación a Compromisos y Prioridades de la APF de Acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Figura 12.** Composición de Procesos
- Figura 13.** Interpretación de la Red de Procesos Aplicados en la APF
- Figura 14.** Disposición de Procesos Adjetivos y Sustantivos
- Figura 15.** Metodología PEPSU para la Determinación de Procesos
- Figura 16.** Lógica Causal para el Estudio de los Procesos
- Figura 17.** Diagramación del Macroproceso de Prevención bajo Metodología PEPSU
- Figura 18.** Diagramación del Macroproceso de Reacción y Atención bajo Metodología PEPSU
- Figura 19.** Diagramación del Macroproceso de Operación Científica y Técnica bajo Metodología PEPSU
- Figura 20.** Modelo General de Procesos (MGP)
- Figura 21.** Identificación de Macroprocesos del Pp N001
- Figura 22.** Diagrama de Flujo del Macroproceso de Prevención
- Figura 23.** Diagrama de Flujo del Macroproceso de Reacción y Atención
- Figura 24.** Diagrama de Flujo del Modelo General para Situaciones de Emergencia en el SINAPROC
- Figura 25.** Diagrama de Flujo del Macroproceso de Operación Científica y Técnica

### Gráficas

- Gráfica 1.** Porcentaje de Mortalidad por Desastre Perturbador (México 2014)
- Gráfica 2.** Porcentaje de Defunciones Causadas por Fenómenos Hidrometeorológicos (Año 2014)
- Gráfica 3.** Porcentaje de Defunciones por Tipo de Fenómeno

- Gráfica 4.** Evolución Anual de Impactos Socioeconómicos en MDP  
**Gráfica 5.** Porcentaje del Uso del Gasto Público para la Atención de Emergencias (2014)  
**Gráfica 6.** Monto de Daños y Pérdidas por Desastres a Nivel Estatal (Año 2014) en MDP  
**Gráfica 7.** Porcentaje de Pérdidas Económicas Combinadas por Tipo de Desastre en México (2014)

### Mapas

- Mapa 1.** Distribución de la Intensidad de Sismos en el País  
**Mapa 2.** Áreas Propensas de Acuerdo al Índice de Inundación del IMTA  
**Mapa 3.** Peligro de Tsunamis en México  
**Mapa 4.** Nivel de Peligro por Presencia de Ciclones Tropicales  
**Mapa 5.** Actividad Volcánica en México (Eje Neo-Volcánico Transmexicano)  
**Mapa 6.** Zonas Propensas a Fenómenos de Sequía en el País  
**Mapa 7.** Nivel de Incidencia y Peligrosidad por Nevadas  
**Mapa 8.** Precipitación Media Anual en México

### Tablas

- Tabla 1.** Tipo de Desastres en los Sistemas de Protección Civil en el Mundo  
**Tabla 2.** Fenómenos Perturbadores Reconocidos en México (Por su Origen)  
**Tabla 3.** Sensibilidad de Sectores Productivos por la Incidencia de Desastres  
**Tabla 4.** Instrumentos Internacionales Relacionados a la Protección Civil  
**Tabla 5.** Instrumentos Internacionales Desarrollados por la UNISDR  
**Tabla 6.** Evolución Institucional en Materia de Protección Civil (1985-2014)  
**Tabla 7.** Técnicas de Acopio de Información  
**Tabla 8.** Escenarios de Implementación para Levantamiento de Información en Campo  
**Tabla 9.** Criterios Utilizados para la Construcción de la Batería de Preguntas  
**Tabla 10.** Funcionarios Públicos Susceptibles de Entrevista  
**Tabla 11.** Cronograma de Intervención  
**Tabla 12.** Estructura Funcional del Pp N001  
**Tabla 13.** Diagnóstico del Pp N001 a Nivel Político-Operativo  
**Tabla 14.** Monto de Daños por Tipo de Fenómeno  
**Tabla 15.** Impacto Social y en Infraestructura Ocasionado por Desastres, 2014  
**Tabla 16.** Impacto Económico de Desastres en Entidades Federativas Seleccionadas (Año 2014)  
**Tabla 17.** Promedio de Pérdidas Económicas por Fenómeno Perturbador en México en Millones de Dólares (2014)  
**Tabla 18.** Principales Efectos Económicos de los Desastres  
**Tabla 19.** Matriz de Verificación de la Consolidación Operativa del Programa  
**Tabla 20.** Tipos de Objetivos para la Alineación a la Planeación Estratégica

- Tabla 21.** Alineación del Pp N001 con Instrumentos Estratégicos de Planeación
- Tabla 22.** Correlación de Macroprocesos con Indicadores de Desempeño del Programa
- Tabla 23.** Conceptualización de Elementos del Modelo General de Procesos
- Tabla 24.** Sistematización de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos
- Tabla 25.** Visión General del Macroproceso de Prevención
- Tabla 26.** Análisis del Macroproceso de Prevención
- Tabla 27.** Análisis del Proceso Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil
- Tabla 28.** Análisis del Subproceso Planes de Continuidad de Operaciones
- Tabla 29.** Análisis del Subproceso Programas Internos de Protección Civil
- Tabla 30.** Análisis del Proceso Gestión Integral de Riesgos (GIR)
- Tabla 31.** Análisis del Subproceso Programas de Coordinación con los Tres Órdenes y Gobierno
- Tabla 32.** Análisis del Subproceso Planeación Conjunta entre Dependencias de la APF
- Tabla 33.** Análisis del Proceso Generación de Normas Oficiales Mexicanas
- Tabla 34.** Análisis del Subproceso Diseño de Normas Especializadas en Materia de Protección Civil.
- Tabla 35.** Análisis del Proceso Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos
- Tabla 36.** Vinculación con los Sectores Privado y Social
- Tabla 37.** Visión General del Macroproceso de Reacción y Atención
- Tabla 38.** Análisis del Macroproceso de Reacción y Atención
- Tabla 39.** Análisis del Proceso de Alertamiento
- Tabla 40.** Análisis del Subproceso Emisión de Boletines de Alertamiento
- Tabla 41.** Análisis del Proceso de Planes de Emergencia
- Tabla 42.** Subproceso Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia
- Tabla 43.** Análisis del Proceso de Coordinación de la Emergencia
- Tabla 44.** Análisis del Subproceso Instalación del Centro de Operaciones
- Tabla 45.** Análisis del Subproceso Diagnóstico General de la Situación de la Emergencia
- Tabla 46.** Análisis del Proceso de Evaluación de Daños y Materiales
- Tabla 47.** Análisis del Subproceso Realización y Reconocimiento de Evaluación Inicial y Complementaria de Daños
- Tabla 48.** Análisis del Proceso de Seguridad
- Tabla 49.** Análisis del Subproceso Operativos para Mantener la Seguridad de la Población
- Tabla 50.** Análisis del Proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia
- Tabla 51.** Análisis del Subproceso Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados

- Tabla 52.** Análisis del Proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes  
**Tabla 53.** Análisis del Subproceso Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones  
**Tabla 54.** Análisis del Proceso de Salud  
**Tabla 55.** Análisis del Subproceso de Acciones de Atención Médica  
**Tabla 56.** Análisis del Proceso de Aprovisionamiento  
**Tabla 57.** Análisis del Subproceso Emisión de Declaratoria de Emergencia  
**Tabla 58.** Análisis del Subproceso Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN  
**Tabla 59.** Análisis Distribución de Insumos y Suministro de Auxilio  
**Tabla 60.** Análisis del Proceso de Comunicación Social de Emergencias  
**Tabla 61.** Análisis de Subproceso Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia  
**Tabla 62.** Visión General del Macroproceso de Operación Científica y Técnica  
**Tabla 63.** Análisis del Macroproceso de Operación Científica y Técnica  
**Tabla 64.** Análisis del Proceso de Investigación  
**Tabla 65.** Análisis del Subproceso Consulta de publicaciones académicas editadas por el CENAPRED o por otras instituciones  
**Tabla 66.** Análisis del Proceso de Capacitación  
**Tabla 67.** Análisis del Subproceso Catálogo de Servicios de Capacitación  
**Tabla 68.** Análisis del Proceso de Monitoreo y Vigilancia  
**Tabla 69.** Análisis del Subproceso Desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos  
**Tabla 70.** Análisis del Subproceso Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas  
**Tabla 71.** Análisis del Subproceso Vigilancia de Fenómenos Perturbadores Potenciales  
**Tabla 72.** Elementos para Generar la Homoclave de Procesos  
**Tabla 73.** Catálogo General de Procesos en la CNPC y CENAPRED  
**Tabla 74.** Procesos y Subprocesos Sujetos a la Medición de sus Atributos  
**Tabla 75.** Resultados de la Medición de Atributos de los Procesos  
**Tabla 76.** Preguntas de Investigación relacionados con los Atributos de los Procesos  
**Tabla 77.** Matriz General de Hallazgos Principales del Pp N001  
**Tabla 78.** Valoración Global de los Procesos

### III. Lista de Anexos

- Anexo 1.** Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Anexo 2.** Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Pp N001: Coordinación Nacional de Protección Civil
- Anexo 3.** Diagramas de Flujo
- Anexo 4.** Fichas de Indicadores de Atributos de los Procesos del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Anexo 5.** Propuesta de Modificación a la Normatividad del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Anexo 6.** Análisis FODA
- Anexo 7.** Valoración Global Cuantitativa
- Anexo 8.** Recomendaciones de la Evaluación de Procesos
- Anexo 9.** Sistema de Monitoreo e Indicadores de Gestión del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Anexo 10.** Estudios de Caso: Descripciones en Profundidad y Análisis
- Anexo 11.** Bitácora de Trabajo de Campo
- Anexo 11-A.** Cronograma y Áreas Administrativas Involucradas en la Evaluación de Procesos
- Anexo 11-B.** Lista de Servidores Públicos Involucrados en el Acopio de Información
- Anexo 11-C.** Estadística de Participación en la Evaluación de Procesos
- Anexo 11-D.** Síntesis de Intervención. Resultados de la Bitácora de Trabajo de Campo
- Anexo 12.** Base de Datos
- Anexo 13.** Instrumentos de Recolección de Información diseñados por el Equipo Evaluador
- Anexo 14-A.** Organigrama de la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Anexo 14-B.** Organigrama de la Coordinación Nacional de Protección Civil
- Anexo 14-C.** Organigrama de la Dirección General de Protección Civil
- Anexo 14-D.** Organigrama de la Dirección General para la Gestión de Riesgos
- Anexo 14-E.** Organigrama de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil
- Anexo 14-F.** Organigrama del Centro Nacional de Prevención de Desastres
- Anexo 15.** Alineación del Pp N001 con las Metas Nacionales
- Anexo 16.** Perfiles del Equipo Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM
- Anexo 17.** Oficio de Designación de Enlaces Administrativos para la Gestión de Información con la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Anexo 18.** Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

## IV. Resumen Ejecutivo

Este documento final presenta los resultados sobresalientes de la Evaluación de Procesos realizada al Programa Presupuestario N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil" operado por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y sus Unidades Administrativas Adscritas, valorando su gestión, la articulación de mecanismos de acción y observando la capacidad para la instrumentación de mejoras a nivel general y particular.

El Pp N001 se fundamenta en la planeación, operación y coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), ente ejecutivo que permite la adecuada implementación de acciones de prevención y atención para salvaguardar la vida de la población y los bienes estratégicos nacionales que enfrentan un fenómeno natural y/o antrópico. Adicionalmente, el SINAPROC promueve acciones focalizadas al Fomento de la Cultura de Protección Civil, la autoprotección, la difusión académica y científica del impacto de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), el monitoreo técnico de los riesgos potenciales, y elementos relacionados con la Gestión Integral de Riesgos (GIR) como la prevención, el fortalecimiento institucional para el manejo financiero del riesgo, la administración de esfuerzos para el manejo de desastres y la gestión ambiental en el contexto del cambio climático.

En este sentido, es importante destacar que, por la actividad estratégica que desarrolla la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus Unidades Administrativas al operar ejecutivamente al SINAPROC y realizar acciones para prevenir y atender el impacto de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), en el país, se ha establecido que toda actividad realizada en el rubro sea considerada como de *Seguridad Nacional*, que al igual que la seguridad interior (seguridad pública, hacienda pública, etc.) y externa (defensa exterior), tiene un nivel preponderante para las acciones entre la Administración Pública Federal, el sector privado, sector social y la población en general. Por todo lo anterior, la Evaluación de Procesos, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tiene como objetivo analizar mediante trabajo de campo si el Pp N001 lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Asimismo, los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos establecen que la evaluación tendrá como objetivo realizar un análisis de la operación del Pp N001 con la finalidad de conocer las características de sus procesos, examinar sus ventajas y especificar las problemáticas a las que se enfrentan.



Para cumplir con lo anterior, se aplicó una metodología basada en los Términos de Referencia avalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para determinar la calidad y cantidad de procesos que existen en el Pp N001 y generar una visión específica sobre su valoración, suficiencia y pertinencia. Para realizar lo anterior, se desarrolló un mecanismo de intervención a nivel de gabinete y a través de una serie de entrevistas con funcionarios públicos de los distintos niveles organizacionales del Pp N001. Adicionalmente, se realizaron reuniones de alto nivel con autoridades y tomadores de decisiones con la finalidad de obtener una visión integral de los procesos que se ejecutan en las distintas Unidades Responsables del Pp N001.

Los resultados relevantes derivados del trabajo de análisis y sistematización de la información de la evaluación de procesos al Pp N001 son los siguientes:

- Se detectaron tres macroprocesos: (1) Macroproceso de Prevención, (2) Macroproceso de Reacción y Atención y (3) Macroproceso de Operación Científica y Técnica.
- Se detectó que el Macroproceso de Prevención incluye actividades relacionadas al establecimiento y optimización de la GIR, el Fomento a la Cultura de Protección Civil y acciones de prevención y autoprotección de la población. En lo que se refiere al Macroproceso de Reacción y Atención, se identificó que sus acciones están destinadas a coordinar a todas las entidades del SINAPROC para la atención de emergencias causadas por un fenómeno perturbador (natural o antrópico). En lo referente al Macroproceso de Operación Científica y Técnica, se observaron actividades de índole científica, técnica, de investigación y capacitación necesarias para comprender la naturaleza de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), y con ello, determinar acciones a nivel ejecutivo para generar estrategias y políticas públicas que permitan la correcta toma de decisiones ante un fenómeno perturbador (natural o antrópico).
- En lo que refiere a la relación de estos tres macroprocesos se pudo observar la existencia puntual de sinergias en lo que refiere al objetivo principal del Pp N001; esto se puede entender de la siguiente manera:
  - a) Las particularidades del diseño y la operación del Pp N001 se traducen en la existencia de múltiples y diversos procesos preventivos, reactivos y de atención mediante los cuales se busca que la población que enfrenta fenómenos naturales y antrópicos, no se vea afectada por una inadecuada gestión de riesgos.

- b) El Pp N001 fomenta la acción oportuna en lo que respecta a la GIR con el objetivo de disminuir los efectos de los fenómenos de naturaleza perturbadora. De aquí se deriva la importancia de las acciones preventivas que coadyuven a la disminución de riesgos ante desastres, mediante la inducción del enfoque preventivo al exterior de la CNPC y sus Unidades Administrativas, el análisis del impacto de los desastres para una efectiva toma de decisiones en materia preventiva, generación de lineamientos institucionales para la continuidad de operaciones, entre otros.
- c) En su fase reactiva, el Pp N001 coordina a los integrantes del SINAPROC en caso de emergencias y desastres lo cual se convierte en un aspecto fundamental de protección a la población. El SINAPROC genera los aspectos proactivos para la GIR mediante la anticipación efectiva de escenarios de crisis. Para atender dichas situaciones, el SINAPROC a través de la CNPC y sus Unidades Administrativas verifica que se cumplan los protocolos de respuesta ante los diferentes fenómenos, genera información para la población y activa los instrumentos financieros para la reconstrucción y atención de daños.
- d) En lo que corresponde a la materialización de mecanismos de investigación y desarrollo científico y técnico, el Pp N001 tiene claramente estructurados los procesos necesarios para determinar los productos que permiten generar un entendimiento exponencial de los fenómenos perturbadores (naturales o antrópicos), preparar y capacitar a personal especializado en lo concerniente a la GIR y disponer de información pertinente, confiable y veraz sobre la naturaleza de los fenómenos antes mencionados que acontecen en el territorio nacional.

Por lo anterior, se observa que el cúmulo de actividades dispuestas en los tres diferentes macroprocesos detectados tiene una sólida relación entre los propósitos, líneas de acción y objetivos determinados para el Pp N001.

- De los tres macroprocesos detectados, sólo el Macroproceso de Reacción y Atención se encuentra consolidado en sus vertientes legal y organizacional. Esta situación se debe al desarrollo que ha tenido institucionalmente el país para atender los desastres naturales, derivado de la experiencia del Terremoto de la Ciudad de México en 1985.

- El Pp N001 desarrolla acciones orientadas a la prevención y a la GIR; sin embargo, se detectó que los macroprocesos de Prevención y Operación Científica, nodales para cumplir con este efecto tendencial, deben tener una reingeniería específica para obtener el mismo nivel de consolidación que el Macroproceso de Reacción y Atención a nivel normativo como se dispone en el Manual de Organización del SINAPROC.
- Es importante destacar que, a pesar de que a nivel organizacional (Manual de Organización del SINAPROC), los macroprocesos de Prevención y Operación Científica y Técnica no tienen una clara consolidación en comparación con el macroproceso de Reacción y Atención, se pudo observar que el personal dentro de la Coordinación Nacional y sus Unidades Administrativas trabajan de manera adecuada y con resultados de entrega y producción de componentes que se evidencian al momento de atender los riesgos que enfrenta la población del país.
- De acuerdo al Modelo General de Procesos, mecanismo determinado dentro de los Términos de Referencia para esta evaluación, se valoraron los procesos del Pp N001; en función de los siguientes elementos: (1) Planeación, (2) Comunicación, (3) Selección de Destinatarios o Beneficiarios, (4) Producción de Componentes, (5) Entrega de Componentes, (6) Seguimiento (7) Monitoreo y (8) Evaluación Externa. Los componentes anteriormente analizados se pueden dilucidar de manera específica en el segmento "Descripción y Análisis de los Procesos" para el Pp N001.
- Los Manuales de Organización Específicos en el caso de la Dirección General de Protección Civil, la Dirección General para la Gestión de Riesgos y el Centro Nacional de Prevención de Desastres se encuentran desactualizados, razón por la cual los distintos macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades no se encuentran consolidados integralmente ni alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción de instrumentos de planeación nacional.
- En lo que corresponde a los Manuales de Organización, se identificó que la alineación de éstos con los instrumentos de planeación nacional como el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Gobernación y el Programa Nacional de Protección Civil se encuentran desactualizados, situación que afecta la definición estructural de los procesos que se desarrollan en las Unidades Responsables del Pp N001.
- Se evidenció que procesos relacionados a actividades de Planeación, GIR, Vinculación y Fomento a la Cultura de la Protección Civil se desarrollan en

las distintas Unidades Administrativas que integran la Coordinación Nacional, situación que causa duplicidad de funciones afectando a elementos de simplificación administrativa y eficiencia.

- Se observó que los procesos dentro de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus Unidades Administrativas no se encuentran digitalizados; todo esto se deriva de la inexistencia de un Manual de Procedimientos, de la desactualización de Manuales de Organización Específicos y las limitantes que se presentan para mejorar esta tendencia a favor de la conectividad, la inclusión de habilidades digitales, la interoperabilidad y los datos abiertos en las acciones de gobierno a nivel nacional tal y como lo dictan los Planes de Acción de la Estrategia Digital Nacional.
- Aunque existen elementos que deben fortalecerse en materia de procesos, la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus Unidades Administrativas operan adecuadamente el Pp N001; esto se debe, principalmente, al conocimiento y experiencia de los tomadores de decisiones, autoridades y funcionarios públicos que día a día ejecutan los procesos y acciones en materia de Protección Civil.
- Se pudo observar que la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus Unidades Administrativas necesitan implementar una estrategia de acopio de información relacionada a la percepción de la población en lo que corresponde a temas de Protección Civil, como la prevención, la autoprotección y la percepción social sobre el riesgo. Por ello, con la finalidad de fortalecer estos procesos, se recomienda generar una Encuesta Nacional de Protección Civil y con el insumo que se genere desarrollar un documento de diagnóstico al Pp N001, una línea base para generar indicadores en lo relacionado a la prevención y GIR, y mejorar la estimación de recursos para atender de mejor manera las actividades de *Seguridad Nacional* a las que se circunscriben la Coordinación Nacional y sus Unidades Administrativas.

En este contexto, la Evaluación de Procesos al Pp N001 brindó información útil para contribuir a la mejora de los procesos y operación de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus Unidades Administrativas; de igual manera, permitió determinar en qué medida los procesos fueron adecuados, aplicables o suficientes, para lograr sus objetivos y analizar los problemas que obstaculizan la operación del Pp N001, asimismo la evaluación permitió identificar las buenas prácticas que fortalecen su operación, y que en ese sentido, han permitido de manera significativa compensar la desactualización de los diferentes documentos normativos mencionados anteriormente.



## V. Introducción

El Programa Presupuestario (Pp) N001 “Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil” tiene como objetivo fundamental, coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y/o antrópicos perturbadores mediante la Coordinación Ejecutiva.

El Pp N001 se encuentra catalogado en el Ramo 4 (Gobernación), alineado a la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “México en Paz”, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, al Programa Nacional de Protección Civil (PNCP) 2014-2018 y sus actividades se alinean para contribuir a dos elementos principales en materia de Protección Civil: (1) la prevención, mediante actividades de difusión de información y acciones de planeación, permitiendo que la población pueda responder de manera activa, sistemática y ordenada a una emergencia y/o desastre y (2) la reacción y atención a la emergencia derivadas de la incidencia de un desastre (natural y/o antrópico) que exponga a la población a una situación de peligro que motive la intervención de las fuerzas públicas del Estado Mexicano para cumplir el objetivo de salvaguardar la vida de la población<sup>1</sup>.

México se encuentra sujeto a una amplia variedad de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), con alto potencial destructivo, lo cual, combinado con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, enmarcan un significativo riesgo de desastre. Aun cuando en el país se han realizado investigaciones y estudios técnicos en materia de fenómenos de origen natural y antrópico; especialmente en el ámbito de su identificación, características, distribución y frecuencia de los factores que lo detonan y su impacto, todavía existen grandes retos en la determinación de la vulnerabilidad física y social, así como en los mecanismos que constituyen la construcción social del riesgo (DOF, 2014), retos que por su naturaleza demandan una intervención permanente.

Asimismo, existen los desastres que se generan directamente por las actividades humanas (fenómenos antrópicos), por los procesos de modernización y por la actividad industrial que conlleva el transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, y aquéllos provocados deliberadamente que generan pérdidas humanas y económicas. Normalmente, este tipo de fenómenos se

---

<sup>1</sup> Entre las tareas que comprende la Protección Civil se encuentran: servicio de alerta; evacuación; habilitación y organización de refugios; salvamento; servicios sanitarios; combate a incendios; y detección y señalamiento de zonas peligrosas; entre otros.

encuentran relacionados a la actividad económica sectorizada<sup>2</sup>, al desarrollo poblacional y a la alteración de los ecosistemas.

Por lo anterior y atendiendo a la demanda que existe en materia de Protección Civil, la necesidad de implementar mecanismos integrales para salvaguardar la vida de la población y la integridad de la infraestructura física del país, así como las disposiciones legales para mejorar la gestión de los programas públicos y la capacidad presupuestal del Estado Mexicano, se ha dispuesto la ejecución de una Evaluación Externa al Pp N001 en su modalidad de Procesos de conformidad con los Lineamiento Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Esta Evaluación considera un análisis correspondiente a la ejecución de procesos del Pp N001 en la que se instrumentó una metodología sólida y rigurosa que comprende un análisis de gabinete, reuniones estratégicas de trabajo con el personal de las Unidades Responsables (UR) del Programa y entrevistas individuales para fortalecer los resultados y recomendaciones de la intervención. De igual manera, se gestionó el acceso a documentos institucionales, normativos y operativos por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus Unidades Administrativas (entes catalogados como UR 120, 121, 122, 123 y H00), tales como evaluaciones externas, fichas técnicas, diagnósticos, manuales de procedimientos y organización, entre otros.

La labor de Evaluación respondió a los objetivos generales y específicos que fueron delimitados en los Términos de Referencia (TdR) planteando información estratégica, útil y funcional para optimizar las actividades relacionadas a la Protección Civil. Con ello las conclusiones generadas de este informe final, tienen el propósito de contribuir a la consolidación de procesos, lo que a su vez permitirá mejores condiciones estructurales en materia de procesos frente a futuras intervenciones al Pp N001, bajo estándares de eficiencia, eficacia, economía, calidad y un alto grado de impacto y beneficio social.

El informe se estructura en seis capítulos. En el primero se detallan las principales definiciones y antecedentes en materia de Protección Civil. En el segundo se desarrolla el marco metodológico para la ejecución de la labor de investigación, así como los fundamentos teóricos y legales que sirven como marco de referencia para la intervención, así como la delimitación del contexto en el que opera el Pp N001, sus mecanismos, objetivos, hallazgos potenciales y valoración generalizada sobre la acción del mismo. El tercer capítulo analiza la lógica de los procesos que se articulan en la Coordinación Nacional de Protección Civil y

---

<sup>2</sup> Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación Forestal, Actividad Industrial, Minería, Actividad Turística, etc.

sus Unidades Administrativas, así como el mapeo, catálogo y determinación de los mismos. El cuarto capítulo dilucida la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los distintos procesos que fueron detectados en el estudio. En el quinto capítulo se definen los hallazgos, resultados y áreas de oportunidad de los procesos detectados. Por último, atendiendo a las disposiciones de los TdR de la Evaluación, se estructura el capítulo de conclusiones y recomendaciones en el que se disponen de manera particular las distintas Áreas Susceptibles de Mejora (ASM) que servirán como elementos de optimización para el Pp N001.

Este reporte final de la Evaluación de Procesos al Pp N001 reitera el esfuerzo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), de continuar contribuyendo al análisis, diagnóstico, estudio, investigación y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos públicos en su tarea permanente de mejorar sus programas y acciones a favor de la sociedad mexicana.



# CAPÍTULO 1

## ANTECEDENTES



## 1.1 La Protección Civil y la Naturaleza de los Desastres

De acuerdo a la Organización Internacional de Protección Civil (OIPC)<sup>3</sup>, el concepto de Protección Civil se entiende como el sistema por el que cada país proporciona la protección y asistencia para toda la población ante cualquier tipo de catástrofe, desastre o accidente<sup>4 5</sup>. Cualquier tipo de evento que desate una contingencia de esta índole afecta a la población al perjudicar y limitar las vías de comunicación, energía, saneamiento, viviendas, fuentes de agua potable, infraestructuras varias, acceso a alimentos o espacios para el resguardo. De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y a la OIPC, los desastres (naturales, antrópicos o tecnológicos) se consideran un problema de salud pública debido a cinco razones principales:

1. Eventualmente, las catástrofes, desastres y accidentes pueden causar un número inesperado de muertos, heridos o enfermedades que exceden las capacidades sanitarias institucionales.
2. Existe la posibilidad de destrucción de infraestructura básica de salud; alterando la prestación de asistencia sanitaria y de servicios hospitalarios.
3. Puede existir la posibilidad de generar efectos adversos para el medio ambiente y la población, ya que al verse disminuida la infraestructura vial, sanitaria y de servicios de alimentación, hay un aumento potencial de enfermedades y epidemias generalizadas, lo cual incrementará la mortalidad de la población afectada.
4. La destrucción de las vías de comunicación y la infraestructura económica y social, puede causar una escasez de alimentos y por lo tanto problemas de nutrición.

<sup>3</sup> También llamada International Civil Defence Organisation (ICDO) por sus siglas en inglés.

<sup>4</sup> De acuerdo a la OIPC, las catástrofes pueden catalogarse en tres tipos: (1) de origen natural, (2) antrópico (asociado y/o influido por la actividad humana) y (3) Tecnológico; lo cual se interpreta según esta organización, como problemas en materia de políticas de salud pública.

<sup>5</sup> Una *catástrofe* se conceptualiza como un acontecimiento inesperado e inhabitual que altera el orden de las cosas provocando puntualmente una desproporción entre las necesidades y los medios disponibles para su resolución (Ruiz y Ayuso, 2010). En correspondencia a lo especificado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), un *desastre* se conceptualiza como una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos (UNISDR, 2001). Un *accidente* se considera a cualquier suceso que sea consecuencia de un proceso no controlado que suponga una situación de riesgo, inmediato o diferido, para las personas, los bienes y el medio ambiente (Ministerio del Interior, 2003).

5. Al producirse un desastre de mayor envergadura, existe una alta posibilidad de que la población se movilice de los lugares afectados a otros donde la posibilidad de asistencia médica y acceso a alimentos sea más favorable; estos desplazamientos de población pueden causar hacinamientos y condiciones de insalubridad, lo que derivará eventualmente en problemas de salud pública (Ruiz y Ayuso, 2010).

A nivel internacional los fenómenos catastróficos o perturbadores pueden clasificarse de la siguiente manera:

**Tabla 1. Tipo de Desastres en los Sistemas de Protección Civil en el Mundo**

Tipo	Descripción	Ejemplos de Catástrofes
Naturales	<p>Producidos por efectos relacionados a fenómenos de la naturaleza, los agentes agresores son los elementos como el agua, el viento, el fuego, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terremotos</li> <li>• Sismos</li> <li>• Erupciones volcánicas</li> <li>• Maremotos</li> <li>• Inundaciones</li> <li>• Tsunamis</li> <li>• Ciclones</li> <li>• Huracanes</li> <li>• Aludes y Deslaves</li> <li>• Avalanchas de nieve</li> <li>• Golpes de mar</li> <li>• Desbordamientos de ríos, presas, lagos y lagunas</li> </ul>
Antrópicos	<p>Resultado de acontecimientos relacionadas a las conductas o actividades humanas. Pueden ser provocadas de manera accidental o premeditadas. Las catástrofes de este tipo normalmente son ocasionadas por la afectación en un alto nivel de concentración humana o por las actividades económicas y turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ataques terroristas</li> <li>• Conflictos bélicos</li> <li>• Epidemias</li> <li>• Incendios</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Actividad ganadera</li> <li>• Accidentes terrestres, aéreos, marítimos y aeroespaciales</li> <li>• Ciberataques</li> <li>• Avalancha humana</li> </ul>

Tipo	Descripción	Ejemplos de Catástrofes
Tecnológicos	Causados por el continuo desarrollo de procesos industriales y tecnológicos. Los polígonos industriales en ciudades generan concentraciones peligrosas de gases y elementos químicos que pueden afectar a la población circundante.	1. Explosiones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación derivada de los medios de transporte (terrestre, aéreos, marítimos o ferroviarios)</li> <li>• Concentración de ruidos</li> <li>• Accidentes nucleares</li> <li>• Incendios</li> <li>• Accidentes químicos, nucleares y bacteriológicos</li> <li>• Intoxicaciones</li> <li>• Polución atmosférica</li> <li>• Escape de gases tóxicos</li> <li>• Contaminación y daños en fuentes de agua</li> </ul>

FUENTE: IIS-UNAM con información de Canto, 1992 y Ruiz y Ayuso, 2010.

## 1.2 Contexto de los Desastres Naturales en México

La fuerza de la naturaleza se manifiesta a través de fenómenos perturbadores tales como sismos, volcanes, ciclones tropicales, inundaciones, etc., que por la energía con que se desarrollan, el tamaño del área en que influyen y la frecuencia con que ocurren, pueden afectar gravemente los asentamientos humanos. México se encuentra sujeto a una amplia variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo, lo cual, combinado con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, propician un gran riesgo de desastre (DOF, 2014).

De acuerdo a datos contenidos en el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018, aproximadamente dos terceras partes de la superficie de México está sujeto a impactos en materia de desastres de índole natural que anualmente causan daños importantes en la infraestructura física, económica y social de la población, pérdidas en materia de vidas humanas y movilización de fondos de emergencia para contrarrestar el impacto de estos fenómenos. De acuerdo a la geografía, topografía y orografía del país, la incidencia de los fenómenos se clasifica de la siguiente manera:

1. **Sismicidad:** Las zonas se clasifican en función a la cantidad de sismos que se presentan. Debido a las placas tectónicas<sup>6</sup> que se encuentran en la plataforma continental del país, la zona de mayor actividad se encuentra en los Estados de la costa del Océano Pacífico. De acuerdo a las redes de detección instaladas en el territorio nacional, se puede observar una actividad intensa que se concentra en los Estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca, así como en la parte norte de la península de Baja California y la región de Mexicali (Quaas, 2010). La conformación de intensidad de sismos se distribuye de la siguiente manera:

**Mapa 1. Distribución de la Intensidad de Sismos en el País**



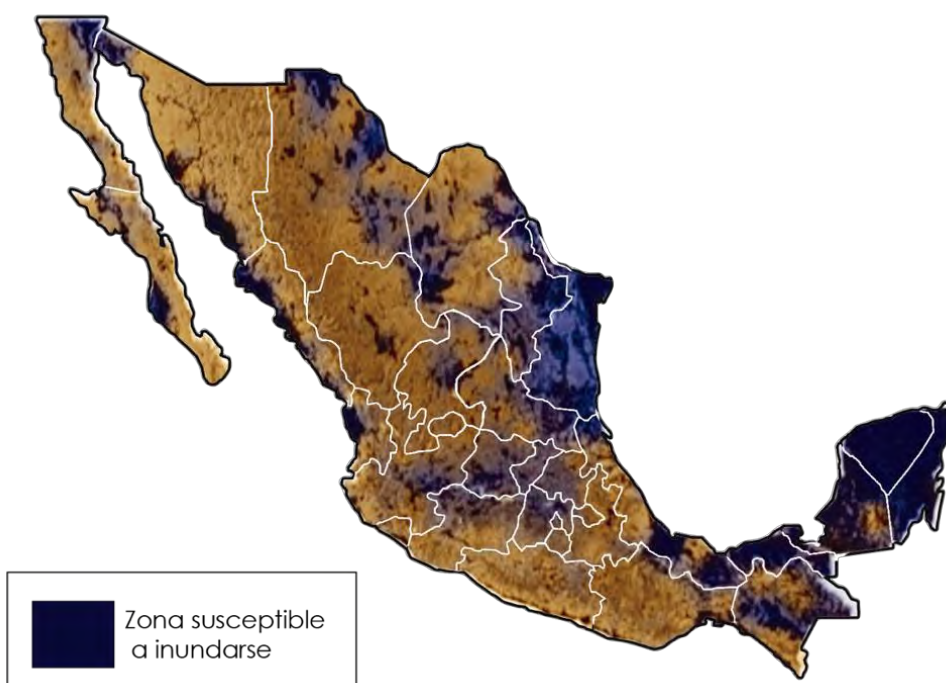
FUENTE: IIS-UNAM con información de SGM, 2013 y SINAPROC, 2013.

2. **Inundaciones:** Son eventos por los cuales se registra una invasión, cubrimiento o sobrexposición de agua en zonas que normalmente están libres de ésta. El fenómeno normalmente se asocia con factores como: (1) desbordamiento de ríos, lagos, lagunas y presas, (2) mareas altas derivadas por huracanes, ciclones o tormentas tropicales, (3) rompimiento de estructuras de control (Uribe, Montes, y García, 2010) (4)

<sup>6</sup> De acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), la movilidad de las placas tectónicas Norteamericana, Cocos, Rivera y del Pacífico, que forman parte del Cinturón de Fuego del Pacífico son la principal causa del alto grado de sismicidad en México.

precipitaciones excesivas y (5) escurrimientos debido a una alteración física. Las inundaciones son potencialmente causadas por elementos antrópicos y naturales<sup>7</sup> <sup>8</sup>. De acuerdo al Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la probabilidad de que existan inundaciones en diferentes áreas del territorio nacional depende de al menos tres variables: (1) Cantidad de precipitación acumulada medida en milímetros, (2) parámetro de retención máxima de humedad y (3) características hidrológicas de la zona. Las áreas más propensas a inundaciones en el país pueden observarse de la siguiente manera:

### Mapa 2. Áreas Propensas de Acuerdo al Índice de Inundación del IMTA



FUENTE: IIS-UNAM con información de Uribe, Montes, y García, 2010.

<sup>7</sup> De acuerdo a lo generado por el CENAPRED y en lo que respecta al tema de inundaciones se cuenta con metodologías para entender el fenómeno de las inundaciones fluviales o pluviales. Algunas de las mismas son: (1) Mecanismos de análisis en materia de hidrología e hidráulica a través de software especializado, (2) Levantamiento topográfico y encuestas casa por casa y (3) Cartilla de autoevaluación y de trabajo de campo que permite acopiar información sobre las zonas que se encuentran en riesgo de inundación (CENAPRED, 2013).

<sup>8</sup> Los riesgos en materia de inundaciones normalmente se definen en tres elementos estratégicos: (1) Peligro, probabilidad de incidencia de una inundación, se mide asociando el período de retorno del fenómeno (natural-climatológico y antrópico) que las origina; (2) Vulnerabilidad, es la probabilidad de que las inundaciones se acentúen debido a las características físicas de la infraestructura del lugar en peligro de afectación; (3) Riesgo, significa que el sitio puede ser factible de daños materiales y pérdidas humanas en relación al factor de incidencia de la inundación (CENAPRED, 2013).

3. **Tsunamis**<sup>9</sup>: Se define como una secuencia de olas que se generan cuando cerca, o en el fondo del océano ocurre un terremoto, el impacto de estas olas pueden provocar efectos destructivos, pérdidas de vidas y daños materiales. Los Tsunamis son causados normalmente por erupciones de volcanes sumergidos, impacto de meteoritos, deslizamientos submarinos, impacto de meteoritos, explosiones nucleares y pruebas de armas de destrucción masiva (Farreras, 2005). La posición geográfica de México en el Océano Pacífico incrementa el riesgo potencial de ocurrencia de Tsunamis, por ello el Gobierno de México creó el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis (SINAT) y el Centro de Alerta de Tsunamis (CAT)<sup>10</sup> para analizar y procesar la información necesaria sobre este fenómeno (CENAPRED, 2015). El riesgo de impacto de Tsunamis en México se observa de la siguiente manera:

**Mapa 3. Peligro de Tsunamis en México**



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015.

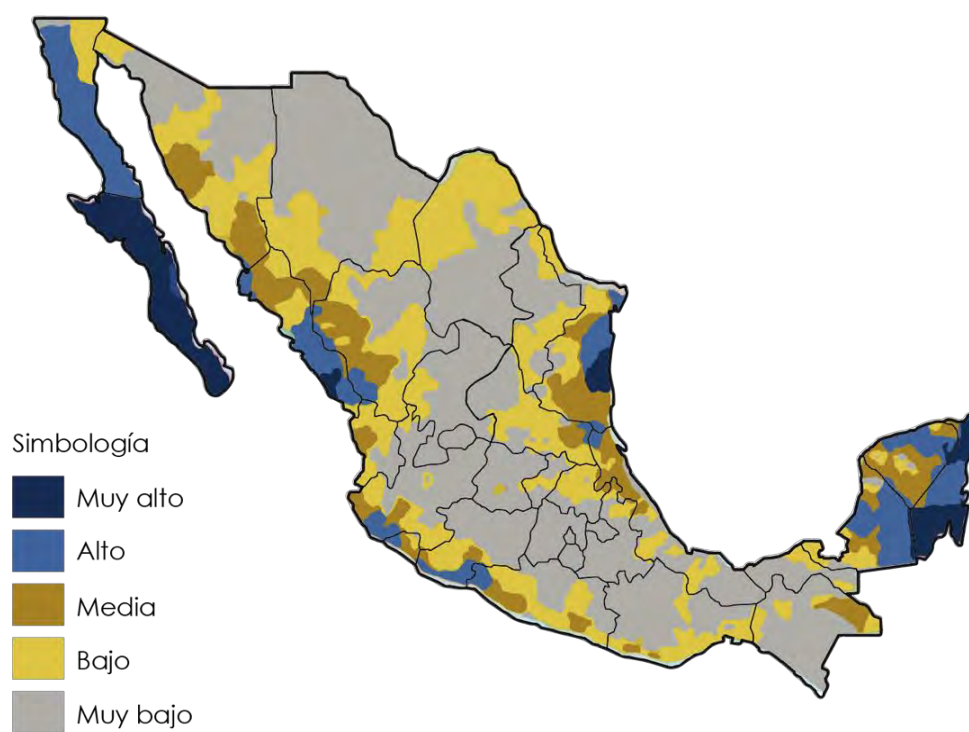
4. **Ciclones Tropicales (Huracanes)**: Constituye una masa de aire cálida y húmeda con vientos fuertes que giran en forma de espiral alrededor de una zona central. Normalmente se forman en el mar cuando la

<sup>9</sup> Término en idioma japonés que internacionalmente se usa para designar el término de maremoto. La palabra "Tsunami" significa "Ola de Puerto" (CENAPRED, 2015).

<sup>10</sup> A cargo de la Secretaría de Marina (SEMAR).

temperatura es mayor a los 26º centígrados (CENAPRED, 2014). Los ciclones tropicales, en su etapa más intensa son conocidos normalmente como huracanes<sup>11</sup>; este sistema meteorológico es considerado como uno de los fenómenos más peligrosos y destructivos de la Tierra, las fases principales del mismo son: (a) Depresión tropical, (b) tormenta tropical y (c) huracán. El siguiente mapa muestra el riesgo potencial por ciclones tropicales en el país:

**Mapa 4. Nivel de Peligro por Presencia de Ciclones Tropicales**



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2014.

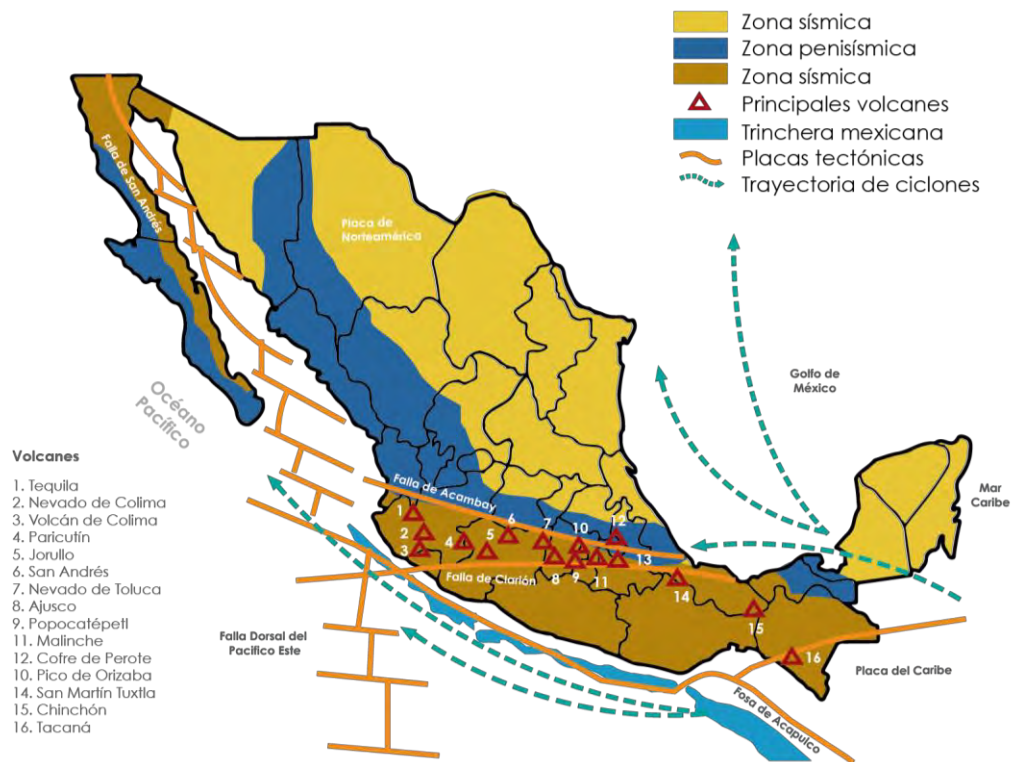
**5. Actividad Volcánica:** Un volcán es una abertura de tierra por donde sale el magma de su interior. Los volcanes son montañas que se forman por la acumulación sucesiva de capas de lava, cenizas y otros materiales, normalmente incandescentes. De acuerdo al CENAPRED, la composición orográfica del país ha permitido la afluencia de un poco más de 2,000 volcanes inactivos; en México, al menos 31 volcanes actualmente se

<sup>11</sup> De acuerdo a las regiones donde sucede, este fenómeno puede ser conocido con diferentes nombres: (a) En el Océano Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe se nombran *Huracanes*, (b) En el Mar de Arabia y la Bahía de Bengala como *Ciclones*, (c) en el Mar de China y la Costa de Japón como *Tifón*, (d) en el Océano Índico como *Ciclones*, (e) En el Océano Pacífico como *Huracanes* y (f) en Filipinas se conocen como *Baguios*. En México, el Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT-CT) es el encargado de registrar y alertar este tipo de fenómenos.



encuentran activos<sup>12</sup> (CENAPRED, 2014<sup>a</sup>) y tienen incidencia en 10 entidades federativas que forman parte del Eje Neo-Volcánico Transmexicano<sup>13</sup>. Debido a la extensión del Eje y a la actividad de los volcanes que se encuentran en él, existe un riesgo altamente potencial de desastres ocasionados por la sismicidad y las erupciones, estos efectos tienen la más alta posibilidad de ocurrencia. Por ello es que la actividad volcánica se mantiene monitoreada constantemente para prevenir desastres derivados de la actividad de un volcán; el siguiente mapa muestra las zonas con más actividad volcánica en el país:

**Mapa 5. Actividad Volcánica en México (Eje Neo-Volcánico Transmexicano)**



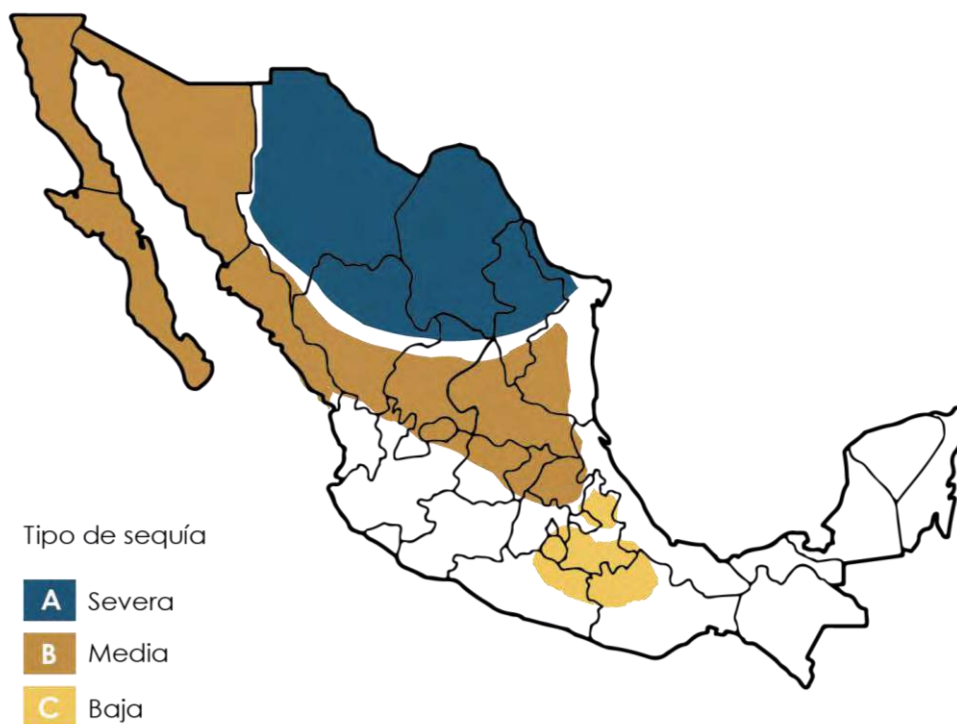
FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2014.

<sup>12</sup> Refiere cuando un volcán ha desarrollado algún tipo de actividad eruptiva en tiempos geológicamente recientes. Los volcanes más activos son: “Tres Vírgenes”, “Bárcena”, “Everman”, “Volcán de Fuego”, “Sangagüey”, “Ceboruco”, “Parícutín”, “Jorullo”, “Xitle”, “Popocatepetl”, “Pico de Orizaba”, “San Martín Tuxtla”, “Chinchón” y “Tacaná” (CENAPRED, 2014a).

<sup>13</sup> Constituye uno de los rasgos más característicos de la geología del país por su orientación con respecto a la Fosa de Acapulco, la cual marca la zona de subducción de la Placa de Cocos debajo de la Placa Norteamericana, mecanismo que origina los magmas andesíticos de dicho Eje. Los límites del Eje, desde el punto de vista geológico, ha tenido diversas conceptualizaciones; una de las más aceptadas insiste que el Eje parte al poniente y termina en el Pacífico entre el Estado de Nayarit y Jalisco y se prolonga hasta Baja California, en el oriente hasta Veracruz, el Golfo de México y la Sierra de Tamaulipas, al sur sureste en el Istmo de Tehuantepec y el Estado de Chiapas; por último, el Eje atraviesa las Entidades Federativas del centro del país como el Estado de México, Puebla, Morelos, Hidalgo, Guerrero y Michoacán (Demant, 1978).

**6. Sequías:** Es un fenómeno natural causado por un déficit de lluvia o humedad causado por una limitada cantidad de precipitaciones y carencia total de agua. La naturaleza de las sequías atiende principalmente a las ondas de calor que acompañan a este fenómeno. Las sequías afectan grandes extensiones de terreno de cultivo y pueden provocar la muerte de ganado y la pérdida de grandes extensiones de cultivo; adicionalmente disminuye la disponibilidad de agua para la producción industrial y el uso doméstico de la población. La incidencia de sequías en el país pone en riesgo a la población ya que puede causar daños económicos y efectos adversos en el área ganadera y agrícola, impactando en el sector alimenticio (CENAPRED, 2014<sup>b</sup>). En México se ha observado un aumento a la propensión de sequías en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas. El siguiente mapa muestra las áreas más propensas a sufrir sequías en el territorio nacional:

**Mapa 6. Zonas Propensas a Fenómenos de Sequía en el País**



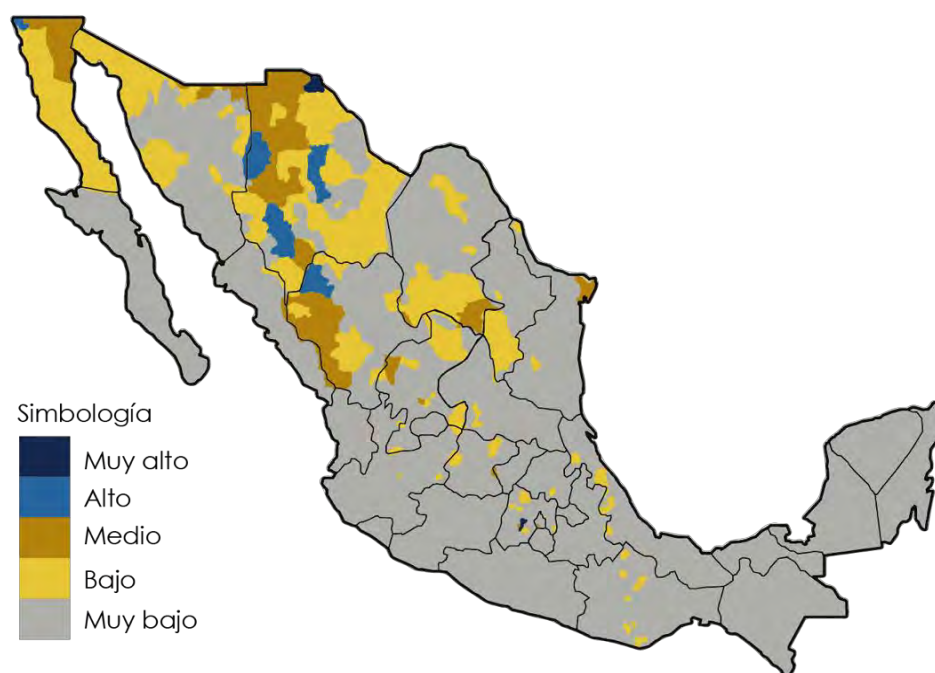
FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2014<sup>b</sup>.

**Tormentas de Nieve y Bajas Temperaturas:** Una nevada es un tipo de precipitación que consiste en la caída de agua en estado sólido en pequeños cristales de hielo. Para que se forme este fenómeno es necesaria una alta concentración de humedad y una temperatura inferior a los 0<sup>o</sup> C

(WMO, 2012). En el país, las nevadas se presentan en las partes altas de las montañas, así como en las superficies elevadas. De acuerdo al CENAPRED, el 93.8% de la totalidad del país no ha registrado ningún fenómeno de esta índole, las entidades federativas que son más susceptibles a este tipo de fenómenos son: Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (CENAPRED, 2012).

La incidencia de este tipo de fenómenos (en las que incluyen adicionalmente tormentas de nieve, granizadas y aguanieve) pueden causar accidentes y mermar cosechas agrícolas, lo cual afecta la estabilidad social y poner en riesgo a la población. Por ello, actualmente, el CENAPRED actúa con mecanismos institucionalizados y con apoyo del Servicio Meteorológico Nacional (SMN)<sup>14</sup> para identificar la posibilidad de precipitaciones relacionadas a bajas temperaturas. El siguiente mapa muestra el nivel de peligrosidad e incidencia de tormentas de nieve originadas por bajas temperaturas en el país:

### Mapa 7. Nivel de Incidencia y Peligrosidad por Nevadas



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2012.

<sup>14</sup> Monitoreado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

**7. Incendios Forestales:** Es la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas. De acuerdo al CENAPRED, el 90% incendios forestales en el país son causados por factores antrópicos y sólo el 10% corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos como descargas eléctricas o erupciones volcánicas. Por ello, la ocurrencia de los mismos puede deberse principalmente a cuatro causas: (1) accidentes automovilísticos, ferroviarios, aéreos y ruptura de líneas eléctricas o de combustible, (2) negligencias por actividades agrícolas y agropecuarias no controladas, fogatas, fumadores, quema de basura, pirotecnia, etc. (3) eventos intencionales principalmente causados por incendios a costa de un movimiento social, litigio, tala ilegal, etc. (4) y naturales, causados por la propia magnitud de los eventos naturales (CENAPRED, 2013<sup>a</sup>).

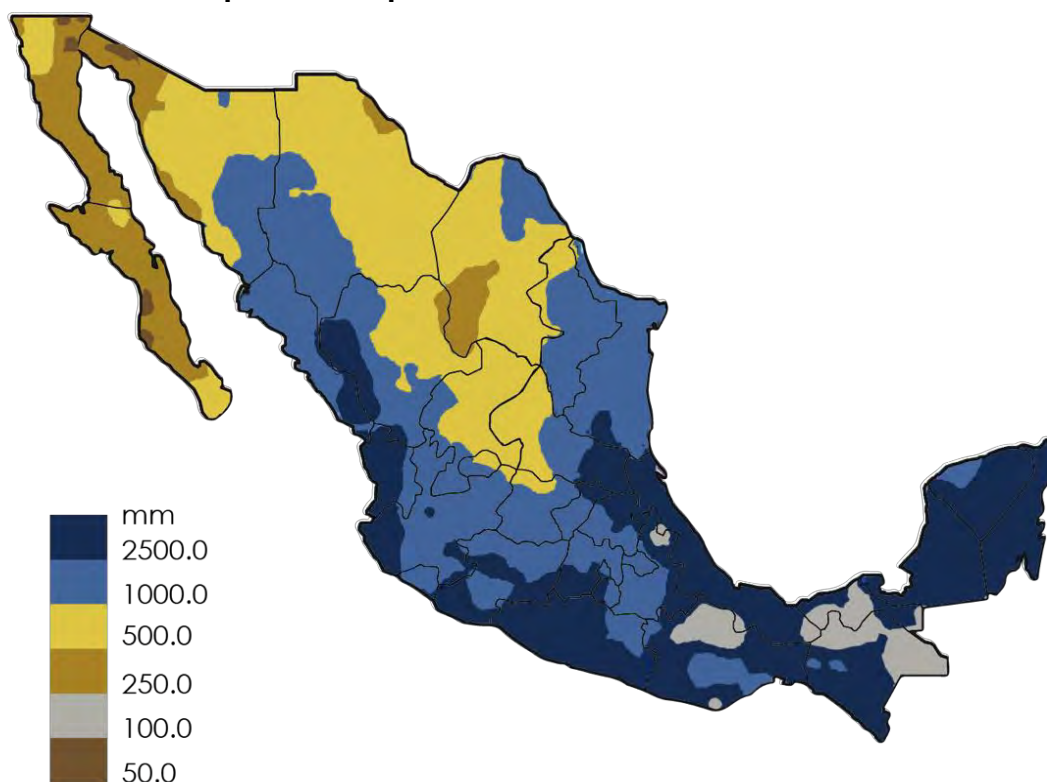
Por la naturaleza de este tipo de fenómenos, su incidencia se potencializa en todo el territorio nacional, sin embargo; la concentración de zonas de vegetación, la asistencia de turistas en parques nacionales, áreas boscosas y la combinación con temperaturas calurosas aumentan las posibilidades de incendio. En México, de acuerdo a datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)<sup>15</sup> existen dos temporadas de incendios forestales: en las zonas centro, norte, noroeste, sur y sureste del país, inicia en enero y concluye en junio; la segunda temporada se registra en el noroeste del país, inicia en mayo y termina en septiembre (CENAPRED, 2013<sup>a</sup>).

**8. Cambios de Suelo e Inestabilidad de Ladera:** Los problemas derivados por la inestabilidad de laderas se encuentran entre los peligros naturales más destructivos en el mundo, lo cual significa una de las mayores amenazas para la vida y bienes materiales de la población (CENAPRED, 2001). Estos fenómenos comprenden algunos mecanismos básicos de inestabilidad como lo son: derrumbes o caídos, movimientos de suelos (avalanchas, lahares, flujos de lodo), deslizamientos, y expansiones o desplazamientos laterales. La inestabilidad de las laderas es resultado de la combinación de factores naturales y/o humanos; el cambio de uso de suelo por actividades agrícolas, ganadería, deforestación y explotación excesiva de recursos naturales, así como lluvias intensas y prolongadas, sismos, relieve orográfico y actividad volcánica (CENAPRED 2014<sup>c</sup>). Adicionalmente, es importante mencionar las precipitaciones de agua que son las causan, en mayor medida, la afluencia de la inestabilidad de laderas.

<sup>15</sup> Organismo público descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la distribución de las lluvias en el país es bastante irregular, sin embargo las regiones hidrológicas<sup>16</sup> que superan el promedio nacional de precipitaciones tienden a presentar un aumento en la humedad lo que posibilita la alteración de suelos y la inestabilidad de laderas (CENAPRED 2014<sup>c</sup>), las Entidades Federativas con mayor propensión a este tipo de fenómenos se encuentran en las vertientes del pacífico sur y Golfo de México, suroeste, sur y sureste de acuerdo a lo que se puede observar en el siguiente mapa:

**Mapa 8. Precipitación Media Anual en México**



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2014<sup>c</sup>.

**9. Fenómenos Antrópicos:** Son eventos ocasionados por la acción humana, intencional o accidental, que causan problemas y daños tanto a la infraestructura física como a la estabilidad y bienestar de la población. Los

<sup>16</sup> De acuerdo a la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, el país se distribuye en 13 regiones hidrológico-administrativas: (I) Península de Baja de California, (II) Noroeste, (III) Pacífico Norte, (IV) Balsas, (V) Pacífico Sur, (VI) Río Bravo, (VII) Cuencas Centrales del Norte, (VIII) Lerma-Santiago-Pacífico, (IX) Golfo Norte, (X) Golfo Centro, (XI) Frontera Sur, (XII) Península de Yucatán, (XIII) Aguas del Valle de México (CONAGUA, 2012).

fenómenos que en México se catalogan de origen antrópico son: incendios de todo tipo (incluidos los de índole forestal), explosiones, fugas tóxicas, radiaciones (causadas por la actividad de sustancias químicas, epidemias, plagas, agentes contaminantes, concentraciones masivas de población y accidentes carreteros, ferroviarios y aéreos).

**10. Fenómenos Astronómicos<sup>17</sup>:** Se definen como acontecimientos de incidencia global, normalmente causados por la actividad solar (tormentas y ráfagas solares) y la presencia de materia o partículas (meteoritos y rocas espaciales) que no han sido desintegradas completamente por la atmósfera de la tierra. Las distintas variaciones relacionadas a los fenómenos astronómicos son: eyecciones de masa coronal, fulguraciones solares (rayos X, gamma, ultravioleta, luz visible, infrarrojos, microondas y ondas de radio), partículas energéticas (protones, neutrones y electrones), rayos cósmicos, corrientes de ionósfera y burbujas de plasma (CENAPRED, 2016).

Por su naturaleza, los fenómenos de esta índole, tienen una afectación global y no se puede estimar de manera clara su impacto e incidencia en el territorio nacional, así como la afectación generalizada que pudiera causar en la población del país. Por ello, el gobierno de México con apoyo del Instituto de Geofísica (Unidad Michoacán) de la Universidad Nacional Autónoma de México (IGUM-UNAM) ha creado el Servicio de Clima Espacial México (SCiESMEX) que funciona para coordinar el intercambio de información entre las Redes Internacionales de Clima Espacial (ISES)<sup>18</sup> y recopilar todo lo relacionado a las condiciones astronómicas que ponen en peligro la integridad de la vida humana de la población en el país (SCiESMEX, 2016).

En suma, los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos)<sup>19</sup> en México tienen una clasificación que se deriva de manera puntual a través de lo establecido por el Artículo 2, Fracciones XXI y XXIII-XXVII de la Ley General de Protección Civil. Esta clasificación se dilucida de la siguiente manera:

<sup>17</sup> En 2014, la Ley General de Protección Civil (LGPC) reconoció, por primera vez, a los fenómenos astronómicos como eventos cuya incidencia e impacto pudieran generar riesgo a la población y la infraestructura del país. México cuenta con el Servicio de Clima Espacial México (SCiESMEX) que monitorea las condiciones del sol (que pueden afectar las funciones y operatividad de sistemas tecnológicos) y los eventos relacionados a materia extraterrestre que pudieran poner en riesgo a la población e infraestructura del país.

<sup>18</sup> International Space Environment Service (ISES) por su traducción en inglés.

<sup>19</sup> Acontecimientos provocados por la naturaleza y/o el ser humano que impactan negativamente al sistema social y al hábitat, poniendo en riesgo tanto la infraestructura como la salud y estabilidad de la población (CGPC-EDOMEX, 2014).

**Tabla 2. Fenómenos Perturbadores Reconocidos en México (Por su Origen)**

Clasificación	Sub-clasificación
Fenómeno Geológico	Sismos
	Erupciones Volcánicas
	Tsunamis
	Inestabilidad de Laderas
	Flujos
	Caídos o Derrumbes
	Hundimientos
	Subsidencia
	Agrietamientos
Fenómeno Hidrometeorológico	Ciclones Tropicales
	Lluvias Extremas
	Inundaciones Pluviales, Fluviales, Costeras y Lacustres
	Tormentas de Nieve, Granizo, Polvo y Electricidad
	Heladas
	Sequías
	Ondas Cálidas y Gélidas
Fenómeno Químico-Tecnológico	Tornados
	Incendios de Todo Tipo
	Explosiones
	Fugas Tóxicas
Fenómeno Sanitario-Ecológico	Radiaciones y Derrames
	Epidemias y Plagas
Fenómeno Socio-Organizativo	Contaminación del Aire, Agua, Suelo y Alimentos
	Demostraciones de Inconformidad Social
	Concentración Masiva de Población
	Terrorismo, Sabotaje y Vandalismo
	Accidentes Aéreos, Marítimos o Terrestres
Fenómeno Astronómico	Interrupción o Afectación de los Servicios Básicos o de Infraestructura Estratégica
Fenómeno Astronómico	Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de éstos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2014<sup>d</sup> y la Ley General de Protección Civil.

Cabe mencionar que muchos de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) identificados tienden a aumentar su impacto e incidencia debido a

la vulnerabilidad que existe en el planeta ante el cambio climático global. Esta situación eleva la vulnerabilidad del país en las áreas de agricultura, asentamientos humanos, zonas costeras, desertificación, ecosistemas, recursos hidrológicos y sectores energético e industrial (INECC, 2008). Las alteraciones causadas por el cambio climático favorecen la aparición de fenómenos perturbadores (principalmente naturales) a gran escala, lo que redundará en inevitables pérdidas en materia de vidas humanas e infraestructura física.

### 1.2.1 El Escenario de México ante los Desastres Perturbadores

De acuerdo al Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México publicado por CENAPRED (2014<sup>d</sup>), en las últimas décadas los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) han dejado daños y pérdidas que se pueden registrar en millones de dólares anualmente<sup>20</sup>. De acuerdo al Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018, el diagnóstico del escenario del país en lo que respecta a los riesgos potenciales derivados de desastres naturales y antrópicos, se puede sintetizar de la siguiente manera:

1. Aproximadamente, dos terceras partes de la superficie del país tienen un significativo riesgo sísmico. Esta situación es causada por la incidencia de las placas tectónicas que motivan una fuerte cantidad de sismos en el país; normalmente la concentración de esta situación se da en mayor medida en la zona centro, sur y sureste del país.
2. En lo que respecta a la actividad volcánica, en el país se contabilizan cerca de 31 volcanes potencialmente activos y 12 campos volcánicos; adicionalmente, la incidencia del Eje Neo-Volcánico Transmexicano maximiza el riesgo humano y de infraestructura en al menos 10 entidades federativas.
3. Por su ubicación geográfica, el país está sujeto al impacto frecuente de ciclones tropicales (huracanes) que se generan en el Océano Pacífico, el Océano Atlántico y el Mar Caribe. El impacto de este tipo de fenómenos abarca en muchos casos, la totalidad del país debido a que México se encuentra rodeado por dos de los océanos más grandes del mundo.
4. Los fenómenos hidrometeorológicos (lluvias, vientos, mareas de tormenta, inundaciones, etc.<sup>21</sup>) generan también un alto riesgo potencial en el país. Las zonas más propensas a sufrir este tipo de eventos son aquellas que concentran una alta afluencia de humedad; en México las zonas centro,

<sup>20</sup> Esta estimación fue generada por el CENAPRED en la primera edición del Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México del año 2001.

<sup>21</sup> Como lo establece en la sección "Diagnóstico" del PNPC 2014-2018.



sur y sureste son más propensas a este tipo de fenómenos. Durante los últimos 15 años, las lluvias abundantes que se produjeron en el país causaron daños materiales y pérdidas humanas de mayor medida en los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Tabasco y Veracruz.

5. La escasez de lluvia, originada normalmente en la zona norte del país, propicia eventos de sequías que afectan la actividad ganadera, la agricultura y la economía local. Normalmente, este tipo de fenómenos también se relacionan con la incidencia de incendios forestales; de acuerdo a la CONAFOR, entre 2008 y 2012, se presentaron 44,824 incendios forestales en el país (DOF, 2014).
6. Los fenómenos antrópicos son también eventos que causan graves daños a la infraestructura física del país, así como pérdidas humanas. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) menciona que durante el año 2014 se registraron 380,573 accidentes de tránsito terrestres (INEGI, 2014), de 2008 a 2015, sólo 8 accidentes ferroviarios han sido catalogados como desastrosos en el país y que han registrado pérdidas humanas (El País, 2015), en materia de percances aéreos, los Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) hasta 2016, no han registrado percances graves que afecten la estabilidad de la población y la infraestructura física del país<sup>22</sup>; en lo que respecta a actividades químico-tecnológicas, sanitarias, ambientales y socio-organizativas, el país ha enfrentado de manera excepcional<sup>23</sup> las situaciones que derivan en riesgo potencial a la población.
7. En lo que respecta al clima astronómico, el país se encuentra en vulnerabilidad debido a fenómenos causados por la actividad solar y partículas del espacio (meteoritos, basura espacial, etc.) que podrían causar afectaciones en aparatos eléctricos, electrónicos, de comunicación, etc., y poner en riesgo a la población. Por ello, en el año 2014, una modificación a la LGPC permitió reconocer este tipo de fenómenos como de alto impacto y potencial riesgo<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> No obstante, dos accidentes aéreos han afectado seriamente la estabilidad de la población: (1) Accidente del Vuelo 940 de Mexicana de Aviación del 31 de marzo de 1986 y (2) Accidente aéreo del LearJet-45 XC-VMC de la SEGOB en 2008.

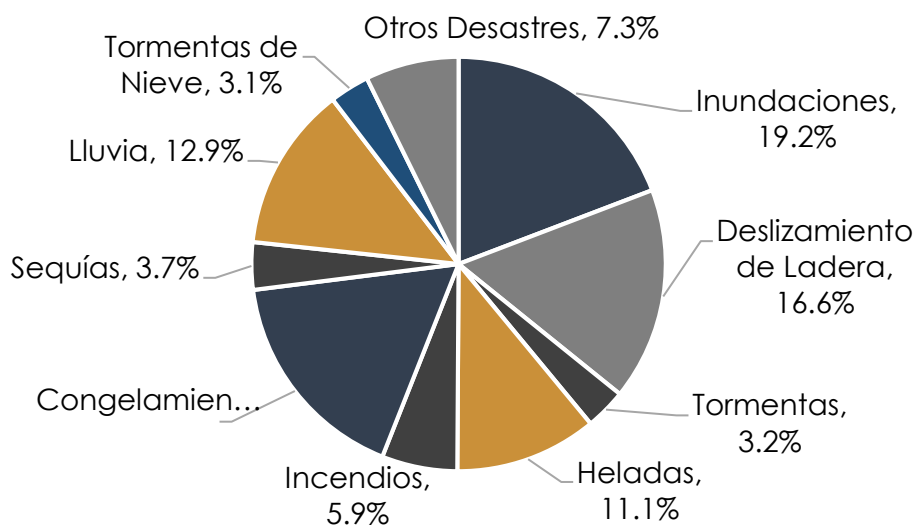
<sup>23</sup> La Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) tiene un monitoreo constante de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) ocurridos en el país derivados por situaciones de esta índole; el Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) es el encargado de vigilar este tipo de actividades para preparar con antelación la participación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

<sup>24</sup> Como se había mencionado anteriormente, en el año 2014 se realizó una modificación a la LGPC (por decreto presidencial) en el que se reconoció a los fenómenos astronómicos como: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de éstos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas

Aun cuando en México se han realizado investigaciones sobre los fenómenos de origen natural y antrópico, especialmente en el ámbito de su identificación, características, distribución y frecuencia de los factores que lo detonan y su impacto, todavía existen grandes retos en la determinación de la vulnerabilidad física y social, así como en los mecanismos que constituyen la construcción social del riesgo. Asimismo, se encuentran los desastres que se generan directamente por las actividades humanas, por los procesos de modernización y por la actividad industrial que conlleva el transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, inclusive es necesario considerar aquéllos provocados deliberadamente y que también generan pérdidas humanas y económicas (DOF, 2014).

En lo que respecta a pérdidas humanas, el indicador de mortalidad por desastre natural permite dilucidar la cantidad de personas que pierden la vida por efecto directo e indirecto<sup>25</sup> de un desastre perturbador. De acuerdo al Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction (GAR)<sup>26</sup> del año 2015, los resultados de México en este rubro son los siguientes:

**Gráfica 1. Porcentaje de Mortalidad por Desastre Perturbador (México 2014)**



FUENTE: IIS-UNAM con información de UNISDR, 2015<sup>C</sup>.

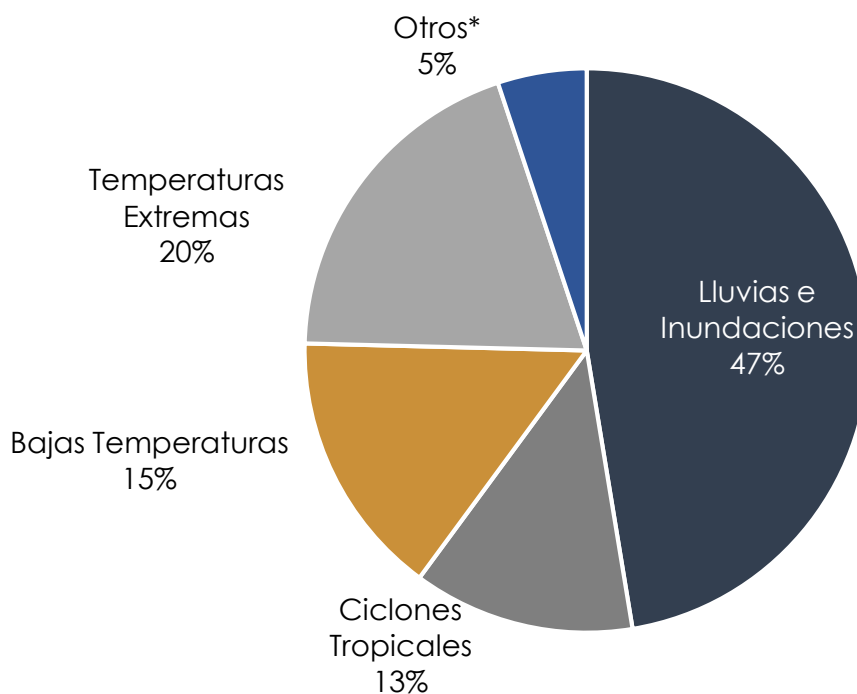
se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos, esta modificación se realiza por Decreto Presidencial en el Artículo 2, Fracción XXI (DOF, 2014<sup>b</sup>).

<sup>25</sup> Los efectos directos son aquellos episodios que puede sufrir una persona debido a la interacción, padecimiento o circunstancia derivada de un fenómeno natural o antrópico, por ejemplo: ahogamiento, mutilación, sobreexposición a elementos químicos, congelamiento, deshidratación, aplastamiento, choque eléctrico, quemaduras severas, asfixia, etc.; los efectos indirectos se interpretan como consecuencias colaterales derivadas de los desastres perturbadores como hacinación, hambruna, enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias, epidemias, insalubridad, etc.

<sup>26</sup> Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a lo anterior, los fenómenos de índole hidrometeorológico son los que más muertes causan en el país (principalmente inundaciones, tormentas, lluvia, etc.), por ello, el nivel de susceptibilidad que tiene la población ante este tipo de fenómenos debe ser analizada de manera profunda <sup>27</sup>. Con respecto a lo mostrado por la Gráfica 1, en el último periodo de análisis (correspondiente a 2014), los decesos atribuibles a desastres de origen natural sumaron 128, 58.9% menos que los registros del año 2013. De ese total de muertes, el 92% fueron a causa de fenómenos hidrometeorológicos y el restante 8% por el impacto de fenómenos geológicos. De las defunciones a causa de desastres hidrometeorológicos, la mayoría se concentró en lluvias, inundaciones, temperaturas extremas, bajas temperaturas y ciclones tropicales. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de decesos por tipo de fenómeno: I

**Gráfica 2. Porcentaje de Defunciones Causadas por Fenómenos Hidrometeorológicos (Año 2014)**



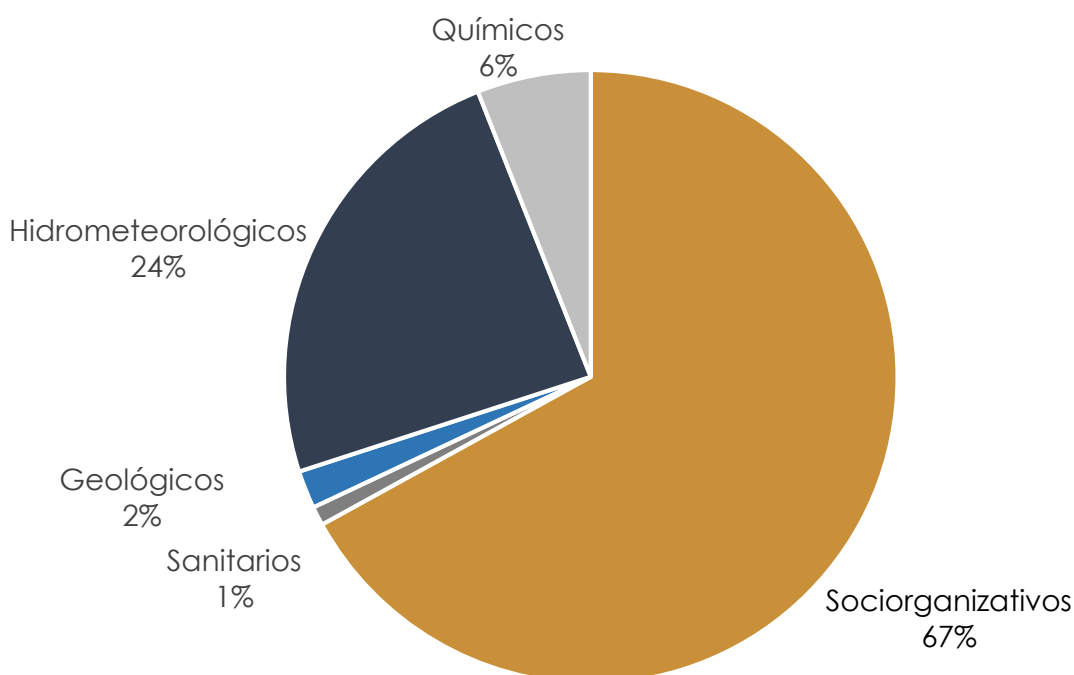
\*Otros fenómenos: Tormentas Severas, Mareas, Fuertes Vientos, etc.

FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015<sup>a</sup>.

<sup>27</sup> Para determinar el tipo de vulnerabilidad que tiene el país en materia de desastres naturales, la Coordinación Nacional de Protección Civil utiliza la información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) contenida en una herramienta aplicativo llamada "Atlas Nacional de Riesgos (ANR)"; esta solución permite consultar metadatos sobre el impacto socioeconómico de los desastres naturales en México, observar mapas de peligros de los volcanes activos en el país, determinar la posibilidad de afectación de marea roja, tornados, bajas temperaturas, heladas, nevadas y granizadas, regiones Kársticas, inestabilidad de laderas, radiación solar, etc.

Los desastres de tipo socio-organizativo causaron la mayor cantidad de defunciones humanas junto a los de tipo hidrometeorológico; durante el año 2014, 327 fallecimientos fueron contabilizados principalmente relacionados con accidentes de transporte. En lo que concierne a fenómenos químicos, 27 personas fallecieron por accidentes relacionados con derrames, explosiones, fugas, incendios (urbanos y forestales) e intoxicaciones (CENAPRED, 2015<sup>a</sup>). La Gráfica 3 determina el porcentaje de decesos ocurridos en el año 2014 distribuidos por fenómeno perturbador atribuible.

**Gráfica 3. Porcentaje de Defunciones por Tipo de Fenómeno**



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015<sup>a</sup>.

La situación geográfica y la incidencia natural de los elementos naturales a los que está sometido México son también factores que determinan el impacto y la vulnerabilidad. Por ello es que las acciones de Protección Civil son fundamentales y trascendentales para salvaguardar la integridad de la población y de la infraestructura física en el territorio nacional.

De acuerdo a estadísticas de CENAPRED, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y GAR del año 2014 y 2015, el país presenta un alto grado de vulnerabilidad por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). Este hecho se corrobora aún más con los efectos producidos por factores como el crecimiento poblacional desmedido, la urbanización, concentraciones masivas de población en lugares de riesgo (laderas, barrancas, canales pluviales, etc.), pérdida de bosques y humedales, etc.

En este caso particular, la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>28</sup> ha determinado que en lo concerniente a los fenómenos naturales derivados por el cambio climático al menos 4 factores impactan para que en el país se eleven los niveles de vulnerabilidad e incidencia de desastres perturbadores:

- *Huella ecológica*: Significa qué tantas hectáreas existen en el país por persona (hectáreas *per cápita*),
- *Pérdida de bosques y selvas*: Cantidad de hectáreas que se pierden en el país por deforestación o incendios,
- *Cantidad de agua disponible*: Refiere a la prospección que tiene la población en el país para acceder a fuentes de agua potable sin comprometer su subsistencia,
- *Producción de energía renovable*: Cantidad de energía que el país produce de manera renovable y con mecanismos no contaminantes (energía solar, eólica, etc.),
- *Emisiones de gases de efecto invernadero*: Cantidad de emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) estimada en toneladas métricas *per cápita* (CENAPRED, 2015<sup>a</sup>, UNISDR, 2015<sup>c</sup> y SEMARNAT, 2012).

México es también un país con procesos socioeconómicos que evolucionan constantemente, la búsqueda del desarrollo y el crecimiento económico del país permite un mayor nivel de sobreexplotación de recursos, lo cual, invariablemente eleva la tendencia de impacto hacia el cambio climático, redundando en una mayor incidencia de desastres naturales. Por ello, la vulnerabilidad climática también es otro factor que se presenta en el escenario nacional debido a la sensibilidad del país en lo que respecta a biodiversidad biológica y a la cantidad de personas que viven en zonas de riesgo.

Los sectores productivos también pueden ser afectados por un desastre natural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha estimado que un fenómeno perturbador puede causar afectaciones parciales y/o totales en sectores estratégicos para el país, la siguiente tabla menciona la posibilidad de afectación por la incidencia de desastres naturales:

---

<sup>28</sup> A través de agencias internacionales como la UNISDR, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Tabla 3. Sensibilidad de Sectores Productivos por la Incidencia de Desastres**

Región	Sectores Productivos Vulnerables	Condiciones que Aumentan la Vulnerabilidad
Centro	Agropecuario	La región tiene una presión demográfica vinculada con la migración y las altas concentraciones poblacionales que generan cambios territoriales e inversión en infraestructura generando un aumento de la vulnerabilidad climática.
	Salud	
	Comunicaciones	
	Transportes	
Norte	Ganadero	La sobreexplotación de las fuentes de agua subterránea es un factor que aumenta la vulnerabilidad ante el cambio climático, y que lleva un escenario de mayor estrés hídrico. La falta de diversificación en la economía, el sector energético y en vías de comunicación son elementos que aumentan la vulnerabilidad en la región.
	Agrícola	
	Forestal	
Sur-Sureste	Agropecuario	El sector energético está expuesto a eventos extremos derivados del cambio climático, que podrían generar daños en infraestructura e interrupciones en el suministro de energía y afectar la oferta y la demanda a nivel nacional. Las zonas costeras y las islas son altamente vulnerables, en especial por los impactos de la intrusión salina y ciclones tropicales.
	Pesquero	
	Forestal	
	Turismo	
	Energía	
	Comunicaciones	
Transportes		
Centro-Occidente	Agrícola	Existe una alta vulnerabilidad en las zonas urbanas y sus industrias, en particular en aquellas que consumen gran cantidad de agua y energía. Existen posibles afectaciones en presas, daños en infraestructura relacionada con la captación de agua e inundaciones.
	Ganadero	
	Forestal	
	Turismo	
	Energía	

FUENTE: IIS-UNAM con información de SEMARNAT, 2012.

En conclusión, México es un país altamente susceptible a los desastres perturbadores, el escenario que presenta el país ante los desastres naturales es variado, la presencia de factores de cambio climático, la posición geográfica

del país, la dinámica socioeconómica, la densidad de población, y los factores de riesgo generalizado causados por la intervención del hombre son los elementos más importantes para analizar esta situación.

### 1.3 Orígenes y Desarrollo de la Protección Civil a Nivel Internacional

A nivel internacional, la Protección Civil encuentra sus orígenes en los sistemas de defensa civil instrumentados y desarrollados como consecuencia de conflictos armados; durante los acontecimientos de la Primera y Segunda Guerra Mundial, las consecuencias de la participación de los países en estos eventos y la afectación generalizada a la población de los beligerantes provocaron la necesidad de implementar un mecanismo de defensa civil<sup>29</sup> que permitiera aminorar el impacto de las armas de destrucción masiva utilizadas durante ambos sucesos.

Los primeros esfuerzos en materia de defensa civil fueron desarrollados de manera incipiente en Europa, específicamente en aquellos países donde la ocupación y los ataques masivos derivados de la guerra generaban daños en la infraestructura física de las ciudades y cobraban la vida de miles de habitantes; la población de países como Reino Unido y Francia fueron las primeras en organizarse para apoyar las funciones que actualmente se conocen como acciones de Protección Civil<sup>30</sup>. Muchas de estas actividades estaban encaminadas a proteger a la población en situaciones de riesgo originadas por la guerra. Sin embargo, los gobiernos no institucionalizaron este tipo de actividades hasta mediados del siglo XX. Una vez que la Segunda Guerra Mundial concluyó, la necesidad de las poblaciones por tener mecanismos de prevención y acción ante desastres se mantuvo; desgraciadamente, la institucionalización y reconocimiento de la defensa y Protección Civil aún eran mecanismos precarios en las políticas de los gobiernos a fin de asegurar la subsistencia de los civiles de las naciones en situación de riesgo.

Un elemento preponderante de la defensa civil originada por la guerra, fue la actividad del personal de asistencia humanitaria y de los servicios de salud que ante la falta de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que aseguraran la institucionalización de los procesos para el tratamiento de

<sup>29</sup> La defensa civil fue uno de los primeros conceptos, acuñados principalmente en Inglaterra, para determinar al sistema que prevenía el efecto devastador de la guerra en la población. Posteriormente, el término se modificó a Protección Civil.

<sup>30</sup> En el caso del Reino Unido, la población se organizó para apoyar a bomberos, personal médico, ejército, etc. con la finalidad de realizar actividades de salvamento, rescate y apoyo a la ciudadanía en general durante los bombardeos ocurridos en las principales ciudades; en Francia, la población instauró una fuerza de resistencia civil en contra de la ocupación alemana; este grupo apoyaba a la población en situaciones de riesgo y salvamento, así como de prevención en contra de ataques del ejército alemán.

catástrofes causadas por la actividad humana beligerante, continuaban realizando sus operaciones a favor del rescate y salvamento de la población. Como se había mencionado anteriormente, la incidencia de la guerra en países europeos como España, Francia, Reino Unido y Suiza permitieron que surgieran los primeros esfuerzos para institucionalizar la defensa civil, la cual trascendió a la actualidad no sólo a tratar los asuntos derivados de los conflictos bélicos, sino a la ocurrencia de desastres y catástrofes naturales. Toda la suma de estos eventos históricos causó finalmente que el 12 de agosto de 1949, en el marco de la Cuarta Convención de Ginebra<sup>31 32</sup>, se instaurara un marco internacional más integral a lo relativo a la protección de civiles; muchos de estos esfuerzos fueron plasmados históricamente en normas relativas al Derecho de Gentes y en el ámbito humanitario<sup>33</sup>. A la Cuarta Convención de Ginebra asistieron representantes de sesenta y tres Estados y expertos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), durante el transcurso de cuatro meses de intensas deliberaciones, la Convención elaboró cuatro instrumentos que dieron pie a los fundamentos internacionales más aceptados para la definición e instauración de la Protección Civil en el ámbito internacional. Los instrumentos fueron los siguientes:

**Tabla 4. Instrumentos Internacionales Relacionados a la Protección Civil**

Instrumento	Descripción
I Convenio de Ginebra de 1949	Concerniente a aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
II Convenio de Ginebra de 1949	Relativo a la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
III Convenio de Ginebra de 1949	Correspondiente al trato debido a los prisioneros de guerra.
IV Convenio de Ginebra de 1949	Referente a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

FUENTE: IIS-UNAM con información de CICR, 2012.

<sup>31</sup> Los convenios de Ginebra son una serie de instrumentos internacionales que regulan el Derecho Internacional Humanitario, lo cual sirvió en principio para proteger a las personas civiles afectadas por conflictos bélicos. Hasta 1949, año en el que por primera vez se consideró la Protección Civil; se han realizado cuatro convenciones. Cabe mencionar que la primera Convención se realizó un año después de fundar al Comité Internacional de la Cruz Roja.

<sup>32</sup> También denominada “Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales Destinados a Proteger a las Víctimas de la Guerra”.

<sup>33</sup> Algunos instrumentos en lo concerniente al derecho humanitario que fueron la base para la instauración de la Protección Civil son: (1) X Convenio de La Haya de 1907 (concerniente al trato debido a los prisioneros de guerra) (2) Convenio de Ginebra de 1929 (correspondientes a la naturaleza y suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña), y (3) Conferencia de Expertos Gubernamentales para el Estudio de los Convenios que Protegen a las Víctimas de la Guerra de 1947.



Los cuatro productos de la Cuarta Convención de Ginebra son conocidos comúnmente por los sistemas de Protección Civil en el mundo como el "Tratado de Ginebra." en lo relativo a la "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales<sup>34</sup>" y sus disposiciones fueron encaminadas a facilitar en primera instancia, el trabajo del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja<sup>35 36</sup> (INBA, 2012), y consecutivamente a fundamentar e institucionalizar la Protección Civil, sus acciones, mecanismos, identidad<sup>37</sup> y medios para salvaguardar a la población en caso de desastres. De acuerdo a lo dispuesto por el Tratado, la disposición con respecto a la Protección Civil indica lo siguiente:

- a) La Protección Civil comprende tareas humanitarias para proteger a la población contra peligros originados por las catástrofes naturales, antrópicas o tecnológicas, así como la facilitación de condiciones para su supervivencia. Estas tareas comprenden: (1) Servicio de alarma, (2) evacuación, (3) Habilitación y organización de refugios, (3) aplicación de medidas de oscurecimiento, (4) salvamento, (5) servicios sanitarios, (6) luchas contra incendios, (7) Detección y señalamiento de zonas peligrosas, (8) descontaminación, (9) provisión de alojamiento y abastecimientos de urgencia, (10) restablecimiento y mantenimiento del orden en zonas damnificadas, (11) medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables, (12) servicios funerarios de urgencia, (13) preservación de los bienes esenciales para la supervivencia y (14) actividades complementarias necesarias para el desempeño de tareas de planificación y organización<sup>38</sup> (Ruiz y Ayuso, 2010).

<sup>34</sup> Establecido en el Protocolo I adicional al Tratado, Capítulo VI (Servicios de Protección Civil), Artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67; en los que se estipula de manera general que: "Se entiende por Protección Civil el cumplimiento de algunas o todas las tareas humanitarias destinadas a proteger la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia" (CICR, 2011).

<sup>35</sup> Conocidas convencionalmente como Cruz Roja y Media Luna Roja Internacional.

<sup>36</sup> Cabe mencionar que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja acogió en el año 2005, la decisión de la Conferencia Diplomática de los Estados Parte en los Convenios de Ginebra de adoptar el Protocolo III por el que se crea un emblema adicional a los emblemas de la cruz roja y la media luna roja. Se trata de un marco rojo cuadrado sobre fondo blanco, colocado sobre uno de sus vértices y exento de toda connotación religiosa, política o de cualquier otra índole. El cristal rojo se incorporó oficialmente a los Estatutos del Movimiento en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del 20 al 22 de junio de 2006. Durante la adopción de los Convenios de 1949, los emblemas reconocidos fueron la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos (IFRC, 2007).

<sup>37</sup> En el caso de la Protección Civil, la identidad del personal, los grupos, instancias y dependencias de cada nación adoptaron un emblema característico que los distinguiera de otras fuerzas de reacción no institucionalizadas. De acuerdo al Anexo I: Reglamento Relativo a la Identificación, del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 específica en el Capítulo V (Protección Civil), Artículo 14 (Tarjeta de Identidad) y Artículo 15 (Signo Distintivo Internacional) se instauró que el signo distintivo internacional de Protección Civil sería un triángulo azul sobre fondo naranja (CICR, 2011<sup>a</sup>).

<sup>38</sup> Comprendidas en el Capítulo VI (Servicios de Protección Civil), Artículo 61 (Definiciones y ámbito de aplicación) del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.

- b) Un establecimiento de organismos competentes para realizar cualquiera de las tareas previamente mencionadas.
- c) Asignación de personal capacitado para desempeñar las tareas designadas.
- d) Suministro y medios de transporte utilizados para que los organismos y el personal pueda desempeñar de manera activa cada una de las actividades y tareas propias a la Protección Civil (IMSS, 2014).

Otro de los antecedentes a nivel internacional en materia de Protección Civil es la Organización Internacional de Protección Civil (OIPC)<sup>39</sup>, esta organización tiene su origen en 1931 como la "Association des Lieux de Genève"<sup>40</sup>, encargada de brindar asistencia, mediante la creación de zonas neutras, donde la población podría recibir refugio en tiempos de guerra. Después de su creación, esta organización fue avalada en 1935 por el Parlamento Francés, siendo una de las primeras organizaciones en ser reconocidas en materia de defensa civil.

Para 1958 la Asociación se convierte oficialmente en la OIPC, la primera Organización No Gubernamental (ONG) especializada en: (1) promover estudios e investigaciones en materia de protección de la población, (2) facilitar el intercambio de experiencias y la coordinación de los esfuerzos en materia de prevención, preparación e intervención<sup>41</sup> (ICDO, 2014). Actualmente, la OIPC-ICDO es una de las principales ONG que trabajan el tema de Protección Civil, su importancia en el desarrollo de mejores estrategias para la prevención y atención de población en caso de desastre es fundamental a nivel internacional.

Otra de las instituciones internacionales que desarrollan áreas estratégicas en materia de Protección Civil es la Oficina para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)<sup>42</sup>. Toda vez que los países miembro de la ONU comprendieron que los asuntos de Protección Civil son estratégicos para salvaguardar la integridad de la población mundial; en diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU (AG-ONU) adoptó la Estrategia Internacional para la Reducción de

<sup>39</sup> International Civil Defence Organisation (ICDO).

<sup>40</sup> Asociación de Localidades de Ginebra por su traducción al Idioma Español.

<sup>41</sup> Según sus principios de creación, esta organización refleja una manera de reconocer que la magnitud y la trascendencia de las consecuencias de las catástrofes: "no se limitaba a los conflictos armados: que estos son cada vez más numerosos y que frecuentemente exceden los medios de lucha de un estado considerado aisladamente. Habida cuenta que las catástrofes no respetan los límites geográficos nacionales, la solidaridad y la colaboración entre las naciones se convirtieron en condiciones imprescindibles para prevención y lucha contra las catástrofes y para la adecuada limitación de sus consecuencias" (CEPC-Tamaulipas, 2011).

<sup>42</sup> The United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR), nombre oficial en idioma inglés.

Desastres (EIRD)<sup>43 44</sup> y estableció la UNISDR para que sirviera como el centro de coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y así asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU y las organizaciones regionales y nacionales para la reducción de desastres y las actividades en los ámbitos socioeconómico y humanitario<sup>45</sup> (UNISDR, 2016<sup>a</sup>)<sup>46</sup>.

Esta institución, al ser el ente máximo dentro del Sistema de las Naciones Unidas en materia de reducción de desastres, así como factores inherentes a la Protección Civil, respalda la aplicación, seguimiento y revisión de una serie de instrumentos estratégicos internacionales sobre la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y mecanismos para la sistematización de buenas prácticas relacionadas a la prevención, reacción y atención de desastres. Los instrumentos más importantes que la UNISDR ha desarrollado son los siguientes:

**Tabla 5. Instrumentos Internacionales Desarrollados por la UNISDR**

Año de Creación	Nombre del Instrumento	Descripción
1990	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	Es un instrumento enmarcado por una celebración <sup>47</sup> institucionalizada por parte de la ONU cuyas metas fueron: (1) Mejorar la capacidad de los países para mitigar los efectos de desastres naturales, (2) fomentar actividades científicas y técnicas encaminadas a subsanar las deficiencias en los conocimientos a fin de reducir las pérdidas de vidas y bienes y (3) Difundir información sobre medidas de evaluación, prevención y mitigación de desastres (ONU, 1990).

<sup>43</sup> International Strategy of Disaster Reduction (ISDR), nombre oficial en idioma inglés.

<sup>44</sup> La EIRD fue adoptada mediante la Resolución 54/219 “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: Nuevas Disposiciones”. (UNISDR, 2016), (UNISDR, 2000).

<sup>45</sup> Actividades establecidas en la Resolución 56/195 de la Asamblea General de la ONU (AG-ONU).

<sup>46</sup> Cabe mencionar que el tema de prevención de desastres ya se había planteado en organismos dependientes de la ONU antes de la creación de la UNISDR; por ejemplo, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), algunas actividades anteriores que fundamentaron también a la UNISDR fueron por ejemplo la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales de 1994 (Conocida comúnmente como la Estrategia de Yokohama).

<sup>47</sup> La ONU observa días, semanas, años y décadas señaladas, cada una con un tema. Mediante estas celebraciones especiales, se muestra el interés por las actividades y los programas de las Naciones Unidas en estas áreas y promueve la conciencia y la acción internacional. En materia de Protección Civil y prevención de desastres la celebración más importante es el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) 1990-1999 (ONU, 2016).

Año de Creación	Nombre del Instrumento	Descripción
1994	Estrategia de Yokohama <sup>48</sup>	Mecanismo internacional en el que se estipuló un Plan de Acción que concebía la responsabilidad soberana de cada país para proteger a sus ciudadanos de los desastres naturales, prestar atención prioritaria a países en desarrollo para mejorar la atención ante desastres, desarrollar y fortalecer la capacidad y los recursos nacionales para la prevención de desastres y promover la cooperación subregional, regional e internacional para prevenir, reducir y mitigar los desastres naturales y de otros tipos (UNISDR, 1994).
1999	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD)	Alentar a todas las naciones a mejorar la capacidad de hacer frente a los efectos de las amenazas naturales, tecnológicas y ambientales, reducir el riesgo en los aspectos vulnerables del tejido social y económico de las sociedades modernas, a fin de trascender de la protección contra las amenazas a la gestión de riesgo.
2005	Marco de Acción de Hyogo <sup>49</sup>	El Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH): es un instrumento que permite generar un aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres; es el primer plan que ayuda a explicar, describir y detallar el trabajo que se requiere de todos los diferentes sectores y actores para reducir las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por desastres. Fue desarrollado y acordado con los numerosos asociados (gobiernos, organismos internacionales, expertos en desastres y muchos otros) y así instaurar un sistema común de coordinación. El MAH describe cinco prioridades de acción <sup>50</sup> , y ofrece principios rectores y medios prácticos para lograr la resistencia ante los desastres (UNISDR, 2015 <sup>a</sup> ).

<sup>48</sup> Aunque fue un instrumento anterior a la creación de la UNISDR, la ONU la considera como uno de los fundamentos principales para su creación; esta situación se dispone en la Resolución 54/219 "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: Nuevas Disposiciones" de la AG-ONU.

<sup>49</sup> Hyogo Framework for Action (HFA).

<sup>50</sup> Las cinco prioridades del MAH son: (1) Velar que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional del aplicación, (2) Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y potenciar la alerta temprana, (3) Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel, (4) Reducir los factores de riesgo subyacentes, (5) Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de lograr una respuesta eficaz (UNISDR, 2005).

Año de Creación	Nombre del Instrumento	Descripción
2006	Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres <sup>51</sup>	Es el principal foro consultivo para la reducción del riesgo de desastre en el nivel global. Reúne una amplia gama de actores de diferentes sectores de desarrollo y de trabajo humanitario, y en los campos ambientales y científicos relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Tiene como objetivo ampliar el espacio político dedicado por los gobiernos a la reducción del riesgo de desastre, en todos los sectores, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) <sup>52</sup> , particularmente a la que se refiere a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental (UNISDR, 2005).
2009	Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction (GAR)	Son estudios bianuales que coordina la UNISDR con información técnica de dependencias nacionales y regionales para revelar el riesgo global en materia de desastres. Contribuye al replanteamiento del desarrollo y a la consecución del Marco de Hyogo mediante el control de los patrones de riesgo y los avances en la reducción de desastres.  El estudio también ofrece orientación y sugerencias a los gobiernos y actores no gubernamentales por igual, sobre cómo pueden, en conjunto, reducir el riesgo de desastres (UNISDR, 2006).
2015-2030	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	Es un instrumento aprobado por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), en el que se estipula que los esfuerzos de las naciones deberían: (1) aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 de manera concisa, específica, con visión al futuro y orientado a la acción, (2) concluir la evaluación del MAH, (3)

<sup>51</sup> México será sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres en 2017, del 22 al 26 de mayo, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

<sup>52</sup> A partir del año 2015, con la estrategia "Agenda Post-2015", los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron cambiados por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Año de Creación	Nombre del Instrumento	Descripción
2015-2030	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	Examinar la experiencia adquirida mediante estrategias, instituciones y planes regionales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres, (4) determinar las modalidades de cooperación basada en los compromisos para la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, (5) Determinar las modalidades para el examen periódico de la aplicación de un marco para reducción del riesgo de desastres después de 2015 <sup>53</sup> (UNISDR, 2015 <sup>b</sup> ).

FUENTE: IIS-UNAM con información de UNISDR, 1994, UNISDR, 2006, UNISDR, 2006, UNISDR, 2015, UNISDR, 2015<sup>a</sup>. Y UNISDR, 2015<sup>b</sup>.

#### 1.4 Orígenes y Antecedentes de la Protección Civil en México

Como se ha visto anteriormente, la posición geográfica del país permite que múltiples fenómenos naturales causen daños e impactos en la infraestructura física y en la integridad humana de la población mexicana, la actividad volcánica y de las placas tectónicas, así como la afluencia de mayores precipitaciones (lluvias e inundaciones) y ciclones tropicales en el Golfo de México (Océano Atlántico), Océano Pacífico y el Mar Caribe son las principales causas de estas afectaciones. Por lo anterior, el país ha incentivado un sinnúmero de políticas, estrategias y acciones para mejorar la respuesta del Estado Mexicano a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos); durante los años antes de la década de los 80's, el país había signado todos los protocolos y mecanismos de acción en materia de defensa y Protección Civil<sup>54</sup>. Adicionalmente se conocían los efectos de los fenómenos naturales por las experiencias internacionales de otros países como Japón que habían padecido eventos catastróficos por la afluencia de fenómenos perturbadores (naturales y

<sup>53</sup> El Marco de Sendai adicionalmente se compone de 4 prioridades estratégicas: (1) Comprender el riesgo de desastres, (2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, (3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, (4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción (UNISDR, 2015<sup>b</sup>).

<sup>54</sup> Después de la II Guerra Mundial, las naciones del mundo se unieron para formar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el establecimiento de la ONU fue fundamentada en la Carta de San Francisco de 1945 en la que México fue parte de las naciones fundadoras y signatarias; este hecho llevó al país a sumarse a demás instrumentos de derecho internacional y de cooperación; adicionalmente le constituyó al país la tendencia de actuar en mayor medida en foros internacionales relacionados a la defensa civil, seguridad hemisférica y la protección de la población en eventos relacionados a conflictos bélicos y desastres naturales (como el caso de las Convenciones de Ginebra).

antrópicos). Sin embargo, la experiencia de México, a pesar de no ser nula<sup>55</sup>; aún era limitada para tratar los efectos de los desastres en materia de reacción y atención de la población y de la infraestructura física del país.

El 19 y 20 de septiembre de 1985 fuertes sismos cobraron numerosas vidas y causaron múltiples daños en varias regiones del país, especialmente en la Ciudad de México<sup>56</sup>. Dichos sismos causaron la incertidumbre de las autoridades gubernamentales del país y de la Ciudad de México y un arraigado sentimiento de vulnerabilidad por parte de la población. Sin embargo, también hizo patente la necesidad de que las autoridades y la sociedad civil perfeccionaran los mecanismos de defensa y seguridad civil con los que contaban a fin de establecer condiciones que les permitieran reaccionar rápida y eficientemente en caso de desastre (UNISDR, 2009). Debido al gran daño causado por el sismo del año de 1985, las autoridades federales tomaron en cuenta que los mecanismos que se utilizaban para atender a la población no eran los más adecuados; administrativamente también se hicieron notar lagunas en materia de política pública y de estrategias institucionales para la Protección Civil; por tal motivo, el gobierno federal comenzó a institucionalizar prácticas relacionadas a salvaguardar la seguridad de la población y la integridad física de la infraestructura nacional, las acciones emprendidas para alcanzar este objetivo, a partir del año 1985 puede sintetizarse de la siguiente manera:

**Tabla 6. Evolución Institucional en Materia de Protección Civil (1985-2014)**

Año	Estrategia	Descripción
1985	Comisión Nacional de Reconstrucción	Creada por Acuerdo del Ejecutivo Federal el 4 de octubre de 1985 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

<sup>55</sup> Eventos como el Terremoto de Orizaba de 1937, el nacimiento del Volcán “Parícutín” de 1941, el Terremoto de la Ciudad de México de 1957 y 1979, entre otros fenómenos sismológicos registrados en los Estados de Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. Adicionalmente, los efectos de ciclones tropicales devastadores (huracanes) como: “Janet” (Quintana Roo-1955), “México” (Colima-1959) y “Liza” (Baja California-1976) (Milenio, 2015), inundaciones como las ocurridas en la Ciudad de México en 1951 (El Excelsior, 2014) y erupción del volcán Chichonal en Chiapas, (1982); las explosiones de las plantas de almacenamiento y distribución de PEMEX en San Juan Ixhuatepec en el Estado de México en 1984, entre otros fenómenos (CENAPRED, 2012<sup>b</sup>).

<sup>56</sup> La mañana del jueves 19 de septiembre de 1985, la Ciudad de México fue golpeada por un sismo devastador; el fenómeno se originó en las costas del Estado de Michoacán, a casi 400 kilómetros de la capital del país. Las placas tectónicas “Cocos” y “Continental” se deslizaron violentamente causando una onda de choque que tardó un poco más de dos minutos en atravesar las sierras, elevarse hasta la región del Altiplano y golpear a la Ciudad de México. El sismo ocurrió a las 7:19 A.M. con una intensidad de 8.1 grados en Escala Sismológica de Richter dejando a su paso (oficialmente) 30 mil estructuras presentaron daños totales y 68,000 con daños parciales; así como más de 10,000 personas muertas y más de 40,000 heridos (El Excelsior, 2015).

Año	Estrategia	Descripción
1985	Comisión Nacional de Reconstrucción	<p><b>Objetivo 1:</b> Ser un órgano de consulta y participación en las acciones que los sectores público, privado y social realizaran en el ámbito nacional para enfrentar y resolver los problemas causados por los movimientos sísmicos de 1985 y para establecer las bases necesarias para atender de mejor manera a la población en eventualidades causadas por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Establecer un Sistema Nacional de Protección Civil que permitiera elaborar preceptos legales, programas, estrategias, manuales, instrumentos, organización, operación y procesos para que se lograra brindar protección a la población civil tanto en fase preventiva como después de los desastres.</p>
1985	Generación de Comités Estatales de Prevención de Seguridad Civil contra Desastres	<p>El 30 de octubre de 1985, el Secretario de Gobernación informa a los gobiernos de todas las Entidades Federativas de la Nación, que cada Estado deberá crear Comités de Prevención de Seguridad Civil contra Desastres.</p> <p><b>Objetivo:</b> Dirigir los mecanismos de prevención y atención de los riesgos de desastres, mediante la aplicación de planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos, tendiente al fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) en cada Entidad Federativa.</p>
1986	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	<p>Fundado y establecido por la Comisión Nacional de Reconstrucción.</p> <p><b>Objetivo:</b> Proteger a las personas y la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. El SINAPROC se</p>



Año	Estrategia	Descripción
1986	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	convirtió en el mecanismo articulador multinivel más importante del país para promover las acciones en materia de Protección Civil.
1986	Dirección General del Registro Nacional de Población	Esta dirección se constituyó como Órgano de Carácter Ejecutivo dependiente de la SEGOB.  <b>Objetivo:</b> Sus funciones se encontraron contenidas en el documento de Organización, Órgano Ejecutivo y Compromisos de Participación fueron las de organizar, integrar y operar el SINAPROC.
1988	Creación del CENAPRED	Con la ayuda del Gobierno de Japón, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la SEGOB, se instaló el CENAPRED como una institución que estudiara los aspectos técnicos para la prevención de desastres. Toda vez que el Gobierno Federal instalaba el SINAPROC, el Gobierno de Japón ofertó su apoyo para mejorar los conocimientos existentes en relación con la prevención de desastres sísmicos.  <b>Objetivo:</b> Salvaguardar en todo momento la vida, los bienes e infraestructura de las y los mexicanos a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres, por medio de la investigación y el monitoreo de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como la formación educativa y la difusión de la cultura de Protección Civil, con objeto de lograr una sociedad con mayor resiliencia <sup>57</sup> .
1989	Subsecretaría de Protección Civil y Readaptación Social	El 10 de febrero de 1989, se expide el "Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación", instrumento legal que institucionalizó a la Subsecretaría de Protección Civil y Readaptación Social dependiente de la SEGOB.

<sup>57</sup> Significa la capacidad que tiene una persona o una sociedad para superar eventos o situaciones difíciles.

Año	Estrategia	Descripción
1989	Subsecretaría de Protección Civil y Readaptación Social	<p><b>Objetivo:</b> Para el estudio, planeación y despacho de asuntos, la SEGOB contará entre otros con una Subsecretaría de Protección Civil, y de Prevención y Readaptación Social, conocida desde ese entonces como "Coordinación General de Protección Civil" así como con una Dirección General de Protección Civil; para gestionar todas las atribuciones en materia de Protección Civil, que deben realizarse en coordinación con las dependencias y entidades de la APF, dándole de esta manera, calidad jurídica y política al SINAPROC.</p>
1990	Programa Nacional de Protección Civil (PNPC)	<p>Este programa es el nivel máximo de agrupación del trabajo ejecutado por una entidad en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de obtener un producto final identificable y medible.</p> <p><b>Objetivo:</b> Definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno; sus responsabilidades, relaciones y facultades; se establecen los objetivos, políticas y estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlos a cabo<sup>58</sup>.</p>
1990	Consejo Nacional de Protección Civil	<p>En mayo de 1990 se creó el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano consultivo y de coordinación de la política, acciones y de participación social en materia de Protección Civil.</p> <p><b>Objetivo:</b> Asesorar al SINAPROC en materia de Protección Civil, así como servir y proteger a los mexicanos en momentos de adversidad a través de la política de Estado de México.</p>

<sup>58</sup> El Programa Nacional de Protección Civil se ha establecido a través de los años como un instrumento regulador de los esfuerzos nacionales en materia de Protección Civil, que permitan al Estado Mexicano, con la más amplia participación de todos y cada uno de los ciudadanos, hacer frente de manera organizada a los fenómenos perturbadores naturales o humanos. Por el carácter normativo y operativo que tiene dicho programa a nivel estatal y municipal, permite establecer sistemas de Protección Civil, integrados al Sistema Nacional (INECC, 1994).

Año	Estrategia	Descripción
1995	Comités Científicos Asesores del SINAPROC	<p>Creados mediante un Acuerdo del Poder Ejecutivo, publicado en el DOF el 6 de junio de 1995 como órganos técnicos de consulta.</p> <p><b>Objetivo:</b> Estudiar y analizar 5 tipos de fenómenos perturbadores (geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo) para emitir juicios respecto al origen, evolución y consecuencias de dichos fenómenos.</p>
1996	Ley de Protección Civil para el Distrito Federal	<p>Publicada el 2 de febrero de 1996 en el DOF.</p> <p><b>Objetivo:</b> Estructurar un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas, incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que efectúen coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades; que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entornos frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.</p>
1996	Fondo para Desastres Naturales (FONDEN)	<p>En 1996, se creó el Fondo para Desastres Naturales (FONDEN), y en 1999, comenzó a operar con la emisión de sus primeras reglas de operación como un instrumento para "Atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las autoridades de las Entidades Federativas".</p>
1998	Creación de la Coordinación General de Protección Civil	<p>Como resultado de la reorganización de la SEGOB ordenada por su titular en el mes de enero de 1998, se crea la Coordinación General de Protección Civil, cuyas atribuciones fueron publicadas en el DOF, el 31 de agosto del mismo año. Cabe señalar que el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, abroga el publicado el 13 de febrero de 1989, lo cual implica la desaparición de la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social y la modificación de las atribuciones de la Dirección General de Protección Civil y del CENAPRED.</p>

Año	Estrategia	Descripción
2000	Ley General de Protección Civil	<p>Publicada el 12 de mayo de 2000 en el DOF.</p> <p><b>Objetivo:</b> Dictar lineamientos generales para inducir y conducir las labores de Protección Civil, a fin de lograr la participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad. El SINAPROC es concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los Estados y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección contra los peligros que se presenten y a la recuperación de la población, en la eventualidad de un desastre.</p>
2003	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	<p>En 2003, se creó el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), como el primer instrumento creado para apartarse de un sistema reactivo de atención de desastres, centrado en el financiamiento para la reconstrucción; este sistema ha sido desarrollado para generar un sistema proactivo, correctivo y compensatorio que promueva la prevención, con objeto de disminuir la demanda de apoyo financiero para gastos de reconstrucción.</p>
2004	Institucionalización del Premio Nacional de Protección Civil	<p>Es el premio que se otorga por la actuación destacada tanto en el campo de la prevención, por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección, como en el campo de ayuda, por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre.</p>
2006	Acuerdo Nacional para el Desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil	<p>El 31 de marzo de 2006 los titulares de Protección Civil en las Entidades Federativas firmaron este acuerdo en el que se abordan el marco jurídico de la Protección Civil y los procesos de planeación-financiamiento, educación-información, desarrollo tecnológico y el intercambio internacional en materia de Protección Civil.</p>

Año	Estrategia	Descripción
2006	Acuerdo Nacional para el Desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil	<b>Objetivo:</b> Conformar cuatro regiones de Protección Civil que den cobertura a las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana: Centro, Norte, Centro-Occidente y Sureste; así como, implementar Jornadas Regionales de Protección Civil, con temáticas focalizadas a la autoprotección y la difusión de medidas de prevención para reducir riesgos entre la población.
2009	Declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional	<p>El 23 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer la Declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional, incluyendo a sus áreas adscritas mediante Acuerdo del Secretario de Gobernación publicado en el DOF del 8 de agosto de 2002.</p> <p>La Dirección General de Protección Civil, la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales<sup>59</sup> y el CENAPRED, mismas que en el ámbito de su competencia participarán en la integración, coordinación y supervisión del SINAPROC para apoyar la prevención, seguridad, auxilio y mitigación de los efectos de los desastres y la rehabilitación de la población y su entorno, con lo cual contribuyen a solventar los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, y con ello a la permanencia y estabilidad del Estado Mexicano.</p>
2012	Ley General de Protección Civil	Publicación de la Nueva Ley General de Protección Civil (LGPC) en el Diario Oficial de la Federación.
2012 y 2013	Cambio de Nombre de la CNPC y ajustes estructurales	Durante el año 2012, la UR 120 cambió el nombre oficial de Coordinación General de Protección Civil a Coordinación Nacional de Protección Civil. Adicionalmente se creó la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil (DGVIN) y la Dirección General del Fondo Nacional de Desastres Naturales (DGFONDEN) cambió su nombre a Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR. La mayoría de cambios estructurales fueron implementados en lo correspondiente al Reglamento Interior de la SEGOB del año 2012.

<sup>59</sup> Actualmente llamada Dirección General para la Gestión de Riesgos.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Año	Estrategia	Descripción
2013	Proyecto de Implementación del Centro Nacional de Emergencias (CNE) <sup>60 61</sup>	Durante la entrega del Premio Nacional de Protección Civil 2013, el Secretario de Gobernación y el Coordinador Nacional de Protección Civil recibieron instrucciones por parte del Ejecutivo Federal para desarrollar un Centro Nacional de Emergencias el cual lleve a cabo un monitoreo permanente en el territorio nacional con el objetivo de generar información en tiempo real que facilite la toma de decisiones, fortalezca la prevención y agilice la capacidad de respuesta del Estado Mexicano.
2014	Publicación del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018	Se presentan los nuevos parámetros para distribuir los esfuerzos nacionales en materia de Protección Civil.
2014	Institucionalización de la Convención Nacional de Protección Civil	La Convención Nacional de Protección Civil reúne a todas las autoridades de Protección Civil de los distintos órdenes de gobierno, sector privado, público y social para ofrecer talleres, exposiciones y capacitaciones en materia de creación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), mecanismos de gestión de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y actualizaciones técnicas para comprender la Gestión Integral de Riesgos (GIR). Esta convención sirve adicionalmente como un foro nacional para difundir y dar seguimiento a actividades institucionales correspondientes a la gestión de riesgos y a políticas públicas encaminadas a la Protección Civil.

FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2012<sup>a</sup>; DOF, 1995; DOF, 2006; INBA, 2012; INECC, 1994 y UNISDR, 2009.

<sup>60</sup> De acuerdo a la intervención en campo, los directivos de la CNPC han insistido que el Centro Nacional de Emergencias (CNE) ha sido una buena práctica en los que respecta a la comunicación social de la emergencia, así como el monitoreo y el apoyo de información para la toma de decisiones. El proyecto de creación del CNE comenzó a tomar forma tras la experiencia de la CNPC en los fenómenos de los huracanes "Ingrid" y "Manuel". A partir de esos eventos, el CNE se instala y sesiona anualmente desde que se abre la temporada de lluvias. En México, la temporada de lluvias se apertura de la siguiente manera: La temporada en el Océano Pacífico Nororiental (Costas de México) abarca del 15 de mayo al 30 de noviembre cada año, mientras que en el Océano Atlántico que incluye el Golfo de México y el Mar Caribe se extiende del 1 de junio al 30 de noviembre. Por lo tanto, el CNE comienza sus actividades a finales del mes de mayo y/o inicios del mes de junio de cada año.

<sup>61</sup> Este proyecto se consolidó a través de comunicado oficial por parte de la Presidencia de la República el día 14 de enero de 2014 a través de: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/centro-nacional-de-emergencias-10908>

El avance que ha tenido el país en materia de Protección Civil le ha llevado a ser catalogado como una de las naciones más importantes en el tema<sup>62</sup>, el reconocimiento internacional ha evolucionado por el tratamiento que ha tenido, principalmente la SEGOB, a través de la CNPC, en diferentes escenarios catastróficos ocasionados por fenómenos naturales de alto impacto.

Cabe mencionar que las acciones de resiliencia (originadas principalmente por los sismos de 1985), que ha fomentado el gobierno mexicano a través de sus múltiples acciones y transformaciones institucionales ha servido para mejorar las actividades relacionadas a la Protección Civil.

Uno de los elementos que los sismos de 1985 legó, fue un profundo y arraigado sentimiento de vulnerabilidad por parte de la población con respecto a la capacidad de respuesta del Gobierno Mexicano ante un situación de desastre; sin embargo, ante esta situación de vulnerabilidad, también tuvo génesis una nueva cultura de Protección Civil, reglamentos y estrategias consistentes para mejorar la cultura de prevención y autoprotección, así como mecanismos institucionales que incentivaron positivamente la calidad y la capacidad para atender a la población en situaciones vulnerables ocasionadas por desastres naturales y antrópicos; adicionalmente, se ha perfeccionado el trabajo científico y técnico para entender el origen y naturaleza de los desastres en el país, razonando que México es un país con una extensa biodiversidad y con una geografía que le posiciona en extrema vulnerabilidad para los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).

## 1.5 El Sistema Nacional de Protección Civil

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) es concebido como un "Conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establezcan las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de las entidades federativas y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre" (DOF, 2014<sup>b</sup>).

El Sistema ejerce su marco de acción a nivel nacional y contempla la protección de los ciudadanos de manera individual y colectiva mediante la participación

---

<sup>62</sup> El reconocimiento internacional hacia México se constatará durante la reunión de la "Global Platform for Disaster Risk Reduction" en el año 2017; el país será sede de la reunión y plataforma más importante en materia de Protección Civil, GIR y mecanismos internacionales para la reducción de riesgos por desastres del 22 al 26 de mayo de 2017 en Cancún, Quintana Roo. Por primera vez, la reunión será implementada en un lugar diferente a Ginebra, Suiza.

activa del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como organizaciones de la sociedad civil y los sectores público y privado.

El SINAPROC contempla adicionalmente la protección de bienes materiales, así como de los recursos bióticos y abióticos del medio. Por tanto, el SINAPROC es una figura de coordinación multinstitucional, en la cual la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil y las comunidades, organiza las facultades y funciones gubernamentales en materia de Protección Civil con el fin de proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la sociedad. Para el alcance de sus objetivos, el SINAPROC requiere instrumentos jurídicos, técnicos, económicos y sociales (UNISDR, 2009).

De esta manera, el objetivo fundamental del SINAPROC es proteger a la sociedad de manera individual y colectiva ante todo tipo de eventualidades provocadas por fenómenos naturales y antrópicos mediante acciones reactivas y preventivas encaminadas a reducir la pérdida de vidas humanas, la destrucción de los bienes materiales y el daño provocado al medio ambiente.

### **1.5.1. Estructura y Organización del Sistema Nacional de Protección Civil**

El SINAPROC se estructura como un conjunto orgánico que tiene como objetivo incorporar y coordinar a distintos actores susceptibles de tener injerencia en actividades de Protección Civil. Esta estructura comprende principalmente al sector público comprendido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) así como por organismos de coordinación a nivel federal, estatal y municipal; el sector privado y el sector social.

Estos sectores tienen la obligación de participar con el SINAPROC a partir de su instrumentación y de actividades relacionadas a salvaguardar la vida e integridad de la población; es decir, la instalación de Unidades de Protección Civil (UPC) dentro de cada una de sus respectivas estructuras (instalaciones) esto conlleva la instrumentación de un Programa Interno de Protección Civil. Por su parte, los Gobiernos Estatales y Municipales tienen la responsabilidad de ejecutar y coordinar sus respectivos sistemas estatales y municipales de Protección Civil, esto con base en la normatividad derivada del sistema nacional.

Como resultado de ello, se deben instalar en cada uno de estos niveles, Unidades y Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil e incorporar en su ejecución dependencias y organismos locales, así como representantes federales y a la sociedad civil. Bajo este último fundamento, el SINAPROC debe proporcionar el apoyo que los Gobiernos Estatales y Municipales solicitan mediante acciones específicas derivadas tanto de la Ley General de Protección



Civil, así como la organización funcional de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Consejo Nacional de Protección Civil.

En suma, el SINAPROC tiene una articulación especializada en la que incurren diferentes entes de coordinación, de actuación y de asesoría técnica especializada; toda vez que las acciones en materia de Protección Civil son catalogadas como elementos de *Seguridad Nacional*, el engranaje institucional se dispone de la siguiente manera:

**Figura 1. Engranaje Institucional del SINAPROC**



FUENTE: IIS-UNAM con información de la Ley General de Protección Civil (LGPC) y su Reglamento.

Cabe señalar que, ante una situación de emergencia, el auxilio a la población es el objetivo principal, inmediato y meta superior del SINAPROC. Por ello, todas las instancias, canales y estructuras de coordinación de los tres niveles de gobierno, deben converger para dar cumplimiento a la LGPC y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables<sup>63</sup>, no obstante; el alcance del

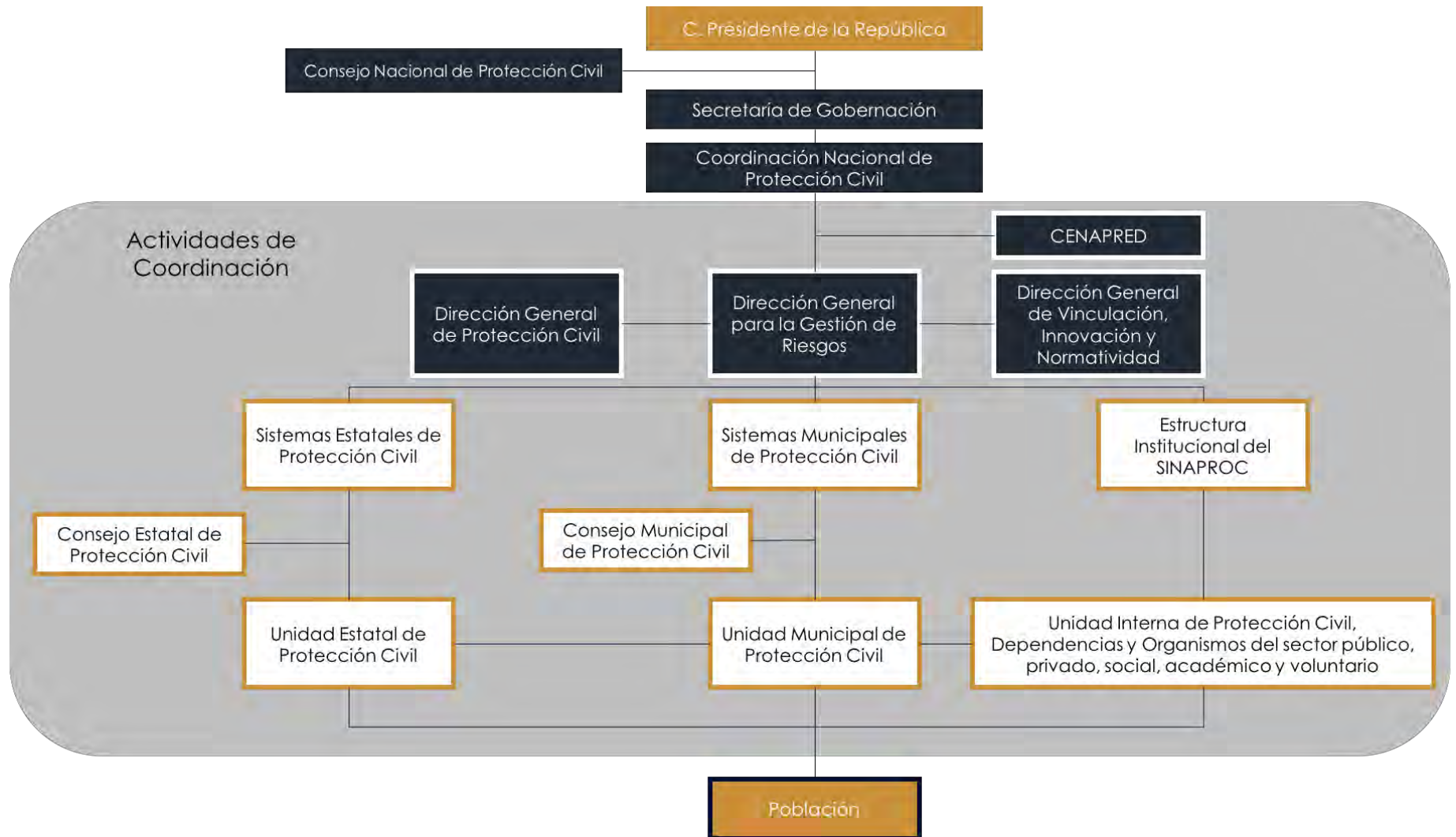
<sup>63</sup> Conforme a los Artículos 14-25 de la LGPC, la primera autoridad de conocimiento de una emergencia debe inmediatamente prestar ayuda e informar a las instancias especializadas de Protección Civil. Por ello, la primera instancia que debe reaccionar es la autoridad local (municipal), y, si su capacidad de respuesta es superada, entonces la instancia estatal (unidad de Protección Civil de cada Entidad Federativa) debe encargarse de prestar ayuda. Sucesivamente, las instancias federales prestarán ayuda cuando la respuesta estatal resulte insuficiente y así sea solicitado por la autoridad estatal (UNISDR, 2009).

SINAPROC va más allá de la respuesta que se genera ante situaciones de emergencia o desastres. Cotidianamente se realizan proyectos de carácter científico y técnico, se diseñan y mejoran planes de prevención y de continuidad de operaciones; se monitorean los fenómenos recurrentes como precipitaciones, ciclones tropicales y actividad volcánica; se trabaja adicionalmente con los gobiernos locales para hacer más efectiva la coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo en la mayoría de los casos, adecuaciones al marco normativo, entre otras acciones (UNISDR, 2009). De lo anterior entonces se comprende que existen diferentes entes que sustentan las acciones de Protección Civil en el país articulando con el SINAPROC; los cuales, se pueden disponer de la siguiente manera:

- **Acciones consultivas:** Son actividades de fortalecimiento para la toma de decisiones en materia de Protección Civil; se componen a través de la injerencia multimodal del sector público a nivel federal, estatal y municipal.
- **Estudios técnicos y de asesoría científica:** Acciones relacionadas al estudio e investigación científica de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como de los impactos socioeconómicos permitiendo conocer el espectro y posibilidad de ocurrencia de los desastres a fin de que se presente información adecuada y útil para ejecutar acciones de Protección Civil (prevención, reacción y atención) y así estimar el grado de vulnerabilidad de la población ante la potencial ocurrencia de desastres naturales y antrópicos.
- **Actividades de coordinación:** Aquellas acciones de índole gubernamental y estratégicas que son necesarias para poder movilizar de manera eficaz y eficiente los apoyos, servicios y beneficios de la Federación para hacer frente, con oportunidad, planeación y resiliencia, a desastres naturales y antrópicos cuyos efectos rebasen las posibilidades de respuesta local y regional.

Las anteriores actividades permiten generar una visión estable y funcional para ejecutar acciones de Protección Civil en el país y así, elevar la posibilidad de resistencia de la población ante eventos y factores relacionados con desastres naturales y antrópicos. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil (LGPC) y su Reglamento, la organización del SINAPROC puede entenderse mediante la estructuración de la Figura 2.

**Figura 2. Organización del Sistema Nacional de Protección Civil**



FUENTE: IIS-UNAM con información de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento.

La organización del SINAPROC entonces puede establecerse de acuerdo a actividades consultivas, científicas, técnicas y de coordinación, cada uno de estos elementos tiene su propia estratificación y mecanismos de aplicación diferentes; sin embargo, la actuación articulada permite una perfecta ejecución de actividades de respuesta para la prevención, reacción y atención de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) en el país.

### 1.5.1.1 El Consejo Nacional de Protección Civil

En mayo de 1990 se creó el Consejo Nacional de Protección Civil (CNPC<sup>64</sup>), como órgano consultivo y de coordinación de la política, acciones y de participación social en materia de Protección Civil. Este consejo tiene como finalidad fortalecer al SINAPROC mediante el fomento de la participación activa y responsable del Gobierno con todos los sectores de la sociedad. Asimismo, busca hacer frente a todos aquellos desastres que rebasen las posibilidades de respuesta local y regional. El Consejo establece la coordinación entre la Federación, los Estados, Municipios y dependencias federales y se integra de la siguiente manera:

**Figura 3. Estructuración del Consejo Nacional de Protección Civil**



FUENTE: IIS-UNAM con información de la Ley General de Protección Civil <sup>64 65</sup>

<sup>64</sup> Durante la realización de este estudio, la denominación "Jefe de Gobierno de la Ciudad de México" se encontraba en uso de acuerdo a las disposiciones que manejó la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México de acuerdo al Decreto de Reforma Política de la Ciudad de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 29 de enero de 2016.

<sup>65</sup> La estructura se encuentra en el Artículo 27 de la Ley General de Protección Civil (LGPC).

Dentro de las múltiples actividades que son atribuibles al Consejo se encuentran, entre otras:

1. Proponer la aprobación del Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) así como vigilar el cumplimiento de metas y objetivos del mismo estableciendo políticas públicas para cumplir los objetivos y fines en materia de Protección Civil a nivel nacional.
2. Fungir como órgano de consulta y de coordinación de acciones de gobierno federal y estatal para inducir actividades que permitan garantizar la consecución de objetivos del SINAPROC.
3. Promover la coordinación efectiva de las instancias que conforman el SINAPROC.
4. Promover el desarrollo y la consolidación de una cultura nacional de Protección Civil<sup>66</sup>.

De esta manera, el CNPC<sup>1</sup> se instaure como un órgano consultivo federal que permite mejorar la toma de decisiones y optimizar la eficacia y eficiencia de las acciones para salvaguardar la integridad física de la población del país y la infraestructura física nacional<sup>67</sup>.

### 1.5.1.2 La Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

El SINAPROC requiere para su correcto funcionamiento, que exista un ente funcional que permita a la organización y estructura encargada de la Protección Civil en el país, articular de manera correcta a todas las instancias relacionadas con elementos de prevención, reacción y atención de la población ante un fenómeno perturbador. Para ello, la coordinación ejecutiva del SINAPROC se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo Nacional y de las Secretarías de Estado que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). Debido a que la Protección Civil es un tema considerado de *Seguridad Nacional* para el país, la SEGOB es la que asume la responsabilidad de actuar como coordinador ejecutivo de las diversas dependencias,

<sup>66</sup> En el Capítulo IV, Artículo 26 de la Ley General de Protección Civil se pueden encontrar las diferentes actividades y atribuciones del Consejo Nacional de Protección Civil.

<sup>67</sup> El 28 de mayo de 2013, en acto protocolario con el Presidente del País, quedó instalado el Consejo Nacional de Protección Civil mediante su primera sesión ordinaria; El Ejecutivo Federal instruyó a la SEGOB implementar 6 acciones prioritarias en materia de Protección Civil: (1) Crear y operar el Sistema Nacional de Alertas (SNA), (2) Iniciar la operación de la estrategia "México Seguro ante Desastres", (3) Iniciar una campaña de difusión de la cultura de prevención y Protección Civil con énfasis en los habitantes de zonas vulnerables, (4) Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), (5) Implementar un Programa Nacional de Respuesta a Siniestros, Emergencias y Desastres y (6) Crear cinco regiones con representación nacional de Protección Civil para fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos sistemas existentes (El Economista, 2013).

organismos, entidades federativas y municipios que integran al SINAPROC, a través de la CNPC<sup>68 69 70</sup>.

Como resultado de lo anterior, la CNPC tiene como objetivo principal, integrar, coordinar y supervisar al SINAPROC para garantizar todos los elementos necesarios para realizar actividades de prevención, auxilio y recuperación ante los desastres provocados por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) a toda aquella población susceptible a éstos, así como sus bienes y el medio ambiente, a través de programas y acciones específicas. Algunas de éstas, son las siguientes:

- a) Participar en la elaboración de los programas especiales que deriven de la CNPC.
- b) Elaborar disposiciones técnicas en materia de Protección Civil.
- c) Promover en apoyo mutuo con el sector público local (Estados y municipios), sector privado, organizaciones sociales y académicas, y ciudadanía en general, la realización de simulacros y el cumplimiento de obligaciones en materia de Protección Civil.
- d) Actuar en la medida de su competencia en actividades de prevención, reacción y atención de la población en situación de peligro causado por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos)<sup>71</sup>.

Para funcionar de manera adecuada, la CNPC tiene claramente delimitadas las diferentes Unidades Administrativas (UA) de acuerdo a la funcionalidad orgánica que se atribuye a las acciones en materia de Protección Civil, estas unidades apoyan el objetivo fundamental de la CNPC y ayudan a coordinar las acciones del SINAPROC, las UA dependientes de la CNPC son las siguientes:

<sup>68</sup> En función a lo establecido en el Artículo 2 - Fracción XIII y LI, Artículo 31, Transitorio Noveno y Décimo Segundo de la LGPC.

<sup>69</sup> De acuerdo al Programa para la Seguridad Nacional (PSN) 2014-2018 del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) "Una Política Multidimensional para México en el Siglo XXI", menciona en el segmento "Modelo de Seguridad Nacional", apartado A. Consolidación del Sistema de Seguridad Nacional (...) "Que el propósito de la política de seguridad nacional de esta administración es hacer frente a aquellos riesgos y amenazas que pueden comprometer nuestro proyecto de nación e identificar de manera simultánea las ventanas de oportunidad para promover el desarrollo nacional y la seguridad del Estado mexicano. Las instituciones que desempeñan funciones públicas en los ámbitos de la **Defensa Exterior**, la **Seguridad Interior** y la **Protección Civil** forman parte de un Sistema de Seguridad Nacional que debe ser fortalecido para garantizar la seguridad de México en el siglo XXI". Adicionalmente, la elevación de los temas relacionados a la Protección Civil al rango de Seguridad Nacional fue consagrado en el año 2009 con el Acuerdo por el que se da a conocer la Declaración de la Coordinación Nacional de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional, incluyendo a sus áreas adscritas mediante Acuerdo del Secretario de Gobernación publicado en el DOF del 8 de agosto de 2002.

<sup>70</sup> De acuerdo a lo dispuesto por la legislación federal vigente, el PSN 2014-2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

<sup>71</sup> De acuerdo al Capítulo II, Artículo 5 del Reglamento de la LGPC.

- a) Dirección General de Protección Civil (DGPC): Contribuye a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrantes del SINAPROC, fomentando la cultura de Protección Civil; proporciona el apoyo necesario a la población en caso de contingencias, procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible (SINAPROC, 2014).
- b) Dirección General para la Gestión de Riesgos<sup>72</sup> (DGGR): Garantiza una gestión oportuna y transparente de instrumentos financieros<sup>73</sup>, que hagan posible que las instancias responsables procedan a la atención de las emergencias y a las obras y acciones que sean necesarias para mitigar los desastres producidos por fenómenos naturales, conforme a las normas y principios generales de la Protección Civil, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la LGPC (SINAPROC, 2014).
- c) Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil (DGVIN): De reciente creación, realiza la evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de Protección Civil, resuelve las consultas que formulen otras dependencias y entidades de la APF, así como particulares sobre la normativa de Protección Civil; realiza el diagnóstico, emite lineamientos y sugerencias en los procesos de gestión, organización y procedimientos al Plan de Continuidad de Operaciones (PCO) a través del SINAPROC en coordinación con las UA que operen los mismos; realiza estrategias conjuntas con las dependencias y entidades de la APF para la ejecución de los programas de Protección Civil y continuidad de operaciones; y propone la celebración de convenios con los sectores social y privado, a fin de obtener la participación de los mismos en los programas relacionados a temas de Protección Civil (DOF, 2013).
- d) CENAPRED<sup>74</sup>: Es un órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación; crea, gestiona y promueve políticas públicas para la prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el desarrollo, aplicación y coordinación de tecnologías; así como el impulso la educación, la

<sup>72</sup> Antes llamada Dirección General del Fondo de Desastres Naturales.

<sup>73</sup> Como es el Caso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y Fideicomiso Preventivo (FOPREDEN).

<sup>74</sup> Se instaló en 1988 con ayuda del Gobierno de Japón debido a su experiencia en actividades de prevención de desastres sísmicos. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) decidió impulsar a su personal académico de alto nivel para que se dedicara a actividades de investigación y desarrollo en prevención de desastres. Actualmente, la UNAM proporciona personal académico y técnico especializado y la SEGOB provee los recursos para su operación (CENAPRED, 2012<sup>a</sup>).

capacitación y la difusión de una cultura preventiva y de autoprotección para la población ante la posibilidad de un desastre.

Para el cumplimiento de sus actividades técnicas y científicas, el CENAPRED se compone de diferentes UA como la Dirección de Investigación, Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos, Dirección de Instrumentación y Cómputo, la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), Dirección de Difusión, Dirección de Servicios Técnicos y la Coordinación Administrativa; el Centro opera como el brazo técnico-científico de la CNPC administrando 5 funciones esenciales para la Protección Civil: (1) Creación y actualización del ANR, (2) Implementación de actividades de capacitación y formación profesional mediante la ENAPROC, (3) Vigilancia del Sistema Nacional de Alertas (SNA), (4) Monitoreo constante de fenómenos que puedan afectar al territorio nacional<sup>75</sup> y (5) Difusión de la Cultura de Protección Civil<sup>76</sup> (CENAPRED, 2012<sup>a</sup>).

Actualmente, la CNPC es la responsable de coordinar y supervisar la operación del SINAPROC tanto en tiempo de normalidad, como durante situaciones de emergencia, con base en las atribuciones que les fueron asignadas a través de leyes y reglamentos; del establecimiento de convenios y acuerdos de coordinación y participación; así como, de la aplicación de los programas, planes y procedimientos de actuación correspondientes. Es importante tener presente que a lo largo del desarrollo del SINAPROC, éste ha evolucionado de la mano con el desarrollo de políticas gubernamentales de Protección Civil, este hecho ha motivado a ajustar su estructura y a determinar las estrategias adecuadas que orienten los esfuerzos y recursos para lograr su consolidación (DOF, 2006). Por ello, la injerencia de la CNPC es altamente estratégica como instancia de seguridad nacional.

<sup>75</sup> El monitoreo comprende la vigilancia del Volcán Popocatepetl, revisión de alertas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Servicio Geológico Mexicano (SGM), monitoreo de tormentas tropicales en la proximidad al territorio nacional, etc.

<sup>76</sup> Toda vez que la información relacionada a temas de Protección Civil se considera de índole de *Seguridad Nacional* es importante mencionar que algunos insumos generados por CENAPRED se catalogan dentro de este rubro (sobre todo aquellos que sirven para la toma de decisiones por parte del Ejecutivo Federal, el Secretario de Gobernación o el Coordinador Nacional de Protección Civil); sin embargo, ya que el Centro también tiene una visión hacia el Fomento de la Cultura de Protección Civil, sus productos también se encuentran disponibles para la población en general; las publicaciones del CENAPRED son de fácil consulta y gratuitos, que junto a la Estrategia Digital Nacional (EDN), se encuentran a la vanguardia en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), un claro ejemplo de la utilización de esto, es el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el cual se ha convertido en una herramienta funcional que permite observar el nivel de susceptibilidad de la población mexicana a nivel municipal, regional, estatal y nacional con respecto al impacto de un desastre natural.



# CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA,  
DIAGNÓSTICO Y ALCANCE



La metodología propuesta para la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario (Pp) N001: "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil" se fundamenta en cuatro etapas: el diseño de la estrategia de análisis de gabinete; el diseño metodológico del trabajo de campo; el diagnóstico general del programa; y la descripción del alcance y enfoque de la evaluación.

La Evaluación de Procesos considera una metodología cualitativa que tiene como finalidad la descripción de las características de las acciones de gobierno. Para garantizar su calidad y objetividad, se realizaron dos actividades primordiales: análisis de documentos oficiales e institucionales (análisis de gabinete) y el trabajo de campo (in situ), en el que se incluyen una serie de entrevistas a personal de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades (CNPC) y al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Ya que las actividades de la CNPC son definidas como de Seguridad Nacional, se requirió de un enfoque metodológico considerando como base principal el planteamiento avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en sus Términos de Referencia, lo cual, mantiene la pertinencia de acuerdo a lo que especifican los lineamientos estructurales y legales en materia de evaluación de Pp de la APF.

El objetivo general de la evaluación consiste en contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización del Pp N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, mediante la realización de un análisis y valoración de su gestión operativa, de modo que se permita orientar esta gestión a la consecución de resultados.

La Evaluación se centrará en señalar en qué medida la gestión operativa ha conducido a la consecución del objetivo esencial del Pp N001 y se plasmarán recomendaciones que permitirán optimizar el trabajo operativo para dilucidar las áreas de oportunidad, las fortalezas y las buenas prácticas ejercidas en el desarrollo del mismo. Lo anterior permitirá en un corto y mediano plazo, realizar mejoras en el desempeño y en elementos específicos en materia de Gestión para Resultados (GpR) y Presupuesto basado en Resultados (PbR).

A su vez, los objetivos específicos de la evaluación son:

- a. Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;

- b. Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- c. Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, ("cuellos de botella") que hubiese en la operación del Pp.
- d. Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp.
- e. Formular recomendaciones específicas que permitan mejorar la gestión operativa del Pp a través de la mejora de sus procesos y subprocesos.

Con el objetivo de ejecutar una aproximación pragmática, causal y sistemática del Pp N001 y así realizar, tanto el diagnóstico previo a la intervención, así como la aplicación metodológica de la Evaluación; se implementó una estrategia de levantamiento de información que se fundamentó en dos secciones principales:

**Tabla 7. Técnicas de Acopio de Información**

Técnicas para la Consolidación del Diagnóstico del Pp N001		
Técnica	Descripción	Actividades Generales
Análisis de Gabinete	Comprende el desarrollo de actividades para organizar el esquema de recopilación de información y revisión de documentación interna con la finalidad de conocer los fundamentos con los que opera actualmente las distintas UR del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de documentos normativos, diagnósticos o evaluaciones externas Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), manuales de organización y procedimientos, entre otros.</li> </ul>
Trabajo <i>in situ</i> (Trabajo de Campo)	Intervención directa en la sede de la CNPC y CENAPRED para la implementación de técnicas cualitativas para el levantamiento de información como la observación directa de las actividades implementadas por las y los funcionarios públicos e interpretación sistemática de la información acopiada a	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con personal encargado de la toma de decisiones a nivel gerencial en la CNPC<sup>77</sup> para externalizar las metas y objetivos de la Evaluación en su modalidad de Procesos.</li> <li>• Determinación y justificación de la selección de las Unidades Administrativas (UA)</li> </ul>

<sup>77</sup> Los tomadores de decisión a nivel gerencial en la CNPC son: (1) Coordinador Nacional de Protección Civil, (2) Director General de Protección Civil, (2) Director General para la Gestión de Riesgos, (3) Director General de Vinculación, Innovación y Normatividad y (4) Director General del CENAPRED.

Técnicas para la Consolidación del Diagnóstico del Pp N001		
Técnica	Descripción	Actividades Generales
Trabajo <i>in situ</i> (Trabajo de Campo)	través de entrevistas de índole semiestructurada, grupos focales y aplicación de baterías de preguntas especializadas en materia de procesos.	susceptibles de intervención <i>in situ</i> . <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de las y los servidores públicos a entrevistar de manera individual y en estrategia de grupo focal.</li> <li>• Diseño y ejecución de Instrumentos para la recolección de información (Batería de Preguntas)</li> <li>• Recolección, sistematización y análisis de la información.</li> </ul>

FUENTE: IIS-UNAM

## 2.1 Análisis de Gabinete

La etapa de análisis de gabinete consistió en evaluar los documentos institucionales y normativos fundametales para llevar a cabo la evaluación de procesos del Pp N001. Después de delimitar la información requerida, el equipo evaluador solicitó documentos, reportes y evaluaciones (internas y externas) al personal de la CNPC. Durante este proceso, se analizaron los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable al Pp N001 con énfasis en:
  1. **Planeación:** Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Sectorial de Gobernación y Programa Nacional de Protección Civil (PNPC).
  2. **Operación:** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), Ley General de Protección Civil (LGPC) y su Reglamento, Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB), Reglas de Operación (ROP) del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y Fideicomiso Preventivo (FOPREDEN), Reglas Generales y Lineamientos de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Manual General de Organización de la SEGOB, Manual de Organización y Procedimientos de las UR del Pp N001, Manuales de Organización Específico (MOE) de las Unidades Administrativas de las UR, diagramas de flujo, organigramas y sistemas de procesos particulares.

**3. Evaluación:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF<sup>78</sup>, Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y Programa Anual de Evaluación (PAE) de 2016<sup>79</sup>.

- Documentos de avance e información sobre el diseño, operación y desempeño del Pp N001, con énfasis en evaluaciones previas realizadas al Pp por instancias externas<sup>80</sup>, programas de trabajo de la SEGOB y mecanismos para el seguimiento los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp N001.
- Documentos de sistemas de información de resultados generados al interior de la SEGOB y de la CNPC.
- Documentos alternativos que demuestren la integración de reportes en materia de procesos, gestión de calidad, mejora continua, certificaciones, entre otros.  
Decretos, acuerdos, anuncios y recomendaciones expresadas en documentos y recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal en el Diario Oficial de la Federación y organizaciones y agencias internacionales dedicadas a la Protección Civil.

## 2.2 Diseño Metodológico del Trabajo de Campo

El trabajo de campo comprendió técnicas cualitativas específicamente diseñadas para el levantamiento de información de acuerdo a las estipulaciones de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF, así como los modelos y guías para la generación de entrevistas a profundidad o semiestructuradas en términos de la integración de la Evaluación de Procesos que determina el PAE 2016 en el segmento número 25 del mismo documento.

Las técnicas utilizadas con mayor frecuencia durante la evaluación de procesos fueron los cuestionarios individuales y grupales, así como visitas presenciales a los

<sup>78</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo I, Segmento I, Inciso c).

<sup>79</sup> En correspondencia al Oficio No. 419-A-16-0139/Oficio No. VQZ.SE.008/16 del 28 de enero de 2016 por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el que se especifica el PAE para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la APF; Anexo 1c: Evaluaciones de Procesos a Programas Presupuestarios cuya Instancia de Coordinación es la Secretaría (SHCP). Línea 2, Ramo: "Gobernación", Modalidad Presupuestaria: "N", Clave Presupuestaria: "001", Nombre del PP: "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil".

<sup>80</sup> Como la Evaluación Externa de Diseño Efectuada al Pp N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil" concluida en junio de 2012 por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

lugares donde se ejecuta y desarrolla el programa presupuestal. De acuerdo a lo anterior, el equipo investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM) diseñó y ejecutó un instrumento de recolección de información (batería de preguntas) para ser aplicado como las principales técnicas cualitativas de levantamiento de información para la presente evaluación de procesos del Pp N001:

**Tabla 8. Escenarios de Implementación para Levantamiento de Información en Campo**

Escenario de Acción	Descripción
Individual	Ejecución de preguntas de índole semiestructurada con las y los servidores públicos encargados de procesos, subprocesos o actividades específicas en las direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento de acuerdo al sistema de organización de la CNPC y del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). La implementación de la batería de preguntas tuvo un promedio de 30-50 minutos de acuerdo a la calidad, cantidad e importancia de las acciones que la/el servidor público externó de acuerdo a la operación del Pp N001 y de las actividades estratégicas conjuntas de y/o en relación a temas específicos en materia de Protección Civil.
Grupo Focal	Implementación de la batería de preguntas con funcionarios públicos de una misma área administrativa con la finalidad de conocer la percepción y operación de los procesos y actividades desde una óptica generalizada. El modelo de grupo focal es una técnica cualitativa que permite estudiar las percepciones, opiniones, tendencias y actitudes de un grupo específico; durante su ejecución, el equipo investigador incentivó a cada uno de los miembros del grupo a enunciar las principales actividades que desarrollan día a día para la conformación de subprocesos y procesos del área correspondiente y permitió el intercambio de información. Para poder conducir la ejecución de los grupos focales que se implementaron durante la intervención en campo, el equipo de investigadores de la UNAM-IIS utilizó un <i>script</i> (guion/protocolo) que permitiera orientar de manera causal el acopio de información <sup>81</sup> .

FUENTE: IIS-UNAM

A su vez, cada una de las técnicas cualitativas de levantamiento de información descritas en la Tabla 8, se fortalecieron con entrevistas a profundidad y semi-estructuradas. Las primeras se realizaron a funcionarios con una visión estratégica, gerencial e integral sobre la operación del Pp N001 con lo que se brindó una visión inicial acerca de los procesos fundamentales para la operación

<sup>81</sup> En el anexo 13 se puede evidenciar el protocolo de intervención que el equipo investigador usó para ejecutar la batería de preguntas para las situaciones individual y grupo focal.

del programa. Por el contrario, las segundas consistieron en complementar la información obtenida en las entrevistas a profundidad con preguntas específicas a funcionarios encargados de procesos sustantivos clave. La descripción de la información que se obtuvo fue precisa con lo que se pudo complementar los diagramas de flujo de manera óptima.

Es relevante subrayar que el Pp N001 se ejecuta a través de cinco Unidades Responsables: la CNPC, DGVIN, DGGR, DGPC y CENAPRED, **el cual opera de manera centralizada** por lo que la selección del personal a entrevistar durante el trabajo de campo se aplicó a actores que intervienen en la ejecución de los procesos en dicho nivel de acción. Por este motivo, el equipo evaluador no consideró entrevistas con actores estatales de Protección Civil dado que a pesar de ser beneficiarios del Pp N001 no forman parte del mismo. De la misma manera, existen algunas consideraciones técnicas que fundamentan el postulado anterior:

1. El Pp N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil se considera de carácter centralizado debido a que su función primordial es la operación y coordinación del SINAPROC, ente ejecutivo que permite la adecuada implementación de acciones de prevención y atención para salvaguardar la vida de la población y los bienes estratégicos nacionales que enfrentan el riesgo de un fenómeno natural y/o antrópico. El SINAPROC es el mecanismo federal articulador multinivel del país para promover las acciones en materia de Protección Civil.
2. Las acciones estratégicas y de Seguridad Nacional que le son catalogadas al Pp N001 determinan que sus procesos, actividades y productos deben ejecutarse a nivel centralizado, la coordinación del SINAPROC, al ser de índole ejecutiva y de coordinación, asume la dirección de todas las actividades al momento de atender una emergencia a nivel federal.
3. De la misma manera como se ejecutan las actividades de reacción y atención a nivel federal, la CNPC realiza acciones en materia de prevención y planeación con base al modelo de Gestión Integral de Riesgos (GIR), mecanismo que permite determinar, desde una óptica centralizada, el sistema de prevención basado en el fortalecimiento institucional de la Administración Pública Federal para determinar el manejo financiero del riesgo (a través de instrumentos financieros-FONDEN y FOPREDEN- que utilizan presupuesto federal), así como el manejo, conocimiento y monitoreo del riesgo (generado por 3 Direcciones Generales de la Coordinación Nacional de Protección Civil y del CENAPRED).

Por lo anterior, se consideró de manera fundamental, que el alcance de la Evaluación tuviera una orientación específica hacia las Unidades Responsables de gestionar el Pp y que, en su conjunto, se engloban en la CNPC. También, se consideró que una valoración a nivel de los sistemas estales e incluso de las unidades municipales, sobre los procesos que en esencia son ejecutados por la CNPC se ubicaría, en todo caso, en un estudio específico de Evaluación orientado a dicha tarea teniendo en cuenta de manera inicial, la necesidad de definir la población o área de enfoque del Programa, puesto que la actividad de Protección Civil, por su calidad de Seguridad Nacional y derivado de los mecanismos en materia de Gestión Integral de Riesgos, corresponde al espectro de ejecución del mismo Pp. En resumen, el trabajo comprende la coordinación de las estrategias y lineamientos que se estipulan en el Pp N001 como pueden ser las actividades que estructuralmente se implementan con carácter federal. Adicionalmente, debido a limitantes originadas por las leyes locales en materia de protección civil en el país, los procesos en este rubro no pueden considerarse como parte del Pp N001. Para la definición de la muestra de los actores a entrevistar, se seleccionaron a funcionarios públicos<sup>82</sup> con actividades estratégicas dentro del Pp N001 de acuerdo a los siguientes criterios:

1. **Jerarquía en el organigrama funcional:** De acuerdo a la organización de la CNPC y del CENAPRED, la selección de personal se basó en una visión "top-down"<sup>83</sup>, estrategia que sirvió para definir en primer lugar a las y los servidores públicos a nivel gerencial (Coordinador Nacional y Directores Generales), en segundo lugar a los mandos intermedios (Directores de Área y Subdirectores) y por último a mandos operativos (Jefes de Departamento y Enlaces Administrativos) que serían susceptibles de intervención; otra ronda de entrevistas, mediante estrategia "bottom-up"<sup>84</sup>, permitió verificar la naturaleza de los procesos, subprocesos y actividades desde una perspectiva específica y detallada, lo cual adicionalmente sirvió para validar la operación sustancial y adjetiva de un proceso mediante la visión macro y micro de los responsables en su operación<sup>85</sup>.
2. **Capacidad en la toma de decisiones:** Las y los servidores públicos que fueron intervenidos fueron estratégicamente seleccionados de acuerdo a las funciones que realizan y el nivel en la toma de decisiones de los procesos específicos detectados tanto en la CNPC y sus unidades, como en el CENAPRED. En algunas ocasiones, la jerarquía organizacional no era el elemento detonador de un proceso; por lo que, ante ese escenario, se

<sup>82</sup> En el Anexo 15 y Anexo 15A se detalla el total de servidores públicos que fueron entrevistados.

<sup>83</sup> De arriba hacia abajo.

<sup>84</sup> De abajo hacia arriba.

<sup>85</sup> La Figura 13. Interpretación de la Red de Procesos Aplicables en la APF, determina esta visión.



concibió dirigir la atención de la intervención a aquellos funcionarios públicos cuya acción tuvieran más incidencia para gestionar, implementar o monitorear un proceso determinado.

- 3. Capacidad técnica e injerencia en procesos:** Debido a la estrategia "bottom-up", la intervención también estuvo dirigida a personal cuyas actividades se encontraron en el nivel micro (Jefaturas de Departamento) debido a su alta interacción con la operación funcional de los procesos.

Para el diseño de la batería de preguntas<sup>86</sup>, se utilizó como base la "Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas" que proporciona el CONEVAL en el segmento de Evaluación de Procesos<sup>87</sup>; sin embargo, para coincidir con lo especificado en los Términos de Referencia de la presente evaluación, así como en lo determinado por el Modelo General de Procesos, algunos apartados de esta guía fueron adaptados a un enfoque especial para consolidar la estructura de la batería de preguntas<sup>88</sup>.

De esta manera, el instrumento fue diseñado bajo los siguientes criterios:

**Tabla 9. Criterios Utilizados para la Construcción de la Batería de Preguntas**

Criterio	Descripción
Planeación	Actividades y procesos por los cuales se determinan la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa (se incluye una percepción sobre población o área de enfoque potencial y objetivo, indicadores y metas de la MIR, entre otros).
<b>Objetivos del Criterio</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar a los responsables de realizar actividades y procesos de acuerdo a la planeación institucional.</li> <li>2. Observar a los actores y/o áreas que colaboran en la planeación y la consecución de objetivos institucionales.</li> <li>3. Analizar la pertinencia de las actividades de cada área con las metas e indicadores de la MIR.</li> <li>4. Detectar cuellos de botella y buenas prácticas en los distintos procesos.</li> </ol>	

<sup>86</sup> La batería de preguntas utilizada en esta evaluación se encuentra en el Anexo 13.

<sup>87</sup> La guía se encuentra en el portal: [www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Procesos.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx)

<sup>88</sup> En el apartado inicial de la "Guía Temática de Entrevista a Profundidad" se menciona que (...) "Los temas que son posicionados en el anexo son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo a la experiencia del evaluador"; bajo amparo de esa situación, sólo algunos aspectos fueron desarrollados en el instrumento de batería de preguntas generado para esta evaluación.

5. Revelar la percepción de las y los funcionarios públicos con respecto a la oportunidad y suficiencia de los insumos que se requieren para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente, los procesos de cada área.

Criterio	Descripción
Comunicación	Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características y objetivos del programa, sus beneficios y actores involucrados en el funcionamiento y operación. Se indaga adicionalmente sobre los mecanismos de información hacia la población o área de enfoque objetivo.

Objetivos del Criterio

1. Observar cómo la UR cuenta con los medios por los cuales realiza la comunicación de las estrategias del Pp con el objetivo de informar a la población sobre los procesos de servicios/beneficio.
2. Detectar cuellos de botella y buenas prácticas en los distintos procesos en materia de comunicación.
3. Analizar las dificultades de las UA y/o UR para llevar a cabo los procesos de comunicación en tiempo y forma.

Criterio	Descripción
Selección de Destinatarios o Beneficiarios	Conjunto de acciones, instrumentos, mecanismos y procesos que ejecutan tanto los operadores del programa para determinar quiénes recibirán los componentes o entregables del Pp, todo en función a la determinación de su población objetivo o área de enfoque.

Objetivos del Criterio

1. Determinar la percepción sobre la pertinencia del lugar en donde se informa de los requisitos para solicitar los servicios y/o beneficios del programa, así como de los mecanismos con la que se atiende a los solicitantes o promoventes.
2. Observar la accesibilidad que tienen los solicitantes para requerir los servicios y beneficios del Pp.
3. Detectar cuellos de botella y buenas prácticas en los distintos procesos en materia de comunicación.
4. Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requieren para llevar a cabo este proceso.

Criterio	Descripción
Producción y Entrega de Componentes	Mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa. Considera los entregables y componentes del Pp como Recursos financieros y humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos, etc., así como las actividades que se realizan para entregar lo producido por el Pp a los destinatarios.

Objetivos del Criterio

1. Observar los mecanismos para la obtención de servicios y/o beneficios que serán entregados a la población, orden de gobierno o entidad responsable de obtener y gestionar servicios.
2. Analizar la transferencia de recursos para disponer de la estrategia de obtención de servicios y/o beneficios.
3. Detectar cuellos de botella y buenas prácticas en los distintos procesos en materia de producción y distribución de bienes y servicios.
4. Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requieren para llevar a cabo este proceso.

Criterio	Descripción
Seguimiento	Acciones y mecanismos que permiten al Pp conocer cómo son utilizados o aprovechados los componentes y así las UR del Pp pueda identificar el alcance o límite de los objetivos. Se debe adicionalmente, indagar el grado de satisfacción de los destinatarios.

Objetivos del Criterio

1. Verificar la existencia de mecanismos de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, periodicidad y validación que el Pp demuestre en los procesos identificados.
2. Detectar cuellos de botella y buenas prácticas en los distintos procesos en la materia.
3. Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requieren para llevar a cabo este proceso.

Criterio	Descripción
Monitoreo	Actividades que observan, a través de una unidad administrativa externa a la operación del Pp, si se han cumplido o se ha mostrado avance sustancial en las metas de los indicadores de la MIR determinados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Objetivos del Criterio

1. Observar si existen actividades o procesos que permitan generar un mecanismo de monitoreo externo que permita determinar los alcances y límites en el cumplimiento de las metas, propósitos y objetivos del Pp.
2. Determinar si la UR del Pp reporta avances en los indicadores que se han establecido en la MIR.

FUENTE: IIS-UNAM con información de CONEVAL, 2013 y TdR de la Presente Evaluación.

Complementario a la implementación de la batería de preguntas, el equipo de investigadores realizó recorridos en las instalaciones de la CNPC y del CENAPRED con la finalidad de comprender el trabajo estratégico y de *Seguridad Nacional* que se realiza día a día en ambas dependencias. Las visitas al Centro Nacional de Comunicaciones y Operación (CENACOM) y a los laboratorios de monitoreo del CENAPRED fueron imprescindibles para alimentar la comprensión del contexto en el que opera el Pp N001.

Por último, la ejecución de entrevistas permitió recabar información relacionada con los principales procesos desde el punto de vista de los responsables de la operación y ejecución del Programa. Además, permitió conocer el funcionamiento sustantivo y operativo del Pp N001, en las entrevistas se identificaron los "cuellos de botella" que obstaculizan la operación y gestión integral de la CNPC, así como la identificación de buenas prácticas y propuestas del personal para mejorar los procesos diarios que se ejecutan; todo ello, en función a las disposiciones legales que la SHCP ha estipulado en la materia. Durante la evaluación, se privilegiaron dos tipos de métodos: descripción normativa y descripción empírica. La primera consistió en conocer el funcionamiento del Pp N001, mapear sus procesos y conocer la normativa aplicable a los mismos. En relación al segundo método, consistió en información primaria (análisis de documentos institucionales y operativos) y secundaria (entrevistas con actores relevantes) que sirvió como base para diseñar los diagramas de flujo para identificar los procesos. En resumen, 87 funcionarios pertenecientes a la CNPC fueron entrevistados durante la duración de la evaluación de procesos<sup>89</sup> de acuerdo a lo que se aprecia a continuación:

**Tabla 10. Funcionarios Públicos Susceptibles de Entrevista**

No.	Nombre	No.	Nombre
1	Abel Serralde Honorato	2	Abigail Araceli Hernández Cantero
3	Alberto Galaviz	4	Carlos Antonio Gutiérrez Martínez
5	Carlos Miguel Valdés González	6	Carlos Trelles Bravo
7	Cecilia Izcapa Treviño	8	Celso Cárdenas Rocha
9	César Fernando Piña Valdés	10	Cinthia Paola Estrada Cabrera
11	Claudia Selene Rodríguez Corona	12	Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira
13	Darío Carranza Castro	14	David Enrique López Pérez
15	David Luna	16	Edson Vargas Vázquez
17	Eduardo Hernández Carmona	18	Enrique Bravo Medina
19	Enrique Gómez Oliver	20	Estefanía Monserrat Llerenas
21	Eunice Franco León	22	Fernando Ballesteros Talavera
23	Francisco Javier Victoria Barradas	24	Gabriel Suárez Barriga

<sup>89</sup> El detalle de los funcionarios y el área a la que pertenecen puede consultarse en la sección de Anexos del documento de Evaluación.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre	No.	Nombre
25	Gloria Guadalupe Balderas Dorame	26	Gonzalo Ramírez Ortiz
27	Graziella Herrera Hernández	28	Guillermina Toríz Domínguez
29	Héctor Alonso Barrera Gurrola	30	Hilda Romero Miranda
31	Horacio Roldan López	32	Israel de Jesús Benítez Jasso
33	Israel Santacruz Isunza	34	Iván Pedroza Ramos
35	Janitzio Ariel Bautista Ordoñez	36	Javier Gómez Guerrero
37	Jeniffer Abril Rojas Ángel	38	Jesús Ernesto Enríquez Jiménez
39	Joel Aragón Cárdenas	40	Jonatán Arreola Manzano
41	Jonnathan Josué Serrano Venancio	42	Jorge Rivera Álvarez
43	José Alberto Gallardo Hernández	44	José Antonio Hernández Hernández
45	José Carlos Robles Félix	46	José Gilberto Castelán Pescina
47	Juan Carlos Espíndola Espíndola	48	Juan Manuel Arce
49	Julieta Revol Juárez	50	Julio Escamilla Quijada
51	Laura Pavia Pineda	52	Leobardo Rodríguez Morales
53	Leonardo Godoy Sánchez	54	Leonardo González Neri
55	Leticia Juárez Quintana	56	Lucía Guadalupe Matías Dávila
57	Lucrecia Torres Palomino	58	Marcela Selene Ruvalcaba Martínez
59	María de los Ángeles Fonseca Ortega	60	María de Lourdes Ydirín Alonso
61	María del Carmen Velázquez	62	María Elena Gálvez Arellano
63	María Elena Ramírez Cortés	64	Mario Alberto victoria Cárdenas
65	Martha Fabiola Chaparro Flores	66	Martín Jiménez Espinoza
67	Mayra Susana Calderón Malvaez	68	Norlang Marcel García Arróliga
69	Norma Angélica Enríquez Baños	70	Oscar López Bátiz
71	Óscar Zepeda Ramos	72	Paulino Alonso Rivera
73	Plutarco de la Garza Calzada	74	Ramón Espinosa Pereña
75	Raúl Iván Gutiérrez Haaz	76	Raúl Martínez Cruz
77	Rodolfo Vargas	78	Rodrigo Gambas
79	Rubí Romero Romero	80	Salvador Franco Velarde
81	Salvador Garcés López	82	Silvia Torres Toledo
83	Tania Patricia Ramírez Gutiérrez	84	Tomás Alberto Sánchez Pérez
85	Ulises Luna Villalobos	86	Víctor Alonso Aznar Osornio
87	Víctor Manuel Flores Hernández		

FUENTE: IIS-UNAM

Para garantizar la confiabilidad de la información se fundamentó en la validez normativa empírica. Una vez que se realizaban las entrevistas a los funcionarios y actores principales, se procedía a corroborar los procesos de acuerdo a los lineamientos y procedimientos institucionales. Lo anterior, garantizó credibilidad y fiabilidad a los resultados de la evaluación de procesos. Finalmente, el cronograma de intervención de esta evaluación se estructuró de la siguiente manera:

**Tabla 11. Cronograma de Intervención**

Actividad	Fecha de Desarrollo/Entrega
Diagnóstico y alcance de la Evaluación de Procesos del Pp N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, estrategia y plan de trabajo de campo, así como propuesta y justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral propuesto.	27 de Mayo 2016
Entrevistas con Servidores Públicos en la sede de la CNPC y el CENAPRED.	28 de Junio - 11 de Agosto 2016
Sistematización y Análisis de la Información recabada en el Trabajo de Campo.	15 Agosto – 26 Agosto 2016
Desarrollo de informe preliminar de la evaluación.	29 Agosto – 30 Septiembre 2016
Informe preliminar de la Evaluación de Procesos del Pp N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.	30 Septiembre 2016
Informe Final de Evaluación de Procesos Pp N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.	30 Octubre 2016
Atención de Comentarios y Desarrollo de Adecuaciones por parte de las distintas Unidades Responsables del Pp N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.	10 Noviembre – 7 Diciembre 2016
Presentación Final del Informe de Evaluación con Autoridades Responsables del Seguimiento del Documento de Evaluación.	14 Diciembre 2016

FUENTE: IIS-UNAM

### 2.3 Diagnóstico General

El Pp N001 tiene su origen en el año 2008 teniendo como objetivo fundamental<sup>90</sup>:

*“Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación internacional, con una alta cooperación*

<sup>90</sup> A nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ejercicio Fiscal 2015.

*y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema, al gestionar de manera integral los riesgos".*

Para lograr lo anterior, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) como Unidad Responsable (UR) del Programa, tiene la atribución de coordinar de manera ejecutiva, congruente y eficaz a los actores que conforman al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) mediante acciones que impacten estratégicamente a instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programas Sectoriales de Gobernación, de Protección Civil y de Seguridad Nacional. De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como del Portal de Transparencia Presupuestaria-Observatorio del Gasto, el Pp N001 tiene una estructuración funcional que se establece de la siguiente manera:

**Tabla 12. Estructura Funcional del Pp N001**

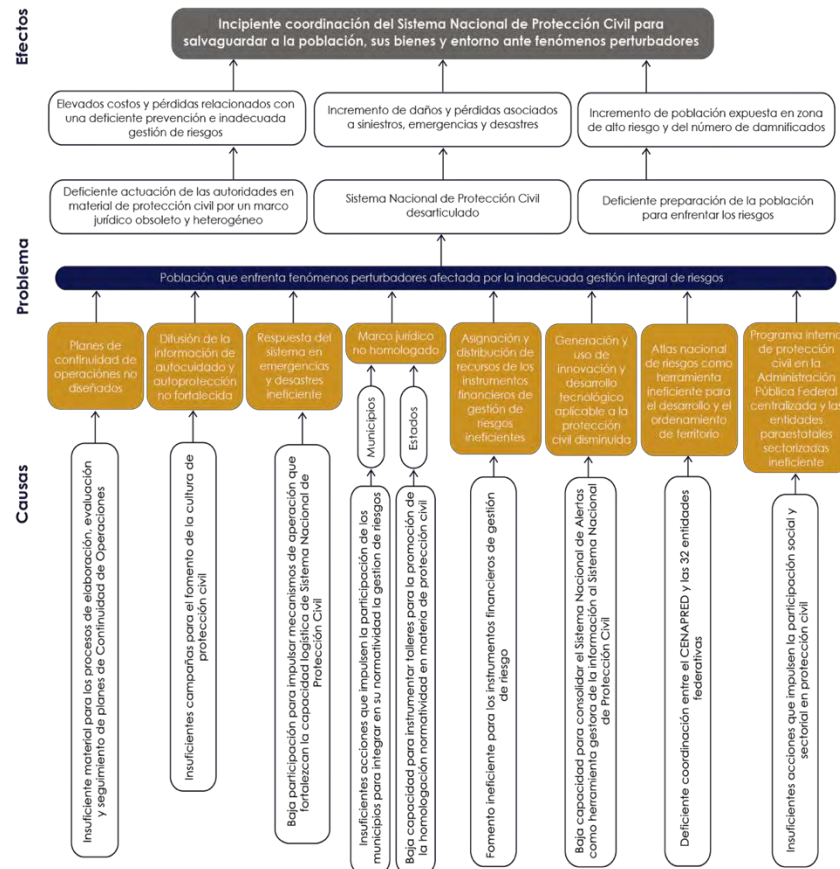
Programa Presupuestario: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil			
Ramo	Unidad Responsable	Enfoques Transversales	Finalidad
(4) Gobernación	(120) Coordinación Nacional de Protección Civil	N/A	(1) Gobierno
Función	Subfunción	Actividad Institucional	Meta Nacional (PND)
(7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	(2) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	(15) Sistema Nacional de Protección Civil	"México en Paz"

FUENTE: IIS-UNAM con información de la MIR del Ejercicio Fiscal 2015; SHCP, 2016.

Para comprender el funcionamiento del Pp es necesario, adicionalmente a la estructuración funcional, observar la nomenclatura del árbol de problemas<sup>91</sup> toda vez que la operación del programa se dispone en función al análisis y atención de problemas detectados en materia de Protección Civil; la siguiente figura dispone el árbol de problemas del Pp N001:

<sup>91</sup> De acuerdo a la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", el Árbol de Problemas analiza el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio (SHCP, 2015).

Figura 4. Árbol de Problemas del Pp N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil



FUENTE: IIS-UNAM con información de SHCP, 2016.

De acuerdo a lo anterior, se puede identificar que el problema central se manifiesta como: "Población que enfrenta fenómenos perturbadores afectada por la inadecuada Gestión Integral de Riesgos". Esta situación permite dilucidar las causas principales de la problemática del Pp N001, las cuales se enuncian a continuación:

- Insuficiente material para los procesos de elaboración, evaluación y seguimiento de planes de continuidad de operaciones.
- Limitadas campañas para el fomento de la cultura de Protección Civil.
- Baja participación para impulsar mecanismos de operación que fortalezcan la capacidad logística del Sistema Nacional de Protección Civil.



- Poca cantidad de acciones que impulsen la participación de los municipios para integrar en su normatividad la gestión de riesgos.
- Baja capacidad para instrumentar talleres para la promoción de la homologación normativa en materia de Protección Civil.
- Baja capacidad para consolidar el Sistema Nacional de Alertas (SNA) como herramienta gestora de la información al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
- Deficiente coordinación entre el CENAPRED y las 32 Entidades Federativas.
- Acciones limitadas que impulsen la participación social y sectorial en materia de Protección Civil.
- Planes de continuidad de operaciones no diseñados.
- Difusión de información de autocuidado y autoprotección no fortalecida.
- Respuesta del sistema de emergencias y desastres ineficiente.
- Marco jurídico no homologado en municipios y Entidades Federativas.
- Asignación y distribución de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos deficiente.
- Generación y uso de innovación y desarrollo tecnológico aplicable a la Protección Civil disminuida.

A su vez, los efectos de dicha problemática pueden resumirse en:

- Elevados costos y pérdidas relacionadas con una deficiente prevención e inadecuada gestión de riesgos, lo cual se interpreta como factores estructurales que sobrepasan la gestión administrativa por parte de las autoridades de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno. Los problemas de índole estructural se basan en la poca cantidad de recursos disponibles para realizar más acciones locales en materia de Protección Civil.
- Deficiente actuación de las autoridades en materia de Protección Civil por un marco jurídico obsoleto y heterogéneo.

- Incremento de daños y pérdidas asociados a siniestros, emergencias y desastres.
- Limitada preparación de la población para enfrentar los riesgos.
- Aumento al nivel de exposición de la población en zonas de alto riesgo y del número de damnificados derivados de los desastres perturbadores.

Para mitigar el problema central, sus causas y efectos; la planeación institucional de la CNPC prospectó determinar dentro de la MIR el posicionamiento del Fin, el cual se establece en términos sintéticos como la contribución que realiza la CNPC para realizar las actividades de coordinación del SINAPROC y de esta manera, salvaguardar a la población de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que se generen en el territorio nacional a través de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)<sup>92</sup>; la situación anterior se encuentra alineada al Objetivo 1.6 del PND: "Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano" y con la Meta Nacional "México en Paz", así como el objetivo sectorial que corresponde con "Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores".

### 2.3.1 Contexto y Condiciones en las que Opera el Programa

Con la finalidad de poder determinar las diferentes condiciones en las que opera el programa, es necesario considerar algunos elementos de diagnóstico con la finalidad de analizar los siguientes escenarios:

1. **Contexto político y operativo:** Analiza cómo las características de planeación nacional y de acción regulatoria afectan las variables de coordinación y operación del Pp N001 y su efecto a nivel ejecutivo en el SINAPROC.
2. **Contexto económico y financiero:** Determina cómo los elementos financieros e indicadores macroeconómicos influyen en el desempeño y crecimiento económico del país y a su vez, cómo el cúmulo de estos factores, incide en el desarrollo de los programas gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos particulares, sectoriales y nacionales.

<sup>92</sup> La Gestión Integral de Riesgos (GIR) se entiende como un conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales, de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo el conocimiento y monitoreo del riesgo, la prevención y mitigación, el manejo financiero y el manejo de los desastres para gestionar el riesgo de forma integral, debe abordarse la problemática desde la previsión de riesgos hacia el futuro y la reducción de riesgos existentes (PNUD, 2013).

Adicionalmente, parte fundamental del estudio en materia de impacto económico es la estimación del gasto que tienen los Pp con la finalidad de analizar cuál ha sido la tendencia que enfrenta el sector público al momento de instrumentar la operación de las acciones de gobierno y su implicación estadística y numérica en la población.

- 3. Contexto en materia de cambio climático:** Estipula cómo el posicionamiento geográfico de México permite una potencial exposición a eventos y fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que ponen en riesgo a la población y a la infraestructura física del país; así como, eventos de impacto mundial (como el calentamiento global) y fenómenos relacionados causan una mayor afluencia e incidencia de este tipo de sucesos en el país.
- 4. Contexto Cultural:** Estudia la situación que tiene el sector público, privado, social y la ciudadanía en materia de fomento a la cultura sobre la prevención de situaciones de riesgo y mecanismos de vinculación a favor de elevar la percepción y estimación de la GIR con noción multinivel.
- 5. Contexto Internacional:** Observa la evolución de los elementos estratégicos que ha tenido el país para concurrir con diferentes plataformas a nivel internacional en materia de GIR, mecanismos de prevención de riesgos y elementos de índole ejecutiva para coordinar acciones en materia de Protección Civil. Adicionalmente, se interpreta cómo se visualiza el país a nivel internacional de acuerdo al prestigio y trascendencia de las acciones del sector gubernamental en la materia.

### 2.3.1.1 Contexto Político y Operativo

El Pp N001 es ejecutado por la CNPC y coordina de manera funcional a los distintos actores que componen al SINAPROC. Este esquema operativo, en el que se encuentran involucrados numerosos actores, plantea retos que se requiere sean superados en aras de lograr una buena coordinación, conjunción de misiones, visiones y objetivos de los distintos niveles de gobierno y otros actores involucrados del sector privado, social y ciudadanía en general. El SINAPROC es un ente especializado que permite la correcta articulación de las acciones de prevención, reacción y atención en materia de Protección Civil, sin embargo, debido a la gran confluencia de actores y de mecanismos de acción se han dilucidado, desde la perspectiva de la intervención de gabinete, el diagnóstico<sup>93</sup> de la operación del Pp N001 en lo que respecta al contexto político y operativo de la siguiente manera:

<sup>93</sup> El diagnóstico permite dilucidar de primera mano cuál es la percepción de la operación del PP N001 de acuerdo a la interpretación del análisis de gabinete realizado por el equipo investigador.

**Tabla 13. Diagnóstico del Pp N001 a Nivel Político-Operativo**

No.	Hallazgos	Interpretación
1	Complejidad para realizar las acciones de coordinación ejecutiva por parte de la CNPC.	Se percibe la existencia de una alta complejidad para coordinar las acciones de Protección Civil a nivel nacional debido a la influencia de los diversos actores que componen al SINAPROC. Los documentos legales que dan sentido al SINAPROC evidencian que la operación y el mandato ejecutivo de acciones de Protección Civil a nivel nacional compete exclusivamente a la CNPC, sin embargo; se percibe que los niveles de influencia de dependencias estratégicas para el cumplimiento de la política de <i>Seguridad Nacional</i> pudieran influir en algún aspecto estratégico de toma de decisión en la materia.
2	La operación del Pp N001 tiene una alta incidencia de participación de distintos actores del SINAPROC.	<p>Se evidencia que la operación del Pp N001 es compleja debido al considerable número de actores con incidencia de decisión inmersos en el SINAPROC, así como los sistemas de Protección Civil en las 32 Entidades Federativas de la República y sus municipios, los grupos voluntarios, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), los cuerpos de bomberos, representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación, centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico.</p> <p>El número de actores involucrados influye directamente en la cantidad de procesos que se requieren para ejecutar el Pp N001; esta situación aumenta la complejidad de operación del Programa por lo que se indaga que se requieren de mayores esfuerzos de articulación y coordinación entre cada uno de los actores involucrados.</p> <p>Debido a que el SINAPROC tiene diversos actores del sector público con alta incidencia en el nivel de toma de decisiones, la estrategia de coordinación que implementa la CNPC es fundamental para generar las sinergias necesarias para conducir las acciones en materia de prevención, reacción y atención a la población<sup>94</sup>.</p>
3	El SINAPROC es la base fundamental	Durante el periodo de análisis de gabinete se pudo observar que el SINAPROC es el órgano fundamental vinculado a la ejecución del Pp N001 y constituye el

<sup>94</sup> Como se ha mencionado anteriormente, la Ley General de Protección Civil (LGPC) sentó las bases de coordinación para integrar el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC); el Sistema tiene como objetivo proporcionar protección a las personas de los riesgos potenciales relacionados con fenómenos tanto naturales como antrópicos mediante la GIR y el fomento de la resiliencia entre la población.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Hallazgos	Interpretación
	sobre el cual se realizan todas las acciones de Protección Civil a nivel federal.	referente principal para la gestión y operación de toda la CNPC. De hecho, la importancia estratégica de gestionar al SINAPROC se ubica a nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2015, lo cual denota a nivel planeación y operativa su gran importancia estratégica.
4	Desarticulación de la LGPC con la normativa a nivel estatal y local	De la misma manera, las entidades estatales de Protección Civil deben, como se dispone en la Ley General de Protección Civil (LGPC), armonizar sus leyes con el marco normativo a nivel federal con la finalidad de alinear acciones integrales en materia de GIR y Protección Civil. Desafortunadamente, de acuerdo a las primeras intervenciones de gabinete realizadas en la CNPC se detectó que la adaptación de las normas locales a las disposiciones federales es limitada; sobre todo en el ámbito de disposición de NOM en materia a acciones de prevención. Se observó que a pesar de esto existen dificultades en relación a la adaptación de las normas locales con esta Ley, ya que algunas de las responsabilidades que establece la Ley han creado lagunas entre la legislación local y federal. Por ejemplo, ciertos temas que se pueden volver complejos para algunas entidades y gobiernos municipales como lo es el caso del uso de los suelos, el establecimiento de asentamientos humanos en zonas potenciales de riesgo o la asignación de recursos, entre otros.
5	Alineación procedente a instrumentos de planeación nacional y estratégica	El Pp N001 se encuentra alineado a diferentes instrumentos estratégicos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Gobernación y el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC). Lo anterior determina, de manera inicial, que el Programa tiene el sustento suficiente para lograr las metas nacionales en lo que refiere a <i>Seguridad Nacional</i> , mecanismos de prevención de riesgos y salvaguarda de la integridad de la población e infraestructura física nacional. Sin embargo, es necesario aclarar que esta situación es de recién actualización, puesto que hay instrumentos de planeación como manuales de organización y procedimientos que aún mantienen la alineación al PND 2007-2012.
6	Las acciones del Pp N001 se catalogan como prioritarias, estratégicas y de	Toda actividad relacionada a la Protección Civil tiene una tendencia a la prevención, reacción y atención de la población en situación de vulnerabilidad ante un fenómeno perturbador; a nivel Propósito de la MIR y en lo dispuesto en la LGPC y su Reglamento se aprecia que la

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Hallazgos	Interpretación
	<i>Seguridad Nacional</i>	<p>operatividad que tiene la CNPC y e SINAPROC deben catalogarse como prioritarias, de máximo grado de importancia y con énfasis y correlación en materia de <i>Seguridad Nacional</i><sup>95</sup>.</p> <p>Por lo anterior, la Protección Civil es una de las actividades más importantes del gobierno federal en lo que respecta a la capacidad de respuesta institucional para hacer frente a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que ocurran en el territorio nacional.</p>
7	El Pp N001 no se considera de índole social	<p>El Pp N001 no puede considerarse de índole social por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a CONEVAL, la definición de un programa social comprende las intervenciones presupuestarias de modalidad "S" (Reglas de Operación) o "U" (Otros Programas de Subsidio). Para el caso del Pp N001, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2016<sup>96</sup> de la SHCP la modalidad "N" se refiere al Gasto Programable, derivación "Compromisos de Gobierno Federal", "Desastres Naturales".</li> <li>• De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, un programa social tiene como objetivo disminuir la brecha de desigualdad entre distintos sectores sociales bajo la distribución de recursos y provisión de servicios sociales, generalmente relacionados con la educación, la salud, la vivienda, el medio ambiente, el trabajo y la seguridad social (derechos sociales) y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para el Pp N001, su objetivo es coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). Es decir, orientado a la prevención de desastres naturales y garantizar la seguridad de aquellos individuos que</li> </ul>

<sup>95</sup> El 23 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer la Declaración de la Coordinación Nacional de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional, incluyendo a sus áreas adscritas mediante Acuerdo del Secretario de Gobernación publicado en el DOF del 8 de agosto de 2002.

<sup>96</sup> Para mayor información del Manual de Programación y Presupuesto 2016, se sugiere observar el Anexo 2 "Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's)" disponible en: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_16/anexo2\\_manual\\_pyp\\_2016.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf)

No.	Hallazgos	Interpretación
7	El Pp N001 no se considera de índole social	<p>hayan sido afectados por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). Habrá que enfatizar que las acciones del Pp N001 no están alineados con alguno de los Derechos Sociales o con la Dimensión de Bienestar Económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La vinculación entre los programas y las acciones federales con los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas y las acciones. La vinculación se define mediante el análisis del aporte del objetivo principal (propósito) a uno de los derechos sociales o a la dimensión de bienestar económico.</li> <li>• A pesar de no contar con una población objetivo o área de enfoque definida, el Pp N001 atenderá a todos los individuos que se encuentren en el territorio nacional y que se vean amenazados por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, un programa social focaliza su atención hacia grupos sociales en situación de vulnerabilidad - aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar -, el cual no es exclusivo del Pp N001.</li> </ul>

FUENTE: IIS-UNAM

### 2.3.1.2 Contexto Económico y Financiero

Los recientes ajustes presupuestarios que se han gestado en los últimos años en México han afectado las acciones y estrategias de la CNPC. Los lineamientos de austeridad y ajuste presupuestario establecidos por el Ejecutivo Federal mediante la SHCP son resultado del contexto internacional, en el que la caída de los precios del petróleo, la desaceleración económica y la volatilidad de los mercados financieros ha motivado a realizar ajustes de naturaleza preventiva al gasto con el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica y preservar finanzas públicas sólidas y sanas.

Aunado a lo anterior, el contexto económico y financiero en el que opera el Pp N001 se ve influenciado significativamente, entre otros factores, por los desastres derivados de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que suceden en el país, ya que éstos tienen un impacto significativo en las finanzas públicas, en los presupuestos aprobados y prospectados materializando el riesgo fiscal debido a la vulnerabilidad que se puede materializar por la incidencia de estos eventos incontrolables. Sin embargo, los antecedentes que ha tenido el país en lo que respecta al tratamiento de desastres perturbadores le ha delegado al Gobierno Federal la experiencia para realizar acciones relacionadas a la solución efectiva de situaciones de riesgo, prevención y atención a la población y mostrarse a la vanguardia en lo que respecta a la GIR, incluyendo el uso efectivo de mecanismos de financiamiento del riesgo y aseguramiento para manejar los insumos fiscales derivado de los desastres (Banco Mundial, 2012). De esta manera se han instaurado instrumentos económico-financieros preventivos para la atención de desastres como es el caso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)<sup>97</sup> y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN); ambos instrumentos son financiados por el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y operados mediante un fideicomiso a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) para atender las emergencias derivadas de un fenómeno perturbador.

Cabe mencionar que la disposición de recursos económicos para la atención de una emergencia también tiene un impacto económico desfavorable relacionado con temas sensibles y estratégicos como lo son: energía, infraestructura hidráulica y de comunicaciones, agropecuario y medio ambiente, áreas naturales protegidas, costos de rehabilitación, reforestación u obras destinadas a mitigar el impacto de fenómenos futuros en el medio ambiente.

Asimismo, se pueden observar pérdidas económicas muy altas en todos los sectores productivos en los que se sustenta la economía, incluido el turístico (DOF, 2014). La tabla 14 permite observar los montos relacionados a los daños que se han atendido durante el periodo 2008-2012 y que fueron sustento para

---

<sup>97</sup> Este instrumento fue establecido a finales de los años 90 como un mecanismo presupuestario para apoyar de manera eficaz y oportuna a la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por desastres naturales. El FONDEN fue originalmente creado como un programa dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1996, y se hizo operacional en 1999 cuando se emitieron sus primeras Reglas de Operación (ROP). Los recursos del FONDEN originalmente se destinaban únicamente a la realización de actividades ex post de rehabilitación y reconstrucción de (i) infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno - federal, estatal y municipal; (ii) vivienda de la población de bajos ingresos; y (iii) ciertos elementos del medio ambiente, tales como selvas, áreas naturales protegidas, ríos, y lagunas. En la actualidad, el FONDEN está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos (Banco Mundial, 2012).



interpretar el impacto económico (daños) de eventos perturbadores durante el periodo 2008-2012.

**Tabla 14. Monto de Daños por Tipo de Fenómeno**

Tipo de Fenómeno	Total de Daños (Millones de Pesos)				
	2008	2009	2010	2011	2012
Geológicos	78.2	72.0	8,821.8	416.6	1,555.3
Hidrometeorológicos	13,890.1	14,041.8	82,540.0	39,543.8	15,265.9
Químicos	241.7	319.9	924.3	1,376.1	370.1
Socio-organizativos	79.7	153.8	86.3	74.5	118.1
Total	14,289.7	14,587.5	92,372.4	41,411.0	17,309.4

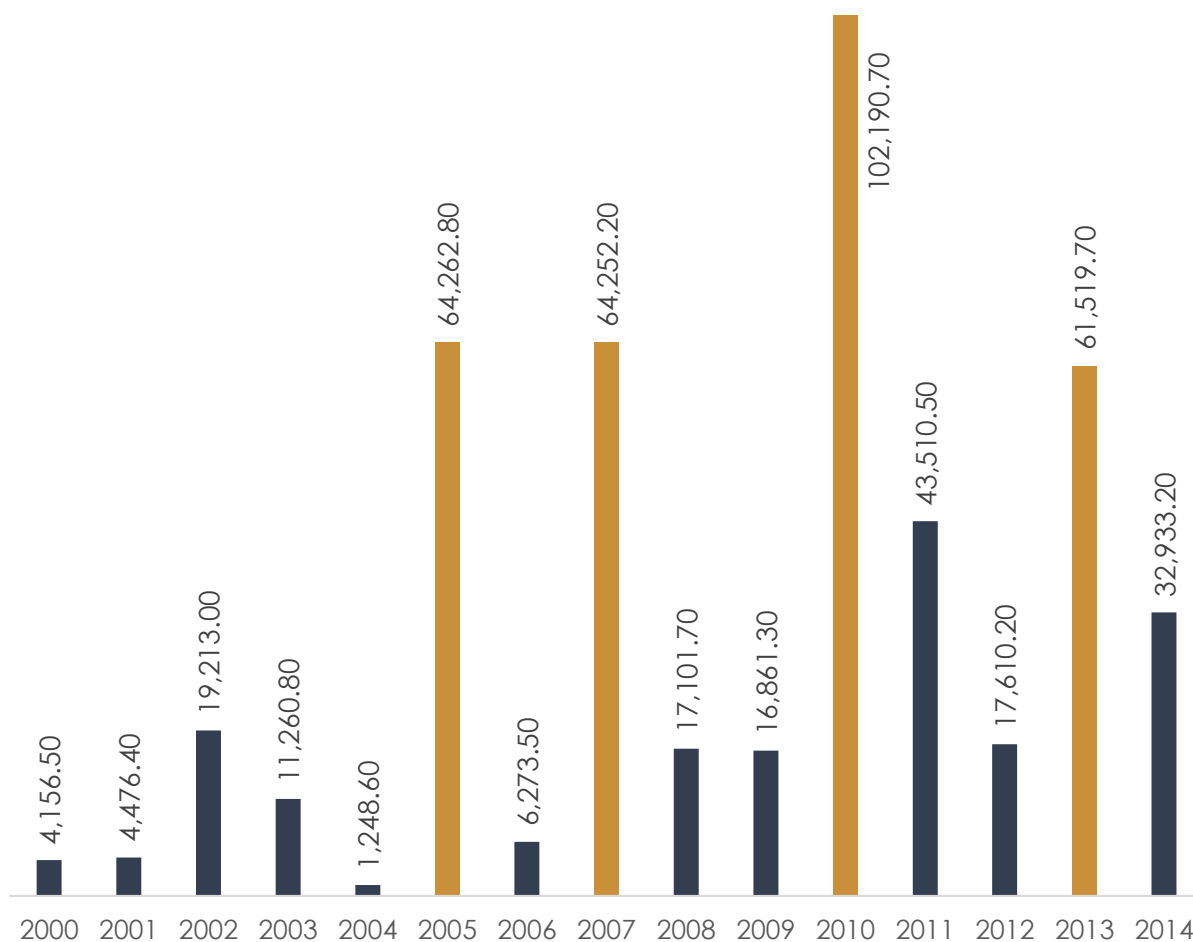
FUENTE: IIS-UNAM con información del PNPC 2014-2018, DOF, 2014.

De acuerdo al informe 2015 publicado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) sobre el impacto socioeconómico de los desastres en México se estipula que los distintos gastos que ha erogado el país para la atención de fenómenos naturales y antrópicos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Los daños y pérdidas ocasionadas por desastres naturales y antrópicos ocurridos en 2014 ascendieron a 32,933 Millones de Pesos (MDP).
- La erogación de recursos en materia de atención de desastres significó el 0.2% del Producto Interno Bruto (PIB) calculado para el año 2014.
- El impacto socioeconómico está directamente relacionado a la incidencia de desastres en el país; por ello, con la presentación de eventos

de magnitudes considerables<sup>98</sup> es posible que el gasto para la atención de desastres se maximice, la Gráfica 4. Muestra la evolución del impacto socioeconómico anual en el país:

**Gráfica 4. Evolución Anual de Impactos Socioeconómicos en MDP**



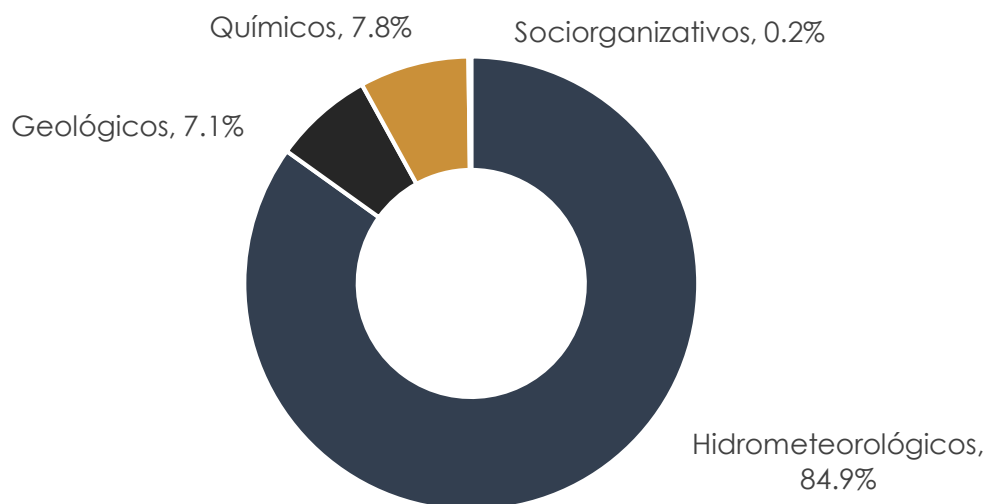
FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015<sup>a</sup>.

- Del recurso para la atención de desastres, más del 80% del mismo ha sido utilizado principalmente en la emergencia de daños hidrometeorológicos, en segundo lugar, los daños originados por fenómenos químico-

<sup>98</sup> Se consideran eventos considerables en el impacto socioeconómico a aquellos fenómenos cuya fuerza y daño en la población e infraestructura del país se manifiesta con un alto volumen de afectación, casos que ejemplifican esta categoría son: Los terremotos de la Ciudad de México en septiembre de 1985, el huracán *Wilma* en 2005, Huracanes *Alex*, *Karl* y *Mathew* en 2010 y los Huracanes *Ingrid* y *Manuel* en el año 2014.

tecnológicos; en tercer lugar, aquellos causados por actividad geológica y finalmente eventos causados por eventos socio-organizativos; la Gráfica 5, muestra esta situación:

**Gráfica 5. Porcentaje del Uso del Gasto Público para la Atención de Emergencias (2014)**



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015º.

- Es importante mencionar que la afluencia de desastres naturales y antrópicos también incide en el aspecto social y de infraestructura. De acuerdo a los datos generados por CENAPRED en el año 2014, la afectación en viviendas y hospitales tuvo un 36% menos que el año 2013; esto significa que al menos 1,263 escuelas y 26 hospitales fueron dañados, una cifra muy baja considerando años anteriores. La Tabla 15 muestra una síntesis del impacto de desastres naturales y antrópicos en el ámbito social.

**Tabla 15. Impacto Social y en Infraestructura Ocasionado por Desastres, 2014**

Fenómeno	Impacto Social		
	Decesos	Población Afectada (Personas)	Población Damnificada
Geológicos	10	218,611	62,979

Fenómeno	Impacto en Infraestructura		
	Viviendas Dañadas	Escuelas Dañadas	Unidades de Salud Dañadas
Geológicos	12,528	298	9
Hidrometeorológicos	26,810	964	15
Químicos	1	1	1
Sanitarios	0	0	0
Socio-organizativos	0	0	1
<b>Total</b>	<b>39,379</b>	<b>1,263</b>	<b>26</b>
HidroMeteorológicos	118	1,138,091	164,307
Químicos	27	24,109	2,367
Sanitarios	3	21	0
Socio-organizativos	327	2,427	35
<b>Total</b>	<b>485</b>	<b>1,383,259</b>	<b>229,688</b>

FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015ª.

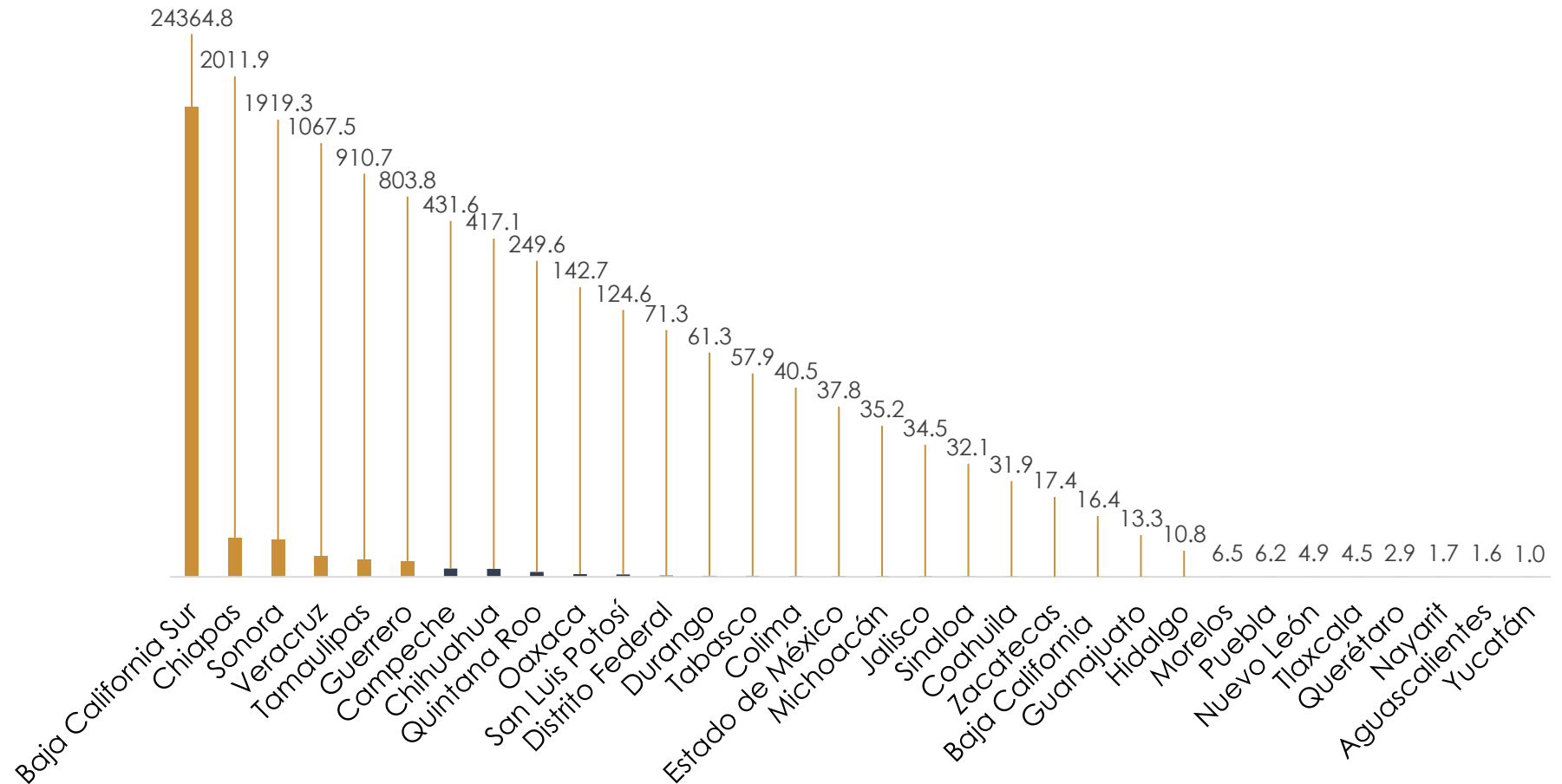
- En lo que concierne al impacto de los desastres en Entidades Federativas, en el año 2014, los Estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, Sonora, Tamaulipas y Veracruz fueron los más afectados; esta situación redonda adicionalmente en la erogación de recursos económicos para la atención de emergencias. La Tabla 16 y Gráfica 6 determinan este análisis.

**Tabla 16. Impacto Económico de Desastres en Entidades Federativas Seleccionadas (Año 2014)**

Fenómeno	Tipo de Fenómeno	Entidad Federativa	Total de Daños y Pérdidas (MDP)
Hidrometeorológico	Ciclón Tropical	Baja California Sur	24,133.2
Geológico	Sismo	Chiapas	1,634.9
Hidrometeorológico	Lluvias	Veracruz	711.6
Geológico	Sismo	Guerrero	602.7
Hidrometeorológico	Ciclón Tropical	Tamaulipas	300.2
Hidrometeorológico	Ciclón Tropical	Chiapas	287.1
Hidrometeorológico	Lluvias	Campeche	272.0
Hidrometeorológico	Inundaciones	Veracruz	214.1
Hidrometeorológico	Lluvias	Quintana Roo	207.1
Hidrometeorológico	Ciclón Tropical	Baja California Sur	184.1

FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015ª.

**Gráfica 6. Monto de Daños y Pérdidas por Desastres a Nivel Estatal (Año 2014) en MDP**



FUENTE: IIS-UNAM con información de CENAPRED, 2015<sup>a</sup>

Es importante destacar que la gravedad de los daños infringidos a la economía por un desastre (natural y/o antrópico) depende de la interacción y afluencia de distintos factores como: (1) la intensidad del fenómeno, (2) la proximidad y cantidad de asentamientos humanos afectados, (3) la actividad económica sectorizada<sup>99</sup> afectada, (4) la trayectoria o incidencia del desastre, (5) la situación social<sup>100</sup> de la población, (6) el tipo de infraestructura y construcciones físicas existentes en la región<sup>101</sup> que han sido dañadas y (7) la capacidad de los gobiernos locales<sup>102</sup> para enfrentar eventos de esta naturaleza (Bitrán, 1992). Para determinar el costo final de los daños causados por un desastre, la CNPC utiliza el criterio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para observar cuál es la estimación de costos para la atención de desastres; el consenso relacionado con este criterio estipula que al menos se pueden distinguir tres categorías de efectos:

- Efectos directos: Son los daños ocasionados a los bienes duraderos, es decir; considera el valor de los activos totales afectados por el desastre durante su ocurrencia o en el periodo inmediatamente posterior; daños a la infraestructura física, construcciones, instalaciones, maquinaria, equipos, lugares de almacenamiento, tierras de cultivo, etc.
- Efectos indirectos: Considera la pérdida en la producción de bienes y servicios originada por la ocurrencia del fenómeno y el tiempo necesario para la recuperación de la capacidad productiva, la interrupción del flujo normal de abastecimiento, servicios básicos, costos por la falta de comunicación (virtual o física), recaudación de impuestos, entre otros.
- Efectos secundarios: Evalúa el impacto del desastre en el comportamiento de variables macroeconómicas<sup>103</sup>. Para comprender este tipo de efecto, se utiliza un análisis *ExAnte* y *ExPost* en el que se compara el efecto

<sup>99</sup> Refiere al sector que es afectado por el impacto de un desastre natural o antrópico. De acuerdo a la geografía del país y el lugar donde impacte el fenómeno, uno o varios sectores pueden ser afectado(s) permitiendo que la afectación tenga un daño colateral en el desarrollo económico de la región.

<sup>100</sup> Normalmente refiere a los niveles de pobreza, que en el caso de México se determina a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el grado de marginación estipulado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que se estipula a nivel nacional y regional clasificando el objeto del gasto de la población.

<sup>101</sup> Viviendas, carreteras, puentes, edificios de gobierno, escuelas, unidades médicas, estructura eléctrica (proveída por la Comisión Federal de Electricidad-CFE), ductos de combustible de Petróleos Mexicanos (PEMEX), etc.

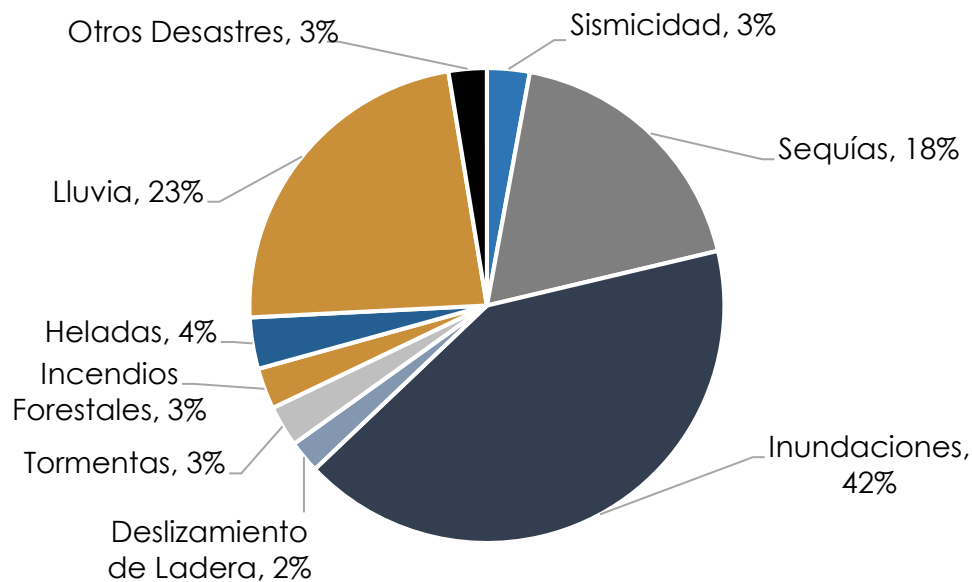
<sup>102</sup> Ya que la primera fuerza de reacción ante un desastre natural o antrópico es el municipio y posteriormente el gobierno de la Entidad Federativa, los gobiernos locales deben tener la capacidad en materia de recursos humanos (personal del área de Protección Civil), financieros (planeación de recursos para enfrentar el desastre) y materiales (unidades móviles, maquinaria pesada, víveres, etc.) a fin de atender a la población afectada de manera rápida e inicial.

<sup>103</sup> Las principales variables macroeconómicas son: Producto Interno Bruto (PIB), inflación, tipo de cambio en divisas, balanza de pagos (diferencia entre exportaciones e importaciones), desempleo, Población Económicamente Activa (PEA); así como todo lo relacionado a la influencia de la oferta y la demanda en los distintos mercados del país.

macroeconómico de cual habría sido el comportamiento de los variables de no haber ocurrido el fenómeno y así prospectar el impacto del fenómeno en el desarrollo y crecimiento económico de la región y el país (Bitrán, 1992).

De acuerdo al GAR 2015 de la UNISDR<sup>104</sup>, las pérdidas combinadas por desastre natural se estipulan de la siguiente manera:

**Gráfica 7. Porcentaje de Pérdidas Económicas Combinadas por Tipo de Desastre en México (2014)**



FUENTE: IIS-UNAM con información de UNISDR, 2015<sup>c</sup>.

La anterior gráfica determina que los fenómenos que generan más pérdidas económicas son principalmente aquellos relacionados a eventos de índole hidrometeorológico, lo cual comprueba que la posición geográfica y composición orográfica del país tiende a generar potenciales amenazas con este tipo de eventos. Si se comparan los gastos en los que ha incurrido el Gobierno Federal en los últimos 5 años, se puede observar que los desastres naturales de esta índole tienden a cobrar más vidas humanas y pérdidas económicas que los demás tipos de desastre.

Por otro lado, se estima que el promedio de gasto que eroga el país anualmente para atender los desastres naturales se destina en gran medida a fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) como sismos, inundaciones y amenazas

<sup>104</sup> Referir al capítulo 1.

de distinta índole como los catalogados en el segmento de hidrometeorológicos y socio-organizativos. De acuerdo al GAR 2015, el promedio anual referente a gastos económicos del país se estipula de la siguiente manera:

**Tabla 17. Promedio de Pérdidas Económicas por Fenómeno Perturbador en México en Millones de Dólares (2014)**

Tipo de Fenómeno	Pérdida Absoluta	Porcentaje de Pérdida en Stock de Capital <sup>105</sup>	Porcentaje de Pérdida en la Formación Bruta de Capital Fijo <sup>106</sup>	Porcentaje de Pérdida en Gasto Social <sup>107</sup>	Porcentaje de Ahorros Brutos
Sismo	1,354.65	0.030	0.510	0.832	0.511
Viento	613.02	0.014	0.231	0.376	0.231
Oleadas de Tormenta	103.05	0.002	0.039	0.063	0.039
Tsunamis	1.49	0.000	0.001	0.001	0.001
Inundaciones	879.08	0.019	0.328	0.534	0.328
Peligros Múltiples	2,942.29	0.065	1.109	1.807	1.110

FUENTE: IIS-UNAM con información de UNISDR, 2015<sup>c</sup>.

A manera de síntesis, un desastre puede provocar diferentes efectos relacionados al impacto económico, en la mayoría de los casos; los efectos pueden ser los siguientes:

<sup>105</sup> Comúnmente conocido como Gross Capital Stock (GCS); es una variable fundamental en el análisis económico, en especial para el estudio de crecimiento económico. El Nivel de Stock de capital, junto con mediciones de mano de obra (trabajo), constituyen los factores que permiten analizar la función de producción de una economía; así como determinar los patrones de crecimiento de largo plazo de la misma. Es calculado como el promedio ponderado de todas las transacciones (reales y financieras) registradas en las cuentas de las operaciones relativas a los bienes y servicios, del ingreso primario y de la cuenta de capital y financiera del resto del mundo (Córdova, 2005).

<sup>106</sup> Mejor conocido como Gross Fixed Capital Formation (GFCF); es un indicador macroeconómico que se integra por el valor total de las adquisiciones, menos disposiciones de activos fijos; más las adiciones al valor de los activos no producidos. Los activos fijos, que pueden ser tangibles e intangibles, se obtienen como resultado de procesos de producción y se utilizan repetida o continuamente en otros procesos de producción durante más de un año (INEGI, 2007).

<sup>107</sup> El gasto social significa la provisión de beneficios y contribuciones financieras, por parte de instituciones tanto públicas como privadas a comunidades e individuos con el fin de brindar apoyo en tiempos de adversidad que afecten el bienestar generalizado de la población; para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) los beneficios catalogados en gasto social son: salud, políticas para activar el mercado laboral, desempleo, vivienda, incapacidad y otras áreas de política social. Por otro lado, el PNUD define el gasto social como el subconjunto del gasto público que agrupa determinados recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. (Alvarado y Campos, 2008).



**Tabla 18. Principales Efectos Económicos de los Desastres**

Efecto	Descripción
Menores exportaciones	Significa una disminución de los bienes que el país genera debido a la destrucción o pérdida (total o parcial) de la producción, así como el desvío de mercancías para atender problemas de abastecimiento social.
Mayores importaciones	Son mercancías indispensables en la etapa de rehabilitación que, debido a la pérdida de infraestructura y producción, son complicadas de obtener o generar para satisfacer las necesidades primarias de la población (combustibles, alimentos, medicamentos, etc.).
Reducción en el pago de la deuda externa	Debido a la emergencia, puede existir una elevación en los montos de las tasas de interés derivados del pago de compromisos de la deuda, ya que esos mismos recursos pueden utilizarse para atender la emergencia, lo que causaría eventualmente un mayor proceso de endeudamiento.
Menor afluencia turística	Ya que los desastres pueden tener la capacidad de afectar distintos sectores de una región, la infraestructura para proveer servicios turísticos (hoteles, carreteras, aeropuertos, centrales camioneras, estaciones de ferrocarril, puertos marítimos, restaurantes, etc.) también podría verse comprometida y con ello, la generación de empleos y producción local.
Menor recaudación de impuestos	Debido a la pérdida de infraestructura, sistemas o comunicaciones <sup>108</sup> , puede disminuir la producción de bienes y servicios, pérdidas de ingreso y menores gastos de consumo; lo cual redundaría también en la debilidad de las dependencias públicas para la recaudación de impuestos.

<sup>108</sup> Para la CNPC, la generación de un Plan de Continuidad de Operaciones (PCO) es indispensable para asegurar la continuidad del funcionamiento del sector público. El PCO es un mecanismo que permite elevar la capacidad de la Administración Pública Federal (APF) principalmente, para que la oficina o dependencia que se encuentra en el área afectada por el desastre pueda mantener sus operaciones sin comprometer los servicios básicos que provee, así como la recuperación progresiva de la dependencia después del desastre. De manera general, el PCO es el conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre; Establece una estructura, procedimientos y actividades para seguir operando y, en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible (SEGOB, 2014).

Efecto	Descripción
Mayor gasto corriente <sup>109</sup>	Comprende en términos generales, a todo tipo de erogaciones que realiza el gobierno destinadas a retribuir económicamente, todas las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios. Ante la incidencia de un fenómeno perturbador, es posible que las dependencias locales que lo atienden, no cuenten con la infraestructura o las herramientas necesarias para cumplir con el objetivo primordial de salvaguardar la integridad física y humana de la población; por ello, la necesidad de subcontratar a empresas que puedan proveer material, herramientas o presten servicios básicos necesarios para atender la emergencia se convierte en un elemento esencial. Convirtiendo a la atención de un desastre en un evento que genera mayor gasto corriente en el ejercicio fiscal que sucede el evento <sup>110</sup> .
Mayores gastos de inversión	Son recursos que se elevan de acuerdo al avance durante la fase de reconstrucción. Este tipo de efectos permite determinar requerimientos financieros posteriores que el sector público deberá enfrentar en futuras intervenciones o desastres.
Disminución de empleos	Cuando existe un desastre, se disminuye la capacidad productiva y la infraestructura necesaria para generar y mantener los empleos. Esta situación genera una consecuente alta tasa de desempleo que persiste durante la etapa de emergencia y el proceso de rehabilitación. Al no existir empleos disponibles o producción sectorizada que requiera de personal a emplear, el ciclo económico regional y local podría paralizarse.
Elevación de precios	Debido a la precariedad en el sistema de abastecimiento causado por un desastre, es posible que la demanda exacerbada de bienes y servicios eleve el precio de los mismos por encima de su costo habitual.
Inflación	El desequilibrio, principalmente entre la producción y la demanda de los bienes y servicios podrían causar una elevación de la inflación de los precios. Esta situación es causada por la destrucción de cosechas, bienes manufacturados, canales de comercialización, vías de transporte, limitado sistema de abastecimiento, etc.

FUENTE: IIS-UNAM con información de Bitrán, 1992.

<sup>109</sup> El gasto corriente se comprende como los gastos destinados a la gestión operativa de una entidad pública durante la vigencia de un periodo fiscal determinado.

<sup>110</sup> En materia de gasto, se utilizan los instrumentos FONDEN y FOPREDEN; los cuales se activan para dar soluciones necesarias en materia de gasto para la atención y prevención de un desastre.

### 2.3.1.3 Contexto en Materia de Cambio Climático

Debido a sus características geográficas, México es uno de los países más vulnerables al cambio climático. Su localización entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, así como su latitud e hidrografía lo hacen estar particularmente expuesto a fenómenos hidrometeorológicos.

Cada año, por efectos del cambio climático, las temperaturas se han elevado de manera alarmante en todo el planeta. México no ha sido la excepción de este fenómeno, por lo que en los últimos años ha sido testigo de una mayor presencia de fenómenos y desastres naturales en el territorio nacional. Ciclones tropicales, lluvias intensas, huracanes, sequías e inundaciones son cada vez más frecuentes y han denotado que a pesar de los grandes avances en el conocimiento de los procesos y fenómenos naturales, sigue siendo muy difícil predecir la temporalidad en la que pueden ocurrir. Cabe mencionar que muchos de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) derivados del cambio climático global; ponen en elevada vulnerabilidad a la agricultura, asentamientos humanos, zonas costeras, ecosistemas, recursos hidrológicos y sectores energético e industrial del país.

Las alteraciones causadas por el cambio climático favorecen en mayor medida el riesgo potencial de desastres de tipo natural y antrópico, esta situación genera, en lo que respecta a México, grandes pérdidas en materia de vidas humanas y recursos económicos. De manera adicional uno de los factores de mayor peso de la vulnerabilidad de México frente al cambio climático es el nivel de pobreza; de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la mitad de la población del país vive en esta condición<sup>111</sup>. Este grupo poblacional es el que se encuentra más vulnerable a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).

Como resultado de lo anterior, el CENAPRED, en conjunción con otras dependencias de gobierno, han realizado estudios sobre las condiciones de peligro a las que se encuentra el país producto del cambio climático. Así se han desarrollado instrumentos tales como el Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México y el Atlas Digital del Agua.

La preocupación de las autoridades mexicanas sobre el cambio climático y los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) derivados de éste ha aumentado, a partir de las inundaciones ocurridas en los últimos años en varios

<sup>111</sup> De acuerdo al estudio "Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014" presentado en julio de 2015 el número de personas en situación de pobreza ascendió a un aproximado de 55 millones 300 mil habitantes para el año 2014.

Estados del país principalmente Tabasco, Chiapas y Veracruz. Aunado a lo anterior, las potenciales afectaciones que otras regiones del territorio nacional podrían sufrir en un futuro próximo debido a la continua amenaza de huracanes y lluvias torrenciales aumenta la vigilancia y las acciones de monitoreo en casi todo el territorio nacional.

Esta creciente preocupación no es de carácter fortuito ya que se puede explicar, entre otras razones, por la incipiente influencia del discurso global del cambio climático en la política ambiental de muchos países, entre ellos México. De hecho, el discurso ambiental ha logrado consolidarse en la agenda internacional como tema prioritario consolidándose como una política nacional de desarrollo para muchos países. Esto se puede constatar a través de los esfuerzos que el gobierno federal ha mostrado en aras de contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **2.3.1.4 Contexto Cultural (Difusión de la Cultura de Protección Civil)**

A pesar de que cada vez las autoridades y la sociedad en general son más conscientes acerca del riesgo que representan los desastres naturales en términos económicos y sociales en México, existe una débil cultura de Protección Civil. La participación de la sociedad civil al respecto ha sido mínima; resultado de esto, la población vulnerable y expuesta a un peligro cuenta con poca información sobre la situación de riesgo que vive, limitando su participación en la gestión del riesgo y su capacidad de resiliencia.

Es menester mencionar que, en caso de emergencia, la autoridad facultada para atenderla es el personal especializado más cercano a la zona de desastre (autoridades municipales y estatales de Protección Civil). Por lo anterior, es indispensable implementar una estrategia operativa enfocada a la formación en materia de Protección Civil a personas provenientes del ámbito local. En este tenor es de vital importancia fortalecer las actividades de vinculación de la CNPC con la ciudadanía con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población ante los desastres y, sobre todo, en la creación de campañas de responsabilidad social en las que se sumen recursos humanos y materiales del sector público, sociedad civil e iniciativa privada.

La promoción gubernamental en lo que respecta a la cultura de Protección Civil ha sido limitada, sobre todo en localidades con menos de 2,000 habitantes<sup>112</sup>, regiones con población preponderantemente indígena o relacionadas a la

<sup>112</sup> Consideradas como poblaciones rurales.

marginación y pobreza multidimensional<sup>113</sup>, así como a personas que enfrentan barreras de comunicación asociadas a una discapacidad (DOF, 2014). La baja promoción de la Protección Civil en la sociedad civil ha dado como resultado un desinterés de la población en la adquisición y puesta en marcha de prácticas tendientes a reducir, en caso de una emergencia, las cifras de decesos y damnificados. No obstante, cabe mencionar que las actividades de la CNPC no han sido del todo limitadas en materia de promoción de la cultura de Protección Civil, en lo que respecta a la generación de iniciativas nacionales que fortalezcan y fomenten estas actividades de prevención, la CNPC ha tenido buenas prácticas en la materia, algunas de los cuales son:

- **Convención Nacional de Protección Civil:** Evento nacional que permite fomentar en la población una cultura de Protección Civil a través de la exposición de información de carácter técnico entre las dependencias gubernamentales, las Entidades Federativas, el sector social y privado para generar iniciativas de capacitación en diferentes áreas de Protección Civil y atención de emergencias<sup>114 115</sup>.
- **Jornadas Regionales de Protección Civil:** Son eventos enfocados a la capacitación, actualización y retroalimentación de diversos temas y acciones en materia de Protección Civil y GIR. Durante las jornadas regionales se generan cursos, talleres, conferencias, simulacros, demostraciones para la atención de la población, investigaciones focalizadas, seguridad de inmuebles, gestión de emergencias, planeación familiar, elaboración de programas internos y de continuidad de operaciones, investigación de fenómenos naturales y antrópicos, refugios temporales, etc.<sup>116</sup>
- **Consejo Nacional de Protección Civil:** Funge como un organismo conformado por dependencias del Gobierno de la República, los

<sup>113</sup> De acuerdo a lo estipulado por CONEVAL, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

<sup>114</sup> En la II Convención Nacional de Protección Civil del año 2015 se contó con: (1) 200 expositores del sector público y privado, (2) Empresas mexicanas invitadas de diversos giros empresariales, (3) Dependencias de la APF, (4) Presencia de las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México, (5) Asociaciones y organizaciones civiles y (6) más de 3,000 asistentes en talleres, mesas de trabajo y conferencias.

<sup>115</sup> La tercera Convención Nacional de Protección Civil se celebrará del 9 al 11 de noviembre de 2016 en San Luis Potosí. En este magno evento se presentarán innovaciones en el contenido temático el cual tendrá un mayor énfasis en la GIR, el fortalecimiento de la resiliencia; expresando así, la necesidad de cumplir con los objetivos establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017-2030. Adicionalmente se conmemorarán los 30 años de la creación del SINAPROC con el fin de discutir y delinear los retos que enfrentará éste en el corto, mediano y largo plazo.

<sup>116</sup> La Dirección General de Protección Civil (DGPC) a través de la Dirección de Coordinación Estatal y Municipal es la encargada de coordinar las Jornadas Regionales de Protección Civil.

gobiernos de las Entidades Federativas y representantes del Poder Legislativo, difundiendo actividades ejecutivas y políticas públicas en materia de prevención y GIR<sup>117</sup>.

- **Premio Nacional de Protección Civil:** Es una distinción que otorga la SEGOB a nombre de la CNPC que se fundamenta en premiar a personas, entidades y/o miembros del sector social y privado que generan acciones de prevención enfocadas a medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de Protección Civil y las acciones de ayuda y atención que se hayan implementado en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre<sup>118</sup>.
- **Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Químico Tecnológicos:** Es un evento nacional en el que personal experto en materia de Protección Civil realiza talleres y exposiciones en temas focalizados al bioterrorismo, sistema de comando de incidentes, manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, comunicación preventiva ante emergencias, planes de contingencia, planes de continuidad de operaciones, primeros auxilios, emergencias radiológicas y simulación de administración de emergencias, entre otros<sup>119</sup>.
- **Macrosimulacro del 19 de septiembre:** Toda vez que los fundamentos y acciones contemporáneas que en materia de Protección Civil se han desarrollado por el Gobierno Federal tienen su sustento histórico en los acontecimientos de los sismos de la Ciudad de México del año de 1985, la CNPC genera, en coordinación con las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil un simulacro que conmemora anualmente los hechos causados por aquel fenómeno perturbador. El macrosimulacro también se acompaña de eventos de prevención y se provee información destacada de autocuidado para la población en general.
- **Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres:** Para el año 2017, por primera vez, los eventos de esta plataforma se realizarán fuera de la sede en Ginebra, Suiza, en reconocimiento a la evolución institucional y a las aportaciones que México ha hecho al mundo en materia de Protección Civil en los últimos 30 años. La Plataforma Global es

<sup>117</sup> Para más información del Consejo Nacional de Protección Civil, consultar el segmento 1.5.1.1 de la presente Evaluación.

<sup>118</sup> Desde el año 2004 el Premio Nacional de Protección Civil se ha otorgado anualmente.

<sup>119</sup> Dicha reunión contempla la participación de los titulares de Protección Civil de las 32 entidades federativas, dependencias integrantes del Sistema Nacional y de los Sistemas Municipales de Protección Civil.

el principal foro consultivo para la reducción del riesgo de desastre en el nivel global. Reúne una amplia gama de actores de diferentes sectores de desarrollo y de trabajo humanitario, y en los campos ambientales y científicos relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Tiene como objetivo ampliar el espacio político dedicado por los gobiernos a la reducción del riesgo de desastre, en todos los sectores, y contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, particularmente a la que se refiere a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental (UNISDR, 2006).

De manera adicional, se ha observado que, en lo referente a los mecanismos de prevención e iniciativas de fomento a la difusión de la cultura de Protección Civil, no se cuenta con información actualizada en lo que respecta al impacto de las campañas de sensibilización entre la población.

De hecho, en el PNPC 2014-2018 no se dilucida de manera específica a nivel cualitativo y cuantitativo el resultado de las acciones de sensibilización sobre la cultura de Protección Civil que la población necesita contar para responder preventiva o reactivamente ante los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) a los que pudiera estar expuesta. Por ello, la SEGOB a través de la CNPC reconoce la necesidad de crear y dar seguimiento a programas continuos que tengan como objetivo promover una cultura de Protección Civil en todos los niveles de la población, con énfasis particular en aquella población ubicada en zonas de alta vulnerabilidad.

### **2.3.1.5 Contexto del SINAPROC en el Ámbito Internacional**

En el transcurso de los últimos años, la CNPC se ha caracterizado por ser un referente a nivel internacional en materia de Protección Civil de tal manera que el país ha exportado su experiencia mediante su participación activa en foros internacionales, así como en misiones de apoyo en situaciones de desastre a otros países. La participación del país se puede corroborar en algunas de las siguientes iniciativas que, entre otras, han convertido a México en un actor preponderante internacional en el rubro:

1. México formará parte de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Mediante diferentes acuerdos se ratificó el compromiso de México con la agenda multilateral de la Reducción del Riesgo de Desastres.

2. La CNPC trabaja de manera conjunta con el Grupo de Trabajo Abierto sobre Indicadores y Terminología (GTAI) con el objeto de implementar el Marco de Sendai.
3. El gobierno de México colabora mediante la CNPC con el grupo de trabajo *Words into Action Tourism Group*, en el que se busca desarrollar la guía de implementación del Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en materia de turismo con países como Estados Unidos, Francia, Nueva Zelanda, Panamá, Reino Unido, Tailandia, entre otros.
4. La CNPC ha participado en la Cumbre Mundial Humanitaria, realizada por la ONU. El objetivo de dicha cumbre fue el de ratificar el compromiso internacional del gobierno mexicano con las necesidades humanitarias. México reafirmó su compromiso con la Reducción del Riesgo de Desastres y la Ayuda Humanitaria.
5. Se coopera con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) mediante la Reunión del Grupo de Consulta para el Liderazgo y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria en Salud. El objetivo de esta iniciativa es el poner en marcha mecanismos de colaboración con los diferentes actores responsables por país, compartir recursos, estándares y procedimientos para la construcción de una Guía para la Coordinación de Asistencia Humanitaria en Salud en Caso de Desastre para las Américas.
6. La CNPC trabaja de la mano con instancias chilenas mediante videoconferencias y reuniones presenciales para generar condiciones de cooperación mutua en Gestión del Riesgo de Desastres y lograr así un trabajo en conjunto, con capacitación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
7. La CNPC participó en la Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En esta reunión, representantes de la CNPC implementaron reuniones bilaterales con Chile, Paraguay, Uruguay, el Caribe, Estados Unidos y Canadá.



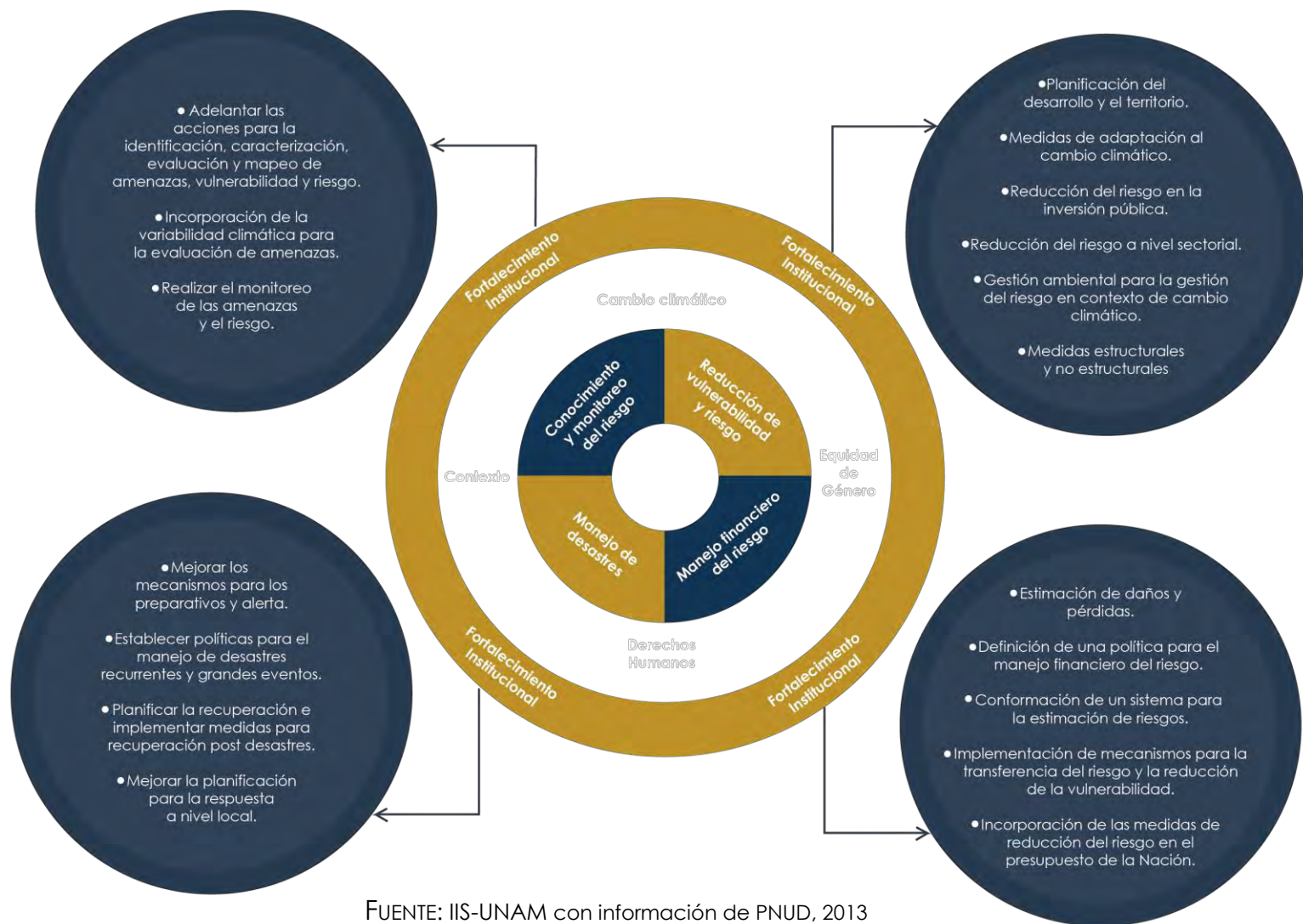
### 2.3.2 Identificación y Caracterización de los Principales Procesos en la Norma Vigente

Las particularidades del diseño y la operación del Pp N001 se traducen en la existencia de múltiples y diversos procesos preventivos, reactivos y de atención mediante los cuales se busca que la población que enfrenta fenómenos naturales y antrópicos, no se vea afectada por una inadecuada gestión de riesgos.

- En primera instancia, el Pp N001 mediante su fase preventiva, fomenta la acción oportuna en lo que respecta a la GIR con el objetivo de disminuir los efectos de los fenómenos de naturaleza perturbadora. De aquí se deriva la importancia de las acciones preventivas que coadyuven a la disminución de riesgos ante desastres, esto se logra mediante la inducción del enfoque preventivo al exterior de la CNPC, el análisis del impacto de los desastres para una efectiva toma de decisiones en materia preventiva, generación de lineamientos institucionales para la continuidad de operaciones, entre otros. La Figura 5 determina las fases estratégicas para la GIR que ha implementado el Gobierno de México.
- En su fase reactiva, el Pp N001 coordina a los integrantes del SINAPROC en caso de emergencias y desastres lo cual se convierte en un aspecto fundamental de protección a la población. El SINAPROC genera los aspectos proactivos para la GIR mediante la anticipación efectiva de escenarios de crisis. Para atender dichas situaciones, el SINAPROC a través de la CNPC verifica que se cumplan los protocolos de respuesta ante los diferentes fenómenos, genera información para la población y activa los instrumentos financieros para la reconstrucción y atención de daños.

Finalmente, de acuerdo con los documentos analizados, el proceso clave del Programa, establecido en el Manual de Organización y Operación del SINAPROC, es el proceso relativo a la reacción y atención de las emergencias en la que se otorgan servicios a la población como una función prioritaria de la Protección Civil. Es en esta etapa que la respuesta eficaz en la prevención y la optimización en la asignación de los recursos para atender las emergencias de las dos fases anteriores cobran vital importancia para la ejecución de la atención oportuna a los desastres, pues su correcta implementación mitiga exponencialmente los efectos producidos por los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el territorio nacional.

Figura 5. Marco Conceptual de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)



FUENTE: IIS-UNAM con información de PNUD, 2013

## 2.4 Alcance y Enfoque de la Evaluación

De manera general y de acuerdo a las distintas directrices legales y lineamientos metodológicos avalados por CONEVAL y la SHCP, los alcances específicos que se obtienen con la implementación de la Evaluación de Procesos son los siguientes:

1. Generar una visión que permita coadyuvar a la estrategia nacional de evaluación de programas federales y que redunde en una mejor estimación del gasto público a través de lo presentado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada año.
2. Contribuir al impulso de la gestión gubernamental para resultados.
3. Consolidar mediante la optimización de las acciones de gobierno el SED a fin de contribuir a la observación integral de mecanismos de monitoreo y evaluación para los programas de la APF.
4. Analizar mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión dentro de la APF.
5. Permitir a las UR tener elementos suficientes para mejorar la gestión diaria y solicitar apoyos estratégicos para incrementar el grado de respuesta a temas sensibles que afectan el bienestar de la población mexicana.
6. Mejorar el entendimiento de la cultura de la evaluación para los tomadores de decisión y así optimizar su capacidad de respuesta para gestionar y administrar las Áreas Susceptibles de Mejora (ASM) de los respectivos programas federales.
7. Expresar de manera específica que las dependencias y entidades de la APF deben fijar sus acciones en el marco de los objetivos, acciones, estrategias y prioridades contenidas en el PND y los programas que deriven del mismo.
8. Orientar el Pp N001 al logro de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la APF y al impacto social del ejercicio del gasto público.
9. Optimizar la gestión e implementación a nivel de procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

10. Consolidar la pertinencia del Pp N001 como elemento estratégico y fundamental para los planes y programas de *Seguridad Nacional* que el Estado Mexicano ha diseñado e implementado en los últimos años.
11. Fortalecer la imagen de la CNPC como ente articulador, facilitador y estratégico en materia de Protección Civil a nivel nacional e internacional.

De manera específica, el alcance de la evaluación de procesos implica el análisis de todos los procesos del Pp N001 y la priorización de procesos críticos para su análisis y valoración, en función de las prioridades del estudio y las restricciones de diversa índole que pueda enfrentar. Con el objetivo de determinar el alcance de la evaluación, el equipo evaluador valoró el grado de consolidación operativa del Pp N001, el cual se determinó bajo los siguientes parámetros:

1. Si existen documentos que normen los procesos;
2. Si los procesos están estandarizados, es decir si son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea;
3. Si los procesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores;
4. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión;
5. Si se cuenta en los procesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
6. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación cuando los elementos son primarios. Para generar una visión pragmática de esta situación, se coloca un acercamiento preliminar de los seis elementos de consolidación operativa que se encuentran consagrados en los Términos de Referencia de la presente evaluación de Procesos.

**Tabla 19. Matriz de Verificación de la Consolidación Operativa del Programa**

No.	Elementos	Descripción de la Consolidación Operativa
1	Existencia de Documentos Normativos de los Procesos	<p>De manera preliminar, se obtuvo información precisa de la existencia de tres macroprocesos funcionales que derivan en distintos procesos y actividades articuladas para el Pp N001. El cúmulo de procesos puede encontrarse en los siguientes instrumentos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Nacional de Protección Civil</li> <li>• Ley General de Protección Civil</li> <li>• Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación</li> <li>• Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil</li> <li>• Manuales de Organización Específico de cada Unidad Responsable</li> <li>• Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil.</li> </ul>
2	Estandarización de los Procesos (Utilización uniforme y homogénea de las instancias ejecutoras)	<p>Se identificó que el Pp N001 cuenta con Manuales de Organización por cada una de las Unidades Responsables del Programa, se percató de la existencia de un Manual de Procedimientos Específico de la UR 122 Dirección General para la Gestión de Riesgos.</p> <p>Un avance preliminar del análisis de estos instrumentos es que se encuentran desactualizados hasta la fecha que inició el proceso de la presente evaluación; cabe resaltar que las UR han generado optimizaciones a sus Manuales, sin embargo, por su calidad de "en proceso de verificación" no pueden ser utilizados para el análisis preciso de esta Evaluación.</p> <p>Por otro lado, no se pudo verificar la estandarización de los procesos de manera inicial por lo que en los análisis consecuentes derivados del trabajo de campo validarán el estatus actual.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

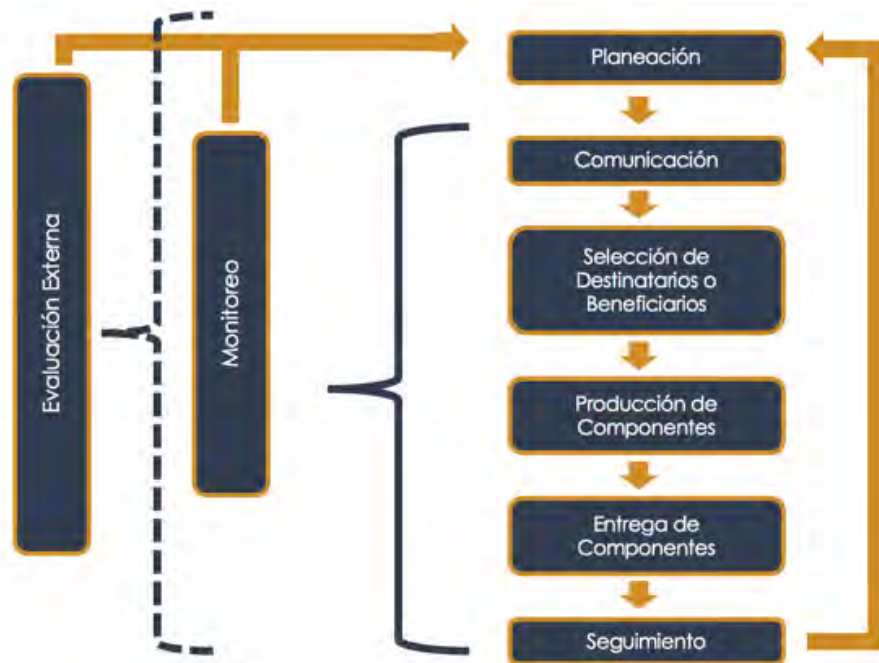
3	Documentación y conocimiento de los Procesos por parte de todos los operadores	El conocimiento y la ejecución de los procesos por parte de los distintos responsables del Programa se describe de manera empírica, toda vez que las actividades desarrolladas se generan a través de la experiencia y con base en Manuales que se encuentran desactualizados. La validez y suficiencia de los procesos que actualmente se desarrollan deberán ser corroborados con base en la investigación de campo.
4	Existencia de sistemas de monitoreo e indicadores de gestión	Se detectó que existen sistemas de gestión que permiten el acopio de información como los sistemas electrónicos de gestión del FONDEN y del Plan de Continuidad de Operaciones, Programa Anual de Trabajo (PAT), Matriz de Administración de Riesgos (MAR), Atlas Nacional de Riesgos (ANR), Programa Operativo Anual (POA), Programa de Trabajo de Control Interno (PTCCO), reportes anuales, semestrales y trimestrales de la MIR, y semaforización de procesos.  Estos instrumentos permiten observar y monitorear la gestión del Programa y de sus elementos operativos.
5	Análisis de los procesos con soporte en sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos	Para este rubro se detectó inicialmente que sólo el ANR, los reportes de la MIR y los sistemas de gestión del FONDEN tienen mecanismos informáticos que permiten la automatización de actividades y procesos específicos. Se validará si existen opciones que permitan mejorar la acción informática para el desarrollo eficaz, eficiente y puntual de los procesos internos a través de herramientas específicas que permitan la automatización.
6	Existencia de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	El Pp N001 cuenta con mecanismos que permiten la continuidad en materia de mejora. Los instrumentos que internamente fueron evidenciados para realizar acciones de optimización fueron el PAT, la MAR, el ANR y el PTCCO.

FUENTE: IIS-UNAM

De acuerdo a los TdR avalados por la SHCP, el alcance de la Evaluación de Procesos del Pp N001 implica el análisis de los procesos y subprocesos sustantivos, así como la respectiva priorización de éstos mediante un Modelo General de Procesos (MGP) que permita evidenciar los siguientes aspectos:

1. El proceso de "Planeación" es el punto de partida para la implementación del Pp N001; posteriormente, continúan los procesos de "Comunicación", "Selección de destinatarios o beneficiarios", "Producción de componentes", "Entrega" y "Seguimiento".
2. La información que se genera en el proceso de "Seguimiento" es un insumo directo para retroalimentar los procesos del Pp N001 desde la etapa de Planeación.
3. El proceso de "Monitoreo" utiliza información generada principalmente en los procesos de "Comunicación", "Selección de destinatarios", "Producción de componentes", "Entrega" y "Seguimiento"; a partir de ello se retroalimentan los procesos del Pp N001 desde la "Planeación".
4. El proceso de "Evaluación Externa" requiere de información transversal de todos los procesos, ya que se valora al Pp N001 en su conjunto, por tanto, los resultados de las evaluaciones son un insumo para retroalimentar al Pp desde el proceso de "Planeación".

Todo lo anterior puede observarse de manera gráfica a través del MGP:



FUENTE: IIS-UNAM con información de los TdR de la SHCP.

De acuerdo a la descripción puntual de cada una de las partes del MGP se puede determinar lo siguiente:

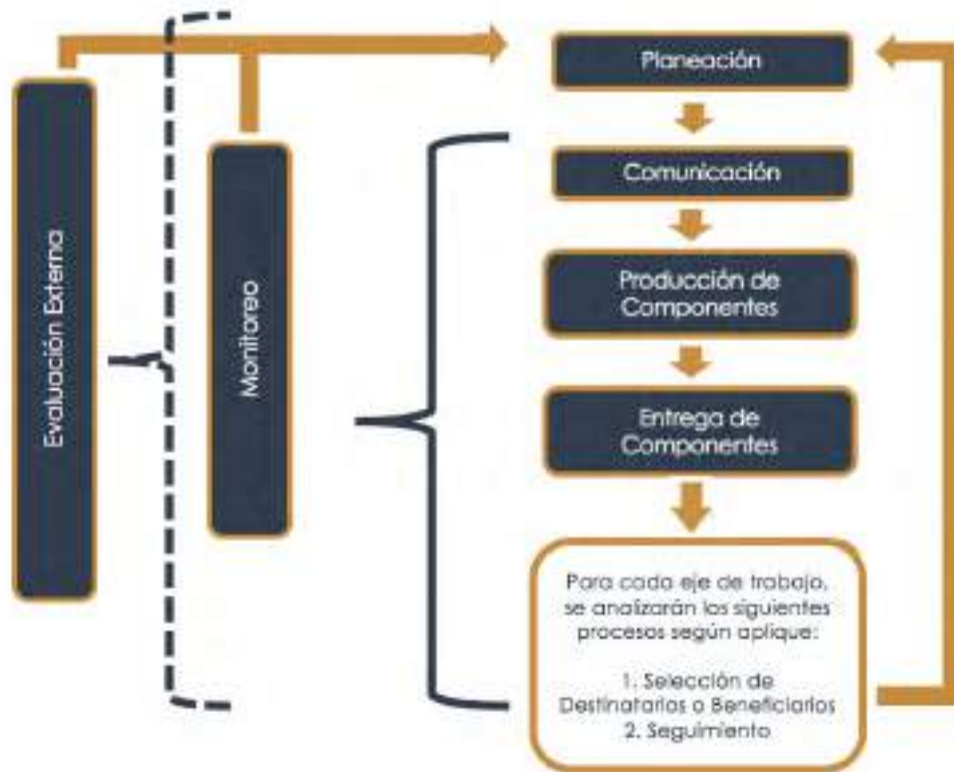
- **Planeación:** proceso en el que se determinan el problema o función de gobierno; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos;
- **Comunicación:** Proceso en el que se informan las características y objetivos del Pp tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación, como a su población o área de enfoque objetivo;
- **Selección de destinatarios o beneficiarios:** Proceso en el que se determina quiénes recibirán los componentes o entregables de un Pp en función de su población o área de enfoque objetivo;
- **Producción de componentes:** Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos;
- **Entrega de componentes:** Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.
- **Seguimiento:** Actividades y mecanismos que permiten al Pp conocer cómo son utilizados o aprovechados sus componentes (por sus destinatarios o beneficiarios) para que la unidad responsable del Pp identifique si se está cumpliendo con los objetivos. Asimismo, en este proceso se incluyen las actividades que un Pp implementa para conocer el grado de satisfacción de sus destinatarios o beneficiarios.
- **Monitoreo:** proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- **Evaluación externa:** Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación externa del Pp, se contratan las evaluaciones externas, se recaba la información que será entregada a los equipos evaluadores, se realiza el seguimiento durante el



desarrollo de las evaluaciones externas, se aprueban los informes finales de las evaluaciones externas, se notifica a las instancias correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones externas y se definen y realiza el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

De la misma manera, de acuerdo a los TdR, en caso de que los procesos definidos en el modelo anterior no pudieran coincidir con los del Pp N001, el equipo evaluador, deberá realizar una equivalencia de los procesos identificados respecto a los definidos por el modelo, de acuerdo con el Anexo II "Ficha de identificación y equivalencia de procesos". En correspondencia a los Términos de Referencia, en caso de que los procesos definidos en el modelo anterior no coincidieran con los del Pp N001, el equipo evaluador tendría la libertad de realizar una equivalencia de los procesos identificados respecto a los definidos por el modelo.

El siguiente modelo identifica algunas equivalencias del Modelo General de Procesos. No obstante, los procesos de Selección de Destinatarios o Beneficiarios y Seguimiento fueron analizados de acuerdo a las particularidades del Pp N001 al no constituirse éste como un programa social.



FUENTE: IIS-UNAM

Las equivalencias identificadas pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

### **Planeación**

Gestión Integral de Riesgos

- Programas de Coordinación con los tres órdenes de gobierno
- Planificación conjunta entre dependencias de la APF

Coordinación de Emergencia

- Instalación del Centro de Operaciones.
- Diagnóstico general de la situación de la emergencia.

### **Comunicación**

Comunicación Social de la Emergencia

- Disposición de un vocero oficial, responsable de comunicación social de la emergencia.

### **Producción de Componentes**

Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de la Protección Civil

- Planes de continuidad de operaciones
- Programas internos de Protección Civil

Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

- Diseño de normas especializadas en materia de Protección Civil

Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos

- Vinculación con los sectores privado y social

Investigación

- Consulta de publicaciones académicas editadas por el CENAPRED o por otras instituciones

Capacitación

- Catálogo de servicios de capacitación

### **Entrega de Componentes**

Alertamiento

- Emisión de boletines de alertamiento.

#### Planes de Emergencia

- Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia

#### Evaluación de Daños y Materiales

- Realización y reconocimiento de evaluación inicial y complementarias de daños.

#### Seguridad

- Operativos para mantener la seguridad de la población.

#### Búsqueda, Salvamento y Asistencia

- Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados.

#### Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

- Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones.

#### Salud

- Acciones de atención médica.
- Emisión de declaratoria de emergencia.
- Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN.
- Distribución de insumos y suministros de auxilio.

#### Acciones de Monitoreo y Vigilancia

- Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos.
- Monitoreo del Sistema Nacional de Alerta.
- Vigilancia de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) potenciales.

### **Monitoreo**

Los procesos de monitoreo de los indicadores de la MIR corresponden a la DGVIN.

### **Evaluación Externa**

#### Subdirección Técnica

- Supervisión de las evaluaciones al Pp N001
- Seguimiento a los ASM derivado de las evaluaciones al Pp N001.

Para completar el análisis de los procesos de manera objetiva y con apego estricto a los Términos de Referencia emitidos por la SHCP, se deberá implementar un estudio que considere los siguientes elementos por cada uno de los procesos:

- a. **Descripción detallada de las actividades**, los componentes y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso.
- b. **Límites de cada proceso y subproceso**, así como su articulación con otros.
- c. **Insumos y recursos**: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso:
  - **Tiempo**: ¿El tiempo en que se ejecuta el proceso o subproceso es el adecuado, acorde a lo planificado y congruente con la normatividad que aplica?
  - **Personal**: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación necesaria para la ejecución del proceso o subproceso?
  - **Recursos financieros**: ¿Los recursos financieros son suficientes para la ejecución del proceso o subproceso?
  - **Infraestructura**: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para la ejecución del proceso o subproceso?
  - **Insumos tecnológicos**.
- d. **Productos**: ¿Los productos de cada proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
- e. **Sistemas de información**: ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos?
- f. **Coordinación**: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la ejecución del proceso?
- g. **Evaluación de la pertinencia** de la forma en que se ejecuta cada proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla;

- h. Identificación de las características relacionadas con la **importancia estratégica** de cada proceso;
- i. Opinión de los actores (beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso;
- j. Existencia de mecanismos para conocer la **satisfacción de los beneficiarios, usuarios, o destinatarios** de los componentes que otorga el Pp.

Con la finalidad de guiar el estudio y descripción de los procesos para el Pp N001, el equipo de investigación adicionalmente implementó un análisis de gabinete en el que, a través de las distintas leyes, reglamentos y documentos estratégicos, se pudieron identificar tres macroprocesos, mismos que son la base sustancial que permite orientar el alcance de la evaluación. Los macroprocesos que fueron detectados:

- **Macroproceso de Prevención:** Actividades y mecanismos relacionados al establecimiento y optimización de la GIR y el fomento a la cultura de Protección Civil. Su fundamento documental fue detectado en la LGPC: Artículo 4 (Fracción I y II), 5 (Fracción IV y V), 10 (Fracción V), 19 (Fracción XII, XIII y XXIII), 23, 43 (Fracción IV), 44, 74 y 89 y su Reglamento; Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: Objetivo 5; Programa Nacional de Protección Civil: Capítulo 1, y Manual General de Organización de la Secretaría de Gobernación.
- **Macroproceso de Reacción y Atención:** Acciones de coordinación entre todas las entidades que componen al SINAPROC para la atención de emergencias causadas por un fenómeno perturbador. La referencia documental del mismo puede fundamentarse en la LGPC: Artículos 14 al 24 con sus Fracciones; Reglamento de la LGPC: Artículos 24 al 30; Manual de Organización del SINAPROC y PNPC 2014-2018.
- **Macroproceso de Operación Científica y Técnica:** Actividades de índole científica, técnica, investigación y de capacitación que permitan el entendimiento y monitoreo de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). El sustento de este macroproceso puede verse referenciado en la LGPC: Artículos 4, 5 y 9 con sus Fracciones Correspondientes; Reglamento de la LGPC: Artículos 56 al 6; Manual de Organización del SINAPROC y PNPC 2014-2018.

Esta delimitación genera certidumbre de estos macroprocesos y permite inferir, mediante la confirmación de la intervención de campo, de los subsecuentes procesos y subprocesos que deberán ser descritos y analizados mediante la pertinencia metodológica determinada por el Modelo General de Procesos consolidado en los Términos de Referencia de la presente Evaluación. Por lo tanto, de manera inicial y para cumplir con el alcance de este documento se han determinado los siguientes procesos y subprocesos que deberán ser analizados en su conjunto:

Macroproceso	Procesos	Subprocesos
<b>Macroproceso de Prevención</b>	Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	Planes de continuidad de operaciones Programas internos de Protección Civil
	Gestión Integral de Riesgos (GIR)	Programas de coordinación con los tres órdenes de gobierno Planificación conjunta entre dependencias de la APF
	Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	Diseño de normas especializadas en materia de Protección Civil
	Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	Vinculación con los sectores privado y social
<b>Macroproceso de Reacción y Atención</b>	Alertamiento	Emisión de boletines de alertamiento.
	Planes de Emergencia	Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia.
	Coordinación de Emergencia	Instalación del Centro de Operaciones. Diagnóstico general de la situación de la emergencia.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso	Procesos	Subprocesos
<b>Macroproceso de Reacción y Atención</b>	Evaluación de Daños y Materiales	Realización y reconocimiento de evaluación inicial y complementarias de daños.
	Seguridad	Operativos para mantener la seguridad de la población.
	Búsqueda, Salvamento y Asistencia	Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados.
	Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones.
	Salud	Acciones de atención médica.
	Aprovisionamiento	Emisión de declaratoria de emergencia. Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN. Distribución de insumos y suministro de auxilio.
	Comunicación Social de Emergencias	Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia.
<b>Macroproceso de Operación Científica y Técnica</b>	Investigación	Consulta de publicaciones académicas editadas por el CENAPRED o por otras instituciones
	Capacitación	Catálogo de servicios de capacitación
	Monitoreo y Vigilancia	Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas Vigilancia de fenómenos perturbadores potenciales (naturales y antrópicos)

FUENTE: IIS-UNAM con información de los TdR de la SHCP.

Por último, es importante destacar que los diferentes insumos solicitados por los TdR avalados por la SHCP se desarrollan de manera específica en el capítulo 3 y 4 de la presente evaluación de procesos en los rubros correspondientes a cada apartado y por cada proceso detectado.

# CAPÍTULO 3

## DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS





Para analizar la lógica de los programas gubernamentales, se plantea un modelo sistémico de actividades que se definen como procesos. Los procesos toman su origen desde el planteamiento teórico de la administración científica iniciada a finales del siglo XIX<sup>120</sup> otorgándole a éstos una capacidad que estandariza la función y la práctica de un administrador. De esta manera, el proceso administrativo puede entenderse de la siguiente manera:

1. Consecución de fases o etapas a través de las cuales se lleva a cabo la práctica administrativa; normalmente, los procesos tienen fases universalmente aceptadas, las cuales comprenden ámbitos de planeación, organización, dirección y control (FCA, 2003).
2. Conjunto de tareas de valor agregado que se encuentran vinculadas entre sí para transformar un insumo en un bien o un servicio. El proceso, normalmente denominado administrativo, es la herramienta principal para comprender el cúmulo de actividades que desarrollan los servidores públicos o los gerentes del sector privado que permiten a los mandos tácticos y estratégicos de la organización generar insumos y/o bienes para satisfacer alguna demanda social, pública, económica, etc. (Blandez, 2016).
3. Fases o etapas administrativas que, de manera sucesiva, efectúan actividades que se interrelacionan entre sí para conseguir un objetivo específico; se fundamentan teóricamente en la administración y se determinan con base a la planeación, organización y dirección (MIDEPLAN, 2007).

Por lo anterior, se comprende que el proceso, normalmente de carácter administrativo, es un mecanismo que adquiere forma y funcionalidad con base a la generación de cuatro elementos nodales: la planeación, organización, dirección y el control.

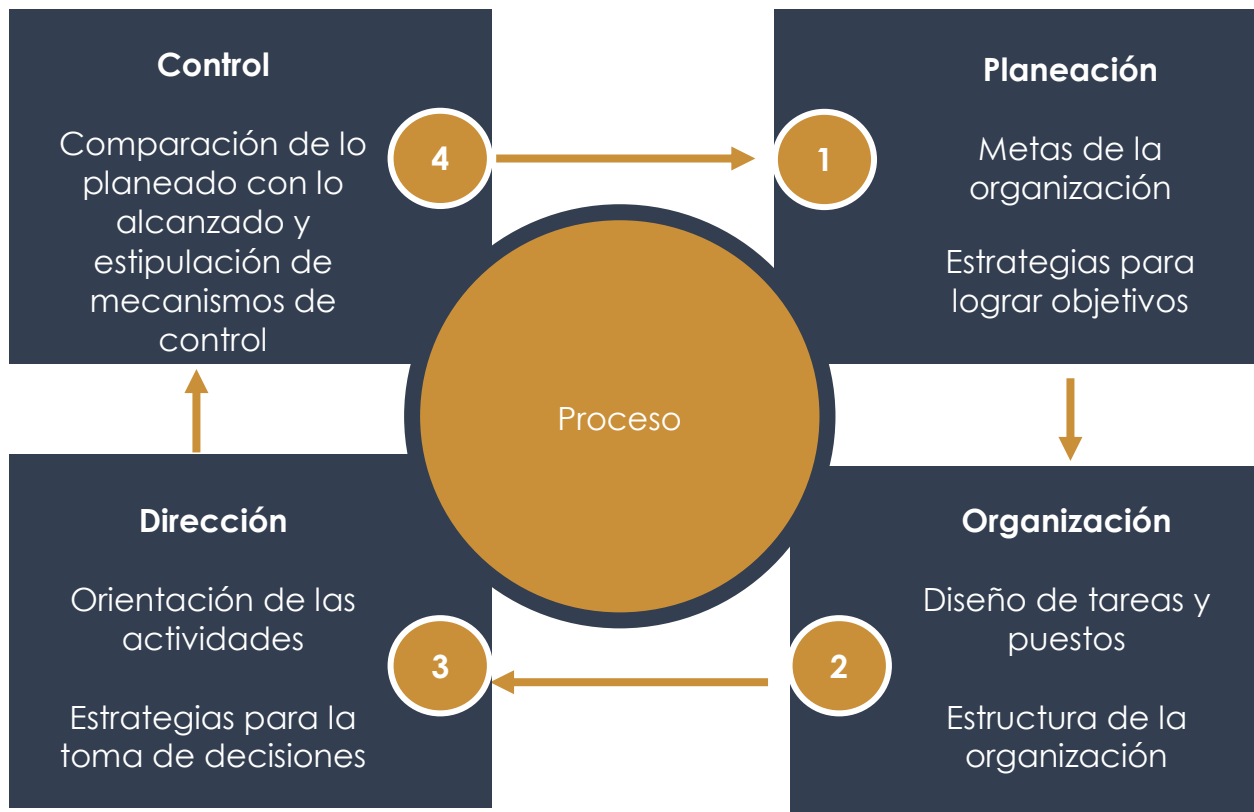
El proceso administrativo tiene un carácter de sistematización para las actividades que se desarrollan dentro de las organizaciones públicas para el logro de metas: (1) Se planean los alcances de las acciones (estimación de

---

<sup>120</sup> La administración con base científica fue fundamentada por Henry Fayol y Frederick W. Taylor en las obras clásicas "Principios de la Administración Científica" y "Administración Positiva, Enfoque Anatómico y Enfoque del Proceso Administrativo" en las que se colocaron las bases principales para entender a las organizaciones (principalmente privadas y posteriormente públicas), su evolución, sus objetivos, los mecanismos de optimización de su gestión y determinar sus funciones en la sociedad (Carro y Caló, 2012).

metas y objetivos), (2) se prospeccionan los recursos necesarios para materializar esos alcances, (3) se desarrollan mecanismos de coordinación entre las partes, normalmente institucionales; y por último (4), se verifica que el cumplimiento se acerque a los objetivos planteados inicialmente. Por lo anterior, se considera que los procesos tienen el siguiente ciclo de ejecución:

**Figura 6. Ciclo de Ejecución de los Procesos**



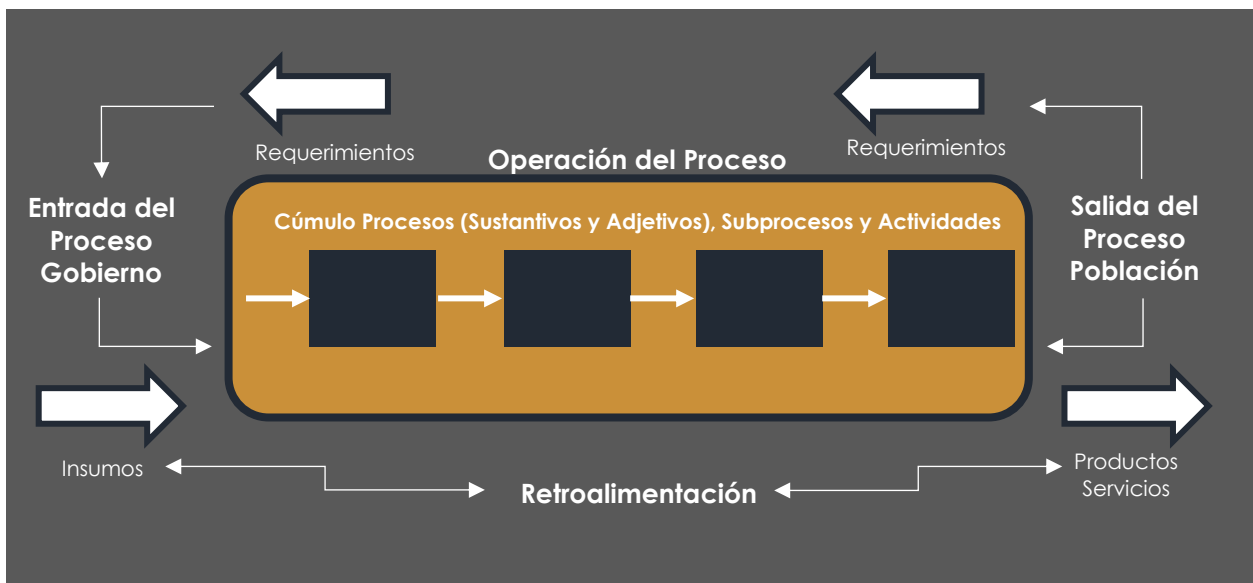
FUENTE: IIS-UNAM con información de Blandez, 2016.

Para comprender la lógica causal de los procesos que se articulan en el ámbito de la administración pública se debe observar la relación básica de los mismos; esta relación asume la existencia de un mecanismo donde la simbiosis proveedor-producto/servicio-usuario/ciudadanía funciona como la base fundamental de articulación.

Los procesos son entonces una suma de actividades interdependientes en el que se evidencia que el proveedor (gobierno) es el responsable de la operación

de los elementos necesarios (recursos) para la completa satisfacción de las demandas ciudadanas y sociales; suministra el insumo (actividades gubernamentales) de acuerdo a los requerimientos, exigencias y necesidades de la población y entrega el bien/producto/servicio que deberá satisfacer a la población de acuerdo a sus exigencias. La relación de los procesos puede entenderse de la siguiente manera:

**Figura 7. Ciclo de los Procesos**



FUENTE: IIS-UNAM con información de MIDEPLAN, 2007.

Toda vez que los procesos deben posicionarse como acciones necesarias y trascendentales para generar los bienes/servicios que la población necesita por parte del gobierno, es imprescindible comprender que todas las actividades que implementa el gobierno deben estar cronológicamente desarrolladas para la consecución de objetivos programáticos.

Con las nuevas tendencias en materia de planeación y seguimiento basado en resultados que ha determinado la SFP<sup>121</sup>, los procesos administrativos son cada

<sup>121</sup> Principalmente referidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). A partir de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento en el año 2006, la SHCP y la SFP iniciaron en 2007 la implementación del SED, para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); establece además los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por estos programas. (SFP, 2015).

vez más, elementos nodales para comprender el espectro de actividades del ámbito público. En ese sentido, las organizaciones gubernamentales se deben orientar hacia el logro de objetivos, para lo cual se organizan racionalmente por conjuntos de personas que operan los procesos, transformando los insumos disponibles, convirtiéndolos en productos o servicios dirigidos a la ciudadanía (MIDEPLAN, 2007). De esta manera, los procesos en el ámbito gubernamental se pueden dilucidar de la siguiente manera:

**Figura 8. Interpretación del Ciclo de Procesos**



FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016.

En lo concerniente a la disposición que ofrece la SHCP y la SFP en materia de procesos de la Administración Pública Federal (APF), las actividades gubernamentales deben tener una orientación equilibrada en tres aspectos fundamentales:

1. Mejorar la agilidad, sencillez y eficiencia de las unidades responsables al ejecutar los programas presupuestarios de orden federal.
2. Incrementar la calidad de las gestiones y servicios que ofrecen las instituciones de la APF.
3. Reducir los tiempos de ejecución y gestión con el fin de que las unidades responsables y las instituciones puedan proporcionar los servicios o productos para satisfacer las necesidades de la población (SFP, 2016).

El desarrollo de lo anterior permite que la mejora continua de los procesos se integre mediante una gestión institucional eficaz y eficiente en el que se tiene implícito dar seguimiento a la operación de los procesos y cómo éstos, obtienen los resultados para los que fueron diseñados evitando su deterioro (SFP, 2016). Con la finalidad de incentivar la mejora continua de los procesos se recomienda basarse en la consecución de las siguientes bases:

**Figura 9. Etapas de Evolución para la Obtención de Procesos Eficientes**



FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016.

De acuerdo a la SFP, los procesos de la APF deben:

1. Identificar todos los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades específicas que las Unidades Responsables (UR) de los Programas Presupuestarios (Pp) desarrollan de acuerdo a las atribuciones legales, organización del trabajo, visión y prioridades institucionales<sup>122</sup> normalmente establecidas en distintas regulaciones del ámbito federal<sup>123</sup>.
2. Definir claramente, en todas sus partes (entradas, características, insumos, subprocesos, actividades, interrelaciones, conexiones y salidas), en manuales de organización, manuales de procedimientos y sustentadas en leyes generales y sus debidos reglamentos. Todo proceso debe estar aprobado y validado por la sección jurídica y ejecutiva de cada UR.
3. Contar con diagramas de flujo detallados<sup>124</sup> que sean elaborados con base a manuales de procedimientos y organización que las UR disponga.
4. Ser susceptibles de mecanismos de optimización con la finalidad de incorporar elementos de simplificación administrativa y que se incorpore un mejoramiento a los indicadores de desempeño de la UR y al alcance de los objetivos planteados dentro de la MIR (SFP, 2016).
5. Formar parte de un inventario de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos divididos en sustantivos y administrativos.

De manera general, las UR de la APF deben asegurar que todos sus procesos tengan al menos los tres primeros elementos de acuerdo a lo que dispone la SFP con el objetivo de alinear las disposiciones, estrategias, metas, objetivos y ejes

---

<sup>122</sup> En el marco de la iniciativa del Gobierno Federal de implementar un Presupuesto para Resultados, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP y la SFP emitieron una serie de lineamientos en materia de Matriz de Indicadores, con el objetivo de regular su construcción, presentación y análisis. El 30 de marzo de 2007 estas tres instituciones publicaron en el DOF, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en los que se especifican las características y metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios de la APF (CONEVAL, 2010).

<sup>123</sup> Los lineamientos principales en los que sustentó la base de la MIR fueron los siguientes: (1) Lineamientos Generales del Proceso de Programación y Presupuestación, (2) Lineamientos para la Integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, (3) Lineamientos para la actualización de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios y la elaboración de los calendarios de metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y (4) Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (CONEVAL, 2010).

<sup>124</sup> Utilizando la metodología aprobada por la SFP, la SHCP y CONEVAL para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos.

contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). De acuerdo a la esencia de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal así como el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los procesos deben tener vinculaciones estratégicas (con Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC, mejora regulatoria, recursos humanos y materiales, etc.) para orientar los resultados particulares al logro de los compromisos y prioridades de la APF contenidas en las reformas estructurales, programas sectoriales y acciones de gobierno; esta situación se comprende de la siguiente manera:

**Figura 10. Orientación de los Procesos Hacia el Logro de Prioridades de la APF**



FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016.

La orientación de los procesos a los distintos compromisos y prioridades de la APF pueden observarse en la prospección de objetivos que se ven plasmados en el PND 2013-2018, en el que se establece que el objetivo principal que debe perseguir el gobierno federal en la actual administración<sup>125</sup> es "Llevar a México a su máximo potencial", el PND establece que alcanzar este objetivo deberá articularse mediante el establecimiento y desarrollo de cinco metas nacionales y tres estrategias transversales; tal como se presenta en la siguiente figura:

<sup>125</sup> La actual administración comprende el periodo 2012-2018.

**Figura 11. Orientación a Compromisos y Prioridades de la APF de Acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**



FUENTE: IIS-UNAM con información de Presidencia de la República, 2013.

De acuerdo a la SFP, los procesos deben estar alineados a la planeación estratégica, a los objetivos y metas nacionales e institucionales; cualquier actividad que realice la APF deberá en primera instancia vigilar que la articulación de sus actividades propicien el alcance de las metas nacionales y así conseguir el objetivo general del PND, los programas de índole sectorial e institucional deberán también seguir esta lógica a fin de que cumplan con la planeación estratégica a nivel particular.

Por lo tanto, se puede inferir que los procesos son elementos necesarios y estratégicos que funcionan como la parte fundamental de las actividades de la APF, cada una de estas acciones deben ejecutarse mediante parámetros de índole administrativa (planeación, organización, dirección y control) para generar un ciclo en el que los requerimientos de la población sean satisfechos mediante la generación de servicios/bienes/productos que permitan desarrollar el bienestar de la población; este ciclo debe tener tres partes elementales; entradas (objetivos, políticas, organización), procesos (basados en el marco legal y la planeación estratégica) y salidas (beneficios sociales). Los procesos en la APF deben evolucionar mediante la estandarización, la reingeniería y el mejoramiento continuo y así orientarlos hacia metas, objetivos y ejes de programas sectoriales, reformas estructurales y metas y objetivos del PND cumpliendo de la misma manera, a los compromisos y prioridades de la APF.



Para poder cumplir con esta situación, es necesario entender cinco aspectos importantes relacionados con los procesos del ámbito gubernamental: (1) Estructuración de los procesos (macroprocesos, procesos sustantivos y adjetivos, subprocesos y actividades), (2) alineación de procesos, (3) estandarización de procesos, (4) medición de los atributos de los procesos y (5) mejora continua.

### 3.1 Definición de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades

Para entender la lógica funcional de los procesos, es necesario entender la naturaleza de los mismos y su estructuración a nivel institucional. De acuerdo a la teoría administrativa y lo referente al gobierno, las actividades institucionales pueden desagregarse en cuatro partes: (1) Macroprocesos, (2) Procesos, de los cuales se disocian aquellos de índole sustantiva y adjetiva, (3) Subprocesos, y (4) actividades particulares (tareas). Esta estructuración depende de múltiples factores, de los que destacan:

- a) Objetivos de la dependencia basados en la planeación estratégica contenida en su MIR, planes sectoriales, así como en las leyes y reglamentos aplicables.
- b) Visión macro de los servidores públicos de alto nivel (secretarios, subsecretarios, coordinadores y directores) con respecto a las funciones de toda la organización.
- c) Visión micro de los servidores públicos en los cargos intermedios y operativos para identificar los procesos más sencillos en el ámbito de su actividad diaria.
- d) Consideración de la jerarquía de los procesos y de las visiones que competen a cada uno de los servidores públicos que se encuentran en la organización de la dependencia.
- e) Enfoque de los procesos para identificar los productos/servicios que la dependencia provee.
- f) Identificación de la operatividad mediante el uso de diagramas de flujo sencillas y claras acerca de las áreas de la dependencia.

La anterior disposición puede entenderse mediante una composición integral de los procesos a través de una visión macro y micro como se muestra a continuación:

**Figura 12. Composición de Procesos**



FUENTE: IIS-UNAM

De esta manera, la institución se puede representar como una red de procesos secuenciales que interactúan para la consecución de los productos y servicios. La disposición de esta red de procesos puede interpretarse así:

**Figura 13. Interpretación de la Red de Procesos Aplicables en la APF**



FUENTE: IIS-UNAM

Lo anterior, reitera el ciclo básico de los procesos, los cuales parten de la recepción de los insumos y los requisitos de la población (necesidades), se les agrega valor a través del personal que interviene en la suma de actividades particulares de la organización y hace llegar los resultados (salidas) a los destinatarios (MIDEPLAN, 2007). Por ello, es importante conocer la estructura, la definición, los alcances y límites de cada proceso para determinar apropiadamente su importancia y su valor en la entrega de servicios y productos para satisfacer las demandas de la población.

### 3.1.1 Macroprocesos

En el ámbito gubernamental se entiende como "macroproceso" a aquellos procesos que, por su mayor nivel de jerarquía, constituyen los ciclos a máximo nivel gerencial y cuya visualización es la más identificable para una dependencia, organización o institución (Molina, Ospina, López y Ríos, 1999). Las definiciones aceptadas para entender a los macroprocesos son las siguientes:

1. Los macroprocesos son agrupaciones de procesos de una materia en particular y abarcan diferentes áreas de una dependencia o entidad. Para que existan macroprocesos, las actividades que se encuentran jerárquicamente por debajo de éste se encuentran mutuamente relacionadas e interactúan de tal forma que los elementos de entrada se transformen en resultados (salidas: bienes y servicios) (SFP, 2016).
2. Las organizaciones se constituyen como un "engranaje" de procesos que en muchas ocasiones se interrelacionan, por ello; los macroprocesos son el cúmulo de procesos que se encuentran en una entidad determinada, dicho de otra manera, es la suma de todas las actividades, subprocesos y demás acciones que una institución opera en el marco regulatorio por la cual fue concebida<sup>126</sup> (MIDEPLAN, 2007).
3. Los macroprocesos también se identifican como "procesos estratégicos" ya que definen y verifican que las políticas, estrategias, objetivos y metas de una dependencia estén claramente dispuestas para entregar al ciudadano los productos y servicios que requiere (SGPP, 2013).

<sup>126</sup> Como se puede observar en la Figura 13 (Interpretación de la Red de Procesos Aplicables en la APF), los macroprocesos contemplan el primer nivel de acciones del mapa institucional y normalmente fincan responsabilidad a los tomadores de decisión del más alto nivel jerárquico de la organización institucional. Permite a éstos, observar la actividad de la dependencia como una unidad generalizada. Correspondería al nivel siguiente, realizar actividades y subprocesos para que, de esta manera, el aparato de macroprocesos funcione correctamente.

4. Un macroproceso está compuesto por un determinado número de procesos para generar un resultado, cumpliendo un objetivo o fin. Un macroproceso puede subdividirse en subprocesos que tienen una relación lógica de actividades secuenciales, que contribuyen a la misión del macroproceso y aportan a la generación de valor dentro de la organización (García, 2009).
5. Los procesos estratégicos (macroprocesos) reflejan la identidad, características y el quehacer de cada organización; son herramientas modeladoras de las instituciones, identifican actividades para de esta manera, se pueda generar un patrón de control que permita a los integrantes de las diferentes áreas participar en la planeación, organización, dirección y control de la gestión y evaluación de sus acciones diarias (CAIGG, 2015).

De manera general, el diseño del Modelo de Gestión por Procesos<sup>127 128</sup>, iniciativa estructural y metodológica que muchos gobiernos (incluyendo a México a través del PbR y el SED) han establecido como base prioritaria para el diseño, establecimiento, seguimiento y evaluación de actividades, menciona que los macroprocesos, al ser el núcleo principal de las actividades de orden público, deben entenderse a través de una secuencia que agregue valor al cumplimiento de los objetivos de la institución, para ello se despliega la relación entre éstos, los procesos (sustantivos y administrativos), subprocesos y actividades particulares.

### 3.1.2 Procesos

Como se mencionó anteriormente, los procesos son entendidos como un conjunto de actividades específicas que interactúan de manera coordinada con la finalidad de obtener servicios o productos que puedan satisfacer las demandas de la población; de acuerdo a la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" del año 2016 elaborada por la SFP; los procesos que jerárquicamente se encuentran por debajo de los macroprocesos pueden ser de dos índoles distintas: procesos sustantivos y procesos adjetivos; ambos se conceptualizan de la siguiente manera:

---

<sup>127</sup> La SFP evidencia este tipo de modelo en la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" del año 2016.

<sup>128</sup> Se entiende como Modelo de Gestión por Procesos (MGP) como un sistema general de procesos y procedimientos que se emplea para garantizar que una organización realiza todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos mediante el establecimiento de políticas y metas (Beltrán, Carmona, Carrasco Rivas y Tejedor, 2007).

1. **Procesos sustantivos:** Tienen como resultado un servicio predominantemente destinado a un usuario externo a la unidad. Su ejecución da cumplimiento a la razón de ser de la dependencia o de la organización (SEP, 2010); cada proceso sustantivo alimenta de manera estratégica al macroproceso o macroprocesos que definen a una dependencia determinada.

La identificación de los procesos sustantivos es un elemento nodal para obtener una visión integral de la operación de la UR de los programas presupuestarios; normalmente este tipo de procesos permiten identificar a clientes/usuarios/beneficiarios externos de todas las actividades que se realizan institucionalmente, se observan requerimientos para la operación de los procesos y productos/servicios destinados a clientes/usuarios/beneficiarios. Por último, al ser un conjunto de actividades ligadas directamente proporcional a los macroprocesos, contribuyen a la razón de ser de la UR.

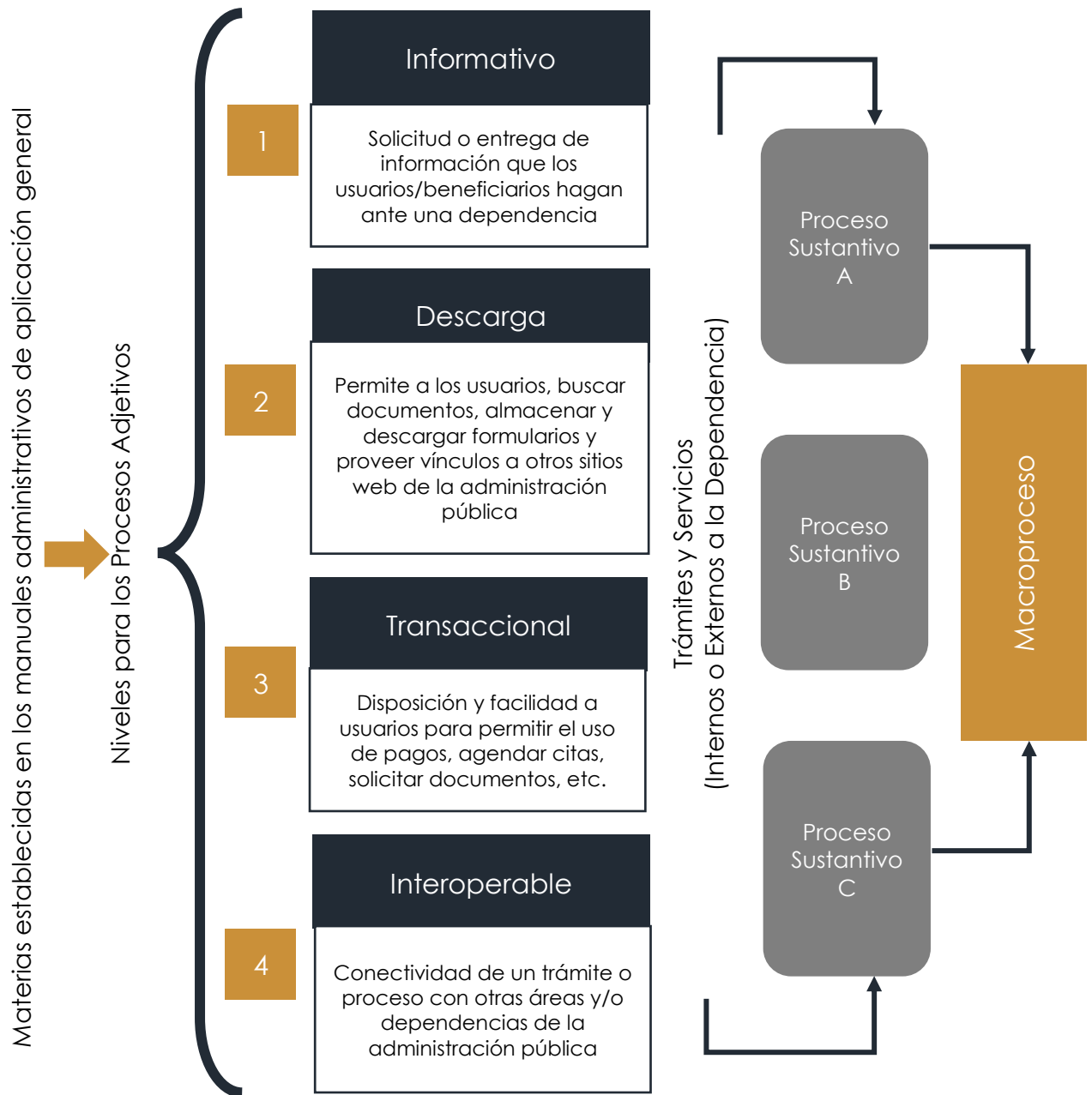
2. **Procesos adjetivos:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas, que sirven de apoyo para la adecuada realización de un proceso sustantivo (SEP, 2010); necesario para la gestión interna de la dependencia o entidad, en las materias establecidas en los manuales administrativos de aplicación general: Recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, tecnologías de la información, transparencia, adquisiciones, obra pública, auditoría y control interno.

Este tipo de procesos alimentan de manera funcional a los procesos sustantivos mediante la incorporación de actividades específicas que sirven de sustento para que la función y quehacer de la UR pueda alcanzarse. De acuerdo a la SFP los procesos adjetivos pueden identificarse cuatro distintos niveles: (1) Informativo, (2) Descarga, (3) Transaccional e (4) Interoperable<sup>129</sup> (SFP, 2016); La interpretación de los niveles competentes a los procesos adjetivos se puede entender de la siguiente manera:

---

<sup>129</sup> También conocidos como "Procesos relacionados con trámites y servicios".

**Figura 14. Disposición de Procesos Adjetivos y Sustantivos**



FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016 y ONGEI, 2014.

De acuerdo a la consolidación en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) dependiente de la Comisión Federal de

Mejora Regulatoria (COFEMER)<sup>130</sup> los procesos adjetivos se priorizan de acuerdo a 4 criterios principales:

1. Trámites o servicios que se encuentran asociados a los programas sectoriales que derivan del PND 2013-2018<sup>131</sup>.
2. Procesos asociados con un alto costo económico medido por la carga administrativa<sup>132</sup> y costo de oportunidad<sup>133</sup>.
3. Trámites y procesos que se determinen prioritarios para ser digitalizados conforme a los criterios utilizados por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y la Unidad de Gobierno Digital de la SFP<sup>134</sup>.
4. Los trámites y procesos que la COFEMER, las dependencias y entidades determinen que son candidatos a ser simplificados conforme a sus recomendaciones (COFEMER, 2015).

De acuerdo a la SFP, los procesos de orden adjetivo (también macroprocesos) pueden sumar un cúmulo de trámites al interior o exterior de una dependencia determinada; su secuencia está íntimamente relacionada a la existencia de trámites que hacen los usuarios de un servicio o bien, trámites que necesita realizar la dependencia con otras unidades dentro de la APF para poder alimentar los procesos sustantivos que necesita la UR para proporcionar las salidas (productos/servicios/beneficios) a la población. Para entender esta relación, la misma SFP estima la aplicación de la metodología PEPSU<sup>135</sup> (Proveedor, Entradas, Proceso, Salidas, Usuario) la cual se establece así:

<sup>130</sup> El catálogo tiene como insumos el Registro Federal de Trámites y Servicios operado por la COFEMER, el registro que en materia fiscal administra el Servicio de Administración Tributaria, así como cualquier otro registro a cargo de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado (COFEMER, 2016).

<sup>131</sup> Situación que adicionalmente atiende a la alineación de actividades que sustentan la orientación a prioridades y objetivos de la APF. Ver Figura 11. Orientación a Compromisos y Prioridades de la APF de Acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

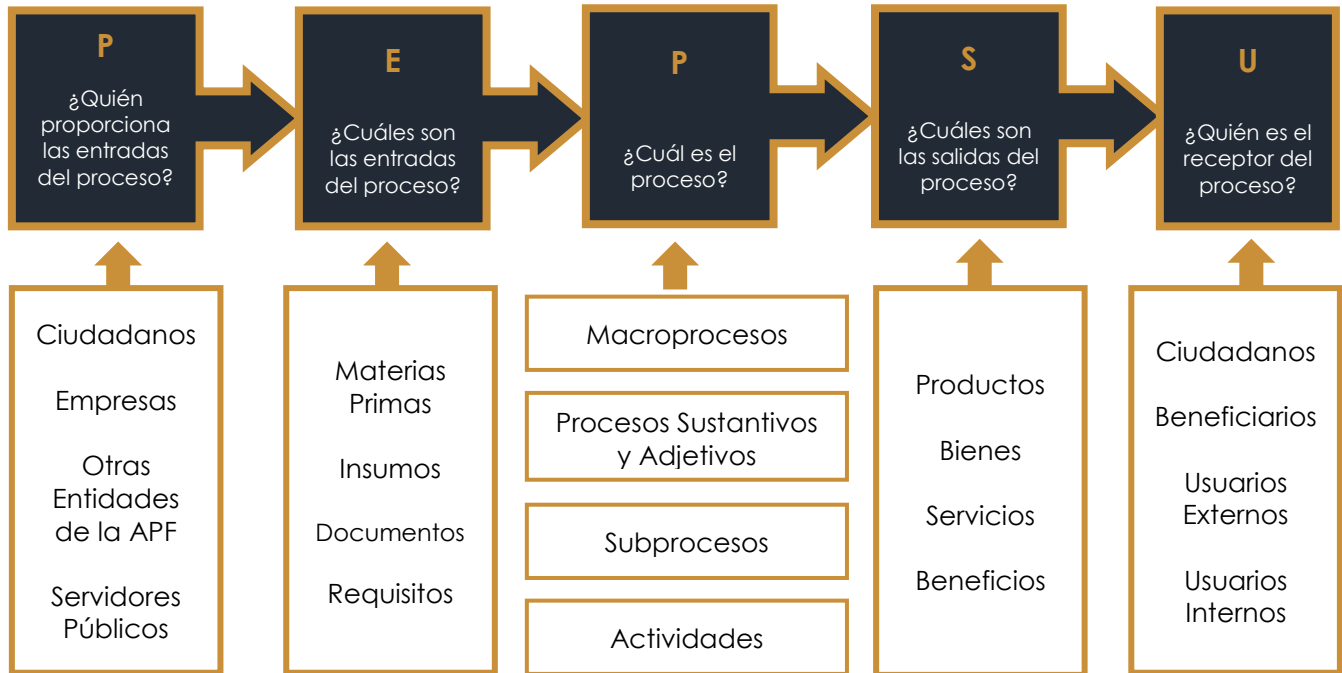
<sup>132</sup> De acuerdo a COFEMER, la carga administrativa significa el costo de oportunidad de los trámites, servicios o procesos de una dependencia y determina cuantitativamente el ahorro en el costo de cumplimiento que tendrá la población al momento de realizar un trámite/proceso o solicitud; todo ello gracias a las acciones de simplificación administrativa (COFEMER, 2015).

<sup>133</sup> Significa el mejor costo alternativo que se selecciona entre dos o más opciones; es el valor de la mejor opción no realizada.

<sup>134</sup> De acuerdo a la línea 5.1.2 "Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlo al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) de la Ventanilla Única Nacional", de la Estrategia Digital Nacional (EDN).

<sup>135</sup> En idioma inglés, esta metodología se conoce como SIPOC (SuPpliers, Inputs, Process, Outputs, Customers).

**Figura 15. Metodología PEPSU para la Determinación de Procesos**



FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016.

### 3.1.3 Subprocesos

De acuerdo a la SFP, los subprocesos son fragmentos específicos o bien definidos, cuya funcionalidad es parte de un proceso más grande (comúnmente de un proceso sustantivo o adjetivo) y que incide en el logro de los resultados esperados (SFP, 2016). En este nivel se encuentra el conjunto de actividades que emplea un insumo organizacional, se transforma y suministra un producto o servicio; dentro de cada proceso, se pueden realizar un sinnúmero de subprocesos y es exactamente en este nivel donde los procesos se hacen más evidentes para el personal de la unidad, así como para sus usuarios (Molina, Ospina, López y Ríos, 1999).

Los subprocesos son considerados como una parte elemental de un proceso, compuestos por los mismos requerimientos del mismo, con la salvedad que su resultado o producto es insumo del proceso que lo contempla (MIDEPLAN, 2007). Los subprocesos son entonces una desagregación de los diferentes elementos de operación de los procesos, sus interrelaciones y conexiones dependen de las actividades particulares. Desde la óptica de la organización de la dependencia, los subprocesos son normalmente gestionados y asumidos por los cargos intermedios y de nivel operativo de una institución determinada;



su importancia radica que en las particularidades diligenciadas a estos nodos de trabajo permiten observar desde un punto de vista particular las acciones que desarrolla la institución en su conjunto.

### 3.1.4 Actividades

En lo que corresponde al tema de procesos, las actividades significan el punto básico de la estructura de acciones que tiene encomendada una dependencia bajo disposición en su marco legal. Las actividades (también llamadas tareas u operaciones) se definen como el conjunto de cada una de las acciones físicas o de proceso mental, fases, pasos o etapas, que son necesarias para llevar a cabo una labor determinada (MIDEPLAN, 2007). Las actividades suponen la división mínima del trabajo administrativo, la partícula más básica del quehacer gubernamental.

Dentro de la teoría administrativa, las tareas que se desarrollen dentro de la organización deben tener las siguientes características: (1) Ser de carácter elemental, es decir; comprender las acciones más básicas del quehacer administrativo; solicitar documentos, crear una base de datos, digitalizar un insumo técnico, realizar una gestión mínima, etc. y (2) Ser parte de un subproceso, que de manera inductiva<sup>136</sup>, opere las acciones más básicas del mismo.

Las actividades constituyen la esencia de los procesos y como tales, representan unos instrumentos de gestión altamente eficaces para el mejoramiento continuo, la gestión de costos y los sistemas de control (Molina, Ospina, López y Ríos, 1999). Teniendo en cuenta lo anterior, las dependencias deben tener en cuenta que la importancia de las actividades en el desarrollo de la gestión gubernamental son la base en las cuales se realiza el cambio y se aplican las estrategias del MGP; el conocimiento de las actividades puede ser utilizado en provecho de la racionalización de los procesos de trabajo, así como a la mejora continua de los macroprocesos.

### 3.2 Lógica Causal para el Estudio de los Procesos

Para poder determinar la medición de los atributos de los distintos macroprocesos y procesos de la CNPC es necesario generar una lógica causal de análisis. Esta lógica significa una serie de fases que deben ser estudiadas

---

<sup>136</sup> Parte del razonamiento humano y de las organizaciones determinan que las actividades y las tareas deben realizarse desde dos métodos; el deductivo (de lo general a lo particular) y el inductivo (de lo particular a lo general); para analizar a los procesos desde la perspectiva de MGP, es necesario utilizar el método inductivo para visualizar sistemáticamente las actividades, los subprocesos, procesos y macroprocesos.

particularmente para entender el cúmulo de actividades que se encuentran dentro de la UR y que conducen a la consecución de objetivos y metas determinadas para el Pp en cuestión; la lógica de estudio para este caso es la siguiente:

**Figura 16. Lógica Causal para el Estudio de los Procesos**



FUENTE: IIS-UNAM

De acuerdo a la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la SFP (2016) se estipula que, para realizar una intervención orientada a analizar en profundidad a los procesos de una dependencia pública, se deberán implementar 4 acciones elementales:

- **Alineación de Procesos:** Significa que los procesos de la UR del Pp se deben alinear a instrumentos de planeación estratégica en lo que corresponde a sus objetivos y metas. Los procesos son reflejo directo y a nivel agregado de las metas institucionales y se encuentran normalmente consagrados en los programas sectoriales o estratégicos.

La importancia de alinear los procesos reside en detectar la consistencia y coherencia entre la estrategia, la cultura (valores institucionales) y las acciones, con la cual toda la dependencia trabaja con un propósito en

común, y líneas de acción integradas. Adicionalmente la alineación permite identificar los procesos que no están relacionados con las actividades sustantivas de la institución.

En suma, la alineación de procesos implica que el personal, desde sus funciones particulares, es capaz de llevar a la práctica la misión para alcanzar la visión y así corresponder con los objetivos de los programas institucionales, los programas sectoriales y la planeación nacional.

- **Mapeo de Procesos:** Ubica de manera gráfica y en disposición de diagrama, los niveles que tienen en conjunto los procesos de una institución (macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades). El objetivo de realizar un mapeo es desarrollar una herramienta que localice la distribución estratégica del conjunto de actividades que se transforman en salidas.

Implementar un mapeo es altamente estratégico ya que, sin esta fase, no se pueden determinar las fallas y "cuellos de botella" en las distintas actividades que realizan las dependencias.

- **Catálogo de Procesos:** Resulta en un inventario de todos los procesos que se desarrollan en las UR. El catálogo observa y clasifica a los distintos componentes (Macroproceso, procesos – sustantivos y adjetivos-, subprocesos y actividades) para identificar mecanismos de dirección, agregación de valor y de apoyo para lograr una mayor orientación hacia los usuarios, beneficiarios o clientes; la realización del catálogo de procesos es base fundamental del MGP.
- **Medición de los Atributos:** Una vez que se ha observado la alineación, el mapeo y el catálogo de los procesos, se debe generar la valoración de los procesos mediante la incorporación de indicadores relacionados con el desempeño de los procesos; estos indicadores se dividen en tres partes:
  - a) *Indicadores de Procesos:* Se utilizan para el seguimiento de la realización de las actividades durante la transformación de los insumos en productos (bienes o servicios). Sirven para medir la utilización de recursos materiales, personal y presupuesto.
  - b) *Indicadores de Producto:* Miden la cantidad y calidad de los bienes y servicios entregados a la población (usuario, beneficiario o cliente).

c) *Indicadores de Resultado*: Refieren a los efectos, en el corto y mediano plazo del proceso. Determinan el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos.

De acuerdo a los resultados de la medición de los atributos, se pueden interpretar las valoraciones del cúmulo de procesos en función a dimensiones que permitan orientar la gestión y administración de la dependencia para mejorar la relación costo-beneficio; las dimensiones que deben incorporarse para valorar finalmente a los procesos son: Eficacia, eficiencia, economía y calidad (SFP, 2016).

Estas acciones resultan fundamentales toda vez que la situación de la APF enfrenta constantemente cambios estructurales, creación y consolidación de elementos funcionales o programáticos, adecuaciones a la organización del trabajo, modificaciones a las leyes, reglamentos, atribuciones y disposiciones, etc. Por lo tanto, el objetivo principal de la lógica del estudio de los procesos se guía en dos ámbitos principales:

- Identificar los procesos de las distintas dependencias de la APF para vincular el cúmulo de actividades con respecto a las atribuciones, organización, visión, metas y objetivos institucionales.
- Definir de manera concreta a todas las partes de los procesos (insumos, entradas, requisitos, salidas, etc.) para analizar las interrelaciones y/o conexiones con otros procesos y optimizar las fases integrales en lo que respecta a la gestión gubernamental.

Al comprender la lógica de estudio de los procesos, se puede maximizar la entrega de bienes, productos y/o servicios que provee el gobierno hacia la población y al mismo tiempo, mejorar los mecanismos de acción y gestión de las entidades gubernamentales.

### **3.3 Identificación y Alineación de Procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil**

#### **3.3.1 Alineación a la Planeación Nacional**

Como se mencionó anteriormente la alineación parte de la planeación estratégica, situación que denota que la misión, visión, valores, objetivos y estrategias institucionales deben tener coherencia entre sí. Entonces, el cúmulo de todos estos elementos implica que las acciones de las UR del Programa, así como las funciones y valores institucionales deben, en forma causal, cumplir

con: (1) PND, (2) Programas y estrategias que se desprenden el PND, (3) Programas Sectoriales e Institucionales. De acuerdo a la SFP, los objetivos que se deriven para alinear las acciones de las UR son de tres tipos:

**Tabla 20. Tipos de Objetivos para la Alineación a la Planeación Estratégica**

		Tipos	Descripción
Objetivos	Primer Nivel		Son los objetivos estratégicos y corresponden a la serie de resultados que la dependencia desea lograr y que son necesarios para llevar a cabo la misión institucional, los objetivos son de primer nivel cuando: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratan del futuro a largo plazo de la dependencia.</li> <li>2. Expresan logros, beneficios y resultados.</li> <li>3. Denotan lo que se espera obtener para dar cumplimiento a la misión.</li> <li>4. Tienen impacto en el desarrollo de su visión.</li> </ol>
	Segundo Nivel		Se conocen como objetivos tácticos y se basan en los objetivos estratégicos de primer nivel. Normalmente se desprenden de los programas anuales que cada dependencia debe elaborar <sup>137</sup> . Las características de estos objetivos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizan en la forma por la cual se lograrán los objetivos estratégicos.</li> <li>• Se definen por área o unidad administrativa.</li> </ul>
	Tercer Nivel		Aportan los mecanismos operativos que permiten cumplir con los objetivos estratégicos y tácticos. Sus características son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Son objetivos que los servidores públicos deben alcanzar con las actividades que desempeñan.</li> <li>2. Los resultados deben alcanzarse en menos de un año.</li> </ol>

FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016.

De acuerdo al análisis realizado en la intervención de gabinete y en campo se pudo detectar la siguiente alineación de las UR:

<sup>137</sup> De acuerdo al artículo 27 de la Ley de Planeación (...) "para la ejecución del PND y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural correspondientes. Estos programas anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante el año que se trate, las actividades de la APF en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable" (DOF, 1983).

**Tabla 21. Alineación del Pp N001 con Instrumentos Estratégicos de Planeación**

OBJETIVOS DE PRIMER NIVEL			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL I: "MÉXICO EN PAZ"		PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2013-2018	
Objetivo	Estrategias	Objetivo	Estrategias
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.  1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	5.1. Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil.  5.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.  5.3. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos.  5.4. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo.  5.5. Fortalecer el marco jurídico en materia de Protección Civil.
PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2014-2018			
Objetivos	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.		
	2. Fortalecer la cultura de la Protección Civil mediante la vinculación nacional e internacional. 3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres. 4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de Protección Civil. 5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la Protección Civil. 6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.		

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

VALORES INSTITUCIONALES COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
Objetivo Estratégico	Coordinar el SINAPROC para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
Misión	Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Nacional de Protección Civil para ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones.
Visión	Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno, mediante el establecimiento de una nueva relación entre los individuos, las organizaciones, los sectores y entre los municipios, los estados y la federación, con el objetivo común de preservar a la persona y a la sociedad, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro país, propiciando la forma de vida justa, digna y equitativa a que aspiramos los mexicanos, y una adecuada interacción con la comunidad internacional.
Atribuciones	Todas las atribuciones contenidas en el Artículo 19, Fracciones I-XXX de la Ley General de Protección Civil (LGPC), así como aquellas estipuladas en el Artículo 5 Fracciones I-VI del Reglamento de la LGPC.
OBJETIVOS DE SEGUNDO NIVEL	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (DGPC)	Contribuir a la implementación de los programas y acciones del Sistema Nacional de Protección Civil en los tres órdenes de Gobierno, sectores social y privado, potenciando las capacidades de individuos y comunidades en la reducción de riesgos con la modificación de las condiciones de vulnerabilidad, para instituir una cultura de prevención, así como brindar auxilio y rehabilitación de la población y su entorno en situaciones de emergencia y desastre.
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS (DGGR)	Conducir la operación de los recursos en materia de instrumentos financieros de gestión de riesgos en las declaratorias de emergencia o desastre natural, asignando y transfiriendo fondos presupuestarios a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para coadyuvar con las instancias responsables y los Gobiernos Estatales en la ejecución de las estrategias, programas y acciones que atiendan las necesidades de la población susceptible de ser afectada por un agente natural perturbador.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, INNOVACIÓN Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (DGVIN)	Conducir estrategias, lineamientos y criterios relativos a la vinculación, innovación y normatividad en materia de Protección Civil, en colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; estados y municipios; y sectores social y privado, para fortalecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil.	
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED)	Crear, gestionar y promover políticas públicas para la prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el desarrollo, aplicación y coordinación de tecnologías; así como el impulso la educación, la capacitación y la difusión de una cultura preventiva y de autoprotección para la población ante la posibilidad de un desastre.	
<b>OBJETIVOS DE TERCER NIVEL</b>		
DGPC	Administración de Emergencias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar los mecanismos de coordinación y operación del SINAPROC, para que, ante la eventualidad de una emergencia o desastre, se reduzcan los efectos de riesgo sobre la población, sus bienes y su entorno.</li> <li>2. Vigilar que los mecanismos de apoyo implementados por el SINAPROC sean aplicados bajo la normatividad establecida en la materia y se garanticen esquemas de transparencia en el uso de los recursos.</li> </ol>
	Concertación Sectorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar la participación de los sectores público, privado y social en la consolidación de tareas de prevención de riesgos ante la eventualidad de un desastre o situación de emergencia.</li> <li>2. Concertar acciones con otras dependencias de la APF y ONG relativos a la regulación normativa del SINAPROC.</li> <li>3. Asegurar el establecimiento de mecanismos y programas de Protección Civil en las dependencias y entidades de la APF, así como en instituciones y organismos de los sectores privado y social.</li> </ol>



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 “COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

DGPC	Coordinación Estatal y Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el establecimiento y funcionamiento de los consejos y unidades estatales y municipales de Protección Civil en el marco del SINAPROC.</li> <li>2. Asegurar la formación de bases técnicas y normativas que coadyuven a la organización y elaboración de programas y/o planes ordinarios y específicos de contingentes por fenómeno perturbador de las Unidades de Protección Civil.</li> </ol>
	Dirección Técnica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el cumplimiento del PNPC y los programas operativos y sectoriales de la DGPC o coordinados con otras instancias para proponer mejoras orientadas al fortalecimiento del SINAPROC.</li> <li>2. Implementar programas y proyectos especiales para ampliar el alcance, calidad y cobertura del SINAPROC.</li> <li>3. Desarrollar espacios y mecanismos de representación social que permitan la expresión y participación ciudadana, para mejorar la formulación de políticas públicas que en materia de Protección Civil incidan en el impacto, alcance y cobertura del SINAPROC.</li> </ol>
	Coordinación Administrativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar la gestión de los recursos financieros, administrar los recursos humanos, materiales y servicios generales de las áreas que conforman la DGPC.</li> </ol>
DGGR	Coordinación, Análisis y Normatividad de Gestión de Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar políticas, mecanismos y procedimientos en la gestión de las solicitudes de acceso a los recursos de los diversos instrumentos financieros (FONDEN y FOPREDEN), presentados por las dependencias, entidades paraestatales y Entidades Federativas, destinados a prevenir riesgos, disminuir el impacto destructivo y a la reconstrucción por fenómenos naturales.</li> </ol>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

DGGR	Análisis y Evaluación de Emergencias	1. Administrar y operar los recursos de los instrumentos financieros para con ello, asegurar la atención adecuada a las Entidades Federativas que se encuentren en situación de emergencia a través de la autorización de insumos.
	Coordinación Control y Seguimiento en la Atención de Desastres	1. Conducir las distintas fases del procedimiento establecido para el acceso a los recursos del FONDEN destinados a la recuperación y reconstrucción de la infraestructura afectada por los desastres naturales que se presenten en el país.
	Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos	1. Asegurar la operación de los instrumentos financieros preventivos en apego a la normatividad vigente en la materia y asegurar la gestión y seguimiento de los proyectos financiados con recursos de los fideicomisos y fondos en materia de prevención.
	Registro, Control y Seguimiento Administrativo	1. Asegurar los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como los servicios generales; Garantizar la operación del Sistema de Registro y Control de Gestión, así como del archivo de la DGGR  2. Contar con propuestas y mecanismos en materia de mejora y capacitación de los procesos de la DGGR.
DGVIN <sup>138</sup>	Innovación, Planeación y Continuidad de Operaciones	1. Administrar los sistemas, modelos y esquemas de trabajo en materia de Protección Civil relacionados con la innovación tecnológica, estrategias y programas con dependencias y entidades, así como la planeación, asesoría y elaboración de los Planes de Continuidad de Operaciones.

<sup>138</sup> Para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, la DGVIN concluyó su MOE (con fecha de elaboración de 25 de septiembre de 2015), el cual se encuentra en la Unidad General de Asuntos Jurídicos para su debido dictamen.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

DGVIN <sup>139</sup>	Normatividad y Consulta	2. Administrar los sistemas, modelos y esquemas de trabajo en materia de desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de normas oficiales mexicanas e incentivos y consultas jurídico-normativas en materia de Protección Civil, así como el desahogo de los asuntos del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres (CONAPROC) u otros comités consultivos nacionales, para asegurar la atención y resolución de los requerimientos que presenten las instancias.
	Vinculación	1. Proponer la celebración de acuerdos y convenios de vinculación en coordinación y colaboración con entidades federativas, municipios, sectores social y privado e instancias internacionales, promoviendo su participación en las estrategias y procedimientos a fin de alinear de manera integral la operación dentro del marco del PND y el PNPC.
CENAPRED	Investigación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar oportunamente la realización de proyectos de aplicación encaminados a la minimización de efectos adversos a la población y sus bienes, expuestos a fenómenos perturbadores de origen natural o antrópicos.</li> <li>2. Identificar eficientemente las necesidades del SINAPROC con el fin de establecer proyectos de investigación contribuyendo a que las Unidades de Protección Civil pasen de una etapa reactiva a una preventiva.</li> <li>3. Asesorar y apoyar adecuadamente en aspectos técnicos al SINAPROC para la toma de decisiones y la minimización de los efectos adversos ante un fenómeno perturbador.</li> </ol>

<sup>139</sup> Debido a que la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil (DGVIN) es de reciente creación, la presentación del Manual de Organización Específico (MOE) no se efectuó durante la etapa de implementación en campo; no obstante, se evidenció que el personal de esta Dirección se encuentra en la etapa de creación del mismo. Se prevé que el MOE de la DGVIN sea presentado y avalado por la Oficialía Mayor del Ramo en los meses subsecuentes ya que se encuentra en versión de proyecto. Por lo tanto, los objetivos que se encuentran en la disposición fueron obtenidos de la versión preliminar del MOE de la DGVIN.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

CENAPRED	Investigación	<p>4. Contribuir al proceso de capacitación especializada del personal encargado de la toma de decisiones del SINAPROC, así como la capacitación y desarrollo de los investigadores del CENAPRED impulsando los intercambios y la cooperación internacional en materia de investigación y tecnología aplicada.</p>
	Instrumentación y Cómputo	<p>1. Contribuir eficazmente a la prevención de desastres a través de sistemas de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales, que permitan contar con un mejor conocimiento de los fenómenos, así como el alertamiento oportuno para la atención de emergencias.</p> <p>2. Contribuir eficazmente a la prevención de desastres a través del desarrollo y operación de sistemas y tecnologías informáticas que permitan facilitar el análisis, interpretación y difusión de la información relacionada con la prevención de desastres y la identificación de riesgos.</p>
	Capacitación	<p>1. Establecer eficazmente programas de capacitación en materia de prevención de desastres y Protección Civil, para satisfacer las necesidades de instrucción en la materia y promover una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.</p> <p>2. Establecer eficazmente programas de capacitación para el personal de mando y de respuesta de las fuerzas de tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde (CNLV).</p> <p>3. Coordinar el desarrollo de herramientas de capacitación y evaluación, así como la aplicación de mecanismos de detección de necesidades, para contar con materiales didácticos actualizados, indicadores, objetivos de desempeño de los participantes en las actividades de capacitación, así como identificar áreas de oportunidad.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

CENAPRED	Capacitación	4. Coordinar acciones de capacitación encaminadas a la divulgación de la cultura de prevención de desastres y Protección Civil a la población en general, para impulsar su difusión en los sectores público y privado.
	Difusión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar oportunamente la divulgación de conocimientos y tecnologías para la prevención y mitigación de desastres, contribuyendo a la preparación de la población y construcción de una cultura de Protección Civil.</li> <li>2. Promover eficazmente el acceso a la información pública sobre amenazas y riesgos, así como disponer de servicios de información integrados en una biblioteca especializada en prevención de desastres y Protección Civil para satisfacer las demandas de información de medios de comunicación, autoridades de Protección Civil y público en general.</li> <li>3. Coordinar eficientemente la planeación y ejecución de campañas de difusión y comunicación social, para informar oportunamente a distintos sectores de la población sobre medidas de preparación ante riesgos específicos.</li> </ol>
	Servicios Técnicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar eficientemente el apoyo y promoción en el ámbito nacional e internacional de las actividades del Centro, con objeto de fortalecer las relaciones orientadas a tareas de prevención de desastres y Protección Civil.</li> <li>2. Coordinar eficientemente los procesos de análisis y desarrollo organizacional, la integración del Programa Anual de Trabajo (PAT), así como el Programa Rector de Servicio Social y las visitas guiadas al Centro, para el desarrollo orgánico y funcional e informar sobre el avance de los proyectos del Centro, así como difundir la cultura de la prevención de desastres y Protección Civil.</li> <li>3. Coordinar eficientemente la asesoría jurídica al CENAPRED para que el desarrollo de las funciones del Centro se ajuste invariablemente a derecho.</li> </ol>

FUENTE: IIS-UNAM con información del PND, LGPC y su Reglamento, PNPC y MOE de la CNPC y CENAPRED.

### 3.4 Mapeo de Procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil

En función a lo dispuesto por la lógica causal para el estudio de los procesos en la CNPC (ver Figura 16: Lógica Causal para el Estudio de los Procesos), el mapeo de procesos<sup>140</sup> indica un mecanismo integral de pasos y fases que, en su conjunto, permiten analizar las conexiones y atributos de todas las actividades y tareas que se realizan en la UR para alcanzar los objetivos del Pp N001.

De acuerdo a la SFP (2016), el mapeo de procesos se entiende como una representación gráfica de los procesos que se ejecutan en las diferentes UA de la APF y se observa mediante una simbología con significados definidos que representan integralmente los pasos y el flujo de ejecución de un proceso (SFP, 2016). El mapeo buscará comprender, analizar y presentar propuestas de mejora para los macroprocesos previamente identificados.

Con base a lo anterior, la metodología de estudio de la presente evaluación, utilizó la información generada a través de las entrevistas con el personal estratégico de la CNPC y sus unidades y el CENAPRED como primer punto focal para conocer en detalle sus actividades y realizar un ejercicio de comparación con la información de gabinete y documental de los diferentes manuales de organización existentes, leyes y programas sectoriales competentes en el rubro. Una vez realizada esta fase, se dispuso un mecanismo de análisis para entender el funcionamiento de los macroprocesos hasta nivel actividad (ver Figura 12. Composición de Procesos).

Una vez identificados los macroprocesos, el mapeo debe incluir los siguientes elementos con los cuales se podrá interpretar todo el cúmulo de actividades de la CNPC:

1. Diagrama bajo metodología PEPSU y diagramas de flujo de los tres macroprocesos identificados.
2. Identificación de procesos, de los cuales se derivan aquellos de índole sustantiva y adjetiva.
3. Detección de subprocesos y actividades relacionados a cada uno de los procesos.
4. Descripción funcional de las UA que implementan los procesos.

<sup>140</sup> En el ámbito de la APF, el mapeo de procesos es conocido también como "Diagramación de Procesos", "Diagramación Estratégica", "Diagrama Detallado" o "Diagrama de Alto Nivel".

Con la disposición de estos cuatro elementos del mapeo de procesos, es posible realizar el catálogo de los mismos y consecuentemente determinar sus características y atributos generales y particulares. Bajo ese mismo tenor, es importante recalcar que la realización del mapeo de procesos permitirá a las UR del Pp N001 determinar un mayor espectro analítico para disponer de los siguientes insumos relacionados a sus actividades estratégicas:

- 1. Elevación a la contribución de las actividades de la CNPC a la planeación estratégica nacional:** Ya que las tareas y acciones que ejecuta la CNPC (como UR del Pp N001) son catalogadas como de *Seguridad Nacional*, el impacto estratégico de las mismas es necesario para cumplir con objetivos y metas del PND y de los programas sectoriales. Mayor contribución de estas tareas a la planeación nacional asegura eficiencia, calidad y eficacia de los productos/beneficios/servicios de la APF en el rubro.
- 2. Visión en materia de satisfacción de usuarios/beneficiarios respecto a los servicios de la dependencia o entidad:** Las actividades contenidas en los diferentes macroprocesos de la CNPC deben, prioritaria y exclusivamente por su naturaleza estratégica, salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). La satisfacción de los beneficiarios en materia de Protección Civil resulta al observar los mecanismos de prevención, reacción y atención que se implementan diariamente.
- 3. Demanda de productos/servicios/beneficios:** La disposición de servicios que genera la CNPC se pueden catalogar de acuerdo a los tres tipos de procesos detectados; los momentos en los que la demanda de servicios aumenta se puede observar en dos escenarios especiales; (1) tiempos de calma-prevención, planeación, investigación y desarrollo de capacitaciones, (2) incidencia de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos)-reacción y atención (durante y después del evento).
- 4. Aspectos relacionados con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) determina que los procesos de los Pp deben generar la mayor cantidad posible de beneficios a la población (rentabilidad social) en función al gasto público que se eroga anualmente; por lo tanto, los procesos se deben alinear de acuerdo a los resultados obtenidos para destinar el debido presupuesto y así maximizar la gestión integral de recursos por parte de la federación (SFP, 2016).

De esta manera, los tres macroprocesos identificados en la CNPC y sus unidades y el CENAPRED pueden determinarse de la siguiente forma:

Figura 17. Diagramación del Macroproceso de Prevención bajo Metodología PEPSU

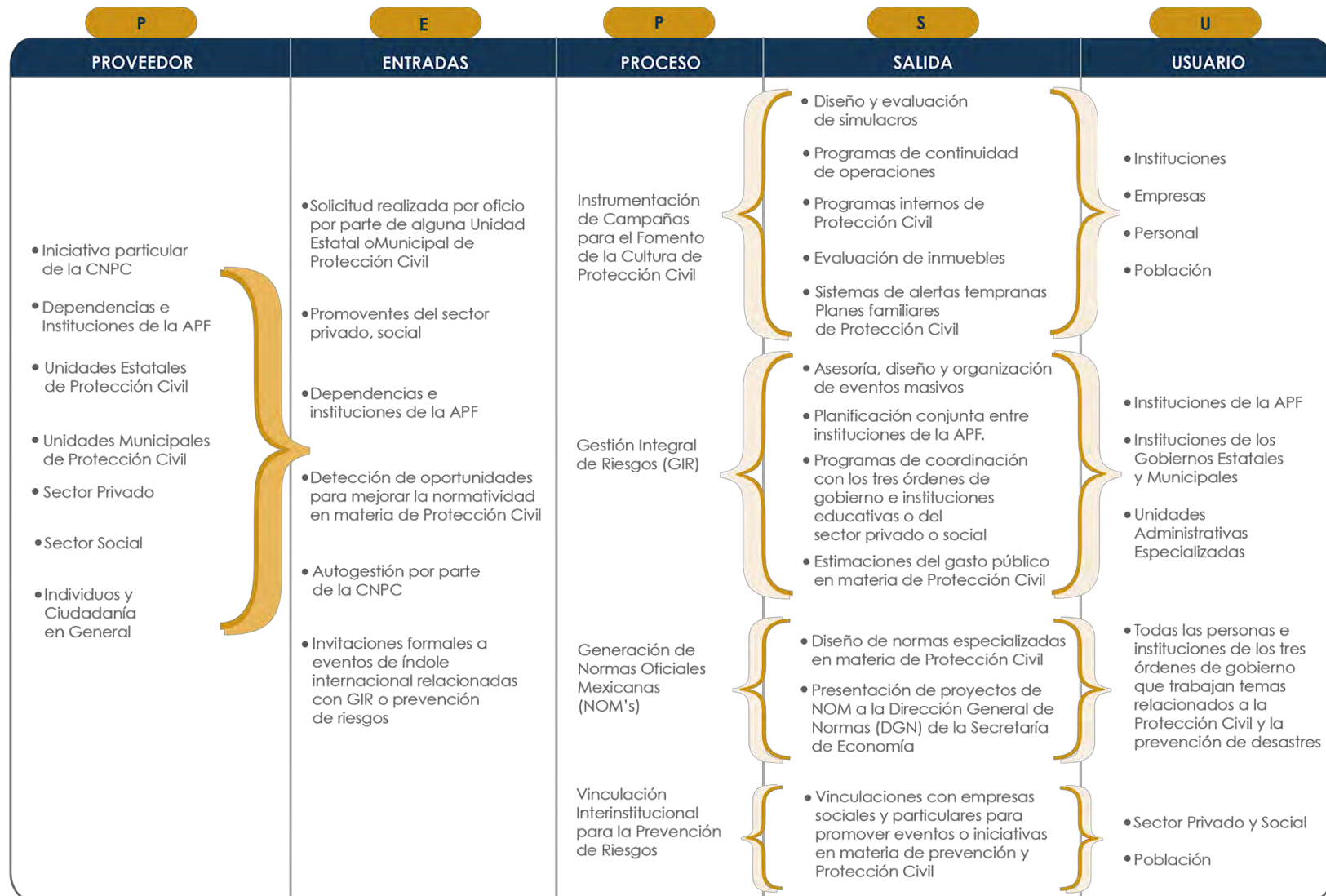
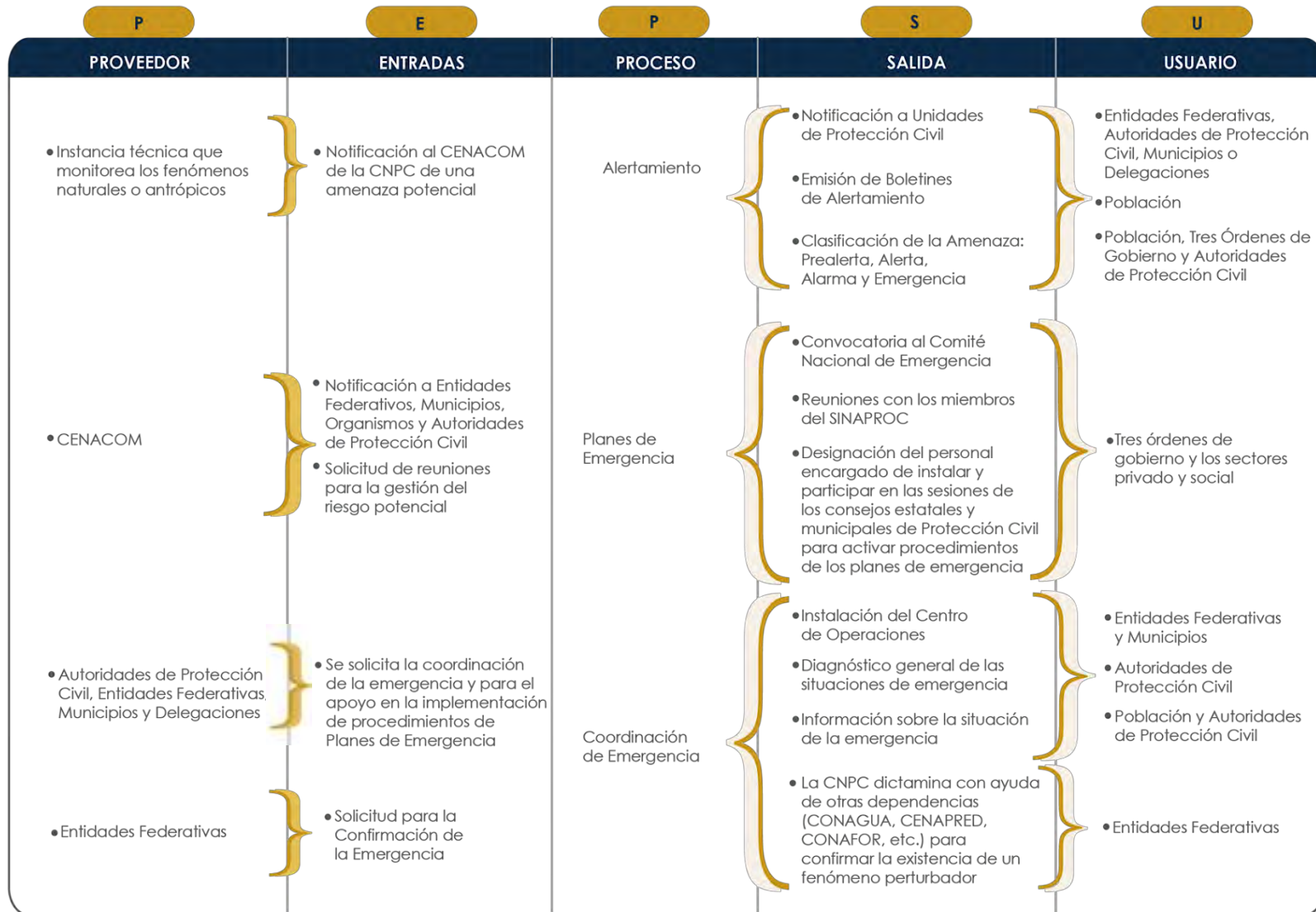
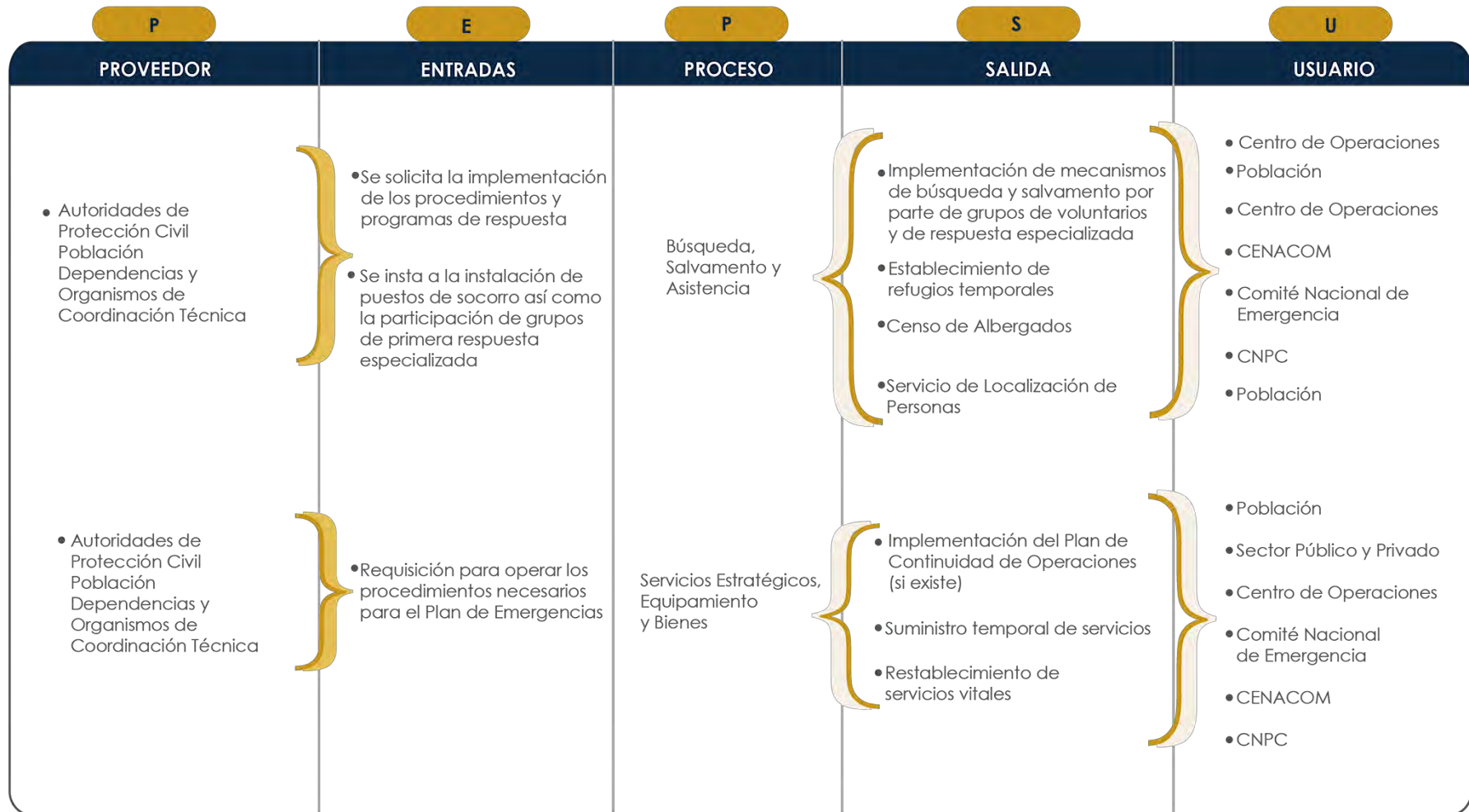




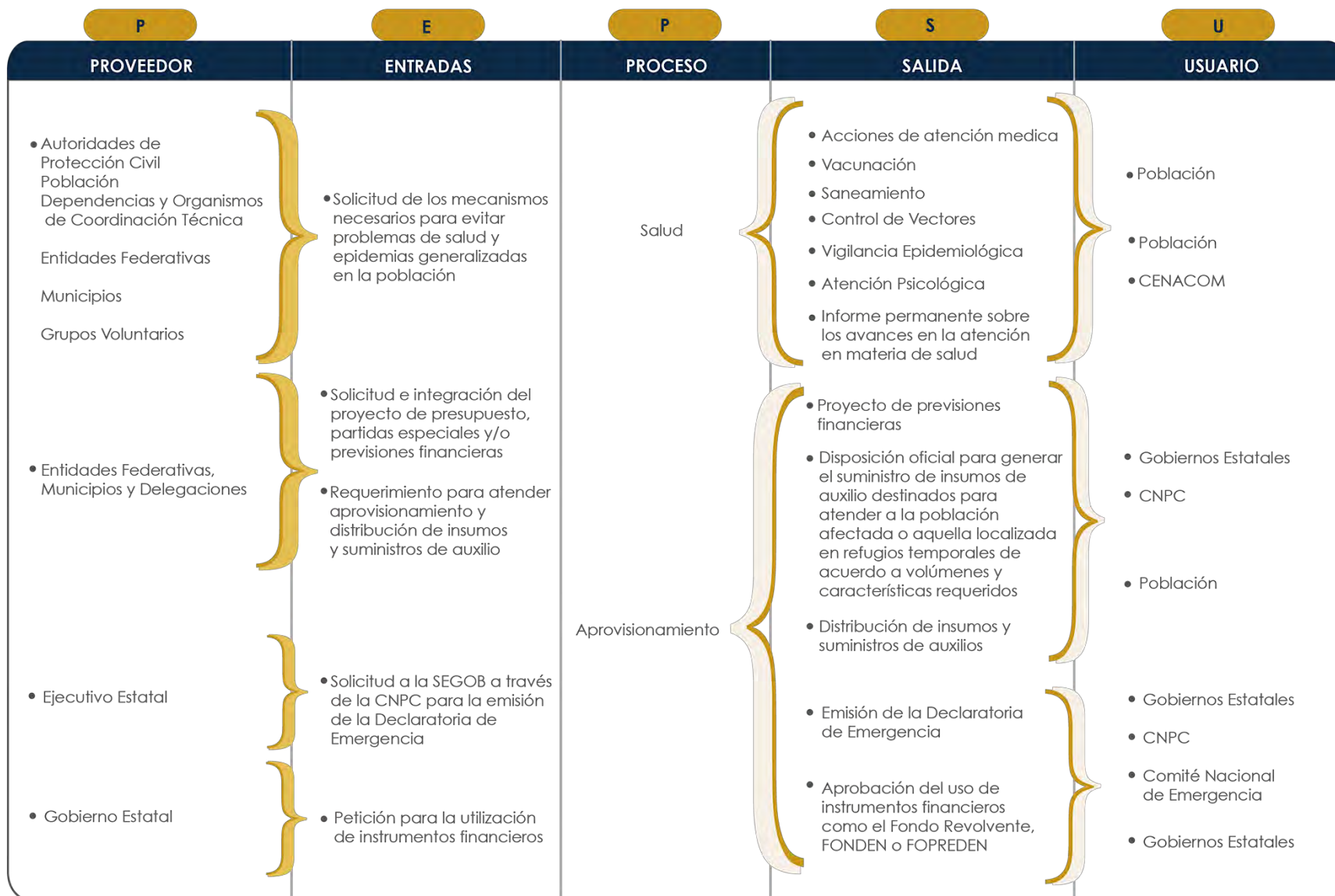
Figura 18. Diagramación del Macroproceso de Reacción y Atención bajo Metodología PEPSU



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"



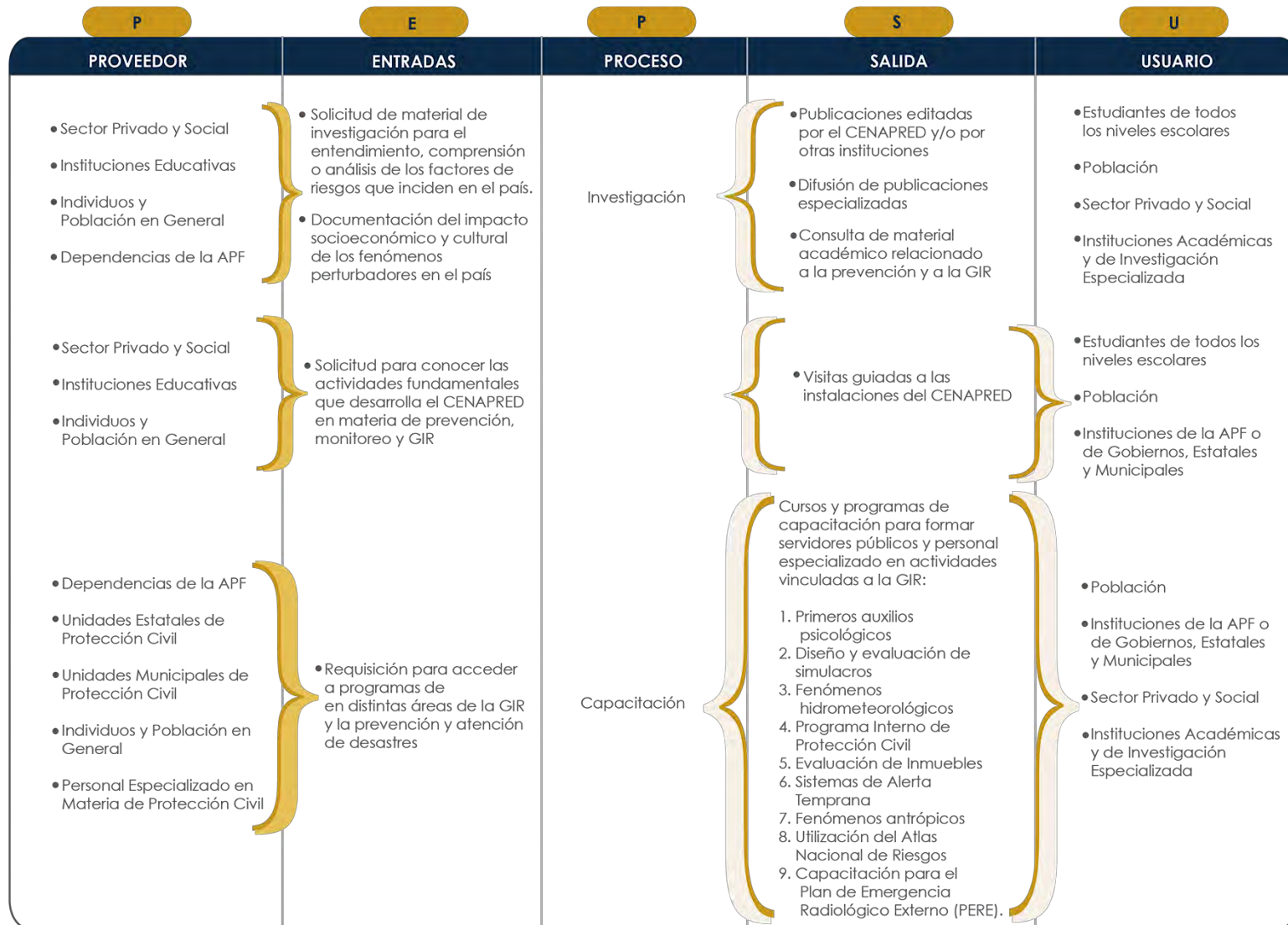
EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"



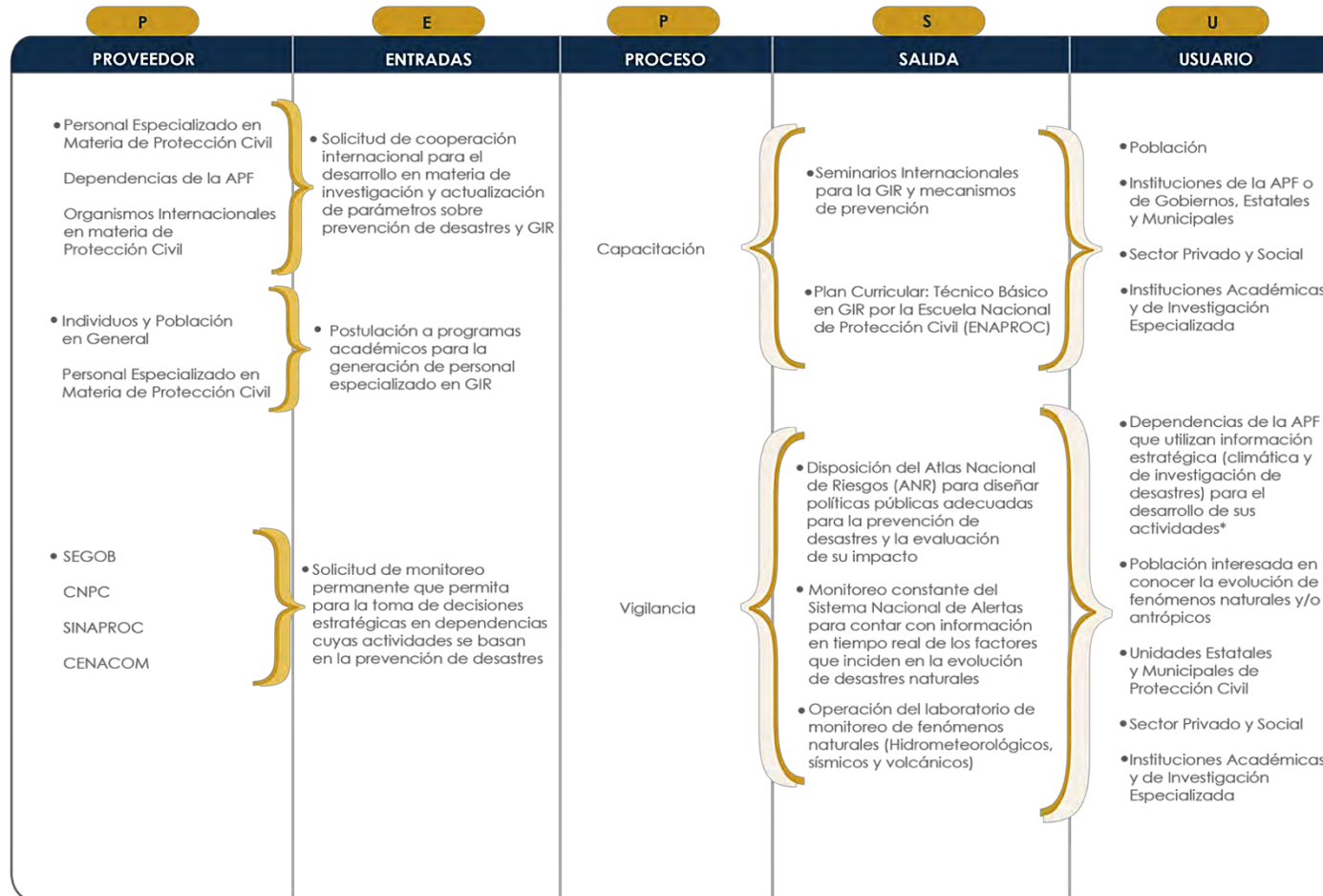
EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"



Figura 19. Diagramación del Macroproceso de Operación Científica y Técnica bajo Metodología PEPSU



## EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"



NOTA: Ya que el ANR integra fuentes de información de más de 80 diferentes instancias, el instrumento puede considerarse dentro del Macroproceso de Prevención, aunque su valoración pudiera determinar un factor de vigilancia; el Artículo 2 de la LGPC le define como un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

\* Dependencias como: Centro de Alertas de Tsunamis (CAT), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), Servicio Geológico Mexicano (SGM), entre otras.

La perspectiva de cómo se realiza realmente un proceso es proporcionada por dos elementos estratégicos; por un lado, la diagramación permite observar mediante metodología PEPSU, las diferentes entradas y salidas con perspectiva al ciclo de los procesos (ver Figura 7. Ciclo de los Procesos) de manera general, lo cual incentiva a simplemente mostrar al proceso como un sencillo mecanismo de operación de actividades, por otro lado; la herramienta de diagrama de flujo<sup>141</sup> (esencial en el mapeo de procesos) determina a nivel detallado, los diferentes pasos, fases y etapas utilizados para cumplir con las entradas, procesos y salidas (inicio, proceso, fin) que realizan las diferentes áreas administrativas para la consecución de objetivos institucionales, la generación de insumos, presentación de resultados y/o provisión de servicios/beneficios/productos.

De acuerdo a los diferentes elementos analíticos vigentes en las leyes federales, reglamentos y lineamientos sobre la gestión de actividades públicas, para optimizar y/o presentar mejoras a los procesos que se realicen en el ámbito federal es necesario plantear la herramienta de mapeo de procesos (diagrama de flujo), la cual incentivará a:

1. Visualizar de forma gráfica la complejidad del proceso.
2. Clarificar las diferentes etapas del proceso.
3. Unificar opiniones sobre cómo funciona el proceso.
4. Identificar oportunidades de mejora (SFP, 2016).

Toda vez que los procesos deben estar conectados y articulados entre sí para mecanizar y operar las actividades y funciones de las UA de la APF en el ciclo de ejecución de los procesos (ver Figura 7. Ciclo de Ejecución de los Procesos) y en su orientación a las prioridades institucionales, se ha podido constatar que los tres macroprocesos identificados se encuentran estrechamente ligados a los indicadores de gestión y a los elementos de desempeño<sup>142</sup> presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del año 2016.

Esto genera una correlación entre los factores de ejecución de las UR del Programa, las metas institucionales y la alineación del Pp a la planeación

<sup>141</sup> También llamado diagrama de actividades, permite representar de manera gráfica y a través de simbología detallada, las distintas actividades y procesos que se realizan en una organización, área o unidad administrativa determinada.

<sup>142</sup> La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) considera la Metodología de Marco Lógico (MML) para su construcción y estructura los siguientes indicadores de desempeño: Fin, Propósito, Componentes y Actividad.

estratégica nacional. La forma por la cual se interpreta esta correlación con respecto al mapeo de macroprocesos se puede dilucidar en la Tabla 22 en la cual se puede observar cómo los macroprocesos tienen una contribución directa en todos los indicadores de desempeño contenidos en la MIR, lo cual evidentemente genera que la estructuración de la planeación se encuentra orientada a las tareas asignadas a la CNPC como UR del Pp N001.

De manera adicional, es importante destacar que, en lo que refiere a la catalogación y correlación de los procesos, la adición del Modelo General de Procesos (MGP) resulta un elemento que permite vincular la catalogación y descripción de los procesos y la determinación de los elementos para validar su funcionamiento. El MGP es un mecanismo funcional que permite calificar las características de los procesos con base a ocho elementos:

1. Planeación
2. Comunicación
3. Selección de Destinatarios o Beneficiarios
4. Producción de Componentes
5. Entrega de Componentes
6. Seguimiento
7. Monitoreo
8. Evaluación Externa (ver Figura 20. Modelo General de Procesos).

Los procesos sustantivos se establecen de acuerdo a la formulación de objetivos y cultura institucional de la CNPC en lo que respecta al alcance y alineación con los instrumentos de planeación estratégica (PND y PNPC) y de regulación en materia de Protección Civil (LGPC y su Reglamento). Por otro lado, los procesos adjetivos ayudan a completar administrativamente a los procesos sustantivos de primer nivel. Por cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos se encuentran desagregados los distintos subprocesos; aquellos que se identificaron pertenecen en su totalidad a la visión micro de las labores y actividades cotidianas de las distintas UA que componen a la CNPC. Los distintos niveles de procesos, subprocesos y actividades que se detectaron de acuerdo al diagrama de flujo de los tres macroprocesos se dilucidan en los siguientes apartados.



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 “COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

**Tabla 22. Correlación de Macroprocesos con Indicadores de Desempeño del Programa**

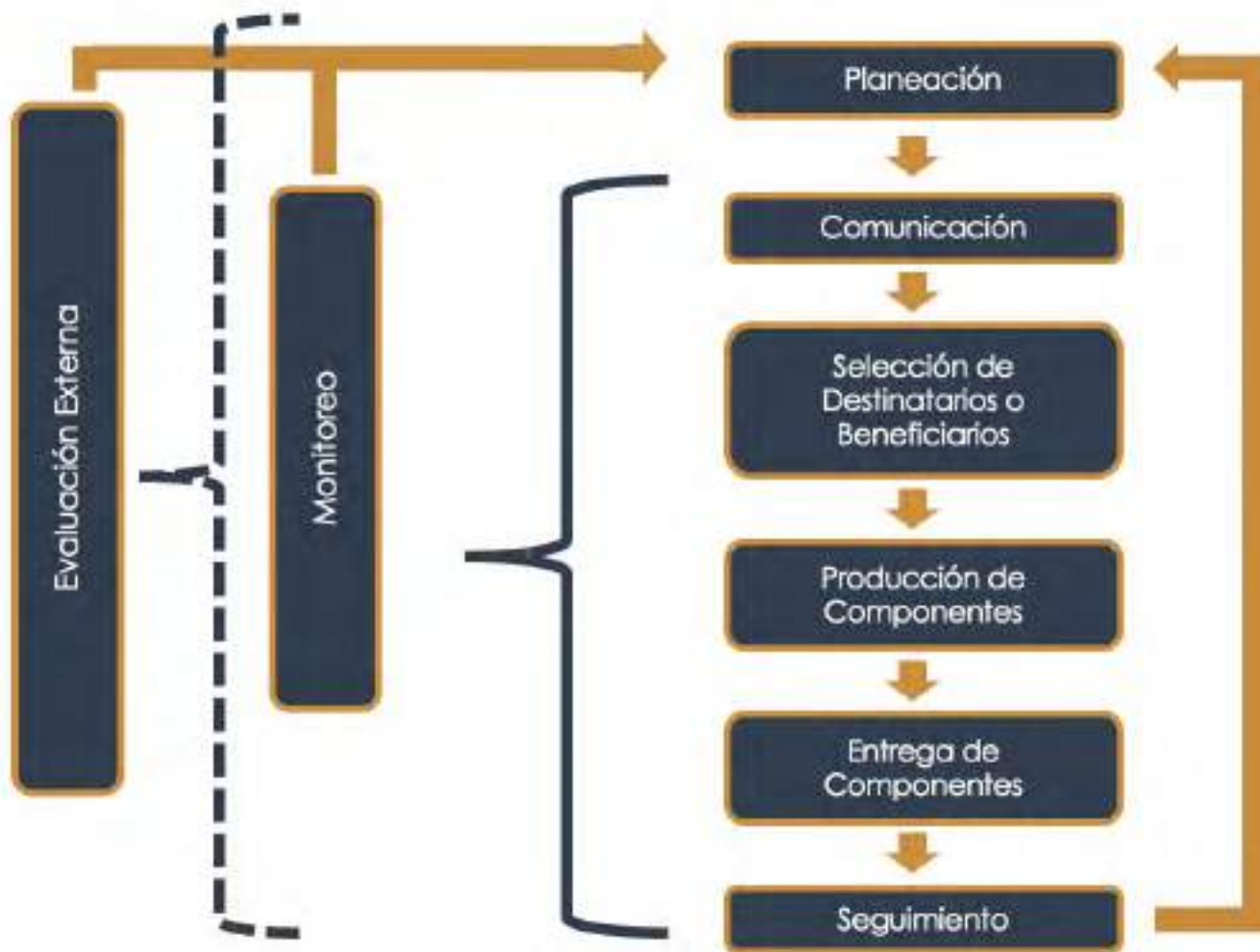
Clasificación Macroproceso	Prevención	MPR-CNPC-001	Reacción y Atención	MPR-CNPC-002	Operación Científica y Técnica	MPR-CNPC-003
Indicadores de Desempeño MIR <sup>143</sup> 2016 (A Nivel Objetivo)					Correlación	
		MPR-CNPC-001		MPR-CNPC-002		MPR-CNPC-003
Fin	Contribuir a coordinar el SINAPROC para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) mediante la Coordinación Ejecutiva del SINAPROC.	X		X		X
Propósito	La población que está expuesta a una emergencia o desastre conozca y reciba información preventiva de autocuidado y autoprotección.	X		X		X
Componentes	Campaña permanente de información y conocimientos para personas que viven en Zonas de Riesgo Grave.	X				X
	Marco jurídico de autoridades locales homologado.	X		X		
	Desarrollo tecnológico aplicable a la Protección Civil incrementado, generado e innovado.			X		X
	Recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos asignados y distribuidos eficientemente.	X		X		X
	Planes de Continuidad de Operaciones.	X		X		
	ANR como herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del territorio realizado.	X		X		X
	Proponer convenios de colaboración.	X				
	Evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas fortalecida.	X				
	Impartir cursos de capacitación en materia de Protección Civil.	X				X
Actividades	Instrumentar asesorías para la promoción de la homologación normativa en materia de Protección Civil.	X		X		
	Consolidar el Sistema Nacional de Alertas (SNA) como herramienta gestora de la información al SINAPROC.	X		X		X
	Fomentar la eficiencia de los instrumentos financieros de gestión del riesgo. <sup>144</sup>	X		X		X
	Fomentar la elaboración, desarrollo e implementación de planes de continuidad de operaciones.	X		X		X
	Incremento de las actividades de coordinación para recopilar información sobre peligros, riesgos y vulnerabilidad entre el Centro Nacional de Prevención (CENAPRED) y las 32 Entidades Federativas.	X				X
	Vincular dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y privadas, en los diferentes programas de Protección Civil.	X				X
Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil.	X		X		X	

FUENTE: IIS-UNAM con información de los Indicadores de Programas Presupuestarios, Observatorio del Gasto.

<sup>143</sup> En la sección de Anexos se adjunta el Proceso para la generación de la MIR.

<sup>144</sup> De los que se destacan: FONDEN, FOPREDEN y Fondo Revolvente.

Figura 20. Modelo General de Procesos (MGP)



FUENTE: IIS-UNAM con información de SHCP, 2016

De acuerdo a lo anterior, es indispensable determinar que existe una tendencia materializada en los cuatro elementos estratégicos (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) colocados en la MIR que corresponden con respecto a los tres macroprocesos identificados en el Pp N001. Esto demuestra, sin lugar a dudas, la existencia e importancia de la prevención, la reacción, atención y la operación científica y técnica que eminentemente desarrolla tanto la CNPC y sus unidades, como el CENAPRED.

Para poder comprender la esencia de la determinación de cada uno de los procesos es necesario delimitar su significado de acuerdo a lo que la SHCP determina para el MGP:

**Tabla 23. Conceptualización de Elementos del Modelo General de Procesos**

Elemento	Significado Teórico
Planeación	Proceso en el que se determinan el problema o función de gobierno; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos.
Comunicación	Proceso en el que se informan las características y objetivos del Pp tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación, como a su población o área de enfoque objetivo.
Selección de Destinatarios o Beneficiarios	Proceso en el que se determina quiénes recibirán los componentes o entregables de un Pp en función de su población o área de enfoque objetivo.
Producción de Componentes	Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos.

Elemento	Significado Teórico
Entrega de Componentes	Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.
Seguimiento	Actividades y mecanismos que permiten al Pp conocer cómo son utilizados o aprovechados sus componentes (por sus destinatarios o beneficiarios) para que la unidad responsable del Pp identifique si se está cumpliendo con los objetivos. Asimismo, en este proceso se incluyen las actividades que un PP implementa para conocer el grado de satisfacción de sus destinatarios o beneficiarios.
Monitoreo	Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
Evaluación Externa	Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación externa del Pp, se contratan las evaluaciones externas, se recaba la información que será entregada a los equipos evaluadores, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones externas, se aprueban los informes finales de las evaluaciones externas, se notifica a las instancias correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones externas y se definen y realiza el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

FUENTE: IIS-UNAM con información de SHCP, 2016.

Una vez que se dispone de los mecanismos necesarios para clasificar y generar la nomenclatura de procesos, se debe realizar el inventario que demuestre la lógica causal de los mismos; este ejercicio debe realizarse a manera de catálogo por parte de las UR que maneja el Pp y deberá colocarse la disposición del MGP para que el instrumento se homologue de manera integral.

### 3.5 Identificación de Procesos

Como se mencionó anteriormente, en toda UA se ejecutan una multitud de actividades y tareas diferentes, todas estas acciones se convierten consecuentemente en procesos. Desgraciadamente, debido al gran cúmulo de procesos que puede acumular una UA<sup>145</sup> a menudo no se puede visualizar ni contabilizar el número de procesos relacionados al cumplimiento de los objetivos de la dependencia y, por consiguiente, las posibilidades de mejora y optimización.

Toda vez que el cúmulo de actividades se conjuga de acuerdo a la composición de procesos la lógica de identificación se compone de la detección de los distintos macroprocesos que la UA maneja para operar un Pp o desarrollar funcionalmente todas las tareas que tiene bajo su responsabilidad orgánica y legal. Para determinar los macroprocesos que maneja la CNPC se concretó un esquema basado en tres mecanismos:

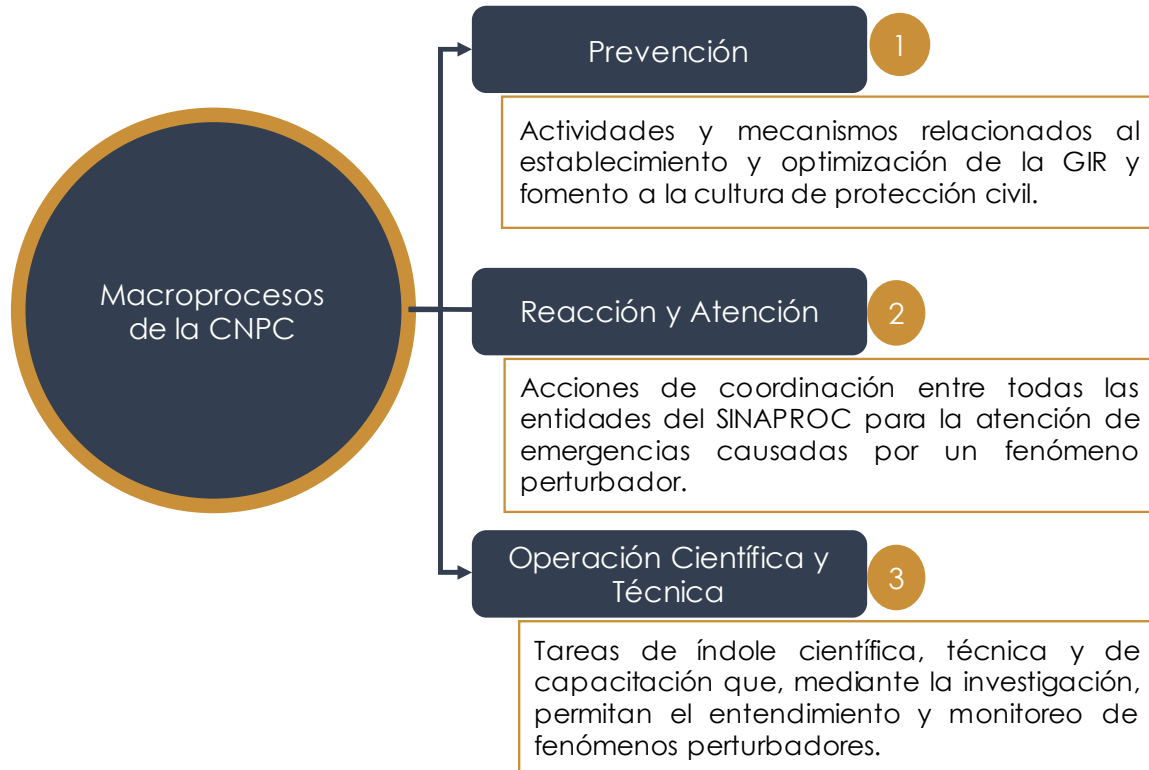
1. Relacionar las tareas que realizan las y los funcionarios públicos, clasificándolas de acuerdo a la organización funcional en el Manual de Organización Específico (MOE) y asignando procesos.
2. A partir de los resultados de la asignación de los procesos se observa cual es el producto/servicio/beneficio que se entrega a la población; cómo se realiza, qué área es responsable y así de manera sucesiva.
3. Establecer los procesos de acuerdo a la alineación a la planeación estratégica (nacional, institucional, etc.), composición legal y a los valores institucionales (objetivo estratégico, misión, visión y atribuciones) con la finalidad de detectar tareas y actividades, compendiándolos en cúmulos (macroprocesos) (Gil y Vallejo, 2008).

Con base en el análisis de gabinete, documental y de campo se pudo identificar tres macroprocesos en la CNPC y sus unidades que dan sentido al Pp N001. Dos macroprocesos fueron detectados en las actividades realizadas dentro del esquema de operación de la CNPC (tres direcciones generales) y un macroproceso en el CENAPRED<sup>146</sup>. El resultado fue el siguiente:

<sup>145</sup> Normalmente, la cantidad de procesos que puede generar y operar una Unidad Administrativa depende del nivel estratégico e importancia de las labores que día a día se ejecutan. Para el caso de la CNPC, debido a su estatus de *Seguridad Nacional*, la concentración de procesos (sustantivos, adjetivos, subprocesos y actividades) es alta y de trascendencia importante.

<sup>146</sup> Se identifica al CENAPRED por separado por ser órgano desconcentrado de la SEGOB y cuya actividad se relaciona directamente con la operación del PP N001 y con el apoyo en el desarrollo de tareas de la CNPC.

**Figura 21. Identificación de Macroprocesos del Pp N001**



FUENTE: IIS-UNAM

Los tres macroprocesos en su conjunto permiten la operación del Pp N001 y se correlacionan tanto en los valores institucionales, así como en la operación legal, dando sustento a las UA con respecto a su funcionalidad en materia de procesos. Debido a que la CNPC es la UR del Pp, el entendimiento de estos tres macroprocesos le permite a la CNPC coincidir con al menos 6 objetivos estratégicos:

1. Fomentar la GIR para una mejor actuación ante eventos perturbadores.
2. Promover la cultura en materia de Protección Civil.
3. Mejorar la coordinación de los integrantes del SINAPROC.
4. Generar un mejor marco jurídico en la materia.
5. Incrementar la innovación, el estudio y el uso de la tecnología para investigar y analizar la naturaleza y efectos de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
6. Fomentar la eficiencia de los instrumentos financieros de gestión de riesgos (DOF, 2014).

La siguiente tabla identifica el cúmulo de Macroprocesos, procesos y subprocesos que fueron detectados para el Pp N001:

**Tabla 24. Sistematización de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos**

Macroproceso	Procesos	Subprocesos
<b>Macroproceso de Prevención</b>	Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	Planes de continuidad de operaciones Programas internos de Protección Civil
	Gestión Integral de Riesgos (GIR)	Programas de coordinación con los tres órdenes de gobierno Planificación conjunta entre dependencias de la APF
	Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	Diseño de normas especializadas en materia de Protección Civil
	Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	Vinculación con los sectores privado y social
<b>Macroproceso de Reacción y Atención</b>	Alertamiento	Emisión de boletines de alertamiento
	Planes de Emergencia	Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia
	Coordinación de Emergencia	Instalación del Centro de Operaciones. Diagnóstico general de la situación de la emergencia
	Evaluación de Daños y Materiales	Realización y reconocimiento de evaluación inicial y complementarias de daños
	Seguridad	Operativos para mantener la seguridad de la población
	Búsqueda, Salvamento y Asistencia	Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados
	Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones
	Salud	Acciones de atención médica

Macroproceso	Procesos	Subprocesos
Macroproceso de Reacción y Atención	Aprovisionamiento	Emisión de declaratoria de emergencia  Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN  Distribución de insumos y suministro de auxilio
	Comunicación Social de Emergencias	Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia
Macroproceso de Operación Científica y Técnica	Investigación	Consulta de publicaciones académicas editadas por el CENAPRED o por otras instituciones
	Capacitación	Catálogo de servicios de capacitación Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos
	Monitoreo y Vigilancia	Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas  Vigilancia de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) potenciales

FUENTE: IIS-UNAM con información de los TdR de la SHCP.

### 3.5.1 Macroproceso de Prevención

#### 3.5.1.1 Relevancia del Proceso

La prevención es un elemento nodal para las actividades de la CNPC, el fomento a los mecanismos que permitan disminuir y evitar el impacto y aparición de situaciones de emergencia es una constante en las actividades estratégicas de las diferentes UA dentro de la dependencia. El diseño de medidas de protección y prevención permite que la intensidad de los factores que desencadenan a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) pueda ser estudiada con antelación y así, preparar a la población y reforzar a la infraestructura física del país para disminuir el daño, la desestructuración y la elevación de víctimas.

El macroproceso de prevención resulta en la suma de tres actividades fundamentales:

1. Difundir de manera clara, concisa y oportuna las estrategias de prevención de desastres (naturales y antrópicos) dirigidos a la población, permitiéndole conocer los mecanismos de autoprotección.



2. Conocer y operar todos los elementos necesarios para la GIR y así optimizar la actuación de las dependencias públicas en materia de atención de desastres.
3. Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos de capacitación<sup>147</sup>, materiales de información<sup>148</sup>, mecanismos de documentación<sup>149</sup> y herramientas de vinculación en materia de Protección Civil con la finalidad de prevenir desastres perturbadores.

Del cúmulo de actividades que genera la CNPC se observó que todo lo relacionado al tema de prevención, ocupa un gran espacio de las actividades estratégicas de las distintas UA de la dependencia, esta situación se ve fundamentada principalmente en las tendencias internacionales sobre la gestión de riesgos y de desastres (GIR) así como los efectos globales generados por cambios climáticos y acciones humanitarias.

A nivel nacional la evolución de los instrumentos de planeación estratégica como el PND 2013-2018 y el PNPC 2014-2018 permiten identificar la base funcional del Pp N001 en lo que respecta en materia de prevención; de manera legal, la LGPC y su Reglamento permite otorgar todo elemento necesario para generar las actividades, subprocesos, procesos (sustantivos y adjetivos) que dan sustento al macroproceso de prevención.

### 3.5.1.2 Normatividad Relacionada al Macroproceso

De acuerdo al análisis de gabinete y trabajo de campo se detectó que el Macroproceso de Prevención se encuentra sustentado en los siguientes elementos jurídicos:

1. LGPC: Artículo 4 (Fracción I y II), 5 (Fracción IV y V), 10 (Fracción V), 19 (Fracción XII, XIII y XXIII), 23, 43 (Fracción IV), 44, 74 y 89 y su Reglamento.
2. Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018: Objetivo 5.
3. Programa Nacional de Protección Civil: Capítulo 1.
4. Manual General de Organización de la Secretaría de Gobernación.

<sup>147</sup> Tanto la CNPC como el CENAPRED fomentan programas de capacitación en materia de Protección Civil de los que destacan: (1) Primeros auxilios, (2) Diseño y evaluación de simulacros, (3) Diseño de Planes de Continuidad de Operaciones (PCO), (4) Programas Internos de Protección Civil (PIPC), (5) Evaluación de inmuebles, (6) Sistema de Alerta Temprana y (7) Organización y asesoría de eventos masivos (8) Planes familiares de Protección Civil, entre otros.

<sup>148</sup> Son elementos audiovisuales y publicaciones documentales como infografías, folletos, postales y estudios especializados en materia de Protección Civil y elementos de prevención.

<sup>149</sup> El CENAPRED y la CNPC promueven el acceso a herramientas de prevención en sus respectivos portales institucionales; en el caso del CENAPRED, parte de sus servicios es el acceso a la biblioteca especializada y la búsqueda de publicaciones en materia de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, guías, manuales y normas.

### 3.5.1.3 Análisis del Macroproceso

El Macroproceso relacionado con el tema de prevención tiene como objetivo principal desarrollar actividades y mecanismos relacionados al establecimiento y optimización de la GIR y el fomento a la cultura de Protección Civil. Este Macroproceso establece una estructura que permite generar acciones para analizar las vulnerabilidades y desarrollar contramedidas para mitigar los riesgos potenciales de los desastres naturales y antrópicos, y su impacto en la población, en los bienes estratégicos nacionales y en las actividades de gobierno a nivel municipal, estatal y federal.

De la misma manera, desarrolla actividades de investigación y difusión de información para que las distintas órdenes de gobierno y la población en general puedan actuar en caso de ser susceptibles de una emergencia o en el impacto de un desastre natural y antrópico. Con la implementación del trabajo de campo se detectó que el Macroproceso se compone de los siguientes procesos: (1) Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil, (2) Gestión Integral de Riesgos (GIR) (3) Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y (4) Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos. La siguiente tabla demuestra la visión general del Macroproceso:

**Tabla 25. Visión General del Macroproceso de Prevención**

Macroproceso	Procesos	Descripción
Prevención	Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	Mecanismos de acción que permiten desarrollar estrategias nacionales en materia de fomento a la autoprotección, fortalecimiento del SINAPROC y continuidad a programas especiales como el Plan de Continuidad de Operaciones (PCO) y Programas Internos de Protección Civil (PIPC).
	Gestión Integral de Riesgos (GIR)	Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales que involucra el conocimiento y monitoreo del riesgo, la prevención, la capacidad financiera para que las entidades que participan en la mitigación puedan estar preparadas para enfrentar a los desastres con una visión holística.
	Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	Disposiciones generales de tipo técnico que son expedidas por entidades de la Administración Pública Federal (APF) que establecen parámetros, características y reglas sobre la aplicación de un servicio o beneficio en materia de Protección Civil.

Macroproceso	Procesos	Descripción
<b>Prevención</b>	Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	Acciones de vinculación entre el sector público, social y privado a nivel nacional e internacional para generar estrategias relacionadas a la prevención y seguridad de la población con la finalidad de activar acciones complementarias en materia de Protección Civil.

FUENTE: IIS-UNAM con información del Manual de Organización y Operación del SINAPROC, PNPC 2014-2018 y LGPC y su Reglamento

Para corroborar el análisis generado por la intervención en campo y estudio de gabinete se determina la descripción de este Macroproceso.

**Tabla 26. Análisis del Macroproceso de Prevención**

<b>Macroproceso: Prevención</b>	
<b>Descripción de Actividades</b>	<p>Este Macroproceso está compendiado de manera general en los MOE de las UR 123 y H00 contemplando las siguientes actividades estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir de manera clara, concisa y oportuna las estrategias de prevención de desastres (naturales y antrópicos) dirigidos a la población, permitiéndole conocer los mecanismos de autoprotección.</li> <li>• Conocer y operar todos los elementos necesarios para la GIR y así optimizar la actuación de las dependencias públicas en materia de atención de desastres.</li> <li>• Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos de capacitación, materiales de información, mecanismos de documentación y herramientas de vinculación en materia de Protección Civil con la finalidad de prevenir desastres perturbadores.</li> </ul>
<b>Límites del Macroproceso</b>	<p>El Macroproceso inicia cuando la CNPC detecta un área de oportunidad para implementar acciones de prevención o bien; cuando existe una solicitud formal por parte de un promovente (tres órdenes de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado o ciudadanía en general), si es ámbito de su competencia, se turna esta situación al área correspondiente. Se toma decisión si las actividades serán generadas por procesos en materia de instrumentación de campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil, GIR, Creación de Normas Oficiales Mexicanas y Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos. Estas actividades se convierten en procesos que se derivan en aspectos particulares, terminando en la operación de las mismas.</p>

<b>Macroproceso: Prevención</b>	
<b>Insumos</b>	<p>Información relacionada a mecanismos de vinculación, diseño y ejecución de elementos como Planes de Continuidad de Operaciones, Programas Internos de Protección Civil, Planes Familiares de Protección Civil, Evaluación de inmuebles, Sistemas de Alertas Tempranas, Creación de NOM, Programas Conjuntos de Coordinación y Planificación, Asesoría, Diseño y Organización de Eventos Masivos y Estimación del Gasto Público en materia de Protección Civil.</p>
<b>Recursos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen problemas con la focalización de las acciones en materia de fomento a la cultura de Protección Civil a nivel nacional. Estas acciones tienen mayor impacto en la Ciudad de México y con actores del sector privado.</li> <li>2. A pesar de que el CENAPRED mantiene mecanismos que abarcan de mayor manera en el territorio nacional, como el Atlas Nacional de Riesgos (por citar un ejemplo), los recursos económicos se muestran insuficientes para mejorar la integralidad de su impacto.</li> <li>3. Existen problemas estructurales en los tres órdenes de gobierno, derivados de la poca homologación normativa en materia de Protección Civil para desarrollar de manera más eficiente y eficaz las acciones de prevención a nivel nacional.</li> <li>4. El personal que realiza actividades de prevención y vinculación con los distintos sectores resulta insuficiente; es de resaltar que debido a esta situación y con la afluencia y la vulnerabilidad geográfica que tiene el país en lo que compete a desastres naturales, el personal complementa acciones de reacción y atención cuando podría ocupar ese tiempo en mejorar el impacto de las actividades de prevención y de Gestión Integral del Riesgo.</li> </ol>
<b>Productos</b>	<p>Este Macroproceso genera los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes de Continuidad de Operaciones</li> <li>2. Programas Internos de Protección Civil</li> <li>3. Planes Familiares de Protección Civil</li> </ol>

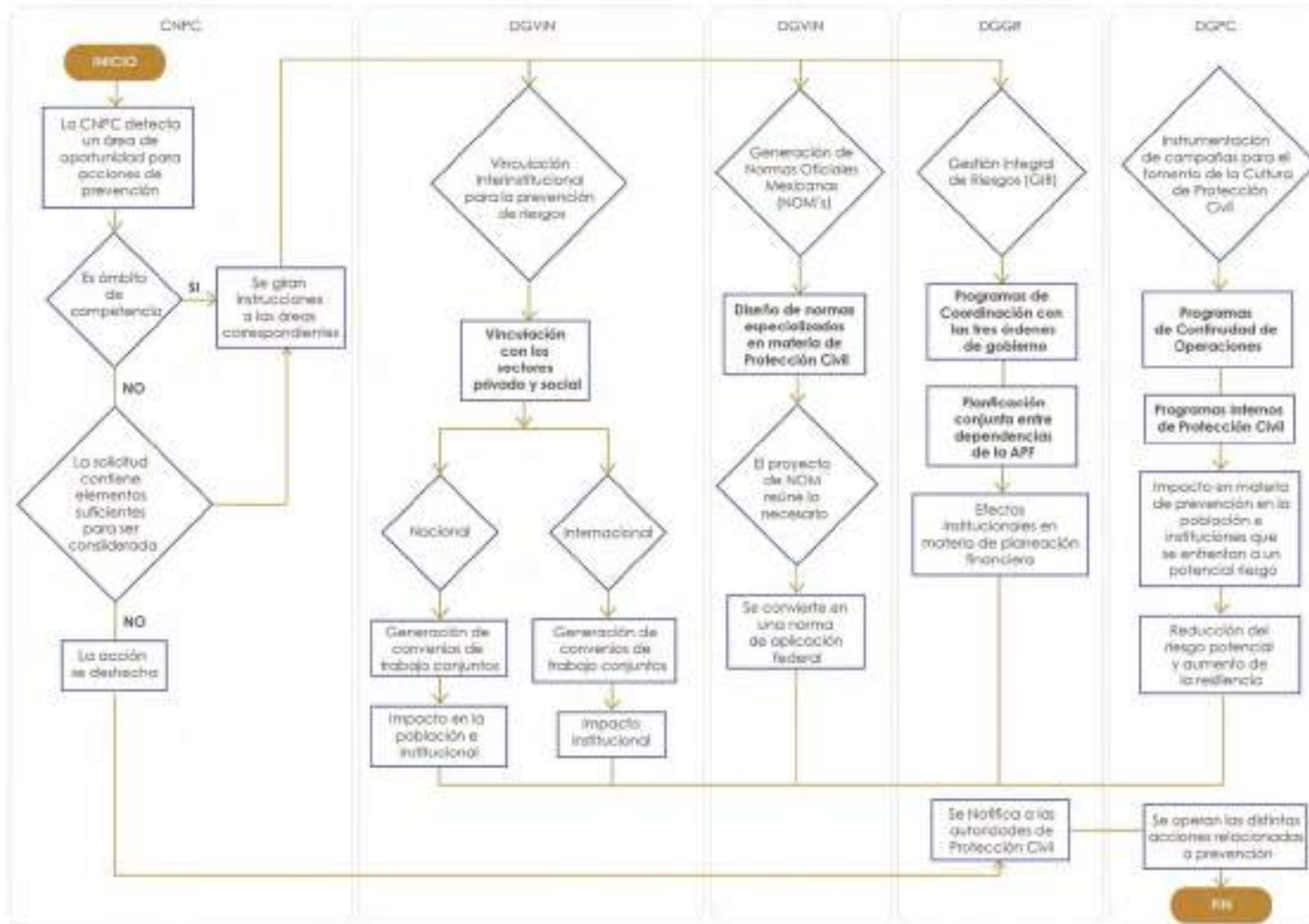
**Macroproceso: Prevención**

<p><b>Productos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Sistemas de Alertas Tempranas</li> <li>5. Evaluación de Inmuebles</li> <li>6. Programas de Coordinación con los tres órdenes de gobierno</li> <li>7. Acciones de Planificación</li> <li>8. Diseño, Vigilancia y Organización de Eventos Masivos</li> <li>9. Generación de NOM</li> <li>10. Atlas Nacional de Riesgos</li> <li>11. Convenios de Trabajo Conjunto con los Sectores Social y Privado a nivel nacional e internacional.</li> </ol>
<p><b>Sistemas de Información</b></p>	<p>Existen sistemas virtuales que permiten validar la gestión e información de los distintos productos relacionados a la prevención como es el caso de los Planes de Continuidad de Operaciones, el Atlas Nacional de Riesgos y la Generación de NOM.</p>
<p><b>Coordinación</b></p>	<p>Se identificó que la CNPC utiliza mecanismos de coordinación derivados de la esencia estructural del SINAPROC, mismos que se pueden destacar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Acciones consultivas:</i> Son actividades de fortalecimiento para la toma de decisiones en materia de Protección Civil; se componen a través de la injerencia multimodal del sector público a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>2. <i>Análisis de Riesgos Potenciales:</i> Acciones relacionadas al estudio e investigación científica de los fenómenos perturbadores, así como de los impactos socioeconómicos permitiendo conocer el espectro y posibilidad de ocurrencia de los desastres a fin de que se presente información adecuada y útil para ejecutar acciones de Protección Civil y así estimar el grado de vulnerabilidad de la población ante la potencial ocurrencia de desastres naturales y antrópicos.</li> </ol>

<b>Macroproceso: Prevención</b>	
<b>Coordinación</b>	3. <i>Actividades de coordinación:</i> Aquellas acciones de índole gubernamental y estratégicas que son necesarias para poder movilizar de manera eficaz y eficiente los apoyos, servicios y beneficios de la Federación para hacer frente, con oportunidad, planeación y resiliencia, a desastres naturales y antrópicos cuyos efectos rebasen las posibilidades de respuesta local y regional.
<b>Pertinencia</b>	Se determina que el Macroproceso es pertinente en su esencia y en su aportación a mecanismos de prevención y de actuación articulada, estratificada y de aplicación. Sin embargo, se descubrió que, a pesar de que la Prevención es un elemento nodal en todos los instrumentos normativos de la CNPC, no existe un mapeo general y particular de los procesos que se aplican y conjuntan en el presente macroproceso.
<b>Importancia Estratégica</b>	Este macroproceso es uno de los tres más importantes dentro de las acciones de Protección Civil a nivel nacional. Con la disposición del Modelo de Gestión Integral de Riesgos y demás factores relacionados a este concepto y a la caracterización de estas actividades como de " <i>Seguridad Nacional</i> ", no hay elemento que limite la anterior aseveración.
<b>Opinión de los Usuarios de los Servicios</b>	No Aplica
<b>Mecanismo de Medición de Satisfacción de los Usuarios</b>	La CNPC no cuenta con un mecanismo que permita determinar la medición cuantitativa y cualitativa del Macroproceso de Prevención en su conjunto.

FUENTE: IIS-UNAM

Figura 22. Diagrama de Flujo del Macroproceso de Prevención



FUENTE: IIS-UNAM

### 3.5.1.4 Procesos Específicos Derivados<sup>150</sup>

**Tabla 27. Análisis del Proceso Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil**

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Solicitud</b></p>	<p>El proceso para generar Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil tiene distintos matices; ya que tanto la CNPC y el CENAPRED históricamente se han comprometido a generar insumos relacionados a fortalecer cualquier actividad relacionada a la Protección Civil. Hay dos elementos que detonan la solicitud para la instrumentación de Campañas:</p> <p>k. <i>Autogestionadas</i>: Se refieren a actividades que la propia CNPC y el CENAPRED emprenden para fomentar la Cultura de Protección Civil; estas actividades pueden ser las siguientes (por mencionar algunas): (1) Organización y disposición de la Convención Nacional de Protección Civil, (2) Jornadas Regionales y Estatales de Protección Civil, (3) Premio Nacional de Protección Civil, (4) Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Químico Tecnológicos, (5) Macrosimulacro del 19 de septiembre, (6) Eventos en coparticipación con el sector privado y social<sup>151</sup>.</p> <p>l. <i>Generadas por un promovente</i>: Implican actividades que el sector público, privado, social y académico, así como la ciudadanía en general solicitan ante la CNPC o el CENAPRED para conocer y fomentar la cultura de Protección Civil; por citar algunos casos: (1) Visitas guiadas al CENAPRED, (2) Capacitaciones a autoridades de Protección Civil locales, (3) Asesoría para la ejecución de eventos masivos, (4) Valoración de inmuebles, (5) Reuniones especializadas para la implementación a nivel local de la GIR, etc.</p>
<p><b>Planeación</b></p>	<p>La planeación de actividades correspondientes a la instrumentación de campañas para el fomento de la Cultura de la Protección Civil está a cargo de las distintas UR de la CNPC. Durante la implementación del acopio de información en campo se descubrieron ciertas inconsistencias relacionadas a la planeación de</p>

<sup>150</sup> Los diagramas de flujo de los procesos derivados se pueden encontrar en el Anexo 3. "Diagramas de Flujo".  
<sup>151</sup> Es importante destacar que durante la intervención en campo se detectó que distintas áreas como la DGVIN y la Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil han generado alianzas con el sector privado y social. Por ejemplo, cadenas comerciales de cine, ONG especializadas en Protección Civil y parques de diversión.



Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Planeación</b></p>	<p>actividades. De manera general, los procesos de planeación para este rubro no se encuentran plenamente estandarizados, de hecho; por poner un ejemplo, la planeación y organización del "Premio Nacional de Protección Civil" pasa año con año por distintas direcciones, esta situación redundante en una constante curva de aprendizaje de las áreas que no han tenido la oportunidad de realizar el evento.</p>
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>La comunicación es un factor importante para la determinación de este proceso, puesto que el Fomento de la Cultura de Protección Civil es un factor determinante para los aspectos inherentes a la prevención, autocuidado y protección de la población y de los bienes estratégicos nacionales. Se detectó que en el CENAPRED se mantienen actividades efectivas y eficaces para comunicar las acciones que se realizan para fomentar el impacto, el conocimiento y la información relacionada a la Cultura de Protección Civil, de hecho; como buena práctica se pudo constatar que el Centro genera contenidos exclusivos como la realización de videos, "spots" televisivos y materiales visuales (infografías y documentos académicos) que fomentan la pertinencia de acciones de Protección Civil focalizando a poblaciones estratégicas como niños, niñas y adolescentes. A diferencia de lo realizado en la Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil de la CNPC, se detectó que el CENAPRED tiene una tendencia más favorable a descubrir el impacto de estas acciones (radionovelas en comunidades indígenas, spots en televisión y un estudio de percepción) para generar mecanismos y estrategias de política pública que puedan apoyar la toma de decisiones para tareas, eventos y mecanismos de planeación en materia de prevención a nivel nacional.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Debido a las inconsistencias relacionadas a la definición de la población objetivo del Pp N001, no se puede validar con estricto apego a esta situación, que los contenidos relacionados a la promoción de la Cultura de Protección Civil tengan un enfoque destinado a la desagregación de la población de acuerdo a lo que estima CONEVAL<sup>152</sup>.</p>

<sup>152</sup> De acuerdo a CONEVAL, Uno de sus componentes más importantes para la selección de beneficiarios es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida, así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como su análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Los componentes generados por este proceso se determinan por las acciones necesarias para detonar las campañas de fomento. De manera general, tanto en la CNPC como en el CENAPRED se utilizan diferentes mecanismos para atender la solicitud de las mismas. Ya sea que las actividades son <i>autogestionadas</i> o <i>promovidas</i> por agentes externos, la CNPC y el CENAPRED tienen claridad de cómo dar solvencia a las mismas. Sin embargo, no existe un proceso plenamente mapeado y homologado para conducir las mismas. Esta situación se observó de mayor medida en la organización del "Premio Nacional de Protección Civil", puesto que no existe una definición concreta de qué dirección debe, por añadidura, generar los protocolos y componentes para realizar el evento. Cada año, la organización recae en diferentes Unidades Administrativas lo que genera confusiones y retrasos, potencialmente originadas por la curva de aprendizaje que debe generarse cada periodo por el personal a cargo. En lo que respecta en otros tipos de componentes como las Jornadas Regionales y Estatales de Protección Civil, se evidenció que la DGPC conoce con claridad cómo realizar los eventos, de hecho; se detectó que esta UR mantiene un mecanismo de planeación para destinar el evento de acuerdo a un cronograma estructurado y plenamente conocido por el personal.</p>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>La entrega de componentes, a pesar de las inconsistencias relacionadas a la población objetivo del Pp N001, se genera mediante el entendimiento de la premisa: "<i>La población que está expuesta a una emergencia o desastre conozca y reciba información preventiva de autocuidado y autoprotección</i>", es decir, los componentes están destinados a toda la población que habita en el territorio nacional.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se detectó que tanto la CNPC y el CENAPRED mantienen bases de datos relacionados a los insumos generados por las actividades en materia de Fomento de la Cultura de Protección Civil. Se tienen documentos, memorias, minutas, estadísticas e informes de la cantidad de personas, entidades gubernamentales, ONG, empresas y autoridades que han sido beneficiadas por las distintas campañas realizadas en el rubro. Sin embargo, no se tuvo conocimiento de la existencia de encuestas de satisfacción al terminar la prestación del servicio o del componente.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** El proceso de Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil, incluye las siguientes actividades: (A) *Actividades Autogestionadas:* Se refieren a actividades que la propia CNPC y el CENAPRED emprenden para fomentar la Cultura de Protección Civil; estas actividades pueden ser las siguientes: (1) Organización y disposición de la Convención Nacional de Protección Civil, (2) Jornadas Regionales y Estatales de Protección Civil, (3) Premio Nacional de Protección Civil, (4) Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Químico Tecnológicos, (5) Macrosimulacro del 19 de septiembre, (6) Eventos en coparticipación con el sector privado y social, y (B) *Actividades Generadas por un promovente:* Implican actividades que el sector público, privado, social y académico, así como la ciudadanía en general solicitan ante la CNPC o el CENAPRED para conocer y fomentar la cultura de Protección Civil: (1) Visitas guiadas al CENAPRED, (2) Capacitaciones a autoridades de Protección Civil locales, (3) Asesoría para la ejecución de eventos masivos, (4) Valoración de inmuebles, (5) Reuniones especializadas para la implementación a nivel local de la GIR, entre otras.

2. **Límites:** Este proceso finaliza con la entrega de los insumos generados por las actividades en materia de Fomento de la Cultura de Protección Civil (las campañas de protección civil).

3. **Insumos:** Los insumos generados por este proceso se determinan por las acciones necesarias para detonar las campañas de fomento de protección civil. De manera general, tanto en la CNPC como en el CENAPRED se utilizan diferentes mecanismos para atender la solicitud de las mismas.

4. **Recursos:** Durante la etapa de acopio de información se pudo validar que orgánicamente existe una Dirección encargada para generar algunas de las actividades relacionadas al Fomento de la Cultura de Protección Civil, en lo que respecta a lo anterior, no se pudo detectar el tiempo para realizar actividades relacionadas a campañas de fortalecimiento, sólo se observó un mecanismo de activación con una empresa de parques de diversión, no se observó el tiempo que tomó realizar la actividad ni mucho menos el impacto de esta actividad. En lo que respecta a las actividades A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4 y B5 (Referir a la descripción de actividades) se detectó que los tiempos son variables de acuerdo a si éstas son autogestionadas o generadas por un promovente, lo cual redundaba en el nivel de necesidad que tengan los sectores por promover acciones de fomento a la Cultura de Protección Civil; es importante destacar que se evidenció un caso particular derivado del Premio Nacional de Protección Civil el cual genera cuellos de botella en los tiempos y en la gestión, cada año la organización recae en una Dirección General

diferente, lo que ocasiona generar cada vez que se implementa una nueva curva de aprendizaje. Para las demás actividades detectadas tanto el CENAPRED como la CNPC cuentan con los recursos financieros, humanos y de infraestructura para realizar la labor.

5. **Productos:** El producto de este proceso son las acciones de Protección Civil generadas por las campañas de fomento a saber: 1) Organización y disposición de la Convención Nacional de Protección Civil, (2) Jornadas Regionales y Estatales de Protección Civil, (3) Premio Nacional de Protección Civil, (4) Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Químico Tecnológicos, (5) Macrosimulacro del 19 de septiembre, (6) Eventos en coparticipación con el sector privado y social, (7) Visitas guiadas al CENAPRED, (8) Capacitaciones a autoridades de Protección Civil locales, (9) Asesoría para la ejecución de eventos masivos, (10) Valoración de inmuebles, (11) Reuniones especializadas para la implementación a nivel local de la GIR.

6. **Sistemas de información:** Para el cúmulo de las actividades de este proceso se detectó la existencia de sistemas de información sobre el desarrollo de las mismas, convencionalmente, las autoridades de la CNPC y el CENAPRED utilizan mecanismos convencionales como convocatorias, correo electrónico institucional, página de internet y boletines de prensa.

7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este servicio, la instrumentación de campañas para el fomento de la Cultura de la Protección Civil se coordina a partir de las distintas UR de la CNPC.

8. **Pertinencia:** El proceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC en materia del fortalecimiento del Fomento de la Cultura de Protección Civil.

9. **Importancia estratégica del proceso:** Se identificó que el proceso de Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil es un proceso esencial y nodal, toda vez que es crucial para la prevención de desastres, la participación social en la atención de emergencias y la generación de acciones coordinadas entre los distintos sectores de la sociedad.

10. **Opinión de los actores:** No se identificó un mecanismo institucionalizado para recoger la opinión de los actores sobre la eficacia, eficiencia y calidad de este proceso.

11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se pudieron detectar mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el proceso.

**Tabla 28. Análisis del Subproceso Planes de Continuidad de Operaciones**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	De manera general, los procesos de planeación para este subproceso no se encuentran plenamente estandarizados.
<b>Comunicación</b>	No se evidenciaron mecanismos de comunicación para ese subproceso.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones.
<b>Producción de componentes</b>	El subproceso se especializa en la creación del plan de continuidad de operaciones.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes de este subproceso son entregados a todas las dependencias que conforman la Administración Pública General.
<b>Seguimiento</b>	Se detectó que tanto la CNPC y el CENAPRED mantienen bases de datos relacionados a los insumos generados por las actividades en materia de Fomento de la Cultura de Protección Civil y de los Planes de Continuidad de Operaciones.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** El subproceso está compuesto por actividades y mecanismos de acción que permiten desarrollar estrategias nacionales en materia de fomento a la autoprotección, fortalecimiento del SINAPROC y continuidad a programas especiales como los planes de continuidad de operaciones. En específico los Planes de Continuidad de Operaciones se conforman de medidas preventivas para asegurar que las funciones del sector público continúen en medio de un fenómeno perturbador.

2. **Límites:** Este subproceso finaliza con la entrega de los insumos generados por las actividades en materia de los planes de continuidad de operaciones.

3. **Insumos:** No se evidenciaron los recursos necesarios para la ejecución del subproceso.

4. **Recursos:** Durante la etapa de acopio de información se pudo validar que las actividades detectadas para el cumplimiento del subproceso cuentan con los recursos financieros, humanos y de infraestructura para realizar los planes de continuidad de operaciones.

5. **Productos:** El producto de este subproceso es la creación del plan de continuidad de operaciones.

6. **Sistemas de información:** En lo correspondiente a elementos de los Planes de Continuidad de Operaciones, se tiene registro de un sistema virtual (SIPCO) que permite interactuar con las distintas entidades sobre el desarrollo del instrumento de manera estratégica.

7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este subproceso, los planes de continuidad de operaciones se coordinan a partir de las distintas UR de la CNPC.

8. **Pertinencia:** El proceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC, toda vez que asegurar que las funciones de protección civil y de la APF continúen operando.

9. **Importancia estratégica del subproceso:** Altamente estratégico para asegurar la continuidad del funcionamiento del sector público.

10. **Opinión de los actores:** Los actores tienen una opinión favorable del proceso toda vez que este mecanismo permite elevar la capacidad de la Administración Pública Federal.

11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No se pudieron detectar mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el subproceso.

**Tabla 29. Análisis del Subproceso Programas Internos de Protección Civil**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	De manera general, los procesos de planeación para este subproceso no se encuentran plenamente estandarizados.
<b>Comunicación</b>	No se evidenciaron mecanismos de comunicación para ese subproceso.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	La selección de destinatario o beneficiarios no aplica para este subproceso.
<b>Producción de componentes</b>	El subproceso se especializa en la creación de los Programas internos de Protección Civil.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes de este subproceso son entregados a todas las UR que componen la CNPC.
<b>Seguimiento</b>	No se tiene conocimiento de la existencia de mecanismos de seguimiento para este subproceso.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** El subproceso está compuesto por actividades y mecanismos de acción que permiten desarrollar estrategias en

materia de fomento a la autoprotección, fortalecimiento del SINAPROC y continuidad a programas especiales como los programas de internos de protección civil. En específico los programas internos de Protección Civil se conforman de medidas preventivas para asegurar que las funciones de la coordinación continúen en medio de un fenómeno perturbador.

2. **Límites:** Este subproceso inicia cuando la CNPC detecta un área de oportunidad para implementar acciones de prevención o bien; cuando existe una solicitud formal por parte de un promovente (tres órdenes de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado o ciudadanía en general).
3. **Insumos:** No se evidenciaron los recursos necesarios para la ejecución del subproceso.
4. **Recursos:** Durante la etapa de acopio de información se pudo validar que las actividades detectadas para el cumplimiento del subproceso cuentan con los recursos financieros, humanos y de infraestructura para realizar los planes de continuidad de operaciones.
5. **Productos:** El producto de este subproceso es la creación de los programas internos de protección civil.
6. **Sistemas de información:** Existen sistemas virtuales que permiten validar la gestión e información de los distintos productos relacionados a la prevención como es el caso de los Programas Internos de Protección Civil.
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este servicio, la instrumentación de campañas para el fomento de la Cultura de la Protección Civil se coordina a partir de las distintas UR de la CNPC.
8. **Pertinencia:** Se determina que el subproceso es pertinente en su esencia y en su aportación a mecanismos de prevención y de actuación articulada, estratificada y de aplicación.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Altamente estratégico para asegurar la continuidad del funcionamiento de la CNPC.
10. **Opinión de los actores:** desconocida.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No se pudieron detectar mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el subproceso.

**Tabla 30. Análisis del Proceso Gestión Integral de Riesgos (GIR)**

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Planeación</b></p>	<p>De manera general el Modelo para la GIR asume en su esencia un valor de planeación entre las entidades gubernamentales con la finalidad de establecer parámetros precisos que permitan el correcto entendimiento del riesgo a través del fortalecimiento institucional en cuatro aspectos determinantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de vulnerabilidad y riesgo</li> <li>2. Manejo financiero del riesgo</li> <li>3. Manejo de desastres</li> <li>4. Conocimiento y monitoreo del riesgo.</li> </ol> <p>Todas las UR del Pp N001 conocen de manera integral el modelo para la GIR y asumen sus acciones estratégicas y de "Seguridad Nacional" mediante el modelo. De la misma manera, es de destacar que el Pp N001 tiene una esencia de coordinación y planeación, razón por la cual, la utilización de este proceso permite de manera correcta, la intervención de las autoridades de Protección Civil al momento de acontecer un fenómeno perturbador.</p>
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>El proceso en materia de GIR tiene mecanismos de comunicación que deben ser externados a nivel interno en las UA encargadas de la gestión del riesgo y de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). El mismo modelo incentiva que las acciones se comuniquen a todas las áreas encargadas de la coordinación ejecutiva de la emergencia, así como a aquellas que se encargan de elementos de prevención.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Aunque el proceso de la GIR se encuentre orientado a generar parámetros para analizar y gestionar el riesgo de un fenómeno perturbador para prevenir consecuencias potenciales, los beneficiarios son las Unidades Administrativas que se encargarán de implementar el modelo y activar los cuatro aspectos relevantes que se integran en el Modelo de la GIR.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Existen cuatro componentes que genera el proceso de GIR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Reducción de vulnerabilidad y riesgo</i>: Planificación del territorio para analizar vulnerabilidades (Ejecutado mediante el Atlas Nacional de Riesgo).</li> <li>2. <i>Manejo financiero del riesgo</i>: Conformación de un Sistema para la estimación de riesgos e implementación de mecanismos para la reducción o</li> </ol>



Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>atención de riesgos mediante presupuesto de la Nación (Ejecutado por el FONDEN y el FOPREDEN).</p> <p>3. <i>Manejo de desastres</i>: Implementar mecanismos para preparar la reacción, manejo de la emergencia mediante la respuesta a nivel local y la recuperación post desastres (Ejecutado por la DGPC y la Coordinación Ejecutiva del SINAPROC).</p> <p>4. <i>Conocimiento y monitoreo del riesgo</i>: Adelantar las acciones para la identificación, caracterización, evaluación y mapeo de amenazas, incorporar la variabilidad climática, así como el monitoreo de las amenazas y el riesgo (Ejecutado por CENAPRED y CENACOM).</p>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>La entrega de componentes puede caracterizarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de vulnerabilidad y riesgo: Atlas Nacional de Riesgos.</li> <li>2. Manejo financiero del riesgo: Activación del FONDEN y FOPREDEN.</li> <li>3. Manejo de desastres: Alertamiento y Coordinación Ejecutiva de la Emergencia.</li> <li>4. Conocimiento y monitoreo del riesgo: Sistemas de Alerta Temprana, monitoreo climatológico, Atlas Nacional de Riesgos (se incorporan indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad, mapa de peligros del Volcán de Fuego de Colima y del Volcán Popocatepetl, Mapa histórico de ciclones tropicales, marea roja, tornados, heladas y nevadas, incendios forestales, bajas temperaturas, susceptibilidad por inestabilidad de laderas, Regiones Kársticas y Atlas Estatales de Riesgo).</li> </ol> <p>Aunque estos componentes se generan al interior de la CNPC y el CENAPRED, sólo algunas están disponibles para la consulta y utilización pública.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Los cuatro componentes generados por el proceso de GIR tienen mecanismos que dan puntual seguimiento a sus resultados. Por esta razón y ante la gestión oportuna que</p>

Elemento MGP	Observaciones
<b>Seguimiento</b>	realiza la CNPC y el CENAPRED, las UR que manejan el Pp N001 han sido reconocidas a nivel internacional por las actividades generadas en materia de Protección Civil y por la loable utilización del proceso de GIR.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** El proceso de Gestión Integral de Riesgos (GIR), incluye 4 actividades estratégicas que se generan a través del Modelo: (1) Reducción de vulnerabilidad y riesgo, (2) Manejo financiero del riesgo, (3) Manejo de desastres, (4) Conocimiento y monitoreo del riesgo. En la desagregación de estas actividades se compone la esencia de las actividades de este proceso, las cuales se pueden determinar de la siguiente manera:

- a) Reducción de vulnerabilidad y riesgo: Acciones encaminadas a planear el potencial impacto de los desastres perturbadores en el territorio nacional, medidas relacionadas a la adaptación de la población con correspondiente al cambio climático, reducción del riesgo en la inversión pública, posible impacto del riesgo a nivel sectorial, gestión del riesgo para generar medidas estructurales en los tres órdenes de gobierno.
- b) Manejo financiero del riesgo: Estimación de daños y pérdidas para definir el manejo de los instrumentos financiero para atender el potencial impacto de los desastres perturbadores, planeación e implementación de mecanismos para la transferencia del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad e incorporación de las medidas de reducción del riesgo en el presupuesto federal.
- c) Manejo de desastres: Disposición de los mecanismos para generar preparativos y los mecanismos necesarios para el alertamiento, desarrollar elementos de planeación para el establecimiento de políticas para el manejo de desastres, planificación para medidas de recuperación después de los desastres y elementos necesarios para la planificación de la respuesta a nivel local.
- d) Conocimiento y monitoreo del riesgo: Acciones necesarias para la identificación, caracterización, evaluación y mapeo de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, incorporación de la variabilidad climática para la evaluación de amenazas y su debido monitoreo.

2. **Límites:** Este proceso finaliza con la entrega de los insumos generados por las cuatro actividades determinadas; en materia de Reducción de vulnerabilidad y riesgo, el proceso termina al mantener y alimentar el Atlas Nacional de Riesgos, en lo correspondiente al manejo financiero del riesgo, el proceso concluye con la activación de los instrumentos financieros relacionados al FONDEN y FOPREDEN, con respecto al manejo de crisis, el proceso concluye con los mecanismos de alertamiento y la coordinación ejecutiva de la emergencia. Por último, en lo que compete al conocimiento y monitoreo del riesgo, el proceso termina al generar el monitoreo climatológico, de los Sistemas de Alerta Temprana, observación de los indicadores de peligro, exposición y vulnerabilidad, etc.

3. **Insumos:** Información primaria generada por parte del CENACOM y de los reportes de análisis que se sustraen en los laboratorios de monitoreo que se encuentran en el CENAPRED con respecto a la prevalencia y ocurrencia de desastres perturbadores; también se utilizan documentos de investigación e informes del impacto histórico de los desastres ocurridos a nivel nacional y mecanismos de recolección de información municipal y estatal.

4. **Recursos:** Debido a que la mayoría de las acciones en materia de Protección Civil se determinan bajo el modelo de la Gestión Integral de Riesgos, se observó que el tiempo para generar las actividades en el rubro son adecuadas, se evidenció la inexistencia de cuellos de botella que alteraran las actividades de este proceso, adicionalmente se establece que estas actividades, al ser de índole prioritaria, se realizan de la manera más rápida posible puesto que la vida de la población e integridad de los bienes estratégicos nacionales es de vital importancia. En lo correspondiente al personal que opera el proceso se detectó que aunque es insuficiente, se realiza de manera eficaz ya que el alto grado de compromiso y la especialidad técnica que éstos tienen son elementos nodales para una excelente ejecución de acciones; de la misma manera, se observó que los recursos financieros para poder operar el proceso no son del todo suficientes ya que el monitoreo necesita de aparatos de última generación para poder realizar una vigilancia puntual y sistemática, en algunos casos específicos como la observación volcánica en el país necesita de elementos y equipo cuya reparación es costosa y necesita un amplio mantenimiento y actualización. Por último, derivado de la última aseveración, se descubrió que hay insumos tecnológicos que permiten la correcta implementación de actividades, el laboratorio del CENAPRED y la información generada en el CENACOM cuentan con la capacidad técnica y tecnológica para cumplir con las labores estratégicas, aunque los equipos, como en el caso del laboratorio del CENAPRED, necesitan actualización constante y del mejoramiento de los sistemas virtuales de operación.

5. **Productos.** Los insumos generados por este proceso se dilucidan de acuerdo a lo siguiente:

- *Reducción de vulnerabilidad y riesgo:* Planificación del territorio para analizar vulnerabilidades (Ejecutado mediante el Atlas Nacional de Riesgo).
- *Manejo financiero del riesgo:* Conformación de un Sistema para la estimación de riesgos e implementación de mecanismos para la reducción o atención de riesgos mediante presupuesto de la Nación (Ejecutado por el FONDEN y el FOPREDEN).
- *Manejo de desastres:* Implementar mecanismos para preparar la reacción, manejo de la emergencia mediante la respuesta a nivel local y la recuperación post desastres (Ejecutado por la DGPC y la Coordinación Ejecutiva del SINAPROC).
- *Conocimiento y monitoreo del riesgo:* Adelantar las acciones para la identificación, caracterización, evaluación y mapeo de amenazas, incorporar la variabilidad climática, así como el monitoreo de las amenazas y el riesgo (Ejecutado por CENAPRED y CENACOM).

6. **Sistemas de información:** Este proceso genera distintos sistemas de información, los cuales pueden distribuirse desde dos puntos de vista, los que son de índole pública (necesarios para dar a conocer a la población en general los resultados del monitoreo y de la Gestión Integral de Riesgos) y de índole reservada (utilizados por las autoridades de Protección Civil y tomadores de decisión a nivel ejecutivo) para la generación de estrategias y políticas públicas en el rubro. Los principales sistemas de información que se detectaron en este proceso son: Atlas Nacional de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana, Consulta de resultados del sistema de vigilancia de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), actividad volcánica y climatológica en el territorio nacional, disponibilidad de acervo virtual para el análisis de los desastres perturbadores, información estratégica generada por el CENACOM, mecanismos de planeación interna para determinar las acciones relacionadas a la prevención, etc.

7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este proceso, las distintas UR de la CNPC se coordinan para generar las cuatro actividades estratégicas generadas por el modelo para la Gestión Integral de Riesgos.

8. **Pertinencia:** El proceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC toda vez que la Gestión Integral de Riesgos es un proceso que se realiza

día a día para fundamentar las acciones estratégicas de "Seguridad Nacional" propias de la Protección Civil.

**9. Importancia estratégica del proceso:** Se detectó que este proceso es esencial para la generar productos estratégicos necesarios para comprender y valorar el impacto potencial de los desastres, así como la generación de actividades de planeación para enfrentar el riesgo de los potenciales fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).

**10. Opinión de los actores:** No se identificó un mecanismo institucionalizado para conocer la opinión de los usuarios sobre la eficacia, eficiencia y calidad de este proceso. Aunque es importante destacar que la loable actividad de las autoridades de Protección Civil de la CNPC es reconocida a nivel internacional, así como los distintos sectores de la sociedad. De hecho, aunque no se cuenta con mecanismos institucionalizados que den fe de las acciones de este proceso, el país ha sido seleccionado por la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la UNISDR como la sede de este evento global para el año 2017. Esta distinción del más alto nivel, constituye una prueba contundente para que la APF, el sector privado, social, académico y población en general observen que los elementos desarrollados en México en lo que refiere a Protección Civil son estratégicos, trascendentales e indispensables.

**11. Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga este proceso.

**Tabla 31. Análisis del Subproceso Programas de Coordinación con los Tres Órdenes y Gobierno**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	El SINAPROC y la DGPC realizan la planeación administrativa, operativa y estratégica de los programas de coordinación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) así como vínculos formales con el sector social y privado, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), grupos de voluntarios y ciudadanía en general.
<b>Comunicación</b>	La comunicación del subproceso se ejecuta mediante la intervención oportuna de la Coordinación Ejecutiva del SINAPROC a todos los involucrados en el mismo.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	La selección de destinatarios o beneficiarios no aplica para este subproceso.

<b>Producción de componentes</b>	El subproceso se especializa en la creación de los Programas de coordinación con los tres órdenes de gobierno.
<b>Entrega de componentes</b>	La DGPC en conjunción SINAPROC se encarga de entregar los componentes a los tres órdenes de gobierno y sectores para instituir una cultura de prevención, reacción y atención a la población en situación de emergencias.
<b>Seguimiento</b>	No se tiene conocimiento de la existencia de mecanismos de seguimiento para este subproceso.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** Para la realización de este subproceso la GIR articula las acciones y actividades de Protección Civil a nivel nacional, con los tres órdenes de gobierno y con el sector privado y social. Para este proceso en específico se realizan las siguientes actividades:

Reducción de vulnerabilidad y riesgo con los tres órdenes de gobierno: Acciones encaminadas a planear el potencial impacto de los desastres perturbadores en el territorio nacional, medidas relacionadas a la adaptación de la población con correspondiente al cambio climático, reducción del riesgo en la inversión pública, posible impacto del riesgo a nivel sectorial, gestión del riesgo para generar medidas estructurales en los tres órdenes de gobierno.

2. **Límites:** Este proceso finaliza con la entrega de los insumos generados por la actividad determinada en el punto anterior.
3. **Insumos:** Información primaria generada por parte del CENACOM y de los reportes de análisis que se sustraen en los laboratorios de monitoreo que se encuentran en el CENAPRED
4. **Recursos:** Durante la etapa de acopio de información se pudo validar que las actividades detectadas para el cumplimiento del subproceso cuentan con los recursos financieros, humanos y de infraestructura para realizar los planes de continuidad de operaciones.
5. **Productos:** Los productos generados por este proceso se dilucidan de acuerdo a los siguiente:

*Reducción de vulnerabilidad y riesgo mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno:* Planificación del territorio para analizar vulnerabilidades (Ejecutado mediante el Atlas Nacional de Riesgo).

6. **Sistemas de información:** Este proceso genera distintos sistemas de información, los cuales pueden distribuirse desde dos puntos de vista, los que son de índole pública (necesarios para dar a conocer a la población en general los resultados del monitoreo y de la Gestión Integral de Riesgos) y de índole reservada (utilizados por las autoridades de Protección Civil y tomadores de decisión a nivel ejecutivo)
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este subproceso, las distintas UR de la CNPC se coordinan para generar la actividad estratégica generada por el modelo para la Gestión Integral de Riesgos (coordinación de los tres órdenes de gobierno).
8. **Pertinencia:** Se determina que el subproceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC toda vez que la Gestión Integral de Riesgos en los tres órdenes de gobierno es prioritaria.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Se detectó que este proceso es esencial para la generar productos estratégicos necesarios para comprender y valorar el impacto potencial de los desastres.
10. **Opinión de los actores:** Desconocida.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No se detectaron mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el subproceso.

**Tabla 32. Análisis del Subproceso Planeación Conjunta entre Dependencias de la APF**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	De manera general el Modelo para la GIR asume en su esencia un valor de planeación con las instituciones de la APF con la finalidad de establecer parámetros precisos que permitan el correcto entendimiento del riesgo a través del fortalecimiento institucional en tres aspectos determinantes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción de vulnerabilidad y riesgo</li> <li>2. Manejo de desastres</li> <li>3. Conocimiento y monitoreo del riesgo.</li> </ol>
<b>Comunicación</b>	Se evidencia una falta de comunicación eficiente con otras dependencias de la APF que no comparten información estratégica.

<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Toda dependencia u organismo de la Administración Pública Federal.
<b>Producción de componentes</b>	La producción de componentes no aplica para este subproceso.
<b>Entrega de componentes</b>	La entrega de componentes no aplica para este subproceso.
<b>Seguimiento</b>	No se tiene conocimiento de la existencia de mecanismos de seguimiento para este subproceso.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** Para la realización de este subproceso la GIR articula las acciones y actividades de Protección Civil a nivel nacional, con las instituciones de la APF. Para este proceso en específico se realizan las siguientes actividades:

Reducción de vulnerabilidad y riesgo con las instituciones de la APF: Acciones encaminadas a planear el potencial impacto de los desastres perturbadores en el territorio nacional, medidas relacionadas a la adaptación de la población con correspondiente al cambio climático, reducción del riesgo en la inversión pública, posible impacto del riesgo a nivel sectorial, gestión del riesgo para generar medidas estructurales en las instituciones de la APF.

2. **Límites:** Este proceso finaliza con la entrega de los insumos generados por la actividad determinada en el punto anterior.
3. **Insumos:** Información primaria generada por parte del CENACOM y de los reportes de análisis que se sustraen en los laboratorios de monitoreo que se encuentran en el CENAPRED
4. **Recursos:** Durante la etapa de acopio de información se pudo validar que las actividades detectadas para el cumplimiento del subproceso cuentan con los recursos financieros, humanos y de infraestructura para realizar los planes de continuidad de operaciones.
5. **Productos:** Los productos generados por este proceso se dilucidan de acuerdo a los siguiente:

*Reducción de vulnerabilidad y riesgo mediante la coordinación de las dependencias de la APF.*

6. **Sistemas de información:** Este proceso genera distintos sistemas de información, los cuales pueden distribuirse desde dos puntos de vista, los que



son de índole pública (necesarios para dar a conocer a la población en general los resultados del monitoreo y de la Gestión Integral de Riesgos) y de índole reservada (utilizados por las autoridades de Protección Civil y tomadores de decisión a nivel ejecutivo).

7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este subproceso, las distintas UR de la CNPC se coordinan para generar la actividad estratégica generada por el modelo para la Gestión Integral de Riesgos.
8. **Pertinencia:** Se determina que el subproceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC toda vez que la Gestión Integral de Riesgos es prioritaria.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Se detectó que este proceso es esencial para la generar productos estratégicos necesarios para comprender y valorar el impacto potencial de los desastres.
10. **Opinión de los actores:** desconocida.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No se detectaron mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el subproceso.

**Tabla 33. Análisis del Proceso Generación de Normas Oficiales Mexicanas**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La DGVIN es la Unidad Administrativa encargada de generar proyectos para normalizar algún aspecto relacionado a la Protección Civil. Dentro de sus áreas, se ejecuta el proceso para cumplir con este propósito. Se evidenció que en la DGVIN se realiza de manera excelente este proceso que, para la generación de normas se necesita de un mecanismo de planeación que cumple con los siguientes apartados: (1) Objetivo del proyecto de la NOM: A quién se dirige el proyecto, aplicación y finalidad. (2) Justificación de la NOM y (3) Área de aplicación: Protección Civil en ámbitos específicos.
<b>Comunicación</b>	Tanto los proyectos de NOM como la oficialización de NOM se comunican de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación para su aplicación general en el territorio nacional. La DGVIN y la CNPC cumplen a cabalidad con este aspecto.

Elemento MGP	Observaciones
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Las NOM generadas por la DGVIN y la CNPC determinan de manera puntual los destinatarios de la normalización debido al rigor existente en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
<b>Producción de Componentes</b>	Hasta el momento la DGVIN, ha generado NOM en los siguientes rubros estratégicos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas con discapacidad</li> <li>2. Tsunamis</li> <li>3. Centros de Atención Infantil</li> <li>4. Aforo de Personas</li> <li>5. Sistema de Comando de Incidentes</li> <li>6. Infraestructura física hospitalaria.</li> </ol>
<b>Entrega de Componentes</b>	Los componentes, al ser mecanismos de normalización, se entregan a la población en general para su cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes Federales vigentes.
<b>Seguimiento</b>	Toda vez que las NOM generadas en la CNPC son pocas, el seguimiento que observa el área jurídica de la DGVIN se establece en función a los mecanismos que dicta Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Hasta el momento de la presente evaluación, los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los proyectos de NOM de la CNPC se consideran óptimos, puesto que el personal, aunque insuficiente, se encuentra en constante seguimiento de los insumos y comentarios que genera COFEMER en materia de cumplimiento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

FUENTE: IIS-UNAM

**1. Descripción de las actividades:** La creación de NOM y proyectos de NOM obedece principalmente a las leyes nacionales vigentes de normalización, las cuales regulan las distintas actividades de los sectores de la sociedad en lo referente a la Protección Civil. Para crear una NOM, la DGVIN ejecuta acciones que claramente se encuentran expresadas en instrumentos legales y se generan mediante lo expresado en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, durante la etapa de acopio de información se observó que la UR encargada de realizar las acciones tiene claridad con respecto a la creación de NOM y basa su actuar en las siguientes actividades: (1) Instaurar un comité consultivo en materia de Protección Civil para elaborar los proyectos de NOM, (2) Inscribir el proyecto en el Programa Nacional de Normalización, (3) Colocar a consulta el proyecto de NOM a través del DOF durante 60 días de acuerdo a lo que marca la Ley para que el proyecto reciba la retroalimentación pertinente

de los distintos sectores de la sociedad a fin de que pueda recibir comentarios y adecuaciones para fortalecer la norma, (4) Una vez recibido todo el conglomerado de comentarios, el comité consultivo debe formular las adecuaciones, (5) el comité debe publicar el seguimiento a comentarios en el DOF, (6) Por último, el comité consultivo autorizará la publicación de la NOM de forma definitiva.

2. **Límites:** El proceso termina cuando el comité consultivo publica la NOM en materia de Protección Civil en el DOF y se aplica su obligatoriedad a nivel nacional. El trabajo de la DGVIN concluye una vez que ésta ha cumplido con todos los elementos dispuestos por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Durante el acopio de información con los responsables del proceso dentro de la CNPC se detectó que todo se cumple conforme a este instrumento jurídico.

3. **Insumos:** El principal insumo para la generación de este proceso es la planeación y el análisis de áreas de oportunidad que en materia de Protección Civil se han detectado para mejorar la actividad específica relacionada a la prevención, autoprotección y mecanismos para la continuidad de operaciones en las distintas órdenes de gobierno. Otro insumo importante es la detección de factores de riesgo que acontecen cuando se generan las planeaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos a nivel ejecutivo o por la experiencia que ha tenido la CNPC al momento de atender los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el territorio nacional. Es importante destacar que la DGVIN ha incentivado la creación de la Matriz de Análisis de Riesgos (MAR), un instrumento autogenerado y de valor agregado que sirve para identificar y comprender los riesgos que se han suscitado en el país y de esta manera, generar proyectos de NOM que pueden fortalecer la actividad que, en materia de Protección Civil, se considera insuficiente o que pudiera complementar a otras normas que actualmente existen en el rubro.

4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar un proyecto de NOM, todo el mecanismo para posicionar el instrumento de normalización se basa en los tiempos determinados por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización determinados en los artículos 40 al 50. Existe un aproximado de 120 días naturales para cumplir con las especificaciones dictadas por la Ley para la generación de Proyectos de NOM. Durante la etapa de acopio de información pudo validarse que las autoridades de la DGVIN cumplen a cabalidad con los tiempos que la Ley dispone. En lo que corresponde al personal que opera y da seguimiento al proceso, se detectó que es insuficiente aunque se destaca el alto grado de especialización y comprensión jurídica para ejecutar las acciones que la Ley determina para generar un Proyecto de NOM; el área jurídica de la

DGVIN demostró un excelente nivel de conocimiento para detectar las áreas de oportunidad que tiene la CNPC para fortalecer la normalización nacional en lo que corresponde a Protección Civil, sin embargo; se observó que, debido a la existencia de NOM generadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) hay algunas normas que ya se encuentran en funcionamiento que derivan en rubros propios de la Protección Civil, a pesar de lo anterior, también se evidenció que el nivel de conocimiento que tienen las autoridades de la DGVIN ha provocado que no se genere sobreregulación en el tema aumentando su eficiencia en la ejecución de actividades del proceso. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, no se pudo validar si existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo el proceso. Por último, es importante destacar que, aunque la DGVIN es una UR de reciente creación, genera el proceso de manera eficiente toda vez que el espacio para el trabajo cotidiano es pequeño y necesita de mayor personal para poder cumplir con el proceso.

5. **Productos:** El principal producto que entrega el proceso es la generación de NOM para mejorar la actividad de "Seguridad Nacional" que realiza la CNPC en materia de Protección Civil. Es importante destacar que hasta el momento que se realizó la presente Evaluación de Procesos se pudo detectar que la DGVIN ha formulado y presentado NOM en lo que refiere a (1) Personas con discapacidad, (2) Tsunamis, (3) Centros de Atención Infantil, (4) Aforo de Personas, (5) Sistema de Comando de Incidentes e (6) Infraestructura física hospitalaria.

6. **Sistemas de información:** El único mecanismo de información sobre el desarrollo del proceso de creación de una NOM generada por la DGVIN es el que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización a través del DOF en las distintas partes y actividades que son inherentes al mismo. Durante la intervención realizada en la sede de la CNPC también se detectó por información otorgada directamente por las autoridades de la DGVIN, que existe un sistema de información externo albergado por la Secretaría de Economía (SE) a través del Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas en el que se puede informar a la ciudadanía en general sobre el estatus de cada una de las NOM que se han presentado en materia de Protección Civil<sup>153</sup>.

7. **Coordinación:** Para generar una NOM es importante desarrollar actividades de coordinación entre las distintas áreas administrativas en la CNPC y el CENAPRED para poder detectar áreas de oportunidad en donde exista la

<sup>153</sup> Es importante destacar que, en el Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas, el rubro de Protección Civil se considera como "Protección Humana".

posibilidad de generar regulación y que ésta pueda fortalecer las distintas acciones que en materia de Protección Civil se necesitan para salvaguardar la vida de la población y de los bienes estratégicos nacionales. Se pudo observar que la coordinación determinada por la DGVIN y por el Coordinador Nacional es altamente estratégica y prioritaria para poder encontrar áreas de mejora en materia de protección civil y que necesiten ser susceptibles de normalización.

8. **Pertinencia:** El proceso es altamente pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC ya que la normalización es un proceso altamente importante y necesario para generar directrices, especificaciones, atributos y prescripciones aplicables a todo el país con la finalidad de mejorar la actividad estratégica y de "Seguridad Nacional" en materia de Protección Civil y así, ejecutar elementos relacionados a la terminología, simbología, operación y servicios que se deben ofrecer en el territorio nacional para mejorar todos los aspectos relacionados a la prevención, autoprotección y salvaguarda de la vida e integridad de la población y de los bienes estratégicos nacionales que pudieran enfrentar el potencial riesgo de un desastre perturbador.

9. **Importancia estratégica del proceso:** Se detectó que este proceso es altamente esencial y prioritario puesto que la normalización es un asunto necesario para poder determinar las directrices para poder enfrentar de manera oportuna el potencial impacto de un desastre perturbador. Adicionalmente, la generación de NOM permite mayor confiabilidad técnica de las entidades públicas para desarrollar políticas públicas que permitan potenciar las líneas de acción en lo correspondiente a la Protección Civil a nivel nacional.

10. **Opinión de los actores:** Este proceso cuenta con un mecanismo institucionalizado por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en la que se otorgan los mecanismos propios para determinar la opinión de todos los sectores de la sociedad con la finalidad de poder reforzar la generación de un proyecto de NOM; adicionalmente, al ser susceptible de ser publicado todo el proceso en el DOF se puede ofrecer, en un plazo de hasta 60 días naturales, la oportunidad para conocer la opinión sobre la NOM. De la misma manera, al interior de la UR se puede conocer cuál es la opinión de las distintas autoridades al conformar los comités consultivos en materia de Protección Civil.

11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se pudo detectar un mecanismo institucionalizado para conocer la satisfacción del proceso, aunque se pudo apreciar que al permitir la opinión y las debidas retroalimentaciones de los proyectos de NOM se puede inferir que tanto los diversos sectores de la sociedad, así como de las autoridades y miembros de los comités consultivos

son susceptibles de tener la satisfacción de haber generado un instrumento de normalización apropiado y esencial para mejorar la actividad relacionada a la Protección Civil a nivel nacional.

**Tabla 34. Análisis del Subproceso Diseño de Normas Especializadas en Materia de Protección Civil.**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La DGVIN es la Unidad Administrativa encargada de planear y diseñar normas especializadas en materia de Protección Civil.
<b>Comunicación</b>	Los proyectos de NOM se comunican de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Las NOM generadas por la DGVIN y la CNPC determinan de manera puntual los destinatarios de la normalización.
<b>Producción de componentes</b>	Normas especializadas en materia de Protección Civil.
<b>Entrega de componentes</b>	Al ser mecanismos de normalización, se entregan a la población en general para su cumplimiento.
<b>Seguimiento</b>	El seguimiento que observa el área jurídica de la DGVIN se establece en función a los mecanismos que dicta Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** Para crear una NOM, la DGVIN ejecuta acciones expresadas en instrumentos legales y se generan mediante lo expresado en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El diseño de NOM y basa su actuar en las siguientes actividades: (1) Instaurar un comité consultivo en materia de Protección Civil para elaborar los proyectos de NOM, (2) Inscribir el proyecto en el Programa Nacional de Normalización, (3) Colocar a consulta el proyecto de NOM a través del DOF durante 60 días de acuerdo a lo que marca la Ley (4) Una vez recibido todo el conglomerado de comentarios, el comité consultivo debe formular las adecuaciones, (5) el comité debe publicar el seguimiento a comentarios en el DOF, (6) Por último, el comité consultivo autorizará la publicación de la NOM de forma definitiva.
2. **Límites:** El subproceso termina cuando el comité consultivo publica la NOM en materia de Protección Civil en el DOF y se aplica su obligatoriedad a nivel nacional.
3. **Insumos:** El principal insumo para la generación de este subproceso es la planeación y el análisis de áreas de oportunidad que en materia de

Protección Civil se han detectado para mejorar la actividad específica relacionada a la prevención, autoprotección y mecanismos.

4. **Recursos:** Durante la etapa de acopio de información se pudo validar que el personal que opera y da seguimiento al subproceso, es insuficiente, aunque se destaca el alto grado de especialización y comprensión jurídica para ejecutar las acciones que la Ley determina para generar un Proyecto de NOM.
5. **Productos:** El principal producto que entrega el proceso es la generación de NOM para mejorar la actividad de "Seguridad Nacional" que realiza la CNPC en materia de Protección Civil.
6. **Sistemas de información:** El único mecanismo de información sobre el desarrollo del proceso de creación de una NOM generada por la DGVIN es el que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización a través del DOF en las distintas partes y actividades que son inherentes al mismo.
7. **Coordinación:** Para generar una NOM es importante desarrollar actividades de coordinación entre las distintas áreas administrativas en la CNPC y el CENAPRED.
8. **Pertinencia:** El subproceso es altamente pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC ya que la normalización es un proceso necesario para generar directrices para la seguridad nacional en materia de Protección Civil
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Se detectó que este subproceso es altamente esencial y prioritario puesto que la normalización es un asunto necesario para poder enfrentar de manera oportuna el potencial impacto de un desastre perturbador.
10. **Opinión de los actores:** El subproceso cuenta con un mecanismo institucionalizado por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en la que se otorgan los mecanismos propios para determinar la opinión de todos los sectores de la sociedad con la finalidad de poder reforzar la generación de un proyecto de NOM.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No se detectaron mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el subproceso.

**Tabla 35. Análisis del Proceso Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos**

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Planeación</b></p>	<p>La UR encargada de realizar los elementos relacionados a la vinculación interinstitucional, así como con los distintos sectores de la sociedad es la DGVIN. Dentro del organigrama, así como en sus funciones establecidas en su MOE se evidencia de manera clara su determinación<sup>154</sup> y los mecanismos que utilizan para planear los elementos relacionados a factores de vinculación.</p> <p>De manera general, se considera que la DGVIN tiene claridad de cómo realizar las distintas actividades en materia de vinculación, las áreas correspondientes generan planeaciones adecuadas para prospectar los sectores a los que se destinarán las acciones de vinculación para fomentar elementos de prevención y mecanismos articulados para la ejecución de elementos en materia de Protección Civil. Se pudo observar que el personal adscrito realiza mensualmente un seguimiento prospectivo sobre los sectores que puede impactar con sus acciones, de hecho, se pudo constatar instrumentos como catálogos que son fiel reproducción de un proceso de planeación a nivel interno y sirven como instrumentos de seguimiento.</p>
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>Toda vez que las acciones de vinculación están referenciadas en actividad conjunta con distintos sectores de la sociedad (privado, académico, público, social y ciudadanía en general) la DGVIN comunica claramente los mecanismos generados por el proceso de vinculación con las entidades correspondientes.</p> <p>A nivel interno, es de conocimiento general en las distintas áreas que componen a la DGVIN sobre el número, calidad y penetración de los acuerdos interinstitucionales. En este mismo tenor, se detectó que la DGVIN, en lo correspondiente a elementos del Plan de Continuidad de Operaciones, tiene un sistema virtual que permite interactuar con las distintas entidades sobre el desarrollo del</p>

<sup>154</sup> Cabe mencionar que la DGVIN es una UR de reciente creación y su MOE no se encuentra validado por las áreas correspondientes en la SEGOB; sin embargo, el equipo evaluador tuvo la oportunidad de observar e interpretar sus funciones mediante el acopio de información en campo, así como en su proyecto de MOE. Situación que tiene una salvedad, puesto que los parámetros de la SHCP no admiten que se utilicen instrumentos que se encuentren en etapa de validación, sin embargo; debido a la obligatoriedad de los TdR se tuvo que realizar la validación de esta actividad observando el proyecto de MOE para completar los segmentos del MGP.



Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>instrumento de manera estratégica. Por otro lado, la existencia de un catálogo de entidades del sector privado, social y académico refuerza la acción de vinculación a nivel agregado.</p> <p>Desgraciadamente, el equipo evaluador no pudo constatar el mapeo y estandarización de los procesos para generar ambos componentes (catálogo y Plan de Continuidad de Operaciones, entre otros), situación que redundante en la recomendación de generar apropiadamente un Manual de Procedimientos que pueda resarcir esta situación.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>DGVIN tiene claridad hacia los destinatarios/beneficiarios del proceso. Durante el acopio de información en campo se pudo constatar que la población a la cual se destina este proceso es toda agencia, ONG, dependencia y/o entidad que pertenezca al sector privado, público, social y académico que desee efectuar vinculaciones para potenciar el conocimiento y entendimiento de la importancia de la Protección Civil a nivel agregado.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Los componentes que son generados por este proceso son, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vinculación estratégica para desarrollar aspectos relacionados al fortalecimiento y promoción de la Cultura de Protección Civil en los distintos sectores de la sociedad.</li> <li>2. Planes de Continuidad de Operaciones.</li> <li>3. Mecanismos de vinculación con áreas de la CNPC y el CENAPRED para generar Programas Internos de Protección Civil, Planes Familiares de Protección Civil y Programas de Coordinación con los tres órdenes de gobierno.</li> <li>4. Acciones de Planificación.</li> <li>5. Diseño, Vigilancia y Organización de Eventos Masivos</li> <li>6. Convenios de Trabajo Conjunto con los Sectores Social y Privado a nivel internacional.</li> </ol>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Los componentes se entregan de manera eficiente a las dependencias y agencias de los distintos sectores de la sociedad cuando se ejecutan convenios de colaboración.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se evidenció que la DGVIN realiza seguimiento de los convenios de colaboración y de la prospección de vinculaciones mediante un catálogo interno, así como el sistema virtual de carga de los Planes de Continuidad de</p>

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Seguimiento</b></p>	<p>Operaciones; se evidenció, adicionalmente, que el personal trabaja de manera oportuna para mejorar sus instrumentos de monitoreo, aunque debido a limitaciones de índole operacional relacionadas con la SEGOB, existen iniciativas que no se consolidan de manera apropiada. En apartados posteriores de la evaluación, se propone la creación de Manuales de Procedimientos para estandarizar y mapear los procesos específicos de manera más eficaz, así como el mejoramiento de las relaciones con las áreas correspondientes de la SEGOB para incentivar la creación de mecanismos de seguimiento que ayudarían a mejorar las actividades sustanciales de la UR en el rubro.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

**1. Descripción de las actividades:** Las principales actividades que realiza la DGVIN para poder cumplimentar el proceso de Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos se pueden determinar de la siguiente manera: (1) Acciones de Vinculación estratégica para desarrollar aspectos relacionados al fortalecimiento y promoción de la Cultura de Protección Civil en los distintos sectores de la sociedad, (2) Generación y activación de Planes de Continuidad de Operaciones, (3) Implementación de Mecanismos de vinculación con áreas de la CNPC y el CENAPRED para generar Programas Internos de Protección Civil, Planes Familiares de Protección Civil y Programas de Coordinación con los tres órdenes de gobierno, (4) Acciones de planificación estratégica para desarrollar estrategias conjuntas en materia de Protección Civil, (5) Diseño, Vigilancia y Organización de Eventos Masivos y (6) Convenios de Trabajo Conjunto con los Sectores Social y Privado a nivel internacional. Todas las actividades mencionadas son ejecutadas por la DGVIN en correspondencia a las líneas de trabajo determinadas por el Pp N001, así como sus propósitos fundamentales de vinculación, las cuales se llevan a cabo mediante la interacción de las distintas áreas administrativas de la Dirección General con los actores sectorizados de la población, normalmente las vinculaciones pueden ser realizadas por autogestión y por solicitud expresa de un ente gubernamental, ONG, empresas o bien por asociaciones civiles que requieran el apoyo técnico y especializado de las diferentes áreas de la CNPC para construir planes y programas conjuntos que puedan potenciar el esfuerzo de salvaguardar la vida e integridad de la población y de los bienes estratégicos nacionales ubicados a lo ancho del territorio nacional. Tanto la CNPC como la DGVIN tienen el mandato, instrumentado en los distintos MOE y la misma LGPC para poder activar de manera exponencial las actividades de vinculación que permitan reducir el

impacto socioeconómico de un fenómeno perturbador y mejorar la incidencia de campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil en la sociedad.

2. **Límites:** El proceso puede ser detonado desde dos ámbitos principales, por un lado, las acciones de vinculación se generan como un mecanismo de detección autogestionado por las autoridades de la CNPC en las que se evidencian áreas de oportunidad para activar vinculaciones con los distintos actores de los sectores de la sociedad que se consideran potencialmente importantes por la importancia que puedan tener en el impacto de elevar y mejorar la cultura de Protección Civil; estas acciones tienen referencia principalmente con escuelas, empresas, asociaciones civiles, parques de diversión, estadios y eventos masivos donde la población pueda aglomerarse y causar daños potenciales a la integridad de la vida de la ciudadanía. Por otro lado, se considera que los sectores público, privado, social y académico son promoventes de acciones de vinculación con la CNPC para activar programas de Protección Civil que permitan elevar las estrategias de prevención y Gestión Integral de Riesgos y así preparar a estas entidades con la finalidad de enfrentar el riesgo de un desastre perturbador a través de la capacitación, información y mecanismos de activación durante y después de un fenómeno. Los principales límites de este proceso se observan cuando en cualquiera de los dos mecanismos detonadores no se encuentra afinidad por parte de los sectores de la sociedad para generar las vinculaciones o bien, cuando no existe algún elemento promovente que permita generar las acciones estratégicas para el fomento de la prevención. Se pudo observar que la DGVIN ha desarrollado un catálogo que evidencia la potencial vinculación con distintas empresas, asociaciones civiles o gobiernos estatales y municipales para fomentar las acciones de este proceso, por otro lado, dado que el personal que se dedica exclusivamente al proceso de vinculación, no siempre es posible generar convenios de colaboración estables dado que se necesita un seguimiento puntual y constante para conocer los avances sobre las actividades tanto con los promoventes como con las empresas, ONG y demás ciudadanía que han sido potencialmente identificados para ser susceptibles de la ejecución de actividades en el rubro. No obstante, se pudo evidenciar que el personal, aunque insuficiente, trabaja día a día y de manera loable para prospeccionar mayor cantidad de entidades que puedan sumarse para potenciar las distintas actividades de vinculación a nivel agregado.

3. **Insumos:** Existen dos insumos principales para poder generar el proceso de Vinculación Interinstitucional, por un lado la DGVIN cuenta con un catálogo autogestionado que permite observar la cantidad de entidades con las que ya se cuenta con un mecanismo de vinculación palpable, de la misma manera, este catálogo funciona para prospeccionar a empresas, ONG y entes de gobierno

que potencialmente pueden ser susceptibles de vinculación con la CNPC para fortalecer las actividades estratégicas relacionadas al Fomento de la Cultura de Protección Civil y campañas de prevención. Por otro lado, las solicitudes de vinculación realizadas por un promovente externo son insumo necesario para activar el proceso. La DGVIN tiene claridad de cómo generar el proceso y cómo destinar las actividades y productos inherentes al mismo.

4. **Recursos:** En lo que corresponde al tiempo para activar el proceso, se detectó que el mismo es variable y depende de la estabilidad y de la necesidad que tengan los promoventes para generar los acuerdos de vinculación y los productos deseados; de la misma manera, cuando la DGVIN detecta la posibilidad de generar un acuerdo de vinculación, el tiempo es variable ya que todo está en función del nivel de necesidad que las entidades tengan para realizar las actividades y generar los productos derivados del proceso; por lo consiguiente no se pudo estimar un promedio de tiempo para activar el proceso pues desde que se detona el proceso hasta la entrega de insumos pueden existir diferente cantidad de tiempo para realizar la interacción. En lo que corresponde al personal que genera el proceso, se detectó poca disponibilidad ya que, hasta el momento de realizar el acopio de información, sólo tres servidores públicos se dedican exclusivamente a generar este proceso. No obstante, se evidenció que este personal trabaja de manera coordinada y cumple eficientemente al alimentar el catálogo, prospectar más entidades con quienes generar vinculaciones y realizar el seguimiento a los convenios que ya se están desarrollando; se observó que el personal es activo y con suficiente experiencia para ejecutar las actividades del proceso. En lo que respecta a los recursos financieros para cumplir con el proceso, se demostró que existe insuficiencia para cumplir con las actividades, sin embargo, debido al alto nivel de compromiso que tiene el personal, la gran mayoría de actividades se cumple de acuerdo a las acciones de prospección y seguimiento de convenios de vinculación. De la misma manera se tuvo conocimiento que la DGVIN y la CNPC proporciona la infraestructura necesaria como equipos de cómputo, sistemas electrónicos y líneas telefónicas para llevar a cabo sus actividades, de hecho, se pudo validar que, aunque el espacio es pequeño, el personal realiza la ejecución de manera eficiente.

5. **Productos:** El proceso genera los siguientes productos: (1) Vinculación estratégica para desarrollar aspectos relacionados al fortalecimiento y promoción de la Cultura de Protección Civil en los distintos sectores de la sociedad, (2) Planes de Continuidad de Operaciones, (3) Mecanismos de vinculación con áreas de la CNPC y el CENAPRED para generar Programas Internos de Protección Civil, Planes Familiares de Protección Civil y Programas de Coordinación con los tres órdenes de gobierno, (4) Acciones de Planificación

conjunta, (5) Diseño, Vigilancia y Organización de Eventos Masivos y (6) Convenios de Trabajo Conjunto con los Sectores Social y Privado a nivel internacional.

6. **Sistemas de información:** Existen dos sistemas de información que se han generado en la DGVIN para determinar el avance de las actividades de vinculación interinstitucional, por un lado existe el catálogo de entidades con las cuales se puede generar vinculación (este sistema ha sido implementado por cuenta propia) y por otro lado, se pudo dar constancia de la existencia de un sistema virtual para la carga y el seguimiento de los Planes de Continuidad de Operaciones en la que los promoventes y demás entidades que han solicitado este instrumento pueden observar el estatus en materia del desarrollo y validación del mismo.

7. **Coordinación:** Toda vez que las vinculaciones con las distintas entidades que solicitan la generación de actividades conjuntas con la CNPC deben ser destinadas a las diferentes áreas administrativas de la Coordinación, la DGVIN sirve como punto focal de interacción para que se puedan destinar los productos que genera el proceso. Se evidenció que la DGVIN provee la información de las vinculaciones con otras áreas de la DGPC, la DGGR, el CENAPRED y con la coordinación ejecutiva para implementar las acciones y cumplimentar con los productos del proceso.

8. **Pertinencia:** El proceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC toda vez que la vinculación intersectorial es un elemento nodal para fomentar la cultura de Protección Civil a través de la información previa (de prevención) y preparación "ex ante" para hacer frente a la potencial ocurrencia de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). Acciones que también fortalecen la actividad derivada del modelo para la Gestión Integral de Riesgo que se utiliza de manera transversal en la CNPC para operar el Pp N001.

9. **Importancia estratégica del proceso:** Se detectó que este proceso es esencial para la generar productos estratégicos necesarios para comprender y valorar el impacto potencial de los desastres, así como la generación de actividades de planeación para enfrentar el riesgo de los potenciales fenómenos perturbadores. Adicionalmente, la prevención, al formar parte de acciones de Protección Civil, coincide en su esencia de "Seguridad Nacional" con lo determinado a los objetivos del Pp N001 y al mejorar la vinculación intersectorial para preparar a la población ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador y la debida atención de la emergencia.

**10. Opinión de los actores:** Con respecto a las acciones de vinculación no se pudo detectar un mecanismo institucionalizado que permita valorar la opinión de los actores que son beneficiarios de las actividades de vinculación interinstitucional. Sin embargo, si se pudo verificar que en el sistema para la carga y seguimiento de los Planes de Continuidad de Operaciones si existe un mecanismo para que las autoridades de la DGVIN reciban elementos de retroalimentación, quejas y sugerencias para mejorar esta actividad. De manera parcial, también se pudo evidenciar que la CNPC cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, en el cual, los actores pueden posicionar sus opiniones de manera general sobre los servicios que otorga la CNPC, aunque de manera particular, para lo que refiere a este proceso no se pudo constatar evidencia de lo anterior.

**11. Mecanismos de satisfacción del proceso:** Como se puede evidenciar en el apartado anterior, no hay mecanismos que permitan observar la satisfacción del proceso, no obstante; se pudo detectar que los servidores públicos que operan el proceso levantan la evidencia de satisfacción de manera informal en el catálogo y son éstos mismos quienes buscan revisar información desfavorable sobre algún producto generado por el proceso. Esta situación eleva el nivel de eficiencia toda vez que el proceso obliga a una mayor interacción entre la DGVIN, las distintas áreas de la CNPC y los promoventes y representantes de los distintos sectores de la población.

**Tabla 36. Vinculación con los Sectores Privado y Social**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La UR encargada de realizar los elementos relacionados a la vinculación interinstitucional, así como con los distintos sectores de la sociedad es la DGVIN.
<b>Comunicación</b>	La DGVIN comunica claramente los mecanismos generados por el proceso de vinculación con las entidades correspondientes.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	La población a la cual se destina este subproceso es toda agencia, ONG, dependencia y/o entidad que pertenezca al sector privado, público, social y académico que desee efectuar vinculaciones para potenciar el conocimiento de la importancia de la Protección Civil.
<b>Producción de componentes</b>	Vinculación estratégica para desarrollar aspectos relacionados al fortalecimiento y promoción de la Cultura de Protección Civil en los distintos sectores de la sociedad.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes se entregan de manera eficiente a las dependencias y agencias de los distintos sectores de la sociedad.

<b>Seguimiento</b>	Se evidenció que la DGVIN realiza seguimiento de los convenios de colaboración y de la prospección de vinculaciones mediante un catálogo interno, así como el sistema virtual de carga de los Planes de Continuidad de Operaciones
--------------------	--

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** Las principales actividades que realiza la DGVIN para poder cumplimentar el proceso de con los sectores privado y social se determinan de la siguiente manera: (1) Acciones de Vinculación estratégica para desarrollar aspectos relacionados al fortalecimiento y promoción de la Cultura de Protección Civil en los distintos sectores de la sociedad, , (2) Diseño, Vigilancia y Organización de Eventos Masivos y (3) Convenios de Trabajo Conjunto con los Sectores Social y Privado a nivel internacional.
2. **Límites:** Los principales límites de este subproceso se observan cuando no se encuentra afinidad por parte de los sectores de la sociedad para generar las vinculaciones o bien, cuando no existe algún elemento promovente que permita generar las acciones estratégicas para el fomento de la prevención.
3. **Insumos:** Las solicitudes de vinculación realizadas por un promovente externo son insumo necesario para activar el subproceso.
4. **Recursos:** En lo que corresponde al tiempo para activar el subproceso, se detectó que el mismo es variable y depende de la estabilidad y de la necesidad que tengan los promoventes para generar los acuerdos de vinculación y los productos deseados.
5. **Productos:** El proceso genera la vinculación estratégica para desarrollar aspectos relacionados al fortalecimiento y promoción de la Cultura de Protección Civil en los distintos sectores de la sociedad.
6. **Sistemas de información:** Sistema virtual para la carga y el seguimiento de los Planes de Continuidad de Operaciones en la que los promoventes y demás entidades que han solicitado este instrumento pueden observar el estatus en materia del desarrollo y validación del mismo.
7. **Coordinación:** Las vinculaciones con las distintas entidades que solicitan la generación de actividades conjuntas con la CNPC deben ser destinadas a las diferentes áreas administrativas de la Coordinación.

8. **Pertinencia:** El subproceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC toda vez que la vinculación intersectorial es un elemento nodal para fomentar la cultura de Protección Civil.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Este subproceso es esencial para la generar productos estratégicos necesarios para comprender y valorar el impacto potencial de los desastres.
10. **Opinión de los actores:** No se pudo detectar un mecanismo institucionalizado que permita valorar la opinión de los actores que son beneficiarios de las actividades de vinculación interinstitucional.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No se detectaron mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el subproceso.

### 3.5.2 Macroproceso de Reacción y Atención

#### 3.5.2.1 Relevancia del Proceso

Este macroproceso es el de mayor trascendencia del Pp N001. La suma de actividades del mismo, dan fundamento y solidez a las acciones estratégicas que le otorgan a la CNPC catalogar sus actividades como de Seguridad Nacional y consolida el procedimiento de actuación del SINAPROC; adicionalmente activa las tareas operacionales de coordinación ejecutiva a través de la participación conjunta de la DGPC, DGGR, DGVIN y el CENAPRED; en suma, el macroproceso busca efectuar actividades coordinadas, destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presenten en la eventualidad de un desastre perturbador.

Toda vez que el diseño del SINAPROC se ajusta el reto administrativo, operativo y estratégico para la respuesta y atención de las emergencias, el marco institucional de la CNPC, fomenta la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) así como vínculos formales con el sector social y privado, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), grupos de voluntarios y ciudadanía en general.

Por ende, este macroproceso encuentra su justificación legal conforme a lo establecido en los Artículos 14 a 25 de la LGPC en donde se especifica que, ante una situación de emergencia, la primera autoridad de conocimiento de una emergencia debe inmediatamente prestar ayuda e informar a las instancias especializadas de Protección Civil. Por ello, la primera instancia que debe



reaccionar es la autoridad local (municipal), y si su capacidad de respuesta es superada, entonces la instancia estatal (unidad de Protección Civil de cada Entidad Federativa) debe encargarse de prestar ayuda. Sucesivamente, las instancias federales prestarán ayuda cuando la respuesta estatal resulte insuficiente y así sea solicitado por la autoridad.

Para la gestión integral de este macroproceso, las direcciones generales de la CNPC y el CENAPRED trabajan en conjunto con la finalidad de elevar la capacidad de respuesta y atención que tiene el SINAPROC desde el ámbito operacional, funcional, técnico, científico y de coordinación.

### **3.5.2.2 Normatividad Relacionada al Macroproceso**

Se detectó que el Macroproceso de Reacción y Atención tiene fundamento jurídico en los siguientes instrumentos:

1. LGPC: Artículos 14 al 24 con sus Fracciones.
2. Reglamento de la LGPC: Artículos 24 al 30.
3. Manual de Organización del SINAPROC.
4. PNPC 2014-2018.

### **3.5.2.3 Análisis del Macroproceso**

El origen de este macroproceso resulta de la experiencia que ha tenido el gobierno federal en lo que compete a los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que han impactado en el territorio nacional desde inicios del siglo XX; la circunstancia principal que incentivó al gobierno nacional consolidar su esquema legal y operativo con respecto a la atención de la población en materia de desastres perturbadores fueron los sismos de la Ciudad de México en 1985; por lo tanto, a la par de la creación del SINAPROC, sus normas, fundamentos y responsabilidades, este macroproceso fue consolidado como un cúmulo de actividades estratégicas que dan funcionalidad a la CNPC y consecuentemente a las tareas administrativas consideradas para el Pp N001. Algunos elementos detectados sobre este macroproceso son los siguientes:

- a. La reacción y atención de desastres en el país deriva en la activación de un cúmulo de actividades estratégicas y catalogadas como ámbito de Seguridad Nacional; la movilización de personal, la ejecución de instrumentos financieros, la dinámica de análisis y estudios técnicos, el monitoreo y la coordinación de esfuerzos institucionales.
- b. Se observa que las instituciones que participan en el macroproceso tienen una articulación lógica y congruente integrada en el contexto del

SINAPROC y en la coordinación ejecutiva de las órdenes de gobierno en el país.

Por lo anterior, se evidencia que este macroproceso es de los más importantes dentro de las acciones que tiene la CNPC y el Pp N001 ya que ejecuta las acciones fundamentales que en materia de Protección Civil se han estipulado tanto para la CNPC como para las actividades administrativas del Programa. Evidentemente, muchas tareas de este macroproceso tienen apoyo complementario por parte de otros macroprocesos, como el de carácter preventivo; sin embargo, el propósito, el fin y la esencia de la Protección Civil en el país reside eminentemente en la reacción y atención.

**Tabla 37. Visión General del Macroproceso de Reacción y Atención**

Macroproceso	Procesos	Descripción
<b>Reacción y Atención</b>	Alertamiento	Difusión de mensajes de alertamiento y recomendaciones a la población que se encuentra en estado vulnerable ante un potencial impacto u ocurrencia de un fenómeno perturbador.
	Planes de Emergencia	Instrumento orientado a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.
	Coordinación de Emergencia	Mecanismo de concertación y coordinación entre dependencias, entidades y organismos para apoyar las acciones de auxilio a la población y mantenimiento de información sobre la situación prevaleciente durante la emergencia.
	Evaluación de Daños	Reconocimiento y evaluación de los daños sufridos en los diferentes sectores en donde impactó el fenómeno perturbador.
	Seguridad	Establecimiento de operativos para mantener la seguridad de la población, sus bienes, el patrimonio público y los bienes de la nación.
	Búsqueda, Salvamento y Asistencia	Ejecución de los procedimientos contenidos en planes de emergencias y programas específicos de respuesta; implementación de búsqueda, salvamento y asistencia; administración de refugios temporales, censo de damnificados y operación del servicio de localización de personas.

Macroproceso	Procesos	Descripción
<b>Reacción y Atención</b>	Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	Atención de daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la población, así como a la infraestructura física que es de importancia decisiva para su sostén y desarrollo, y la reorganización de los servicios básicos.
	Salud	Acciones orientadas a prestar servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.
	Aprovisionamiento	Función de abastecimiento de víveres con la apertura de centros de acopio, así como actividades de recepción, clasificación, embalaje, transporte y entrega.
	Comunicación Social de Emergencias	Acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza y aumentando la capacidad de resiliencia.

FUENTE: IIS-UNAM con información del Manual de Organización y Operación del SINAPROC, PNPC 2014-2018 y LGPC y su Reglamento

Para corroborar el análisis generado por la intervención en campo y estudio de gabinete se determina la descripción de este Macroproceso.

**Tabla 38. Análisis del Macroproceso de Reacción y Atención**

Macroproceso: Reacción y Atención	
<b>Descripción de Actividades</b>	<p>Este Macroproceso se encuentra estructurado en el Manual de Organización del SINAPROC y fundamentado jurídicamente en la LGPC y su Reglamento; las acciones de este proceso tienen las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objetivo básico del SINAPROC: Proteger a las personas familias y comunidades, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.</li> </ol>

**Macroproceso: Reacción y Atención**

<p><b>Descripción de Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Integrar las actividades del SINAPROC garantizando la consecución de sus objetivos estratégicos y organizando los mecanismos para la atención sustancial de la emergencia.</li> <li>3. Constituir la función prioritaria de la Protección Civil mediante la acción conjunta y ordenada para la inmediata prestación de ayuda y ofrecimiento de información hacia la población que se encuentre en peligro por un desastre perturbador.</li> <li>4. Generar acciones de planeación para la atención de la emergencia y activación de los mecanismos financieros.</li> <li>5. Activar el desarrollo de acciones de resiliencia para abatir el impacto de los desastres perturbadores en la población.</li> </ol>
<p><b>Límites del Macroproceso</b></p>	<p>El Macroproceso inicia cuando se descubre la existencia de un desastre perturbador que puede afectar a la población o a los bienes estratégicos de la nación. El desastre es detectado en una primera instancia por el Municipio (como primera autoridad que toma conocimiento de lo mismo), el cual, deberá informar tan pronto como sea posible a las instancias de Protección Civil. Si la situación de emergencia supera la capacidad de la primera autoridad, se debe solicitar apoyo al Gobierno Estatal para poder mitigar el efecto de la emergencia, mientras tanto, la autoridad municipal tiene la obligación de hacer conocimiento al CENACOM, como ente especializado en monitorear el avance o retroceso de la emergencia. Si las autoridades locales (municipio y gobierno estatal) resultan insuficientes, se procede a informar a las instancias federales correspondientes, en este caso a la CNPC, que turnará instrucciones a sus Direcciones Generales para asumir la coordinación de las acciones para mitigar la emergencia. Una vez que la emergencia haya turnado a la CNPC, se estudia la fase de actual de la misma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Prealerta</i>: Situación de notificación que permite evaluar de manera inicial la emergencia.</li> <li>2. <i>Alerta</i>: Se genera una situación de alerta a las autoridades de Protección Civil.</li> <li>3. <i>Alarma</i>: Opera el programa de auxilio a la población en las zonas afectadas y evalúa el impacto del fenómeno, reportando los daños.</li> </ol>

<b>Macroproceso: Reacción y Atención</b>	
<b>Límites del Macroproceso</b>	4. <i>Emergencia:</i> Se declara Estado de Emergencia e instala el Centro de Operaciones para dar auxilio a la población en las zonas afectadas.
<b>Insumos</b>	Información relacionada a mecanismos de vinculación, diseño y ejecución de elementos como Planes de Continuidad de Operaciones, Programas Internos de Protección Civil, Planes Familiares de Protección Civil, Evaluación de inmuebles, Sistemas de Alertas Tempranas, Creación de NOM, Programas Conjuntos de Coordinación y Planificación, Asesoría, Diseño y Organización de Eventos Masivos y Estimación del Gasto Público en materia de Protección Civil.
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DGPC es el ente encargado de activar la emergencia y disponer de los mecanismos idóneos para hacer frente a su impacto. Se apoya con las distintas Direcciones Generales y el CENAPRED de la siguiente manera:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la DGGR: Al activar los recursos económicos generados por el FONDEN y FOPREDEN.</li> <li>2. Con la DGVIN: Al analizar los mecanismos de vinculación existentes para determinar el apoyo a la población, así como los Planes de Continuidad de Operaciones.</li> <li>3. Con el CENAPRED: Al analizar el ANR y detectar los mecanismos científicos que conduzcan la generación de acciones con valor cuantitativo y empírico que permitan entender el impacto del fenómeno.</li> </ol> </li> <li>• Los recursos humanos son insuficientes para poder atender de mejor manera el impacto de un fenómeno perturbador. Durante el acopio de información en campo, se detectó que el personal que trabaja en la atención de los desastres está altamente capacitado y tiene las credenciales necesarias para entender y aplicar los fundamentos del modelo de Gestión Integral de Riesgos; sin embargo, el número de personal no es siempre suficiente cuando existe un impacto múltiple de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) en el país.</li> <li>• Existen problemas estructurales en los tres órdenes de gobierno, derivadas de la poca homologación normativa en materia de Protección Civil para desarrollar de manera más eficiente y</li> </ul>

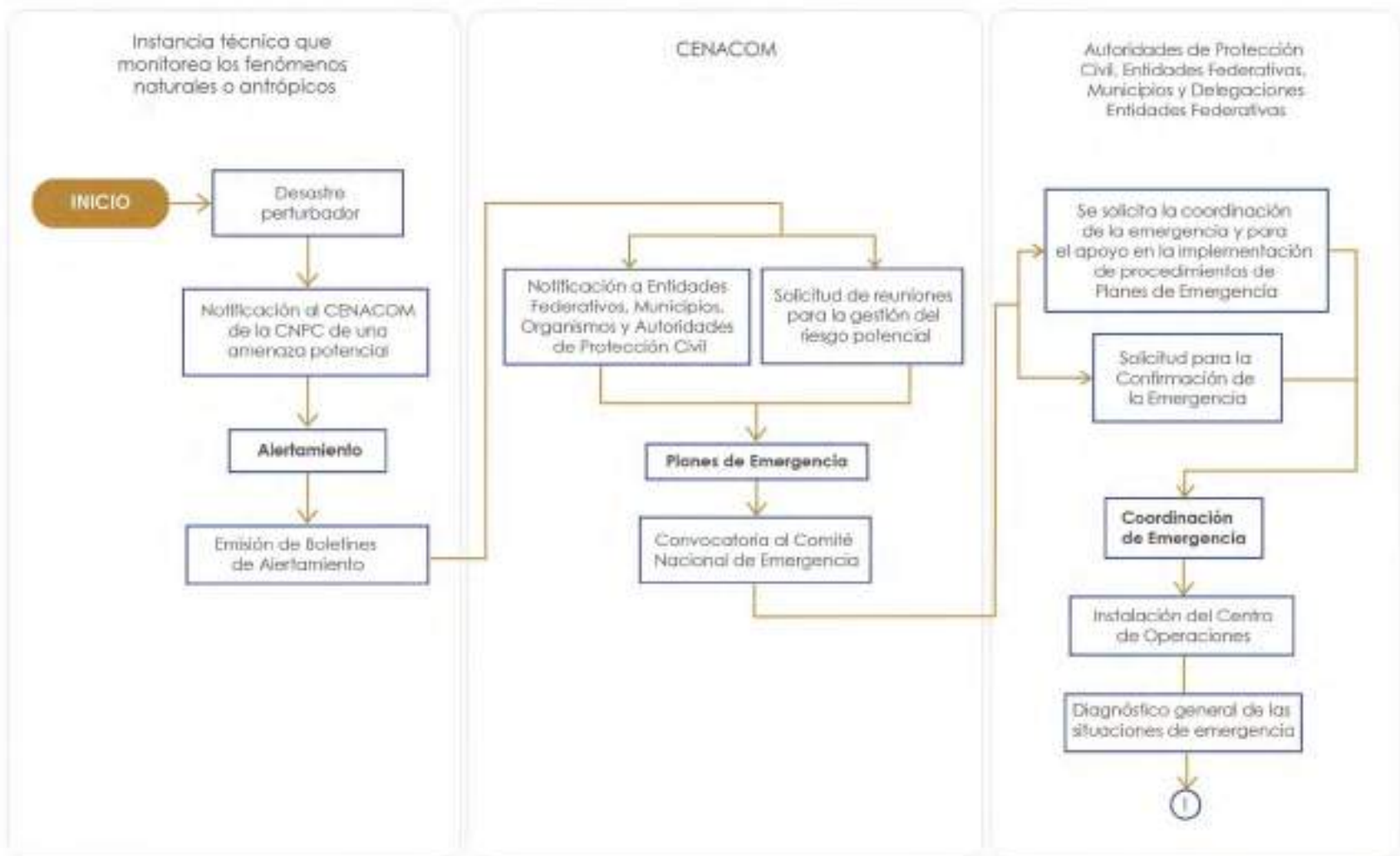
<b>Macroproceso: Reacción y Atención</b>	
<b>Recursos</b>	eficaz las acciones de prevención a nivel nacional. De hecho, la DGPC realiza jornadas estatales de Protección Civil para generar mejores insumos y entendimiento para atender una emergencia, generar disposiciones en materia de planeación usando el modelo de Gestión Integral de Riesgos y mecanismos de resiliencia, sin embargo, fallas estructurales con la normatividad no permiten un mejor impacto de estas acciones a nivel nacional.
<b>Productos</b>	Este Macroproceso genera, entre otros, los siguientes productos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreo y seguimiento de Fenómenos Perturbadores.</li> <li>2. Detección de situaciones de Emergencias.</li> <li>3. Atención de la Emergencia.</li> <li>4. Operación del Programa de Auxilio.</li> <li>5. Evaluación del fenómeno y reporte de daños</li> <li>6. Activación del FONDEN y FOPREDEN</li> <li>7. Operación y Coordinación de la Emergencia.</li> </ol>
<b>Sistemas de Información</b>	Existen sistemas virtuales que permiten validar la gestión e información de los distintos productos relacionado a la operación y reacción, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar el impacto del fenómeno <sup>155</sup> .
<b>Coordinación</b>	Se identificó que la CNPC utiliza mecanismos de coordinación derivados de la esencia estructural del SINAPROC, mismos que se pueden destacar de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acciones consultivas</i>: Son actividades de fortalecimiento para la toma de decisiones en materia de Protección Civil; se componen a través de la injerencia multimodal del sector público a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• <i>Análisis de Riesgos Potenciales</i>: Acciones relacionadas al estudio e investigación científica de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como de los impactos socioeconómicos permitiendo conocer el espectro y posibilidad de ocurrencia de los desastres a fin de que se presente información adecuada y útil para ejecutar acciones de</li> </ul>

<sup>155</sup> El sistema de información para este rubro puede validarse en la siguiente página oficial: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Normatividad> Donde se encuentran los distintos formatos necesarios.

<b>Macroproceso: Reacción y Atención</b>	
<b>Coordinación</b>	<p>Protección Civil (prevención, reacción y atención) y así estimar el grado de vulnerabilidad de la población ante la potencial ocurrencia de desastres naturales y antrópicos entre las distintas órdenes de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actividades de coordinación:</i> Aquellas acciones de índole gubernamental y estratégicas que son necesarias para poder movilizar de manera eficaz y eficiente los apoyos, servicios y beneficios de la Federación para hacer frente, con oportunidad, planeación y resiliencia, a desastres naturales y antrópicos cuyos efectos rebasen las posibilidades de respuesta local y regional.</li> </ul>
<b>Pertinencia</b>	<p>Se determina que el Macroproceso es pertinente por su calidad histórica en materia de reacción y atención. Asimismo, por los efectos palpables que se determinan cuando se atiende a la población que padece una situación de emergencia ente un fenómeno perturbador.</p>
<b>Importancia Estratégica</b>	<p>Este macroproceso es uno de los tres más importantes dentro de las acciones de Protección Civil a nivel nacional. La atención de la población y protección de los bienes estratégicos nacionales en situación de vulnerabilidad por un fenómeno perturbador ha sido fuente suficiente para que las actividades de Protección Civil tengan la caracterización como "Seguridad Nacional". No hay elemento circunstancial que limite esta situación, por lo tanto; este Macroproceso tiene una importancia estratégica en el país.</p>
<b>Opinión de los Usuarios de los Servicios</b>	<p>Desconocida. No se identificó una encuesta que determine si la población tiene elementos favorables en la implementación de los procesos, aunque en los efectos del mismo se puede analizar que su pertinencia y suficiencia es positiva puesto que existe población y gobiernos que reciben la ayuda necesaria para superar la emergencia.</p>
<b>Mecanismo de Medición de Satisfacción de los Usuarios</b>	<p>La CNPC no cuenta con un mecanismo que permita determinar le medición cuantitativa y cualitativa del Macroproceso de Reacción y Atención. Sin embargo, el CENAPRED cuenta con información de índole cuantitativa sobre los impactos y acciones que ha dejado la implementación del Macroproceso en su conjunto.</p>

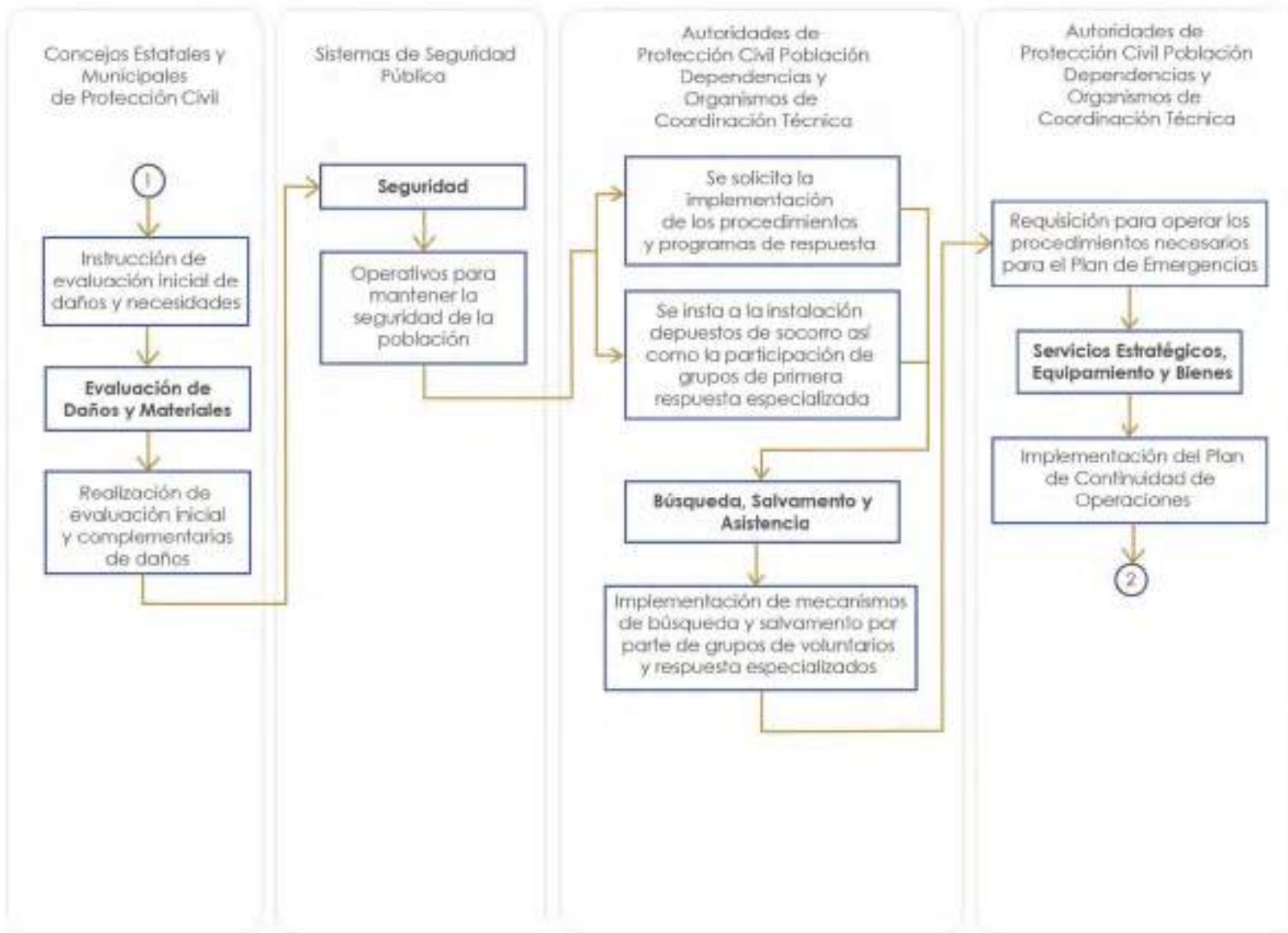
FUENTE: IIS-UNAM

Figura 23. Diagrama de Flujo del Macroproceso de Reacción y Atención

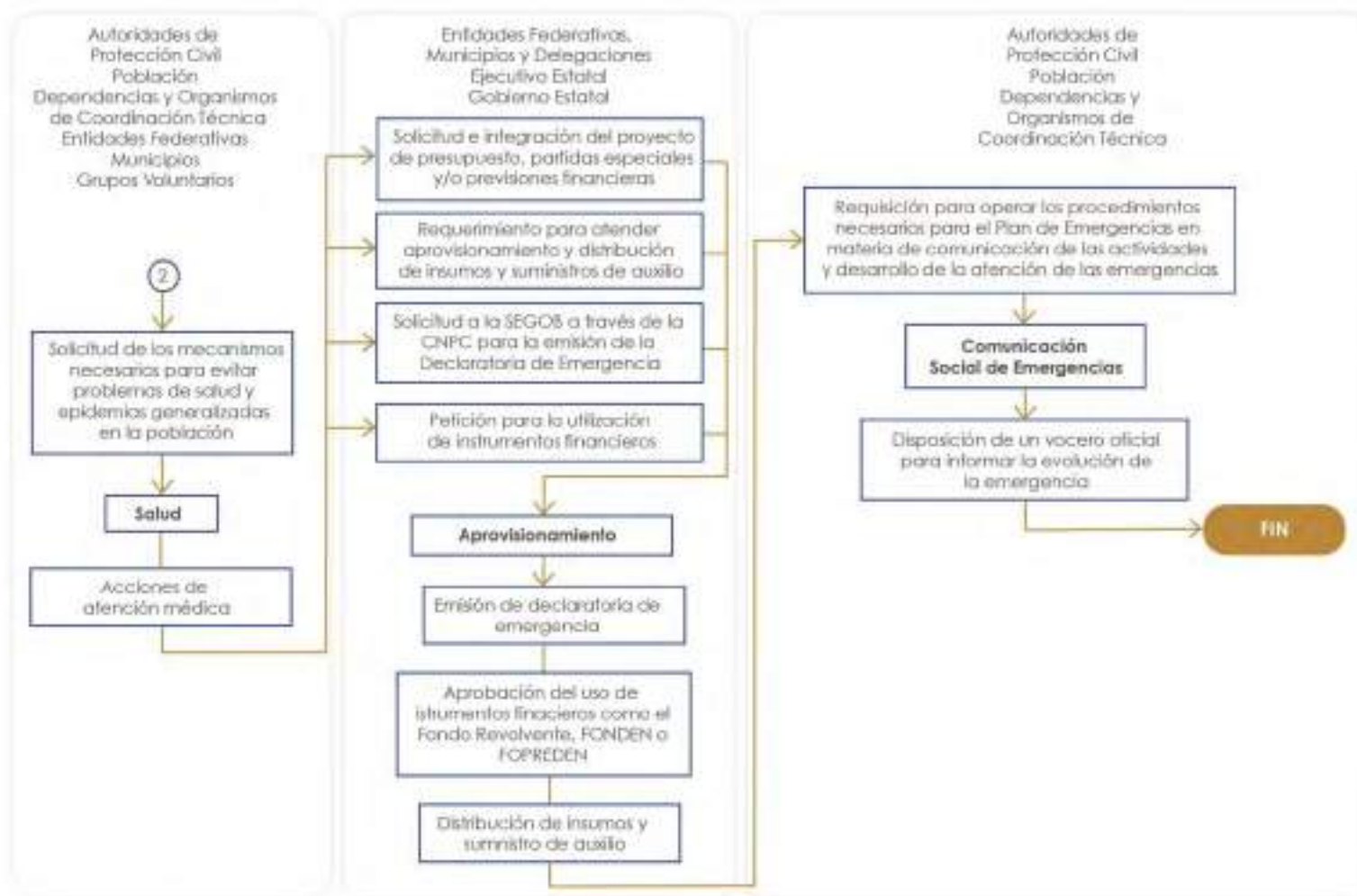




EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 “COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”



FUENTE: IIS-UNAM con información del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil

### 3.5.2.4 Procesos Específicos Derivados<sup>156</sup>

**Tabla 39. Análisis del Proceso de Alertamiento**

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Planeación</b></p>	<p>Proceso mediante el cual, la Coordinación Nacional de Protección Civil, conduce y pone en ejecución en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, de los municipios, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el alertamiento y apoyo de todas aquellas personas que se encuentren en peligro. De manera general se considera que el proceso de Alertamiento, al interior de la CNPC, se ejecuta de manera precisa y suficiente. Pues se instrumenta y operan eficazmente redes de detección, monitoreo y medición de riesgos en coordinación con las dependencias responsables. Para cumplir con lo anterior, la planeación de este proceso se debe realizar de manera óptima con el fin de informar oportunamente a las autoridades y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, para salvaguardar su integridad y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.</p>
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>La notificación de un alertamiento se comunica a la Secretaría de Gobernación a través del Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM). La CNPC activa los sistemas de alertamiento con que cuenta, y el CENACOM a su vez notifica de manera oportuna a los destinatarios correspondientes la presencia de un fenómeno natural o antropogénico que pudiera constituir una amenaza.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Durante el acopio de información en campo se pudo constatar que los destinatarios de este proceso es toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones, así como la población en general.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Se identificó que mediante el proceso de Alertamiento se generan boletines de alertamiento a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones. Las cuales a su vez producen mensajes de alertamiento y recomendaciones a la población en general.</p>

<sup>156</sup> Los diagramas de flujo de los procesos derivados se pueden encontrar en el Anexo 3. "Diagramas de Flujo".

<b>Entrega de Componentes</b>	Los componentes se entregan de manera eficiente a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones.
<b>Seguimiento</b>	No se identificó un mecanismo de seguimiento documentado del alertamiento ya que el proceso se termina cuando el componente es entregado a los destinatarios del mismo.

FUENTE: IIS-UNAM

De acuerdo a la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo, se realizó una valoración integral de este proceso, en cada uno de los rubros siguientes:

1. **Descripción de las Actividades:** El proceso de alertamiento se conforma por una serie de actividades que tienen por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad. Algunas de las actividades identificadas son:
  - Identificación de un fenómeno natural o antropogénico que pudiera constituir una amenaza.
  - Notificación a la SEGOB la presencia de un fenómeno natural amenazante.
  - Activación de los sistemas de alertamiento con que cuenta la CNPC.
  - Notificación, mediante el CENACOM a las autoridades municipales y estatales, la presencia de un fenómeno natural amenazante.
  - Emisión de boletines de alertamiento.
  - Difusión de mensajes de alertamiento y recomendaciones a la población.
2. **Límites:** Este proceso finaliza con cuando el componente es entregado a los destinatarios del mismo. Este proceso se vincula con todos los procesos correspondientes a la Entrega de Componentes de Reacción y Atención (Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Asistencia, Salud, Aprovechamiento, entre otros).
3. **Insumos:** Boletines de alertamiento a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones. Las cuales a su vez producen mensajes de alertamiento y recomendaciones a la población en general.

4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar un alertamiento, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC los tiempos de ejecución deben ser los mínimos posibles ya que la reacción debe depender de la disponibilidad de recursos materiales, partidas financieras y de los factores orográficos y territoriales donde sucede el fenómeno perturbador. Durante el acopio de información se evidenció que para cumplir con el tiempo (al mínimo posible) las autoridades y el personal de Protección Civil se encuentran siempre alertas y dispuestos para atender el fenómeno. De la misma manera los tiempos mínimos de reacción que exige el manual deben cumplirse bajo el siguiente panorama: las autoridades municipales son las primeras que deben informar de manera inmediata sobre la ocurrencia de un fenómeno con la finalidad de que el CENACOM pueda alertar al personal de Protección Civil y así disponer de los efectivos necesarios y de la coordinación ejecutiva para alertar a la población. En lo que corresponde al personal que opera y da seguimiento al proceso, se detectó que el personal de Protección Civil en la CNPC debido a la experiencia histórica y estratégica que ha tenido el país al enfrentar fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) tiene una alta capacidad de reacción y operación. De hecho, se pudo constatar que la DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los tiempos mínimos en materia de coordinación ejecutiva. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, la DGGR cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN para activar los instrumentos financieros para resarcir los daños de un fenómeno. Por último, es importante destacar que el CENACOM cuenta con excelentes instalaciones e insumos tecnológicos, mediante los cuales realiza el monitoreo y seguimiento a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) para cumplir eficazmente con el proceso.
5. **Productos:** El producto de este proceso son las políticas y programas de protección civil, para el alertamiento y apoyo de todas aquellas personas que se encuentren en peligro, y para mantener el funcionamiento de los servicios vitales.
6. **Sistemas de información:** Durante el tiempo que se prestan los servicios de alertamiento se opera el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT). Asimismo, se opera el Sistema de Alerta Temprana, el cual consisten en la emisión de boletines de alertamiento (enviados por correo electrónico, mensaje de celular o fax, señales de radio de banda corta, entre otros) para que los gobiernos locales pongan en marcha medidas de seguridad y la población pueda contribuir a su autoprotección.
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este servicio la CNPC debe coordinarse con los siguientes actores:

- Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Comisión Nacional del Agua.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Asociación Nacional de la Industria Química.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.

El tipo de coordinación dependerá de la naturaleza del desastre y de las características específicas del riesgo en el área de afectación.

8. **Pertinencia:** Ya que desarrolla sistemas de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales para el alertamiento oportuno a la población que pudiese ser afectada por un fenómeno natural.
9. **Importancia estratégica del proceso:** En lo que corresponde al alertamiento de la población en caso de una amenaza de desastre natural, el proceso se considera importante y estratégico toda vez que opera de manera eficaz componentes, acciones y estrategias para prevenir los riesgos que pudiesen suscitarse a través de fenómenos naturales y antrópicos.
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados evidenciaron que el proceso de alertamiento se lleva a cabo de manera eficaz y óptima.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se identificó algún mecanismo de satisfacción del proceso de alertamiento.

**Tabla 40. Análisis del Subproceso Emisión de Boletines de Alertamiento**

Elemento MGP	Observaciones
Planeación	El CENACOM es el encargado de identificar un fenómeno perturbador que pudiera constituir una amenaza, para lo cual se activan los sistemas de alertamiento y consecuentemente los boletines de alertamiento.
Comunicación	La comunicación del subproceso la realiza la Dirección General de Protección Civil.

<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones, así como la población en general.
<b>Producción de componentes</b>	Los boletines de alertamiento generan mensajes de alertamiento y recomendaciones a la población en general.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes, al ser boletines de alertamiento, se entregan a la población en general de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes Federales vigentes.
<b>Seguimiento</b>	El subproceso se termina cuando el componente es entregado a los destinatarios del mismo.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** El subproceso de boletines de alertamiento se conforma por una serie de actividades que tienen por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad. Para ello se realizan las siguientes actividades:
  - Identificación de un fenómeno perturbador.
  - Activación de los sistemas de alertamiento con que cuenta la CNPC.
  - Notificación, a las autoridades municipales y estatales, la presencia de un fenómeno natural amenazante.
  - Emisión de boletines de alertamiento.
2. **Límites:** El subproceso finaliza con cuando el componente es entregado a los destinatarios del mismo.
3. **Insumos:** La información que se recaba mediante los sistemas de alertamiento.
4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten la identificación de alertas y difusión de los boletines de alertamiento.
5. **Productos:** Mensajes de alertamiento y recomendaciones a la población en general.
6. **Sistemas de información:** Se opera el Sistema de Alerta Temprana, el cual consiste en la emisión de boletines de alertamiento (enviados por correo electrónico, mensaje de celular o fax, señales de radio de banda corta, entre otros).
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso. El

tipo de coordinación dependerá de la naturaleza del desastre y de las características específicas del boletín.

8. **Pertinencia:** Es pertinente ya que permite generar un alertamiento oportuno a la población que pudiese ser afectada por un fenómeno natural.
9. **Importancia estratégica del proceso:** El subproceso es extremadamente estratégico para las funciones de coordinación, operativas y mecanismos de prevención de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados evidenciaron que el subproceso es eficaz y óptimo.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 41. Análisis del Proceso de Planes de Emergencia**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>Se ha constatado que la planeación del proceso de Planes de Emergencia es oportuna y eficaz toda vez que la responsable del este proceso, la CNPC, conduce y pone en ejecución óptimamente, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la APF, las políticas y programas de Protección Civil para el auxilio en la aplicación de los planes de emergencia los cuales a su vez garantizan la protección de la población y el mantenimiento y funcionamiento de los servicios vitales. La planeación de los planes de emergencia genera como resultado, instrumentos que permiten dar una respuesta oportuna ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Comunicación</b></p>	<p>Todos los planes de emergencia se comunican oportunamente mediante el CENACOM a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones. A su vez, la CNPC designa el personal necesario para participar en las sesiones de los consejos estatales y municipales de protección civil y coadyuvar con las autoridades estatales en la difusión y operación de los procedimientos contenidos en los planes de emergencia.</p>



<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>La CNPC tiene claro los destinatarios/beneficiarios hacia los que se dirige el proceso. Durante el acopio de información en campo se pudo constatar que la población a la cual se destina este proceso es toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones, así como la población en general.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Los componentes que son generados por este proceso son, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimientos de coordinación y atención contenidos en los planes de emergencia.</li> <li>2. Mecanismos de disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros.</li> <li>3. Acciones de planificación de los consejos estatales y municipales de protección civil en sesiones permanentes.</li> <li>4. Instalación del centro de operaciones de los consejos estatales y municipales de protección civil.</li> </ol>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Los componentes se entregan de manera eficiente a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones y a la población en general.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se evidenció que la CNPC realiza el seguimiento correspondiente de los planes de emergencia mediante la ejecución de la coordinación de la emergencia y el monitoreo de las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones de protección civil, así como el seguimiento de las sesiones de los consejos estatales y municipales de protección civil y sus centros de operaciones.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

De acuerdo a la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo, se realizó una valoración integral de este proceso, en cada uno de los rubros siguientes:

1. **Descripción de las actividades:** El proceso de planes de emergencia consiste en una serie de actividades orientadas a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible. Estas actividades consisten en la planeación y organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles con base en el análisis de riesgos y la evaluación de sus consecuencias. Algunas de las actividades de este proceso son:

- Notificación a través del CENACOM a las dependencias, entidades, organismos y autoridades de protección civil la presencia de un fenómeno natural antropogénico que pudiera constituir una amenaza.
- Convocación a través de la CNPC en sesión permanente al Comité Nacional de Emergencia.
- Designación del personal necesario para participar en las sesiones de los consejos estatales y municipales de protección civil.
- Activación de los procedimientos de coordinación y atención contenidos en los planes de emergencia.
- Verificación de disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros.

2. **Límites:** El proceso de planes de emergencia termina cuando los insumos de este proceso son ejecutados. El proceso de Coordinación de la Emergencia y Búsqueda, Salvamento y Asistencia se inician con la finalización de este proceso.

### 3. **Insumos:**

- Procedimientos de coordinación y atención contenidos en los planes de emergencia.
- Mecanismos de disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros.
- Acciones de planificación de los consejos estatales y municipales de protección civil en sesiones permanentes.
- Instalación del centro de operaciones de los consejos estatales y municipales de Protección Civil.

4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar los planes de emergencia, como se estableció en el proceso anterior, y en todos aquellos procesos correspondientes a la Reacción y Atención, el tiempo de respuesta a cualquier amenaza de un fenómeno perturbador representa una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias responsables del proceso deben responder oportuna y eficazmente. En lo que corresponde al personal encargado de ejecutar los planes de emergencia se destaca el alto grado de especialización y comprensión para coordinarse efectivamente ante un fenómeno perturbador. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, la DGGR cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN para activar los instrumentos

financieros para resarcir los daños de un fenómeno. Por último, no se requiere de infraestructura específica para el proceso de planes de emergencia.

5. **Productos:** El principal producto de este proceso son los planes de emergencia otorgados a la población vulnerable de algún fenómeno perturbador.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información para este proceso.
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este servicio la CNPC debe coordinarse con los siguientes actores:
  - Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de la Defensa Nacional
  - Secretaría de Marina
  - Secretaría de Relaciones Exteriores
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  - Secretaría de la Función Pública
  - Secretaría de Economía
  - Secretaría de Desarrollo Social
  - Secretaría de Energía
  - Secretaría de Educación Pública
  - Secretaría de Turismo
  - Secretaría de Comunicaciones y Transportes
  - Petróleos Mexicanos
  - Aeropuertos y Servicios Auxiliares
  - Comisión Nacional del Agua
  - Comisión Federal de Electricidad
  - Cruz Roja Mexicana
  - Teléfonos de México
  - Universidad Nacional Autónoma de México
  - Asociación Nacional de la Industria Química
  - Instituto Mexicano del Seguro Social

El tipo de coordinación dependerá de la naturaleza del desastre y de las características específicas del riesgo en el área de afectación.

8. **Pertinencia:** El proceso es pertinente, toda vez que sirve como una acción de prevención al notificar a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y

delegaciones, la presencia de un fenómeno natural o antropogénico que pudiera constituir una amenaza.

9. **Importancia estratégica del proceso:** En lo que corresponde a los planes de emergencia, el proceso cumple un papel muy importante ya que permite atender y prever situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) recurrentes o imprevisibles, con recursos disponibles en los programas de atención de desastres.
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados evidenciaron que el proceso de planes de emergencia se lleva a cabo de manera eficaz y óptima.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se tiene un mecanismo de medición de satisfacción de los usuarios.

**Tabla 42. Subproceso Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La Secretaría de Gobernación convoca y planea el subproceso a través de la CNPC en sesión permanente al Comité Nacional de Emergencia, cuando es el caso.
<b>Comunicación</b>	La Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia se realiza oportunamente mediante la CNPC.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Personal necesario para participar en las sesiones de los consejos estatales y municipales de protección civil
<b>Producción de componentes</b>	Operación de los procedimientos contenidos en sus planes de emergencia.
<b>Entrega de componentes</b>	Lineamientos y órdenes contenidos en los planes de emergencia a autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones.
<b>Seguimiento</b>	El seguimiento a los lineamientos establecidos por el Comité Nacional de Emergencia lo realizan oportunamente las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** El subproceso se conforma por una serie de actividades que tienen por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad.

2. **Límites:** El subproceso termina cuando los insumos son ejecutados (los planes de emergencia por instrucción del Comité Nacional de Emergencia).
3. **Insumos:** Procedimientos de coordinación y atención contenidos en los planes de emergencia.
4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten la Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia.
5. **Productos:** Operación de los procedimientos contenidos en sus planes de emergencia por instrucción del Comité Nacional de Emergencia.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información para este subproceso.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso. El tipo de coordinación dependerá de la naturaleza del desastre y de las características específicas del boletín.
8. **Pertinencia:** Es pertinente ya que permite generar una respuesta oportuna a un fenómeno natural perturbador.
9. **Importancia estratégica del proceso:** El subproceso es extremadamente estratégico para las funciones de coordinación, operativas y mecanismos de atención a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados evidenciaron que el subproceso se lleva a cabo de manera eficaz y óptima.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 43. Análisis del Proceso de Coordinación de la Emergencia**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>Las visitas de campo evidenciaron que la planeación del Proceso de Coordinación de la Emergencia se ejecuta eficazmente mediante la CNPC que, en coordinación con los gobiernos de los estados, de los municipios, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, planea y conduce las políticas y programas de protección civil para el auxilio de la población orientados a</p>

<b>Planeación</b>	ofrecer seguridad a todas aquellas personas que se encuentran en zonas de peligro. Asimismo, este proceso constata un proceso de planeación adecuado al generar los mecanismos para acceder a los recursos del FONDEN.
<b>Comunicación</b>	En el proceso de Coordinación de la Emergencia, para acceder oportunamente a los recursos del FONDEN, se emite, previa solicitud del gobierno estatal correspondiente, la declaratoria de emergencia. Para ello, la CNPC orienta y apoya a los gobiernos estatales y municipales en el desarrollo de las acciones de coordinación y atención de emergencias.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Se ha constatado que los destinatarios a quienes se dirige este proceso son las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, así como las dependencias, entidades y organismos responsables de la coordinación técnica de los procedimientos contenidos en los planes de emergencia.
<b>Producción de Componentes</b>	Los componentes generados por este proceso se determinan por las acciones necesarias para coordinar las emergencias. De manera general, tanto en la CNPC como las autoridades de protección civil de las entidades y municipios gestionan las sesiones de los consejos de protección civil y ponen en marcha así los centros de operaciones municipal y/o estatal. Los cuales formulan un diagnóstico general de las situaciones de emergencia, necesario a su vez para emitir la declaratoria de emergencia y, si la capacidad de respuesta de los gobiernos de las entidades federativas se ve rebasada, acceder a los recursos del Fondo Revolvente.
<b>Entrega de Componentes</b>	Los componentes de este proceso se entregan de manera eficiente a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas y municipios.
<b>Seguimiento</b>	Para darle el seguimiento adecuado a la coordinación de la emergencia, las dependencias, entidades y organismos a los que les corresponde la función de coordinación técnica y corresponsables, mantienen informados sobre la situación prevaleciente a los Centros de operación y Consejos de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia a través del personal de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y/o CENACOM.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las Actividades:** Las actividades de este proceso consisten en el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de emergencia o desastre. Entre las actividades sustantivas de este proceso se encuentran:
  - Operación de los planes de emergencia por las autoridades de protección civil correspondientes.
  - Participación en sesiones de los consejos de protección civil por parte de personal designado de la CNPC.
  - Formulación del diagnóstico general de las situaciones de emergencia.
  - Emisión de la declaratoria de emergencia, necesaria para acceder a los recursos del Fondo Revolvente.
  - Emisión de la declaratoria de emergencia.
  - Instalación de refugios temporales e inicio de actividades de evacuación preventiva.
2. **Límites:** Este proceso se da por finalizado con la consolidación de los consejos de protección civil y los centros de operaciones municipales y/o estatales. Una vez finalizado este proceso se procede a la ejecución de los procesos correspondientes a la entrega de componentes.
3. **Insumos:** Diagnóstico general de las situaciones de emergencia, necesario a su vez para emitir la declaratoria de emergencia.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para coordinar la emergencia, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC los tiempos de ejecución deben ser los mínimos posibles ya que la reacción debe depender de la disponibilidad de recursos materiales, partidas financieras y de los factores orográficos y territoriales donde sucede el fenómeno perturbador. Durante el acopio de información se evidenció que, para cumplir con el tiempo (al mínimo posible) las autoridades y el personal de Protección Civil se encuentran siempre alertas y dispuestos para atender el fenómeno. Por su parte, se evidenció que el personal que opera y da seguimiento al proceso es suficiente y ejecuta el mismo de manera clara y contundente. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, la DGGR cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN para activar los instrumentos financieros para coordinar la emergencia. Por último, no se requiere de infraestructura específica para el proceso de coordinación de la emergencia.

5. **Productos:** Sesiones de los consejos de protección civil y puesta en marcha de los centros de operaciones municipales y/o estatales.
6. **Sistemas de información:** Existen sistemas virtuales que permiten validar la gestión de emergencia, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar el impacto del fenómeno.
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este servicio la CNPC debe coordinarse con los siguientes actores.
  - Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de la Defensa Nacional
  - Secretaría de Marina
  - Secretaría de Relaciones Exteriores
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  - Secretaría de la Función Pública
  - Secretaría de Economía
  - Secretaría de Desarrollo Social
  - Secretaría de Energía
  - Secretaría de Educación Pública
  - Secretaría de Turismo
  - Secretaría de Comunicaciones y Transportes
  - Secretaría de Salud
  - Petróleos Mexicanos
  - Procuraduría General de la República
  - Comisión Nacional del Agua
  - Comisión Federal de Electricidad
  - Cruz Roja Mexicana
  - Asociación Nacional de la Industria Química
  - Instituto Mexicano del Seguro Social
8. **Pertinencia:** Ya que se cumple con la coordinación ejecutiva (función eminente de la CNPC) ante sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Se considera que este proceso es estratégico para el programa ya que éste depende el trabajo de coordinación con las dependencias, entidades y organismos para apoyar las acciones de auxilio a la población determinando la actividad



estratégica y de "Seguridad Nacional" que en materia de Protección Civil fundamenta a la CNPC.

10. **Opinión de los actores:** En general la CNPC, reporta altos niveles de satisfacción por parte de los actores involucrados en el proceso. Destaca su ejecución al ser este proceso nodal en responder en tiempo y forma a un determinado fenómeno que pudiera constituir una amenaza para la población.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se tiene un mecanismo de medición de la satisfacción de los usuarios o destinatarios de este proceso.

**Tabla 44. Análisis del Subproceso Instalación del Centro de Operaciones**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	Se evidenció que la planeación del subproceso de Instalación del Centro de Operaciones se ejecuta eficazmente mediante la CNPC a través de los procedimientos contenidos en los planes de emergencia.
<b>Comunicación</b>	La Comunicación necesaria para llevar a cabo la instalación del Centro de Operaciones se lleva a cabo por la CNPC y su personal designado.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Gobiernos estatales y municipales.
<b>Producción de componentes</b>	Diagnóstico general de las situaciones de Emergencia.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes del subproceso son entregados al Consejo de protección civil correspondiente.
<b>Seguimiento</b>	Para darle el seguimiento adecuado a la coordinación de la emergencia las dependencias, entidades y organismos a los que les corresponde la función de coordinación técnica y corresponsables mantienen informados sobre la situación prevaleciente a los Centros de Operación y Consejos de Protección Civil.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades de este subproceso consisten en el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen y tienen injerencia en el Centro de Operaciones.

2. **Límites:** Este subproceso se da por finalizado con la consolidación de los centros de operaciones municipales y/o estatales.
3. **Insumos:** Diagnóstico general de las situaciones de emergencia, necesario a su vez para emitir la declaratoria de emergencia.
4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten la ejecución del Centro de Operaciones.
5. **Productos:** Operación de los procedimientos contenidos en sus planes de emergencia por instrucción del Comité Nacional de Emergencia.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información para este subproceso.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Es pertinente ya que se cumple con la coordinación ejecutiva (función eminente de la CNPC) ante sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Se considera que este subproceso es estratégico para el programa ya que éste depende el trabajo de coordinación con las dependencias, entidades y organismos para la ejecución de los Centros de Operaciones.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores en relación a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 45. Análisis del Subproceso Diagnóstico General de la Situación de la Emergencia**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La construcción y planeación del Diagnóstico general de la situación de emergencia se lleva a cabo de manera óptima mediante los Centros de Operaciones.
<b>Comunicación</b>	La comunicación del subproceso se lleva a cabo por parte de los Centros de Operaciones a los gobiernos estatales y municipales correspondientes.

<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	El destinatario de este subproceso es el Consejo de Protección Civil correspondiente.
<b>Producción de componentes</b>	Los componentes generados por este proceso se determinan por las acciones necesarias para coordinar las emergencias.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes de este proceso se entregan de manera eficiente a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de protección civil de las entidades federativas y municipios.
<b>Seguimiento</b>	El seguimiento del subproceso lo realizan oportunamente los Centros de operación y Consejos de Protección Civil.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades de este subproceso consisten en la planeación y creación del diagnóstico de la situación de emergencia para así atender el fenómeno perturbador. Para lo cual consecuentemente se cumplen las siguientes actividades:
  - Emisión de la declaratoria de emergencia, necesaria para acceder a los recursos del Fondo Revolvente.
  - Emisión de la declaratoria de emergencia.
  - Instalación de refugios temporales e inicio de actividades de evacuación preventiva.
2. **Límites:** Este subproceso se da por finalizado con la consolidación del diagnóstico general de la situación de emergencia.
3. **Insumos:** Los procedimientos contenidos en los planes de emergencia correspondientes.
4. **Recursos:** Se evidenció que el personal que opera y da seguimiento al subproceso es suficiente y ejecuta el mismo de manera clara y contundente.
5. **Productos:** Se constató que el producto generado por el subproceso, el diagnóstico general de la situación de la emergencia, se realiza de manera óptima y oportuna.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información para este subproceso.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.

8. **Pertinencia:** Sumamente pertinente para acceder a los recursos del Fondo Revolvente.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Se considera que este subproceso es estratégico para la atención y diagnóstico del fenómeno perturbador.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores en relación a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 46. Análisis del Proceso de Evaluación de Daños Materiales**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>La intervención en campo permitió identificar que la planeación del proceso de Evaluación de Daños es óptima y eficaz. Para llevar a cabo este proceso, la CNPC conduce y planea en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, de los municipios y de las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el auxilio y evaluación de los daños ocasionados a las personas, a los servicios y equipamiento estratégico. La planeación de la evaluación de los daños se realiza en dos vertientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación inicial de los daños y necesidades cuyo objetivo es conocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno, y determina las necesidades urgentes que deben ser atendidas.</li> <li>2. La segunda vertiente consiste en la instalación del Comité de Evaluación de Daños conforme a las reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Comunicación</b></p>	<p>Para el proceso de la evaluación inicial de los daños y necesidades se notifica oportunamente mediante los consejos estatales y municipales de protección civil con apoyo del centro de operaciones (y una vez que se tiene certeza de que no existe riesgo) la instrucción para llevar a cabo la evaluación inicial de daños y necesidades.</p>

<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Se identificó que se tiene claramente delimitado que los destinatarios a los cuales va dirigido el proceso son las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, realizan la evaluación de daños y necesidades inicial y complementarias: los efectos en la población y su salud, el estado de los servicios vitales (agua, energía eléctrica, alcantarillado, comunicaciones, transportes, vivienda.), conforme al formato de evaluación de daños y necesidades, que contiene los indicadores básicos de información para la toma de decisiones.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>El trabajo de campo permitió dilucidar que el principal componente generado por este proceso es, entre otros, los resultados de la evaluación de daños y necesidades.</p>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Se comprobó que el componente generado por el proceso de Evaluación de Daños se transmite al Centro de Operaciones, Consejo de Protección Civil, así como al Comité Nacional de Emergencias y al CENACOM.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>En lo que respecta al seguimiento del proceso, se identificó que las dependencias, entidades y organismos a los que les corresponde la función de coordinación técnica efectúan el reconocimiento y evaluación de los daños sufridos en los sistemas del sector a su cargo, e informan el resultado al Centro de operaciones, Consejo de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia y al CENACOM.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Se identificó que, para las actividades en torno al Proceso de Evaluación de Daños, la CNPC conduce y planea en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, de los municipios y de las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el auxilio y evaluación de los daños ocasionados a las personas, a los servicios y equipamiento estratégico.

Las actividades de la evaluación de los daños se realizan en dos vertientes:

- Evaluación inicial de los daños y necesidades para conocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno, y determina las necesidades urgentes que deben ser atendidas.
- Instalación del Comité de Evaluación de Daños conforme a las reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes.

2. **Límites:** Este proceso se da por finalizado con la entrega de los resultados de la evaluación de daños y necesidades. Tras su terminación se procede a ejecutar el proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia. Se encuentra vinculado a los procesos correspondientes a la entrega de componentes.
3. **Insumos:** Resultados de la evaluación de daños y necesidades.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar la evaluación de los daños, como se estableció en los procesos anteriores, y en todos aquellos procesos correspondientes a la Reacción y Atención, el tiempo de respuesta a cualquier amenaza de un fenómeno perturbador representa una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias responsables del proceso deben responder oportuna y eficazmente. En lo que corresponde al personal que opera y da seguimiento al proceso, se detectó que el personal de Protección Civil en la CNPC debido a la experiencia histórica y estratégica que ha tenido el país al enfrentar fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) es apto y suficiente. La DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los tiempos mínimos en materia de coordinación ejecutiva. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, no se pudo validar el recurso presupuestal para llevar a cabo el proceso. Por último, no se requiere de infraestructura específica para el proceso de planes de emergencia.
5. **Productos:** Priorización de acciones de acuerdo con la información de la evaluación de daños y necesidades.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de la emergencia, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar el impacto del fenómeno.
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento de este servicio la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC debe coordinarse con los siguientes actores corresponsables:
  - Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de la Defensa Nacional
  - Secretaría de Marina
  - Secretaría de Relaciones Exteriores
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  - Secretaría de la Función Pública
  - Secretaría de Economía
  - Secretaría de Desarrollo Social

- Secretaría de Energía
  - Secretaría de Educación Pública
  - Secretaría de Turismo
  - Secretaría de Comunicaciones y Transportes
  - Secretaría de Salud
  - Petróleos Mexicanos
  - Procuraduría General de la República
  - Comisión Nacional del Agua
  - Comisión Federal de Electricidad
  - Cruz Roja Mexicana
  - Asociación Nacional de la Industria Química
  - Instituto Mexicano del Seguro Social
8. **Pertinencia:** Ya que comprende la ejecución y coordinación de acciones para valorar los daños materiales producidos por un fenómeno perturbador en particular y atender en tiempo y forma las demandas establecidas de acuerdo a los daños y necesidades.
9. **Importancia estratégica del proceso:** En lo que corresponde a la Evaluación de Daños, el proceso cumple con un papel muy importante, toda vez que permite cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.
10. **Opinión de los actores:** En general, la intervención de campo permitió constatar, que los actores involucrados con el proceso reportaron altos niveles de satisfacción con el mismo.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** Las dependencias, entidades y organismos a los que les corresponde la función de coordinación técnica efectúan el reconocimiento y evaluación de los daños sufridos en los sistemas del sector a su cargo, e informan el resultado al Centro de operaciones, Consejo de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia y al CENACOM, los cuales validan si el proceso fue satisfactorio.

**Tabla 47. Análisis del Subproceso Realización y Reconocimiento de Evaluación Inicial y Complementaria de Daños**

Elemento MGP	Observaciones
Planeación	La intervención en campo permitió identificar que la planeación del subproceso de Realización y Seguimiento de Evaluación Inicial y Complementaria de Daños es óptima y eficaz. Para llevar a cabo este subproceso, Los

<b>Planeación</b>	consejos estatales y municipales de protección civil con apoyo del centro de operaciones y una vez que se tiene la certeza de que no existe riesgo, instruyen la evaluación inicial de daños y necesidades
<b>Comunicación</b>	Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, informan el resultado de la evaluación de daños y necesidades al Centro de operaciones,
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Centro de operaciones, Consejo de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia.
<b>Producción de componentes</b>	Resultados de la evaluación de daños y necesidades.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes del subproceso son entregados a las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones.
<b>Seguimiento</b>	Se identificó que las dependencias a los que les corresponde la función de coordinación técnica efectúan el reconocimiento e informan el resultado al Centro de operaciones, Consejo de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia y al CENACOM.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades de este subproceso consisten en la evaluación inicial de los daños y necesidades para conocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno, y determina las necesidades urgentes que deben ser atendidas.
2. **Límites:** Este subproceso se da por finalizado con la entrega de los resultados de la evaluación de daños y necesidades.
3. **Insumos:** Resultados del Diagnóstico general de la situación de la emergencia.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar la evaluación de los daños, como se estableció en los procesos anteriores, y en todos aquellos procesos correspondientes a la Reacción y Atención, el tiempo de respuesta a cualquier amenaza de un fenómeno perturbador representa una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias responsables del proceso deben responder oportuna y eficazmente.
5. **Productos:** Información de la evaluación de daños y necesidades.



6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de la emergencia.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Sumamente pertinente ya que comprende la ejecución y coordinación de acciones para valorar los daños materiales producidos por un fenómeno perturbador.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Se considera que este subproceso es estratégico para cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones.
10. **Opinión de los actores:** En general, la intervención de campo permitió constatar, que los actores involucrados con el subproceso reportaron altos niveles de satisfacción con el mismo.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 48. Análisis del Proceso de Seguridad**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	De manera general se encontró que, la planeación del proceso de seguridad se realiza de manera oportuna. En este sentido la CNPC es la entidad encargada de planear y ejecutar, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y Programas de protección civil para el auxilio de la población.
<b>Comunicación</b>	En lo que respecta a la comunicación del proceso de Seguridad se identificó que los Sistemas de seguridad pública informan permanentemente sobre sus operativos al Centro de operaciones, Consejo de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia y al CENACOM.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Durante el acopio de información en campo se pudo constatar que los destinatarios de las políticas y programas de seguridad son toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones, así como la población en general.
<b>Producción de Componentes</b>	Uno de los componentes generados por el proceso de seguridad se ve reflejado en la construcción de los programas de seguridad pública municipal y estatal y en la

	serie de operativos dirigidos a mantener la seguridad de la población, sus bienes y patrimonio público de la nación.
<b>Entrega de Componentes</b>	Los componentes, es decir las acciones y políticas de seguridad de seguridad se ven claramente reflejados en el resguardo de las zonas afectadas, establecimiento de mecanismos de señalización de zonas de desastre, vigilancia de los puntos de concentración y centros estratégicos y acciones de evacuación, acordonamiento y protección de las personas y propiedades públicas.
<b>Seguimiento</b>	Se evidenció que el seguimiento a este proceso se realiza oportunamente por los Sistemas de Seguridad Pública de las entidades federativas.

FUENTE: IIS-UNAM

De acuerdo a la información obtenida mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo, se realizó una valoración integral de este proceso, en cada uno de los rubros siguientes:

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades del proceso de seguridad se componen de una serie de acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre. Las actividades sustantivas de este proceso son:
  - Establecimiento de operativos dirigidos a mantener la seguridad de la población, sus bienes, al patrimonio público y bienes de la nación.
  - Resguardo de zonas afectadas por parte del Centro de Operaciones y el Comité Nacional de Emergencia.
  - Acciones de evacuación, acordonamiento, protección y custodia de la población y sus bienes por parte de los sistemas de seguridad pública municipal y estatal.
  - Observancia de los derechos fundamentales de la población por parte de las procuradurías de justicia de las Entidades Federativas y Procuraduría General de la República.
  - Información permanente sobre los operativos de seguridad al Centro de Operaciones por parte de los Sistemas de seguridad pública.
2. **Límites:** Como proceso correspondiente a Entrega de Componentes, éste termina cuando se consolidan los mecanismos de seguridad mediante la observancia permanente de su cumplimiento por parte de los Sistemas de Seguridad Pública.

3. **Insumos:** Programas de seguridad pública municipal y estatal y operativos dirigidos a mantener la seguridad de la población, sus bienes y patrimonio público de la nación.
4. **Recursos:** El tiempo destinado para generar el proceso de seguridad, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC, debe ser el mínimo posible ya que la seguridad de la población afectada depende de la disponibilidad de recursos materiales, partidas financieras y de los factores orográficos y territoriales donde sucede el fenómeno perturbador. Durante el acopio de información se evidenció que para cumplir con el tiempo para realizar las actividades de seguridad (al mínimo posible) las autoridades y el personal de Protección Civil se encuentran siempre alertas y dispuestos. En lo que corresponde al personal que opera y da seguimiento al proceso, se detectó que el personal de Protección Civil en la CNPC debido a la experiencia histórica y estratégica que ha tenido el país al enfrentar fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) tiene una alta capacidad de reacción y operación. De hecho, se pudo constatar que la DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los tiempos mínimos en materia de la coordinación ejecutiva de la seguridad. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, no se pudo validar el recurso presupuestal para llevar a cabo el proceso. Por último, no se requiere de infraestructura específica para el proceso de planes de emergencia.
5. **Productos:** Las acciones y políticas de seguridad de seguridad se ven claramente reflejadas en el resguardo de las zonas afectadas, establecimiento de mecanismos de señalización de zonas de desastre, vigilancia de los puntos de concentración y centros estratégicos y acciones de evacuación, acordonamiento y protección de las personas y propiedades públicas.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de la respuesta a la emergencia, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar los mecanismos a seguir.
7. **Coordinación:** Para el otorgamiento del proceso de Seguridad la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC debe coordinarse con los siguientes actores corresponsables:
  - Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de Seguridad Pública.
  - Secretaría de Defensa Nacional.

- Secretaría de Marina.
  - Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - Procuraduría General de la República.
8. **Pertinencia:** El proceso es altamente pertinente, toda vez que cumple con las metas de garantizar la seguridad y el orden cuando se presentan riesgos y desastres derivados de fenómenos naturales y antrópicos. En resumen, cumple con la prestación de servicios de seguridad en los contextos, lugares, condiciones y temporadas en los que más se requieren.
9. **Importancia estratégica del proceso:** El análisis de gabinete permitió identificar la importancia estratégica del proceso al ser nodal para la aplicación de estrategias de seguridad para proteger la población, sus bienes y el patrimonio nacional de fenómenos naturales y perturbadores.
10. **Opinión de los actores:** Los actores del proceso opinan que el mismo se lleva a cabo de manera eficaz, eficiente y óptima.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** El proceso de seguridad no cuenta con mecanismo de satisfacción de la población atendida durante el desarrollo del mismo.

**Tabla 49. Análisis del Subproceso Operativos para Mantener la Seguridad de la Población**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	Los ejecutivos locales a través de los Sistemas de seguridad pública establecen operativos dirigidos a mantener la seguridad de la población, sus bienes, al patrimonio público y bienes de la nación.
<b>Comunicación</b>	La Comunicación del subproceso de seguridad se lleva a cabo por el Centro de Operaciones, y en su caso el Comité Nacional de Emergencia.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	La población, sus bienes, al patrimonio público y bienes de la nación.
<b>Producción de componentes</b>	Seguridad se ve reflejado en la construcción de los programas de seguridad pública municipal y estatal.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes generados por este subproceso se entregan a la población afectada por un fenómeno perturbador.
<b>Seguimiento</b>	Se evidenció que el seguimiento a este subproceso se realiza oportunamente por los Sistemas de Seguridad Pública de las entidades federativas.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades del subproceso de Operativos para mantener la seguridad de la población se componen de una serie de acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo.
2. **Límites:** Éste termina cuando se consolidan los mecanismos de seguridad establecidos por el subproceso.
3. **Insumos:** Insumos generados por los sistemas de seguridad pública estatal y municipal.
4. **Recursos:** Se cuenta con personal capacitado y los sistemas informáticos que permiten la ejecución de los operativos de seguridad.
5. **Productos:** Información de la evaluación de daños y necesidades.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de la respuesta a la emergencia.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Sumamente pertinente ya que comprende la ejecución y coordinación operativos para la seguridad de la población.
9. **Importancia estratégica del proceso:** El análisis de gabinete permitió identificar la importancia estratégica del proceso al ser nodal para la aplicación de estrategias de seguridad para proteger la población.
10. **Opinión de los actores:** Altos niveles de satisfacción con el subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 50. Análisis del Proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>La CNPC a través de la Dirección General de Protección Civil es la encargada de generar los mecanismos de Búsqueda, Salvación y Asistencia, los cuales incluyen la planeación de políticas y programas de protección civil para el auxilio, búsqueda, rescate y asistencia a todas aquellas personas que se encuentren en peligro, así como</p>

<b>Planeación</b>	mantener en funcionamiento los servicios vitales. Se evidenció que la CNPC, las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, así como las dependencias, entidades y organismos operan oportunamente los procedimientos contenidos en sus planes de emergencia y sus programas específicos de respuesta.
<b>Comunicación</b>	El proceso se notifica permanentemente mediante el Centro de operaciones sobre las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Se identificó que los destinatarios a los que va dirigido el proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia son todas aquellas personas y población afectada o susceptible de ser afectada por algún fenómeno perturbador en territorio nacional.
<b>Producción de Componentes</b>  <b>Producción de Componentes</b>	La producción de componentes puede caracterizarse de la siguiente manera: 1. Mecanismos de atención médica 2. Instalación de puestos de socorro 3. Participación de grupos de primera respuesta 4. Grupos voluntarios de tareas específicas de búsqueda, salvamento y asistencia de personas
<b>Entrega de Componentes</b>	Los componentes, al ser mecanismos de búsqueda, salvamento y asistencia, se entregan a la población que se encuentra en peligro en general para su resguardo y socorro de acuerdo a lo establecido por los resultados de la evaluación de daños y necesidades.
<b>Seguimiento</b>	Para dar el seguimiento adecuado a los procesos de búsqueda, salvamento y asistencia el Centro de operaciones informa permanentemente sobre las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia al Consejo de protección civil, así como al Comité Nacional de Emergencia a través del personal de la CNPC de la Secretaría de Gobernación y/o al CENACOM.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades del proceso de búsqueda, salvamento y asistencia se componen de una serie de acciones de búsqueda para localizar a personas reportadas como extraviadas o perdidas; salvamento para salvaguardar a la población que se ubica en zonas catalogadas de alto riesgo y asistencia, ayuda que se presta a la población de carácter médico, jurídico, social o de beneficencia. Las actividades sustantivas de este proceso son:

- Operación de los procedimientos contenidos en los planes de emergencia y los programas específicos de respuesta por parte de las autoridades de Protección Civil.
  - Coordinación de la primera respuesta de atención médica e instalación de puestos de socorro, así como tareas específicas de búsqueda, salvamento y asistencia de personas, con base en los resultados de la evaluación de daños y necesidades.
  - Elaboración del censo de albergados y operación de los servicios de localización de personas.
  - Información permanente sobre las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia por parte del Centro de Operaciones.
2. **Límites:** Como proceso correspondiente a Entrega de Componentes, éste termina cuando se entregan los insumos de búsqueda, salvamento y asistencia.
3. **Insumos:**
- a) Mecanismos de atención médica.
  - b) Instalación de puestos de socorro.
  - c) Participación de grupos de primera respuesta.
  - d) Grupos voluntarios de tareas específicas de búsqueda, salvamento y asistencia de personas.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar los componentes del proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC los tiempos de ejecución deben ser los mínimos posibles ya que la reacción debe depender de la disponibilidad de recursos materiales, partidas financieras y de los factores orográficos y territoriales donde sucede el fenómeno perturbador. Se evidenció que para cumplir con el tiempo (al mínimo posible) las autoridades y el personal de Protección Civil se encuentran siempre alertas y dispuestos para atender la población afectada por el fenómeno. De la misma manera los tiempos mínimos de reacción que exige el manual deben cumplirse bajo el siguiente panorama: las autoridades municipales son las primeras que deben informar de manera inmediata sobre la ocurrencia de un fenómeno con la finalidad de que el CENACOM pueda alertar al personal de Protección Civil y así disponer de los efectivos necesarios y de la coordinación ejecutiva para atender a la población. Se detectó que el personal de Protección Civil es suficiente y tiene una alta capacidad de reacción y operación del proceso. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso y disponer los recursos para ejecutar las actividades búsqueda, salvamento y asistencia,

se cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN y así activar los instrumentos financieros para resarcir los daños de un fenómeno. Por último, no se requiere de infraestructura específica para el proceso de planes de emergencia.

5. **Productos:** El producto de este proceso es la población salvaguardada.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la entrega de los componentes del proceso, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar los mecanismos a seguir.
7. **Coordinación:** Para el desarrollo de las actividades de Búsqueda, Salvamento y Asistencia, la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC, debe coordinarse con los siguientes actores.
  - Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de Defensa Nacional.
  - Secretaría de Marina.
  - Secretaría de Energía.
  - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
  - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - Secretaría de Desarrollo Social.
  - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - Secretaría de Educación Pública.
  - Secretaría de Salud.
  - Procuraduría General de la República.
  - Comisión Nacional del Agua.
  - Comisión Federal de Electricidad.
  - Petróleos Mexicanos.
  - Cruz Roja Mexicana.
8. **Pertinencia:** Se considera que la forma en cómo se ejecuta el proceso es pertinente ya que este cumple con sus objetivos de búsqueda, salvamento y asistencia de manera adecuada y resolutive.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Desde el punto de vista estratégico este proceso es muy importante ya que resulta necesario para ejecutar los procedimientos contenidos en los planes de emergencias y programas específicos de respuesta.



10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados opinan que este proceso se realiza de manera oportuna, eficaz y eficiente.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se identificó algún mecanismo de satisfacción de la población atendida durante el desarrollo de la búsqueda, salvamento y asistencia.

**Tabla 51. Análisis del Subproceso Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, así como las dependencias, entidades y organismos a los que le corresponde la función de coordinación técnica y corresponsables operan la implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados.
<b>Comunicación</b>	La comunicación del subproceso de Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados se lleva a cabo por el Centro de Operaciones.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	La población, sus bienes, al patrimonio público y bienes de la nación.
<b>Producción de componentes</b>	Tareas específicas de búsqueda, salvamento y asistencia de personas (traslado a zonas de menor riesgo).
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes generados por este subproceso se entregan a la población afectada por un fenómeno perturbador.
<b>Seguimiento</b>	El Centro de operaciones informa permanentemente sobre las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia al Consejo de Protección Civil.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Mecanismos de búsqueda para localizar a personas reportadas como extraviadas o perdidas; salvamento para salvaguardar a la población que se ubica en zonas catalogadas de alto riesgo y asistencia.
2. **Límites:** El subproceso termina cuando se implementan los mecanismos de búsqueda, salvamento y asistencia.

3. **Insumos:** Los resultados generados para la evaluación inicial de daños y necesidades son los insumos necesarios para la definición de los mecanismos de búsqueda y salvamento.
4. **Recursos:** Se cuenta con personal capacitado para ejecutar los mecanismos de búsqueda y asistencia establecidos por el subproceso.
5. **Productos:** Mecanismos específicos de búsqueda, salvamento y asistencia de personas.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de la respuesta a la emergencia.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Se considera que la forma en cómo se ejecuta el subproceso es pertinente.
9. **Importancia estratégica del proceso:** El análisis de gabinete permitió identificar la importancia estratégica del subproceso para ejecutar los procedimientos contenidos en los planes de emergencias.
10. **Opinión de los actores:** Se evidenció que este subproceso se realiza de manera oportuna, eficaz y eficiente.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 52. Análisis del Proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>El trabajo de campo permitió dilucidar que este proceso, encaminada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la población, se encuentra planeado y ejecutado de manera óptima. La entidad encargada de poner este proceso es la CNPC, la cual conduce eficazmente, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el auxilio a la población, para ello, dichos organismos operan óptimamente los procedimientos contenidos en sus planes de emergencia.</p>

<p><b>Comunicación</b></p>	<p>En lo que respecta a la comunicación y difusión realizado al interior de este proceso, las dependencias, entidades y organismos a los que le corresponde la función de coordinación informan permanentemente sobre los avances en el restablecimiento de los servicios vitales al Centro de operaciones y/o al Consejo de Protección Civil,</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Se identificó que los destinatarios a los que va dirigido el proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes son todas aquellas personas y población afectada o susceptible de ser afectada por algún fenómeno perturbador en territorio nacional.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Durante el acopio de información se pudo constatar que los principales componentes derivados de este proceso son el restablecimiento de los servicios vitales y la implementación de medidas provisionales para el suministro de los servicios vitales.</p>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Los componentes de este proceso se entregan de manera eficiente mediante el Centro de Operaciones y/o el Comité Nacional de Emergencias con base en los resultados de la evaluación preliminar de daños y necesidades, para coordinar así el restablecimiento de los servicios vitales.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se evidenció que la CNPC, y dependencias y entidades a los que les corresponde la coordinación del proceso, realizan el seguimiento correspondiente de los servicios estratégicos, equipamiento y bienes, planes de emergencia mediante el monitoreo permanente sobre los avances en el restablecimiento de los servicios vitales al Centro de Operaciones y/o al Consejo de Protección Civil, así como al Comité Nacional de Emergencias.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades del proceso están orientadas a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo. Para tales efectos las actividades sustantivas de este proceso son:
  - Operación de los procedimientos contenidos en los planes de emergencia por parte de las autoridades de protección civil.
  - Restablecimiento de los servicios vitales por parte de las dependencias, entidades y organismos a los que les corresponde la función de coordinación técnica y corresponsables.
  - Coordinación del restablecimiento de los servicios vitales en base a la evaluación preliminar de daños y necesidades.

- Información permanente sobre los avances en el restablecimiento de los servicios vitales al Centro de Operaciones y/o al Consejo de Protección Civil.
2. **Límites:** El proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes inicia cuando se ejecuta el restablecimiento de los servicios vitales en base en los resultados de la evaluación preliminar de daños y necesidades. Este proceso se vincula con todos los procesos correspondientes a la Entrega de Componentes de Reacción y Atención (Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Asistencia, Salud, Aprovisionamiento, entre otros).
  3. **Insumos:** Restablecimiento de los servicios vitales e implementación de medidas provisionales para el suministro de los servicios vitales.
  4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar el proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, como se estableció en los procesos anteriores, y en todos aquellos procesos correspondientes a la Reacción y Atención, el tiempo de respuesta a cualquier amenaza de un fenómeno perturbador representa una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias responsables del proceso deben responder oportuna y eficazmente. Asimismo, se encontró personal que opera y da seguimiento al proceso, es suficiente y apto. El personal de la DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los tiempos mínimos en materia de coordinación ejecutiva. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso y disponer los recursos para ejecutar las actividades de servicios estratégicos, equipamiento y bienes se cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN y así activar los instrumentos financieros para resarcir los daños de un fenómeno. Por último, no se requiere de infraestructura tecnológica específica para este proceso.
  5. **Productos:** El producto de este proceso son las acciones de salvaguarda para la población.
  6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de los servicios estratégicos, equipamiento y bienes, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar los mecanismos a seguir.
  7. **Coordinación:** Para el desarrollo de las actividades de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes, la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC, debe coordinarse con los siguientes actores.

- Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
- Secretaría de Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Salud.
- Comisión Nacional del Agua.
- Comisión Federal de Electricidad.
- Petróleos Mexicanos.
- Cruz Roja Mexicana.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Teléfonos de México.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

8. **Pertinencia:** Se considera que la forma en cómo se ejecuta el proceso es pertinente al cumplir de manera eficaz con las metas y objetivos de implementar las tareas y estrategias para atender los daños causados por desastres naturales y antrópicos. A pesar de lo anterior es importante considerar que dado que los desastres naturales varían de acuerdo a diferentes aspectos (magnitud, localización, etc.), pueden existir diferencias en los servicios estratégicos de acuerdo a las necesidades que se requieran.

9. **Importancia estratégica del proceso:** Desde el punto de vista estratégico, se considera que este proceso es importante, toda vez que es nodal para atender los daños causados por un fenómeno perturbador de manera coordinada con otras instancias para reorganizar los servicios vitales.

10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados opinan que este proceso se realiza de manera oportuna, eficaz y eficiente.

11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se encontró un mecanismo de medición de la satisfacción de los usuarios o destinatarios de este proceso.

**Tabla 53. Análisis del Subproceso Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones**

Elemento MGP	Observaciones
Planeación	Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, así como las dependencias, entidades y organismos a los que le

<b>Planeación</b>	corresponde la función de coordinación técnica y corresponsables que planean eficazmente el plan de continuidad de operaciones.
<b>Comunicación</b>	La Comunicación del subproceso se lleva a cabo por el Centro de Operaciones, y en su caso el Comité Nacional de Emergencia.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	La población, sus bienes, al patrimonio público y bienes de la nación.
<b>Producción de componentes</b>	Lineamientos establecidos por el Plan de Continuidad de Operaciones (suministro y restablecimiento de servicios vitales)
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes de este subproceso se entregan de manera eficiente mediante el Centro de Operaciones y/o el Comité Nacional de Emergencias a los destinatarios establecidos por el Plan de Continuidad de Operaciones.
<b>Seguimiento</b>	Monitoreo permanente sobre los avances en el restablecimiento de los servicios vitales en base al Plan de Continuidad de Operaciones por el Centro de Operaciones.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** De manera general, el Plan de Continuidad de Operaciones es el conjunto de actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre.
2. **Límites:** El subproceso termina cuando se implementan los mecanismos establecidos por el plan.
3. **Insumos:** Los resultados generados para la evaluación inicial de daños y necesidades son los insumos necesarios para la construcción del Plan de Continuidad de Operaciones.
4. **Recursos:** Se cuenta con personal capacitado para ejecutar los mecanismos del plan establecidos por el subproceso.
5. **Productos:** Plan de Continuidad de Operaciones.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión y evaluación de la respuesta a la emergencia.

7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Se considera que la forma en cómo se ejecuta el subproceso es pertinente.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** El Plan de Continuidad de Operaciones es indispensable para asegurar la continuidad del funcionamiento del sector público.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 54. Análisis del Proceso de Salud**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La intervención permitió identificar que el proceso de salud, orientado a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre, se ejecuta de manera óptima. La CNPC, es la encargada de planear y conducir este proceso, y en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección a la población afectada por una emergencia epidemiológica o un desastre.
<b>Comunicación</b>	El trabajo de campo permitió identificar que los sistemas de salud responsables de ejecutar este proceso informan permanentemente sobre los avances en la atención a la población al Centro de operaciones y/o al Consejo de Protección Civil, así como al Comité Nacional de Emergencias y al CENACOM.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Durante el acopio de información en campo se pudo constatar que los destinatarios de este proceso es toda la población afectada por una emergencia epidemiológica o desastre.
<b>Producción de Componentes</b>	Los componentes que son generados por este proceso son, entre otros, los siguientes:

Elemento MGP	Observaciones
<b>Producción de Componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención médica.</li> <li>• Vacunación.</li> <li>• Saneamiento.</li> <li>• Control de vectores.</li> <li>• Vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Atención psicológica.</li> </ul>
<b>Entrega de Componentes</b>	Los componentes, al ser mecanismos de salud, se entregan a la población expuesta, afectada y ubicada en refugios temporales.
<b>Seguimiento</b>	Para llevar a cabo el seguimiento del proceso de Salud, los sistemas de salud responsables de ejecutar el proceso monitorean permanentemente sobre los avances en la atención a la población al Centro de operaciones y/o al Consejo de Protección Civil, así como al Comité Nacional de Emergencias y al CENACOM.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** El proceso se compone de actividades orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre. Para ello algunas actividades de este proceso son:
  - Operación de los planes de emergencia por parte de las autoridades de Protección Civil.
  - Atención médica, vacunación saneamiento, control de vectores, vigilancia epidemiológica y atención psicológica a la población expuesta, afectada y ubicada en refugios temporales por parte de los sistemas de salud.
  - Información permanente sobre los avances en la atención a la población al Centro de Operaciones, así como al Comité Nacional de Emergencia por parte de los sistemas de salud correspondientes.
2. **Límites:** El proceso de Salud inicia cuando se ejecutan los procedimientos con base a los lineamientos contenidos en el proceso de los planes de emergencia. Este proceso se vincula con todos los procesos correspondientes a la Entrega de Componentes de Reacción y Atención (Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Asistencia, Salud, Aprovechamiento, entre otros).
3. **Insumos:**
  - Atención médica.
  - Vacunación.



- Saneamiento.
  - Control de vectores.
  - Vigilancia epidemiológica.
  - Atención psicológica.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar acciones orientadas a proporcionar servicios médicos para salvar vidas y prevenir enfermedades, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC los tiempos de ejecución deben ser los mínimos posibles ya que la atención a la salud de la población depende de la disponibilidad de recursos materiales, partidas financieras y recurso humano. Se encontró, al igual que en otros procesos de Reacción y Atención, que para cumplir con el tiempo (al mínimo posible) las autoridades y el personal de Protección Civil se encuentran siempre alertas y dispuestos para atender el fenómeno. En referencia al personal que opera y da seguimiento al proceso, se detectó que ante ciertas situaciones ha resultado insuficiente sin embargo gracias a su capacidad de reacción y operación, el personal de la DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir el proceso de manera óptima. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, la DGGR cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN para activar los instrumentos financieros para resarcir atender a la población afectada o susceptible de serlo. Por último, no se requiere de infraestructura tecnológica específica para este proceso.
5. **Productos:** El producto de este proceso es la población salvaguardada.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información destinados a la ejecución del proceso de salud.
7. **Coordinación:** Para el desarrollo de las actividades correspondientes al proceso de Salud, la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC, debe coordinarse con los siguientes actores.
- Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de Salud.
  - Secretaría de la Defensa Nacional.
  - Secretaría de Marina.
  - Comisión Federal de Electricidad.
  - Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
  - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

- Cruz Roja Mexicana.
  - Universidad Nacional Autónoma de México.
8. **Pertinencia:** Este es un proceso altamente pertinente ya que proporciona servicios médicos necesarios que permiten salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.
  9. **Importancia estratégica del proceso:** Se considera que este proceso es altamente estratégico, aunque no se pudo verificar indicadores de eficacia que permitieran valorar con mayor de detalle de los resultados del proceso, se considera que el mismo es altamente estratégico.
  10. **Opinión de los actores:** Se desconoce la opinión de los actores en este rubro.
  11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** Los sistemas de salud a los que les corresponde la función de coordinación técnica informan permanentemente sobre los avances en la atención a la población al Consejo de Protección Civil, el cual valida si el proceso es satisfactorio.

**Tabla 55. Análisis del Subproceso de Acciones de Atención Médica**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	El Centro de operaciones y/o el Consejo de protección civil, con el apoyo de los sistemas de salud, organizan y coordinan las acciones de atención médica.
<b>Comunicación</b>	Los sistemas de salud informan permanentemente sobre las acciones de atención a la población al Centro de operaciones y/o al Consejo de protección civil.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Los destinatarios a los que se dirige el subproceso es la población en general.
<b>Producción de componentes</b>	Acciones de atención médica
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes, al ser acciones de atención médica, se entregan a la población expuesta.
<b>Seguimiento</b>	Monitoreo permanentemente sobre los avances en la atención a la población al Centro de operaciones y/o al Consejo de Protección Civil.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** De manera general, las actividades orientadas a proporcionar las acciones de atención médica están a salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

2. **Límites:** El subproceso termina cuando se proporcionan las acciones de atención médica a la población afectada.
3. **Insumos:** Información proporcionada por los sistemas de salud.
4. **Recursos:** Se cuenta con personal capacitado para ejecutar las acciones de salud.
5. **Productos:** Acciones de atención médica hacia la población salvaguardada.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información destinados a la ejecución del subproceso de acciones de atención médica.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Se considera que la forma en cómo se ejecuta el subproceso es pertinente, pues es necesario para salvar vidas y proporcionar atención a la población afectada antes una emergencia.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Las acciones de atención médica son estratégicas para la atención de la población afectada.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 56. Análisis del Proceso de Aprovisionamiento**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>El Aprovisionamiento, de acuerdo a la investigación de campo, se planea y ejecuta de manera eficaz. Para ello, la CNPC entidad responsable de su planeación y coordinación, aplica, previa solicitud del gobierno estatal, y de conformidad con las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, los recursos del Fondo Revolvente para el suministro de bienes y abastecimiento de víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales por lo que su gestión es óptima.</p>

<p><b>Comunicación</b></p>	<p>La notificación del aprovisionamiento se comunica mediante el ejecutivo de las entidades federativas (de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes y los Lineamientos para Emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente), las cuales solicitan a la Secretaría de Gobernación a través de la CNPC, la emisión de una declaratoria de emergencia.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Los destinatarios de este proceso son toda la población afectada y/o aquella localizada en refugios temporales. En este sentido, la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales de la CNPC (una vez emitida la declaratoria de emergencia), aplica bajo criterios de proporcionalidad, racionalidad y transparencia, los recursos del Fondo Revolvente en el aprovisionamiento de insumos y suministros de auxilio destinados para atender a dicha población.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Se identificó que las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones con sus propios recursos atienden de manera óptima el aprovisionamiento y distribución de insumos y suministros de auxilio.</p> <p>La producción de componentes de este proceso puede caracterizarse mediante el suministro de víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.</p>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Se constató que los componentes se entregan de manera eficiente. En este sentido los gobiernos de las entidades federativas a través de los consejos de protección civil determinan los canales y criterios de distribución de insumos y suministros de auxilio, entre la población afectada y/o aquella localizada en refugios temporales. Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones coordinan la distribución y entrega a la población de los insumos y suministros de auxilio.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se evidenció que las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones informan permanentemente sobre los avances en la distribución y entrega de insumos y suministros de auxilio, al centro de operaciones y/o al Consejo de Protección Civil, así como al Comité Nacional de Emergencias.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** El proceso de Aproveccionamiento se compone de una serie de actividades encaminadas a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales. Las actividades sustantivas de este proceso son.
  - Integración de presupuestos, partidas especiales y/o previsiones financieras específicas para atender emergencias.
  - Aproveccionamiento y distribución de insumos y suministros de auxilio por parte de las autoridades de protección civil.
  - Solicitud de la declaratoria de emergencia por parte de los ejecutivos de las entidades federativas para acceder al Fondo Revolvente.
  - Aplicación de los recursos del Fondo Revolvente en el proveccionamiento de insumos y suministros de auxilio destinados a atender a la población afectada y/o aquella localizada en refugios temporales.
  - Adquisición de los insumos y suministros de auxilio destinados a atender a la población afectada.
  - Determinación de canales y criterios de distribución de insumos y suministros de auxilio, entre la población afectada.
  - Coordinación de la distribución y entrega a la población de los suministros e insumos.
  - Información permanente sobre los avances en la distribución y entrega de suministros de auxilio al centro de operaciones.
2. **Límites:** El proceso de Aproveccionamiento inicia cuando se emiten las declaratorias de emergencia para acceder al Fondo Revolvente y finaliza cuando los componentes son entregados a los destinatarios. Este proceso se vincula con todos los procesos correspondientes a la Entrega de Componentes de Reacción y Atención (Seguridad, Búsqueda, Salvamento y Asistencia, Salud, Aproveccionamiento, entre otros).
3. **Insumos:** Insumos y suministros de auxilio para atender a la población afectada y/o aquella localizada en refugios temporales.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para generar el proceso de Aproveccionamiento, como ya se ha establecido en los procesos anteriores , y en todos aquellos procesos correspondientes a la Reacción y Atención, el tiempo de respuesta a cualquier amenaza de un fenómeno perturbador representa un función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias responsables del proceso deben responder oportuna y eficazmente para cumplir con el objetivo del mismo, por lo que el tiempo de respuesta para lograr el proceso debe der el mínimo. En lo que corresponde al personal,

tomando en cuenta el poco personal que se tiene destinado para el logro del proceso, se encontró que este opera y da seguimiento al proceso de manera eficaz. El personal de la DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los tiempos mínimos en materia de coordinación ejecutiva del proceso. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso y disponer los recursos para ejecutar las actividades de aprovisionamiento se cuenta con los protocolos necesarios como FONDEN y FOPREDEN y así activar los instrumentos financieros para abastecer a la población de los insumos básicos. Por último, no se requiere de infraestructura tecnológica específica para este proceso.

5. **Productos:** Víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión del aprovisionamiento y suministros destinados a la población, la mayoría de los mismos se utilizan bajo formatos electrónicos que las autoridades de Protección Civil utilizan para determinar los mecanismos a seguir.
7. **Coordinación:** Para el desarrollo de las actividades correspondientes al proceso de Salud, la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC, debe coordinarse con los siguientes actores.
  - Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de la Función Pública.
  - Secretaría de Salud.
  - Secretaría de la Defensa Nacional.
  - Secretaría de Marina.
  - Comisión Federal de Electricidad.
  - Petróleos Mexicanos.
  - Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
  - Cruz Roja Mexicana.
8. **Pertinencia:** Se realiza de manera constante cada vez que existen desastres en el territorio nacional. Existen áreas de oportunidad que permitirían mejorar la efectividad del proceso a través de mayor supervisión y monitoreo de las actividades de aprovisionamiento a la población afectada.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Estratégicamente, se trata de un proceso muy importante al conducir la función de abastecimiento de víveres

con la apertura de centros de acopio, así como actividades de recepción, clasificación, embalaje, transporte y entrega.

10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados consideran que este es un proceso eficaz y eficiente tomando en cuenta el poco personal con el que se cuenta para operarlo.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No se identificaron mecanismos de satisfacción de los beneficiarios del proceso.

**Tabla 57. Análisis del Subproceso Emisión de Declaratoria de Emergencia**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	El ejecutivo de las entidades federativas, solicita a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de una declaratoria de emergencia.
<b>Comunicación</b>	La notificación de la declaratoria de emergencia se comunica mediante el ejecutivo de las entidades federativas.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones.
<b>Producción de componentes</b>	Emisión de declaratoria de emergencia.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes de este subproceso son entregados a las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones.
<b>Seguimiento</b>	Se evidenció que el seguimiento a este subproceso se realiza oportunamente por la CNPC.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** De manera general, las actividades de este subproceso se ejecutan óptimamente para que, tras la solicitud de declaratoria de emergencia por parte de los ejecutivos de las entidades federativas se acceda al Fondo Revolvante.
2. **Límites:** El subproceso termina cuando se emite la declaratoria de emergencia.
3. **Insumos:** Solicitud de declaratoria de emergencia.
4. **Recursos:** Se desconocen los recursos para emitir la declaratoria de emergencia.

5. **Productos:** Declaratoria de emergencia.
6. **Sistemas de información:** No se identificaron sistemas de información destinados a la ejecución del subproceso.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** Se considera que la forma en cómo se ejecuta el subproceso es pertinente para que se pueda acceder al Fondo Revolvente.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** La emisión de declaratoria de emergencia es estratégica para acceder a los recursos y fondos destinados al abastecimiento de insumos de atención a la población.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 58. Análisis del Subproceso Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales de la Coordinación General de Protección Civil (una vez emitida la declaratoria de emergencia), aplica bajo criterios de proporcionalidad, racionalidad y transparencia, los recursos del Fondo Revolvente.
<b>Comunicación</b>	No aplica
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Población afectada y/o aquella localizada en refugios temporales.
<b>Producción de componentes</b>	Los recursos proporcionados por el fondo correspondiente.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes del subproceso son entregados a La Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de los insumos correspondientes.
<b>Seguimiento</b>	No aplica

FUENTE: IIS-UNAM



1. **Descripción de las actividades:** De manera general, las actividades de este subproceso se ejecutan óptimamente para que, tras la solicitud de declaratoria de emergencia por parte de los ejecutivos de las entidades federativas se acceda al Fondo Revolvente.
2. **Límites:** El subproceso termina cuando se accede al Fondo Revolvente.
3. **Insumos:** Emisión de declaratoria de emergencia.
4. **Recursos:** Se desconocen los recursos para emitir la declaratoria de emergencia.
5. **Productos:** Recursos proporcionados por el Fondo Revolvente para la adquisición de insumos para atender a la población.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión del aprovisionamiento y suministros destinados a la población.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** El subproceso es sumamente pertinente para garantizar el acceso a los recursos necesarios para adquirir insumos y atender a la población.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** La aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN es estratégica para acceder a los recursos y fondos destinados al abastecimiento de insumos de atención a la población.
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados consideran que este es un subproceso eficaz y eficiente tomando en cuenta el poco personal con el que se cuenta para operarlo.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 59. Análisis Distribución de Insumos y Suministro de Auxilio**

Elemento MGP	Observaciones
Planeación	Para este subproceso la CNPC entidad responsable de su planeación y coordinación, aplica, previa solicitud del

<b>Planeación</b>	gobierno estatal, y de conformidad con las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, los recursos del Fondo Revolvente para el suministro de bienes y abastecimiento de víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios.
<b>Comunicación</b>	La notificación del aprovisionamiento de insumos y suministros de auxilio se comunica mediante el ejecutivo de las entidades federativas, las cuales solicitan a la SEGOB a través de la CNPC la emisión de una declaratoria de emergencia para acceder a los insumos.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Población afectada y/o aquella localizada en refugios temporales.
<b>Producción de componentes</b>	La producción de componentes de este subproceso puede caracterizarse mediante el suministro de víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios.
<b>Entrega de componentes</b>	Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones coordinan la distribución y entrega a la población de los insumos y suministros de auxilio.
<b>Seguimiento</b>	Las autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones informan permanentemente sobre los avances en la distribución y entrega de insumos y suministros de auxilio.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** El subproceso de distribución de insumos y suministro de auxilio se compone de una serie de actividades encaminadas a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios. Para ello se realiza lo siguiente:
  - Adquisición de los insumos y suministros de auxilio destinados a atender a la población afectada.
  - Determinación de canales y criterios de distribución de insumos y suministros de auxilio, entre la población afectada.
  - Coordinación de la distribución y entrega a la población de los suministros e insumos.
2. **Límites:** El subproceso inicia cuando se emite la declaratoria de emergencia y termina cuando se entregan los componentes a los destinatarios.
3. **Insumos:** Lineamientos de declaratoria de emergencia y Fondos para acceder a recursos.

4. **Recursos:** El personal de la DGPC tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los tiempos mínimos en materia de coordinación ejecutiva del subproceso. Con respecto al recurso financiero para implementar el subproceso y disponer los recursos para ejecutar las actividades de distribución de insumo se cuenta con los protocolos necesarios como Fondo Revolvente, FONDEN y FOPREDEN para abastecer a la población.
5. **Productos:** Suministro de víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios.
6. **Sistemas de información:** Sistemas virtuales que permiten validar la gestión del aprovisionamiento y suministros destinados a la población.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** El subproceso es sumamente pertinente para garantizar la adquisición de insumos y atender a la población afectada.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** La realización y ejecución de lo subproceso es estratégica para el abastecimiento de insumos de atención a la población.
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados consideran que este es un subproceso eficaz y eficiente tomando en cuenta el poco personal con el que se cuenta para operarlo.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 60. Análisis del Proceso de Comunicación Social de Emergencias**

Elemento MGP	Observaciones
<p style="text-align: center;"><b>Planeación</b></p>	<p>El trabajo de campo permitió constatar que el proceso de Comunicación Social de la Emergencia, orientado a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, se planea y realiza de manera óptima. La CNPC, pone en ejecución este proceso, y en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el auxilio a la población, e informa a través de los medios de comunicación sobre las condiciones de la situación de emergencia o desastre, así como de las acciones realizadas en apoyo de las comunidades afectadas.</p>

<b>Comunicación</b>	Para llevar a cabo la comunicación del proceso, el Consejo de Protección Civil nombra a un vocero único, responsable de la comunicación social de la emergencia.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Se pudo constatar que los destinatarios de este proceso es toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones, así como la población en general.
<b>Producción de Componentes</b>	Para la producción de los componentes, se identificó que, mediante el proceso de Comunicación Social de la Emergencia, el Consejo de Protección Civil proporciona oportunamente al vocero único la información necesaria sobre la evolución y atención de la emergencia y así construir los componentes correspondientes al proceso.
<b>Entrega de Componentes</b>	Durante el acopio de información se pudo constatar que los principales componentes derivados de este proceso (boletines, entrevistas o conferencias de prensa con información oficial sobre la evolución y atención de la emergencia) son transmitidos en tiempo y forma por el vocero único.
<b>Seguimiento</b>	No se identificó un mecanismo de seguimiento documentado de la comunicación social de la emergencia ya que el proceso se termina cuando el componente es entregado a los destinatarios del mismo.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Las actividades de este proceso están orientadas a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores. Para cumplir con lo anterior se cumplen las siguientes actividades.
  - Operación de los procedimientos contenidos en los planes de emergencia por parte de las autoridades de Protección Civil.
  - Nombramiento de un vocero único, responsable de la comunicación social de la emergencia.
  - Transmisión al vocero único de la información necesaria sobre la evolución y atención de la emergencia.
  - Transmisión por parte del vocero único sobre la evolución atención de la emergencia mediante boletines, entrevistas o conferencias de prensa.
2. **Límites:** Este proceso se da por finalizado con la comunicación social de la emergencia.

3. **Insumos:** Información proporcionada por el Consejo de Protección Civil mediante el CENACOM al vocero único referente a la evolución y atención de la emergencia.
4. **Recursos:** En lo referente al tiempo para comunicar la emergencia, de acuerdo al Manual de Organización y Operación del SINAPROC los tiempos de ejecución deben ser los mínimos posibles ya que la reacción debe depender de la disponibilidad de recursos materiales, partidas financieras y de los factores orográficos y territoriales donde sucede el fenómeno perturbador. Durante el acopio de información se evidenció que para cumplir con el tiempo (al mínimo posible) las autoridades y el personal de Protección Civil se encuentran siempre alertas y dispuestos para atender el fenómeno. De la misma manera los tiempos mínimos de reacción que exige el manual deben cumplirse bajo el siguiente panorama: las autoridades municipales son las primeras que deben informar de manera inmediata sobre la ocurrencia de un fenómeno con la finalidad de que el CENACOM pueda alertar al personal de Protección Civil y así disponer de los efectivos necesarios y de la coordinación ejecutiva para alertar a la población. En lo que corresponde al personal que opera y da seguimiento al proceso, se detectó que el personal del CENACOM encargado de este mismo es suficiente y altamente capacitado para comunicar oportunamente y eficazmente las emergencias. De hecho, se pudo constatar que el CENACOM tiene protocolos claros y contundentes para cumplir con los objetivos del proceso. Con respecto al recurso financiero para implementar el proceso, no se pudo validar el recurso presupuestal para llevar a cabo el proceso. Por último, es importante destacar que el CENACOM cuenta con excelentes instalaciones e insumos tecnológicos, mediante los cuales realiza el monitoreo y seguimiento a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) para cumplir eficazmente con la comunicación social de la emergencia.
5. **Productos:** Los principales productos derivados de este proceso son boletines, entrevistas o conferencias de prensa con información oficial sobre la evolución y atención de la emergencia por parte del vocero único.
6. **Sistemas de información:** El proceso utiliza como fuente de información útil toda aquella generada por los boletines de alertamiento, la información proporcionada por los sistemas de protección civil de las diferentes entidades federativas, así como información proporcionada por los medios de comunicación como noticias y redes sociales, entre otros.
7. **Coordinación:** Para el desarrollo de las actividades correspondientes al proceso de Aprovisionamiento, la Secretaría de Gobernación, mediante la CNPC, debe coordinarse con los siguientes actores:

- Gobiernos Municipales, Delegacionales y de las Entidades Federativas.
  - Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - Medios de Comunicación.
  - Cámara Industrial de la Industria de Radio y Televisión.
  - Comisión Federal de Electricidad.
8. **Pertinencia:** El proceso es considerado pertinente ya que la información generada es supervisada por el CENACOM.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Desde el punto de vista estratégico, el proceso de Comunicación Social de la Emergencia es muy importante ya que comunica a la población acerca de los impactos y efectos de los desastres perturbadores.
10. **Opinión de los actores:** Los actores entrevistados consideran que este proceso es un gran esfuerzo por difundir las consecuencias y efectos de los desastres naturales y antrópicos en la población.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No aplica.

**Tabla 61. Análisis de Subproceso Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	La planeación del subproceso la ejecuta el Consejo de Protección Civil el cual nombra a un vocero único, responsable de la comunicación social de la emergencia.
<b>Comunicación</b>	No se identificó un mecanismo de seguimiento documentado de la comunicación del subproceso.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Toda dependencia, entidad, organismo, autoridades de protección civil de las entidades federativas, municipios, delegaciones, así como la población en general.
<b>Producción de componentes</b>	Vocero único oficial para informar la evolución de la emergencia,
<b>Entrega de componentes</b>	Boletines, entrevistas o conferencias de prensa con información oficial sobre la evolución y atención de la emergencia emitidos por el vocero único.
<b>Seguimiento</b>	No se identificó un mecanismo de seguimiento documentado para este subproceso.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** El subproceso de disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia se compone de una serie de actividades encaminadas a brindar información a la población sobre el fenómeno perturbador. Para ello se realiza lo siguiente:
  - Nombramiento de un vocero único, responsable de la comunicación social de la emergencia.
  - Transmisión al vocero único de la información necesaria sobre la evolución y atención de la emergencia.
  - Transmisión por parte del vocero único sobre la evolución atención de la emergencia mediante boletines, entrevistas o conferencias de prensa.
2. **Límites:** Este subproceso se da por finalizado con en el nombramiento del vocero único y la comunicación social de la emergencia su parte.
3. **Insumos:** Información proporcionada por el Consejo de Protección Civil mediante el CENACOM al vocero único referente a la evolución y atención de la emergencia.
4. **Recursos:** Se evidenció que se cuenta con protocolos claros y contundentes para cumplir con los objetivos del subproceso.
5. **Productos:** Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia.
6. **Sistemas de información:** No se evidenció el uso de sistemas de información para la disposición del vocero único.
7. **Coordinación:** Para el cumplimiento de este subproceso la CNPC trabaja con todos aquellos responsables de la coordinación técnica del subproceso.
8. **Pertinencia:** El subproceso es sumamente pertinente para el nombramiento de un responsable de la difusión social de la emergencia.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** La realización y ejecución de lo subproceso es estratégica para la comunicación de la emergencia.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

### **3.5.3 Macroproceso de Operación Científica y Técnica**

#### **3.5.3.1 Relevancia del Proceso**

El conocimiento, análisis y monitoreo de los desastres naturales y antrópicos con potencial de ocurrencia en el país es una constante que debe ejecutarse para establecer el posible nivel de afectación en la población y en los bienes estratégicos nacionales.

El CENAPRED es el encargado de realizar toda la investigación de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), su impacto, alcance, probabilidad de ocurrencia y monitoreo; además, establece vínculos con la comunidad científica a nivel nacional e internacional para contribuir a la aportación de datos sólidos sobre los peligros naturales; proporciona directrices y asistencia a Entidades Federativas y municipios para asegurar que productos como el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) e instrumentos de monitoreo y estudio puedan implementarse de manera óptima y funcional.

#### **3.5.3.2 Normatividad Relacionada al Macroproceso**

Se detectó que el Macroproceso de Operación Científica y Técnica tiene fundamento jurídico en los siguientes instrumentos:

1. LGPC: Artículos 4, 5 y 9 con sus Fracciones Correspondientes.
2. Reglamento de la LGPC: Artículos 56 al 61
3. Manual de Organización del SINAPROC.
4. PNPC 2014-2018.

#### **3.5.3.3 Análisis del Macroproceso**

El macroproceso de operación científica y técnica se considera como un grupo de actividades necesarias para poder determinar todo el conocimiento técnico y científico para comprender la naturaleza de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) y así poder generar herramientas innovadoras de gestión y evaluación de riesgos que ayuden a la toma de decisiones del personal estratégico de la CNPC para que en el fondo de sus actividades, puedan realizar tareas de prevención, reacción y atención de la población en situación de calma y emergencia.

Debido a que este macroproceso se encuentra directamente relacionado a la actividad institucional del CENAPRED, es necesario que el mismo sea tratado de manera particular, aunque en el trasfondo, se ejecute como un cúmulo de actividades complementarias para las acciones que desarrolla la CNPC. Por último, debido a la importancia y necesidad técnica y científica de analizar los fenómenos perturbadores, este macroproceso es esencial para comprender



integralmente la esencia, propósito y fin del Pp N001. De hecho, dentro del Reglamento de la LGPC (Artículos 56-61) se pudo constatar su importancia.

**Tabla 62. Visión General del Macroproceso de Operación Científica y Técnica**

Macroproceso	Procesos	Descripción
<b>Operación Científica y Técnica</b>	Investigación	Publicaciones e instrumentos de difusión científica y técnica sobre fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
	Capacitación	Formación de personal especializado mediante el plan curricular de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), así como mecanismos especializados para capacitar al personal y ciudadanía en general en materia de GIR y fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
	Vigilancia	Actualización del ANR y Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas, entre otros (SNA) <sup>157</sup> .

FUENTE: FUENTE: IIS-UNAM con información del Manual de Organización y Operación del SINAPROC, PNPC 2014-2018 y LGPC y su Reglamento

Para corroborar el análisis generado por la intervención en campo y estudio de gabinete se determina la descripción de este Macroproceso.

**Tabla 63. Análisis del Macroproceso de Operación Científica y Técnica**

<b>Macroproceso: Operación Científica y Técnica</b>	
<b>Descripción de Actividades</b>	<p>De manera general el CENAPRED es la UR encargada y con mayor énfasis estratégico para generar contenidos relacionados a la divulgación científica y determinación técnica para analizar el impacto socioeconómico, cultural, de cambio climático, etc. de los fenómenos perturbadores de índole natural y antrópica.</p> <p>Las actividades de este Macroproceso están orientadas a generar mecanismos relacionados a tres procesos sustanciales: (1) la investigación, (2) capacitación y (3) acciones de monitoreo y vigilancia. Las anteriores funcionan, de acuerdo a lo estipulado en</p>

<sup>157</sup> La actualización y desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos es una tarea fundamentalmente asociada al proceso del conocimiento del riesgo, establecido por la LGPC en el Artículo 19 Fracción XXII en el que se menciona que la CNPC, a través del CENAPRED supervisará, que se realice y se mantenga actualizado el ANR, así como los correspondientes a las Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones y se considera preventivo dentro de los parámetros de la GIR.

<b>Macroproceso: Operación Científica y Técnica</b>	
<p><b>Descripción de Actividades</b></p>	<p>los Manuales de Organización, para "Salvaguardar en todo momento la vida, los bienes e infraestructura de las y los mexicanos a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos de desastres, por medio de la investigación y el monitoreo de fenómenos perturbadores, así como la formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil, con objeto de lograr una sociedad más resiliente".</p> <p>Cabe hacer la precisión que dentro de las UR de la CNPC (DGPC, DGRR y DGVIN) existen también actividades relacionadas a la capacitación y a la divulgación científica; sin embargo, se le atribuye al CENAPRED la generación actividades de investigación, capacitación, monitoreo y vigilancia ya que su esencia estratégica y de importancia sustancial en materia de resultados de índole analítica permite la correcta toma de decisiones y el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de Protección Civil.</p>
<p><b>Límites del Macroproceso</b></p>	<p>El proceso inicia cuando algún ente de los sectores de la sociedad o bien, las mismas autoridades de Protección Civil solicitan o activan información especializada (técnica o científica) sobre algún aspecto relacionado a la incidencia de un fenómeno perturbador para conocer sus características, impacto, entender su naturaleza o generar información analítica en el rubro. De manera general, el personal del CENAPRED interpreta cual es la solicitud y las características que los promoventes necesitan que sea atendida (investigación, capacitación o acciones de monitoreo y vigilancia) los cuales derivan en productos especializados de acuerdo al tipo de solicitud. El proceso concluye cuando se atiende de manera virtual o presencial las solicitudes realizadas por los promoventes o usuarios. En la sección de productos (MGP) se detallan los elementos generados por los distintos procesos identificados.</p> <p>Es importante destacar que la trascendencia histórica del CENAPRED, así como los productos estratégicos que produce mediante este Macroproceso son elementos nodales, sustanciales y de suma importancia para el entendimiento de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el territorio nacional, situación que permite entender la loable actividad que realiza día a día esta institución.</p>
<p><b>Insumos</b></p>	<p>Información generada principalmente por la actividad técnica, científica y académica del CENAPRED y la CNPC. Esta información es producida por el personal en el Centro y genera un elemento analítico y de valor agregado para comprender la naturaleza de</p>

<b>Macroproceso: Operación Científica y Técnica</b>	
<b>Insumos</b>	los fenómenos perturbadores, así como información para la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas en materia de Protección Civil.
<b>Recursos</b>	El CENAPRED cuenta con personal altamente capacitado para generar información relacionada a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), dentro del organigrama funcional-operacional del Centro se pudo constatar el excelente grado de especialización que sus distintas áreas poseen para implementar los mecanismos de investigación especializada. Por otro lado, el Centro cuenta con una sede apropiada para poder monitorear y vigilar los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) potenciales que ocurran en el país. En el laboratorio de monitoreo, así como en las diferentes áreas de la institución, se mantiene actualizada la información relacionada a: (1) Atlas Nacional de Riesgos, (2) Monitoreo Sísmico del territorio nacional (3) Monitoreo y observación del Volcán de Fuego y el Volcán Popocatepetl, (4) Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad, (5) Mapa histórico de ciclones tropicales, marea roja, tornados, heladas y nevadas, incendios forestales, bajas temperaturas, susceptibilidad por inestabilidad de laderas y Regiones Kársticas (6) Informes históricos sobre el impacto socioeconómico de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que han acontecido en el país (7) Infografías relacionadas a la autoprotección y prevención, (8) Documentos académicos y de investigación especializada, (9) Capacitación en materia de Gestión Integral del Riesgo, entre otras.
<b>Productos</b>	Los productos generados por este macroproceso pueden dilucidarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización y seguimiento al Atlas Nacional de Riesgos.</li> <li>• Monitoreo constante de la actividad sísmica en el país.</li> <li>• Monitoreo y observación constante del Volcán de Fuego y el Volcán Popocatepetl y seguimiento al semáforo de alerta volcánica.</li> <li>• Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad.</li> <li>• Mapa histórico de ciclones tropicales, marea roja, tornados, heladas y nevadas, incendios forestales, bajas temperaturas, susceptibilidad por inestabilidad de laderas y Regiones Kársticas.</li> <li>• Informes históricos sobre el impacto socioeconómico de los fenómenos perturbadores que han acontecido en el país.</li> <li>• Infografías relacionadas a la autoprotección y prevención.</li> <li>• Publicación de documentos académicos y de investigación especializada.</li> </ul>

<b>Macroproceso: Operación Científica y Técnica</b>	
<b>Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la biblioteca del CENAPRED (consulta de material académico virtual y presencial).</li> <li>• Capacitación en materia de Gestión Integral del Riesgo realizada por la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC).</li> <li>• Diseño e implementación de seminarios internacionales sobre gestión del riesgo.</li> </ul>
<b>Sistemas de Información</b>	<p>Toda la información que el CENAPRED genera se encuentra perfectamente integrada en la página de internet del Centro, en la cual, se puede acceder a la información especializada que genera. Es importante destacar que, en el caso del monitoreo de la actividad sísmica, el CENAPRED realiza y publica monitoreos y vigilancia continua las 24 horas, los 365 días del año. Adicionalmente, se detectó que el sistema virtual del Atlas Nacional de Riesgos es extremadamente importante para generar información oportuna para la prevención de desastres y la toma de decisiones a nivel estratégico que impactan en mejores estrategias y líneas de acción en materia de política pública.</p>
<b>Coordinación</b>	<p>A través de este Macroproceso, el CENAPRED y la CNPC deben tener actividades de coordinación especializada, toda vez que el Centro proporciona información útil, adecuada y de índole científica que permite a la CNPC generar acciones en materia de atención de la emergencia y actividades de prevención con sustento técnico y científico. Adicionalmente, el CENAPRED tiene como función principal, generar parámetros que permitan el diseño de políticas públicas en materia de Protección Civil, por lo que sus actividades, procesos y productos son altamente estratégicos y tienen en esa actividad, la esencia necesaria para que las acciones de la CNPC se generen apropiadamente.</p>
<b>Pertinencia</b>	<p>Este Macroproceso es pertinente y altamente estratégico. No contar con la actividad esencial que realiza CENAPRED en materia de generación y divulgación científica, así como el entendimiento técnico de los riesgos y fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) pone en peligro la actividad de "Seguridad Nacional" que se otorga a las acciones de Protección Civil en el país.</p>
<b>Importancia Estratégica</b>	<p>Como se ha mencionado, el Macroproceso de Operación Científica y Técnica es uno de los tres más importantes que se implementan para entender la naturaleza de los fenómenos perturbadores. Su activación y necesidad fundamental en las acciones de Protección Civil a nivel nacional es extremadamente necesario; lo anterior se fundamenta específicamente en la trascendencia histórica que tiene el Centro y en los mecanismos que genera diariamente. Además, el país es reconocido a nivel internacional por la calidad de productos que ha generado tanto</p>

<b>Macroproceso: Operación Científica y Técnica</b>	
<b>Importancia Estratégica</b>	<p>el CENAPRED; por citar un ejemplo, el Atlas Nacional de Riesgos es un instrumento de valor agregado, único en su tipo, que permite entender, prevenir y tomar decisiones ante una situación de riesgo.</p> <p>Por lo anterior, este Macroproceso es de alta importancia estratégica para las actividades de Protección Civil en el país.</p>
<b>Opinión de los Usuarios de los Servicios</b>	<p>Desconocida. No se identificó una encuesta que determine si la población tiene elementos favorables en la implementación de los procesos, aunque en los efectos del mismo se puede analizar que su pertinencia y suficiencia es positiva puesto que el acceso a la información que genera CENAPRED es de consulta pública y es fuente primaria para la toma de decisiones en el sector público.</p>
<b>Mecanismo de Medición de Satisfacción de los Usuarios</b>	<p>CENAPRED cuenta con información de índole cuantitativa y cualitativa sobre los impactos y acciones que ha dejado la implementación del Macroproceso en su conjunto.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

### 3.5.3.4 Procesos Específicos Derivados<sup>158</sup>

**Tabla 64. Análisis del Proceso de Investigación**

<b>Elemento MGP</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Planeación</b>	<p>Debido a su composición científica y técnica, el CENAPRED cuenta con mecanismos de planeación que permiten determinar la cantidad, calidad y suficiencia para generar elementos de planeación con respecto a la prospección de actividades que determinarán la divulgación científica de contenidos como publicaciones, material de índole académica y documentos de uso estratégico e informativo para comprender, por un lado, la naturaleza e impacto de los fenómenos naturales y antrópicos, y por otro, todo lo relacionado en materia de Gestión Integral del Riesgo. Las áreas del CENAPRED, así como en la CNPC utilizan un instrumento denominado Programa Anual de Actividades, el cual se utiliza para prospeccionar la cantidad, la frecuencia y acciones específicas en el rubro.</p>
<b>Comunicación</b>	<p>Se detectó que en CENAPRED se utilizan mecanismos institucionales como el correo electrónico oficial para comunicar cuáles serán los eventos, documentos, publicaciones y demás elementos que determinan el ámbito de investigación. Sin embargo, como buena</p>

<sup>158</sup> Los diagramas de flujo de los procesos derivados se pueden encontrar en el Anexo 3. "Diagramas de Flujo".

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>práctica también se observó que al interior del Centro se utiliza el Programa Anual de Actividades que funciona adicionalmente como un mecanismo de comunicación a nivel interno. De la misma manera, es importante destacar que el CENAPRED, utiliza también su página oficial de internet para comunicar a la población en general sobre los productos de investigación que produce y que se encuentran disponibles para su uso y descarga.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Como ocurre en la mayoría de los procesos detectados para el Pp N001, las inconsistencias en materia de determinación de Población Objetivo, no permite distinguir, en estricto sentido, la selección puntual de beneficiarios de las actividades estratégicas de investigación. Sin embargo, debido a la excelente actividad que realiza el CENAPRED en sus mecanismos de divulgación de la actividad científica para el entendimiento de la naturaleza e impacto de los fenómenos perturbadores, se comprende que el conocimiento generado en la materia es de uso público y está disponible para el uso estratégico de todos los sectores de la sociedad a nivel nacional e internacional. Por ende, se comprende que los destinatarios finales de este proceso son todas aquellas personas (ciudadanos), instancias municipales, estatales e internacionales de Protección Civil, académicos especialistas en el rubro, entidades de gobierno, empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil que necesiten tener información confiable, veraz y oportuna sobre los efectos y la ocurrencia de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) en el país.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Este proceso produce, entre otros, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicaciones editadas por el CENAPRED o por participación conjunta con otras instituciones especializadas en el estudio de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) a nivel nacional e internacional, (infografías, reportes especializados, libros, revistas, artículos, gacetas, etc.).</li> <li>2. Consulta de material académico.</li> <li>3. Visitas guiadas al CENAPRED para comprender los procedimientos de investigación de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).</li> </ol>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Los componentes se entregan de manera eficiente a las dependencias y agencias de los distintos sectores de la</p>

Elemento MGP	Observaciones
	sociedad cuando éstos obtienen la información, de manera virtual o presencial.
<b>Seguimiento</b>	Se detectaron instrumentos convencionales para observar la cantidad de descargas de documentos a través del portal oficial del CENAPRED, así como el registro de visitas y número de personas que han consultado material académico de manera presencial. En lo que refiere a la cantidad de descargas de documentos, el Centro utiliza un conteo virtual. No se detectó mecanismo para medir la satisfacción del usuario al recibir estos contenidos.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** CENAPRED planea sobre el número de publicaciones e instrumentos de difusión científica y técnica sobre fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos). CENAPRED interpreta cuáles son las necesidades de información respecto a los fenómenos perturbadores y se dedica a la satisfacción de dicha necesidad a través de un producto informativo.
2. **Límites:** Este proceso finaliza cuando se entrega el material informativo realizado sobre los fenómenos perturbadores, ya se a la sociedad en general para su consulta o a las distintas autoridades de Protección Civil que la soliciten.
3. **Insumos:** La información que se genera por la actividad técnica, científica y académica de CENAPRED y la CNPC.
4. **Recursos:** La información se produce a través del trabajo de investigación realizado por los funcionarios de CENAPRED, basado en las capacidades y la experiencia de estos actores.
5. **Productos:** Los principales componentes que genera este proceso son: (1) Primeros Auxilios, (2) Capacitación para el diseño e implementación de simulacros, (3) Asesoría para el diseño de Programas Internos de Protección Civil, (4) Conferencias y capacitaciones en materia de Fenómenos Perturbadores (Naturales y antrópicos), (5) Comprensión y utilización del Atlas Nacional de Riesgos, (6) Capacitación para el PERE, (7) Programa académico para el Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (Proporcionado por la Escuela Nacional de Protección Civil-ENAPROC).
6. **Sistemas de información:** Parte del material producido se publica en internet, así como físicamente en las instalaciones de distintas dependencias.

7. **Coordinación:** Esta labor se coordina desde CENAPRED e involucra a todas las áreas de la CNPC.
8. **Pertinencia:** El proceso es pertinente por influir directamente en el macro proceso de Operación científica y técnica y posteriormente en la parte de Reacción y Atención que lleva a cabo la CNPC.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Este proceso es importante por la entrega de información estratégica para la prevención de desastres y la atención de emergencias.
10. **Opinión de los actores:** No se identificó un mecanismo institucionalizado para recoger la opinión de los actores sobre la eficacia, eficiencia y calidad de este proceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el Pp.

**Tabla 65. Análisis del Subproceso Consulta de publicaciones académicas editadas por el CENAPRED o por otras instituciones**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	El CENAPRED cuenta con mecanismos de planeación que permiten determinar la cantidad, calidad y suficiencia con respecto a la divulgación científica de contenidos como publicaciones, material de índole académica y documentos de uso estratégico e informativo para comprender la naturaleza e impacto de los fenómenos naturales y antrópicos.
<b>Comunicación</b>	EL CENAPRED utiliza mecanismos institucionales como el correo electrónico oficial para comunicar cuáles son los documentos, publicaciones y demás elementos que determinan el ámbito de investigación.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Se comprende que el conocimiento generado en la materia es de uso público y está disponible para el uso estratégico de todos los sectores de la sociedad a nivel nacional e internacional.
<b>Producción de componentes</b> <b>Producción de componentes</b>	Publicaciones editadas por el CENAPRED o por participación conjunta con otras instituciones en el estudio de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) a nivel nacional e internacional, (infografías, reportes especializados, libros, revistas, artículos, gacetas, etc.).



<p><b>Entrega de componentes</b></p>	<p>Los componentes se entregan a las dependencias y agencias de los distintos sectores de la sociedad cuando éstos consultan la información, de manera virtual o presencial.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Se detectaron instrumentos convencionales para observar la cantidad de descargas de documentos a través del portal oficial del CENAPRED, así como el registro de visitas y número de personas que han consultado material académico de manera presencial.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** CENAPRED planea sobre el número de publicaciones e instrumentos de difusión científica y técnica sobre fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
2. **Límites:** Este subproceso se da por finalizado cuando se entrega el material informativo realizado sobre los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
3. **Insumos:** La información que se genera por la actividad técnica, científica y académica de CENAPRED y la CNPC.
4. **Recursos:** Se evidenció que se cuenta con protocolos claros y contundentes para cumplir con los objetivos del subproceso.
5. **Productos:** Publicaciones editadas por el CENAPRED o por participación conjunta con otras instituciones en el estudio de fenómenos perturbadores a nivel nacional e internacional, (infografías, reportes especializados, libros, revistas, artículos, gacetas, etc.).
6. **Sistemas de información:** Parte del material producido se publica en internet, así como físicamente en las instalaciones de distintas dependencias.
7. **Coordinación:** Esta labor se coordina desde CENAPRED e involucra a todas las áreas de la CNPC.
8. **Pertinencia:** El subproceso es sumamente pertinente para la operación del macroproceso de Operación científica y técnica.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Este subproceso es importante por la entrega de información estratégica para la prevención de desastres.

10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 66. Análisis del Proceso de Capacitación**

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Planeación</b></p>	<p>El CENAPRED cuenta con los mecanismos necesarios para realizar la planeación para ofrecer un catálogo amplio de servicios relacionados a la capacitación. El Plan Anual de Actividades permite dilucidar cuál será la oferta que la institución implementará y se concretará en complemento a las solicitudes expresas por parte de un promovente determinado.</p> <p>Para generar la planeación del proceso, se determinan 3 actividades principales derivadas de los elementos de capacitación: (1) Cursos y Seminarios nacionales e internacionales para la prevención del riesgo, entendimiento de los fenómenos perturbadores y utilización de instrumentos de monitoreo del riesgo, (2) Actividades académicas específicas como conferencias informativas y (3) Capacitación en materia de Gestión Integral del Riesgo.</p>
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>Como ente estratégico y de producción de insumos técnico-científicos, el CENAPRED externa de manera correcta la oferta de servicios de capacitación a través del portal de internet oficial del Centro.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>Como ocurre en la mayoría de los procesos detectados para el Pp N001, las inconsistencias en materia de determinación de Población Objetivo, no permite distinguir, en estricto sentido, la selección puntual de beneficiarios de las actividades correspondientes a la capacitación. No obstante, debido a que la capacitación es una constante importante para formar personal especializado para el entendimiento del riesgo y de la naturaleza de los fenómenos perturbadores. Se comprende, por añadidura, que los destinatarios de los procesos son aquellos individuos, instancias municipales, estatales e internacionales de Protección Civil, entidades de gobierno, empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen adquirir la capacitación necesaria para comprender los elementos</p>

<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>estratégicos relacionados a la Protección Civil, la Gestión Integral del Riesgo, la utilización del Atlas Nacional de Riesgos y las bases teórico-metodológicas para comprender el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas a la Protección Civil.</p>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>Los principales componentes que genera este proceso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primeros Auxilios</li> <li>2. Capacitación para el diseño e implementación de simulacros</li> <li>3. Asesoría para el diseño de Programas Internos de Protección Civil</li> <li>4. Conferencias y capacitaciones en materia de Fenómenos Perturbadores (Naturales y antrópicos)</li> <li>5. Comprensión y utilización del Atlas Nacional de Riesgos</li> <li>6. Capacitación para el PERE.</li> <li>7. Programa académico para el Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (Proporcionado por la Escuela Nacional de Protección Civil-ENAPROC).</li> </ol>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Los componentes se entregan de manera eficiente a las dependencias y agencias de los distintos sectores de la sociedad.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>Desconocida. No se evidenció algún mecanismo para identificar el seguimiento con respecto al grado de satisfacción de los usuarios.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** CENAPRED determina la oferta educativa enfocada en tres elementos: (1) Cursos y Seminarios nacionales e internacionales para la prevención del riesgo, entendimiento de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) y utilización de instrumentos de monitoreo del riesgo, (2) Actividades académicas específicas como conferencias informativas y (3) Capacitación en materia de GIR. Una vez determinada la oferta pública en el portal de internet del Centro.
2. **Límites:** El proceso termina cuando la capacitación se da de manera eficiente a las dependencias y actores de los distintos sectores de la sociedad.
3. **Insumos:** La información generada por las actividades científicas y técnicas de CENAPRED.

4. **Recursos:** El personal que provee las capacitaciones compartiendo la información.
5. **Productos:** Los principales componentes que genera este proceso son: (1) Capacitación en materia de Primeros Auxilios, (2) Capacitación para el diseño e implementación de simulacros, (3) Asesoría para el diseño de Programas Internos de Protección Civil, (4) Conferencias y capacitaciones en materia de Fenómenos Perturbadores (Naturales y antrópicos), (5) Comprensión y utilización del Atlas Nacional de Riesgos, (6) Capacitación para el PERE. (7) Programa académico para el Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (Proporcionado por la Escuela Nacional de Protección Civil-ENAPROC).
6. **Sistemas de información:** La información de los cursos, seminarios y demás capacitaciones está disponible en el portal de internet del Centro.
7. **Coordinación:** CENAPRED coordina las capacitaciones en materia de protección civil y ofrece información a otras dependencias.
8. **Pertinencia:** Este proceso es esencial para que los actores involucrados en la atención de emergencias reciban la información pertinente para ser más eficientes.
9. **Importancia estratégica del proceso:** Este proceso incide directamente en la prevención y la atención de emergencias, por lo cual resulta estratégico.
10. **Opinión de los actores:** No se identificó un mecanismo institucionalizado para recoger la opinión de los actores sobre la eficacia, eficiencia y calidad de este proceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el Pp.

**Tabla 67. Análisis del Subproceso Catálogo de Servicios de Capacitación**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	El CENAPRED cuenta con los mecanismos necesarios para realizar la planeación para ofrecer un catálogo amplio de servicios relacionados a la capacitación.
<b>Comunicación</b>	El CENAPRED externa de manera correcta la oferta de servicios de capacitación a través del portal de internet oficial del Centro.

<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Los destinatarios de este subproceso son aquellos individuos, instancias municipales, estatales e internacionales de Protección Civil, entidades de gobierno, empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen adquirir la capacitación necesaria en materia de Protección Civil.
<b>Producción de componentes</b>	Los principales componentes que genera este subproceso son: Capacitación para el diseño e implementación de simulacros, Conferencias y capacitaciones en materia de Fenómenos Perturbadores (Naturales y antrópicos), Capacitación para el PERE.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes de este subproceso se entregan de manera eficiente a las dependencias y agencias de los distintos sectores de la sociedad.
<b>Seguimiento</b>	Desconocido.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Cursos y Seminarios nacionales e internacionales para la prevención del riesgo, entendimiento de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) y utilización de instrumentos de monitoreo del riesgo y capacitación en materia de GIR.
2. **Límites:** Este subproceso termina cuando se proporciona y consolida el catálogo de servicios de capacitación.
3. **Insumos:** La información que se genera por la actividad técnica, científica y académica de CENAPRED y la CNPC.
4. **Recursos:** El personal que provee las capacitaciones compartiendo la información.
5. **Productos:** Catálogo de servicios de capacitación.
6. **Sistemas de información:** La información de los cursos, seminarios y demás capacitaciones está disponible en el portal de internet del Centro.
7. **Coordinación:** Esta labor se coordina desde CENAPRED.
8. **Pertinencia:** Este subproceso es esencial para que los actores involucrados en la atención de emergencias tengan acceso a la información correspondiente para acceder a las capacitaciones.

9. **Importancia estratégica del subproceso:** Este subproceso incide directamente en la prevención y la atención de emergencias, por lo cual resulta estratégico.
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 68. Análisis del Proceso de Monitoreo y Vigilancia**

Elemento MGP	Observaciones
<p><b>Planeación</b></p>	<p>Los mecanismos de planeación de este proceso son adecuados, toda vez que existe una programación diaria y continua en relación a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el país. Es importante destacar que la solicitud para el monitoreo es constante para permitir la toma de decisiones estratégicas en las dependencias cuyas actividades se basan en la prevención de desastres, así como la información precisa con respecto al monitoreo.</p>
<p><b>Comunicación</b></p>	<p>Toda vez que la información generada en materia de vigilancia y monitoreo se utiliza para conocer el estado actual de los distintos fenómenos que acontecen en el país, los mecanismos de comunicación relacionados se realizan de manera adecuada tanto en los laboratorios del CENAPRED, así como en la información que se interpreta en el CENACOM.</p>
<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>A pesar de las inconsistencias ocasionadas por la determinación de población objetivo del Pp N001, se identificó que la selección de beneficiarios del proceso de vigilancia puede dividirse en dos segmentos de destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades de Protección Civil a nivel municipal, estatal y federal que puedan utilizar la información generada por el monitoreo y la vigilancia para ejecutar la toma de decisiones de manera más adecuada, preparar planes especializados o</li> </ul>

<p><b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b></p>	<p>diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en el rubro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector privado, académico, social y ciudadanía en general que usan la información para comprender, analizar e interpretar la naturaleza de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como conocer los mecanismos institucionales para actividades de prevención y autoprotección.</li> </ul>
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>El proceso de vigilancia produce, entre otros, los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al Atlas Nacional de Riesgos</li> <li>• Monitoreo constante de la actividad sísmica en el país</li> <li>• Observación de la actividad del Volcán de Fuego y el Volcán Popocatepetl y seguimiento al semáforo de alerta volcánica.</li> <li>• Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad.</li> <li>• Mapa histórico de ciclones tropicales, marea roja, tornados, heladas y nevadas, incendios forestales, bajas temperaturas, susceptibilidad por inestabilidad de laderas y Regiones Kársticas.</li> </ul>
<p><b>Entrega de Componentes</b></p>	<p>Los componentes se entregan de manera correcta a los dos segmentos de población identificados. Se debe especificar que el proceso de vigilancia es extremadamente estratégico para las funciones de coordinación, operativas y mecanismos de prevención en materia de fenómenos perturbadores con ocurrencia potencial en el país.</p> <p>Por lo anterior, es fundamental que el conocimiento y vigilancia en el país se mantenga de esta manera y bajo la capacidad técnica del CENAPRED y el CENACOM con la finalidad de seguir entregando componentes importantes hacia los tomadores de decisión, autoridades de Protección Civil y ciudadanía en general.</p>
<p><b>Seguimiento</b></p>	<p>A pesar de que la entrega de componentes lleva consigo un elemento de seguimiento a los productos que se generan, no se pudo detectar un mecanismo que pudiera valorar el nivel y grado de satisfacción de los usuarios de este proceso.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** La vigilancia se lleva a cabo para conocer el estado de los fenómenos que acontecen en el país. Se establece comunicación constante con las autoridades de Protección Civil a nivel municipal, estatal y federal para la toma de decisiones estratégicas. Además, con el sector privado, académico y social para el estudio de la naturaleza de los fenómenos que permita implementar actividades de prevención.
2. **Límites:** El proceso termina con la comunicación de la información que está bajo vigilancia continua.
3. **Insumos:** La información que se recaba de la vigilancia de los diversos fenómenos.
4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten la vigilancia de los fenómenos.
5. **Productos:** (1) Seguimiento al Atlas Nacional de Riesgos, (2) Monitoreo constante de la actividad sísmica en el país, (3) Observación de la actividad del Volcán de Fuego y el Volcán Popocatepetl y seguimiento al semáforo de alerta volcánica, (4) Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad, (5) Mapa histórico de ciclones tropicales, marea roja, tornados, heladas y nevadas, incendios forestales, bajas temperaturas, susceptibilidad por inestabilidad de laderas y Regiones Kársticas.
6. **Sistemas de información:** El sistema virtual del Atlas Nacional de Riesgos es extremadamente importante genera información oportuna para la prevención de desastres y la toma de decisiones a nivel estratégico.
7. **Coordinación:** CENAPRED es responsable de la vigilancia y comunicación con las entidades de Protección Civil a todos los niveles.
8. **Pertinencia:** Este proceso permite tener información para la toma de decisiones adecuada en materia de protección civil.
9. **Importancia estratégica del proceso:** El proceso de vigilancia es extremadamente estratégico para las funciones de coordinación, operativas y mecanismos de prevención de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
10. **Opinión de los actores:** No se identificó un mecanismo institucionalizado para recoger la opinión de los actores sobre la eficacia, eficiencia y calidad de este proceso.



**11. Mecanismos de satisfacción del proceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de los componentes que otorga el Pp.

**Tabla 69. Análisis del Subproceso Desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	Los mecanismos de planeación del Desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos son adecuados, toda vez que existe una programación diaria y continua en relación a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el país por parte de CENAPRED.
<b>Comunicación</b>	Los mecanismos de comunicación relacionados se realizan de manera adecuada tanto en los laboratorios del CENAPRED, así como en la información que se interpreta en el CENACOM.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Para este subproceso los destinatarios identificados son las autoridades de Protección Civil a nivel municipal, estatal, así como el sector privado, académico, social y ciudadanía en general que usan la información para comprender, analizar e interpretar la naturaleza de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como conocer los mecanismos institucionales para actividades de prevención y autoprotección.
<b>Producción de componentes</b>	El subproceso produce y alimenta al Atlas Nacional de Riesgos.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes se entregan de manera correcta a los dos segmentos de población identificados.
<b>Seguimiento</b>	No se pudo detectar un mecanismo que pudiera valorar el nivel y grado de satisfacción de los usuarios de este proceso.

FUENTE: IIS-UNAM

- 1. Descripción de las actividades:** Para el desarrollo y seguimiento del Atlas Nacional de Riesgos se lleva a cabo la vigilancia y actualización de los fenómenos por parte del CENACOM y CENAPRED para conocer el estado de los fenómenos que acontecen en el país.
- 2. Límites:** Este subproceso termina cuando se proporciona y actualiza el Atlas Nacional de Riesgos.
- 3. Insumos:** La información que se recaba de la vigilancia de los diversos fenómenos.

4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten el desarrollo y actualización del atlas.
5. **Productos:** Seguimiento al Atlas Nacional de Riesgos
6. **Sistemas de información:** El sistema virtual del Atlas Nacional de Riesgos el cual genera información oportuna para la prevención de desastres y la toma de decisiones a nivel estratégico.
7. **Coordinación:** CENAPRED es responsable de la vigilancia y comunicación con las entidades de Protección Civil a todos los niveles.
8. **Pertinencia:** Este subproceso es una herramienta útil para operar el macroproceso de operación científica y técnica.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Este subproceso es estratégico para las funciones de vigilancia de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

**Tabla 70. Análisis del Subproceso Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	Los mecanismos de planeación del Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas son adecuados, toda vez que existe una programación diaria y continua en relación a los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el país. Para llevar a cabo este subproceso el CENAPRED lo ejecuta eficazmente.
<b>Comunicación</b>	Los mecanismos de comunicación relacionados se realizan de manera adecuada tanto en los laboratorios del CENAPRED, así como en la información que se interpreta en el CENACOM.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Para este subproceso los destinatarios identificados son las autoridades de Protección Civil a nivel municipal, estatal, así como el sector privado, académico, social y ciudadanía en general que usan la información para comprender, analizar e interpretar la naturaleza de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como conocer los mecanismos institucionales para actividades de prevención y autoprotección.

<b>Producción de componentes</b>	El proceso de vigilancia produce, entre otros, los siguientes componentes: Monitoreo constante de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) en el país e Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad,
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes se entregan de manera correcta a los dos segmentos de población identificados.
<b>Seguimiento</b>	No se pudo detectar un mecanismo que pudiera valorar el nivel y grado de satisfacción de los usuarios de este proceso.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Para el Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas se lleva a cabo la vigilancia y actualización de los fenómenos por parte del CENACOM y CENAPRED para conocer el estado de los fenómenos que acontecen en el país.
2. **Límites:** El subproceso termina con la comunicación de la información que está bajo vigilancia continua.
3. **Insumos:** La información que se recaba de la vigilancia de los diversos fenómenos.
4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten el desarrollo y actualización del atlas.
5. **Productos:** Monitoreo constante de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) en el país e Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad,
6. **Sistemas de información:** El subproceso se alimenta del sistema virtual del Atlas Nacional de Riesgos el cual genera información oportuna para la prevención de desastres y la toma de decisiones a nivel estratégico.
7. **Coordinación:** CENAPRED es responsable de la vigilancia y comunicación con las entidades de Protección Civil a todos los niveles.
8. **Pertinencia:** Este subproceso es una herramienta útil para operar el macroproceso de operación científica y técnica.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Este subproceso es estratégico para las funciones de vigilancia de los fenómenos perturbadores.

10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

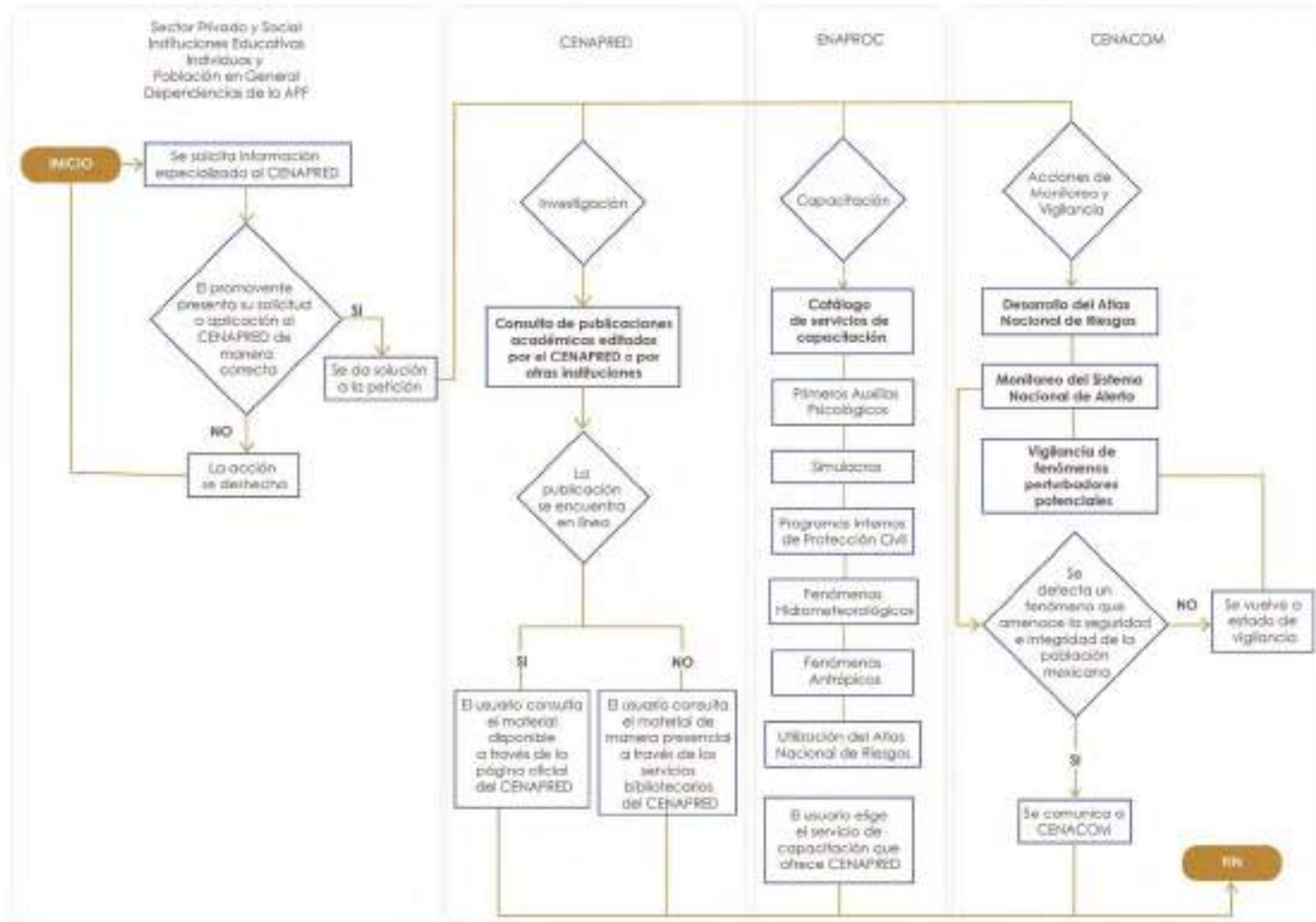
**Tabla 71. Análisis del Subproceso Vigilancia de Fenómenos Perturbadores Potenciales**

Elemento MGP	Observaciones
<b>Planeación</b>	Los mecanismos de planeación de la vigilancia de fenómenos perturbadores potenciales se consideran adecuados, toda vez que existe una programación diaria y continua en relación a la vigilancia de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) que acontecen en el país.
<b>Comunicación</b>	Los mecanismos de comunicación relacionados se realizan de manera adecuada tanto en los laboratorios del CENAPRED, así como en la información que se interpreta en el CENACOM.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	Para este subproceso los destinatarios identificados son las autoridades de Protección Civil a nivel municipal, estatal, así como el sector privado, académico, social y ciudadanía en general que usan la información para comprender, analizar e interpretar la naturaleza de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos), así como conocer los mecanismos institucionales para actividades de prevención y autoprotección.
<b>Producción de componentes</b>	El subproceso de vigilancia produce, entre otros, los siguientes componentes: Monitoreo constante de la actividad sísmica en el país, Observación de la actividad del Volcán de Fuego y el Volcán Popocatepetl y seguimiento al semáforo de alerta volcánica. e indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad.
<b>Entrega de componentes</b>	Los componentes se entregan de manera correcta a los dos segmentos de población identificados.
<b>Seguimiento</b>	No se pudo detectar un mecanismo que pudiera valorar el nivel y grado de satisfacción de los usuarios de este proceso.

FUENTE: IIS-UNAM

1. **Descripción de las actividades:** Para la vigilancia de fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) potenciales se lleva a cabo la vigilancia y actualización de los fenómenos por parte del CENACOM y CENAPRED para conocer el estado de los fenómenos que acontecen en el país.
2. **Límites:** El subproceso termina con la comunicación de la información que está bajo vigilancia continua.
3. **Insumos:** La información que se recaba de la vigilancia de los diversos fenómenos.
4. **Recursos:** Se cuenta con funcionarios capacitados y los sistemas informáticos que permiten el desarrollo y actualización del atlas.
5. **Productos:** La alimentación de diversas herramientas como el Atlas Nacional de Riesgos y el Sistema Nacional de Alertas.
6. **Sistemas de información:** El subproceso se alimenta del sistema virtual del Atlas Nacional de Riesgos el cual genera información oportuna para la prevención de desastres y la toma de decisiones a nivel estratégico, así como de diversos instrumentos de medición de fenómenos meteorológicos y perturbadores.
7. **Coordinación:** CENAPRED es responsable de la vigilancia y comunicación con las entidades de Protección Civil a todos los niveles.
8. **Pertinencia:** Este subproceso es una herramienta útil para operar el macroproceso de operación científica y técnica.
9. **Importancia estratégica del subproceso:** Este subproceso es estratégico para las funciones de vigilancia de los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos).
10. **Opinión de los actores:** No se evidenció la opinión de los actores con respecto a este subproceso.
11. **Mecanismos de satisfacción del subproceso:** No existen mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios del componente.

Figura 25. Diagrama de Flujo del Macroproceso de Operación Científica y Técnica



FUENTE: IIS-UNAM

### 3.6 Catálogo y Clasificación de Procesos de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades, así como el CENAPRED

Con la finalidad de obtener una visión generalizada de los distintos procesos, subprocesos y actividades desarrollados en la CNPC y sus unidades, el equipo evaluador realizó un esfuerzo adicional para evidenciar el cúmulo de procesos que fueron detectados tras el análisis documental de los MOE de cada UR, este esfuerzo se ve fundamentado con el diseño de un catálogo general de procesos que permita generar en lo consecuente, los Manuales de Procedimientos pertinentes. Es importante destacar que las actividades pueden ser susceptibles de adecuación y de optimizaciones de acuerdo a la actualización de instrumentos de organización y de procedimientos<sup>159</sup> así como de los mecanismos de planeación y operación que las distintas UR consideren adecuados.

Para realizar este inventario o catálogo de procesos, se organizan de manera descendente, todos y/o la mayoría de procesos que se han podido detectar tras la intervención en campo y documental en las distintas UR del Pp. Para ello es imprescindible que la lógica de clasificación se oriente de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los Macroprocesos, al ser el cúmulo de todos los demás tipos de procesos y actividades, deberán ser los primeros en ser sistematizados.
- b) Los procesos deben ser subclasificados en dos apartados; sustantivos y adjetivos de acuerdo a las funciones que se colocan en los distintos MOE y Manual General de Organización (MGO) de la UR.
- c) Los subprocesos, al alimentar los distintos procesos de índole sustantiva y adjetiva se colocan subordinados a los procesos que se han detectado.
- d) Las actividades son las acciones más básicas administrativamente hablando, su sistematización se encuentra por debajo de los subprocesos.

Con la finalidad de que la sistematización de procesos pueda ser entendible, se debe disponer de una nomenclatura específica que permita su adecuada clasificación. Para realizar la misma se deben seguir los siguientes parámetros:

---

<sup>159</sup> Durante el análisis documental y la intervención en campo se detectó que las distintas UR han generado optimizaciones en sus instrumentos de organización (MOE), sin embargo; debido a que los mismos se encuentran en etapa de aprobación, no es posible utilizar los mismos para realizar el análisis pertinente. Por tal motivo, se utilizan los MOE disponibles (los cuales datan del año 2012) toda vez que son los instrumentos que hasta la fecha son validados.

- **Nombre del macroproceso, proceso, subproceso y actividad:** Se dispone del nombre oficial por el cual se conocerá al proceso.
- **Homoclave compuesta:** Es una codificación serial de elementos atribuibles a la clasificación lineal de procesos. La homoclave se construye de la siguiente manera:

**Tabla 72. Elementos para Generar la Homoclave de Procesos**

La Homoclave debe conformarse de la siguiente manera:

Abreviatura		Clasificación (Si Aplica)		Siglas de la UR		Número Consecutivo
Compete a la abreviación que corresponde a los distintos procesos identificados	+	Si existe alguna derivación del proceso, por ejemplo, si el mismo es sustantivo o adjetivo	+	Se colocan las siglas que identifican a la UR del Pp o dependencia específica.	+	Serie numérica que corresponde a la línea causal de subordinación de los procesos comenzando con 001
Macroproceso		Sustantivo		Para este caso se utiliza: CNPC (Coordinación Nacional de Protección Civil)		La serie continúa a medida que se avanza en la subordinación de la lógica causal del proceso
MPR						
Proceso		SUST				
PR						
Subproceso		Adjetivo				
SPR						
Actividad		ADJ				
ACT						

Homoclave definitiva para cada proceso y actividad:  
 MPR-CNPC-001: (Macroproceso de Prevención)

FUENTE: IIS-UNAM con información de SFP, 2016

- **Descripción general del macroproceso, proceso, subproceso y actividad:** Corresponde a la determinación narrativa de lo que significa cada proceso.
- **Determinación del proceso:** Se debe especificar si el proceso corresponde a elementos de planeación, comunicación, selección de destinatarios o beneficiarios, producción de componentes, entrega de componentes, seguimiento, evaluación externa, o monitoreo<sup>160</sup>. Para el caso exclusivo de los procesos sustantivos, la diferenciación se realiza con base a si el proceso es relacionado con trámites y servicios, informativo, descarga y transaccional<sup>161</sup>.

<sup>160</sup> Estos rubros son los que se integran en el Modelo General de Procesos (MGP).

<sup>161</sup> Observar Figura 14. Disposición de Procesos Adjetivos y Sustantivos.



**Tabla 73. Catálogo General de Procesos en la CNPC y sus unidades, así como en el CENAPRED**

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Macroproceso de Prevención	MPR-CNPC-001	Actividades y mecanismos relacionados al establecimiento y optimización de la GIR y fomento a la cultura de Protección Civil.	N/A
Macroproceso de Reacción y Atención	MPR-CNPC-002	Acciones de coordinación entre todas las entidades del SINAPROC para la atención de emergencias causadas por un fenómeno perturbador.	N/A
Macroproceso de Operación Científica y Técnica	MPR-CNPC-003	Tareas de índole científica, técnica y de capacitación que, mediante la investigación, permitan el entendimiento y monitoreo de fenómenos perturbadores.	N/A
<b>UR 120: Coordinación Nacional de Protección Civil</b>			
Coordinación Nacional de Protección Civil	PR-SUST-CNPC-004	Asegurar la conducción y ejecución ejecutiva del SINAPROC fundamentada a través de elementos de prevención, reacción, atención y operación científica y técnica.	Planeación Entrega de Componentes Producción de Componentes Seguimiento Monitoreo
Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil	PR-SUST-CNPC-005	Generar y mantener los programas de comunicación en materia de Protección Civil para realizar la difusión de la cultura de autoprotección en la población.	Entrega de Componentes Seguimiento Monitoreo
	ACT-CNPC-006	Coordinar, capacitar a brigadistas comunitarios para el apoyo en casos de desastres naturales.	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CNPC-007	Coordinar campañas de protección civil para obtener mejor información en beneficio de la población.	Seguimiento
	ACT-CNPC-008	Difundir la implementación de nuevos mecanismos de prevención y auxilio para la salvaguarda de vida y bienes de la población.	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CNPC-009	Elaboración de material de difusión con información importante para la toma de decisiones en caso de desastres.	Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil	ACT-CNPC-010	Difusión de planes creados para que la población los aplique en áreas urbanas y rurales.	Seguimiento
	ACT-CNPC-011	Implementación de programas básicos de seguridad en estados y regiones para disminuir los riesgos de desastres naturales.	Seguimiento
	ACT-CNPC-012	Difusión de programas preventivos de pandemia e influenza para tener una población informada.	Seguimiento
	ACT-CNPC-013	Supervisar el Programa Hospital Seguro, para apoyar a los hospitales a disminuir sus riesgos.	Monitoreo
Coordinación de Apoyos y Enlace Interinstitucional	PR-SUST-CNPC-014	Donación, recepción y entrega de materiales de equipamiento y bienes diversos para el apoyo a la población y Entidades Federativas.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CNPC-015	Construcción de una base de datos para coordinar el proceso de solicitud de recursos materiales.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CNPC-016	Participación en los grupos de trabajo para contar con elementos que permitan consensar las medidas preventivas.	Planeación
	ACT-CNPC-017	Concertación de acciones en el servicio de administración y enajenación de bienes.	Planeación
	ACT-CNPC-018	Coordinación de los procesos de recolección de bienes provenientes de las donaciones.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-019	Coordinación de los mecanismos de clasificación y empaque de los bienes recolectados.	Planeación
	ACT-CNPC-020	Establecimiento de los procesos de envío, recepción y entrega de los bienes donados a las entidades federativas.	Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CNPC-021	Planeación y organización de la Semana de Protección Civil	Planeación
	ACT-CNPC-022	Colaboración con el Comité de Evaluación Preventivo.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección Técnica	PR-SUST-CNPC-023	Aseguramiento de las solicitudes de apoyo en materia de Protección Civil por parte de la población, dependencias de la APF y del sector privado y social.	Entrega de componentes Seguimiento
	PR-ADJ-CNPC-024	Coordinación y atención de asuntos en materia de Protección Civil que sean solicitados por las autoridades de la CNPC	Entrega de componentes Seguimiento
	ACT-CNPC-025	Asignación de solicitudes de donativos de ayuda humanitaria nacional e internacional.	Planeación
	ACT-CNPC-026	Coordinación y seguimiento a la atención de tareas asignadas por el Coordinador General de Protección Civil.	Planeación
	ACT-CNPC-027	Asesoramiento en las acciones de protección civil que se realizan en los tres órganos de gobierno.	Planeación
	ACT-CNPC-028	Coordinación de la agenda de trabajo del titular.	Planeación
	ACT-CNPC-029	Verificación de que la información sobre los fenómenos naturales sea remitida a las dependencias.	Comunicación Seguimiento
	ACT-CNPC-030	Establecimiento de mecanismos de clasificación de información.	Producción de componentes
	ACT-CNPC-031	Convocación de las instancias que conforman el SINAPROC para la atención de emergencias.	Planeación Comunicación
	ACT-CNPC-032	Verificación de la emisión de declaratorias de emergencia.	Planeación Comunicación
	ACT-CNPC-033	Administración de la información que se genera de las emergencias.	Planeación
	ACT-CNPC-034	Diseño de la convocatoria para los miembros del Consejo Nacional para la celebración de sesiones.	Planeación
	ACT-CNPC-035	Diseño de la convocatoria para la entrega del Premio Nacional de Protección Civil.	Planeación
ACT-CNPC-036	Coordinación de las sesiones del Consejo Nacional.	Planeación	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección Técnica	PR-SUST-CNPC-037	Aseguramiento de las emisiones de declaratorias de emergencia	Seguimiento Entrega de componentes Monitoreo
	PR-SUST-CNPC-038	Análisis del Premio Nacional de Protección Civil para integración de expedientes y validación por los miembros del jurado.	Entrega Producción de componentes
	ACT-CNPC-039	Revisión de que declaratoria de emergencia cumpla con los requisitos establecidos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-040	Asignación de la declaratoria de emergencia a la instancia correspondiente.	Planeación
	ACT-CNPC-041	Emisión de la declaratoria de emergencia mediante el boletín de prensa.	Comunicación
	ACT-CNPC-042	Aseguramiento de que la declaratoria de emergencia se mantenga abierta durante la emergencia.	Seguimiento
	ACT-CNPC-043	Supervisión de los tiempos de cierre de la declaratoria de emergencia en coordinación con la DGPC.	Monitoreo
	ACT-CNPC-044	Administración de la recepción de información de la emergencia.	Planeación
	ACT-CNPC-045	Aseguramiento de que la información enviada por los candidatos al Premio Nacional de Protección Civil contenga los requisitos establecidos en la convocatoria.	Seguimiento
	ACT-CNPC-046	Comunicación a los participantes del Consejo y Jurado de Premiación los avances de la recepción de información.	Comunicación
ACT-CNPC-047	Colaboración en la organización del Premio Nacional de Protección Civil y la conmemoración del Día Nacional de Protección Civil.	Planeación	
Jefatura del Departamento de Apoyo Técnico y Logístico	PR-ADJ-CNPC-048	Generar y actualizar bases de datos en lo correspondiente a la información del ámbito público, privado y social en materia de Protección Civil	Producción de componentes Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Jefatura del Departamento de Apoyo Técnico y Logístico	ACT-CNPC-049	Consolidación de la información relacionada con acciones de protección civil realizadas por las dependencias, los estados y municipios.	Producción de componentes
	ACT-CNPC-050	Actualización de la base de datos de la CGPC para facilitar la vinculación de acciones y comunicación con las dependencias, entidades federales, estatales y municipales.	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CNPC-051	Elaboración de las convocatorias para las reuniones internas en las que participa el Coordinador General.	Planeación
	ACT-CNPC-052	Asesoramiento logístico interno relativo a la celebración de reuniones que conduzca el Coordinador General.	Planeación
	ACT-CNPC-053	Verificación del envío del boletín de prensa para emitir la declaratoria de emergencia al Gobierno Federal, Secretarías de Gobierno y Dirección Estatal de Protección Civil.	Comunicación
	ACT-CNPC-054	Concentración de informes de actividades de la CGPC, DGPC y el CENAPRED.	Seguimiento
Coordinación Jurídica	PR-SUST-CNPC-055	Desarrollo de proyectos jurídicos entre la CNPC y otras dependencias de la APF.	Producción de componentes Entrega de componentes Seguimiento
	PR-SUST-CNPC-056	Coordinación de la atención de solicitudes y apoyos internacionales en casos de desastres.	Entrega de componentes Seguimiento
	ACT-CNPC-057	Asesoramiento del desarrollo de instrumentos jurídicos que dan sustento a las acciones de prevención, atención y recuperación.	Planeación
	ACT-CNPC-058	Asesoramiento del desarrollo del Programa Nacional de Protección Civil	Planeación
	ACT-CNPC-059	Asesoramiento de los trabajos que se deriven de los Consejos, Comités o Comisiones en las que el Titular representa a la CGPC.	Seguimiento
	ACT-CNPC-060	Determinación de las acciones que permitan formular los proyectos de opinión legislativa solicitados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Coordinación Jurídica	ACT-CNPC-061	Asesoramiento de los proyectos de reformas, tanto a la Ley General de Protección Civil como a la normatividad que regula los fondos federales a cargo de la CGPC.	Seguimiento
	ACT-CNPC-062	Determinación de los lineamientos con la SRE para la gestión de los apoyos internacionales en caso de desastre.	Planeación
	ACT-CNPC-063	Verificación de que la atención a los asuntos internacionales competentes a la CGPC y sus tres direcciones sea oportuna.	Seguimiento
Dirección del COPERE	PR-SUST-CNPC-064	Vigilar la vigencia de los programas básicos de seguridad	Seguimiento Monitoreo
	PR-ADJ-CNPC-065	Elaboración de proyectos en materia de investigaciones, estudios, convenios y elementos que el Coordinador instruya.	Seguimiento Entrega de componentes
	ACT-CNPC-066	Asesoramiento en la creación de líneas estratégicas de acción relativas al seguimiento y actualización del Plan de Emergencia Radiológico Externo.	Seguimiento Planeación
	ACT-CNPC-067	Asesoramiento de acciones referentes al seguimiento permanente de los 27 procedimientos generales de evacuación de cada una de las fuerzas de tarea.	Seguimiento
	ACT-CNPC-068	Planeación de mecanismos de acción para la realización de ejercicios parciales de simulacros de evaluación.	Planeación
	ACT-CNPC-069	Verificación del proceso de capacitación permanente en cada una de las fuerzas de tarea en protección civil.	Producción de componentes
	ACT-CNPC-070	Supervisión de los mecanismos para la administración eficiente del Plan de Emergencia Radiológico Externo y el cumplimiento de metas.	Monitoreo
	ACT-CNPC-071	Coordinación de las sesiones del Comité Plan de Emergencia Radiológica Externa.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección del COPERE	ACT-CNPC-072	Verificación del cumplimiento de las investigaciones y convenios para proporcionar las recomendaciones necesarias en tiempo y forma.	Seguimiento
	ACT-CNPC-073	Revisión de las observaciones derivadas de las auditorías practicadas.	Seguimiento
	ACT-CNPC-074	Asesoramiento en la elaboración de informes institucionales de los proyectos especiales realizados por la CGPC.	Producción de componentes Entrega de componentes
Dirección de Vinculación y Seguimiento	PR-SUST-CNPC-075	Coordinación de estudios e investigaciones sobre agentes perturbadores y elementos de prevención	Producción de componentes Seguimiento
	PR-ADJ-CNPC-076	Diseño de mecanismos de información para conocer los trabajos de investigación, estudio, análisis y recopilación de información entre los tres órdenes de gobierno.	Producción de componentes
	ACT-CNPC-077	Coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo de Evaluación del FOPREDEN.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-078	Asesoramiento a los usuarios del Fondo de Prevención de Desastres Naturales.	Seguimiento Entrega de componentes
	ACT-CNPC-079	Coordinación de los convenios de coordinación con las Entidades Federativas en materia de prevención.	Planeación
	ACT-CNPC-080	Participación en los Comités de Seguimiento y Evaluación constituidos en las entidades federativas.	Seguimiento Entrega de componentes
	ACT-CNPC-081	Coordinación de la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación Preventiva para cumplir a los acuerdos del Comité.	Planeación
	ACT-CNPC-082	Aprobación de las Reglas de Operación del Fondo y las demás que se deriven.	Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CNPC-083	Instrumentación de mecanismos eficientes para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.	Planeación Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Vinculación y Seguimiento	ACT-CNPC-084	Coordinar la publicación de las buenas prácticas de prevención de aquellas entidades con éxito.	Planeación Comunicación
	ACT-CNPC-085	Asesoramiento en el diseño del módulo de consejos y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales del SINAPROC.	Planeación
	ACT-CNPC-086	Análisis de las notas informativas de insumo para la determinación de los proyectos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales.	Seguimiento
Coordinación Administrativa	PR-SUST-CNPC-087	Administración de los recursos humanos, financieros, informáticos, materiales y servicios generales de la CNPC	Planeación Entrega de componentes Seguimiento Producción de componentes
	ACT-CNPC-088	Establecimiento del Programa de Comunicación y Difusión de la Normatividad en materia de recursos humanos, financieros, informáticos y de servicios generales y de capital humano.	Planeación Producción de componentes
	ACT-CNPC-089	Determinación de las directrices y procedimientos relativos a la administración de los recursos financieros, informáticos, materiales, servicios generales y de capital humano.	Planeación
	ACT-CNPC-090	Representación de la CGPC ante las instancias de las Oficialía Mayor.	Seguimiento
	ACT-CNPC-091	Establecimiento de mecanismos de formulación e integración en el proceso de programación presupuestario de la Coordinación Nacional.	Planeación
	ACT-CNPC-092	Administración del presupuesto asignado a la CGPC.	Planeación
	ACT-CNPC-093	Autorización de las adquisiciones de bienes y servicios.	Planeación
	ACT-CNPC-094	Coordinación de los procedimientos de control del equipo de cómputo, mobiliario y parque vehicular.	Planeación



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Coordinación Administrativa	ACT-CNPC-095	Diseño y propuesta de modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y de plantilla.	Planeación Producción de componentes
	ACT-CNPC-096	Elaboración de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos.	Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CNPC-097	Definición de criterios en materia de administración, clasificación y conservación de los archivos de la Coordinación Nacional.	Planeación
	ACT-CNPC-098	Coordinación de los mecanismos de difusión sobre los beneficios, derechos y obligaciones que emanan de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.	Planeación
	ACT-CNPC-099	Asesoramiento en la celebración de convenios de colaboración con instituciones privadas y públicas en materia de protección civil.	Planeación Seguimiento
	ACT-CNPC-100	Desarrollo de mecanismos de planeación y logística en la celebración de jornadas regionales en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-101	Determinación de las líneas de acción en la elaboración de informes sobre la ejecución, desarrollo y seguimiento del Programa Nacional de Protección Civil.	Producción de componentes Planeación
	ACT-CNPC-102	Definición de acciones específicas de modernización y transparencia en la administración de recursos.	Planeación
	ACT-CNPC-103	Establecimiento de mecanismos internos en el manejo de asuntos de alto grado de complejidad de la Coordinación Nacional.	Producción de componentes Planeación
Jefatura del Departamento de Recursos Humanos	PR-SUST-CNPC-104	Implementación de elementos administrativos en materia de recursos humanos de la CNPC.	Producción de componentes Entrega de componentes Seguimiento
	ACT-CNPC-105	Análisis de las normas y disposiciones en materia de recursos humanos.	Producción de componentes
	ACT-CNPC-106	Gestión de la validación de la nómina de todo el personal adscrito a la Coordinación Nacional.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Jefatura del Departamento de Recursos Humanos	ACT-CNPC-107	Integración del soporte documental de cada uno de los diferentes movimientos de personal.	Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CNPC-108	Coordinación de los documentos organizacionales para atender las necesidades de la Coordinación Nacional.	Planeación
	ACT-CNPC-109	Elaboración del Programa Anual de Capacitación de la CGPC, para consideración de la instancia superior.	Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CNPC-110	Difusión de los diferentes eventos de capacitación.	Comunicación
	ACT-CNPC-111	Documentación en materia de recursos humanos para garantizar la conformación de los expedientes del personal.	Planeación
	ACT-CNPC-112	Elaboración de los Manuales de Organización, de Procedimientos y en su caso el de Servicios.	Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CNPC-113	Difusión y seguimiento a los procesos que correspondan a los derechos y obligaciones que derivan de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.	Comunicación
	ACT-CNPC-114	Participación con las áreas que integran la CGPC en la atención a los requerimientos de información por parte de la Oficialía Mayor y de la Unidad de Enlace.	Producción de componentes
<b>UR 121: Dirección General de Protección Civil</b>			
Dirección General de Protección Civil	PR-SUST-CNPC-115	Establecimiento de bases de coordinación en materia de protección civil entre la federación, los estados y los municipios.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-116	Evaluación de avances del Programa Nacional de Protección Civil.	Monitoreo
	PR-SUST-CNPC-117	Integración, coordinación y supervisión del Sistema Nacional de Protección Civil.	Planeación
	SPR-CNPC-118	Establecimiento de procesos, coordinación de acción y concertación de acuerdos en materia de protección civil.	Planeación
	SPR-CNPC-119	Promover los Programas de Protección Civil.	Comunicación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección General de Protección Civil	ACT-CNPC-120	Contribuir con CENAPRED para orientar esfuerzos en materia de prevención y mitigación de desastres.	Planeación
	ACT-CNPC-121	Definir políticas relativas al registro nacional de organizaciones de voluntarios sociales y privados que participen en acciones de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-122	Establecimiento de mecanismos de coordinación con dependencias y entidades de la APF.	Planeación
	ACT-CNPC-123	Proposición de políticas y estrategias en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-124	Conducción de los mecanismos de operación de los centros de información y comunicación y el nacional de operaciones.	Planeación
	ACT-CNPC-125	Establecimiento de líneas de acción en materia de diagnóstico de riesgos previsible.	Planeación
Dirección de Concertación Sectorial	PR-SUST-CNPC-126	Dirección de programas de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-127	Coordinación de acciones de vinculación y concertación sectorial con la APF, organismos sociales y privados.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-128	Determinación de líneas de acción para suscribir convenios, acuerdos y tratados en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-129	Formulación de proyectos de NOM en protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-130	Apoyo a otras dependencias en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-131	Atención y asesoría a grupos voluntarios y organismos no gubernamentales en el Sistema de Protección Civil.	Planeación
	ACT-CNPC-132	Instalación de unidades internas de protección civil en instancias de los sectores público, privado y social.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Concertación Sectorial	ACT-CNPC-133	Vigilancia de la formulación y aplicación de los programas internos de protección civil en las entidades de la APF.	Planeación
	ACT-CNPC-134	Conducción del COPERE e instrumentación del plan de emergencia radiológica externa de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.	Planeación
	ACT-CNPC-135	Control de responsables de las unidades internas de protección civil en la APF.	Planeación
	ACT-CNPC-136	Promoción y evaluación de simulacros en las dependencias de la APF.	Planeación
Subdirección de Participación Sectorial	PR-SUST-CNPC-137	Instalación de unidades internas de protección civil en las dependencias y entidades de la APF y los sectores financiero, privado y social.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-138	Incorporación de la materia de protección civil e instrumentos normativos, administrativos y presupuestales que regulan la operación de las dependencias de la APF.	Planeación
	ACT-CNPC-139	Proposición de convenios de coordinación y acuerdos de concertación en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-140	Asesoramiento en la elaboración de programas internos de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-141	Instrumentar los programas para la realización de simulacros en las dependencias de la APF.	Planeación
Departamento del Sector Público y Paraestatal	SPR-CNPC-142	Apoyo en la integración de las unidades internas de protección civil de otras dependencias de la APF.	Planeación
	SPR-CNPC-143	Investigación para contribuir al establecimiento de acuerdos en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-144	Apoyo en la elaboración de programas internos de protección civil de otras dependencias de la APF.	Planeación
	ACT-CNPC-145	Recomendaciones a la implementación y operación de los programas de protección civil de otras dependencias de la APF.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento del Sector Público y Paraestatal	ACT-CNPC-146	Ejecución de mecanismos de fomento de temas de protección civil en la normatividad administrativa y presupuestal de la APF.	Planeación
Departamento del Sector Privado y Social	SPR-CNPC-147	Asesoría a instituciones de los sectores privado y social sobre disposiciones normativas en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-148	Investigación sobre requerimientos para el establecimiento de convenios y acuerdos de protección civil con instituciones de los sectores privado y social.	Planeación
	ACT-CNPC-149	Proposición de programas de simulacros en instituciones de los sectores privado y social.	Planeación
	ACT-CNPC-150	Realización de acciones de vinculación con instituciones de los sectores privado y social.	Planeación
Subdirección de Registro de Voluntarios y Análisis de Normas	PR-ADJ-CNPC-151	Recomendación de convocatorias del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil para validar propuestas de normas.	Planeación
	SPR-CNPC-152	Propuestas de medidas que regulen las normas oficiales mexicanas en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-153	Desarrollo de proyectos de normas regulatorias de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-154	Fomentar la incorporación de acciones regulatorias en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-155	Recomendaciones de modificaciones o actualizaciones en el marco normativo de protección civil de otras dependencias de la APF, gobiernos estatales y municipales.	Planeación
	ACT-CNPC-156	Supervisar asesoramiento otorgado en materia de regulación a otras dependencias de la APF, entidades federativas, municipios y grupos voluntarios.	Planeación
	ACT-CNPC-157	Ampliar la referencia normativa en materia de protección civil con otras dependencias de la APF, gobiernos estatales, municipales y grupos voluntarios.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Registro de Voluntarios y Análisis de Normas	ACT-CNPC-158	Enlaces de comunicación y coordinación con autoridades y grupos voluntarios de protección civil para la realización de convenios.	Planeación
	ACT-CNPC-159	Administración del registro de grupos voluntarios del Sistema Nacional de Protección Civil.	Planeación
	ACT-CNPC-160	Asegurar el cumplimiento de los requisitos de los grupos de voluntarios.	Planeación
	ACT-CNPC-161	Verificación de la promoción de acciones y programa de protección civil.	Comunicación
Departamento de Análisis de Normas	SPR-CNPC-162	Revisión de normas oficiales de otras dependencias de la APF para proponer aspectos de protección civil.	Monitoreo
	SPR-CNPC-163	Formulación de anteproyectos de normas oficiales mexicanas de protección civil.	Producción de Componentes
	SPR-CNPC-164	Elaboración de programa, agenda y convocatoria de trabajo para el desarrollo de normas de protección civil.	Planeación
	SPR-CNPC-165	Elaboración de análisis y estudios sobre los temas a normar en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-166	Revisión de programas de prevención de accidentes en las empresas de alto riesgo.	Monitoreo
	ACT-CNPC-167	Comunicación del marco regulatorio sobre protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-168	Elaboración y promoción de seminarios sobre regulación el Sistema Nacional de Protección Civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-169	Monitoreo de la información que genera el Sistema Nacional de Protección Civil.	Monitoreo
	ACT-CNPC-170	Identificación de áreas de oportunidad en el marco regulatorio de protección civil de otras dependencias de la APF, gobiernos estatales, municipales y grupos voluntarios.	Monitoreo
	ACT-CNPC-171	Asesoría en materia de regulación a otras dependencias de la APF, gobiernos estatales, municipales y grupos voluntarios.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Plan de Emergencias Radiológicas	PR-SUST-CNPC-172	Revisión y supervisión de las fuerzas de tarea y demás dependencias de la APF, gobierno estatal y municipales de Veracruz que integran el plan de emergencia radiológica externo.	Seguimiento
	SPR-CNPC-173	Supervisión del programa de necesidades de capacitación de las fuerzas de tarea del plan de emergencia radiológica externo.	Seguimiento
	SPR-CNPC-174	Coordinación del diseño y ejecución del programa anual de actividades y simulacros que verifiquen la operatividad y efectividad del plan de emergencias radiológicas externo.	Planeación
	ACT-CNPC-175	Actualización de procedimientos para el desarrollo de las actividades del comité de planeación de emergencias radiológicas externas y del plan de emergencia radiológica externo.	Planeación
	ACT-CNPC-176	Asesoría a las dependencias de la APF, autoridades estatales y municipales de Veracruz que intervienen en la operación del plan de emergencia radiológica externo.	Planeación
	ACT-CNPC-177	Verificación de integración y funcionamiento de subcomités que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas.	Planeación
Departamento del PERE	SPR-CNPC-178	Participación en la formulación del programa anual de reuniones plenarios, subcomités y específicas del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas.	Planeación
	SPR-CNPC-179	Revisión de minutas de reuniones plenarios, subcomités y específicas del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas para asegurar el seguimiento de acuerdos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-180	Registrar requerimientos presupuestales de las dependencias que integran el Comité del PERE para gestionar su autorización.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento del PERE	ACT-CNPC-181	Formulación de propuestas de procedimientos en materia de seguimiento y evaluación de actividades del Comité del PERE.	Planeación
	ACT-CNPC-182	Vigilancia de la línea directa a la central nucleoelectrónica Laguna Verde.	Seguimiento
	ACT-CNPC-183	Verificación de la disponibilidad de recursos humanos y materiales destinados al PERE.	Planeación
	ACT-CNPC-184	Formular con CENAPRED el programa anual de capacitación dirigido al personal de fuerzas de tarea del PERE.	Planeación
	ACT-CNPC-185	Evaluación periódica de los procedimientos del PERE.	Seguimiento
	ACT-CNPC-186	Propuesta de mecanismo de difusión del PERE.	Planeación
	ACT-CNPC-187	Participación en el programa anual de ejercicios y simulacros del PERE.	Planeación
Subdirección de Coordinación de Planeación Intersectorial	PR-SUST-CNPC-188	Coordinación de acciones de vinculación con instancias de la APF para operaciones de reacción y respuesta ante desastres.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-189	Coordinación de la participación de organismos privados y sociales en generación de planes y programas de prevención y recuperación de emergencias.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-190	Supervisión de las actividades de otras instancias de la APF para evaluar su respuesta en caso de desastre.	Seguimiento
	ACT-CNPC-191	Supervisión de la aplicación de programas específicos de protección civil para determinar avances de las metas del PNPC.	Seguimiento
	ACT-CNPC-192	Coordinación de la aplicación de planes y programas de capacitación en materia de protección civil en las áreas de los sectores público, privado y social.	Planeación
	ACT-CNPC-193	Coordinación de acciones de vinculación entre la DGPC y la SRE.	Planeación
	ACT-CNPC-194	Determinación de la viabilidad normativa en la suscripción de convenios con organizaciones sociales, instituciones educativas y asociaciones profesionales.	Planeación



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Coordinación de Planeación Intersectorial	ACT-CNPC-195	Establecimiento de canales de comunicación con representantes de instancias signatarias de los convenios celebrados.	Producción de Componentes
Dirección de Coordinación Estatal y Municipal	PR-SUST-CNPC-196	Dirección de acciones de promoción con gobiernos estatales y municipales en la instalación y funcionamiento de con los consejos y unidades de protección civil.	Producción de Componentes
	PR-SUST-CNPC-197	Coordinación de procesos de colaboración en materia de protección civil con las entidades federativas y los municipios.	Producción de Componentes
	PR-ADJ-CNPC-198	Mecanismos de colaboración con entidades federativas y municipios en la creación de iniciativas de leyes, reglamentos, convenios e instrumentos normativos.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-199	Supervisión de mecanismos de elaboración para inventarios de recursos humanos y materiales de operación en las unidades estatales y municipales de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-200	Propuestas de políticas en el desarrollo de los planes de contingencia y programas estatales y municipales de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-201	Fomento del desarrollo y actualización de mapas y atlas estatales y municipales de riesgos.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-202	Mecanismos necesarios de capacitación hacia integrantes de las unidades estatales y municipales de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-203	Promoción de actividades de difusión y Fomento de la Cultura de Protección Civil en las unidades estatales y municipales.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-204	Organización de reuniones con las unidades estatales y municipales de protección civil para perfeccionar mecanismos de prevención y protección.	Producción de Componentes
Subdirección de Enlace y Desarrollo de Programas Estatales y Municipales	PR-SUST-CNPC-205	Lineamientos a las unidades estatales y municipales en la elaboración de leyes, decretos y reglamentos en materia de protección civil.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Enlace y Desarrollo de Programas Estatales y Municipales	SPR-CNPC-206	Orientación a unidades estatales y municipales en la elaboración de sus reglamentos de protección civil para estandarizar en los tres niveles de gobierno.	Planeación
	ACT-CNPC-207	Asesoría a las unidades municipales de protección civil en la incorporación de la protección civil en los ordenamientos jurídicos.	Planeación
	ACT-CNPC-208	Apoyo en la instalación de unidades municipales de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-209	Fomento a las sesiones ordinarias de protección civil en las unidades estatales y municipales de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-210	Coordinación de la instalación de consejos de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-211	Supervisión de la emisión y actualización de directorios de las autoridades estatales y municipales de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-212	Coordinación de proyectos orientados a la suscripción de convenios que permitan coordinar acciones en materia de protección civil con las unidades estatales y municipales.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-213	Fomento en gobiernos estatales y municipales a la práctica cotidiana de simulacros.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-214	Desarrollo de un sistema de seguimiento de información en las unidades de protección civil.	Planeación
Departamento de Asesoría en la Elaboración de Programas Estatales y Municipales de Protección Civil	SPR-CNPC-216	Difusión a los gobiernos estatales y municipales las normas y lineamientos de SINAPROC.	Planeación
	ACT-CNPC-217	Asesoría a gobiernos estatales y municipales para elaboración de sus reglamentos.	Planeación
	ACT-CNPC-218	Coordinación con las entidades estatales y municipales para la formulación de iniciativas de leyes, reglamentos, convenios e instrumentos normativos en materia de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-219	Consolidación de la instalación en gobiernos estatales y municipales de los consejos y unidades de protección civil.	Producción de Componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Asesoría en la Elaboración de Programas Estatales y Municipales de Protección Civil	ACT-CNPC-220	Administración del directorio de las autoridades estatales y municipales de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-221	Análisis y elaboración de proyectos de convenios con gobiernos estatales y municipales para la coordinación de acciones de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-222	Control de la integración del programa anual de simulacros en entidades federativas y municipios.	Planeación
	ACT-CNPC-223	Revisión de reglamentos y programas de protección civil en entidades federativas y municipios.	Planeación
Subdirección de Seguimiento a Programas de Protección Civil	PR-SUST-CNPC-224	Supervisión del análisis de planes y programas de atención de contingencias hidrometeorológicas, químicas, geológicas, sanitarias y socio-organizativas.	Seguimiento
	ACT-CNPC-225	Coordinación de la elaboración de mapas de riesgo de los estados y municipios del país.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-226	Control de mecanismos de seguimiento de la evolución de planes, programas y mapas de riesgos de estados y municipios.	Seguimiento
	ACT-CNPC-227	Consolidación de bases de datos de inventarios de recursos humanos, materiales, refugios temporales, planes y programas para atención de contingencias en estados y municipios.	Monitoreo
	ACT-CNPC-228	Verificación del análisis a los programas operativos de protección civil para estandarizar criterios en situación de emergencia.	Seguimiento
	ACT-CNPC-229	Revisión de documentación comprobatoria de adquisiciones de equipo realizadas por las unidades estatales y municipales.	Seguimiento
Departamento de Seguimiento de Programas Estatales de Protección Civil	SPR-CNPC-230	Análisis de los planes de contingencia ordinarios y específicos de fenómenos perturbadores hidrometeorológicos, químicos, geológicos, sanitarios y socio-organizativos para que las unidades estatales cuenten con instrumentos de planeación estandarizados para brindar respuesta oportuna ante emergencias.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Seguimiento de Programas Estatales de Protección Civil	SPR-CNPC-231	Desarrollo de altas o mapas de riesgo de las unidades estatales de protección civil para detectar oportunidades de mejora.	Producción de Componentes
	SPR-CNPC-232	Generación de sistemas de seguimiento de los atlas o mapas de riesgo de las unidades estatales de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-233	Administración de registros de inventarios de recursos humanos, materiales y refugios temporales de los planes y/o programas de contingencia de las unidades de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-234	Análisis de los programas operativos de protección civil de las unidades estatales.	Seguimiento
	ACT-CNPC-235	Examinar la documentación enviada por las unidades estatales de protección civil en materia de adquisiciones de equipo especializado.	Seguimiento
Departamento de Seguimiento a Programas Municipales de Protección Civil	SPR-CNPC-236	Análisis de planes de contingencia ordinarios y específicos de los fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico, químico, geológico, sanitarios y socio-organizativos para que las unidades municipales de protección civil cuenten con instrumentos de planeación calendarizados para dar respuesta ante emergencias.	Seguimiento
	SPR-CNPC-237	Desarrollo de altas o mapas de riesgo de las unidades municipales de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-238	Generación de sistemas de seguimiento de los atlas o mapas de riesgo de las unidades municipales de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-239	Reconocimiento de inventarios de recursos humanos, materiales y refugios temporales en los planes y programas de contingencias de las unidades de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-240	Revisión de la documentación enviada por las unidades municipales de protección civil en materia de adquisiciones de equipo especializado.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Promoción de Cultura de Protección Civil	PR-SUST-CNPC-241	Coordinación de enlaces con gobiernos estatales y municipales para fomentar la cultura de protección civil.	Producción de Componentes
	PR-ADJ-CNPC-242	Programación de reuniones a nivel nacional, estatal y municipal con autoridades de protección civil para adiestrar a los integrantes de SINAPROC.	Planeación
	SPR-CNPC-243	Formulación de programas de profesionalización para las unidades estatales y municipales de protección civil.	Planeación
	SPR-CNPC-244	Promoción de programas de cultura de autoprotección.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-245	Control del estudio y evaluación de los objetivos de las campañas de difusión de la cultura de protección civil y autoprotección.	Seguimiento
	ACT-CNPC-246	Seguimiento de la difusión de las campañas de protección civil en medios de información para determinar impacto social.	Seguimiento
	ACT-CNPC-247	Supervisión del asesoramiento a las autoridades estatales y municipales de protección civil para impulsar campañas de autoprotección.	Seguimiento
	ACT-CNPC-248	Coordinación del enlace con las áreas de comunicación social de las dependencias de la APF y gobiernos estatales y municipales.	Seguimiento
Departamento de Divulgación y Logística	SPR-CNPC-249	Facilitación de vías y líneas de enlace con autoridades estatales y municipales de protección civil para fomentar la cultura en la población.	Producción de Componentes
	SPR-CNPC-250	Elaboración de material de apoyo en materia de prevención y auxilio y la logística de las reuniones con las autoridades de protección civil.	Producción de Componentes
	SPR-CNPC-251	Integración de programas de capacitación en el SINAPROC para estados y municipios.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Divulgación y Logística	ACT-CNPC-252	Elaboración de catálogos de cursos, módulos y programas de profesionalización para estados y municipios.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-253	Análisis y evaluación de programas de cultura de autoprotección para estados y municipios.	Seguimiento
	ACT-CNPC-254	Evaluación de objetivos de campañas de difusión de la cultura de protección civil y autoprotección.	Seguimiento
	ACT-CNPC-255	Asesoría a las unidades estatales y municipales de protección civil para fortalecer la difusión y promoción de las campañas de autoprotección.	Planeación
	ACT-CNPC-256	Desarrollo de vías y líneas de enlace con las áreas de comunicación social de las dependencias de la APF, los gobierno estatales y municipales para organizar estrategias de difusión.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-257	Análisis de estudios prospectivos de impacto y opinión para proponer tratamiento mediático de las campañas.	Producción de Componentes
Dirección de Administración de Emergencias	PR-SUST-CNPC-258	Coordinación de los integrantes de SINAPROC en el proceso de atención a emergencias.	Producción de Componentes
	PR-SUST-CNPC-259	Coordinación de mecanismos de comunicación del SINAPROC.	Producción de Componentes
	PR-SUST-CNPC-260	Coordinación de los procesos de alertamiento.	Producción de Componentes
	PR-SUST-CNPC-261	Coordinación del funcionamiento del Centro Nacional de Operaciones de la DGPC en situaciones de emergencia o desastre.	Producción de Componentes
	PR-ADJ-CNPC-262	Coordinación del diseño y operación de los mecanismos de prevención, alertamiento, respuesta y atención a la población ante un desastre.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-263	Fomento de medidas preventivas de seguridad previstas en la legislación correspondiente de protección civil.	Producción de Componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Administración de Emergencias	ACT-CNPC-264	Coordinación de acciones derivadas de declaratorias de emergencia o de desastre relativas a la atención de las necesidades prioritarias de la población.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-265	Emisión de opiniones técnicas para la emisión de declaratorias de emergencia.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-266	Desarrollo de sistemas de comunicación con las diversas instancias y niveles de gobierno del SINAPROC.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-267	Fomento de la aplicación de medidas preventivas de seguridad previstas en la legislación correspondiente en materia de protección civil.	Producción de Componentes
Subdirección de Meteorología	PR-SUST-CNPC-268	Supervisión e interpretación de los monitoreos a fenómenos hidrometeorológicos susceptibles a afectar el territorio nacional.	Seguimiento
	PR-SUST-CNPC-269	Formulación y expedición de boletines de pronóstico y alertamiento correspondientes a los fenómenos hidrometeorológicos.	Producción de Componentes
	PR-ADJ-CNPC-270	Comunicación oportuna con autoridades de protección civil en los tres órdenes de gobierno sobre la presencia y evolución de los fenómenos hidrometeorológicos.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-271	Elaboración periódica de informes meteorológicos que sirvan como histórico y como base para la toma de decisiones de las autoridades de SINAPROC.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-272	Asesoría sobre las posibles afectaciones que los diferentes fenómenos meteorológicos puedan generar en la población.	Producción de Componentes
Subdirección de Estadística y Estimación de Desastres	PR-SUST-CNPC-273	Coordinación de mecanismos de captación de información relativa a fenómenos naturales o antropogénicos que generan afectaciones.	Planeación
	SPR-CNPC-274	Supervisión del procesamiento de información y estadísticas relativas a las afectaciones causadas por un fenómeno natural o antropogénico.	Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Estadística y Estimación de Desastres	SPR-CNPC-275	Evaluación de la interacción de las dependencias de los tres niveles de gobierno del SINAPROC en los procesos de alertamiento, atención a la población y recuperación.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-276	Interpretación de los resultados estadísticos sobre riesgos y afectaciones causadas por fenómenos naturales o antropogénicos.	Monitoreo
	ACT-CNPC-277	Supervisión de los procedimientos de cálculo y de elaboración de reportes periódicos relativos a la población damnificada por fenómenos naturales.	Monitoreo
	ACT-CNPC-278	Coordinación de trabajos de recopilación, clasificación y análisis de información en materia de protección civil.	Monitoreo
	ACT-CNPC-279	Integración de dictámenes de continuación o cierre de las declaratorias de emergencia.	Monitoreo
Departamento de Estadística	SPR-CNPC-280	Elaboración de metodologías y procedimientos para la captación y procesamiento de la información relativa a los fenómenos naturales o humanos.	Planeación
	SPR-CNPC-281	Propuestas de actualización a la operación de los sistemas de registro e información sobre fenómenos de origen natural o humano.	Planeación
	SPR-CNPC-282	Ejecución de acciones de mejora en apego a los principios de calidad y eficiencia para brindar información a los integrantes de SINAPROC.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-283	Procesamiento de información relativa a efectos causados por un fenómeno natural o humano para generar bases de datos.	Monitoreo
	ACT-CNPC-284	Generación de informes periódicos sobre la ocurrencia de fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos en el país.	Monitoreo
	ACT-CNPC-285	Elaboración de reportes gráficos sobre la incidencia de fenómenos naturales que apoyen a las autoridades federales, estatales y municipales en la actualización de sus atlas de riesgos y en los procesos de alertamiento.	Monitoreo



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Estadística	ACT-CNPC-286	Análisis de información clasificada por el departamento de evaluación de siniestros.	Monitoreo
Departamento de Evaluación de Siniestros	SPR-CNPC-287	Evaluación de información que se recolecte durante la atención de emergencias.	Seguimiento
	SPR-CNPC-288	Clasificación de información recabada en las emergencias.	Seguimiento
	ACT-CNPC-289	Recopilación de información en materia de desastres que generen las unidades adscritas a la Coordinación Nacional de Protección Civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-290	Coadyuvar en el análisis y selección de información sectorial de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-291	Propuestas para el establecimiento y mejora de procesos y sistemas de gestión del conocimiento en materia de administración de emergencias.	Planeación
	Subdirección de Comunicaciones	PR-SUST-CNPC-292	Supervisión de las actividades de CENACOM.
PR-ADJ-CNPC-293		Ayuda en la operación de los sistemas de alertamiento.	Planeación
ACT-CNPC-294		Vigilancia de la actualización de directorios y páginas web de las dependencias de los tres niveles de gobierno y grupos voluntarios sociales y privados involucrados en el SINAPROC.	Seguimiento
ACT-CNPC-295		Supervisión de la ejecución de estrategias de monitoreo sobre tecnologías de información aplicables a los procesos de prevención y auxilio en materia de protección civil.	Seguimiento
ACT-CNPC-296		Propuestas de proyectos tecnológicos con respecto a la mejora continua de procesos de información del SINAPROC.	Planeación
Departamento del CENACOM		SPR-CNPC-297	Formulación de procedimientos y controles aplicables a los sistemas de monitoreo relativos a planes y programas de protección civil.
	SPR-CNPC-298	Consolidación de información respecto a la presencia de fenómenos naturales o humanos en territorio nacional.	Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento del CENACOM	SPR-CNPC-299	Verificación de detenciones u ocurrencia de contingencias ocasionadas por fenómenos naturales o humanos en territorio nacional.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-300	Elaboración de tarjetas informativas y resúmenes de seguimiento de emergencias.	Monitoreo
	ACT-CNPC-301	Instrumentación de controles y procedimientos necesarios a los sistemas de información.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-302	Desarrollo de bases de datos que permitan ampliar o actualizar el Sistema Integral de Información de Protección Civil.	Monitoreo
	ACT-CNPC-303	Verificación de procesos de alertamiento y avisos dirigidos a la población amenazada por situaciones de emergencia o desastre.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-304	Consolidación de información documental y fotográfica de los procesos de atención de emergencia.	Monitoreo
	ACT-CNPC-305	Administración de recursos humanos, tecnológicos y suministro de materiales necesarios para la continuidad de operaciones del Centro Nacional de Comunicaciones.	Producción de Componentes
Departamento de Meteorología	SPR-CNPC-306	Monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos en coordinación con instancias competentes de la APF.	Monitoreo
	SPR-CNPC-307	Formulación de mapas de peligro meteorológico.	Monitoreo
	ACT-CNPC-308	Ejecución de mecanismos de registro de información meteorológica derivado de acciones de monitoreo.	Monitoreo
	ACT-CNPC-309	Preparación de boletines de diagnóstico y alertamiento sobre la presencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.	Monitoreo
Subdirección de Atención de Emergencias	PR-SUST-CNPC-310	Orientación a la coordinación de las instancias integrantes de SINAPROC para brindar respuesta a la población afectada por emergencias o desastres.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Atención de Emergencias	PR-SUST-CNPC-311	Asesoría en la instalación y operación de los centros estatales y municipales de operaciones.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-312	Supervisión de instalaciones y operación de los consejos estatales y municipales de protección civil.	Seguimiento
	SPR-CNPC-313	Supervisión del correcto funcionamiento del Centro Nacional de Operaciones.	Seguimiento
	ACT-CNPC-314	Supervisión de la aplicación de medidas de seguridad previstas en la legislación correspondiente en materia de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-315	Asesoría a las entidades federativas que solicitan la emisión de declaratorias.	Planeación
	ACT-CNPC-316	Formulación de recomendaciones para la emisión de declaratorias de emergencia.	Planeación
Departamento de Atención de Emergencias por Fenómenos Geológicos e Hidrometeorológicos	SPR-CNPC-317	Integración y análisis de boletines informativos en materia de desastres de origen geológicos e hidrometeorológicos.	Monitoreo
	SPR-CNPC-318	Análisis e interpretación de estudios que determinen la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre geológico e hidrometeorológico.	Monitoreo
	ACT-CNPC-319	Verificación de la instalación y operación de los consejos estatales y municipales de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-320	Elaboración y actualización de los registros de eventualidades causadas por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-321	Seguimiento a las erogaciones con cargo al fondo revolvente establecido en las reglas de operación del FONDEN.	Seguimiento
	ACT-CNPC-322	Elaboración de programas de prevención y atención a la población en caso de emergencia de origen geológico e hidrometeorológico.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Atención de Emergencias por Fenómenos Químicos-Sanitarios y Socio-Organizativos	ACT-CNPC-323	Recomendaciones de medidas preventivas en materia de desastres de origen químico, sanitario y socio-organizativo.	Planeación
	ACT-CNPC-324	Análisis e interpretación de estudios que determinen la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un desastre químico, sanitario y socio-organizativo.	Planeación
	ACT-CNPC-325	Elaboración de boletines informativos en materia de desastres de origen químico, sanitario y socio-organizativo.	Monitoreo
	ACT-CNPC-326	Verificación de la instalación y funcionamiento de los centros de operación, y consejos estatales y municipales de protección civil, cuando se presente una situación de emergencia.	Seguimiento
	ACT-CNPC-327	Elaboración y actualización de registros de eventualidades causadas por fenómenos químicos, sanitarios y socio-organizativos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-328	Propuestas de mecanismos de coordinación intergubernamental para respuestas de auxilio y recuperación de zonas afectadas por fenómenos de origen químico, sanitario y socio-organizativo.	Planeación
Subdirección de Coordinación para la Evaluación y Atención de Desastres	PR-SUST-CNPC-329	Determinación de áreas de oportunidad en la integración y coordinación del SINAPROC para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y atención de emergencias.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-330	Propuestas de proyectos de desarrollo de productos o servicios que faciliten la sinergia del SINAPROC.	Planeación
	SPR-CNPC-331	Integración y coordinación de equipos multidisciplinarios en el ámbito de actuación del SINAPROC para asegurar la ejecución de proyectos referentes a la prevención y atención de emergencias.	Producción de Componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Coordinación para la Evaluación y Atención de Desastres	ACT-CNPC-332	Evaluación del desempeño de los productos y servicios que se ejecuten en materia de prevención y atención de emergencias.	Monitoreo
Dirección Técnica	PR-SUST-CNPC-333	Coordinación de la elaboración del Programa Nacional de Protección Civil.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-334	Coordinación de los procesos de planeación, programación, evaluación e información de la DGPC.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-335	Coordinación de la elaboración y evaluación de los programas operativos de la DGPC.	Planeación
	SPR-CNPC-336	Supervisión de la integración de informes de evaluación y seguimiento del Programa Nacional de Protección Civil y programas operativos de la DGPC.	Seguimiento
	ACT-CNPC-337	Implementación de programas especiales en materia de protección civil que promuevan la incorporación de políticas públicas transversales en los programas sectoriales, regionales y especiales de la APF.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-338	Coordinación de la elaboración de programas especiales en materia de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-339	Promoción del desarrollo de estudios tendientes a vincular la política de protección civil con las políticas públicas y programas de desarrollo humano, económico y social.	Planeación
	ACT-CNPC-340	Implementación de programas orientados al incremento y actualización del acervo de información de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-341	Implementación de programas para la administración y operación de sistemas de cómputo.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-342	Implementación de espacios y mecanismos que favorezcan la articulación, coordinación y corresponsabilidad ciudadana con el SINAPROC.	Producción de Componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección Técnica	ACT-CNPC-343	Coordinación del funcionamiento y desarrollo de los mecanismos de vinculación con instituciones y organismos de los sectores privado y social.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-344	Supervisión de los procesos de calidad, transparencia y acceso a la información inherentes al manejo de mecanismos de vinculación social.	Seguimiento
Subdirección de Informática	PR-SUST-CNPC-345	Definición de los lineamientos de operación y protección de sistemas informáticos.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-346	Coordinación de las acciones de control y vigilancia de los bienes informáticos.	Planeación
	SPR-CNPC-347	Estandarización de los procesos relacionados con la clasificación y actualización de los archivos informáticos de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-348	Supervisión de la operación de las redes informática y de comunicaciones de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-349	Coordinación de la ejecución de los procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes informáticos.	Planeación
	ACT-CNPC-350	Actualización del portal electrónico de SINAPROC.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-351	Supervisión de la operación y funcionamiento de los espacios implementados respecto a la articulación, coordinación y corresponsabilidad ciudadana con el SINAPROC.	Seguimiento
	ACT-CNPC-352	Asesoría al personal de la dirección general en la prestación de servicios y aplicación de herramientas informáticas.	Planeación
Departamento de Soporte Técnico y Desarrollo de Sistemas	SPR-CNPC-353	Elaboración del diagnóstico de las necesidades de informática y comunicaciones de la DGPC.	Planeación
	SPR-CNPC-354	Instrumentación de los procesos de protección a los sistemas informáticos.	Planeación
	ACT-CNPC-355	Verificación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipo de cómputo.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Soporte Técnico y Desarrollo de Sistemas	ACT-CNPC-356	Operación de las redes informáticas y de comunicación de la DGPC.	Planeación
	ACT-CNPC-357	Revisión del funcionamiento de los espacios colaborativos de participación social en acciones de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-358	Análisis de los procesos relacionados con la clasificación y actualización de archivos informáticos de la DGPC.	Planeación
Subdirección de Seguimiento	SPR-CNPC-359	Supervisión de los procesos de planeación, evaluación y seguimiento de los programas operativos y sectoriales de la dirección general.	Seguimiento
	SPR-CNPC-360	Propuesta de estrategias aplicables a los procesos de planeación, evaluación y seguimiento en la consecución de objetivos y metas del sistema nacional de protección civil.	Planeación
	ACT-CNPC-361	Integración de informes de avance en la consecución de objetivos del sistema nacional de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-362	Supervisión de la elaboración, implementación y avance de los programas de la dirección general.	Seguimiento
	ACT-CNPC-363	Coordinación de los procesos de calidad, vinculación, transparencia y acceso a la información de la dirección general.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-364	Evaluación de los procesos de atención y servicios que brinda la dirección general.	Seguimiento
	ACT-CNPC-365	Actualización de los manuales de organización y procedimiento de la dirección general.	Planeación
Departamento de Programación	SPR-CNPC-366	Análisis de la estructura metodológica de los manuales de organización y procedimiento de la DGPC.	Planeación
	SPR-CNPC-367	Elaboración de metodologías y mecanismos ágiles de organización para actualizar los instrumentos y manuales normativos.	Planeación
	ACT-CNPC-368	Estudios a la información de resultados de las acciones programadas que contribuyan a identificar factores que impacte al cumplimiento de las metas.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Programación	ACT-CNPC-369	Evaluación de la información de resultados en el desempeño e impacto de las acciones programadas.	Seguimiento
	ACT-CNPC-370	Actualización de la base de datos de los programas de trabajo de la DGPC.	Seguimiento
	ACT-CNPC-371	Estudios de reportes históricos de desempeño institucional.	Monitoreo
Departamento de Evaluación y Control	SPR-CNPC-372	Examen de los soportes documentales proporcionados por las áreas que integran la dirección general.	Seguimiento
	SPR-CNPC-373	Síntesis, estadísticas y reportes de resultados que aporten información para informes de gobierno, labores, ejecución y avances del programa nacional de protección civil.	Monitoreo
	ACT-CNPC-374	Supervisión de actividades relacionadas a la captura de datos sobre el desempeño, avance y resultados de los programas operativos internos.	Monitoreo
	ACT-CNPC-375	Apoyo en la formulación del informe mensual y anual de actividades de a DGPC.	Monitoreo
	ACT-CNPC-376	Análisis del grado de cumplimiento de los lineamientos, métodos, estándares y procedimientos internos.	Monitoreo
	ACT-CNPC-377	Distribución de reportes de evaluación y control de actividades y resultados.	Monitoreo
	ACT-CNPC-378	Apoyo técnico en el llenado de formatos concentradores de información de la gestión institucional.	Monitoreo
Subdirección de Programas Especiales	PR-SUST-CNPC-379	Propuestas de programas y proyectos especiales que vinculen la política de protección civil con las políticas transversales y programas de desarrollo humano, económico y social.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-380	Propuestas de políticas y estrategias para facilitar la administración de la implementación de programas y proyectos especiales.	Planeación



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Programas Especiales	PR-SUST-CNPC-381	Coordinación del desarrollo e implementación de programas y proyectos especiales para la multiplicación de conocimiento en materia de protección civil.	Producción de Componentes
	PR-ADJ-CNPC-382	Supervisión de la actualización del acervo de información en materia de protección civil.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-383	Elaboración de estudios que permitan generar diagnósticos sobre la participación social con el SINAPROC y con organismos y agencias internacionales de protección civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-384	Coordinación de acciones para la implementación, organización y difusión de los espacios y mecanismos de vinculación que atiende la DGPC.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-385	Propuestas de políticas y criterios de calidad, transparencia y acceso a la información inherentes al manejo de mecanismos de vinculación social.	Planeación
	ACT-CNPC-386	Elaboración de estudios que permitan identificar fuentes, para la asignación de recursos operados por las dependencias de la APF.	Planeación
Departamento del Centro de Información	SPR-CNPC-387	Actualización del acervo de publicaciones, material cartográfico, ediciones y documentos relativos a la reducción y mitigación de riesgos.	Monitoreo
	SPR-CNPC-388	Instrumentación de procesos de consulta el Centro de Información y Documentación que promuevan la transparencia y el acceso a la información.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-389	Mantenimiento de las relaciones de coordinación con los actores del SINAPROC para consolidar la digitalización del acervo documental.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-390	Apoyo a las acciones de investigación en el desarrollo de programas especiales en materia de protección civil.	Producción de Componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento del Centro de Información	ACT-CNPC-391	Apoyo en la implementación de programas y proyectos especiales para proponer materiales, apoyos de información y capacitación.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-392	Participación en espacios y mecanismos de vinculación social que fomenten la cultura de protección civil.	Producción de Componentes
Departamento de Desarrollo de Programas y Proyectos	SPR-CNPC-393	Elaboración de diagnósticos del entorno y situación actual en materia de protección civil.	Planeación
	SPR-CNPC-394	Análisis de estrategias de carácter internacional que se vinculen con el SINAPROC.	Planeación
	SPR-CNPC-395	Integración de proyectos que por su naturaleza o impacto contribuyan a la operación de SINAPROC.	Planeación
	ACT-CNPC-396	Participación en la implementación de procesos relativos al desarrollo y evaluación de programas y proyectos.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-397	Propuestas de procedimiento dirigidos a la identificación, desarrollo y formalización de programas y proyectos especiales de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-398	Identificación de fuentes de asignación de recursos operados por las dependencias de la APF.	Planeación
	ACT-CNPC-399	Ejecución de procesos de difusión y convocatoria dirigidos a otras instituciones para asegurar la comunicación con los responsables de los programas.	Producción de Componentes
Coordinación Administrativa	ACT-CNPC-400	Formulación de propuestas relacionadas a los cambios y ajustes programáticos durante la ejecución de programas y proyectos especiales de la dirección general.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-401	Supervisión del proceso de elaboración el anteproyecto de presupuesto de la DGPC.	Planeación
	PR-SUST-CNPC-402	Coordinación de la integración del programa operativo anual.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Coordinación Administrativa	PR-ADJ-CNPC-403	Supervisión de la elaboración de proyectos de inversión dentro del ámbito de competencia de la DGPC.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-404	Gestión ante instancias competentes de la liberación de recursos presupuestales asignados.	Planeación
	ACT-CNPC-405	Autorización de solicitudes de viáticos y pasajes.	Producción de Componentes
	ACT-CNPC-406	Supervisión de mecanismos de difusión de información sobre la planeación, ingreso, evaluación del desempeño y certificación de capacidades de los servidores públicos de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-407	Formulación del programa anual de capacitación de la DGPC.	Planeación
	ACT-CNPC-408	Coordinación de los trámites administrativos ante la DGRH relativos al pago de nómina, control de asistencia e incidencias y prestaciones del personal adscrito a la DGPC.	Planeación
	ACT-CNPC-409	Coordinación de trámites administrativos ante las instancias competentes de la Oficialía Mayor sobre el suministro de recursos materiales y servicios generales.	Planeación
	ACT-CNPC-410	Supervisión de la prestación de servicios de telefonía convencional y portátil, transporte, mensajería, intendencia, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento de bienes muebles y control de inventario.	Planeación
	ACT-CNPC-411	Gestión de la asignación, uso y mantenimiento del parque vehicular ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Planeación
	ACT-CNPC-412	Formulación del programa interno de protección civil de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-413	Coordinación del sistema de control de gestión de la DGPC.	Planeación
Departamento de Recursos Humanos y Financieros	PR-SUST-CNPC-414	Realización de trámites correspondientes a la validación de nómina ante la DGRH.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Recursos Humanos y Financieros	SPR-CNPC-415	Coordinación de trámites administrativos de recursos humanos.	Planeación
	ACT-CNPC-416	Comunicación de programas internos de bienestar social, servicios, actividades culturales, deportivas y recreativas.	Planeación
	ACT-CNPC-417	Supervisión de dispositivos de control y puntualidad.	Planeación
	ACT-CNPC-418	Realización de informes para la óptima suficiencia presupuesta que las distintas áreas de la DGPC requieren.	Planeación
	ACT-CNPC-419	Asesoría al personal para préstamos personales.	Planeación
	ACT-CNPC-420	Participación en la elaboración de manuales de organización y de procedimientos.	Planeación
	ACT-CNPC-421	Asesoría al personal sobre los pagos por concepto de sueldos y los incentivos salariales del personal adscrito.	Planeación
	ACT-CNPC-422	Revisión de la comprobación del gasto.	Planeación
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	PR-SUST-CNPC-423	Realización de trámites administrativos relacionados al suministro de recursos materiales y servicios generales.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-424	Facilitación de servicios de telefonía fija, celular y de radiocomunicación, transporte, intendencia, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento de inmuebles y control de inventario de las áreas de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-425	Verificación de servicios de mensajería requeridos por las áreas de la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-426	Programación del mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular asignado a la dirección general.	Planeación
	ACT-CNPC-427	Integración del informe del estado general del inmueble, muebles y equipos.	Planeación
	ACT-CNPC-428	Operación del sistema de control de gestión de la Dirección General.	Planeación
	ACT-CNPC-429	Coordinación de las actividades logísticas que implica el desarrollo del programa interno de protección civil.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
<b>UR 122: Dirección General para la Gestión de Riesgos</b>			
Dirección General para la Gestión de Riesgos	PR-SUST-CNPC-430	Asignación de recursos financieros del FONDEN para la mitigación de daños ocasionados por los desastres.	Planeación Entrega de componentes Producción de componentes Seguimiento
	PR-ADJ-CNPC-431	Aseguramiento de los recursos humanos, materiales, informáticos y financieros para operar los elementos necesarios para la activación del FONDEN.	Seguimiento Entrega de componentes Producción de componentes
	PR-SUST-CNPC-432	Dirección de actividades de representación de la SEGOB y CNPC relacionadas el ejercicio de los recursos del FONDEN.	Entrega de componentes
	PR-SUST-CNPC-433	Determinación de las líneas de acción en los procesos de recepción, integración y análisis de los recursos financieros del FONDEN.	Planeación
	PR-ADJ-CNPC-434	Concertación de acuerdos de colaboración con las entidades federativas en materia de prevención y atención de desastres.	Planeación
	ACT-CNPC-435	Constitución de Fideicomisos Estatales.	Planeación
	ACT-CNPC-436	Conducir los procesos de operación y seguimiento a las solicitudes con cargo al FIPREDEN.	Planeación Seguimiento
	ACT-CNPC-436	Administración de los recursos asignados al fondo revolvente.	Planeación
	ACT-CNPC-437	Coordinación de los mecanismos de atención del equipo que se adquiera con cargo al FONDEN.	Planeación
	ACT-CNPC-438	Determinación de líneas de acción relacionadas con la publicación de las declaratorias de emergencia en el DOF.	Planeación
ACT-CNPC-439	Establecimiento de políticas con respecto a la operación del sistema de registro y control de gestión en la dirección.	Planeación Entrega de componentes	
Dirección General Adjunta de Coordinación, Análisis y Normatividad	PR-SUST-CNPC-440	Aseguramiento de políticas, mecanismos y procedimientos en la gestión de solicitudes de acceso a los recursos de los instrumentos financieros como el FONDEN.	Entrega de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección General Adjunta de Coordinación, Análisis y Normatividad	PR-SUSTCNPC-441	Determinar lineamientos en el desarrollo de Manuales de Organización y Operación del FONDEN.	Planeación Entrega de componentes
	PR-ADJ-CNPC-442	Representación de la SEGOB en comités y demás instancias normativas.	Comunicación
	ACT-CNPC-443	Implementación de líneas generales en materia de difusión y asesorías a las dependencias federales y estatales sobre la gestión del FONDEN.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-444	Conducción de mecanismos de regulación de los procesos de elaboración, suscripción y publicación en el DOF de las declaratorias de emergencia.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-445	Validación de los proyectos de declaratoria de emergencia en beneficio de las entidades federativas.	Comunicación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-446	Representación del titular de la CNPC ante instancias del FIPREDEN.	Comunicación
	ACT-CNPC-447	Conducción de mecanismos de vinculación y negociación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.	Comunicación
	ACT-CNPC-448	Promoción de mecanismos de gestión de los recursos financieros ante las instancias correspondientes.	Planeación
	ACT-CNPC-449	Implementación de políticas públicas relativas a la operación del Fondo Revolvente.	Planeación
	ACT-CNPC-450	Instrumentación de mecanismos de control y manejo de la documentación que ampare al Fondo Revolvente.	Planeación Entrega de componentes
Dirección de Análisis y Evaluación	PR-SUST-CNPC-451	Administración de los recursos de los instrumentos financieros para atender a las Entidades Federativas en situación de emergencia.	Entrega de componentes
	PR-ADJ-CNPC-452	Búsqueda de mecanismos que faciliten la eficiencia e inmediatez en el acceso a los recursos de los instrumentos financieros.	Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Análisis y Evaluación	SPR-CNPC-453	Determinación de mecanismos para facilitar la transparencia y eficacia en el manejo de fondos	Seguimiento
	SPR-CNPC-454	Asesoría a las autoridades de protección civil de las Entidades Federativas en el procedimiento de solicitudes de insumos con respecto al FONDEN	Seguimiento Entrega de componentes
	ACT-CNPC-455	Administración del Fondo Revolvente.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-456	Dirección del proceso de constitución del Fondo Revolvente.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-457	Evaluación y seguimiento de cada una de las solicitudes de insumos presentadas a la dirección.	Planeación Seguimiento
	ACT-CNPC-458	Análisis de los insumos a autorizar ante una situación de emergencia.	Planeación
	ACT-CNPC-459	Coordinación del control estadístico de los recursos erogados por declaratorias de emergencia.	Planeación Seguimiento
	ACT-CNPC-460	Supervisión de la facturación de los insumos adquiridos con cargo al fondo revolvente.	Planeación Seguimiento
	ACT-CNPC-461	Validación el libro blanco del fondo revolvente de cada uno de los ejercicios fiscales.	Planeación
	ACT-CNPC-462	Asesoramiento a las entidades federativas en el procedimiento de solicitud de insumos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-463	Propiciar la presencia constante en las entidades federativas cuando sea necesario.	Seguimiento
	ACT-CNPC-464	Representar a la SEGOB y a la dirección en cursos, seminarios y congresos.	Comunicación
	ACT-CNPC-465	Organizar talleres y cursos sobre la normatividad del fondo revolvente.	Planeación
	ACT-CNPC-466	Coordinación de los esfuerzos de innovación de nuevos instrumentos para facilitar la eficacia del fondo revolvente.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Seguimiento de Emergencias	SPR-CNPC-467	Procesar los trámites de regularización del Fondo Revolvente.	Planeación
	ACT-CNPC-468	Integración de documentación del gasto del Fondo Revolvente para la elaboración del libro blanco.	Planeación
	ACT-CNPC-469	Facturación de los insumos adquiridos con cargo al Fondo Revolvente.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-470	Documentar el trámite de procedencia para los pagos que debe realizar la SHCP.	Planeación Entrega de componentes
Departamento de Control de Procesos y Enlace con las Entidades	SPR-CNPC-471	Aplicación de mecanismos de control y vigilancia en la operación del Fondo Revolvente	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-472	Asesoramiento a los gobiernos estatales y municipales sobre los procedimientos de acceso a los recursos del fondo revolvente.	Comunicación Seguimiento
	ACT-CNPC-473	Seguimiento el ejercicio de los recursos autorizados con cargo al fondo revolvente.	Seguimiento
	ACT-CNPC-474	Integración de la información requerida en la constitución de fondo revolvente.	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CNPC-475	Enlace con la Secretaría de la Función Pública, contralorías en las Entidades Federativas y Unidades de Protección Civil.	Seguimiento
	ACT-CNPC-486	Recopilación de información sobre el uso del Fondo Revolvente.	Seguimiento
Dirección de Coordinación en la Atención y Seguimiento de Desastres	PR-SUST-CNPC-467	Procedimiento para el acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales para la atención de infraestructura afectada en el país.	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-468	Representación de la SEGOB ante las instancias corresponsables del funcionamiento y operación del FONDEN.	Planeación Comunicación
	ACT-CNPC-469	Establecimiento de los procedimientos, jurídicos y administrativos relativos a la emisión de las declaratorias de emergencia.	Planeación Comunicación
	ACT-CNPC-470	Determinación de líneas específicas de acción para brindar asesoría a las dependencias y entidades para acceder a los recursos del FONDEN.	Planeación Comunicación



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Coordinación en la Atención y Seguimiento de Desastres	ACT-CNPC-471	Determinación del plan de trabajo interinstitucional a nivel estatal y regional en materia de capacitación sobre los programas del FONDEN.	Planeación Seguimiento
Subdirección de Atención y Seguimiento de Desastres  (Se aplican para Procesos y Actividades de la Dirección de la Zona "A")	PR-SUST-CNPC-472	Relaciones intergubernamentales en los procesos de capacitación, seguimiento y evaluación de programas en materia del FONDEN	Entrega de componentes
	SPR-CNPC-473	Cumplimiento de procesos jurídicos, operativos y administrativos de acceso a los recursos del FONDEN	Entrega de componentes
	SPR-CNPC-474	Aseguramiento de información sobre los recursos autorizados con cargo al FONDEN	Producción de componentes
	ACT-CNPC-475	Coordinación de logística de las reuniones interinstitucionales a nivel estatal y regional del país para llevar a cabo talleres de capacitación en materia del FONDEN.	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-476	Representación de la SEGOB ante comités técnicos del Fideicomiso FONDEN	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-477	Seguimiento a acuerdos celebrados en los Comités Técnicos de los Fideicomisos FONDEN	Monitoreo
	ACT-CNPC-478	Asesoramiento de gobiernos estatales y municipales para los procedimientos de declaratoria de desastre natural	Seguimiento Entrega de componentes
	ACT-CNPC-479	Evaluación de las solicitudes de recursos del FONDEN presentadas por las Entidades Federativas	Monitoreo
	ACT-CNPC-480	Supervisión de la ejecución de los procedimientos de autorización de recursos del FONDEN	Seguimiento
Departamento de Estadística y Operación del Fondo Revolvente	SPR-CNPC-481	Control de las erogaciones realizadas con cargo al Fondo Revolvente de la SEGOB	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-482	Elaboración de diagnósticos en materia de declaratorias de emergencia.	Entrega de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Estadística y Operación del Fondo Revolvente	ACT-CNPC-483	Elaboración de reportes sobre los recursos que se destinan mediante las declaratorias de emergencia.	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-484	Elaboración de reportes relativos al ejercicio del fondo revolvente.	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-485	Vinculación con las entidades federativas en la atención de emergencias.	Comunicación Seguimiento
Dirección de Normatividad e Instrumentos Financieros Preventivos	PR-SUST-CNPC-486	Operación de los instrumentos financieros preventivos en apego a la normatividad vigente.	Entrega de componentes
	PR-ADJ-CNPC-487	Gestión y seguimiento de proyectos financieros en apego a la normatividad vigente.	Monitoreo
	ACT-CNPC-488	Determinación del marco jurídico normativo para la atención de solicitudes en materia de instrumentos financieros del FONDEN.	Planeación
	ACT-CNPC-489	Definición de las directrices de atención a solicitudes a entidades y gobiernos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-490	Representación del FONDEN en los Comités de Seguimiento y Evaluación y Consejos de las Entidades Federativas.	Comunicación
	ACT-CNPC-491	Establecimiento de mecanismos de revisión de solicitudes de recursos con cargo a los instrumentos financieros preventivos.	Seguimiento
	ACT-CNPC-492	Coordinar la gestión de los recursos presupuestables del siguiente ejercicio fiscal ante la SHCP.	Planeación
Subdirección de Instrumentos Financieros Preventivos	PR-SUST-CNPC-493	Gestión de los procesos de solicitud y acceso a los recursos con cargo al FOPREDEN en proyectos de carácter preventiva	Seguimiento
	PR-ADJ-CNPC-494	Mantenimiento de acciones de mejora, difusión y desarrollo en los procesos de operación del FONDEN	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CNPC-494	Verificación de las solicitudes de recursos con cargo al FOPREDEN y FIPREDEN.	Seguimiento
	ACT-CNPC-495	Participación en las sesiones de los Comités Técnicos del FOPREDEN y FIPREDEN.	Seguimiento Comunicación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Instrumentos Financieros Preventivos	ACT-CNPC-496	Verificación del cumplimiento de los proyectos autorizados por el Comité Técnico.	Seguimiento
	ACT-CNPC-497	Actualización de los manuales de procedimientos del FOPREDEN y FIPREDEN.	Planeación Seguimiento
Departamento de Normatividad y Convenios del FONDEN	SPR-CNPC-498	Análisis e investigación jurídica de proyectos de reformas, anteproyectos de convenios, contratos, reglamentos y otras disposiciones normativas en materia del FONDEN	Seguimiento
	SPR-CNPC-499	Atención de solicitudes de recursos con cargo a los fideicomisos del SINAPROC	Seguimiento Entrega de componentes
	ACT-CNPC-500	Ejecución de trabajos de investigación y recopilación de información en materia normativa para formular anteproyectos de acuerdos, decretos, reglamentos y otras disposiciones de la DGGR.	Producción de componentes
	ACT-CNPC-501	Análisis del contenido jurídico de los anteproyectos de convenios y contratos en materia del FONDEN	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-502	Registro de los convenios celebrados por la SEGOB y las Entidades Federativas en el DOF	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-503	Formulación de convenios de coordinación intergubernamental que suscriban las Entidades Federativas y la SEGOB para fortalecer los Fideicomisos del SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-504	Participación en los Comités de Seguimiento y Evaluación de las Entidades Federativas apoyadas con recursos de los Fideicomisos del SINAPROC	Seguimiento
Dirección de Registro, Control y Seguimiento	PR-SUST-CNPC-505	Aseguramiento de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, así como servicios generales de la DGGR	Entrega de componentes
	PR-ADJ-CNPC-506	Operación del Registro y control de Gestión, así como el archivo de la DGGR	Entrega de componentes Seguimiento
	ACT-CNPC-507	Establecimiento de mecanismos de recepción y difusión de información en relación a recursos humanos, ingreso, evaluaciones, etc.	Producción de componentes Entrega de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Dirección de Registro, Control y Seguimiento	ACT-CNPC-508	Vigilar el suministro de recursos materiales y servicios generales en la dirección.	Seguimiento
	ACT-CNPC-509	Determinación de líneas de acción en la actualización del inventario físico de los activos fijos de la dirección.	Planeación
	ACT-CNPC-510	Integración del Programa Operativo Anual.	Planeación
	ACT-CNPC-511	Formulación de propuestas en materia de mejora regulatoria.	Planeación
Subdirección Administrativa y de Control	PR-SUST-CNPC-512	Gestión de recursos humanos, financieros, informáticos y materiales, así como servicios generales de la DGGR	Entrega de componentes
	PR-ADJ--CNPC-513	Mecanismos de registro y control de los asuntos de la DGGR	Entrega de componentes Monitoreo
	ACT-CNPC-514	Trámites en materia de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, para coadyuvar la operación de las áreas de la DGGR.	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-515	Coordinación del Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto para contribuir en la adecuación presupuestaria del siguiente ejercicio fiscal de la DGGR.	Planeación Entrega de componentes Monitoreo
	ACT-CNPC-516	Trámites para la validación de la nómina de la DGGR	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-517	Atención de requerimientos de recursos humanos	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-518	Supervisión de la difusión y recepción de información en materia de planeación de recursos humanos, ingresos, capacitación y certificación de los servidores públicos	Entrega de componentes
Departamento de Apoyo Administrativo	SPR-CNPC-519	Aseguramiento de recursos financieros y materiales de la DGGR	Entrega de componentes
	SPR-CNPC-520	Integración de documentos programáticos presupuestales de la DGGR.	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-521	Elaboración del Programa Operativo Anual.	Planeación
	ACT-CNPC-522	Trámite de solicitudes de bienes y servicios.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Apoyo Administrativo	ACT-CNPC-523	Actualización de inventarios de los activos fijos y consumo de la dirección.	Planeación
	ACT-CNPC-524	Gestión del ejercicio del presupuesto asignado.	Planeación
	ACT-CNPC-525	Gestión de viáticos en la realización de las comisiones.	Planeación
Subdirección de Control y Análisis de Sistemas FONDEN	PR-ADJ-CNPC-526	Control, análisis y funcionamiento del Sistema FONDEN en línea.	Entrega de componentes Seguimiento Monitoreo
	SPR-CNPC-527	Operación de los recursos informáticos de la DGGR	Entrega de componentes
	ACT-CNPC-528	Impulsar el diseño e implementación del sistema FONDEN.	Planeación
	ACT-CNPC-529	Consolidación de la actualización de los inventarios de infraestructura y bases de datos históricas.	Planeación Seguimiento
	ACT-CNPC-530	Supervisión del funcionamiento de los sistemas con los que cuenta la dirección.	Seguimiento
	ACT-CNPC-531	Supervisión de la aplicación del programa de reingeniería en las reglas de operación del FONDEN.	Seguimiento
	ACT-CNPC-532	Coordinación de los recursos informáticos, servicios de cómputo, entre otros de la dirección.	Planeación
<b>UR 123: Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil</b>			
De acuerdo a lo estipulado por el análisis documental y de campo realizado en la CNPC; las funciones de la DGVIN no se encuentran consolidadas en un MOE avalado por el Oficial Mayor de la SEGOB. Por ende, no se pueden catalogar sus actividades y procesos <sup>162</sup> .			
<b>H00 Centro Nacional de Prevención de Desastres</b>			
Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	PR-SUST-CENAPRED-001	Cumplimiento de las funciones sustantivas del CENAPRED para prevenir y mitigar el riesgo de desastres de la población.	Planeación

<sup>162</sup> Cabe señalar que el MOE de la DGVIN se encuentra en etapa de análisis en la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, las funciones se contemplan en ese instrumento conforme a lo establecido en el Artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, al no contar con el aval por parte del Oficial Mayor de la SEGOB durante el periodo de evaluación, no se pueden considerar las actividades dentro de este catálogo.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	PR-SUST-CENAPRED-002	Consolidación de los principios básicos que sustentan al SINAPROC	Planeación
Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	PR-SUST-CENAPRED-003	Establecimiento de mecanismos de intercambio y cooperación nacional e internacional sobre la investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y difusión en materia de prevención y protección civil	Entrega de componentes
	PR-ADJ-CENAPRED-004	Cumplimiento de los programas, proyectos y acciones técnicas y administrativas para garantizar el uso y transparencia de los recursos presupuestales autorizados	Entrega de componentes Monitoreo
	ACT-CENAPRED-005	Investigar los peligros y daños provenientes que pueden dar lugar a desastres.	Planeación Monitoreo
	ACT-CENAPRED-006	Difundir los resultados de los trabajos de estudio y análisis.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-007	Integrar un acervo de información y documentación sobre aspectos específicos de la prevención de desastres.	Planeación Comunicación
	ACT-CENAPRED-008	Capacitación en materia de protección civil y prevención de protección civil.	Planeación
	ACT-CENAPRED-009	Asesoramiento a los organismos integrantes del SINAPROC	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-010	Apoyo a los Consejos Estatales de Protección Civil.	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CENAPRED-011	Colaboración con otros países en materia de prevención de desastres.	Evaluación externa Seguimiento
	ACT-CENAPRED-012	Promover el desarrollo de programas de coordinación en materia de prevención de desastres.	Planeación
Dirección de investigación	PR-SUST-CENAPRED-013	Coordinación para la realización de proyectos de investigación aplicada.	Planeación
	PR-SUST-CENAPRED-014	Establecimiento de proyectos de investigación para el SINAPROC	Entrega de componentes
	PR-SUST-CENAPRED-015	Asesoramiento en aspectos técnicos al SINAPROC	Entrega de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	PR-ADJ-CENAPRED-016	Capacitación del personal especializado de toma de decisiones del SINAPROC	Entrega de componentes
Dirección de investigación	ACT-CENAPRED-017	Definición de las líneas de investigación sobre el origen y consecuencias de fenómenos naturales.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-018	Coordinar el desarrollo de metodologías para la evaluación del riesgo.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-019	Coordinación del Atlas Nacional de Riesgos.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-020	Coordinación y apoyo del SINAPROC	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-021	Elaboración de contenidos técnicos sobre los resultados de las investigaciones realizadas.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-022	Coordinar la investigación sobre la evaluación de daños directos e indirectos y pérdidas humanas registrados a escala nacional e internacional.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-023	Coordinar la formación de recursos humanos en materia de investigación de prevención de desastres.	Planeación
	ACT-CENAPRED-024	Coordinar el Programa Anual de Trabajo, así como el Informe Anual de Actividades.	Planeación
	ACT-CENAPRED-025	Evaluar el resultado de los proyectos de investigación.	Evaluación externa
	Subdirección de Riesgos Geológicos	PR-SUST-CENAPRED-026	Realización de proyectos de investigación aplicada en materia de fenómenos geológicos para apoyar la toma de decisiones del SINAPROC
ACT-CENAPRED-027		Coordinar y desarrollar proyectos de investigación sobre fenómenos sísmicos.	Comunicación Monitoreo
ACT-CENAPRED-028		Analizar la información de los sistemas de monitoreo de los volcanes activos en México.	Comunicación Monitoreo
ACT-CENAPRED-029		Elaboración de informes técnicos resultado de los proyectos de investigación asociados a fenómenos perturbadores.	Comunicación Monitoreo
ACT-CENAPRED-030		Coordinar el apoyo al SINAPROC en los tres niveles de gobierno.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-031	Contribuir en la divulgación de información técnica en etapas de emergencia.	Comunicación
Departamento de Análisis y Metodologías para Riesgos Geológicos	SPR-CENAPRED-032	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre fenómenos de origen geológico. Así como el monitoreo geodésico, geoquímico y geológico para asesorar al SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-033	Supervisar proyectos de investigación sobre fenómenos geológicos.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-034	Desarrollar metodologías para la elaboración de escenarios de riesgos geológicos para la elaboración de atlas nacionales.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-035	Elaborar escenarios de peligro y riesgo.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-036	Elaborar reportes científicos técnicos para contar con elementos preventivos.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-037	Analizar información de los sistemas de monitoreo de los volcanes activos en México.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-038	Elaborar reportes técnicos sobre fenómenos geológicos.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-039	Participar en el comité asesor del Volcán Popocatepetl.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-040	Elaboración de boletines de actividad volcánica.	Comunicación
Departamento de Sismología y Vulcanología	SPR-CENAPRED-041	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre fenómenos de origen geológico. Así como la investigación sobre sismicidad tectónica y de volcanes activos, para asesorar al SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-042	Proponer y supervisar proyectos de investigación sobre fenómenos sísmicos.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-043	Integrar información sobre fenómenos sísmicos	Monitoreo Comunicación
	ACT-CENAPRED-044	Elaboración de informes de los resultados de investigación.	Entrega de componentes Producción de componentes



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-045	Analizar la información de los sistemas de monitoreo sísmico y volcánico.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-046	Generar documentos sobre sismicidad tectónica y volcánica.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-047	Participar en el comité asesor del Volcán Popocatepetl.	Monitoreo
Departamento de Sismología y Vulcanología			
Subdirección de Riesgos Estructurales	PR-SUST-CENAPRED-048	Realización de proyectos de investigación aplicada en materia de ingeniería estructural y geotecnia para apoyar la toma de decisiones del SINAPROC y contribuir al proceso de capacitación en esos rubros.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-049	Coordinación del desarrollo de proyectos de investigación sobre el origen de fallas estructurales.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-050	Coordinación del desarrollo de proyectos de investigación sobre el comportamiento de suelos y masas.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-051	Desarrollo de los reglamentos de construcción y normatividades que garanticen la construcción de edificaciones seguras.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-052	Elaboración y control del Programa Anual de Trabajo	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-053	Apoyar al SINAPROC en los tres niveles de gobierno e instituciones privadas.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-054	Elaboración de términos de referencia de proyectos de investigación en ingeniería estructural.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-055	Participación en comités vinculados con la ingeniería estructural.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-056	Propuesta de convenios de colaboración con instituciones homólogas en materia de ingeniería estructural.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-057	Supervisión de la formación de recursos humanos mediante servicios sociales y prácticas profesionales.	Planeación Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-058	Participación en conferencias relacionadas con ingeniería estructural.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-059	Coordinación del apoyo al SINAPROC en los tres niveles de gobierno.	Planeación Seguimiento
Subdirección de Riesgos Estructurales	ACT-CENAPRED-060	Participación en la realización de visitas guiadas al CENAPRED.	Planeación Seguimiento
Departamento de Ingeniería Sísmica y Mecánica Estructural	SPR-CENAPRED-061	Desarrollo de proyectos de investigación experimental en materia sísmica y mecánica estructural	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-062	Proponer proyectos de investigación sobre el comportamiento estructural de infraestructuras ante diferentes tipos de cargas.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-063	Elaborar documentos que sirvan de apoyo para reducir el riesgo sísmico.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-064	Analizar la información obtenida de las investigaciones para generar recomendaciones para mitigación de riesgos.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-065	Integrar los resultados de investigaciones.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-066	Formulación de informes de visitas de campo para dar a conocer sus resultados.	Comunicación
Subdirección de Dinámica de Suelos y Procesos Gravitacionales	PR-SUST-CENAPRED-067	Coordinación para la investigación en materia de ingeniería geotécnica, integración del ANR y Asesoramiento del SINAPROC en fenómenos geotécnicos	Planeación
	ACT-CENAPRED-068	Clasificación de zonas que puedan ser afectadas por fenómenos geológicos y geotérmicos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-069	Supervisión del desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en ingeniería geotécnica.	Seguimiento Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-070	Clasificación de la información de los proyectos de investigación de zonas propensas a accidentes.	Seguimiento Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-071	Generación de escenarios peligrosos sobre deslizamiento de laderas.	Entrega de componentes Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-072	Revisión técnica en materia de deslizamiento de laderas.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-073	Coordinación de actividades de investigación geotécnica.	Planeación
Subdirección de Dinámica de Suelos y Procesos Gravitacionales	ACT-CENAPRED-074	Revisión de información relacionada con los reglamentos y normas existentes en el país.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-075	Estudio de información relacionada con los reglamentos y normas existentes en el país.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-076	Orientación de las actividades de investigación que se desarrollan en el laboratorio.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-077	Supervisión de proyectos de investigación.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-078	Participación en la elaboración de informes técnicos de comunicación.	Producción de componentes Comunicación
	ACT-CENAPRED-079	Apoyo al SINAPROC con investigaciones de ingeniería geotécnica y visitas de campo.	Planeación Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-080	Elaboración de informes técnicos de comunicación.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-081	Participación en las reuniones de trabajo del Comité Técnico Científico del FOPREDEN.	Planeación
Departamento de Vulnerabilidad Estructural	SPR-CENAPRED-082	Desarrollo de proyectos de investigación experimental en materia de ingeniería estructural de las edificaciones	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-083	Proponer proyectos de investigación sobre el comportamiento de las estructuras.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-084	Analizar la información obtenida de las investigaciones para generar recomendaciones para mitigación de riesgos.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-085	Elaborar documentos que sirvan de apoyo para mitigar el impacto de los fenómenos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-086	Realizar proyectos de investigación sobre el desempeño de sistemas estructurales ante la incidencia de riesgos.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-087	Integrar los resultados de las investigaciones para someterlos a consideración de las autoridades.	Monitoreo Comunicación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Análisis de Procesos Gravitacionales	SPR-CENAPRED-088	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en el ámbito geotécnico, integración del ANR y asesoramiento del SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-089	Análisis de la información de deslizamiento de laderas.	Monitoreo
Departamento de Análisis de Procesos Gravitacionales	ACT-CENAPRED-090	Generación de proyectos que permitan reducir el impacto de fenómenos perturbadores.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-091	Integrar la información disponible en medios de comunicación electrónicos.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-092	Integrar los resultados y observaciones de las investigaciones para someterlos a consideración de las autoridades.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-093	Formulación de informes de visitas de campo para dar a conocer sus resultados.	Comunicación
Subdirección de Riesgos por Fenómenos Hidrometeorológicos	PR-SUST-CENAPRED-094	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en fenómenos de origen hidrometeorológico, capacitación en el rubro y asesoramiento del SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-095	Coordinación de las líneas de investigación de riesgos Hidrometeorológicos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-096	Supervisión del Boletín Hidrometeorológico.	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CENAPRED-097	Elaboración y control del avance del Programa Anual de Trabajo.	Planeación Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-098	Elaboración de términos de referencia en materia de prevención y mitigación de riesgos.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-099	Participación en comités y sociedades técnicas vinculados con la investigación de riesgos.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-100	Contribución con medios de comunicación en la divulgación en etapas de emergencia.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-101	Supervisión de informes acerca de peligros y riesgos hidrometeorológicos.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-102	Supervisión de la formación de recursos humanos mediante prestadores de servicio social.	Planeación Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-103	Contribuir a la impartición de cursos en materia de prevención de riesgos hidrometeorológicos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-104	Contribución con visitas guiadas al CENAPRED sobre prevención de riesgos hidrometeorológicos.	Planeación
Departamento de Sistemas de Información Hidrometeorológica	SPR-CENAPRED-105	Desarrollo de líneas de investigación aplicada sobre datos y mapas de riesgo con la finalidad de asesorar al SINAPROC en el rubro	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-106	Identificar y proponer riesgos de investigación sobre fenómenos hidrometeorológicos.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-107	Generar documentos sobre el riesgo de fenómenos hidrometeorológicos.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-108	Analizar los escenarios que se generen sobre los estudios de cambio climático.	Monitoreo Seguimiento
	ACT-CENAPRED-109	Implementar metodologías para proponer a las autoridades de protección civil medidas de mitigación del riesgo.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-110	Implementar sistemas informáticos para la publicación de diversos boletines.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-111	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
Departamento de Análisis y Alertamiento Hidrometeorológico	SPR-CENAPRED-112	Desarrollo de líneas de investigación aplicada sobre fenómenos de origen hidrometeorológico, proponer metodologías para su elaboración y asesoramiento al SINAPROC	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-113	Identificar y proponer líneas y proyectos de investigación sobre fenómenos de origen hidrometeorológico.	Seguimiento Monitoreo
	ACT-CENAPRED-114	Analizar los escenarios que se generen sobre los estudios de cambio climático.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-115	Generar documentos relativos al alertamiento de fenómenos de origen hidrometeorológico.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-116	Desarrollar sistemas de alertamiento hidrometeorológico.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-117	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-118	Elaboración de boletines de alertamiento.	Comunicación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Subdirección de Riesgos por Inundación	PR-SUST-CENAPRED-119	Coordinar el desarrollo de líneas de investigación aplicada para identificar riesgos por inundación, desarrollar simulaciones y asesorar al SINAPROC.	Entrega de componentes
Subdirección de Riesgos por Inundación	ACT-CENAPRED-120	Desarrollar proyectos de investigación para conocer el origen y riesgos por inundaciones.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-121	Analizar los escenarios producidos por el cambio climático.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-122	Elaborar metodologías para la generación de mapas de peligro.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-123	Generar documentos relativos a la identificación de los riesgos por inundaciones.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-124	Clasificación de información histórica y topográfica.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-125	Supervisar la elaboración de escenarios para generar mapas.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-126	Detectar información geoespacial.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-127	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-128	Apoyar al comité científico asesor del FOPREDEN.	Planeación Seguimiento
ACT-CENAPRED-129	Identificación de zonas de riesgo por inundación.	Seguimiento Monitoreo	
Departamento de Riesgos por Inundación y Modelos Hidráulicos	SPR-CENAPRED-130	Desarrollo de líneas y proyectos de investigación aplicada encaminados a la identificación de riesgo por inundación, generación de simulaciones y apoyo al asesoramiento del SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-131	Análisis de los efectos del cambio climático en las inundaciones.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-132	Generación de documentos técnicos relativos a la identificación y reducción de riesgos.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-133	Compilación histórica de lluvias, escurrimientos y topográfica.	Seguimiento Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-134	Análisis de los posibles escenarios de inundación.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-135	Apoyo al SINAPROC con investigaciones en materia de riesgo por inundación.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-136	Elaboración del boletín de lluvias diarias para su difusión.	Comunicación
Subdirección de Riesgos Químicos	PR-SUST-CENAPRED-137	Coordinación del desarrollo de proyectos de investigación aplicada relacionados a fenómenos antrópicos de origen químico	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-138	Coordinar proyectos de investigación sobre el manejo de materiales y residuos peligrosos.	Monitoreo Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-139	Coordinar proyectos de investigación sobre medidas de prevención de accidentes químicos.	Monitoreo Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-140	Coordinar proyectos de investigación sobre transporte y distribución de sustancias químicas,	Monitoreo Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-141	Elaboración del Programa Anual de Trabajo	Planeación
	ACT-CENAPRED-142	Coordinación y apoyo al SINAPROC	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-143	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-144	Elaborar informes técnicos producto de los proyectos de investigación asociados a peligros químicos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-145	Supervisar la formación de recursos humanos a través de prestadores de servicios sociales.	Planeación
	ACT-CENAPRED-146	Integrar la clasificación de la información sobre accidentes de origen químico.	Seguimiento Comunicación
Departamento de Análisis de Sustancias Peligrosas	SPR-CENAPRED-147	Desarrollo de proyectos de investigación experimental sobre la caracterización de contaminantes en suelo, agua y aire, desarrollo de técnicas de restauración sobre sitios contaminados por sustancias peligrosas para el asesoramiento del SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-148	Supervisar el desarrollo de proyectos de investigación de sustancias peligrosas.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-149	Analizar las sustancias involucradas en fugas y derrames durante el transporte y disposición de materiales.	Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-150	Gestionar los recursos para la realización de proyectos de investigación.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-151	Elaborar informes técnicos de los proyectos de investigación para su publicación.	Comunicación
Departamento de Análisis de Sustancias Peligrosas	ACT-CENAPRED-152	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-153	Colaborar con otras instituciones públicas.	Comunicación
Departamento de Riesgos Sanitarios y Toxicología	SPR-CENAPRED-154	Desarrollo de proyectos de investigación sobre riesgos sanitarios, coordinar la investigación sobre exposición de sustancias tóxicas para asesorar al SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-155	Realizar investigaciones sobre fenómenos de origen sanitario.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-156	Analizar peligros de origen sanitario.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-157	Elaborar informes sobre fenómenos de origen sanitario.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-158	Compilar información sobre la toxicología de las sustancias químicas.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-159	Participar en la elaboración de mapas sobre riegos químicos.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-160	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
Departamento de Riesgos Químicos en Almacenamiento, Transporte y Distribución	SPR-CENAPRED-161	Desarrollo de proyectos de investigación sobre almacenamiento de sustancias, materiales y residuos peligrosos. Desarrollo de investigaciones sobre el transporte y distribución de éstas y asesoramiento al SINAPROC en el rubro.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-162	Analizar los peligros relacionados con el almacenamiento de sustancias de materiales peligrosos.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-163	Reconocer las afectaciones y zonas vulnerables por fenómenos químicos debido al almacenamiento de sustancias.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-164	Formular medidas de prevención.	Comunicación



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Riesgos Químicos en Almacenamiento, Transporte y Distribución	ACT-CENAPRED-165	Analizar los peligros relacionados con el transporte y distribución de sustancias.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-166	Formular medidas para el manejo integral de sustancias peligrosas.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-167	Apoyar al comité científico asesor del SINAPROC.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-168	Elaborar informes técnicos sobre peligros en el almacenamiento de sustancias peligrosas.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-169	Coordinación de las visitas a zonas afectadas por desastres naturales.	Planeación Seguimiento
Subdirección de Estudios Económicos y Sociales sobre Desastres	PR-SUST-CENAPRED-170	Desarrollo de proyectos de impacto económico y social que generan los desastres naturales y antrópicos, investigación y apoyo técnico al SINAPROC	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-171	Análisis de la información recabada a través de diversos medios y visitas de campo.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-172	Desarrollo de bases de datos sobre incidencia e impacto de los desastres en las regiones del país.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-173	Establecimiento de criterios para la integración de la memoria histórica del impacto de fenómenos naturales en el país.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-174	Coordinación de sesiones de trabajo con diversos actores del SINAPROC.	Planeación
	ACT-CENAPRED-175	Determinación de ruta crítica que se realizan mediante el seguimiento de los proyectos de estudio.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-176	Generación de estadísticas sobre el impacto económico y social de los desastres.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-177	Supervisión de la información estadística relativa impacto social y económico de los desastres.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-178	Supervisión de la formación de recursos humanos en materia de investigación de los efectos de los desastres.	Planeación Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-179	Participación en eventos de temas relacionados al impacto socioeconómico de los desastres.	Planeación Comunicación
Subdirección de Estudios Económicos y Sociales sobre Desastres	ACT-CENAPRED-180	Propuesta de acciones de coordinación con dependencias para asegurar el acceso oportuno a la información.	Planeación
Departamento de Estudios Económicos y Sociales sobre Desastres	SPR-CENAPRED-181	Coordinación de proyectos de investigación en materia de impacto económico y social, creación de bases de datos para detectar las zonas más vulnerables, coordinación de intercambios en materia de investigación socioeconómica y asesoramiento al SINAPROC	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-182	Supervisar el desarrollo de proyectos de investigación sobre los efectos económicos que producen los desastres.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-183	Elaborar informes técnicos sobre los efectos económicos que producen los desastres.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-184	Recopilar información estadística de diversas fuentes para mantener la información actualizada de las bases de datos.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-185	Participar en la formación de recursos humanos	Planeación
	ACT-CENAPRED-186	Apoyar en reuniones de trabajo con diversos autores del SINAPROC.	Comunicación
Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos	PR-SUST-CENAPRED-187	Desarrollo de proyectos de investigación en materia geográfica que permita contar con información sobre riesgos.	Producción de componentes
	PR-ADJ-CENAPRED-188	Instrumentación de iniciativas de investigación nacional, regional, estatal, local y sectorial relacionada con peligros y sistemas expuestos	Entrega de componentes
	PR-SUST-CENAPRED-189	Proceso de programación y operación de herramientas informáticas en el desarrollo, integración y publicación del ANR y diseño e implementación de bases geoespaciales.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-190	Desarrollar proyectos de investigación aplicada para apoyar a los estados y municipios en el desarrollo de estudios de vulnerabilidad.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-191	Supervisar la implementación de sistemas de información geoespacial sobre riesgos.	Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-192	Proporcionar apoyo técnico a la CNPC	Planeación
	ACT-CENAPRED-193	Proponer políticas en la difusión de información en materia de riesgos en CENAPRED.	Comunicación
Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos	ACT-CENAPRED-194	Verificar los requerimientos de los usuarios del Atlas Nacional de Riesgos.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-195	Consolidar el un sistema integral de información sobre riesgo de desastre.	Planeación
	ACT-CENAPRED-196	Diseñar sistemas de respaldo de la información sobre riesgos de desastre.	Planeación
Departamento de Sistemas de Información sobre Riesgos	SPR-CENAPRED-197	Desarrollo de acciones de investigación geográfica para el asesoramiento al SINAPROC	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-198	Supervisar proyectos en materia de intercambio de información geoespacial.	Monitoreo Comunicación
	ACT-CENAPRED-199	Supervisar proyectos sobre sistemas de información de intercambio de información geoespacial.	Monitoreo Comunicación
	ACT-CENAPRED-200	Identificación de riesgos en los que se encuentra el territorio nacional.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-201	Elaboración de informes sobre aspectos de geográfica.	Planeación
	ACT-CENAPRED-202	Integración del sistema mesoamericano de información territorial.	Comunicación
	ACT-CENAPRED-203	Elaboración de informes sobre las visitas de campo para dar a conocer sus resultados.	Comunicación
Dirección de Instrumentación y Cómputo	PR-SUST-CENAPRED-204	Desarrollo de sistemas de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales para el alertamiento oportuno.	Entrega de componentes
	PR-ADJ-CENAPRED-205	Desarrollo Y operación de sistemas y tecnologías informáticas	Producción de componentes
	PR-ADJ-CENAPRED-206	Asesoramiento al SINAPROC en aspectos técnicos de la prevención.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-207	Coordinar la instalación de redes de instrumentos de monitoreo de fenómenos naturales.	Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-208	Coordinar el desarrollo de sistemas que permitan el análisis de información de fenómenos naturales.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-209	Coordinar el Programa Anual de Trabajo.	Planeación
	ACT-CENAPRED-210	Participar en el Comité Asesor del FOPREDEN.	Planeación
Dirección de Instrumentación y Cómputo	ACT-CENAPRED-211	Determinar la presupuestación del Programa Anual de Trabajo.	Planeación
Subdirección de Instrumentación y Comunicaciones	PR-SUST-CENAPRED-212	Desarrollo de proyectos de instrumentación y desarrollo tecnológico.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-213	Coordinar la operación y mantenimiento de la red de monitoreo de fenómenos naturales.	Planeación
	ACT-CENAPRED-214	Supervisión del desarrollo de sistemas informáticos y vigilancia de fenómenos naturales.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-215	Supervisión del funcionamiento del Sistema de Monitoreo del Volcán Popocatepetl.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-216	Supervisión de la operación de equipos de monitoreo.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-217	Elaboración y control del Programa Anual de Trabajo.	Planeación Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-218	Supervisión de la elaboración de boletines en materia de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales.	Comunicación Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-219	Supervisión en la capacitación de becarios y prestadores de servicio social en materia de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-220	Asesoramiento de personal integrante del SINAPROC en materia de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-221	Participación en visitas guiadas al CENAPRED sobre instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales.	Planeación Seguimiento
Departamento de Instrumentación Volcánica	SPR-CENAPRED-222	Operación y mantenimiento de las redes de alertamiento volcánico para desarrollar	Producción de componentes Monitoreo

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		elementos de alertamiento y monitoreo para asesorar al SINAPROC	
	ACT-CENAPRED-223	Poner en funcionamiento sistemas de monitoreo volcánico.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-224	Supervisar el mantenimiento de los sistemas de monitoreo volcánico.	Monitoreo
Departamento de Instrumentación Volcánica	ACT-CENAPRED-225	Recopilar la información de los sistemas de monitoreo volcánico.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-226	Realizar guardias permanentes de monitoreo volcánico.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-227	Elaboración de boletines de información.	Comunicación
Departamento de Instrumentación Sísmica	SPR-CENAPRED-228	Operar y mantener las redes de observación sísmica, inestabilidad de laderas y otros fenómenos geológicos para mejorar los elementos de alertamiento y asesoramiento al SINAPROC en el rubro.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-229	Diseñar las redes de observación sísmica.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-230	Supervisión de las redes de observación sísmica.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-231	Realizar guardias permanentes de fenómenos naturales.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-232	Elaboración de boletines de información.	Comunicación
Departamento de Instrumentación Hidrometeorológica	SPR-CENAPRED-233	Operación y mantenimiento de las redes de alertamiento hidrometeorológico para el asesoramiento al SINAPROC	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-234	Diseño de los sistemas de alerta hidrometeorológica.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-235	Supervisión de los sistemas de alerta hidrometeorológica.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-236	Recopilación de la información de los sistemas de alerta hidrometeorológica.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-237	Asesoramiento de los responsables de los sistemas de alerta hidrometeorológica.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-238	Diseño de instrumentos en la medición de información hidrometeorológica.	Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-239	Puesta en funcionamiento de los nuevos sistemas para ampliar el monitoreo hidrometeorológico.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-240	Elaboración de la justificación técnica de la adquisición de equipo de instrumentación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-241	Elaboración de boletines sobre fenómenos hidrometeorológicos.	Producción de componentes
Departamento de Instrumentación Hidrometeorológica	ACT-CENAPRED-242	Asesoramiento a las autoridades con respecto a la instrumentación para el monitoreo hidrometeorológico.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-243	Participación en las guardias de monitoreo de fenómenos naturales.	Monitoreo
Subdirección de Cómputo para la Prevención de Desastres	PR-SUST-CENAPRED-244	Desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas que apoyen las actividades en materia de monitoreo y alertamiento de fenómenos naturales y antrópicos	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-225	Supervisar el desarrollo de aplicaciones informáticas.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-226	Coordinar el desarrollo de la página WEB del CENAPRED.	Planeación
	ACT-CENAPRED-227	Supervisar los enlaces de comunicación de datos y los servicios de red del CENAPRED.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-228	Coordinar la justificación técnica de la adquisición de equipo.	Planeación
	ACT-CENAPRED-229	Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo.	Planeación
Departamento de Soporte Técnico	SPR-CENAPRED-230	Soporte técnico y mantenimiento de infraestructura informática y de los servicios de cómputo	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-231	Supervisar los bienes informáticos.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-232	Integrar los inventarios de hardware y software.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-233	Instalar la infraestructura informática.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-234	Participar en guardias de monitoreo.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-235	Desarrollar herramientas informáticas para el procesamiento y análisis de datos.	Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-236	Participar en reuniones técnicas para contribuir con la planeación.	Planeación
Departamento de Redes y Servidores	SPR-CENAPRED-237	Mantenimiento de infraestructura informática	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-238	Administración los equipos y enlaces de comunicación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-239	Supervisar el mantenimiento de la infraestructura informática del centro.	Monitoreo
Departamento de Redes y Servidores	ACT-CENAPRED-240	Participar en guardias de monitoreo de fenómenos naturales.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-241	Administrar los servicios informáticos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-242	Desarrollar herramientas informáticas.	Planeación
Departamento de Desarrollo de Sistemas	SPR-CENAPRED-243	Administración de sistemas y aplicaciones informáticas	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-244	Analizar las necesidades de los usuarios para emplear los sistemas.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-245	Diseñar sistemas informáticos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-246	Implementación de sistemas informáticos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-247	Mantenimiento preventivo al sitio WEB del CENAPRES	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-248	Mantener actualizada la página WEB	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-249	Mantener actualizada la base de datos	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-250	Participar en guardias de monitoreo de fenómenos naturales.	Monitoreo
Departamento de Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Prevención de Desastres	SPR-CENAPRED-251	Desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento de la medición, el monitoreo y alertamiento de fenómenos	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-252	Propuesta de análisis de proyectos de equipamiento en coordinación con las diferentes áreas de la subdirección.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-253	Diseño de instrumentos especializados en la medición de los diferentes fenómenos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-254	Implementación de prototipos de equipamiento en la medición para realizar pruebas de funcionamiento.	Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-255	Desarrollo de sistemas de adquisición de la información con las diferentes áreas de la subdirección.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-256	Análisis de la justificación técnica de la adquisición de equipo de instrumentación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-257	Supervisión del control de materiales y del equipamiento disponible en el laboratorio.	Producción de componentes Seguimiento
	ACT-CENAPRED-258	Elaboración de los requerimientos técnicos de los materiales y equipamiento necesarios.	Planeación
Departamento de Desarrollo e Innovación Tecnológica para la Prevención de Desastres	ACT-CENAPRED-259	Aseoramiento a las autoridades en aspectos de instrumentación y comunicaciones.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-260	Elaboración de informes técnicos sobre diferentes fenómenos, así como en el desarrollo de nuevos sistemas de comunicación.	Producción de componentes
Dirección de Capacitación (Escuela Nacional de Protección Civil)	PR-SUST-CENAPRED-261	Desarrollo de programas de capacitación en materia de prevención de desastres y protección civil.	Planeación Entrega de componentes
	PR-SUST-CENAPRED-262	Programas de capacitación para las fuerzas de tarea del PERE en la CNLV.	Planeación Entrega de componentes
	PR-SUST-CENAPRED-263	Desarrollo de herramientas de capacitación y evaluación	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-264	Coordinación de programas de capacitación de prevención de desastres.	Planeación
	ACT-CENAPRED-265	Promoción de cursos de capacitación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-266	Coordinación del programa de capacitación integral para el personal de mando.	Planeación
	ACT-CENAPRED-267	Coordinación de la elaboración de programas y contenidos de capacitación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-268	Definición de mecanismos de evaluación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-269	Coordinación de conferencias especiales en visitas guiadas al CENAPRED.	Comunicación
Subdirección de Capacitación y Protección Civil	PR-SUST-CENAPRED-270	Desarrollo y aplicación a nivel nacional de planes y programas de capacitación en materia de prevención de desastres y protección civil	Entrega de componentes
	PR-SUST-CENAPRED-271	Supervisión para el desarrollo, evaluación y aplicación de mecanismos de detección de necesidades de capacitación	Planeación



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-272	Supervisar y participar en el diseño, desarrollo y evaluación de programas de capacitación en prevención de desastres y protección civil a nivel nacional.	Seguimiento Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-273	Participar en la elaboración y control del avance del Programa Anual de Trabajo y del Informe Anual de Actividades de la Subdirección para el cumplimiento de objetivos y metas.	Producción de componentes
Subdirección de Capacitación y Protección Civil	ACT-CENAPRED-274	Supervisar y participar en el diseño, desarrollo y actualización de contenidos temáticos y material didáctico de apoyo en cursos de prevención de desastres y protección civil para contar con las herramientas suficientes que permitan la capacitación del personal especializado en la materia.	Monitoreo Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-275	Supervisar y participar en la elaboración y aplicación de mecanismos de evaluación, así como baterías de reactivos de los niveles de especialización de protección civil en el sector público y privado, a fin de contar con herramientas que permitan valorar el desempeño de los participantes en cursos y diplomados.	Monitoreo Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-276	Supervisar la investigación en fuentes de información nacionales e internacionales en materia de prevención de desastres y protección civil, para el mejoramiento continuo en los programas de capacitación incorporando nuevas metodologías, conocimientos y tecnologías en la materia.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-277	Supervisar, evaluar y participar en la detección de necesidades de capacitación en prevención de desastres y protección civil, con el fin de obtener información que permita la implementación de acciones para satisfacer dichas necesidades.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-278	Supervisar y participar en la realización de cursos, seminarios, diplomados y eventos de capacitación dirigidos a personal que participan en áreas y	Monitoreo Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		proyectos de prevención de desastres y protección civil, con el fin de promover una cultura en la materia y lograr el fortalecimiento de la profesionalización.	
	ACT-CENAPRED-279	Promover una cultura de la prevención en materia de desastres y protección civil, mediante conferencias especiales y visitas guiadas al CENAPRED.	Comunicación
Subdirección de Capacitación y Protección Civil	ACT-CENAPRED-280	Supervisar la logística de cursos, seminarios, diplomados y eventos de capacitación en prevención de desastres y protección civil, a fin de contar con los recursos necesarios para la realización de acciones de capacitación.	Seguimiento Planeación
Departamento de Logística y Planeación de Cursos	SPR-CENAPRED-281	Desarrollo de estrategias de logística para implementar las actividades de capacitación, así como el desarrollo de herramientas de evaluación de los cursos y seminarios de capacitación.	Planeación Producción de componentes Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-282	Desarrollar y ejecutar la logística de cursos, seminarios, diplomados y eventos de capacitación en materia de prevención de desastres y protección civil, a fin de contar con los recursos necesarios para el desarrollo de acciones de capacitación.	Planeación
	ACT-CENAPRED-283	Participar en la elaboración y control del avance del Programa Anual de Trabajo, así como en el Informe Anual de Actividades del Departamento, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del Centro y contribuir a su divulgación a través del Informe Anual de Actividades del Centro.	Producción de componentes Planeación
	ACT-CENAPRED-284	Elaborar baterías con reactivos de los niveles de especialidad en protección civil del sector público y privado, para aplicarlos en cursos y seminarios de prevención de desastres y protección civil, con el fin de contar con las	Producción de componentes Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		herramientas objetivas que permitan evaluar el desempeño de los participantes.	
	ACT-CENAPRED-285	Impartición de cursos, seminarios, diplomados, y eventos de capacitación dirigidos a profesionales y técnicos que participan en áreas y proyectos de prevención de desastres y protección civil, con el fin de fortalecer la profesionalización y cultura.	Entrega de componentes Planeación
Departamento de Logística y Planeación de Cursos	ACT-CENAPRED-286	Promover la divulgación de la cultura en materia de prevención de desastres y protección civil, a través de la impartición de conferencias especiales del CENAPRED.	Comunicación
Departamento de Capacitación en Protección Civil	SPR-CENAPRED-287	Desarrollo de herramientas de capacitación y evaluación para contar con materiales didácticos, así como la aplicación de contenidos en materia de prevención de desastres y protección civil	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-288	Diseñar y actualizar el material didáctico a participantes e instructores de los cursos de prevención de desastres y protección civil, con el fin de contar con herramientas que permitan la capacitación del personal especializado.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-289	Elaboración de reactivos de evaluación, para su aplicación en los cursos de prevención de desastres y protección civil, con el fin de contar con herramientas que permitan la valoración del desempeño de los participantes.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-290	Investigación en fuentes nacionales e internacionales de los avances en materia de prevención de desastres y protección civil, para el mejoramiento continuo de los materiales didácticos de capacitación mediante la incorporación de nuevas metodologías, conocimientos y tecnologías en la materia.	Evaluación Externa Planeación
	ACT-CENAPRED-291	Participar en la realización de cursos de capacitación dirigidos a profesionales y técnicos que participan en áreas y proyectos de prevención de desastres y protección civil, para	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		lograr el fortalecimiento de una cultura y profesionalización en la materia	
	ACT-CENAPRED-292	Participar en la elaboración y control del avance del Programa Anual de Trabajo, así como en el Informe Anual de Actividades del Departamento, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del Centro y contribuir a su divulgación a través del Informe Anual de Actividades del Centro.	Producción de componentes y Planeación
Departamento de Capacitación en Protección Civil	ACT-CENAPRED-293	Desarrollo en la detección de necesidades de la capacitación en la prevención de desastres y protección civil a escala nacional, para lograr identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar los procesos de capacitación.	Monitoreo Planeación
	ACT-CENAPRED-294	Proponer y elaborar los contenidos de las guías para los cursos de capacitación en prevención de desastres y protección civil, con el fin de que sean utilizadas por los instructores en la impartición de los temas contenidos en los paquetes didácticos.	Producción de componentes
Departamento de Capacitación del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE)	SPR-CENAPRED-295	Capacitación especializada en materia del PERE.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-296	Impartición de cursos y ejercicios de gabinete y de campo dirigidos al personal que integran la organización de respuesta del PERE.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-297	Aplicación de programas de formación de instructores y evaluadores del PERE.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-298	Elaboración y control del avance del Programa Anual de Trabajo.	Planeación Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-299	Elaboración de prácticas de campo sobre las áreas que integran el PERE.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-300	Implementación de mecanismos de evaluación del programa de capacitación del PERE.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-301	Diseño y seguimiento de los programas de capacitación interna.	Seguimiento

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-302	Participación en las reuniones de trabajo con los encargados de la etapa de preparación del PERE.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-303	Análisis de los procedimientos y manuales operativos que integran el PERE.	Planeación Seguimiento
	ACT-CENAPRED-304	Organización y desarrollo de las sesiones del Subcomité de Capacitación del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas.	Planeación
Dirección de Difusión	PR-SUST-CENAPRED-305	Divulgación de conocimientos y tecnologías para la prevención y mitigación de desastres	Entrega de componentes
	PR-SUST-CENAPRED-306	Diseño e implementación de campañas de difusión y comunicación social	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-307	Coordinar la producción y divulgación de materiales de comunicación en relación a eventos en los que participe el CENAPRED.	Planeación Comunicación
	ACT-CENAPRED-308	Establecimiento del programa editorial y de comunicación del CENAPRED.	Entrega de componentes Comunicación
	ACT-CENAPRED-309	Coordinación a la atención de solicitudes de información de los diferentes medios de comunicación.	Planeación Comunicación
	ACT-CENAPRED-310	Coordinación del servicio y operación de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del CENAPRED.	Planeación Comunicación
	ACT-CENAPRED-311	Coordinar las campañas de difusión y comunicación a escala nacional y regional.	Planeación Comunicación
	ACT-CENAPRED-312	Coordinar y planear la instalación de exposiciones y muestras sobre prevención de desastres y protección civil.	Planeación Comunicación
	ACT-CENAPRED-313	Coordinar la integración del Informe Anual de Actividades del CENAPRED.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-314	Coordinación del Programa Anual de Trabajo. Así como el en Informe Anual de Actividades de la dirección.	Entrega de componentes Producción de componentes
Subdirección de Editorial	PR-SUST-CENAPRED-315	Edición de publicaciones producto de las investigaciones que realiza el CENAPRED y	Entrega de componentes Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		supervisión de campañas en medios de comunicación.	
	ACT-CENAPRED-316	Supervisar la edición de publicaciones sobre desastres naturales.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-317	Supervisar la edición de publicaciones sobre información técnico normativa.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-318	Supervisar la edición de publicaciones dirigidas a la comunidad científica.	Seguimiento Comunicación
Subdirección de Editorial	ACT-CENAPRED-319	Supervisar la realización y difusión de campañas de medios electrónicos e impresos sobre protección civil.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-320	Supervisar la distribución de las publicaciones que edita el Centro.	Seguimiento Comunicación
	ACT-CENAPRED-321	Supervisar el control de inventarios de las publicaciones para programar la reimpresión e incremento del tiraje.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-322	Elaboración y control del Programa Anual de Trabajo.	Entrega de componentes Producción de componentes
Departamento de Documentación y Medios	SPR_CENAPRED-323	Organización y control del acervo hemerobiográfico, audiovisual, y electrónico del CENAPRED.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-324	Integración del acervo en materia de prevención de desastres soportado en normas y estándares universales.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-325	Actualización de la base de datos.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-326	Coordinación del Programa Anual de Trabajo. Así como el en Informe Anual de Actividades de la dirección.	Entrega de componentes Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-327	Establecimiento de mecanismos de colaboración para préstamos interbibliotecarios.	Planeación
	ACT-CENAPRED-328	Asesoramiento de los servicios de consulta en sala y préstamos interbibliotecarios.	Planeación
	ACT-CENAPRED-329	Elaboración del boletín electrónico de nuevas adquisiciones de material especializado.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-330	Actualización del buzón de voz POPOTEL sobre la actividad del Volcán Popocatepetl.	Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
Departamento de Diseño y Logística	SPR-CENAPRED-331	Desarrollo y aplicación de conceptos gráficos en materiales de divulgación impresa y electrónica con contenido científico y técnico en materia de prevención de desastres y protección civil	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-332	Desarrollo de conceptos de diseño y producción de materiales gráficos a partir de conocimientos científicos y tecnológicos en materia de prevención de desastres.	Producción de componentes
Departamento de Diseño y Logística	ACT-CENAPRED-333	Supervisión de la aplicación de especificaciones técnicas y de calidad en los trabajos impresos y electrónicos.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-334	Participación en la elaboración del PAT y en el Informe Anual de Actividades del Departamento.	Planeación
	ACT-CENAPRED-335	Diseño y elaboración de material de difusión de prevención de desastres y protección civil con enfoque social.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-336	Diseño y elaboración de material didáctico para difusión a través de investigadores y funcionarios del Centro en actos académicos y de divulgación.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-337	Planeación de estrategias de logística sobre requerimientos de infraestructura física, equipamiento audiovisual y consumible para los eventos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-338	Coordinación de la participación de CENAPRED en exposiciones, foros y muestras para difusión de estudios científicos y desarrollos tecnológicos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-339	Gestión de solicitudes de requerimientos de material audiovisual y electrónico.	Planeación
Dirección de Servicios Técnicos	PR-SUST-CENAPRED-340	Coordinación para el apoyo y promoción, a nivel nacional e internacional, de las actividades estratégicas del CENAPRED	Planeación
	PR-SUST-CENAPRED-341	Análisis y desarrollo organizacional, integración del PAT, programas de servicio social y visitas guiadas al CENAPRED.	Entrega de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-342	Coordinación de las relaciones nacionales e internacionales del Centro en materia de prevención de desastres y protección civil.	Planeación
	ACT-CENAPRED-343	Coordinación de logística de las sesiones de Comités Científico Asesores del SINAPROC.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-344	Coordinación a través de SRE de la cooperación técnica y científica con representaciones diplomáticas y organismos internacionales.	Producción de componentes
Dirección de Servicios Técnicos	ACT-CENAPRED-345	Coordinación y promoción del análisis de los aspectos orgánico-funcionales y de puntos de mejora organizativa.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-346	Supervisión de la integración de informes a instancias centrales y fiscalizadoras.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-347	Supervisión del Programa Rector se Servicio Social y su aplicación.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-348	Impulso a la firma de convenios con organizaciones nacionales e internacionales afines al Centro.	Planeación
	ACT-CENAPRED-349	Coordinación de la asesoría jurídica a las áreas del Centro.	Planeación
	ACT-CENAPRED-350	Coordinación de las sesiones de la Junta de Gobierno y del Consejo Técnico del Centro.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-351	Participación en la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Producción de componentes
Subdirección de Asuntos Nacionales e Internacionales	PR-SUST-CENAPRED-352	Aplicación de mecanismos de gestión y estrategias de coordinación para el fomento, establecimiento y seguimiento de las relaciones de trabajo que sostenga el CENAPRED	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-353	Promoción y gestión de asuntos nacionales e internacionales que deriven de las relaciones con autoridades de los sectores público, privado y social en los niveles federal, estatal y municipal.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-354	Establecimiento de vínculos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales involucradas en prevención de desastres.	Producción de componentes



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-355	Promoción de asuntos que deriven de las relaciones bilaterales y multilaterales del CENAPRED.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-356	Participación en la elaboración del Avance del Programa Anual de Trabajo y el Informe Anual de Actividades de la Subdirección.	Planeación
Subdirección de Asuntos Nacionales e Internacionales	ACT-CENAPRED-357	Promoción de la participación de CENAPRED en asesorías, trabajos, eventos y foros en el ámbito nacional e internacional.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-358	Promoción de la aportación de recursos financieros, materiales o humanos susceptibles de recibirse a través de acuerdos o convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-359	Planeación y aplicación de la logística en las Sesiones de los Comités Científicos Asesores del SINAPROC.	Planeación
Departamento de Organización y Control de Proyectos	SPR-CENAPRED-360	Desarrollo orgánico-funcional del CENAPRED para garantizar técnicamente la orientación y resultados del Centro y así fortalecer la función sustantiva de investigación y desarrollo tecnológico., contribuyendo al desarrollo del PAT y la difusión de la cultura de protección civil.	Planeación
	ACT-CENAPRED-361	Verificación de la elaboración y actualización de los manuales de organización específicos y de procedimientos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-362	Coordinación de trámites administrativos sobre modificaciones estructurales y funcionales.	Planeación
	ACT-CENAPRED-363	Proposición de puntos de mejora organizativa y funcional, así como el desarrollo de proyectos alternativos a través de Programa Rector del Servicio Social.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-364	Coordinación de la integración y control del PAT del Centro y la actualización del Sistema de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República.	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
	ACT-CENAPRED-365	Participación en la elaboración del PAT de actividades del departamento.	Planeación
	ACT-CENAPRED-366	Coordinación de la organización, desarrollo y atención de las visitas guiadas del Centro.	Entrega de componentes
Departamento Jurídico	SPR-CENAPRED-367	Orientación jurídica a las áreas del CENAPRED	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-368	Asesoría jurídica al Centro sobre acuerdos, convenios y contratos propuestos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-369	Estudio y solución de consultas jurídicas planteadas por las áreas del Centro.	Planeación
	ACT-CENAPRED-370	Participación en la elaboración y control del Avance del PAT y el Informe Anual de Actividades del Departamento.	Planeación
	ACT-CENAPRED-371	Programación y atención del desarrollo de las sesiones de la Junta de Gobierno y el Consejo Técnico.	Planeación
	ACT-CENAPRED-372	Trámite ante la SEP del registro de obras que edite el Centro.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-373	Integración y actualización del acervo jurídico del Centro.	Planeación
	ACT-CENAPRED-374	Integración y actualización de la base de datos sobre acuerdos, convenios y contratos celebrados por el Centro.	Monitoreo
Subdirección de Vinculación y Gestión Institucional	PR-SUST-CENAPRED-375	Atención de solicitudes de información y apoyo de los integrantes del SINAPROC, así como la integración de un acervo histórico de las actividades del CENAPRED.	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-376	Comunicación con la Coordinación Nacional de Protección Civil, las unidades estatales y municipales y los particulares para la elaboración de notas técnicas sobre situaciones de riesgo.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-377	Contribución con las áreas del Centro y otras dependencias y particulares en el intercambio	Producción de componentes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		de información de asuntos relevantes y de eventos especiales.	
	ACT-CENAPRED-378	Coordinación de las reuniones de la Junta de Gobierno, Consejo Técnico y Comités Científicos Asesores.	Planeación
	ACT-CENAPRED-379	Coordinación de reuniones mensuales y extraordinarias de los Directores de Área.	Planeación
Subdirección de Vinculación y Gestión Institucional	ACT-CENAPRED-380	Seguimiento a las solicitudes de declaratorias de emergencia y/o desastre.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-381	Intervención en el seguimiento de los programas PRESISMO, Atlas Nacional de Riesgos y del Comité Técnico del FOPREDEN.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-382	Supervisión y control del seguimiento del Programa de Control de Gestión de la Dirección General.	Seguimiento
	ACT-CENAPRED-383	Integración del registro histórico del Programa de Control de Gestión de la Dirección General.	Monitoreo
	ACT-CENAPRED-384	Coordinación de la organización y operación de la Unidad Interna de Protección Civil del CENAPRED.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-385	Participación en reuniones de la dependencia y de otras instituciones del Gobierno Federal en materia de protección civil y prevención de desastres.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-386	Coordinación del sistema archivístico del CENAPRED.	Planeación
Coordinación Administrativa	PR-SUST-CENAPRED-387	Administración de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales	Planeación Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-388	Elaboración del POA.	Planeación
	ACT-CENAPRED-389	Integración del anteproyecto de presupuesto de las áreas que conforman el CENAPRED.	Planeación
	ACT-CENAPRED-390	Administración del presupuesto asignado a CENAPRED.	Planeación
	ACT-CENAPRED-391	Determinación de líneas específicas de acción sobre registro y control de recursos humanos,	Planeación

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Macroproceso Responsable del Proceso	Homoclave	Descripción General (Proceso, Subproceso, Actividad)	Determinación
		financieros, materiales y servicios generales del CENAPRED.	
	ACT-CENAPRED-392	Aplicación de normas y disposiciones en materia de recursos humanos.	Planeación
	ACT-CENAPRED-393	Supervisión de la ejecución del Programa Anual de Detección de Necesidades de Capacitación.	Seguimiento
Coordinación Administrativa	ACT-CENAPRED-394	Dirección de mecanismos relativos al Servicio Profesional de Carrera de la APF en el CENAPRED.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-395	Coordinación de la aplicación del Programa de Estímulos al Desempeño.	Producción de componentes
Subdirección de Recursos Materiales	SPR-CENAPRED-396	Suministro de materiales, equipos y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del CENAPRED	Entrega de componentes
	ACT-CENAPRED-397	Atención de las necesidades de abastecimiento de los recursos materiales y suministros.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-398	Integración de las necesidades de recursos materiales y equipo de las áreas de CENAPRED.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-399	Elaboración y control del avance del PAT y del Informe Anual de Actividades de la Subdirección.	Planeación
	ACT-CENAPRED-400	Coordinación del registro de bienes muebles, equipo y obras de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales e SEGOB.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-401	Coordinación de servicios de correspondencia, mensajería y comisiones con vehículo oficial. Control de vales de gasolina y abastecimiento de combustible y mantenimiento del parque vehicular.	Producción de componentes
	ACT-CENAPRED-402	Supervisión de servicios de fotocopiado, conmutador, vigilancia, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipo.	Producción de componentes

FUENTE: IIS-UNAM

# CAPÍTULO 4

MEDICIÓN DE LOS ATRIBUTOS  
DE LOS PROCESOS Y  
SUBPROCESOS



#### 4.1 Medición de los Atributos

A continuación, se presenta la medición de los atributos de los procesos a través de su eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación de proceso del Pp N001. Es importante delimitar que los conceptos de los atributos se entienden de la siguiente manera:

1. *Eficacia*: Un proceso es eficaz en la medida en que cumple con sus metas.
2. *Oportunidad*: Un proceso es oportuno en la medida en que arroja sus productos o resultados en un periodo determinado y/o adecuado para el logro de los objetivos del programa.
3. *Suficiencia*: Un proceso es suficiente en la medida en que produce sus resultados de forma completa y/o adecuada para el logro de los objetivos del programa.
4. *Pertinencia*: Un proceso es pertinente si sus actividades son adecuadas para lograr tanto sus metas específicas como los objetivos del programa al interior de cada proceso.

Para la consecución de dicha tarea, el equipo evaluador realizó una revisión documental (normatividad aplicable, documentos institucionales, MIR, evaluaciones internas y externas, registros administrativos, entre otros), misma que se complementó con los hallazgos y resultados obtenidos durante el trabajo de campo.

Para la presente evaluación se aplicó la medición de atributos a los procesos de planeación, comunicación, producción de componentes, entrega de componentes, monitoreo y evaluación externa. De esta manera, se definieron los subprocesos de cada uno de los procesos, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 74. Procesos y Subprocesos Sujetos a la Medición de sus Atributos**

MGP	Procesos	Subprocesos
Planeación	Gestión Integral de Riesgos (GIR)	Programas de coordinación con los tres órdenes de gobierno

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

MGP	Procesos	Subprocesos
		Planificación conjunta entre dependencias de la APF
	Coordinación de Emergencia	Instalación del Centro de Operaciones. Diagnóstico general de la situación de la emergencia.
Comunicación	Comunicación Social de Emergencias	Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia.
Producción de Componentes	Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	Planes de continuidad de operaciones Programas internos de Protección Civil
	Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	Diseño de normas especializadas en materia de Protección Civil
	Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	Vinculación con los sectores privado y social
	Investigación	Consulta de publicaciones académicas editadas por el CENAPRED o por otras instituciones
	Capacitación	Catálogo de servicios de capacitación
	Alertamiento	Emisión de boletines de alertamiento
	Planes de Emergencia	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

MGP	Procesos	Subprocesos
Entrega de los Componentes		Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia.
	Evaluación de Daños y Materiales	Realización y reconocimiento de evaluación inicial y complementarias de daños.
	Seguridad	Operativos para mantener la seguridad de la población.
	Búsqueda, Salvamiento y Asistencia	Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados.
	Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones.
	Salud	Acciones de atención médica.
	Aprovisionamiento	Emisión de declaratoria de emergencia. Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN. Distribución de insumos y suministro de auxilio.
	Monitoreo y Vigilancia	Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas Vigilancia de fenómenos perturbadores potenciales

FUENTE: IIS-UNAM



Con fundamento a los Términos de Referencia, se valoraron los procesos de acuerdo a la siguiente puntuación:

- Eficacia:
  - Todos los procesos son eficaces = 5 puntos.
  - Entre 70% y 99.99% de los procesos es eficaz = 4 puntos.
  - Entre 40% y 69.99% de los procesos es eficaz = 3 puntos.
  - Entre 20% y 39.99% de los procesos es eficaz = 2 puntos.
  - Entre 1% y 19.99% de los procesos es eficaz = 1 punto.
  - Ninguno de los procesos es eficaz = 0 puntos.
- Oportunidad:
  - Todos los procesos son oportunos = 5 puntos.
  - Entre 70% y 99.99% de los procesos es oportuno = 4 puntos.
  - Entre 40% y 69.99% de los procesos es oportuno = 3 puntos.
  - Entre 20% y 39.99% de los procesos es oportuno = 2 puntos.
  - Entre 1% y 19.99% de los procesos es oportuno = 1 punto.
  - Ninguno de los procesos es oportuno = 0 puntos.
- Suficiencia:
  - Todos los procesos son suficientes = 5 puntos.
  - Entre 70% y 99.99% de los procesos es suficiente = 4 puntos.
  - Entre 40% y 69.99% de los procesos es suficiente = 3 puntos.
  - Entre 20% y 39.99% de los procesos es suficiente = 2 puntos.
  - Entre 1% y 19.99% de los procesos es suficiente = 1 punto.
  - Ninguno de los procesos es suficiente = 0 puntos.
- Pertinencia:
  - Todos los procesos son pertinentes = 5 puntos.
  - Entre 70% y 99.99% de los procesos es pertinente = 4 puntos.
  - Entre 40% y 69.99% de los procesos es pertinente = 3 puntos.
  - Entre 20% y 39.99% de los procesos es pertinente = 2 puntos.
  - Entre 1% y 19.99% de los procesos es pertinente = 1 punto.
  - Ninguno de los procesos es pertinente = 0 puntos.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 75. Resultados de la Medición de Atributos de los Procesos**

Proceso	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Total de los procesos que cumplen con los atributos	46	47	37	47
Porcentaje de procesos que cumplen con los atributos	98%	100%	79%	100%
Puntuación Obtenida	4	5	4	5

FUENTE: IIS-UNAM

A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ( $5 \times 4 = 20$  puntos) y los puntos obtenidos en la Evaluación de Procesos Pp ('y' puntos,  $y = 18$ ), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles  $[(18/20) \times 100]$ . En resumen, la valoración cuantitativa global de la operación del Pp N001 fue de 94% en su operación.

Del MGP de planeación se puede determinar que el Pp N001 cuenta con elementos de planeación estratégica como lo son: misión, visión y metas; las cuales son complementadas con los instrumentos de planeación establecidos por los lineamientos oficiales como la MIR.

Del proceso de GIR se subraya que el Modelo de Gestión Integral del Riesgo representa una de las herramientas más importantes que la CNPC realiza. De hecho, se pudo constatar que, a nivel internacional, la CNPC es reconocida como una institución eficaz al implementar el modelo y gestionar la reducción de la vulnerabilidad; manejo financiero del riesgo; manejo de desastres; y conocimiento y monitoreo del riesgo.

Del subproceso de Programas de Coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno cumple con garantizar la coordinación óptima con los tres órdenes de gobierno para cubrir y salvaguardar a la población y de los bienes estratégicos nacionales ante amenazas y desastres naturales.

Del subproceso de Planificación Conjunta entre Dependencias de la APF se identificó que es el subproceso que permite planificar las acciones entre las dependencias de la APF para cubrir y salvaguardar a la población y de los bienes estratégicos nacionales ante amenazas y desastres naturales.

Del proceso de Coordinación de Emergencia se identificó que es oportuno ya que los trabajos de coordinación de emergencias ante desastres naturales y antrópicos se atienden a cabalidad y bajo los lineamientos institucionales de la normatividad. Adicionalmente, se pudo constatar en el Manual de Organización del SINAPROC, que este proceso es fundamental para atender a la población y a los gobiernos locales que enfrentan un fenómeno perturbador.

Del subproceso de Instalación del Centro de Operaciones, se analizó que complementa la coordinación ejecutiva ante sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional. Además, es pertinente al constituirse como un instrumento clave al hacer un monitoreo constante para alertar debidamente a la población.

Del subproceso de Diagnóstico General de la Situación de la Emergencia se identificó que constituye un mecanismo responsable para crear un plan de acción para casos de emergencia provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.

Del MGP de comunicación se puede subrayar que el Pp N001, a través de la CNPC, cuenta con mecanismos de difusión institucionales, los cuales operan de manera óptima. Además, es importante señalar que el CENACOM ha realizado un esfuerzo importante en difundir en diferentes redes sociales, alertas y acciones relacionados con riesgos y amenazas naturales y antrópicos en territorio nacional.

Del proceso de Comunicación Social de Emergencias es oportuno porque los servicios de comunicación social de la emergencia se difunden en tiempo y forma cada vez que se presentan riesgos y amenazas a nivel nacional.

Del subproceso de Disposición de un Vocero Oficial para Informar la Evolución de la Emergencia se identificó que es un subproceso que no necesita ser replicado o complementado para cumplir con las actividades de comunicación de las emergencias que puedan afectar el territorio nacional y poner en riesgo a la población. Lo anterior, le permite funcionar de manera óptima y eficiente.

El MGP de producción de componentes muestra resultados favorables, pero también se identificaron diversas áreas de oportunidad, las cuales se señalarán en los subprocesos siguientes. Los componentes del Pp N001 se desarrollan de manera eficaz conforme a documentos normativos relacionados principalmente al Manual de Organización del SINAPROC, la LGPC y Su

Reglamento, así como el PNPC. Sin embargo, en lo que se refiere a los recursos financieros, diversos entrevistados mencionaron que no eran suficientes para la cantidad de actividades y responsabilidades que se tienen en la CNPC.

Del proceso de Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil se puede subrayar que a pesar del importante esfuerzo que realiza la DGVIN y el CENAPRED en el rubro de fomento de la cultura de la protección civil, los alcances de dicho proceso son limitados por lo que no logra concretar los resultados establecidos para difundir y fortalecer el fomento de la cultura de la protección civil en todas las instituciones del ámbito público, sector social y privado. Además, en este aspecto, es importante detallar que las acciones de fomento se encuentran muy concentradas en la Ciudad de México y hay poco impacto agregado a nivel nacional, esta situación causa poca correlación a los propósitos y objetivos de primer nivel de la CNPC, así como en el nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp N001.

Del subproceso de Planes de continuidad de operaciones se concluye que eficaz ya que identifica las operaciones y funciones críticas, así como los requerimientos mínimos para realizarlas. Asimismo, establece las metas de recuperación y sus tiempos.

Del subproceso de Programas Internos de Protección Civil es un instrumento de planeación eficaz ya que establece las acciones preventivas y de auxilio para salvaguardar la integridad física de personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una amenaza.

Del proceso de Generación de Normas Oficiales se puede argumentar que cumple con sus objetivos al establecer los parámetros, características y reglas sobre la aplicación de un servicio o beneficio en materia de Protección Civil, sobre todo; en el ámbito normativo y de regulación. No obstante, hasta el año 2016 sólo se pudieron encontrar dos NOM consolidadas (NOM-008-SEGOB-2015 y NOM-003-SEGOB-2011) y dos proyectos de NOM (PROY-NOM-005-SEGOB-2012 y PROY-NOM-006-SEGOB-2015). En conclusión, es necesario contar con mayor suficiencia de NOM para el quehacer óptimo del programa.

Del subproceso de Diseño de Normas Especializadas en Materia de Protección Civil se subraya que es oportuno ya que atiende la importancia de diseñar medidas normativas para la reducción de riesgos en materia de Protección Civil. No obstante, no es suficiente al necesitar que se completen los procesos de generación de normas oficiales mexicanos con la finalidad de que el

subproceso de diseño de normas especializadas en materia de protección civil cubra el ámbito regulativo.

Del proceso de Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos se determina que no es suficiente ya que a pesar del esfuerzo y del número creciente de convenios o vinculaciones que se han realizado con diferentes actores del ámbito público, privado y social, es necesario contar con un mayor número de vinculaciones con el fin de difundir la importancia de la Protección Civil, así como la prevención de riesgos ante amenazas de desastres naturales y antrópicos. Es importante mencionar que estos vínculos deben tener mayor potencial a nivel nacional y no ser concentrados en su mayoría en la Ciudad de México ni con actores del ámbito privado que no tienen impacto agregado.

Del subproceso de Vinculación con los Sectores Privado y Social se identifica que es subproceso eficaz ya que cumple con la creación de nuevos acuerdos y fortaleciendo la vinculación con actores del ámbito privado y social para impulsar el desarrollo de la resiliencia y concientización sobre los riesgos en caso de desastres naturales y antrópicos. A pesar de que las autoridades del CNPC han realizado un gran esfuerzo por sumar a más actores en el ámbito privado y social para garantizar la aplicación de normas y reglamentos en materia de Protección Civil, aún queda mucho trabajo por hacer, principalmente a nivel estatal y municipal.

Del proceso de Investigación se determina que es oportuno al desarrollar estudios analíticos, estratégicos y experimentales que permiten mejorar la toma de las decisiones a favor de la población afectada por fenómenos naturales. Así como información necesaria para diseñar políticas públicas relacionadas a la gestión del riesgo, Protección Civil, Autocuidado y Prevención.

Del subproceso de Publicaciones Académicas Editadas por el CENAPRED se atiende la importancia de la generación de conocimiento para contribuir a la resolución de problemas que afectan a la población, especialmente en materia de Protección Civil. No obstante, se considera que existe un área de oportunidad muy importante en la generación de nuevas publicaciones académicas para resaltar la importancia del trabajo de CENAPRED, así como en el estudio de los fenómenos que esta institución estudia y supervisa para la mejora en la toma de decisiones.

Del proceso de Capacitación, es importante destacar la importancia que tienen las Jornadas Regionales de Protección Civil en donde se generan cursos, talleres y conferencias focalizados a prevenir y minimizar los efectos de los

fenómenos naturales y antrópicos. De igual manera, destacar el trabajo que realiza el ENAPROC a través de la formación de personal especializados mediante el diseño de un plan curricular focalizado a la materia. No obstante, personal entrevistado mencionó que se necesita mayor capacitación a funcionarios Estatales y Municipales en materia de Protección Civil, no obstante, existe una limitación importante de recursos para dicha implementación.

Del subproceso de Catálogo de Servicios de Capacitación se identifica que cubre la oferta de cursos y capacitación necesaria para salvaguardar la vida de los afectados en materia de Protección Civil.

Del proceso de Alertamiento se identifica que opera de manera eficaz ya que desarrolla componentes, acciones y estrategias para prevenir los riesgos que pudiesen suscitarse a través de fenómenos naturales y antrópicos. Un ejemplo claro de su efectividad es el caso del Sistemas de Alerta Temprana, los cuales consisten en la emisión de boletines de alertamiento (enviados por correo electrónico, mensaje de celular o fax, señales de radio de banda corta, entre otros) para que los gobiernos locales pongan en marcha medidas de seguridad y la población pueda contribuir a su autoprotección.

Del subproceso de Emisión de Boletines de Alertamiento se considera relevante ya que prevé e informa de manera preventiva acerca de los riesgos y amenazas que una población o territorio específico puede sufrir en caso de un fenómeno perturbador de carácter natural o antrópico,

Del proceso de Planes de Emergencia es eficaz ya que brinda una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.

Del subproceso de Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia analiza la situación de emergencia o desastre que afecte al país, a fin de evaluar el alcance del impacto y formular las recomendaciones necesarias para proteger a la población, sus bienes y su entorno y vigila el cumplimiento de las acciones acordadas y dar seguimiento a la situación de emergencia o desastre, hasta que ésta haya sido superada.

Del proceso de Evaluación de Daños Materiales se concluye que es importante ya que permite cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.

Del subproceso de Realización y Reconocimiento de Evaluación Inicial y Complementarias de Daños se demuestra que es suficiente y oportuno al reconocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno para realizar el análisis y valoración de los daños causados por fenómenos naturales y antrópicos que pudiese afectar a la población que se encuentra en el territorio nacional.

Del proceso de Seguridad se identifica que las acciones de evacuación, acordonamiento, custodia y protección de personas, propiedades públicas y particulares de zonas de riesgo han sido suficientes para garantizar el orden cuando se presentan riesgos o situaciones de desastres.

Del subproceso de Operativos para Mantener la Seguridad de la Población se identifica que los operativos que lleva a cabo y coordina la CNPC cubren todo el territorio nacional, incluyendo a todas las entidades federativas bajo altos estándares de coordinación y de seguimiento a los efectos provocados por un desastre natural.

Del proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia, resulta eficaz al ejecutar los procedimientos contenidos en planes de emergencias y programas específicos de respuesta; implementación de búsqueda, salvamento y asistencia; administración de refugios temporales, censo de damnificados y operación del servicio de localización de personas

Del subproceso de Implementación de Mecanismos de Búsqueda y Salvamento por parte de Grupos de voluntarios y de Respuesta Especializados se demuestra que es suficiente ya que se evidencia que las acciones y mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos voluntarios y de respuesta especializados atienden en tiempo y forma a la población afectada de acuerdo a lo planeado entre las autoridades de Protección Civil, las entidades federativas, municipios y delegaciones.

Del proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes cumple con la suficiencia ya que contempla la coordinación ejecutiva de las instituciones necesarias para atender a la población afectada (SEGOB; Gobiernos Municipales; Delegaciones; Entidades Federativas; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; SEMARNAT; UNAM; TELMEX; Cruz Roja Mexicana y ANIQ).

Del subproceso de Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones es oportuno ya que constituye una guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes.

Del proceso de Salud, se identifica que cumple con sus objetivos, aunque no se pudo verificar indicadores de eficacia que permitieran valorar con mayor detalle los resultados.

Del subproceso de Acciones de Atención Médica se considera que es oportuno ya que ofrece atención permanente, expedita y confiable a víctimas de accidentes provocados por un desastre o fenómeno perturbador. Además, es oportuno ya que garantiza la atención médica las 24 horas de los 365 días del año.

Del proceso de Aprovisionamiento se considera efectivo ya que conduce la función de abastecimiento de víveres con la apertura de centros de acopio, así como actividades de recepción, clasificación, embalaje, transporte y entrega. Al presentarse una emergencia o desastre, siempre es recurrente que existen casos en los que exista insuficiencia de víveres. No obstante, el trabajo de los actores involucrados es loable tomando en cuenta el poco personal con el que se cuenta para operar este tipo de procesos.

Del subproceso de Emisión de Declaratoria de Emergencia es suficiente ya que garantiza la coordinación y liderazgo de la SEGOB ante el reconocimiento de que uno o varios municipios u órganos político-administrativos de una entidad federativa, se encuentren ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno natural perturbador de origen natural, que pueda causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población.

Del subproceso de Aprobación del Uso de Instrumentos Financieros como el Fondo Revolvente FONDEN o FOPREDEN se subraya como un elemento crítico para dar respuesta ante las amenazas climáticas, naturales y/o antrópicas. Es importante mencionar que los recursos otorgados han sido de gran ayuda para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos en situación de riesgo y para mitigar los efectos en los territorios afectados, no obstante, la magnitud de los fenómenos naturales cada vez es más fuerte y volátil, por lo que en el futuro cercano, más recursos deberán de ser direccionados a este fondo para evitar mayores daños a la sociedad.



Del subproceso de Distribución de Insumos y Suministro de Auxilio constituye una etapa clave al proveer de insumos y suministros tales como despensas alimenticias, medicamentos, materiales de curación, agua para beber, artículos de abrigo y protección que asistir a la población afectada.

Del proceso de Monitoreo y Vigilancia se identifica que es oportuno ya que permite simular escenarios de riesgo de desastres, realizar recomendaciones para la toma de decisiones y establecer medidas efectivas para la prevención y mitigación de riesgos.

Del subproceso de Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos se identifica que constituye una herramienta valiosa en el proceso de planeación, implementación y evaluación de acciones para promover la seguridad y el bienestar de las poblaciones en situación de riesgo por un desastre.

Del subproceso de Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas se concluye que es suficiente ya que cuenta con sistemas en materia de medición y monitoreo; diseminación y comunicación; capacidad de respuesta y conocimiento del riesgo para garantizar la certeza y objetividad en la provisión de información para la toma de decisiones.

Del subproceso de Vigilancia de Fenómenos Perturbadores Potenciales es suficiente ya que representa un esfuerzo nacional la coordinación y monitoreo de situaciones de riesgo de desastres con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación.

Del MGP de selección de beneficiarios se considera que el Pp N001 no lleva a cabo una selección particular de los mismos ya que su población objetivo, de acuerdo a la MIR 2016, es "la población que está expuesta a una emergencia o desastre perturbador de origen natural o antrópico". De acuerdo al mismo instrumento, el Pp N001 tiene como función de gobierno "contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil".

Del MGP de seguimiento y monitoreo se puede determinar que el Pp N001 implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de diferentes tipos (consistencia y resultados y diseño) en cumplimiento con la normatividad federal.

El MGP de evaluación externa es eficaz ya que cumple con los lineamientos planteados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la SEGOB. Debe aclararse que el proceso es pertinente pero los resultados en materia del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora siguen desarrollándose por lo que no se puede determinar que la institución haya cumplido con las recomendaciones de las evaluaciones externas desarrolladas al Pp N001.

El análisis completo y la valoración de los atributos de eficacia, suficiencia, oportunidad y pertinencia por cada proceso y subproceso se ejemplifica en el Anexo IV "Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp".

Finalmente, en la Tabla 53 se muestran las diferentes preguntas utilizadas durante el ejercicio de entrevistas individuales y grupales relacionados con la valoración de los atributos de los procesos.

**Tabla 76. Preguntas de Investigación relacionadas con los Atributos de los Procesos**

Proceso Evaluado	Preguntas de investigación
Planeación	<p>¿El acceso a los documentos de planeación estratégica es adecuado? ¿Cómo se da este proceso?</p> <p>¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer las metas al interior de la CNPC para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)? ¿Por qué?</p> <p>¿Es adecuado el periodo de tiempo utilizado para realizar la planeación de las actividades de la CNPC? ¿Por qué?</p> <p>¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes de la CNPC?, ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?</p> <p>¿Los actores o áreas son los necesarios y suficientes para la elaboración de la planeación?</p> <p>¿Existe un área dentro de la CNPC dedicada a la realización de la planeación estratégica?, ¿Es adecuado su funcionamiento?</p> <p>¿En el proceso de planeación estratégica se considera a otros actores involucrados necesarios para el cumplimiento de los</p>

Proceso Evaluado	Preguntas de investigación
	<p>objetivos de la CNPC?, ¿La coordinación entre actores es adecuada?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p> <p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas detectadas en este proceso?</p> <p>¿Cuáles fueron las áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?</p>
Comunicación	<p>¿Es la estrategia de difusión adecuada para llegar a la población objetivo de la CNPC? ¿Cuáles son las áreas de oportunidad?</p> <p>¿Considera pertinentes los medios utilizados?</p> <p>¿Considera adecuada la coordinación entre las oficinas centrales y otros actores necesarios involucrados para la realización de este proceso?</p> <p>¿Considera que el lenguaje de los mensajes es comprensible para todos aquellos posibles beneficiarios?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p> <p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas detectadas en este proceso?</p> <p>¿Cuáles fueron las áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?</p>

Proceso Evaluado	Preguntas de investigación
	<p>¿Considera adecuados los medios de difusión para que los beneficiarios de la CNPC se encuentren enterados de las acciones y/o proyectos en relación a la prevención de desastres y coordinación de emergencias?</p>
Selección de Beneficiarios	<p>¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios?, ¿Es explícita y replicable?, ¿Es adecuada?</p> <p>¿Existen mecanismos de validación de la información recibida sobre los posibles beneficiarios?, ¿Estos mecanismos son pertinentes?</p> <p>¿Existen mecanismos para validar el padrón de beneficiarios?, ¿Estos mecanismos son pertinentes?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p> <p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas detectadas en este proceso?</p> <p>¿Cuáles fueron las áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?</p>
Producción de Componentes	<p>¿La CNPC tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de servicios de acuerdo con la posible demanda?, ¿Es adecuado este mecanismo?</p> <p>¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios (documentos que especifiquen las características y necesidades que debe satisfacer el apoyo)? ¿Estos mecanismos son pertinentes?</p> <p>¿Se cuenta con los insumos (infraestructura, maquinaria, personal, etc.) suficientes para obtener la producción necesaria? ¿Qué insumos adicionales se requieren?</p>

Proceso Evaluado	Preguntas de investigación
	<p>¿En el proceso de producción de bienes y servicios se considera a otros actores involucrados (por ejemplo, Estados o Municipios) necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la CNPC?, ¿Considera que la coordinación entre actores es adecuada?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p> <p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿a qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas detectadas en este proceso?</p> <p>¿Cuáles fueron las áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?</p>
Entrega de Componentes	<p>¿La CNPC cumple con las especificaciones sobre la forma en que se debe realizar la entrega de apoyos?, ¿son éstas adecuadas?</p> <p>¿La CNPC cuenta con los insumos suficientes para la entrega de los apoyos (infraestructura, equipo de transporte, personal, etc.)? ¿Estos insumos son adecuados?</p> <p>¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?, ¿Son pertinentes?</p> <p>¿Existen mecanismos para verificar que los apoyos realmente lleguen a la población que debe ser beneficiada?, ¿Estos mecanismos son adecuados?</p> <p>¿Se observaron presiones por parte de grupos de influencia (partidos políticos, grupos religiosos, asociaciones de colonos, entre otros) para condicionar los apoyos?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p>

Proceso Evaluado	Preguntas de investigación
	<p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Cuáles fueron las áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo? ¿Por qué?</p>
Seguimiento	<p>¿La CNPC cuenta con mecanismos para monitorear los resultados de sus acciones?, ¿Estos mecanismos son adecuados?</p> <p>¿El tiempo con que se realiza el proceso de seguimiento es pertinente? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p> <p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo? ¿Por qué?</p>
Monitoreo	<p>¿La CNPC cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de supervisión y monitoreo?, ¿Es adecuado este sistema?</p> <p>¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión?, ¿Este documento es adecuado?, ¿Se utilizan para implementar mejoras en la operación de la CNPC?</p> <p>¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso Evaluado	Preguntas de investigación
	<p>¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?</p> <p>¿Cuáles fueron las buenas prácticas detectadas en este proceso?</p> <p>¿Cuáles fueron las áreas de oportunidad detectadas en este proceso?</p> <p>¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?</p> <p>¿Los sistemas de información son suficientes y adecuados para monitorear y supervisar las acciones y proyectos en relación a la prevención de desastres y coordinación de emergencias?</p>

FUENTE: IIS-UNAM

# CAPÍTULO 5

## Hallazgos y Resultados





## 5.1 Hallazgos Estratégicos

- En función a lo observado durante la etapa de análisis de gabinete y estudio en campo, se pudo determinar que la lógica de operación del Pp N001 considera de manera parcial la integración de dos de los macroprocesos más importantes (prevención y operación científica y técnica) en los lineamientos legales más importantes que tiene el país en materia de Protección Civil. No obstante, se pudieron identificar algunos fundamentos jurídicos:
  - a) **Macroproceso de Prevención:** Artículos 4 (Fracción I y II), 5 (Fracción IV y V), 10 (Fracción V), 19 (Fracción XII, XIII y XXIII), 23, 43 (Fracción IV), 44, 74 y 89 de la LGPC.
  - b) **Macroproceso de Reacción y Atención:** Artículos 14 al 24 de la LGPC y en su Reglamento del Artículo 24 al 30, Manual de Organización del SINAPROC y el PNPC 2014-2018.
  - c) **Macroproceso de Operación Científica y Técnica:** Se encontró que en los artículos 56-61 del Reglamento de la LGPC existe un fundamento exclusivo de este tema.
- De acuerdo a la evidencia recopilada durante la evaluación, se detectó que no existen manuales de organización y manuales de procedimientos actualizados, con la única excepción de la DGGR. Los manuales de organización y de procedimientos datan del año 2012 y claramente no corresponden a las líneas estratégicas dictadas en instrumentos de planeación nacional como el PND de la actual administración del Gobierno Federal. Las versiones más actualizadas de MOE son las desarrolladas en DGGR, misma que ha cumplido con los elementos procedimentales necesarios por parte de la Oficialía Mayor de la SEGOB. Sin embargo, es importante destacar que las distintas UR ya trabajan en las modernizaciones pertinentes para subsanar esta contrariedad como es el caso de la DGVIN, la DGPC y el CENAPRED.

Es importante puntualizar que la Dirección General de Vinculación e Innovación en Materia de Protección Civil (DGVIN) ha tenido un avance sustantivo en estos instrumentos. Hasta el periodo de intervención de la presente Evaluación de Procesos, esta dirección ya cuenta con un proyecto de MOE a punto de ser oficializado por parte de la SEGOB.

- Durante la etapa de análisis de gabinete se pudo observar que las leyes, reglamentos y disposiciones legales competentes a la Protección Civil en México, han tenido una evolución lógica y progresiva que contribuyen a crear un sistema nacional que trasciende de las medidas tradicionales en materia de prevención y reducción de riesgos, a nuevos parámetros con respecto a la GIR. Todo lo relacionado a este ámbito se puede observar en instrumentos legales como la LGPC y su Reglamento, así como documentos de planeación nacional como el PNPC 2014-2018, el Programa Sectorial de Gobernación y el PND 2013-2018.

Sin embargo, aun cuando existe una actividad progresiva y trascendental en materia legal, la persistencia de no contar con MOE y MGO actualizados demerita en gran medida esta gran trascendencia.

- Durante la etapa de intervención en campo y a través de una validación realizada a nivel documental, se evidenció que los indicadores de desempeño del Pp N001 no tienen una homologación en la narrativa. Esto se constató al comparar los instrumentos de la MIR tanto a nivel documental (proporcionadas por el personal de la DGVIN) y lo que se encuentra en el portal de la SHCP, Observatorio del Gasto.

Se detectó que, en el catálogo de la SHCP, existe otro Pp con la denominación "N" y código "001" que, aunque pertenece al ramo 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales, y cuya UR es CONAGUA (B00) sería conveniente establecer nomenclaturas diferenciadas con el Pp que es objeto de esta Evaluación. De hecho, el objetivo sectorial del Pp N001 de CONAGUA tiende a una definición con similitudes: *"Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero"*.

Cabe mencionar que en el documento "Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2016" de la SHCP, se pudo constatar que ya existe una justificación de este fenómeno. De hecho, para consolidar un mejor entendimiento del Pp N001 de CONAGUA se decidió realizar una fusión del Pp E024 "Programa Directo de Agua Limpia" con el Pp N001 "Programa para Atender Desastres Naturales". Aun así, pudieran generarse confusiones entre los Pp cuya denominación es N001.

El Pp N001 no cuenta con un documento de diagnóstico que permita dilucidar elementos trascendentales como: historia y contexto de la Protección Civil en el país, objetivos generales y particulares, área de enfoque/población objetivo, pertinencia en materia de *Seguridad Nacional* y mecanismos de alineación a la planeación nacional. Los temas antes mencionados se encuentran dispersos tanto en la LGPC, PNPC y el Programa Sectorial de Gobernación; razón por la cual se sugiere contar con un diagnóstico sobre la operación y gestión del Pp N001 para que los procesos que la CNPC y sus unidades, así como el CENAPRED tiendan a una mejor justificación contextual y apoyen de manera sistemática a la prospección de resultados (PbR, GpR, etc.) con mayor eficacia, eficiencia y efectividad.

- Los avances en materia de homologación entre las disposiciones de índole federal con las unidades estatales y municipales de Protección Civil han sido limitados. Esta situación impacta negativamente en dos ámbitos específicos: (1) En problemas a nivel estructural relacionados a la implementación de procesos que cubran actividades de prevención, reacción y atención, y (2) en problemas a nivel de planeación. Como ejemplo de este último punto, se puede identificar que la MIR contiene en el componente "Marco Jurídico de Autoridades Locales Homologado" un indicador de porcentaje que puede verse afectado debido a la limitada acción de la CNPC para fortalecer acciones sistemáticas de prevención con las Entidades Federativas y los municipios. Es importante destacar que existe una dificultad para implementar los elementos de homologación ya que, en diversas Entidades Federativas, el tema de Protección Civil se ha delegado a niveles de Dirección de Área, situación que no denota un claro entendimiento de lo estratégico que resulta la Protección Civil en sus niveles de prevención, reacción y atención en lo que refiere al diseño de políticas públicas con enfoque en lo local.
- A pesar de que se sabe que el año de inicio de operaciones del Pp N001 fue en 2008, se carece de sustento o evidencia normativa, toda vez que se revisaron todos los documentos que, en materia presupuestal, hacendaria, normativa y de planeación se encuentran disponibles. De hecho, en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada por la Facultad de Economía de la UNAM, se presentó que la UR del Pp N001 debería consolidar este tipo de elementos en un documento estratégico, como un diagnóstico; situación que nuevamente se evidencia en esta Evaluación de Procesos.

- Se observó que el Pp N001 no tiene claramente identificada a su población objetivo o área de enfoque en sus instrumentos de planeación; toda vez que, al realizar una comparación entre la MIR, los objetivos del PNPC, la LGPC y el portal Observatorio del Gasto de la SHCP, no se observó una lógica narrativa completamente homologada. Esto genera que los procesos del Pp N001 no focalicen sus esfuerzos a la población o área destinataria de sus servicios/beneficios en materia de prevención, reacción y atención.
- En lo que respecta a la alineación de actividades y procesos se pudo constatar que sólo en el PNPC 2014-2018 se encuentra claramente establecido la alineación de objetivos, metas y estrategias en materia de Protección Civil y la Coordinación Ejecutiva del SINAPROC. Desgraciadamente, los MOE de la DGPC, la DGGR y el CENAPRED no cuentan con esta alineación<sup>163</sup>. De hecho, estos MOE tienen su última fecha de actualización en el ejercicio fiscal 2012; lo que significaría en teoría, que los procesos no se encuentran planeados y mucho menos articulados al PND de la administración actual.
- Debido a que no se tiene fundamentado legalmente el macroproceso de prevención, la gestión administrativa a nivel estructural en los tres órdenes de gobierno resulta más complicada a medida que se buscan planear actividades conjuntas que busquen impactar en la GIR y los mecanismos de prevención conjuntos.
- En la CNPC no se pudo encontrar una línea base para determinar el número de acciones de prevención en materia de Protección Civil que se han realizado ni los impactos de éstas en elementos cualitativos en la población. Es importante mencionar que en el CENAPRED se evidenció la existencia de material documental que registra el avance cuantitativo en el rubro, como el Sistema Nacional de Alertas, el Atlas Nacional de Riesgo y los mecanismos de difusión pertinentes.
- En materia de prevención, existen diversas áreas, como lo son la Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil y la DGVIN, que realizan actividades de vinculación y prospección entre actores del sector privado, social, académico y público para implementar y fortalecer la promoción de la cultura de Protección Civil. Sin embargo, no se constató el impacto en materia de resultados a corto, mediano y largo plazo de

<sup>163</sup> Es necesario mencionar que el MOE elaborado por la DGVIN se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el PNPC 2014-2018. De la misma manera, el CENAPRED ha iniciado ya el proceso de modernización de su instrumento tal cual infiere el oficio H00-DG/1908/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015.

estas acciones. A pesar de lo anterior, se establece como logro el número de convenios o vinculaciones que han realizados dichas áreas, pero se desconoce el impacto de las mismas<sup>164</sup>.

- En lo que compete a la difusión de la cultura de Protección Civil, se identificó que el CENAPRED ha incentivado buenas prácticas en lo que corresponde a esta área estratégica, como la realización de videos y "spots" televisivos que fomentan la pertinencia de acciones de Protección Civil focalizando a poblaciones estratégicas como niños, niñas y adolescentes. A diferencia de lo realizado en la Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil de la CNPC, se detectó que el CENAPRED realiza más actividades relacionadas a este tema (radionovelas en comunidades indígenas, spots en televisión y un estudio de percepción) para generar mecanismos y estrategias de política pública que puedan apoyar la toma de decisiones para tareas, eventos y mecanismos de planeación en materia de prevención a nivel nacional. Esta situación ayuda a mejorar las actividades y procesos que en materia de prevención se necesitan fortalecer e incentivar.
- Se evidenció que las distintas direcciones generales de la CNPC tienen sus propias áreas administrativas (gestión de recursos materiales y humanos), de relaciones internacionales y en materia de prevención. En algunos casos, como en la DGPC, se valora que exista esta focalización debido a que su competencia descansa en el macroproceso más importante de la CNPC, cuya esencia da sentido y forma a las actividades del SINAPROC y de la coordinación ejecutiva. Sin embargo, tener células administrativas descentralizadas, ha generado en algunas ocasiones duplicidad de procesos y actividades, lo cual limita todos los niveles de PEPUS y de reingeniería que estipula la SHCP y la SFP.
- Las acciones que realiza CENAPRED para armonizar y operar el macroproceso de operación científica y técnica son trascendentales puesto que su importancia radica en la creación de material científico útil, así como la generación de mecanismos de monitoreo y seguimiento de desastres naturales potenciales como el Atlas Nacional de Riesgos y Sistemas de Alerta Temprana. Lo anterior constituye una de las mejores prácticas que pueden subrayarse en esta Evaluación.

<sup>164</sup> Es importante destacar que, las actividades de vinculación de la DGVIN tienen sustento en instrumentos como el PNPC 2014-2018 y en el Reglamento Interior de la SEGOB, situación que permite evidenciar que el impacto de estas acciones se debe considerar desde el nivel superior de planeación y no necesariamente ser atribuidas a las actividades específicas de esta Dirección.

- Se demostró que el Pp N001 opera de manera eficaz, a pesar de que los recursos financieros y de planeación estratégica limiten la operación diaria.
- De acuerdo al PNPC 2014-2018, no se cuenta con información sobre el impacto de las campañas de sensibilización sobre la cultura de Protección Civil entre la población, por lo que no se puede determinar el nivel de conocimientos con los que cuenta la población para responder preventiva o reactivamente ante los fenómenos perturbadores (naturales y antrópicos) a los que pudieran estar expuestos.
- A través de la intervención en campo se observó que la DGVIN ha realizado las gestiones, intervenciones y propuestas necesarias para generar NOM considerando temas importantes para salvaguardar la integridad física y vida de la población como: (1) Personas con discapacidad, (2) Tsunamis, (3) Centros de Atención Infantil, (4) Aforo de Personas, (5) Sistema de Comando de Incidentes (6) e Infraestructura física hospitalaria; los cuales, están registrados en el Programa Nacional de Normalización (PNN) y que durante su elaboración se ha buscado armonizar con instrumentos desarrollados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), logrando vincular acciones en materia de Protección Civil en los centros de trabajo, ya que finalmente, estas acciones están encaminadas a bienes inmuebles del sector público, privado y social; demostrando la inexistencia de sobreregulación normativa en el rubro<sup>165</sup>.
- Hasta el año 2016, sólo se pudieron encontrar 2 NOM consolidadas (NOM-008-SEGOB-2015<sup>166</sup> y NOM-003-SEGOB-2011<sup>167</sup> ) y 2 proyectos de NOM (PROY-NOM-005-SEGOB-2012<sup>168</sup> y PROY-NOM-006-SEGOB-2015<sup>169</sup> referentes a temas de Protección Civil en el Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría de Economía (SE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Adicionalmente, COFEMER trata al tema

<sup>165</sup> Ejemplo de lo anterior es la NOM-008-SEGOB-2015 y la NOM-034-STPS-2016.- Condiciones de Seguridad para el Acceso y Desarrollo de Actividades de Trabajadores con Discapacidad en los Centros de Trabajo. En ambas regulaciones se busca la seguridad de las personas con discapacidad, sin embargo, las medidas de aplicación se muestran diferentes y no generan acciones de sobreregulación normativa. Por último, toda vez que los proyectos actuales en materia de NOM que se están llevando a cabo tienen como propósito salvaguardar la vida de las personas en caso de emergencia y desastre, su denotación como de "Seguridad Nacional" resulta patente.

<sup>166</sup> Personas con Discapacidad. - Acciones de Prevención y Condiciones de Seguridad en Materia de Protección Civil en Situación de Emergencia o Desastre.

<sup>167</sup> Señales y Avisos para Protección Civil. – Colores, Formas y Símbolos a Utilizar.

<sup>168</sup> Acciones de Recuperación. - Atención a la Salud Psicosocial en Caso de Emergencia o Desastre.

<sup>169</sup> Tsunamis. - Características y Especificaciones de Prevención, Alertamiento y Evacuación.

de Protección Civil como "Protección Laboral" y/o "Protección Humana" lo cual desestima en gran medida, la importancia y trascendencia estratégica de la Protección Civil como tema caracterizado como de *Seguridad Nacional*<sup>170 171</sup>. Esta situación afecta de manera especial a las acciones derivadas del macroproceso de prevención, dado que las NOM disponibles en el país en materia de Protección Civil se encuentran compartidas con la Secretaría de Salud (SSA), STPS, SEMARNAT, CONAGUA, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) e INECC, permitiendo a gran escala un problema de ámbito de competencia entre estas dependencias y las acciones estratégicas del SINAPROC y en suma del mismo Pp N001.

- La información proporcionada por personal entrevistado reveló que en la DGVIN actualmente se trabaja para poder solventar de manera correcta la evaluación de conformidad de la NOM-003-SEGOB-2011 a nivel nacional<sup>172</sup>.
- La evaluación reveló que muchos de los puestos de trabajo de las diferentes direcciones que conforman a la CNPC y sus unidades no cuentan con sus atribuciones claramente delimitadas. Se identificó que muchas de estas atribuciones no se encuentran asentadas en ningún documento estratégico como el MOE o el MGO. Cabe mencionar que, derivado de esta situación, se recomienda una reestructura del aparato administrativo de la CNPC y sus direcciones generales a través de una actualización de dichos instrumentos; mientras el personal no tenga funciones claramente específicas, se afecta la definición y responsabilidades de operación de la UR.

---

<sup>170</sup> El catálogo de NOM en materia de Protección Civil se encuentra disponible la siguiente liga de internet: <http://www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do>

<sup>171</sup> Es importante destacar que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización no consideraba las acciones o tareas en materia de Protección Civil, sin embargo; se evidenció una colaboración por parte de la DGVIN en los proyectos de reforma de dicha Ley para establecer los rubros estratégicos de Protección Civil como rubros prioritarios de normalización, situación que permite que las acciones preventivas sean consideradas como de *Seguridad Nacional*.

<sup>172</sup> Cabe mencionar que, en cuanto al proceso de evaluación de la conformidad de esta NOM, en el año 2015 se publicó la modificación en el DOF en la que se establece a la DGVIN como la autoridad facultada para su verificación. Hasta el momento en el que se realizó esta evaluación, se pudo observar que la DGVIN ha iniciado los procesos administrativos con las áreas jurídicas correspondientes para establecer los mecanismos de verificación de cumplimiento de esta regulación. Actualmente, el personal de esta Unidad reveló que se realizan verificaciones a bienes inmuebles que son solicitadas por entes del sector privado, social y público y se trabaja para efectuar las verificaciones en los inmuebles que son utilizados por las dependencias de la APF. De la misma manera, la DGVIN trabaja con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en la certificación de unidades de verificación para la evaluación de esta NOM.

- A pesar del loable trabajo que realiza la CNPC y de las direcciones generales que la componen, los resultados derivados del trabajo de campo revelaron que la operación, en algunas ocasiones, frente a situaciones de emergencia se ha visto rebasada. Esto fue atribuido, por un lado, a la falta de personal en diferentes áreas de las direcciones generales de la CNPC y por otro, resultado del recorte del presupuesto que sufrió la SEGOB en el marco de condiciones de austeridad presupuestaria. En específico, estos obstáculos afectan la operación de la CNPC cuando se presentan un número considerable de emergencias en un mismo periodo de tiempo. En este tenor, se evidenció que, con la gran presencia de situaciones de desastres, el seguimiento de las distintas acciones de coordinación ejecutiva por parte de las autoridades y la capacidad administrativa en la CNPC se ven rebasadas para incidir de manera adecuada a la atención de las emergencias. Lo anterior, se observa en mayor medida en la Dirección General de Protección Civil, puesto que esta área administrativa es la responsable del macroproceso de reacción y atención.
- En lo que corresponde a infraestructura virtual, especialmente aquella relacionada con el soporte tecnológico del Atlas Nacional de Riesgos, Carga de los Planes de Continuidad de Operaciones, Sistema de Alerta Temprana, solicitud de activación del FONDEN y FOPREDEN, laboratorio de monitoreo en el CENAPRED, etc. se han evidenciado demoras en lo que respecta a procedimientos para la solicitud de apoyos por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEGOB, lo que conlleva a que algunas acciones y procesos que realiza estratégicamente la CNPC y el CENAPRED no puedan ser ejecutados correctamente.
- Varias áreas dentro de la CNPC y sus direcciones generales, así como en el CENAPRED manifestaron la existencia de dificultades para obtener información que generan otras dependencias de la APF. Instituciones como Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) no comparten de la forma deseable información que es considerada estratégica y que puede ser utilizada para mejorar la operación de temas relacionados a la Protección Civil.

Esto reduce la eficiencia y eficacia de los procesos y actividades de la CNPC y sus direcciones generales, así como del CENAPRED que,



considerados como de índole de *Seguridad Nacional*, no permite una coordinación ejecutiva suficiente e integral impactando en el propósito primordial del Pp N001.

## 5.2 Resultados Generales

- Durante esta Evaluación de Procesos, se detectaron tres macroprocesos dentro de la CNPC y sus unidades administrativas, así como en el CENAPRED, los cuales dan fundamento a la operación y articulación del Pp N001 conforme a la catalogación y al Modelo General de Procesos.
- Sólo el macroproceso de Reacción y Atención se encuentra consolidado a nivel normativo y legal en el PNPC 2014-2018, el Manual de Organización del SINAPROC, en la LGPC del Artículo 14 al 24 y en su Reglamento del Artículo 24 al 30. No se pudo estimar la incorporación explícita de los macroprocesos de Prevención y Operación Científica y Técnica debido a que no se encuentran tan consolidados en los documentos normativos anteriormente mencionados.
- A pesar de que el MGO no se encuentra actualizado, se pudo observar que el funcionamiento de las distintas unidades administrativas en la CNPC era adecuado no obstante que no se pudieron observar diagramas de flujo o mapeo de procesos actualizados de acuerdo a lo que estipula la Guía para la Optimización y Mejora Continua de Procesos de la SFP vigente para el año 2016.
- Hay tres grandes temas que deben ser considerados como macroprocesos dentro de las actividades y fundamentos legales de la CNPC y CENAPRED: Prevención, Reacción y Atención, y Operación Científica y Técnica. La conjunción de estos tres elementos resulta altamente estratégica para que las actividades de Protección Civil en el país sean sólidas y trascendentes.
- Es importante mejorar la capacidad administrativa en la CNPC y sus direcciones generales, toda vez que no se pudieron identificar MOE actualizados ni manuales de procedimientos con un mapeo de procesos acorde al funcionamiento actual de las diferentes unidades administrativas.
- Ya que en esta Evaluación de Procesos se evidenciaron tres macroprocesos que competen tanto a la articulación del Pp N001, como a la operación administrativa de la CNPC, sus direcciones generales y el CENAPRED para la coordinación ejecutiva del SINAPROC, es necesario

que se adecuen las instancias necesarias para que se consoliden estos tres macroprocesos y de ahí se inicie una reingeniería sustancial que permita mejorar la actividad diaria y la alineación de procesos de acuerdo a la planeación nacional.

- Se constató que el personal (de toma de decisiones y operativo) está altamente comprometido con las actividades estratégicas que realiza la CNPC y sus direcciones generales, lo cual se ratifica por el conocimiento en materia de GIR, resiliencia, operación y actuación durante la emergencia, compromiso social y determinación personal para ayudar a la población mexicana en situación de riesgo.
- Se observó que el personal de la CNPC y sus direcciones generales tiene un compromiso elevado para ayudar a la población mexicana en caso de emergencias, desde el Coordinador Nacional hasta los niveles enlace. Lo anterior, sin duda, genera un sentido de pertenencia y empatía a la población cuando realizan actividades relacionadas a la atención y reacción ante desastres naturales.
- A pesar de que existen problemas de índole estructural (deficiencias en el presupuesto y homologación de normas en los tres órdenes de gobierno) para ampliar y fortalecer las actividades de prevención, reacción y atención hacia la población que se encuentra en situación de emergencia, se constató que el Pp N001 tiene un óptimo funcionamiento. Esta situación particular se debe principalmente a la capacidad de las distintas áreas que componen a la CNPC y sus direcciones generales, así como del CENAPRED y a la gran disponibilidad de las y los funcionarios públicos para trabajar de manera coordinada y conjunta temas de índole estratégica y de *Seguridad Nacional*.
- Es importante señalar que la gestión ejecutiva del Coordinador Nacional, así como los Directores Generales se percibe sobresaliente con base en la evidencia disponible. El éxito de acciones en materia de Protección Civil y GIR también descansa en toda la base administrativa y operativa (Direcciones, Subdirecciones, Jefatura de Departamento y Analistas) por lo que la SEGOB debe incentivar y focalizar de mayor y mejor manera, la capacitación del recurso humano en temas que motiven el liderazgo en momentos de crisis, trabajo en equipo, cuestiones administrativas (diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas), planeación de actividades y utilización de TIC para el mejoramiento en el desempeño de actividades diarias.

- Las acciones que en materia de Protección Civil han desarrollado tanto la CNPC como sus direcciones generales tienen un excelente reconocimiento a nivel internacional, prueba de ello es la distinción que ha hecho la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) al seleccionar a México como la sede de este evento global para el año 2017. Esta distinción del más alto nivel, constituye una prueba contundente para que la APF, el sector privado, social, académico y población en general observen que los elementos desarrollados en México en lo que refiere a Protección Civil son estratégicos, trascendentales e indispensables.
- Es importante destacar que las acciones de la CNPC y sus direcciones generales se fundamentan desde tres enfoques:
  1. *La Prevención:* Reflejada en acciones que materializan un mejor entendimiento del riesgo y la preparación a nivel físico, estructural, de planeación, de gestión, psicológico, psicométrico y de resiliencia, para enfrentar potenciales fenómenos perturbadores (natural o antrópico).
  2. *La Reacción y Atención:* Tareas y acciones de coordinación ejecutiva del SINAPROC y de las autoridades de Protección Civil para enfrentar de forma operativa el impacto de un fenómeno perturbador en la población y en el territorio nacional.
  3. *La Operación Científica y Técnica:* Actividades de desarrollo académico, científico y técnico altamente indispensables que permiten monitorear los potenciales eventos catastróficos en el país, expandir y sociabilizar el conocimiento integral en materia de riesgos, capacitar y profesionalizar a personal y población en materia de GIR y presentar instrumentos necesarios para la toma de decisión como el Atlas Nacional de Riesgos y el Sistema de Alerta Temprana.
- El CENAPRED es la institución estratégica que se dedica a la investigación y al desarrollo y aplicación de tecnologías con el objetivo de promover políticas públicas para la prevención de desastres y la reducción de riesgos. Además, hace un esfuerzo considerable por impulsar la difusión de la cultura preventiva en la población para disminuir los efectos de posibles desastres, lo cual le adjudica un importante valor para los temas relacionados a la Protección Civil.
- Un claro ejemplo de problemas derivados de la poca homologación de la normativa en materia de Protección Civil entre los tres órdenes de

gobierno, así como limitaciones estructurales es la poca respuesta que recibe el CENAPRED por parte de las Entidades Federativas respecto a las solicitudes de información cuando ocurre un desastre perturbador (natural o antrópico).

Se pudo constatar apatía en las gestiones de intercambio de información relacionada a riesgos (naturales o antrópicos) a nivel estatal. Lo anterior puede responder a diferentes razones, como la falta de infraestructura y personal en estos niveles y a la falta de conocimiento y experiencia de los responsables estatales. El Director General ha instruido un esfuerzo por parte del centro para fortalecer la relación que se tiene con los niveles estatal y municipal; sin embargo, esto sigue siendo una barrera para que el CENAPRED mejore su eficiencia al generar información que incentive el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones en el rubro.

- Mucha de la planeación realizada en la CNPC y sus direcciones generales no puede sustentarse en evidencia documental ni mucho menos prospectarse, toda vez que las actividades de reacción y atención se inician cuando los desastres naturales potenciales se materializan.

Las autoridades no pueden planear cuántos fenómenos van a ocurrir por año, su naturaleza y posibles impactos en la población y en el territorio nacional. Esta situación debe hacerse notar en la normativa y en los mecanismos de planeación como la MIR a modo de que instancias evaluadoras del desempeño como la SHCP y el CONEVAL comprendan la característica estratégica y de *Seguridad Nacional* de los temas de Protección Civil.

- La CNPC UR responsable de Pp N001 carece de un estudio de línea base que les permita generar política pública y acciones de gobierno con sustento en evidencia empírica e indicadores sólidos para mejorar sus acciones estratégicas en materia de Protección Civil<sup>173</sup>. Esta situación

<sup>173</sup> No obstante, es importante mencionar que el CENAPRED actualmente se encuentra desarrollando el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel estatal, metodología desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya utilidad práctica consiste en evaluar la existencia formal de las condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para la Gestión Integral de Riesgos, es decir, permite cuantificar en qué medida las acciones y políticas públicas del gobierno y sus instituciones son consecuentes con los objetivos y procesos de la GIR a fin de focalizar los esfuerzos de reforma para fortalecer la política pública de Protección Civil. Del mismo modo se ha generado un Índice de GIR a nivel estatal que, mediante la aplicación de una encuesta diseñada para las 32 Unidades Estatales de Protección Civil en la República Mexicana se ha generado información necesaria e indispensable para contar con un diagnóstico de los procesos de Gestión de Riesgos en cada entidad federativa y con ello formular las recomendaciones necesarias para establecer líneas base para el diseño de política pública. Del mismo modo la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres llevó a cabo, los días 25 y 26 de marzo de 2013 en el salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, el Taller

impacta principalmente en el ámbito de la prevención y en la difusión de la cultura de Protección Civil, puesto que se desconoce cualitativamente cuáles son los mecanismos idóneos para fomentar acciones de prevención en la población a nivel nacional, lo que redunda en acciones muy focalizadas al sector privado y en la Ciudad de México.

- La actualización y mejora del CENACOM es una buena práctica que fue constatada durante la realización de la labor en campo. Mantener un constante monitoreo de las posibles situaciones de emergencia como lo hace esta área, potencia positivamente las actividades y procesos de prevención, reacción y atención de la CNPC.
- Se constató que en el CENAPRED se presenta un fenómeno denominado "Transversalización de Procesos", esto significa que la Dirección General ha incentivado que todas las áreas del Centro sean incluidas en las actividades estratégicas de planeación y comunicación integral de actividades. Esta buena práctica refleja un serio compromiso con las tareas importantes que realiza la institución y una clara tendencia a la eficiencia administrativa determinada por la implementación de grupos de trabajo que se instalan para resolver temas diversos.
- En la CNPC y sus direcciones generales, así como en el CENAPRED se detectó que, a pesar de tener recursos limitados para sus operaciones, las y los funcionarios públicos han desarrollado habilidades para innovar en ciertos procesos como: (1) Compartir información con dependencias e instituciones del sector privado, público y social para comprender de mejor manera los fenómenos perturbadores (naturales o antrópicos), (2) Realización de alianzas y vinculaciones para mejorar las acciones relacionadas a la Protección Civil a nivel nacional, (3) Realizar trabajos técnicos para la evaluación de inmuebles y valoración de actividades de prevención, (4) Difusión de actividades y material académico que promuevan la prevención y la autoprotección, (5) Generación de acuerdos con el sector privado, público y social para la vinculación en actividades específicas en rubros de Protección Civil.
- Algunos elementos que limitan al personal para realizar actividades operativas son: (1) La reducción del presupuesto, (2) pocos recursos materiales (gasolina e instrumental técnico) para realizar las actividades

---

denominado "Transversalización de la Política Pública de Prevención de Desastres y Reducción de Riesgos" El objetivo principal del taller fue incorporar la GIR, de manera sistemática en los planes y programas de desarrollo de las diferentes dependencias federales, en el ordenamiento territorial del país y en la formulación de proyectos de inversión, con el fin de revertir los procesos de construcción social del riesgo e impulsar la adaptación frente al cambio climático. Con sustento en estas buenas prácticas se puede fortalecer la intención de realizar una línea base sólida para incentivar el diseño, implementación y evaluación de la política.

apropiadamente, (3) poca disposición de viáticos para el personal que atiende las emergencias y (4) Predisposición por parte de la SEGOB para controlar los recursos financieros y las partidas, en un escenario de austeridad presupuestaria, para realizar actividades necesarias en los procesos de atención y reacción.

- En algunas ocasiones y, específicamente en algunas temporadas, se evidenció que al no existir suficiente personal en algunas áreas clave se presentan cargas excesivas de trabajo. De hecho, se obtuvo evidencia que el sistema de asistencia y puntualidad es muy rígido, ya que, aunque una persona haya laborado hasta tarde, al día siguiente tiene que registrar su entrada a la hora habitual, sin importar las horas extra, de lo contrario les genera penalizaciones, lo que ha generado molestia entre el personal.
- El personal en CENAPRED evidenció que existe poca disposición para leer los boletines de comunicación interna que se envían por correo electrónico. Esto genera desinformación en cuanto a algunos procedimientos de solicitud de viáticos y recursos, por lo que es necesario cambiar la forma de enviar este tipo de información que es relevante y evitar malestares y desconocimiento por parte de las diversas áreas del CENAPRED en el rubro.
- Se requiere de mayor recurso humano para atender la demanda creciente de ENAPROC. La Escuela Nacional de Protección Civil ha crecido sustancialmente con resultados positivos, sin embargo, los recursos que se designan a nivel central por la SEGOB son cada vez más limitados y la necesidad de mayor recurso humano resulta cada día más evidente.
- Toda vez que la ENAPROC se encuentra dentro de la estructura administrativa del CENAPRED, no se puede considerar como una institución educativa formal, situación que limita exponencialmente su crecimiento y mejor desempeño de sus funciones ya que no puede generar ingresos propios o cobrar cuotas de recuperación para la emisión de certificados, constancias, etc.

Hasta el momento, la ENAPROC ha operado con apoyo por parte de las diversas áreas de la CNPC y el CENAPRED para conseguir material; ello no ha limitado sus logros, por el contrario, los profesionales que egresan, cuentan con las mejores credenciales para analizar e implementar acciones en materia de GIR y prevención y atención de riesgos,

demostrando una vez más que, la eficiencia en la entrega de resultados es una actividad constante en estas dependencias.

- Los cursos de actualización proporcionados a las Entidades Federativas son limitados. Este problema se genera debido a que no hay recursos suficientes para viáticos para cursos de actualización como se ha establecido en las funciones de la ENAPROC, ello debido a que los recursos están controlados a nivel central por la SEGOB.

De la misma manera, todos los cursos que imparte ENAPROC son gratuitos, sin embargo, hay límites para seguir operándolos. Este problema podría ser solventado si se cobrara alguna cuota de recuperación, sin embargo, esto sería complicado debido a que ENAPROC no puede manejar recursos directamente, la forma de hacerlo sería que el recurso ingresará centralmente y pasar por un administrativo de para recuperarse.

Toda vez que los hallazgos demuestran áreas de oportunidad y mecanismos necesarios para la optimización de procesos de manera puntual, a continuación, se presenta una matriz que sintetiza los puntos estratégicos a considerar para enfrentar esta situación:

**Tabla 77. Matriz General de Hallazgos Principales del Pp N001**

<p>Descripción del Programa</p>	<p>El Pp N001 comienza sus actividades en el ejercicio fiscal 2008, su objetivo primordial, es Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores (naturales o antrópicos). El Pp funciona mediante alineación directa al PNPC 2014-2018, al Programa Sectorial de Gobernación y al PND 2013-2018 en la Meta Nacional "México en Paz".</p>
<p>Resultados (Cumplimiento de Objetivos) - Efectos Atribuibles al Programa</p>	
<p>1</p>	<p>Las evaluaciones que se han realizado con anterioridad al Pp N001 demostraron que el mismo tiene problemas de consecución de objetivos debido a la desactualización de manuales de organización (general y específicos).</p>
<p>2</p>	<p>El cumplimiento de objetivos, puede verse afectado debido a que en la detección de macroprocesos, solo uno de ellos (reacción y atención) se encuentra plenamente consolidado en los distintos lineamientos organizacionales y legales que dan sustento a las acciones de la CNPC.</p>
<p>3</p>	<p>A pesar de que no es motivo de esta evaluación, se evidenció que la narrativa de objetivos del Pp N001 no tiene una misma lógica en los distintos instrumentos de planeación como es el caso de la MIR, así como en los catálogos de programas que se encuentran determinados a través de la SHCP; por ejemplo, en el portal del Observatorio del Gasto.</p>
<p>4</p>	<p>Se documentan elementos positivos de gestión mediante actividades, subprocesos y procesos sustantivos que no se encuentran contenidos en MOE o en manuales de organización actualizados. Esta situación se justifica por el excelente nivel de capacidad operativa, responsabilidad y compromiso del personal que labora en la CNPC y el CENAPRED, lo que denota una cultura de conocimiento de la gestión administrativa en materia de Protección Civil.</p>



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Resultados (Cumplimiento de Objetivos) - Efectos Atribuibles al Programa

5	<p>A excepción de la DGVIN (cuyo MOE se encuentra en etapa de validación), las demás direcciones generales y el CENAPRED tienen manuales que se consideran ya desactualizados; esta situación compromete a las acciones estratégicas de <i>Seguridad Nacional</i> que implementa la CNPC.</p>
6	<p>El Pp N001 es considerado como un asunto de <i>Seguridad Nacional</i> toda vez que los temas relacionados a la Protección Civil tienen el mismo rango que la <i>Seguridad Interior</i> y <i>Seguridad Exterior</i> en el territorio nacional, por lo que sus macroprocesos deben estar plenamente consolidados, articulados y optimizados para cumplir con la práctica eminentemente social y estratégica que desarrolla.</p>
7	<p>A pesar de que la Protección Civil es de índole de <i>Seguridad Nacional</i>, existe una discrepancia en lo que refiere a la generación de NOM. Mucha de la normalización que el país cuenta en materia de Protección Civil es originada por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Esta situación compromete adicionalmente la capacidad de la CNPC para poder homologar la normativa en materia de procesos para acciones de prevención, reacción, atención y generación de conocimiento técnico y científico que permita fortalecer la GIR en los tres órdenes de gobierno, la planeación de actividades conjuntas y el mejoramiento de acciones para actuar ante un fenómeno perturbador que comprometa la vida de la población y los bienes estratégicos nacionales, del sector productivo, social y público.</p>
8	<p>Parte fundamental de la nueva tendencia de la APF en lo que respecta al PbR, GpR y Presupuesto Base Cero (Pb0) es la proyección de resultados mediante un criterio de planeación eficiente y eficaz; para cumplir con este tipo de acciones, las unidades administrativas deben ejecutar al menos, dos elementos básicos: (1) Procesos optimizados cuyos atributos, articulaciones y resultados permitan alcanzar los objetivos de máximo nivel institucional y de planeación nacional, alineándose a toda disposición legal de índole nacional y (2) contar con manuales de organización adecuados y actualizados que permitan detectar todo el cúmulo de actividades (macroprocesos, procesos, subprocesos, etc.) para realizar su gestión diaria sin contratiempos y mejorar el beneficio/servicio que se brinda a la población.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Resultados (Cumplimiento de Objetivos) - Efectos Atribuibles al Programa

9 Para cumplir con el máximo objetivo del Pp N001, así como con las Metas Nacionales de Planeación contenidas en el PND, es necesario conocer en avanzada, el terreno en el que la Protección Civil se desarrolla en el país. Toda vez que la prevención es el concepto más importante en lo que refiere a GIR y a las acciones de salvaguarda de la población mediante acciones de Protección Civil, se observó que ante esta situación, la CNPC no cuenta con un estudio de línea base que permita identificar dos asuntos primordiales que no se han atendido claramente en lo que respecta al Fomento de la Cultura de Protección Civil: (1) Índices de percepción de la población sobre temas de autocuidado, conocimiento de efectos de desastres perturbadores y mecanismos de expansión para el mejoramiento de acciones de Protección Civil, y (2) medición cualitativa de los factores de resiliencia de la población. Ante este panorama, es indispensable que la CNPC a través de la SEGOB incentive la creación de una *Encuesta Nacional de Protección Civil* que permita en primer lugar, tener un diagnóstico, con evidencia empírica y pragmática (línea base) sobre la percepción de la población en lo que respecta a Protección Civil, y segundo, determinar qué factores inciden de manera integral en la población mexicana para aumentar la resiliencia (elementos cualitativos). El desarrollo de esta situación ayudará a contar con procesos sólidos en la CNPC.

Detección de Hallazgos en Temas Estratégicos de Gestión del Pp N001

Diseño		Procesos	
1	Los manuales de organización (general y específicos) se encuentran desactualizados desde el año 2012; esta situación compromete la operación y los procesos estratégicos de la CNPC.	1	Se detectaron 3 macroprocesos; dos de los cuáles no se evidencian de manera específica en los manuales de organización de la CNPC. Debido a una falta de unificación de las áreas administrativas, muchas actividades, subprocesos y procesos sustantivos se encuentran diseminados en distintas áreas de la CNPC y el CENAPRED.
2	Al tener manuales que datan desde el año 2012, se detectó que varias funciones no coinciden con la lógica de la planeación nacional puesto que, a nivel agregado, el cúmulo de actividades no corresponden ni al Programa Sectorial de Gobernación, al PNP 2014-2018 y al PND 2013-2018. Lo cual causa que la CNPC no tenga alineados sus procesos a las acciones estratégicas de la Administración Pública Federal actual.	2	A pesar de que los macroprocesos del Pp N001 no se encuentran claramente especificados en la normativa; las Unidades Administrativas en la CNPC y el CENAPRED funcionan con una máxima eficiencia y eficacia en lo que respecta a la implementación de actividades estratégicas en materia de Protección Civil; esto se debe al altísimo compromiso y responsabilidad que tiene todo el personal de ambas dependencias.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Detección de Hallazgos en Temas Estratégicos de Gestión del Pp N001

Diseño		Procesos	
3	Las acciones de Protección Civil que desarrolla el Pp N001, se determinan como eminentemente sociales ya que la cobertura se destina a la salvaguarda de la integridad de la población y de los bienes estratégicos nacionales (a través de la prevención, reacción y atención); por ello, un área de enfoque que describa esta situación, aunado a los factores de <i>Seguridad Nacional</i> le permitirán al Programa mejorar el diseño de acciones estratégicas en el rubro.	3	Toda vez que las acciones de Protección Civil se consideran de <i>Seguridad Nacional</i> , los procesos que genera tanto la CNPC como el CENAPRED deben tener también esta cualidad.
Planeación		Normatividad	
1	En las Unidades Administrativas de la CNPC, así como en el CENAPRED se detectó que se utiliza un instrumento de planeación llamado "Programa Anual de Trabajo (PAT)" con el cual, se determinan las acciones que se generarán para realizar las gestiones diarias y cumplir con las metas y objetivos de cada Dirección. Aunque se considera que este instrumento es bueno, es importante mejorar la planeación de actividades de manera constante y basada en la actualización de manuales (general y específicos) de organización y en la prospección de los tres macroprocesos identificados.	1	La normativa tiene problemas estructurales para homologar acciones en materia de procesos para acciones de prevención, reacción, atención y generación de conocimiento técnico y científico que permitan fortalecer la GIR en los tres órdenes de gobierno. Esto se debe principalmente a que las acciones de Protección Civil son titánicas y necesitan un presupuesto elevado para poderlas cumplir; adicionalmente, de manera estructural, los procesos tienen "cuellos de botella" en materia legal con las Entidades Federativas, toda vez que la legislación en los Estados se considera autónoma y soberana.
2	La MIR del Pp N001 debe tener evidencia tangible de los tres macroprocesos detectados. Esto no significa que la MIR se encuentre en un proceso de consolidación, sino que una evidencia sustancial en materia de prevención, reacción, atención y operación técnica permitirá mejorar la prospectiva para planear acciones a nivel	2	En la normatividad no se especifican los tres macroprocesos detectados. Solo el macroproceso de reacción y atención tiene una excelente claridad del cúmulo de actividades que realiza. De hecho, el Artículo 14 de la LGPC determina al macroproceso y en el Manual de Organización del SINAPROC se evidencia adicionalmente esta situación.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

agregado en la CNPC, sus direcciones generales, así como en el CENAPRED.

Detección de Hallazgos en Temas Estratégicos de Gestión del Pp N001

Hallazgos Adicionales en Materia de Gestión

1

Durante la etapa de acopio de información, se detectó que en los tres Unidades Administrativas de la CNPC (DGPC, DGGR y DGVIN) existen áreas (a nivel subdirección y/o jefatura de departamento) que desarrollan temas enfocados a tres temas nodales: (1) Prevención y vinculación, (2) Relaciones Internacionales y (3) Administración de recursos humanos y materiales. Para el caso de la DGPC se entiende que debido a los procesos que realiza, la particularización de estos temas dentro de su estructura funcional es altamente importante; sin embargo, para el caso de las demás Unidades Administrativas resulta atípico tratar temas tan particularizados en lo que respecta a esos tres elementos. Por lo anterior, es importante destacar que, aunque la funcionalidad en materia de procesos dicta que se deben evitar la duplicidad de actividades, debido a este fenómeno de particularización, no se pudo constatar que la operación de la CNPC en su conjunto se viera comprometida por este fenómeno. De hecho, las Unidades Administrativas funcionan de manera correcta, pero al evidenciarse esto, podría causar inconvenientes si existiera un proceso de auditoría focalizado.

2

Se descubrió que, debido a que en los manuales de organización que utiliza la CNPC a nivel general y específico, en lo que respecta a las funciones del personal de rango alto, se frecuenta la frase *"Las demás que señalen los ordenamientos aplicables o que le atribuya el personal superior dentro de la esfera de sus facultades"*. Muchas asignaciones de tareas específicas que determina un alto mando, no tienen lógica causal a las funciones que cotidianamente se deben realizar de acuerdo al manual de organización. La estipulación de estas funciones es normal dentro de la APF, sin embargo; su uso y determinación pueden causar alteraciones en materia de procesos y duplicidad de actividades. Un caso claro de esta situación es la asignación de la organización y gestión del Premio Nacional de Protección Civil, ya que año con año existe una rotación de las áreas que organizan este evento. Esta rotación causa problemas vinculadas a la gestión puesto que, con cada edición, el personal debe empezar casi desde el inicio para realizar las tareas necesarias para la organización del evento.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"


3	Tanto en la CNPC y sus direcciones generales, como en el CENAPRED no existen manuales de procedimientos que permitan conjuntar y observar todos los procesos que se realizan a nivel administrativo. En los documentos institucionales disponibles no fue posible encontrar diagramas de flujo que permitieran observar cómo se desarrollan actividades.
---	--

Detección de Hallazgos en Temáticas Estratégicas de Gestión del Pp N001

Hallazgos Adicionales en Materia de Gestión

4	Durante la etapa de acopio de información se descubrió que la elaboración y seguimiento de la MIR del Pp N001 se encuentra adjudicada a la DGVIN. Para que este instrumento de planeación sea integral y fortalecido es necesario que se construya de manera integral con las diferentes UR de la CNPC.
---	---

5	Se observó que la CNPC tiene poca o nula injerencia en lo que respecta a los Planes de Acción de la Estrategia Digital Nacional (EDN) en lo que respecta al uso de TIC para fomentar los datos abiertos de las acciones de gobierno a nivel nacional.
---	---

Área de Enfoque/Población Objetivo	Cobertura	
<p><b><i>“La población que está expuesta a una emergencia o desastre, conozca y reciba información preventiva de autocuidado y autoprotección”.</i></b></p>	1	32 Entidades Federativas
	2	2,456 Municipios y 16 delegaciones políticas en la Ciudad de México.
	3	<p>La cobertura del Pp N001 es integral en todo el territorio nacional de acuerdo a su área de enfoque.</p> 

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Gasto			
Unidad Responsable	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Pagado
120	Coordinación Nacional de Protección Civil	\$30,939,645.0	\$9,294,660.8
121	Dirección General de Protección Civil	\$44,042,686.0	\$16,983,797.8
122	Dirección General para la Gestión de Riesgos	\$28,300,159.0	\$13,308,549.0
123	Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil	\$26,399,701.0	\$7,182,262.7
H00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	\$76,979,744.0	\$31,910,857.3

FUENTE: IIS-UNAM con información de los Indicadores de Programas Presupuestarios, Observatorio del Gasto, Manual de Organización y Operación del SINAPROC, PNPC 2014-2018 y LGPC y su Reglamento y MOE de la CNPC y CENAPRED

# CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES



## 6.1 Recomendaciones

- Se sugiere incluir de manera específica dentro de los lineamientos generales y específicos, la existencia de los macroprocesos de prevención y operación científica, de la misma forma como se ha estipulado el proceso de reacción y atención en el Manual de Organización del SINAPROC.
- Se recomienda hacer una actualización de los MOE de la DGPC, DGGR, DGVIN, el CENAPRED y del MGO de la CNPC con la finalidad de que se puedan incluir todas las actividades necesarias que no han sido consideradas de acuerdo a la orientación de objetivos de gran escala contenidos a nivel institucional y de acuerdo a la planeación nacional. La elaboración y actualización de MOE de cada Dirección General, ayudará en gran medida a la especificación de las funciones de cada área de la CNPC y evitar la duplicidad de actividades.
- Dado que la lógica causal para el estudio de procesos determina que la alineación, el mapeo, la catalogación y la medición de atributos son elementos necesarios para optimizar los procesos de una UR que maneje y opere un Pp determinado, se sugiere que la CNPC genere un análisis amplio a través de un Manual de Procedimientos que integre todas las actividades, subprocesos, procesos (sustantivos y adjetivos) y macroprocesos de la CNPC, sus direcciones generales y el CENAPRED en conjunto.
- Ante la falta de una línea base que permita dilucidar la prospectiva necesaria para diseñar, implementar y evaluar la política pública, así como mejorar la planeación de procesos sustantivos en materia de Protección Civil, se recomienda que la CNCP y la SEGOB implementen en el mediano plazo una "Encuesta Nacional de Protección Civil". Se sugiere solicitar apoyo metodológico por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para diseñar el instrumento, así como por parte del CENAPRED para determinar las variables y alcances de las mismas. Este instrumento deberá también incluir su aplicación a las Unidades Estatales de Protección Civil con la finalidad de contribuir a determinar el alcance de los distintos Macroprocesos y su definición estructural a nivel estatal y local.
- Toda vez que el macroproceso de prevención es la base de las actividades de la GIR y de las demás acciones de *Seguridad Nacional*, se



sugiere fortalecer a las distintas áreas administrativas para que éstas, en sus respectivas funciones y atribuciones puedan articular de manera general y particular todo el macroproceso de prevención, así como el confinamiento, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las siguientes actividades estratégicas:

- a) *Articulación y operación de eventos masivos en materia de prevención:* Diseñar, implementar y rendir cuentas sobre acciones preventivas a nivel nacional y eventos relacionados como: Simulacros, planes de continuidad de operaciones, programas internos de Protección Civil, evaluación de Inmuebles, planificación de programas de coordinación, y determinación de los mecanismos del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE).
- b) *Vinculación con el sector público, privado, académico y social:* Implementar la operación de los mecanismos de vinculación de la CNPC para mejorar las relaciones de prevención a gran escala y con el sector público, privado y social, así como con toda la población en general.
- c) *Difusión de la Cultura de Protección Civil:* Se sugiere mejorar las acciones de difusión, las cuales deben tener más impacto y focalización al ámbito nacional.
- d) *Gestión Integral de Riesgos:* Ejecutar tareas y acciones para fomentar la GIR entre los tres órdenes de gobierno.
- e) *Organización de eventos de prevención a gran escala:* Realizar las gestiones necesarias para la organización de la Convención Nacional de Protección Civil, el Premio Nacional de Protección Civil y la organización de las Jornadas Estatales de Protección Civil.
- f) *Relaciones internacionales, ayuda humanitaria y voluntariado de toda la CNPC:* Gestionar todo lo relacionado a los asuntos internacionales y mecanismos de activación con agencias especiales de la APF que desarrollen elementos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), Cooperación Sur-Sur (CSS) y elementos de ayuda humanitaria a países que enfrentan el impacto de algún fenómeno perturbador. Se sugiere trabajar de manera coordinada en dos ámbitos:

- g) *Relaciones Internacionales a nivel ejecutivo:* Principalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para mejorar la política gubernamental y del Estado Mexicano a fin de potenciar el impacto de las tareas y actividades que en materia de Protección Civil realiza la APF a través de la CNPC, el CENAPRED y la SEGOB. Este nivel es fundamental para seguir promoviendo los excelentes resultados de México en el rubro, así como las actividades particulares tanto del Ejecutivo Federal, el Secretario de Gobernación como del Coordinador Nacional de Protección Civil.
- h) *CID a nivel académico y operativo:* Fortalecer vínculos con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) a fin de que la CNPC y el CENAPRED puedan coadyuvar con la Política de Estado<sup>174</sup> al ayudar a otras naciones para compartir experiencias, procesos, instrumentos, etc. que permitan fomentar de manera sólida el desarrollo, la comprensión y ampliación de buenas prácticas en materia de Protección Civil.
- i) *Implementación y monitoreo de estrategias para medir la percepción cualitativa y cuantitativa de la población en materia de Protección Civil:* Una vez que se pueda implementar la "Encuesta Nacional de Protección Civil", se sugiere realizar el monitoreo de indicadores para estructurar acciones más pertinentes en el rubro. Con esto se prevé que los procesos de vinculación que presenten alguna debilidad estructural puedan ser subsanados al conocer pragmáticamente lo que se requiere en lo relacionado a políticas públicas de prevención. Adicionalmente, se propone que estas tareas puedan complementarse con buenas prácticas que ha desarrollado CENAPRED como el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastre, Índice GIR a Nivel Estatal y Talleres Académicos especializados para fomentar la transversalización de la política pública en materia de prevención y GIR.
- j) *Sistematización de buenas prácticas de los sectores académico, privado y social que permitan conjuntar acciones en materia de Protección Civil:* Las cuales deben ser complementarias a las actividades que realiza el CENAPRED.

<sup>174</sup> De acuerdo a lo mencionado por el Artículo 89 Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- k) *Homologación narrativa a nivel nacional sobre prevención:* Se sugiere articular con dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y demás entidades que determina la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), el discurso de todas las publicaciones que en materia de prevención se estipulen a nivel nacional. Esto se justifica ya que las acciones de Protección Civil son catalogadas como de *Seguridad Nacional* y sólo la CNPC, el CENAPRED y la SEGOB tendrían la atribución de aceptar o rechazar la codificación del mensaje que se ofrece a la población del país.
- l) *Seguimiento de instituciones, personajes y autoridades importantes que desarrollan acciones de Protección Civil en el país y a nivel internacional:* Esto se propone como elemento detonador que funciona para prospectar alianzas estratégicas que permitan fortalecer la presencia de México en el escenario global en materia de gestión del riesgo. Esta acción se sugiere ser complementada con la información que produce día a día el CENACOM.
- Se evidenció que el macroproceso de prevención no está claramente articulado en los manuales de organización de la CNPC, situación que evidencia, la necesidad de una reingeniería que permita mejorar las actividades esenciales de la CNPC a corto y mediano plazo. Lo anterior se justifica ya que la prevención y términos esenciales a la GIR se convertirán cada vez más, en temas de tendencia a nivel global.
  - Con la finalidad de mejorar los manuales de procedimientos en la CNPC sus direcciones generales y el CENAPRED, se recomienda incentivar al área de Desarrollo de Programas y Proyectos, así como a la Dirección Técnica, Coordinación Administrativa y Jurídica a que gestionen ante la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMOyEA) de la SEGOB la implementación de un sistema electrónico de sistematización de procesos. Toda vez que la creación de este tipo de herramientas consume tiempo y recursos para su diseño y ejecución; se sugiere adicionalmente, que la CNPC a través de la SEGOB tramite un convenio de colaboración con la SHCP y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que ésta última dependencia, provea las soluciones informáticas que tiene la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI) en materia de arquitectura de procesos, que de acuerdo a evaluaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en el año 2015, es uno de los elementos sobresalientes que tiene el SAT en lo que respecta a la catalogación de procesos. Además, cabe mencionar que la Hacienda

Pública también se considera como un elemento nodal para la *Seguridad Nacional* por lo que, la generación de este tipo de herramientas dentro de la CNPC y sus direcciones generales puede considerarse potencialmente eficaz para mejorar y fortalecer todos los procesos que realiza.

- Para fomentar la integración de la CNPC y elementos de Protección Civil en la población utilizando TIC, se recomienda generar una aplicación informática que le permita a la población acceder a la información sobre centros de atención, refugios temporales, teléfonos de auxilio, contacto directo con el personal de Protección Civil a nivel municipal, estatal y nacional, acceso al ANR y al Servicio Meteorológico Nacional, provea alertas sísmológicas y permita contar con actualizaciones en lo referente a la comunicación social de la emergencia e información destacada que en materia de Protección Civil realiza el Gobierno de la República<sup>175 176</sup>.

Materializar esta recomendación impactaría favorablemente en tres aspectos fundamentales:

- a) Fortalecimiento de las acciones de monitoreo del CENACOM, el Sistema Nacional de Alertas, el ANR, etc.
  - b) Ampliación de la información que provee el ANR del CENAPRED, mejorando el acceso de la población a este tipo de datos.
  - c) Incorporación de la CNPC y del CENAPRED a los Planes de Acción<sup>177</sup> que genera la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (EDN) de la Oficina de la Presidencia de la República en lo que compete a los mecanismos necesarios para incentivar la conectividad, la inclusión de habilidades digitales, la interoperabilidad y los datos abiertos en las acciones de gobierno a nivel nacional.
- Debido a la insistencia marcada por la SFP en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" se

<sup>175</sup> Esta solución informática puede permitir dar más amplitud a las acciones de Protección Civil y permite posicionar el tema de prevención dentro de la agenda pública a nivel nacional; dado que, al utilizar las TIC, la población puede tener mayor interacción con servicios relacionados al rubro; adicionalmente, el Gobierno Federal puede socializar los alcances y logros que a nivel nacional e internacional se logran en materia de Protección Civil como es el caso de los eventos de Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres que se llevará a cabo en el país en el año 2017.

<sup>176</sup> Se sugiere que la CNPC tome como referencia la aplicación "Guía del Viajero" que recientemente ha sido lanzada por parte de la SRE. Para visualizar este aplicativo: <http://www.gob.mx/guiadelviajero>

<sup>177</sup> El Plan de Acción de la EDN puede visualizarse en: <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf>

recomienda que la CNPC y el CENAPRED cataloguen de manera particular las distintas actividades y procesos que se realizan en ambas instituciones con la finalidad de tener una mejora en la lógica causal para el estudio de sus procesos.

- La DGVIN debe tener mayor influencia para desarrollar NOM y generar vínculos con sectores académicos, privado y social que tiendan a mejorar sus procesos de normalización. Por lo que se recomienda que la SEGOB pueda incentivar a que esta área se optimice con mayor apoyo institucional y con un marco legal más adecuado que le ofrezca mayores fortalezas durante los procesos de elaboración de anteproyectos y posteriormente, en la consolidación de proyectos de NOM.
- El macroproceso de operación científica y técnica es sin lugar a dudas imprescindible para la CNPC, por ello se sugiere aprobar la contratación de mayor personal y la adquisición de mejores equipos de monitoreo para realizar los procesos de vigilancia de fenómenos perturbadores (natural o antrópico) a nivel nacional, sobre todo en el CENAPRED. Esta sugerencia se fundamenta en la observación que se tuvo en el laboratorio de monitoreo, pues se evidenció que los equipos son rentados y no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para soportar los programas virtuales (software) que continuamente se actualizan con la finalidad de otorgar mayor precisión; situación que limita el cumplimiento de las labores de monitoreo de manera óptima ya que el personal debe mudar toda la información de seguimiento a los equipos que constantemente se renuevan, retrasando en muchas ocasiones, los procesos de entrega de información al CENAPRED, CENACOM, CNPC y SINAPROC.
- El impacto del Pp N001 en la población es palpable en el momento de la reacción y atención, por lo que se sugiere seguir fomentando las actividades de prevención y operación científica para que la CNPC tenga los elementos suficientes para seguir desarrollando actividades de *Seguridad Nacional* imprescindibles en materia de gestión del riesgo.
- Se ha identificado un dilema en referencia a la problemática para desarrollar acciones de Protección Civil con las Entidades Federativas y los Municipios. De acuerdo a los lineamientos legales y procesos con los que cuenta la CNPC, se ha dilucidado que en lo que respecta a reacción y atención, el Municipio es el primero en actuar, pero la poca proactividad de los mismos en lo que concierne a Protección Civil, sumada a la falta de recursos y presupuesto para mejorar sus acciones,

causa desarticulaciones estructurales en la implementación de políticas públicas en el rubro. Por lo anterior, se sugiere incentivar a las autoridades Estatales y municipales de Protección Civil a mejorar iniciativas preventivas y no reactivas. Esto mejoraría la capacidad de coordinación a nivel nacional puesto que ayudaría a optimizar la gestión basada en lo local.

- La Protección Civil representa una tarea compleja que necesita de muchos recursos y una coordinación ejecutiva a gran escala; los procesos que son inherentes a esta situación necesitan de una gran labor y coordinación. Por lo tanto, se sugiere que la SEGOB incentive negociaciones ante la Cámara de Diputados para que en el PEF se asigne mayor presupuesto para la realización de actividades estratégicas de Protección Civil como la prevención y la GIR.
- Durante la etapa de acopio de información en el CENAPRED, se detectó que existen dependencias de la APF como PEMEX, SSA, SEMARNAT y SAGARPA que no comparten fácilmente información estratégica para la actividad propia y de *Seguridad Nacional* de Protección Civil. Lo anterior dificulta los procesos importantes para la toma de decisiones en temas de riesgos, por lo que se considera primordial hacer un esfuerzo por parte de la SEGOB y la CNPC para fortalecer las relaciones con las instituciones de la administración pública que tengan temas en común con CENAPRED. La cooperación interinstitucional permitirá tener una base de información más sólida compuesta por diferentes fuentes que podrá ser un factor determinante en la toma de decisiones para la prevención de desastres.
- En la mayoría de áreas de la CNPC y CENAPRED se ha encontrado una dificultad para tener evidencia sobre la planeación de las actividades ya que sus responsabilidades responden principalmente a los fenómenos de la naturaleza que no se pueden predecir. A pesar de que existen instrumentos como el Programa Anual de Trabajo (PAT) que pueden mejorar la prospección de actividades, se sugiere que la Coordinación Administrativa fortalezca los instrumentos de planeación, adecuándolos a esta circunstancia a modo de que haya mayor evidencia de la labor de planeación.
- Las áreas de CENAPRED que tienen personal operando las 24 horas del día y los siete días de la semana, manifestaron que el ritmo de trabajo conlleva a la baja productividad de los servidores públicos y a una limitada optimización de los procesos sustantivos.

Lo anterior se debe a que las rotaciones de guardias y horarios producen estrés y contribuyen a la baja calidad de vida de las personas. Esta situación responde al nivel de responsabilidad del Centro, cuyo objetivo es tener un monitoreo permanente de los riesgos potenciales que puedan llevar a un desastre. Por ello, se sugiere que el CENAPRED incentive una mejora cualitativa para que el personal que labora de esta manera se le permita tener más flexibilidad para el descanso y el desarrollo personal.

- Se evidenció que el CENAPRED tiene una visión estratégica para fomentar elementos de prevención focalizando a la población del país, a diferencia de lo que realiza la Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil de la CNPC. El Centro ha incentivado proyectos de difusión con mayor impacto social; por ejemplo: La realización de una radionovela para comunidades indígenas, generación de videos y spots televisivos involucrando a niños, niñas y adolescentes, la implementación de un estudio de percepción sobre riesgo en los Estados de Oaxaca, Puebla, Guerrero y Veracruz, así como la búsqueda de recursos autogestionados a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para financiar este tipo de proyectos.

Por lo anterior, se sugiere que la SEGOB y la CNPC reconozcan estas buenas prácticas e incentiven la gestión de más presupuesto para seguir conduciendo este tipo de actividades. De manera adicional, se recomienda una mayor vinculación entre el CENAPRED y la actual Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil para generar acciones conjuntas y sólidas en el rubro, toda vez que se entiende que esta dirección cuenta con poco personal para realizar una labor integral como las que realiza el CENAPRED.

- En lo que respecta al tema de viáticos, se evidenció que, en muchas ocasiones, debido a las limitaciones causadas por los procesos de comprobación de gastos y disponibilidad de recursos que controla la SEGOB, el personal que debe coordinar la acción ejecutiva o instalar los comités de atención de la emergencia, no cuenta con el recurso económico disponible para realizar sus acciones. En muchos casos se detectó que el personal acude con apoyo económico personal o proveído por directores generales o subdirectores que ofrecen recursos económicos propios para financiar la movilización del personal.

Lo ideal sería proveer la disponibilidad de un recurso revolvente para que esta situación no afecte el desarrollo de actividades estratégicas del personal que atiende la emergencia.

## 6.2 Áreas Susceptibles de Mejora

Área Susceptible de Mejora (ASM)	Desarrollo Sintético	
<b>Planeación</b>	1	Los macroprocesos de prevención y de operación científica y técnica deben estar alineados a la par del macroproceso de reacción y atención, tal cual aparece en el Manual de Organización del SINAPROC, los rubros estratégicos del PNPC y en los Artículos 14-24 de la LGPC y 24-30 del Reglamento de la LGPC.
	2	Es necesario que exista una actualización al MGO y a los MOE de las distintas direcciones generales de área, así como del CENAPRED.
	3	El instrumento PAT debe fortalecerse para mejorar la evidencia de las acciones y actividades que realizan.
	4	Los procesos de planeación deben tener una prospectiva hacia la GIR y actividades estratégicas de prevención.
	5	La CNPC debe diseñar e implementar un instrumento cualitativo y cuantitativo específico, en el que se plantee un levantamiento de información respecto a la eficiencia, eficacia y optimización de cómo perciben y valoran las acciones de coordinación con el área de enfoque que en su momento sea definida, incluyendo así el universo de destinatarios o beneficiarios de los componentes del Pp, lo que permitirá a su vez valorar procesos específicos en la materia. De esta manera, tanto la CNPC como las Unidades Estatales de Protección Civil, tendrán un importante referente en el análisis realizado en la presente Evaluación de Procesos, para poder generar y emitir información relevante, oportuna, sustentada y objetiva en materia del actuar estructuralmente a nivel estatal y federal.
	6	Mejorar la alineación de actividades y de los procesos de la CNPC a instrumentos de planeación



Área Susceptible de Mejora (ASM)	Desarrollo Sintético	
<b>Planeación</b>		nacional como el PNPC 2014-2018, el Programa Sectorial de Gobernación y el PND 2013-2018.
	7	Optimizar los mecanismos de planeación para mejorar la homologación de normas en materia de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno.
	8	Se deben fortalecer los mecanismos de vinculación y homologación de normativa con los tres órdenes de gobierno para evitar las limitaciones estructurales que se evidencian en materia de prevención.
<b>Comunicación</b>	1	Mejorar la comunicación entre las diferentes áreas de la CNPC y con el CENAPRED para evitar duplicidad de procesos.
	2	Mejorar la incidencia de los temas en materia de Protección Civil a través del uso de TIC con la generación de mecanismos que se acoplen en fundamento a la Estrategia Digital Nacional.
<b>Selección de Destinatarios o Beneficiarios</b>	1	El Pp N001 no tiene claramente determinada a la población objetivo o área de enfoque a la cual dirige sus beneficios; se recomienda justificar de manera puntual esta situación para evitar confusiones metodológicas y de procesos en siguientes intervenciones.

Área Susceptible de Mejora (ASM)	Desarrollo Sintético	
<b>Producción de Componentes</b>	1	Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos en el que se estructure un mapeo y catálogo de procesos, utilizando la lógica: Macroproceso, proceso (sustantivos y adjetivos), subproceso, actividad.
	2	Elaborar un diagnóstico del Pp N001 que permita visualizar contexto histórico, objetivos, estrategias y mecanismos de acción.
	3	Generar un estudio de línea base para conocer específicamente los elementos más puntuales que en materia de Protección Civil se deben generar en el corto, mediano y largo plazo.
	4	Implementar en el mediano plazo una Encuesta Nacional de Protección Civil que permita conocer la percepción de la población en materia de Protección Civil y así articular mejores actividades en materia de prevención.
	5	Fortalecer la acción de la DGVIN para generar NOM en materia de Protección Civil.
	6	Los proyectos de NOM y la consolidación de los mismos que en materia de Protección Civil se generen, tienen la prioridad de establecer medidas preventivas para salvaguardar en todo momento la integridad física y la vida de las personas. La utilidad estratégica de estos instrumentos permite coincidir eficazmente con los propósitos principales del Pp N001 y con elementos de <i>Seguridad Nacional</i> característicos de las actividades de la CNPC, por lo que se sugiere un fortalecimiento institucional por parte de la SEGOB para apoyar de mejor manera en la consolidación de proyectos de NOM en la materia.
	7	Ya que las acciones de Protección Civil se consideran de <i>Seguridad Nacional</i> , todos los procesos que generan tanto la CNPC como el CENAPRED deben tener también esta cualidad.

Área Susceptible de Mejora (ASM)	Desarrollo Sintético	
<p><b>Producción de Componentes</b></p>	<p>8</p>	<p>Optimizar el catálogo de procesos en la CNPC mediante el uso de un sistema que compendie todo el cúmulo de los mismos y permita la trascendencia operativa y el conocimiento sustancial de las actividades por todo el personal de la institución.</p> <p>Fue una labor adicional de esta Evaluación de Procesos ayudar a comprender el mecanismo metodológico para la realización de la catalogación de actividades, subprocesos, procesos y macroprocesos, es responsabilidad de las diferentes UR realizar el diseño y la ejecución de un mapeo integral que corresponda a toda metodología avalada por la SHCP, SFP y demás instrumentos jurídicos en el área.</p>
	<p>9</p>	<p>Optimizar los procesos para generar valor agregado en materia de coordinación ejecutiva y expandir las actividades concernientes a la GIR.</p>
<p><b>Entrega</b></p>	<p>1</p>	<p>Mejorar la focalización de acciones de difusión de la cultura de Protección Civil a nivel nacional y con fundamento con bases empíricas e indicadores que e instrumentos como la Encuesta Nacional de Protección Civil.</p>
	<p>2</p>	<p>Fortalecer los mecanismos y procesos para mejorar la incidencia de la CNPC y el CENAPRED en actividades de prevención, reacción, atención, monitoreo y mecanismos de índole técnica y científica.</p>
	<p>3</p>	<p>Homologar normatividad con las Entidades Federativas y Municipios para combatir las limitaciones estructurales para ofrecer los servicios a la población en situación de emergencia o aquella población o sectores que sean objetivo de actividades de prevención.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

### 6.3 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp N001

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente nivel de capacidad operativa, responsabilidad y compromiso del personal, tanto de la CNPC y sus direcciones generales como del CENAPRED.</li> <li>• Sólida experiencia en materia de reacción y atención.</li> <li>• Fuertes mecanismos para la coordinación ejecutiva del SINAPROC.</li> <li>• Reconocimiento a nivel internacional por las acciones de vanguardia en materia de Protección Civil.</li> <li>• Ha existido una actividad progresiva en el área legal de Protección Civil en México.</li> <li>• El Atlas Nacional de Riesgos y el Sistema Nacional de Alertas son herramientas determinantes para operar el macroproceso de operación científica y técnica.</li> <li>• La CNPC y sus direcciones generales operan el Pp N001 con eficiencia y eficacia a pesar de las limitantes existentes.</li> <li>• Las acciones de la CNPC y el CENAPRED tienden a generar acciones de gobierno focalizadas a la GIR.</li> <li>• Liderazgo por parte de las autoridades de la CNPC y el CENAPRED.</li> </ul>
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el impacto de las NOM en materia de Protección Civil toda vez que las acciones de esta índole se consideran de <i>Seguridad Nacional</i>.</li> <li>• La homologación de leyes en materia de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>• El fortalecimiento del presupuesto para mejorar las acciones de planeación institucional en materia de GIR.</li> <li>• Impulsar la promoción del conocimiento de Protección Civil hacia otras dependencias de la APF.</li> <li>• Actualizar MOE y MGO con los instrumentos de planeación nacional vigentes.</li> <li>• Incidencia de los temas de Protección Civil en materia de conectividad, inclusión de habilidades digitales, interoperabilidad y datos abiertos en las acciones de gobierno a nivel nacional de acuerdo a lo determinado por los Planes de Acción de la Estrategia Digital Nacional.</li> <li>• Generación de un Manual de Procedimientos general para la CNPC y sus direcciones generales y el CENAPRED.</li> </ul>

Debilidades

- Desactualización de MOE y MGO. Exceptuando a la DGVIN, estos instrumentos aún siguen alineados a instrumentos de planeación nacional como el PND 2007-2012, MGO de la SEGOB (DOF 23-IX-2005), Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 y PNPC 2008-2012, que claramente ya se encuentran en desuso.
- No existen manuales de organización y manuales de procedimientos actualizados.
- No existe un documento de diagnóstico que permita conocer la historia, el contexto, los indicadores, los objetivos principales y el desarrollo de la Protección Civil en México.
- La homologación entre las disposiciones federales en materia de Protección Civil con las unidades estatales y municipales es limitada.
- No hay una determinación puntual de la población objetivo o área de enfoque.
- No se cuenta con información respecto al impacto que tienen las actividades de vinculación y difusión.
- Puede existir duplicidad de procesos debido a que cada dirección de la CNPC tiene su área administrativa, de relaciones internacionales y en materia de prevención.
- No existe un estudio de línea base que permita determinar, por un lado, el diagnóstico del Pp N001 y, por otro lado, sirva para conocer el contexto histórico, los objetivos, las líneas de acción y los mecanismos que en materia de Protección Civil se estipulan para el país.
- La normativa tiene limitaciones estructurales para homologar acciones en materia de procesos que permitan fortalecer la GIR en los tres órdenes de gobierno.
- Las acciones de Fomento de la Cultura de Protección Civil se encuentran muy focalizadas a la Ciudad de México y con empresas del sector privado, por lo que no hay indicio sustancial de un impacto sólido en el rubro.
- La CNPC no cuenta con mecanismos virtuales que puedan ayudar a mejorar la compilación y catalogación de procesos.
- Los procesos duplicados son aquellos en materia de vinculación y Fomento de la Cultura de Protección Civil.

Amenazas

- La falta de disponibilidad de las áreas de protección civil a nivel local debilita estructuralmente las actividades en materia de prevención.
- Existen demoras en los procedimientos que realiza la CNPC directamente con áreas de SEGOB como DG TIC y DGMOyEA.
- Se evidencia una falta de comunicación con otras dependencias de la APF al compartir información estratégica en materia de Protección Civil.
- La STPS realiza gran parte de la normalización en materia de Protección Civil, esto compromete la capacidad de la CNPC para homologar normatividad en materia de procesos que fortalezca la GIR en los tres órdenes de gobierno.

FUENTE: IIS-UNAM

#### 6.4 Valoración Global

Esta evaluación se enfocó en valorar y analizar los procesos del Pp N001 y contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización mediante la realización de un análisis y valoración de su gestión operativa, de modo que se permita orientar esta gestión a la consecución de resultados. Las actividades, subprocesos, procesos y macroprocesos fueron detectados en función a un análisis de gabinete y a una intervención con más de 80 servidores públicos distribuidos tanto en la CNPC como en el CENAPRED. Los resultados generales fueron compendiados mediante un análisis que se dividió en dos partes: Por un lado, se mapearon y catalogaron los procesos y por el otro, se generó un análisis que permitió observar, de manera general, como el Modelo General de Procesos, herramienta metodológica que permite designar a cada proceso una característica especial de gestión y contribución para el cumplimiento del Pp, sus características y medición de atributos. De la misma manera, la presente evaluación propuso una serie de hallazgos y resultados que, fundamentadas en las distintas consideraciones de los procesos, derivaron en recomendaciones y ASM para las distintas autoridades de la UR del Pp N001.

El Pp N001 tiene una aplicación a nivel nacional y se fundamenta a través de actividades de coordinación ejecutiva para solventar eventos relacionados a reacción y atención de la población que enfrenta el impacto de un fenómeno

perturbador, así como salvaguardar la vida, el entorno y los bienes estratégicos nacionales.

El Programa se implementó desde el año 2008, ejercicio fiscal en el que por primera vez se evidencia la construcción y publicación de una MIR del Pp. Sin embargo, su evolución histórica data desde el año 1985, año que marcó un parteaguas en lo que compete a la Protección Civil debido a los sismos que afectaron gravemente a la Ciudad de México.

La operación del Pp N001 está enmarcada por tres grandes enfoques: (1) La prevención, (2) la reacción y la atención y (3) la operación científica y técnica; mismos que tienen la denotación esencial de articular todas las actividades, funciones, procesos, atribuciones, mecanismos y tareas particulares que engloban a las acciones de Protección Civil que, desde el 23 de enero de 2009, empezaron a ser consideradas de índole de *Seguridad Nacional* al mismo rango que la *Seguridad Interna* y la *Seguridad Externa* de la Nación.

Para articular estos enfoques, la CNPC, UR del Pp N001, junto a la DGPC, DGGR, DGVIN y el CENAPRED son las áreas administrativas generales que implementan las tareas y actividades institucionales para ejecutar los mandatos constitucionales, cumplir con las metas y estrategias del PND 2013-2018, la LGPC y su Reglamento, el PNPC 2014-2018 y el Programa Sectorial de Gobernación; así como, la correcta ejecución de procesos y tareas contenidos en los MGO y MOE de cada área. De acuerdo a los MOE, cada dirección tiene actividades específicas que permiten cumplir de manera ascendente con el objetivo fundamental de la CNPC:

*"Coordinar el SINAPROC para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores".*

El SINAPROC es el ente ejecutivo de alto nivel en materia de Protección Civil y se encarga, en esencia, de operar los mecanismos necesarios para la atención de emergencias en todo el territorio nacional; sin embargo, con las nuevas tendencias globales, encaminadas a elementos relacionados con la prevención y la autoprotección anticipada, el SINAPROC ha adquirido una denotación aún más prospectiva para conducir tareas relacionadas a la GIR, mecanismo de planeación que determina el fortalecimiento institucional para (1) la reducción de la vulnerabilidad, (2) el manejo financiero oportuno del riesgo, (3) la administración de los desastres y (4) el conocimiento y monitoreo de fenómenos perturbadores (naturales o antrópicos) potenciales.

Por lo tanto, resulta evidente que ante los parámetros que determina la GIR, las acciones que en materia de Protección Civil se determinen en la APF deben conducir invariablemente hacia el fomento de acciones preventivas, de planeación, de investigación y monitoreo que permitan optimizar de mejor manera las tareas de reacción y atención ante emergencias.

Las unidades administrativas, de manera resumida, realizan las siguientes actividades:

- La DGPC se encarga de operar los mecanismos y acciones del SINAPROC en conjunción con los tres órdenes de gobierno y sectores para instituir una cultura de prevención, reacción y atención a la población en situación de emergencias.
- La DGGR opera los instrumentos financieros necesarios para atender la emergencia y coadyuvar para atender las necesidades de la población y del sector público que han sido afectadas por un fenómeno perturbador.
- La DGVIN genera estrategias, lineamientos y medidas en materia de vinculación y normatividad para fortalecer el funcionamiento estratégico del SINAPROC.
- El CENAPRED es el órgano encargado de generar insumos académicos, de investigación, técnicos, de monitoreo, capacitación y educación para mejorar la toma de decisiones y diseñar políticas públicas en materia de Protección Civil.

Cada área tiene aspectos importantes y particulares que impactan en el cumplimiento de los valores institucionales de la CNPC y coadyuvan como una sola unidad para generar todos los procesos necesarios relativos a la Protección Civil a nivel nacional. Este conglomerado de acciones se fundamenta claramente en macroprocesos específicos que sirven para dar fundamento y funcionamiento a todos los mandatos y funciones de la CNPC en su conjunto; que, para el caso específico de ésta, se identificaron 3, misma cantidad de enfoques para el desarrollo de todo lo relacionado a la Protección Civil. Estos 3 macroprocesos son los que orientan al Pp N001 y permiten catalogar las acciones de la CNPC como de *Seguridad Nacional*.

#### 6.4.1 Valoración Global de los Procesos

La valoración que se le otorga a los procesos del Pp N001 se estipulan de la siguiente manera:



**Tabla 78. Valoración Global de los Procesos**

No.	Parámetro	
1	<b>¿La UR cuenta con un inventario de los macroprocesos y procesos de la institución a nivel general?</b>	
	Respuesta	<b>PARCIALMENTE</b>
	Justificación	<p>Se detectó que sólo el macroproceso de reacción y atención se encuentra consolidado en el Manual de Organización del SINAPROC, el PNPC 2014-2018 y en los Artículos 14-24 de la LGPC y 24-30 del Reglamento de la LGPC. De hecho, aunque el personal tanto en la CNPC como en el CENAPRED reconocen la existencia de los macroprocesos de prevención, y operación científica y técnica; los instrumentos de planeación y normativos no toman en consideración a estos dos macroprocesos al mismo nivel que el primero. Adicionalmente, durante la etapa de intervención en campo se descubrió la inexistencia de un Manual de Procedimientos que compendiará y catalogará a todos los procesos de la CNPC y el CENAPRED. En esta Evaluación se realizó un mapeo y una catalogación inicial que debe ser avalada y fortalecida por las diferentes áreas administrativas. Por último, Cabe destacar que sólo la DGGR cuenta con un Manual de Procedimientos específico que, desafortunadamente, también se encuentra desactualizado.</p>
2	<b>¿Los procesos están documentados en manuales de procedimientos actualizados en los que se describe la forma como se realizan y se definen todas las partes del proceso (entradas, características, requisitos, salidas, subprocesos o etapas, interrelaciones o conexiones con otros procesos)?</b>	
	Respuesta	<b>NO</b>
	Justificación	<p>Los procesos están documentados en manuales de organización y procedimientos, sin embargo, se identificó que estos instrumentos se encuentran desactualizados; a continuación, se subrayan algunas observaciones:</p>

No.	Parámetro
2	<p data-bbox="574 247 1446 491">Se constató que ni en la CNCP y sus direcciones generales, ni en el CENAPRED existe un Manual de Procedimientos que utilice metodologías específicas para catalogar todo el cúmulo de procesos de ambas dependencias con integralidad. De igual manera, se descubrió que no hay MGO ni MOE actualizados. La última actualización de estos instrumentos fue:</p> <ul data-bbox="623 533 1446 957" style="list-style-type: none"> <li>• 23 de noviembre de 2012 para la UR 120, (Coordinación Nacional), UR 121 (DGPC) y UR 122 (DGGR).</li> <li>• 26 de septiembre de 2012 para la UR H00 (CENAPRED)<sup>178</sup>.</li> <li>• Para el caso de la DGVIN, ya que es una unidad administrativa es de nueva creación, aún no cuenta con un MOE aceptado por parte de la Oficialía Mayor de la SEGOB. Sin embargo, durante la etapa de acopio de información, se evidenció que esta dirección ya cuenta con un proyecto de MOE con fecha de elaboración de 25 de septiembre de 2015.</li> </ul> <p data-bbox="574 989 1446 1272">Por lo anterior, es evidente que los manuales de la UR 120, 121, 122 y H00 se encuentran desactualizados, lo que significa que no tienen ninguna alineación a las metas y estrategias del PND 2013-2018, a los fundamentos del MGO de la SEGOB, el PNPC 2014-2018 y al Programa Sectorial de Gobernación; lo que significa que, en teoría, los procesos de la CNPC no se encuentran en correlación a los objetivos de la actual administración federal.</p> <p data-bbox="574 1293 1446 1608">Esta evidencia se puede notar claramente en las páginas 15 y 16 del MOE de la UR 120, 121 y 122; y páginas 19 y 20 de la UR H00. Es importante destacar que sólo la DGGR cuenta con un Manual de Procedimientos que, aunque compendia de manera adecuada sus actividades, se encuentra también desactualizado puesto que tiene dos problemas fundamentales: (1) El área aún se llama Dirección General del FONDEN cuando debería ser DGGR y (2) tampoco tiene alineación puntual con los instrumentos estratégicos de</p>

<sup>178</sup> Es importante destacar que adicionalmente a los esfuerzos realizados por las distintas Direcciones Generales, durante la intervención de gabinete se pudo constatar que existen algunas áreas que no se encuentran registradas en el MOE del año 2012. CENAPRED ha iniciado un proceso de modernización de su Manual conforme a lo establecido en términos legales y su proyecto de MOE se encuentra en etapa de validación por parte de las autoridades competentes en la SEGOB.

No.	Parámetro	
	planeación nacional (PND, PNPC y Programa Sectorial de Gobernación) de la actual administración.	
3	<b>¿Los procesos cuentan con indicadores para su seguimiento (que permitan identificar variaciones en su desempeño), control y mejora, incluyendo encuestas de satisfacción con elementos que permiten identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos?</b>	
	Respuesta	<b>PARCIALMENTE</b>
	Justificación	<p>Los procesos cuentan con indicadores para su seguimiento, control y mejora, sin embargo, se pudo evidenciar que están desactualizados.</p> <p>Debido a que existe una desactualización de los MOE y el MGO y una inexistencia de un Manual de Procedimientos general, no se pudo validar la cantidad, cualidad y definición de indicadores totales dentro de la CNPC. Cabe mencionar que el Manual de Procedimientos de la DGGR, cataloga y compendia sus procesos, pero no se menciona ningún elemento en lo que refiere a la medición cuantitativa (indicadores) de los mismos.</p>
4	<b>¿Los procesos cuentan con controles correctivos y preventivos para evitar la materialización de riesgos que impidan la adecuada obtención de sus bienes o servicios?</b>	
	Respuesta	<b>PARCIALMENTE</b>
	Justificación	<p>La DGGR es la única unidad administrativa que cuenta con Manual de Procedimientos, por lo tanto, se puede concluir que tendría procesos con controles correctivos y preventivos para evitar la materialización de riesgos. No obstante, como se ha mencionado en argumentos anteriores, es necesario que esta unidad actualice sus manuales. Desgraciadamente, en el resto de las unidades administrativas, al no existir un Manual de Procedimientos y al tener MOE desactualizados, no se puede validar de manera positiva esta situación.</p>
5	<b>¿Los macroprocesos tienen asignada a un área particular responsable de su administración (dueño del proceso), es decir, de verificar su correcta ejecución y mejoramiento continuo mediante los resultados de los indicadores?</b>	

No.	Parámetro	
5	Respuesta	<b>PARCIALMENTE</b>
	Justificación	<p>Solo el macroproceso de reacción y atención tiene una justificación jurídica pertinente y, de hecho, las unidades administrativas que operan la mayoría de sus procesos, subprocesos y actividades son la UR 120 y la UR 121. Evidentemente existen elementos específicos como la gestión de instrumentos financieros para la atención como la UR 122 e información pertinente para la toma de decisiones como la UR H00.</p> <p>Es necesario que se definan claramente a los responsables de la administración de los macroprocesos tal cual está definido para el macroproceso de reacción y atención. Por ejemplo, es evidente que el macroproceso de operación científica y técnica debería ser operado por la UR H00 y el macroproceso de prevención por una sinergia integral y claramente definida entre todas las UR.</p>
6	<b><i>¿Se cuenta con procesos digitalizados y con una visión que permita mantener la estructura de información organizacional alineando procesos, datos, aplicaciones o infraestructura tecnológica?</i></b>	
	Respuesta	<b>NO</b>
Justificación	<p>En elementos anteriores, se hace la sugerencia explícita que la CNPC debe implementar un mecanismo de innovación tecnológica para compendiar toda la serie de procesos existentes. De hecho, se pone como ejemplo la buena práctica que tiene el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para realizar esta acción.</p> <p>Además, se hace hincapié que, de implementar esta situación, la CNPC se colocaría a la vanguardia para incentivar la conectividad, la inclusión de habilidades digitales, la interoperabilidad y los datos abiertos en las acciones de gobierno a nivel nacional tal y como lo dictan los Planes de Acción de la Estrategia Digital Nacional.</p>	

No.	Parámetro	
7	<p><b>¿La estructura organizacional se define con una visión sistémica la cual considera a la institución como un todo interconectado que busca la obtención de los objetos institucionales y nacionales, así como la satisfacción de los usuarios o clientes?</b></p>	
	Respuesta	SI
	Justificación	<p>Tal y como se especifica en la Alineación del Pp N001 con Instrumentos Estratégicos de Planeación (Tabla 18); actualmente, en instrumentos como la MIR y lo referido en el catálogo de Pp de la SHCP, los objetivos de la CNPC y de sus áreas particulares (objetivos de segundo y tercer nivel) están bien alineados con el PND, el Programa Sectorial de Gobernación y el PNPC (objetivos de primer nivel).</p> <p>Desgraciadamente, es necesario hacer notar que, aunque la alineación actualmente esté correcta, los MOE y el MGO no reflejan eficazmente esta situación, puesto que (a excepción de la DGVIN) aún mantienen una fundamentación no vigente con los actuales instrumentos de planeación.</p>

FUENTE: IIS-UNAM

#### 6.4.2 Valoración Global del Programa

En lo que se refiere al Pp N001, fue objeto de esta evaluación describir la operación a través de sus procesos, determinar el nivel de eficacia, eficiencia y suficiencia de los mismos para evidenciar el logro de objetivos estratégicos con la finalidad de determinar en qué medida los procesos son adecuados, aplicables, deficientes o insuficientes para lograr los objetivos del Pp. Con base a lo anterior, la valoración global de Programa puede determinarse de la siguiente manera:

- Como valoración global, se puede afirmar que la mayoría de los procesos detectados en la CNPC y sus direcciones generales, así como en el CENAPRED tienen fortalezas y se encuentran articulados de manera adecuada. Sin embargo, se evidencia que hay dos macroprocesos (prevención y operación científica y técnica) que no tienen el mismo nivel

de consagración a nivel de planeación. Esta es una debilidad de gestión que debe atenderse de manera eficaz y eficiente.

- De acuerdo a la investigación realizada en campo y el análisis de gabinete se lograron identificar 3 macroprocesos.
- Resulta imprescindible actualizar los MOE de las distintas unidades administrativas.
- Generar un Manual de Procedimientos que evidencie todo el mapeo y catalogación de procesos de acuerdo a la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la SFP resulta muy indispensable.
- Una vez que se genere el Manual de Procedimientos, resultará altamente útil generar un sistema informático que permita visualizar todos los procesos que maneja la CNPC y el CENAPRED.
- La actualización de los MOE, la creación del Manual de Procedimientos y la sistematización virtual de los procesos es parte de la reingeniería que se sugiere a la CNPC.
- El Pp N001 no cuenta con una línea base definida que permita determinar actividades de planeación para enfocar de mejor manera la política pública de Protección Civil a nivel nacional de acuerdo a la estimación de la percepción de la población en asuntos relacionados a la autoprotección y elementos cualitativos de resiliencia, por ello se ha sugerido la realización de una Encuesta Nacional de Protección Civil que provea estos insumos estratégicos.
- La GIR es un parámetro indispensable para articular las acciones de Protección Civil a nivel nacional, con los tres órdenes de gobierno y con el sector privado y social, por lo tanto, es necesario incentivar su integración a los procesos de la CNPC para haya una lógica causal más estable que permita una operación guiada a resultados estratégicos de tendencia nacional e internacional.
- Al no existir un Manual de Procedimientos que articule de manera precisa los distintos procesos de la CNPC y el CENAPRED, la designación de actividades por parte de las autoridades de las distintas direcciones puede ser arbitraria y generar una limitante para fincar responsabilidades a servidores públicos en caso de incumplimiento. Adicionalmente se

expandirían los problemas relacionados al acceso a la información pública y a no cumplir con las disposiciones relacionadas a la eficiencia y eficacia que determina la SFP y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- La limitación presupuestal que se ha generado tendencialmente durante los últimos ejercicios fiscales, no permite que la operación del Pp N001 maximice sus actividades estratégicas.
- Utilizar políticas transversales como las TIC y los mecanismos de innovación gubernamental determinados por la EDN ayudarían a mejorar la forma por la cual, la CNPC sociabiliza e interactúa con la población.

De esta manera, con base a los insumos, mecanismos, instrumentos y resultados derivados tanto de la investigación documental y en campo, como del Modelo General de Procesos, la valoración final que esta Evaluación de Procesos otorga para el Pp N001 se delimita de la siguiente manera:

***“El Pp N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil se considera adecuado en sus procesos, fortalecido por una sólida gestión y operado por mecanismos funcionales y oportunos. El Pp tiene oportunidad de mejora si se realizan optimizaciones a sus manuales de operación y procedimientos, una reingeniería administrativa que considere de mayor y mejor manera los macroprocesos de prevención y operación científica y técnica, se fortalezcan las acciones en materia de Promoción de la Cultura de Protección Civil, se mejoren los procesos normativos y se eliminen los problemas estructurales con los tres órdenes de gobierno, incentivando la coordinación ejecutiva bajo parámetros de Seguridad Nacional”.***

Por último, esta Evaluación de Procesos reitera el esfuerzo de la UNAM por contribuir a la mejora y al fortalecimiento de las capacidades del sector público en general y, de manera específica, de la CNPC, para que continúe realizando la loable actividad de salvaguardar la vida de la población mexicana que enfrenta el impacto de un fenómeno perturbador y asegurar la integridad de los bienes estratégicos nacionales.

# FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y REFERENCIAS





**Alvarado, Baena Liliana y Campos, Villaseñor Mariana**

- 2008** Las Dimensiones del Gasto Social. Serie: El Gasto Social en México, Vol. 1. Avance-Análisis, Investigación y Estudios para el Desarrollo (Fundación ETHOS) y Fundación IDEA. Disponible en: [http://fundacionidea.org.mx/assets/files/NDV001/FundIDEA\\_El%20gasto%20social%20en%20Mexico%20vol1.pdf](http://fundacionidea.org.mx/assets/files/NDV001/FundIDEA_El%20gasto%20social%20en%20Mexico%20vol1.pdf) (Último acceso: 09 de agosto de 2016, 13:50 P.M.).

**Banco Mundial (El Grupo del Banco Mundial)**

- 2012** El Fondo de Desastres Naturales de México-Una Reseña. Resumen Ejecutivo Elaborado por el Banco Mundial, Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (GFGRR), Confederación Suiza, Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHP). Disponible en: [http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/fonden\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/fonden_resumen_ejecutivo.pdf) (Último acceso: 21 de julio de 2016, 13:01 P.M.).

**Beltrán, Sanz Jaime; Carmona, Calvo Miguel A.; Carrasco, Pérez Remigio; Rivas, Zapata Miguel A. Y Tejedor, Pachón Fernando**

- 2007** Guía para una Gestión Basada en Procesos. Instituto Andaluz de Tecnología. Centro Fundación Vasca para la Calidad. Fundación Valenciana para la Calidad. Instituto Aragonés de Fomento. Disponible en: <http://www.centrosdeexcelencia.com/dotnetnuke/portals/0/guiagestionprocesos.pdf> (Último acceso: 25 de agosto de 2016, 15:35 P.M.).

**Bitrán, Daniel**

- 1992** El Impacto de los Desastres Naturales en el Desarrollo Económico. Memoria del Ciclo de Conferencias: "Protección Civil en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México", 27 de abril al 13 de mayo de 1992. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD). Disponible en: <http://www.eird.org/estrategias/pdf/spa/doc2194/doc2194.htm> y <http://www.eird.org/estrategias/pdf/spa/doc2194/doc2194-contenido.pdf> (Último acceso: 26 de julio de 2016, 14:09 P.M.).

**Blandez, Ricalde María de Guadalupe**

- 2016** Proceso Administrativo. Editorial Digital UNID. Universidad del Tercer Milenio S.C. 17 de marzo de 2016.

### **Canto, Neguillo Rafael**

- 1992** Clasificación de las Catástrofes. Medicina de Emergencias. Universidad de Sevilla. Disponible en: <http://cidbimena.desastres.hn/pdf/spa/doc8489/doc8489-contenido.pdf> (Último acceso: 4 de julio de 2016, 13:23 P.M.).

### **Carro, Fernanda D. y Caló Agustina**

- 2012** La Administración Científica de Frederick W. Taylor: Una Lectura Contextualizada. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata "Argentina en el Escenario Latinoamericano Actual: Debates desde las Ciencias Sociales", Mesa 19: Imágenes de la Organización: Su importancia como objeto de estudio para las ciencias sociales. Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Carro.pdf> (Último acceso: 11 de agosto de 2016, 13:42 P.M.).

### **Centro de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) (Chile)**

- 2015** Propuestas Metodológicas para el Levantamiento y Modelamiento de Procesos. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile. Disponible en: <http://www.auditoriainternadegobierno.cl/wp-content/uploads/2015/06/DOCUMENTO-TECNICO-N-89-PROPUESTAS-METODOLOGICAS-PARA-EL-LEVANTAMIENTO-Y-MODELAMIENTO-DE-PROCESOS.pdf> (Último acceso: 25 de agosto de 2016, 15:48 P.M.).

### **Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)**

- 2001** Inestabilidad de Laderas. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Disponible en: <http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/PDF/SerieFasciculos/fasciculoladeras2.pdf> (Último acceso: 14 de julio de 2016, 14:02 P.M.).
- 2012** Mapas de Índices de Riesgo a Escala Municipal por Fenómenos Hidrometeorológicos. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Informe preparado por la Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos. Disponible en: <http://www.anr.gob.mx/Descargas/Metodologias/Hidrometeorologico.pdf> (Último acceso: 12 de julio de 2016, 15:24 P.M.).
- 2012<sup>a</sup>** Conócenos. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Portal oficial del CENAPRED. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/dirQuienesSomos/Objetivo/> (Último acceso: 29 de agosto de 2016, 17:07 P.M.).
- 2012<sup>b</sup>** Mensaje de Bienvenida. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Portal oficial del CENAPRED. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/dirQuienesSomos/Mensaje/> (Último acceso: 29 de agosto de 2016, 17:07 P.M.).

- 2013** Metodologías Propuestas por el CENAPRED para Elaborar Mapas de Riesgo por Inundación. Subdirección de Riesgos por Inundación. Sistema Nacional de Protección Civil. Disponible en: [http://www.iingen.unam.mx/es-mx/BancoDeInformacion/MemoriasdeEventos/RiesgoporInundaciones/01\\_Lunes/METODOLOGIASPROPUESTASCENAPRED.pdf](http://www.iingen.unam.mx/es-mx/BancoDeInformacion/MemoriasdeEventos/RiesgoporInundaciones/01_Lunes/METODOLOGIASPROPUESTASCENAPRED.pdf) (Último acceso: 5 de julio de 2016, 14:09 P.M.).
- 2013<sup>a</sup>** Infografía de Incendios Forestales. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/115.pdf> (Último acceso: 13 de julio de 2016, 16:29 P.M.).
- 2014** Ciclones Tropicales. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/129-FOLLETOCICLONESTROPICALES.PDF> (Último acceso: 11 de julio de 2016, 17:23 P.M.).
- 2014<sup>a</sup>** Volcanes. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/160-FOLLETOVOLCANES.PDF> (Último acceso: 12 de julio de 2016, 12:43 P.M.).
- 2014<sup>b</sup>** Sequías. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/8-FASCCULOSEQUAS.PDF> (Último acceso: 13 de julio de 2016, 13:28 P.M.).
- 2014<sup>c</sup>** El Clima en la Inestabilidad de Laderas. Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/185-ELCLIMAENLAINESTABILIDADDELADERAS.PDF> (Último acceso: 13 de julio de 2016, 16:29 P.M.).
- 2014<sup>d</sup>** Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. Atlas Nacional de Riesgos de la República Mexicana. Versión electrónica de 2014. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/36-DIAGNOSTICODEPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESENMXICO.PDF> (Último acceso: 20 de julio de 2016, 16:28 P.M.).
- 2015** Infografía "Tsunami-Olas Destructivas". Publicaciones en Materia de Riesgos Geológicos/Tsunamis. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/303-INFOGRAFATSUNAMIS.PDF> (Último acceso: 11 de julio de 2016, 16:40 P.M.).
- 2015<sup>a</sup>** Impacto Socioeconómico de los Desastres en México Durante 2014. Resumen Ejecutivo. Versión Electrónica 2015. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/325-NO.16-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2014.PDF> (Último acceso: 22 de julio de 2016, 11:49 P.M.).

- 2016** Infografía "Clima Espacial" Series Especiales/Fenómenos Astronómicos. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/330-INFOGRAFACLIMAESPACIAL.PDF> (Último acceso: 15 de julio de 2016, 09:13 A.M.).

### **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**

- 2011** Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. Centro de Información del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-i.htm#17> (Último acceso: 28 de julio de 2016, 13:09 P.M.).
- 2011<sup>a</sup>** Anexo I: Reglamento relativo a la identificación. Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. Centro de Información del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-i.htm#chapter2> (último acceso: 28 de julio de 2016, 13:57 P.M.).
- 2012** Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Centro de Información del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra, Suiza. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf> (último acceso: 6 de julio de 2016, 15:40 P.M.).

### **Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)**

- 2015** Lineamientos que Establecen los Criterios para la Priorización de Trámites y la Elaboración de Propuestas para su Simplificación. Secretaría de Economía. Disponible en: [http://www.cofemer.gob.mx/anexos/guia\\_de\\_indicadores\\_de\\_MR\\_15.pdf](http://www.cofemer.gob.mx/anexos/guia_de_indicadores_de_MR_15.pdf) (Último acceso: 26 de agosto de 2016, 10:34 A.M.).
- 2016** Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE). Portal Oficial del Gobierno Federal. Disponible en: <http://www.gob.mx/cntse-rfts/buscar> (Último acceso: 25 de agosto de 2016, 17:14 P.M.).

### **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**

- 2012** Distribución de la Precipitación Pluvial Anual 1971-2000. Atlas Digital del Agua, Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA), Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional. Disponible en: <http://www.conagua.gob.mx/atlas/ciclo14.html> (Último acceso: 14 de julio de 2016, 16:19 P.M.).

### **Consejo Estatal de Protección Civil-Tamaulipas (CEPC-Tamaulipas)**

- 2011** Historia y Significado del Logo de Protección Civil. Segmento de Antecedentes. Consejo Estatal de Protección Civil, Gobierno del Estado de Tamaulipas. Disponible en: <http://proteccioncivil.tamaulipas.gob.mx/proteccion-civil/antecedentes/> (último acceso: 6 de julio de 2016, 15:40 P.M.).

### **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**

- 2010** Evaluación de la Política Social, Normatividad en Materia de Matriz de Indicadores. Sección de Evaluación de Programas Sociales. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresNormatividad.aspx> (Último acceso: 23 de agosto de 2016, 17:48 P.M.).
- 2013** Evaluación de la Política Social: Evaluación de Procesos. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Procesos.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx) (Último acceso: 31 de agosto de 2016, 15:07 P.M.).

### **Consejo de Seguridad Nacional (CSN)**

- 2014** Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018: Una Política Multidimensional para México en el Siglo XXI. Presidencia de la República. Disponible en: <http://cdn.presidencia.gob.mx/programa-para-la-seguridad-nacional.pdf> (Último acceso: 29 de agosto de 2016, 15:19 P.M.).

### **Coordinación General de Protección Civil del Estado de México (CGPC-EDOMEX)**

- 2014** Tipos de Fenómenos Perturbadores. Gobierno del Estado de México. Disponible en: [http://dgproteccion\\_civil.edomex.gob.mx/fenomenos\\_perturbadores](http://dgproteccion_civil.edomex.gob.mx/fenomenos_perturbadores) (Último acceso: 20 de julio de 2016, 13:40 P.M.).

### **Córdova, Montero Gabriela**

- 2005** Estimación del Stock de Capital para la Economía Ecuatoriana en Dolarización. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Ecuador. Programa de Maestría en Economía. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=20015> (Último acceso: 3 de agosto de 2016, 17:50 P.M.).

### **Demant, Alan**

- 1978** Características del Eje Neovolcánico Transmexicano y sus Problemas de Interpretación. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geología. Revista, Vol. 2, Número 2 (1978). Ciudad de México. Disponible en: [http://satori.geociencias.unam.mx/2-2/\(7\)Demant.pdf](http://satori.geociencias.unam.mx/2-2/(7)Demant.pdf) (último acceso: 6 de julio de 2016, 15:40 P.M.).

## Diario Oficial de la Federación (DOF)

- 1995** Acuerdo mediante el cual se crean los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil, como órganos técnicos de consulta en la prevención de desastres, originados por fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos. Secretaría de Gobernación. Disponible en: [http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/Acuerdo\\_Comites.pdf](http://www.cenapred.unam.mx/es/DocumentosPublicos/Acuerdo_Comites.pdf) (Último acceso: 30 de agosto de 2016, 13:48 P.M.).
- 2006** Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Secretaría de Gobernación (Segunda Sección). Disponible en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/6/1/images/moonsnpc.pdf> (Último acceso: 6 de julio de 2016, 16:01 P.M.).
- 2007** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/03/2007. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx> (Último acceso: 1 de septiembre de 2016, 12:18 P.M.).
- 2013** Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02/04/2013. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294185&fecha=02/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185&fecha=02/04/2013) (Último acceso: 29 de agosto de 2016, 16:35 P.M.).
- 2014** Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/04/2014. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343076&fecha=30/04/2014) (Último acceso: 21 de julio de 2016, 16:22 P.M.).
- 2014<sup>a</sup>** Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. Secretaría de Gobernación, (Tercera Sección-Extraordinaria). Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343075&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343075&fecha=30/04/2014) (Último acceso: 8 de julio de 2016, 12:52 P.M.).
- 2014<sup>b</sup>** Decreto por el que se reforman los Artículos 2 y 82; y se adicionan la fracción XXI del artículo 2, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes, y un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil. Reforma publicada el 3 de junio de 2014. Cámara de Diputados. LXIII Legislatura. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpc.htm> (Último acceso: 21 de julio de 2016, 12:00 P.M.).

## Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (DIPECHO)

**2016** Programa de Preparación ante Desastres de la Comisión Europea. Disponible en: <http://dipecholac.net/contenido/41-introduccion.html> Último acceso: 27 de junio de 2016, 19:09 P.M.).

## Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres (GNDR)

**2016** Estrategia de GNDR 2016-2020. Disponible en: [http://www.gndr.org/images/newsite/PDFs/GNDR\\_STRATEGY\\_2016-20\\_DIGITAL\\_ES.pdf](http://www.gndr.org/images/newsite/PDFs/GNDR_STRATEGY_2016-20_DIGITAL_ES.pdf) Último acceso: 27 de junio de 2016, 19:09 P.M.).

## El Economista, Periódico.

**2013** Peña Nieto Instala Consejo Nacional de Protección Civil. Mauricio Rubí Corresponsal; disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/28/pena-nieto-instala-consejo-nacional-proteccion-civil> Último acceso: 29 de agosto de 2016, 14:09 P.M.).

## El Excelsior, Periódico

**2014** Inundación Histórica en la Ciudad de México. Arturo Páramo. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/07/13/970607> Último acceso: 30 de agosto de 2016, 11:23 A.M.).

**2015** Sismo 85: El Temblor que Despertó a la Ciudad. Arturo Páramo, Luis Flores, Erick Zepeda y Cristina Medrano. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/09/16/1046025> Último acceso: 30 de agosto de 2016, 11:15 A.M.).

## Facultad de Contaduría y Administración (FCA) – UNAM

**2003** Tutorial para la Asignatura Administración Básica I. División del Sistema Universidad Abierta. Fondo Editorial F.C.A. Disponible en: [http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/1/admon\\_bas1.pdf](http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/1/admon_bas1.pdf) (Último acceso: 11 de agosto de 2016, 15:53 P.M.).

## Farreras, Salvador F.

**2005** Tsunamis. Serie Fascículos, Centro Nacional de Prevención de Desastres. Versión Electrónica. Disponible en: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/6-FASCCULOTSUNAMIS..PDF> (Último acceso: 11 de Julio 2016, 17:04 P.M.).

### **García, Solarte Mónica**

- 2009** Los Macro-Procesos: Un Nuevo Enfoque en el Estudio de la Gestión Humana. Revista Pensamiento & Gestión, Número 27. Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, Colombia. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n27/n27a06.pdf> (Último acceso: 25 de agosto 2016, 14:04 P.M.).

### **Gil, Ojeda Yolanda y Vallejo, García Eva**

- 2008** Guía para la Identificación y Análisis de los Procesos de la Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico. Disponible en: [http://www.uma.es/publicadores/gerencia\\_a/wwwuma/guiaprosos1.pdf](http://www.uma.es/publicadores/gerencia_a/wwwuma/guiaprosos1.pdf) (Último acceso: 13 de septiembre de 2016, 11:13 A.M.).

### **International Civil Defence Organisation (ICDO)**

- 2014** Histoire de L'Organisation Internationale de Protection Civile. Disponible en: <http://www.icdo.org/fr/propos-de-loipc/histoire/> (Último acceso: 28 de julio 2016, 16:53 P.M.).

### **International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC)**

- 2007** The Movement and the Emblem Debate of the Red Cross. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Disponible en: <http://www.ifrc.org/en/who-we-are/the-movement/emblems/the-emblem-debate/> (Último acceso: 28 de julio 2016, 13:30 P.M.).

### **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**

- 2015** Taller-Simulacro Evacuación de Unidades Hospitalarias con Énfasis en Áreas Críticas. Tema 1: Historia de la Protección Civil. Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED). Disponible en: [http://cvoed.imss.gob.mx/COED/home/normativos/DPM/capacitacion/curso\\_taller\\_evacuacion/1.%20HISTORIA%20PROTECCION%20CIVIL.pdf](http://cvoed.imss.gob.mx/COED/home/normativos/DPM/capacitacion/curso_taller_evacuacion/1.%20HISTORIA%20PROTECCION%20CIVIL.pdf) (Último acceso: 4 de julio de 2016, 16:42 P.M.).

### **Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)**

- 2012** Historia de la Protección Civil en el Mundo. Coordinación General de Protección Civil-INBA. Disponible en: <http://www.proteccioncivil.bellasartes.gob.mx/quienes-somos/historia-de-la-proteccion-civil.html> (Último acceso: 28 de julio de 2016, 12:56 P.M.).



### **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)**

- 1994** Prevención y Preparación de Respuesta en Caso de Accidentes Químicos en México y en el Mundo. Serie Monografías No. 5. Disponible en: [http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id\\_pub=30](http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id_pub=30) (Último acceso: 30 de agosto de 2016, 13:23 P.M.).
- 2008** Vulnerabilidad ante el Cambio Climático. Serie de Publicaciones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/32/cap6.html> (Último acceso: 20 de julio de 2016, 16:42 P.M.).

### **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

- 2007** Glosario de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales. Información Estadística del INEGI. Aspectos Metodológicos. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/lib/glosario/paginas/contenido.aspx?id\\_nivel=010100000000000&id\\_termino=114&g=scn&s=est&c=10614&e=](http://www.inegi.org.mx/lib/glosario/paginas/contenido.aspx?id_nivel=010100000000000&id_termino=114&g=scn&s=est&c=10614&e=) (Último acceso: 3 de agosto de 2016, 17:16 P.M.).
- 2014** Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas. Registros Administrativos del INEGI. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/accidentes/> (Último acceso: 21 de julio de 2016, 10:52 A.M.).

### **México, Presidencia de la República**

- 2012** Reformas en Acción. Portal Oficial de la Presidencia de la República sobre las Reformas Estructurales. Disponible en: <http://www.reformas.gob.mx> (Último acceso: 23 de agosto de 2016, 16:49 P.M.).
- 2013** Plan Nacional de Desarrollo: "Llevar a México a su Máximo Potencial". Portal Oficial de la Presidencia de la República. Disponible: <http://www.pnd.gob.mx> (Último acceso: 24 de agosto de 2016, 12:13 P.M.).

### **Milenio, Diario**

- 2015** Los Huracanes más Devastadores que han Golpeado a México. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2015/10/23/los-huracanes-mas-devastadores-que-han-golpeado-a-mexico> (Último acceso: 24 de agosto de 2016, 12:13 P.M.).

### **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN)**

- 2007** Guía para el Rediseño de Procesos. Área de Modernización del Estado. Disponible en: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/5ba1ee76-c597-4dc0-b818-67f53f3f430c/Guia-redisen-procesos-2007.pdf?quest=true> (Último acceso: 22 de Agosto de 2016, 16:34 P.M.).

### Ministerio del Interior, España

**2003** Directriz Básica de Protección Civil para el Control y Planificación Ante el Riesgo de Accidentes Graves en los que Intervienen Sustancias Peligrosas. Boletín Oficial del Estado. Disponible en: [http://www.jmcprl.net/NORMATIVA/Acc\\_grav\\_D.html#12](http://www.jmcprl.net/NORMATIVA/Acc_grav_D.html#12) (Último acceso: 4 de julio de 2016, 10:47 A.M.).

**Molina, Molina Martha Silvia; Ospina, Rúa Diana; López, García Alba Nubia y Ríos, Gómez Claudia Janeth.**

**1999** Gestión por Procesos en las Unidades de Información. Revista Interamericana de Bibliotecología, Volumen 22, Número 2. Julio-diciembre 1999. Medellín, Colombia. Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/10102> (Último acceso: 25 de agosto de 2016, 12:29 P.M.).

### Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

**2016** Estudio de la OCDE sobre el Sistema Nacional de Protección Civil en México. Disponible en: [http://www.oecd-ilibrary.org/governance/estudio-de-la-ocde-sobre-el-sistema-nacional-de-proteccion-civil-en-mexico\\_9789264200210-es](http://www.oecd-ilibrary.org/governance/estudio-de-la-ocde-sobre-el-sistema-nacional-de-proteccion-civil-en-mexico_9789264200210-es) (Último acceso: 14 de octubre de 2016, 21:34 P.M.).

### Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI)

**2014** Servicios en Línea para el Ciudadano: Catálogo de Servicios en Línea de la Administración Pública. Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno del Perú. Disponible en: [http://www.tramites.gob.pe/catalogo/docs/Catalogo\\_de\\_Servicios\\_en\\_linea\\_de\\_la\\_Administracion\\_Publica.pdf](http://www.tramites.gob.pe/catalogo/docs/Catalogo_de_Servicios_en_linea_de_la_Administracion_Publica.pdf) (Último acceso: 26 de agosto de 2016, 12:14 P.M.).

### Organización de las Naciones Unidas

**1990** Reporte de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Celebraciones Internacionales. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/42/169> (Último acceso: 29 de julio de 2016, 17:47 P.M.).

**2016** Decenios Internacionales. Celebraciones de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/observances/international-decades/index.html> (Último acceso: 29 de julio de 2016, 16:37 P.M.).

### Periódico "El País"

- 2015** Otros Choques de Trenes en la Historia de México. Redacción de El País, 2015. Sección Internacional. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/14/actualidad/1423881882\\_208936.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/14/actualidad/1423881882_208936.html) (Último acceso: 21 de julio de 2016, 11:01 A.M.).

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- 2013** Conceptos Básicos de Gestión Integral del Riesgo. Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Desarrollo del PNUD. Disponible en: [www.riesgosydesarrollo.org](http://riesgosydesarrollo.org) y [http://riesgosydesarrollo.org/web/odm\\_data/rt/ConceptosFINALPeq.pdf](http://riesgosydesarrollo.org/web/odm_data/rt/ConceptosFINALPeq.pdf) (Último acceso: 21 de julio de 2016, 11:01 A.M.).

### Quaas Weppen Roberto

- 2010** Información Geoespacial y Toma de Decisiones: Actualidad y Retos. Presentación sobre la Perspectiva de la Protección Civil y la Prevención de Desastres Enfocada a la Gestión Integral de Riesgos. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Sistema Nacional de Protección Civil y la Secretaría de Gobernación. México, D.F., 24 y 25 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2010/infgeo/presentacion.aspx> (Último acceso: 4 de julio de 2016, 14:11 P.M.).

### Ruiz, Madrugá Miguel y Ayuso, Baptista Fernando (Coordinadores)

- 2010** Planes de Emergencias y Dispositivos de Riesgos Previsibles. Técnico en Emergencias Sanitarias, Serie 9. Arán Ediciones S.L. Madrid, España. Disponible en: [https://books.google.com.mx/books?id=3K\\_DzjTk55EC&lpg=PA220&ots=8L2eIPXKlp&dq=Planes%20de%20Emergencias%20y%20Dispositivos%20de%20Riesgos%20Previsibles&pg=PP1#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=3K_DzjTk55EC&lpg=PA220&ots=8L2eIPXKlp&dq=Planes%20de%20Emergencias%20y%20Dispositivos%20de%20Riesgos%20Previsibles&pg=PP1#v=onepage&q&f=false) (Último acceso: 4 de julio de 2016, 17:26 P.M.).

### Secretaría de Educación Pública (SEP)

- 2010** Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. Oficialía Mayor. Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Disponible en: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/251/1/imagenes/guia\\_elaboracion\\_actualizacion\\_manuales\\_procedimientos.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/251/1/imagenes/guia_elaboracion_actualizacion_manuales_procedimientos.pdf) (Último acceso: 25 de agosto de 2016, 16:25 P.M.).

### Secretaría de Gobernación (SEGOB)

- 2014** Continuidad de Operaciones de la Administración Pública. Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil, Coordinación Nacional de Protección Civil. Disponible en: [http://cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Noticias/CONFERENCIA\\_RESILIENCIA.pdf](http://cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Noticias/CONFERENCIA_RESILIENCIA.pdf) (Último acceso: 26 de julio de 2016, 17:16 P.M.).

### Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejos de Ministros (Perú) (SGGP)

- 2013** Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública en el Marco del D.S. N° 004-2013-PCM-Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Secretaría General y Secretaría de Gestión Pública. República del Perú. Disponible en: [http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/Metodologia\\_de\\_GxP.pdf](http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/Metodologia_de_GxP.pdf) (Último acceso: 25 de agosto de 2016, 13:39 P.M.).

### Servicio de Clima Espacial México (SCiESMEX)

- 2016** Descripción del Servicio de Clima Espacial-México. Portal Electrónico del SCiESMEX. Disponible en: <http://www.sciesmex.unam.mx> (Último acceso: 15 de julio de 2016, 16:12 A.M.).

### Secretaría de la Función Pública (SFP)

- 2015** Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Acciones y Programas de la Secretaría de la Función Pública. Disponible en: <http://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed> (Último acceso: 23 de agosto de 2016, 13:30 P.M.).
- 2016** Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, febrero de 2016. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia\\_para\\_la\\_Optimizacion\\_Estandarizacion\\_y\\_Mejora Continua de Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizacion_Estandarizacion_y_Mejora Continua de Procesos.pdf) (Último acceso: 10 de agosto de 2016, 16:49 P.M.).

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP)

- 2015** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> (Último acceso: 2 de septiembre de 2016, 14:04 P.M.).
- 2016** Portal de Transparencia Presupuestaria: Observatorio del Gasto. Datos del Programa N001-Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Protección Civil. Disponible en: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=04N001> (Último acceso: 2 de septiembre de 2016, 13:34 P.M.).

### Sistema Geológico Mexicano (SGM)

- 2013** Causas, Características e Impactos en Materia de Riesgos Geológicos: Sismos. Servicio Geológico Mexicano (SGM), Secretaría de Economía (SE). Disponible en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/museo/riesgos/sismos> (Último acceso: 5 de julio de 2016, 11:16 A.M.).

### Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

- 2013** Zonas Sísmicas en México. Datos de Información de la Secretaría de Gobernación y el Sistema Nacional de Protección Civil. Ciudad de México. Disponible en: [http://sismos.gob.mx/en/sismos/Zonas\\_Sismicas\\_en\\_Mexico](http://sismos.gob.mx/en/sismos/Zonas_Sismicas_en_Mexico) (Último acceso: 5 de julio de 2016, 17:40 P.M.).
- 2014** Conoce el SINAPROC: Organización. Disponible en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Organizacion> (Último acceso: 29 de agosto de 2016, 10:30 A.M.).

### Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- 2012** Adaptación al Cambio Climático en México: Visión, Elementos y Criterios para la Toma de Decisiones. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Disponible en: <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CD001364.pdf> (Último acceso: 09 de agosto de 2016, 12:20 P.M.).

### The United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR)

- 1994** Directrices para la Prevención de los Desastres Naturales, la Preparación para Casos de Desastre y la Mitigación de sus Efectos. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, Yokohama, Japón, del 23 al 27 de mayo de 1994. Disponible en: <http://eird.org/fulltext/Yokohama-strategy/YokohamaEspa%F1ol.pdf> (Último acceso: 29 de julio de 2016, 16:09 P.M.).
- 2000** Resolución 54/219: "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: Nuevas Disposiciones". Resolución Aprobada por la Asamblea General de la ONU. Disponible en: <http://www.unisdr.org/files/resolutions/N0027178.pdf> y <http://www.unisdr.org/we/inform/resolutions-reports#gaisdr> (Último acceso: 29 de julio de 2016, 11:17 P.M.).
- 2001** Marco de Acción para la Implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD). Oficina Regional América, Documentos Base. Disponible en: <http://eird.org/fulltext/marco-accion/framework-english.pdf> y [http://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm#p1\\_1](http://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm#p1_1) (Último acceso: 4 de julio de 2016, 10:11 A.M.).
- 2005** Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de la Naciones y las Comunidades ante los Desastres. Extracto del Informe de la Conferencia Mundial. Disponible en: <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf> (Último acceso: 1 de agosto de 2016, 13:46 P.M.).

- 2006** Plataforma Global para la Reducción de Desastres. Plataforma electrónica de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Disponible: <http://www.eird.org/esp/plataformaglobal/inicio.html> (Último acceso: 1 de agosto de 2016, 13:46 P.M.).
- 2009** Plataforma Nacional de México: Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Disponible en: [http://www.eird.org/wikies/images/Plataforma\\_Nacional\\_\(SINAPROC-VF\).pdf](http://www.eird.org/wikies/images/Plataforma_Nacional_(SINAPROC-VF).pdf) (Último acceso: 30 de agosto de 2016, 11:47 A.M.).
- 2015** Global Assesment Report on Disaster Risk Reduction. Global Assesment Report (GAR) 2015. Disponible en: <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/index.html> y [http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/GAR\\_2015/GAR\\_2015\\_1.html](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/GAR_2015/GAR_2015_1.html) (Último acceso: 29 de julio de 2016, 12:43 P.M.).
- 2015<sup>a</sup>** Hyogo Framework for Action 2005-2015. The United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR). Disponible en: <http://www.unisdr.org/we/coordinate/hfa> (Último acceso: 1 de agosto de 2016, 13:51 P.M.).
- 2015<sup>b</sup>** Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. The United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR). Disponible en: [http://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf) y <http://www.unisdr.org/we/coordinate/sendai-framework> (Último acceso: 1 de agosto de 2016, 17:25 P.M.).
- 2015<sup>c</sup>** Mexico Basic Country Statistics and Indicators 2014. Global Assesment Report on Disaster Risk Reduction. Global Assesment Report (GAR) 2015. Disponible en: <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/data.php?iso=MEX> (Último acceso: 3 de agosto de 2016, 16:22 P.M.).
- 2016** ¿Qué es la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres? Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Disponible en: <http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-estrategia-internacional.html> (Último acceso: 29 de julio de 2016, 11:28 A.M.).
- 2016<sup>a</sup>** Mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Disponible en: <http://www.eird.org/americas/we/nuestro-mandato.html> (Último acceso: 29 de julio de 2016, 11:134 A.M.).

**Uribe, Alcántara Edgar, Montes, León María Alejandrina y García, Celis Efraín**

- 2010** Mapa Nacional de Índice de Inundación. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Tecnología y Ciencias del Agua, Vol. I, Núm. 2, abril-junio, Pp. 73-85. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3535/353531969005.pdf> (Último acceso: 5 de julio de 2016, 13:24 P.M.).

## World Meteorological Organization (WMO)

- 2012** International Glossary of Hidrology. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). Disponible en: [http://www.wmo.int/pages/prog/hwrrp/publications/international\\_glossary/385\\_IGH\\_2012.pdf](http://www.wmo.int/pages/prog/hwrrp/publications/international_glossary/385_IGH_2012.pdf) (último acceso: 12 de julio de 2016, 16:54 P.M.).

# ANEXOS





**Anexo 1. Ficha Técnica de Identificación del Programa Presupuestario N001:  
 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil**

Tema	Variable	Datos
<b>Datos Generales</b>	Ramo	4-Gobernación
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Secretaría de Gobernación
	Unidad(es) Responsable(s)	120-Coordinación Nacional de Protección Civil
	Modalidad y Clave Presupuestal	N-001
	Nombre del Pp	N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
	Año de Inicio de operaciones	2008
	Responsable titular del Pp	Luis Felipe Puente Espinosa
	Teléfono de contacto	(55) 5414-6100 ext. 17006 (55) 5128-0000 01 800 00413 00
	Correo electrónico de contacto	lpuente@segob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores
	Principal Normatividad	Ley General de Protección Civil y su Reglamento
	Meta Nacional del PND al que está alineado	México en Paz
	Objetivo del PND al que está alineado	Objetivo 1.6: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano
	Estrategia del PND al que está alineado	Estrategia 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres  Estrategia 1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres
	Programa derivado del PND (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018  Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR	1. Promedio de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos
		2. Porcentaje de Programas Implementados por Dependencias del Sistema Nacional de Protección Civil
		3. Alertamiento Temprano
		4. Medidas de Seguridad para Zonas de Alto Riesgo
	Propósito del Pp	Población expuesta a un fenómeno perturbador atendida con una adecuada gestión integral del riesgo
Problema público o función de gobierno que atiende	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil	
Población o área de enfoque potencial	Definición	La población que está expuesta a una emergencia o desastre perturbador de origen natural o antrópico*.
	Unidad de medida	N/A
	Cuantificación	N/A
Población o área de enfoque objetivo	Definición	La población que está expuesta a una emergencia o desastre perturbador de origen natural o antrópico*.
	Unidad de medida	N/A
	Cuantificación	N/A
Población o área de enfoque atendida	Definición	La población que está expuesta a una emergencia o desastre perturbador de origen natural o antrópico*.
	Unidad de medida	N/A
	Cuantificación	N/A
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$240,030,704
	Presupuesto modificado (MDP)	\$187,343,318
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$179,725,119
Cobertura geográfica (si aplica)	Estados de la República en los que opera el Pp	De aplicación general en todo el Territorio Nacional
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp	N/A

\* Para el caso del Pp N001 no existe una definición, cuantificación y estipulación de unidad de medida para la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. Esta situación resulta debido a que el Pp no se considera de índole social y el problema público que atiende tiene rasgos característicos en función a la ocurrencia de desastres perturbadores.

**Anexo 2. Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Pp N001: Coordinación Nacional de Protección Civil**

Modelo General de Procesos	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos Identificados por el Evaluador (Descripción Breve)
<p><b>Planeación</b> Proceso en el que se determinan el problema o función de gobierno; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<p style="text-align: center;">Gestión Integral de Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría, diseño y organización de eventos masivos</li> <li>• Programas de coordinación con los tres órdenes de gobierno                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación conjunta entre dependencias de la APF</li> </ul> </li> <li>• Estimación del gasto público en materia de Protección Civil</li> </ul> <hr/> <p style="text-align: center;">Coordinación de Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del Centro de Operaciones.</li> <li>• Diagnóstico general de la situación de la emergencia.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre situación de la emergencia.</li> <li>• Confirmación del fenómeno perturbador</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Comunicación</b> Proceso en el que se informan las características y objetivos del Pp tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación, como a su población o área de enfoque objetivo.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<p style="text-align: center;">Comunicación Social de la Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de un vocero oficial, responsable de comunicación social de la emergencia.</li> <li>• Emisión y transmisión de boletines, entrevistas, conferencias de prensa para informar la evolución de la emergencia.</li> </ul>
<p><b>Producción de Componentes</b> Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<p style="text-align: center;">Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de la Protección Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de continuidad de operaciones</li> <li>• Programas internos de Protección Civil                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de inmuebles</li> <li>• Sistemas de alertas tempranos</li> </ul> </li> <li>• Planes familiares de Protección Civil</li> </ul>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

<p><b>Producción de Componentes</b> Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<p>Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de normas especializadas en materia de Protección Civil</li> <li>• Presentación de proyectos de NOM a autoridades competentes</li> </ul>
<p>Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con los sectores privado y social</li> </ul>		
<p>Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones editadas por el CENAPRED o por otras instituciones             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de material académico</li> <li>• Visitas guiadas de CENAPRED</li> </ul> </li> </ul>		
<p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo de servicios de capacitación             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios internacionales</li> </ul> </li> <li>• Técnico Básico en GIR (ENAPROC)</li> <li>• Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos</li> </ul>		
<p><b>Entrega de Componentes</b> Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<p>Alertamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación a Unidades de Protección Civil             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de boletines de alertamiento.</li> </ul> </li> <li>• Clasificación de la Amenaza: prealerta, alerta, alarma y emergencia.</li> </ul>
<p>Planes de Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocación del Comité Nacional de Emergencia             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con los miembros del SINAPROC.</li> </ul> </li> <li>• Designación del personal encargado de instalar y participar en las sesiones de los consejos estatales y municipales de Protección Civil para activar los planes de emergencia.</li> </ul>		

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

<p><b>Entrega de Componentes</b>                  Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<p style="text-align: center;">Evaluación de Daños y Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de evaluación inicial y complementarias de daños.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y evaluación de daños sufridos.</li> </ul> </li> </ul>
		<p style="text-align: center;">Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativos para mantener la seguridad de la población.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resguardo de zonas afectadas.</li> </ul> </li> <li>• Evacuación, acordonamiento y custodia de la población.</li> </ul>
		<p style="text-align: center;">Búsqueda, Salvamento y Asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de refugios temporales.                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de albergados.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de localización de personas.</li> </ul> </li> </ul>
		<p style="text-align: center;">Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro temporal de servicios.</li> <li>• Restablecimiento de servicios vitales.</li> </ul> </li> </ul>
		<p style="text-align: center;">Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de atención médica.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacunación.</li> <li>• Saneamiento.</li> <li>• Control de Vectores.</li> </ul> </li> <li>• Vigilancia Epidemiológica.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Psicológica.</li> </ul> </li> </ul> <p>Informe permanente sobre los avances en la atención en materia de salud.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

<p><b>Entrega de Componentes</b>                  Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.</p>	<p><b>No Identificado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de provisiones financieras.</li> <li>• Disposición oficial para generar el suministro de insumos de auxilio destinados para atender a la población afectada o aquella localizada en refugios temporales.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de insumos y suministro de auxilio.</li> <li>• Emisión de declaratoria de emergencia.</li> </ul> </li> <li>• Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN.</li> </ul>
<p><b>Monitoreo</b>                  Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p>		<p>No identificado</p>
<p><b>Evaluación Externa</b>                  Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación externa del Pp, se contratan las evaluaciones externas, se recaba la información que será entregada a los equipos evaluadores, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones externas, se aprueban los informes finales de las evaluaciones externas, se notifica a las instancias correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones externas y se definen y realiza el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p>	<p>No identificado</p>	<p>Subdirección Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de las evaluaciones al Pp N001</li> <li>• Seguimiento a los ASM derivado de las evaluaciones al Pp N001</li> </ul>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Para la identificación y equivalencia de los procesos se utilizan los resultados generados por el Catálogo General del Procesos. Se Utiliza la Homoclave (Referir al Catálogo) para distinguir cuál es el proceso identificado de acuerdo al rubro establecido del Modelo General de Procesos.

Modelo General de Procesos					
Planeación					
Proceso en el que se determinan el problema o función de gobierno; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos;					
Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-SUST-CNPC-004	2	PR-SUST-CNPC-087	3	PR-SUST-CNPC-115
4	PR-SUST-CNPC-117	5	SPR-CNPC-118	6	PR-SUST-CNPC-126
7	PR-SUST-CNPC-127	8	PR-ADJ-CNPC-128	9	PR-SUST-CNPC-137
10	PR-ADJ-CNPC-138	11	SPR-CNPC-142	12	SPR-CNPC-143
13	SPR-CNPC-147	14	PR-ADJ-CNPC-151	15	SPR-CNPC-152
16	SPR-CNPC-164	17	SPR-CNPC-165	18	SPR-CNPC-174
19	SPR-CNPC-178	20	PR-SUST-CNPC-188	21	PR-SUST-CNPC-189
22	PR-SUST-CNPC-205	23	SPR-CNPC-206	24	SPR-CNPC-216
25	SPR-CNPC-232	26	PR-ADJ-CNPC-242	27	SPR-CNPC-243
28	SPR-CNPC-251	29	PR-SUST-CNPC-273	30	SPR-CNPC-280
31	SPR-CNPC-281	32	PR-ADJ-CNPC-293	33	PR-SUST-CNPC-310
34	PR-SUST-CNPC-311	35	PR-SUST-CNPC-329	36	PR-ADJ-CNPC-330
37	PR-SUST-CNPC-333	38	PR-SUST-CNPC-334	39	PR-ADJ-CNPC-335
40	PR-SUST-CNPC-345	41	PR-ADJ-CNPC-346	42	SPR-CNPC-347
43	SPR-CNPC-353	44	SPR-CNPC-354	45	SPR-CNPC-360
46	SPR-CNPC-366	47	SPR-CNPC-367	48	PR-SUST-CNPC-379
49	PR-SUST-CNPC-380	50	SPR-CNPC-393	51	SPR-CNPC-394
52	SPR-CNPC-395	53	PR-SUST-CNPC-401	54	PR-SUST-CNPC-402
55	PR-ADJ-CNPC-403	56	PR-ADJ-CNPC-404	57	PR-SUST-CNPC-414

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Modelo General de Procesos

Planeación

Proceso en el que se determinan el problema o función de gobierno; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el Pp para lograr sus objetivos;

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
58	SPR-CNPC-415	59	PR-SUST-CNPC-423	60	PR-ADJCNPC-424
61	PR-SUST-CNPC-430	62	PR-SUST-CNPC-433	63	PR-ADJ-CNPC-434
64	PR-SUST-CNPC-441	65	SPR-CNPC-467	66	PR-SUST-CENAPRED-001
67	PR-SUST-CENAPRED-013	68	PR-SUST-CENAPRED-261	69	PR-SUST-CENAPRED-262
70	PR-SUST-CENAPRED-263	71	PR-SUST-CENAPRED-271	72	SPR-CENAPRED-281
73	PR-SUST-CENAPRED-306	74	PR-SUST-CENAPRED-340	75	SPR-CENAPRED-360
76	PR-SUST-CENAPRED-387	-	-	-	-

Modelo General de Procesos

Comunicación

Proceso en el que se informan las características y objetivos del Pp tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación, como a su población o área de enfoque objetivo

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-SUST-CNPC-005	2	PR-ADJ-CNPC-024	3	PR-SUST-CNPC-056
4	SPR-CNPC-119	5	PR-SUST-CNPC-381	6	PR-ADJ-CNPC-442
7	PR-SUST-CENAPRED-003	8	PR-SUST-CENAPRED-305	9	PR-SUST-CENAPRED-315
10	SPR-CENAPRED-331	-	-	-	-



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Modelo General de Procesos

Selección de Destinatarios o Beneficiarios

proceso en el que se determina quiénes recibirán los componentes o entregables de un Pp en función de su población o área de enfoque objetivo.

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-SUST-CNPC-014	2	PR-SUST-CNPC-023	3	PR-SUST-CNPC-038
4	PR-SUST-CNPC-432	5	PR-SUST-CNPC-440	6	PR-SUST-CENAPRED-375

Se estipula que de acuerdo al documento "Bases para el Establecimiento del SINAPROC" y con respecto a las conclusiones que fueron evidenciadas por la Evaluación de Consistencia y Resultados del año 2013, el Pp N001 cuenta con un área de enfoque definida como a aquellas Unidades Responsables encargadas de ejecutar y coordinar acciones del SINAPROC. Es importante mencionar que, a pesar de tener un fundamento documental sobre la definición del área de enfoque, se debe precisar que debido a la entrega de servicios/beneficios/productos que ofrece la operación del Programa, el mismo se considera como Eminentemente Social ya que los efectos de la coordinación del SINAPROC devuelven elementos de prevención, reacción y atención a la población que sufre el impacto de un desastre perturbador; asimismo, la atención se centra en mecanismos para incentivar la continuidad de operaciones en el sector público y el apoyo financiero para la reconstrucción.

Modelo General de Procesos

Producción de Componentes

Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos.

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-SUST-CNPC-055	2	PR-SUST-CNPC-075	3	PR-ADJ-CNPC-076
4	PR-SUST-CNPC-104	5	SPR-CNPC-163	6	PR-SUST-CNPC-196
7	PR-SUST-CNPC-197	8	PR-ADJ-CNPC-198	9	SPR-CNPC-231
10	SPR-CNPC-237	11	PR-SUST-CNPC-241	12	SPR-CNPC-249
13	SPR-CNPC-250	14	PR-SUST-CNPC-258	15	SPR-CNPC-299
16	PR-ADJ-CNPC-382	17	SPR-CNPC-388	18	PR-ADJ-CNPC-452
19	PR-SUST-CENAPRED-014	20	PR-SUST-CENAPRED-015	21	PR-ADJ-CENAPRED-016

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Modelo General de Procesos

Producción de Componentes

Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del Pp (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos.

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
22	PR-SUST-CENAPRED-026	23	SPR-CENAPRED-032	24	SPR-CENAPRED-041
25	PR-SUST-CENAPRED-048	26	SPR-CENAPRED-061	27	PR-SUST-CENAPRED-067
28	SPR-CENAPRED-082	29	SPR-CENAPRED-088	30	PR-SUST-CENAPRED-094
31	SPR-CENAPRED-105	32	SPR-CENAPRED-112	33	PR-SUST-CENAPRED-119
34	SPR-CENAPRED-130	35	PR-SUST-CENAPRED-137	36	SPR-CENAPRED-147
37	SPR-CENAPRED-154	38	SPR-CENAPRED-161	39	PR-SUST-CENAPRED-170
40	SPR-CENAPRED-181	41	PR-SUST-CENAPRED-187	42	PR-ADJ-CENAPRED-188
43	PR-SUST-CENAPRED-189	44	SPR-CENAPRED-197	45	PR-SUST-CENAPRED-204
46	PR-ADJ-CENAPRED-205	47	PR-ADJ-CENAPRED-206	48	PR-SUST-CENAPRED-212
49	SPR-CENAPRED-222	50	SPR-CENAPRED-233	51	PR-SUST-CENAPRED-244
52	SPR-CENAPRED-230	53	SPR-CENAPRED-237	54	SPR-CENAPRED-243
55	SPR-CENAPRED-251	56	SPR-CENAPRED-287	57	SPR-CENAPRED-323
58	PR-SUST-CENAPRED-341	59	PR-SUST-CENAPRED-352	60	SPR-CENAPRED-367

Modelo General de Procesos

Entrega de Componentes

Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-ADJ-CNPC-048	2	SPR-CNPC-244	3	PR-SUST-CNPC-259
4	PR-SUST-CNPC-260	5	PR-SUST-CNPC-261	6	PR-ADJ-CNPC-262

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Modelo General de Procesos

Entrega de Componentes

Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios.

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
7	PR-SUST-CNPC-269	8	PR-ADJ-CNPC-270	9	SPR-CNPC-274
10	SPR-CNPC-275	11	SPR-CNPC-282	12	SPR-CNPC-297
13	SPR-CNPC-331	14	PR-SUST-CNPC-486	15	SPR-CENAPRED-295

Modelo General de Procesos

Entrega de Componentes

Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido por el Pp (componentes) a los destinatarios o beneficiarios;

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-SUST-CNPC-451	2	SPR-CNPC-471	3	PR-SUST-CNPC-467
4	SPR-CNPC-473	5	SPR-CNPC-481	6	PR-SUST-CNPC-486
7	PR-SUST-CNPC-505	8	PR-ADJ-CNPC-506	9	PR-SUST-CNPC-512
10	PR-ADJT-CNPC-513	11	SPR-CNPC-519	12	SPR-CNPC-520
13	PR-ADJT-CNPC-526	14	SPR-CNPC-527	15	PR-SUST-CENAPRED-270
16	PR-SUST-CNPC-116	17	SPR-CNPC-162	18	SPR-CNPC-274
19	SPR-CNPC-298	20	SPR-CNPC-306	21	SPR-CNPC-307
22	SPR-CNPC-317	23	SPR-CNPC-318	24	SPR-CNPC-373
25	SPR-CNPC-387	26	PR-SUST-CNPC-472	27	PR-ADJ-CNPC-487
28	PR-ADJ-CENAPRED-004	29	SPR-CENAPRED-228	-	-

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Modelo General de Procesos

Seguimiento y Monitoreo

Seguimiento: Actividades y mecanismos que permiten al Pp conocer cómo son utilizados o aprovechados sus componentes (por sus destinatarios o beneficiarios) para que la unidad responsable del Pp identifique si se está cumpliendo con los objetivos. Asimismo, en este proceso se incluyen las actividades que un Pp implementa para conocer el grado de satisfacción de sus destinatarios o beneficiarios; Monitoreo: Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del Pp, a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH);

Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador	Número de Secuencia	Procesos o Subprocesos del Pp Identificados por el Evaluador
1	PR-SUST-CNPC-037	2	PR-SUST-CNPC-064	3	PR-ADJ-CNPC-065
4	PR-SUST-CNPC-172	5	SPR-CNPC-173	6	SPR-CNPC-179
7	PR-ADJ-CNPC-190	8	SPR-CNPC-230	9	SPR-CNPC-236
10	PR-SUST-CNPC-268	11	SPR-CNPC-287	12	SPR-CNPC-288
13	PR-SUST-CNPC-292	14	PR-ADJ-CNPC-312	15	SPR-CNPC-313
16	SPR-CNPC-336	17	SPR-CNPC-359	18	SPR-CNPC-372
19	PR-ADJ-CNPC-431	20	SPR-CNPC-453	21	SPR-CNPC-454
22	PR-SUST-CNPC-493	23	PR-ADJ-CNPC-494	24	SPR-CNPC-498
25	SPR-CNPC-499	-	-	-	-

Procesos Identificados por el Evaluador que No Coinciden con el Modelo General de Procesos

Otros Procesos	Número de Secuencia	Descripción Breve
N/A	N/A	N/A
<i>No se identificó ningún macroproceso, proceso, subproceso o actividad que no estuviera acorde a la Modelo General de Procesos para el Programa Presupuestario N001.</i>		

Anexo 3. Diagramas de Flujo

Diagrama de Flujo del Macroproceso de Prevención

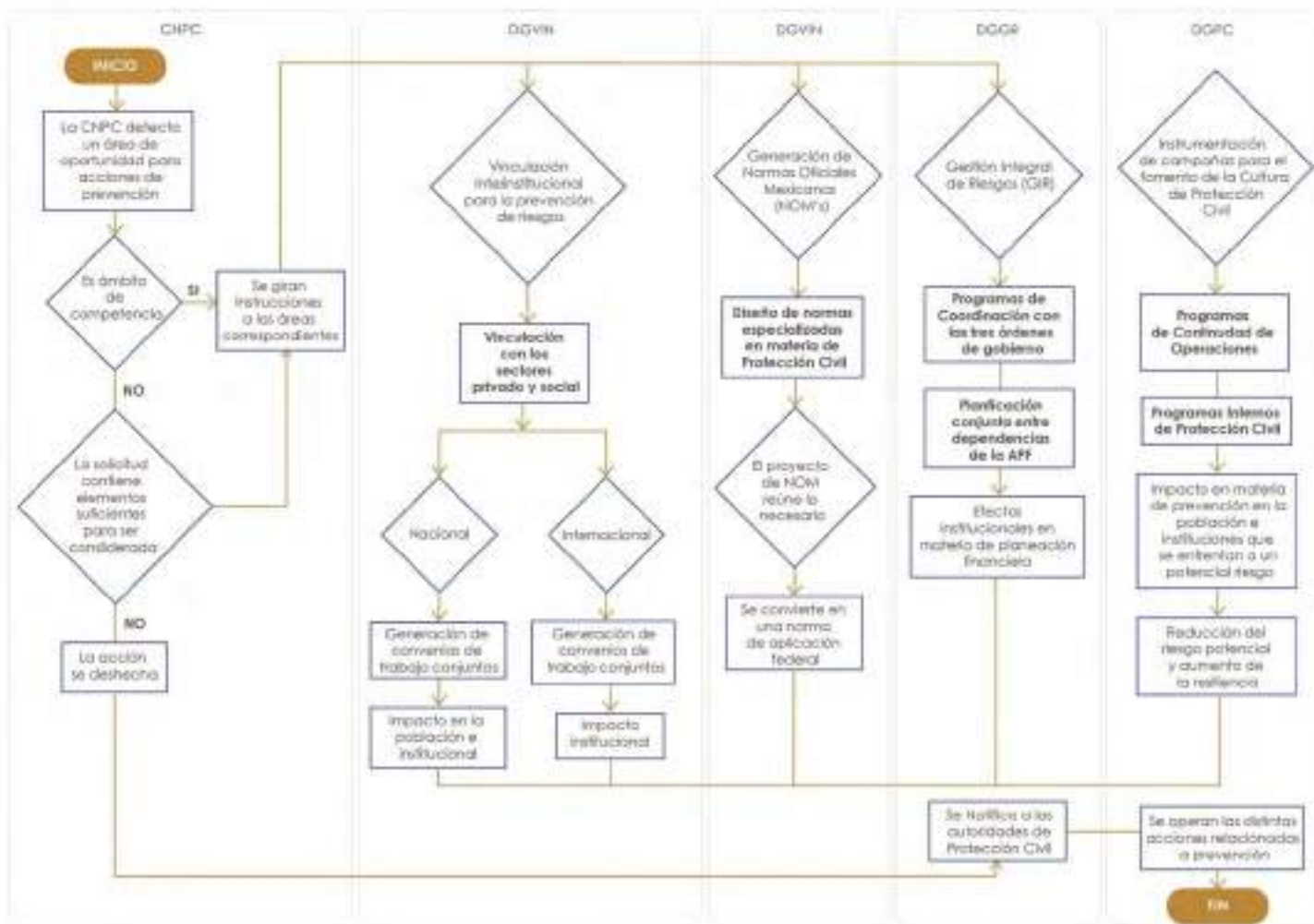
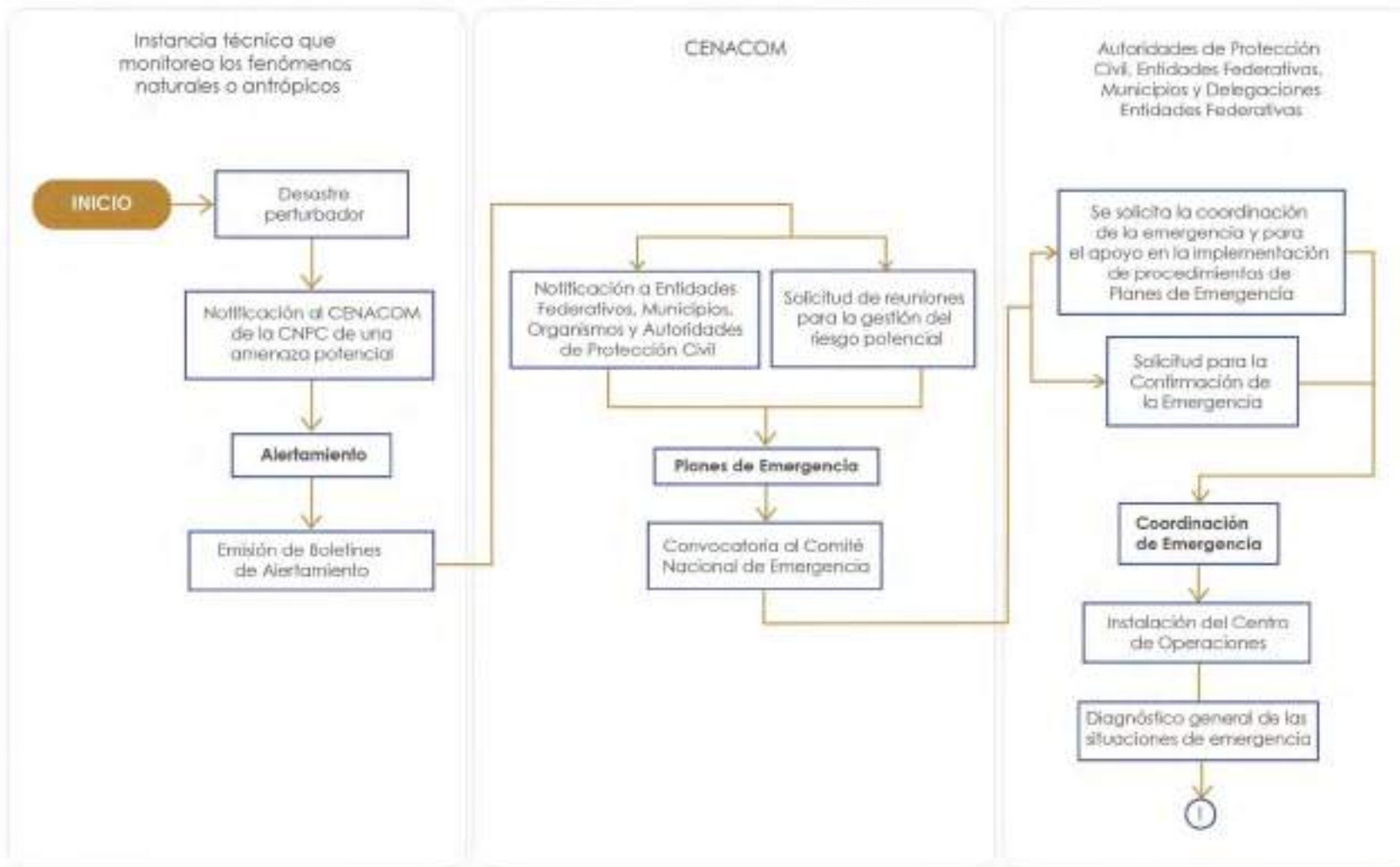
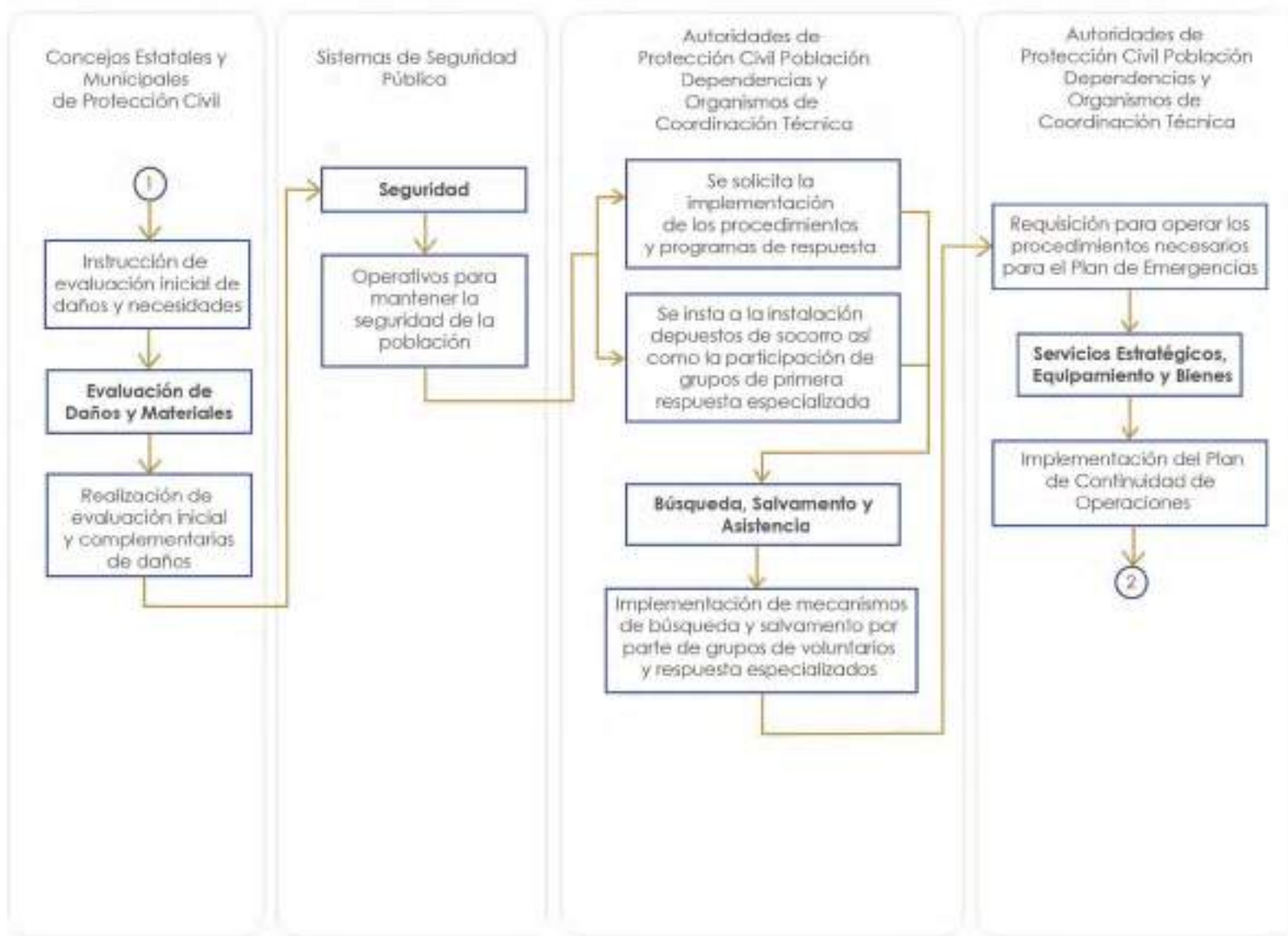


Diagrama de Flujo del Macroproceso de Reacción y Atención



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

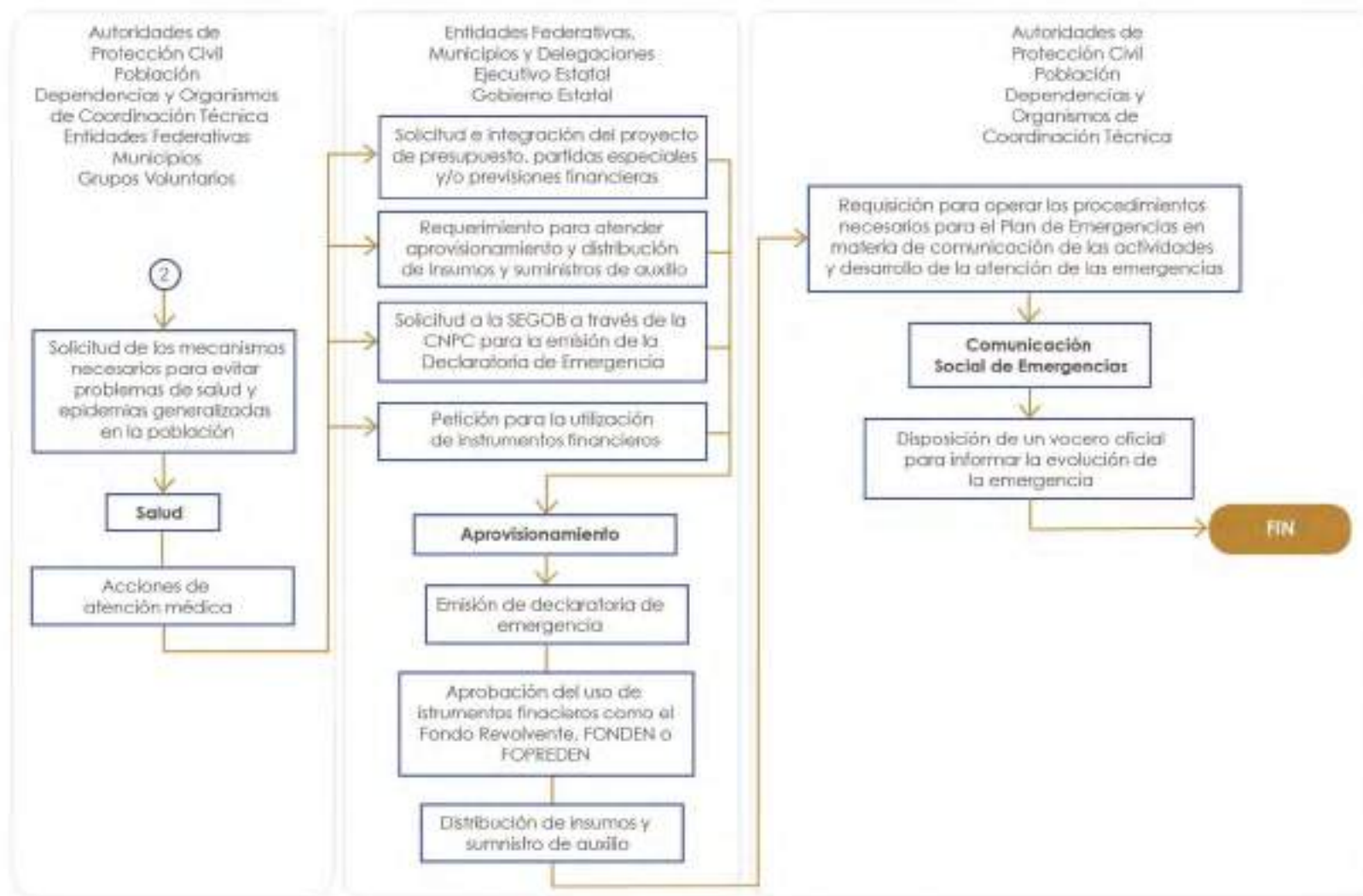




Diagrama de Flujo del Macroproceso de Operación Científica y Técnica

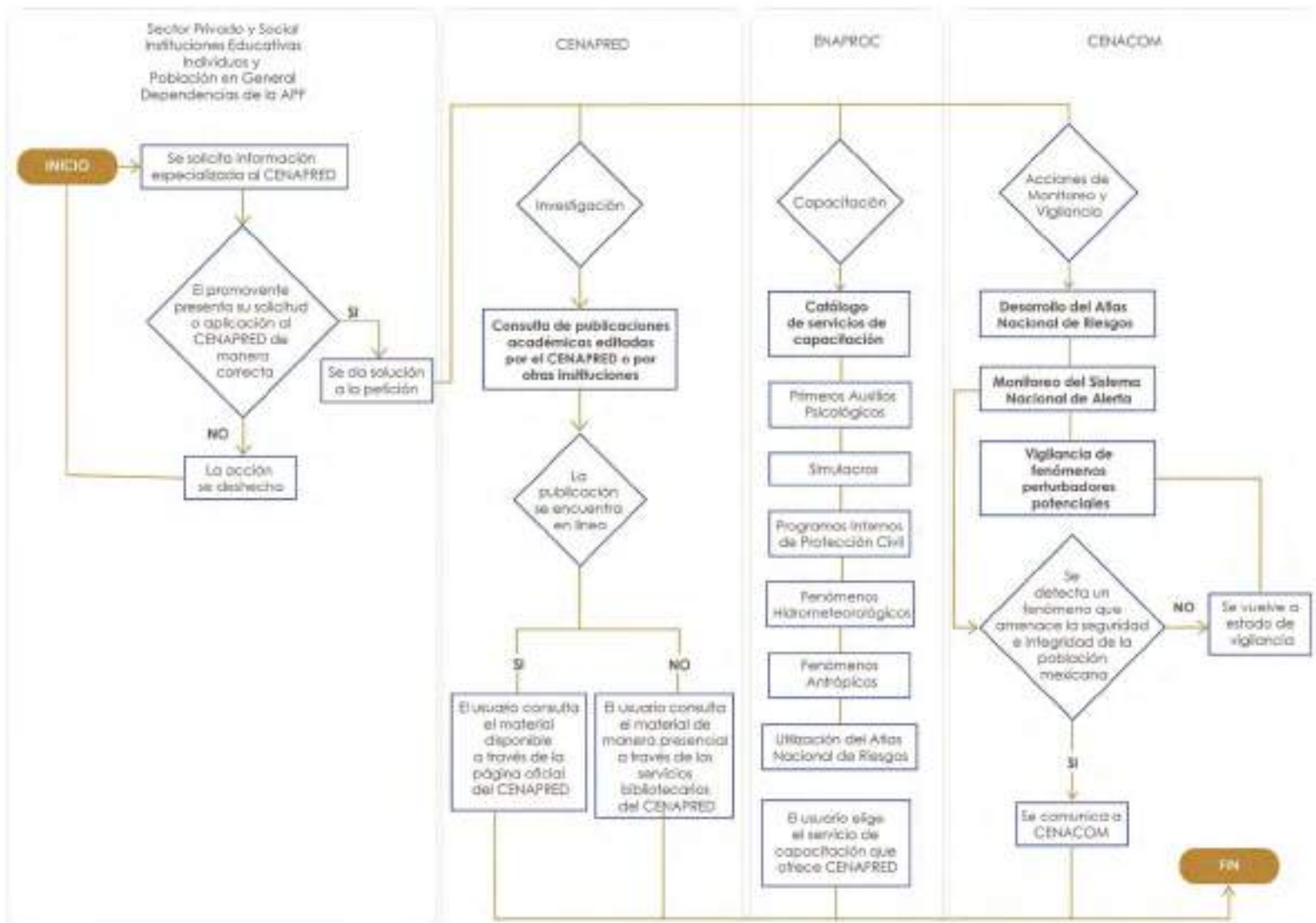


Diagrama de Flujo del Proceso de Alertamiento

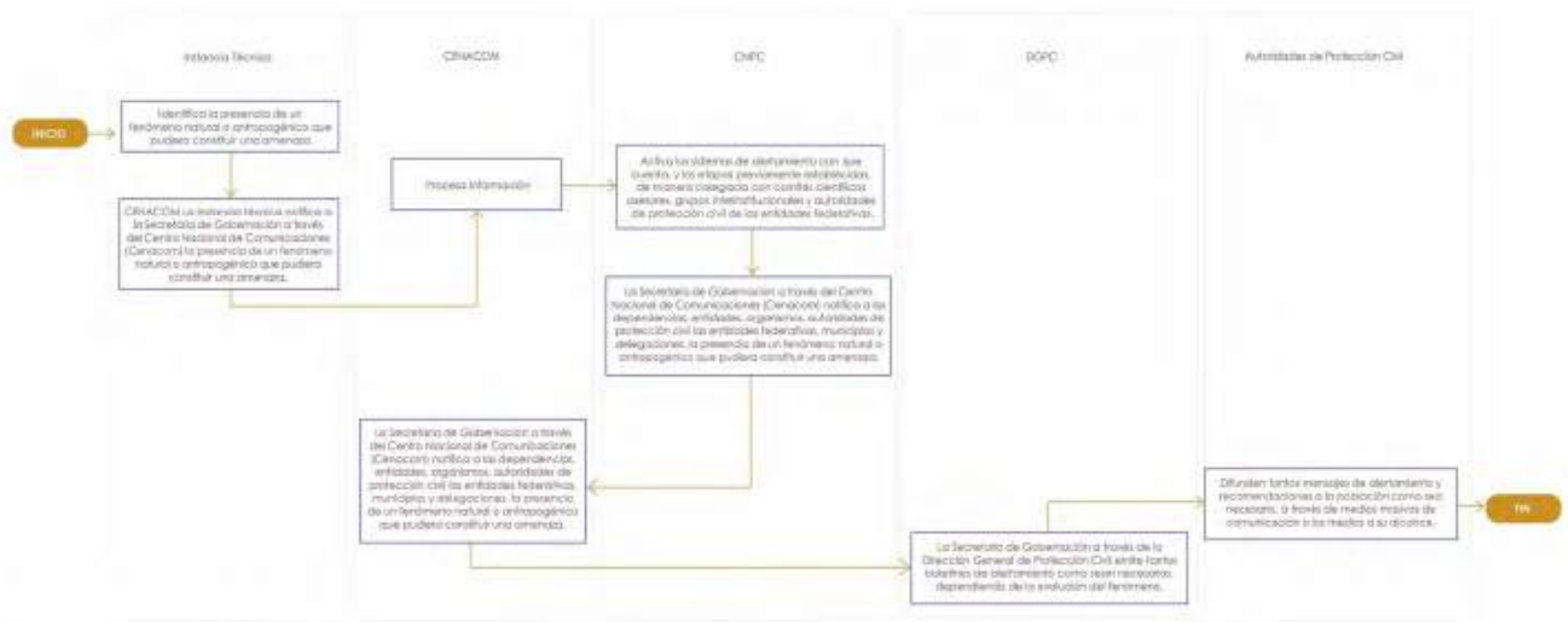


Diagrama de Flujo del Proceso de Planes de Emergencia

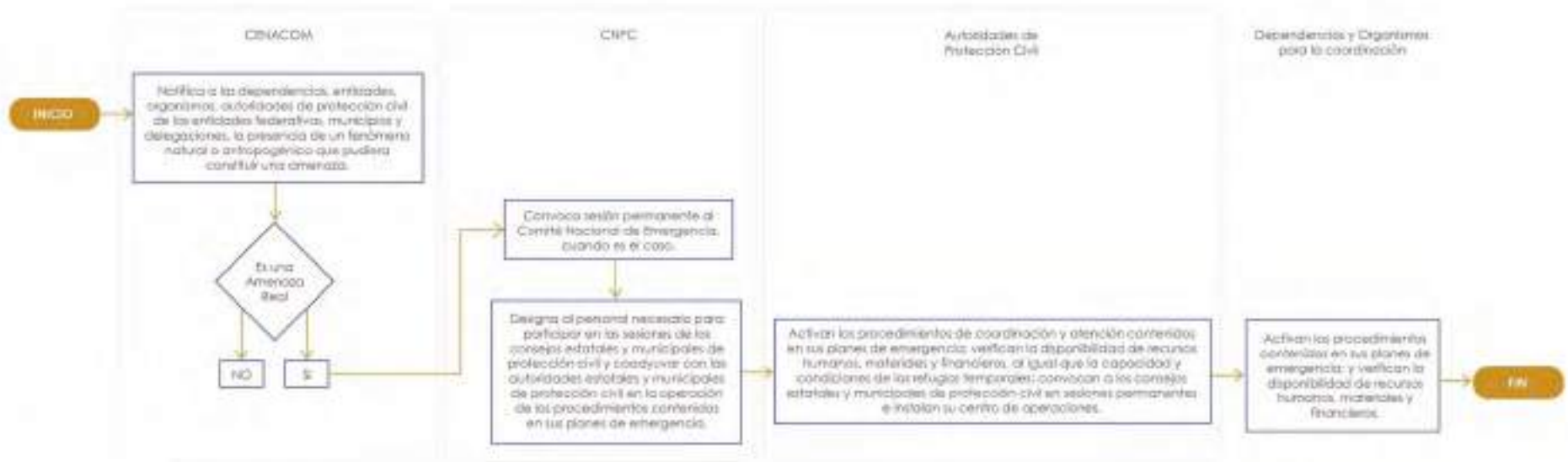


Diagrama de Flujo del Proceso de Coordinación de Emergencia

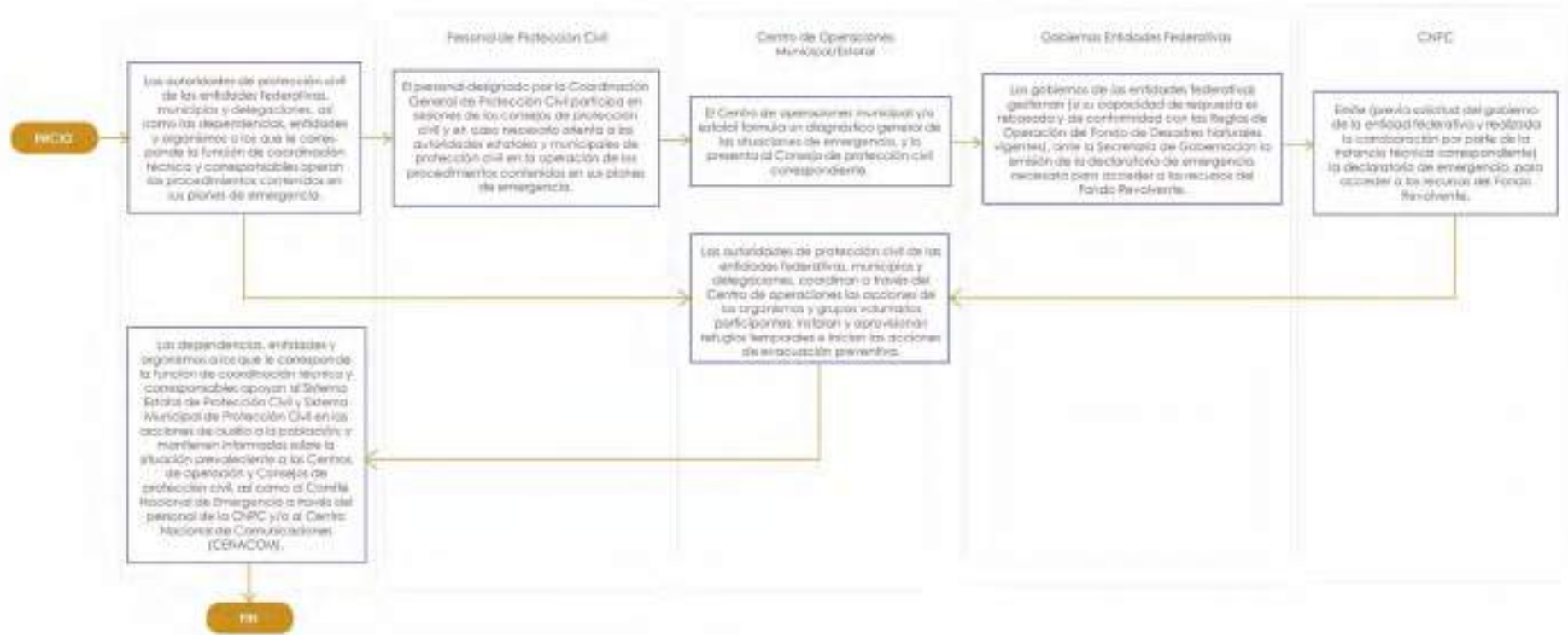


Diagrama de Flujo del Proceso de Evaluación de Daños

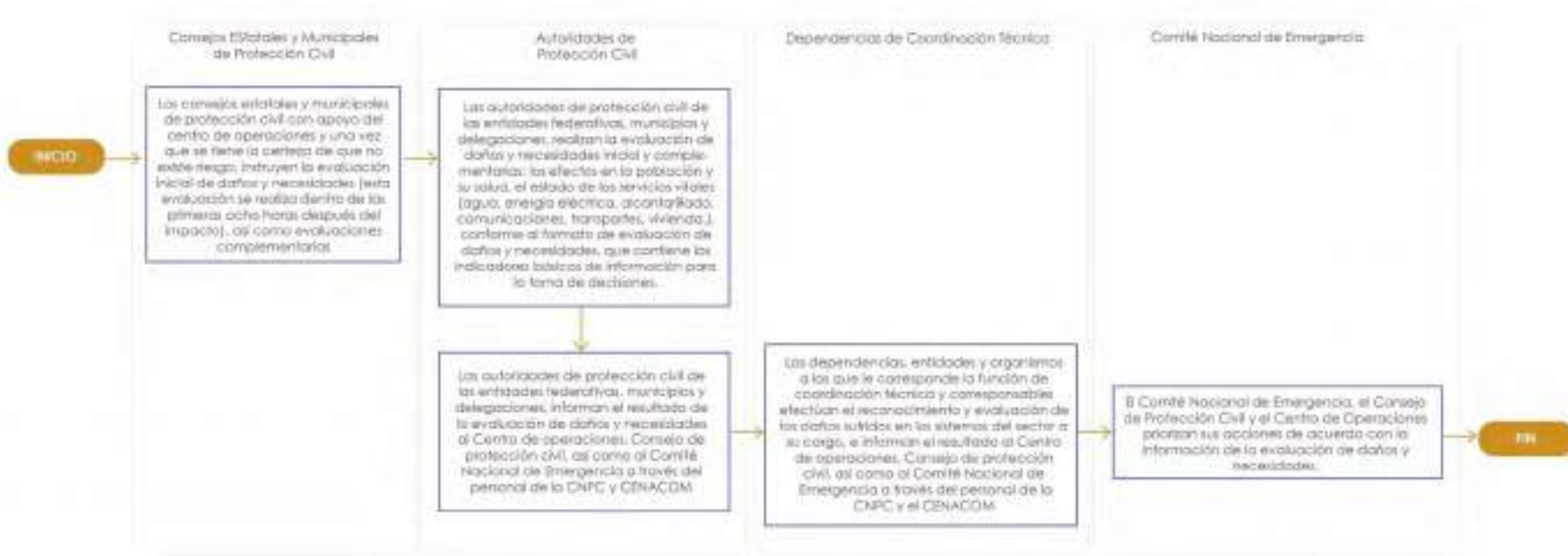


Diagrama de Flujo del Proceso de Seguridad



**Diagrama de Flujo del Proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia**

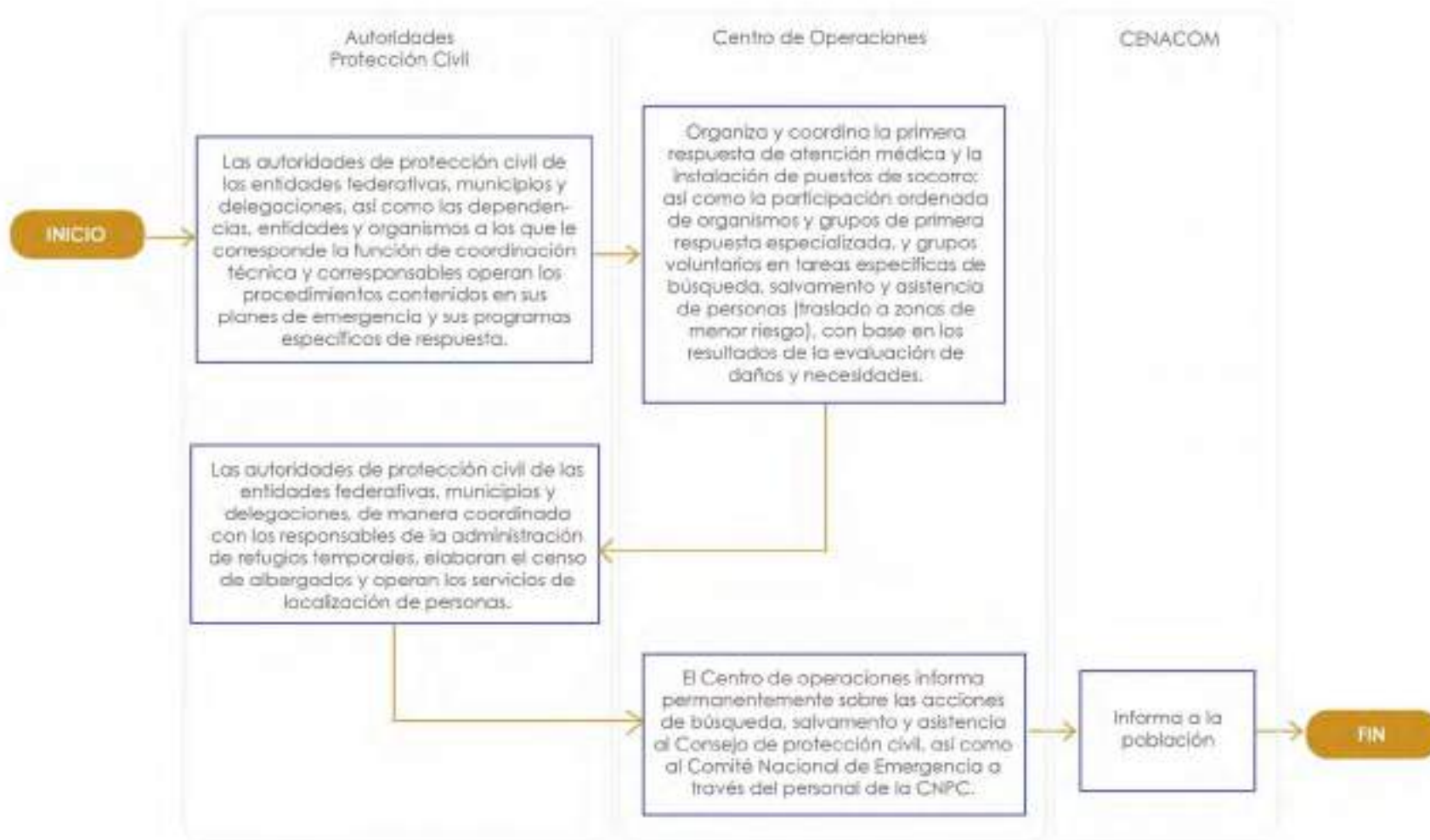


Diagrama de Flujo del Proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes



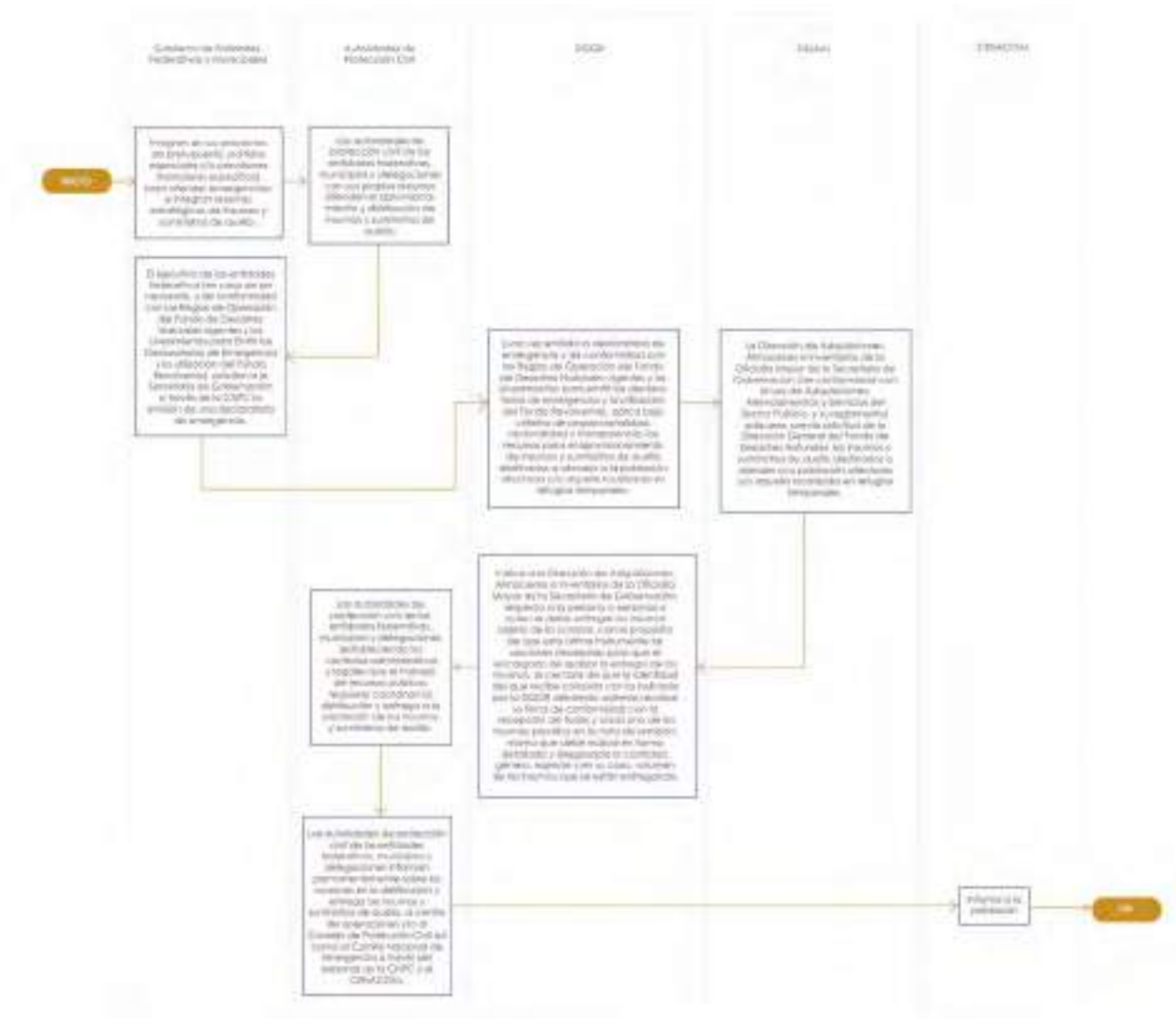


Diagrama de Flujo del Proceso de Salud

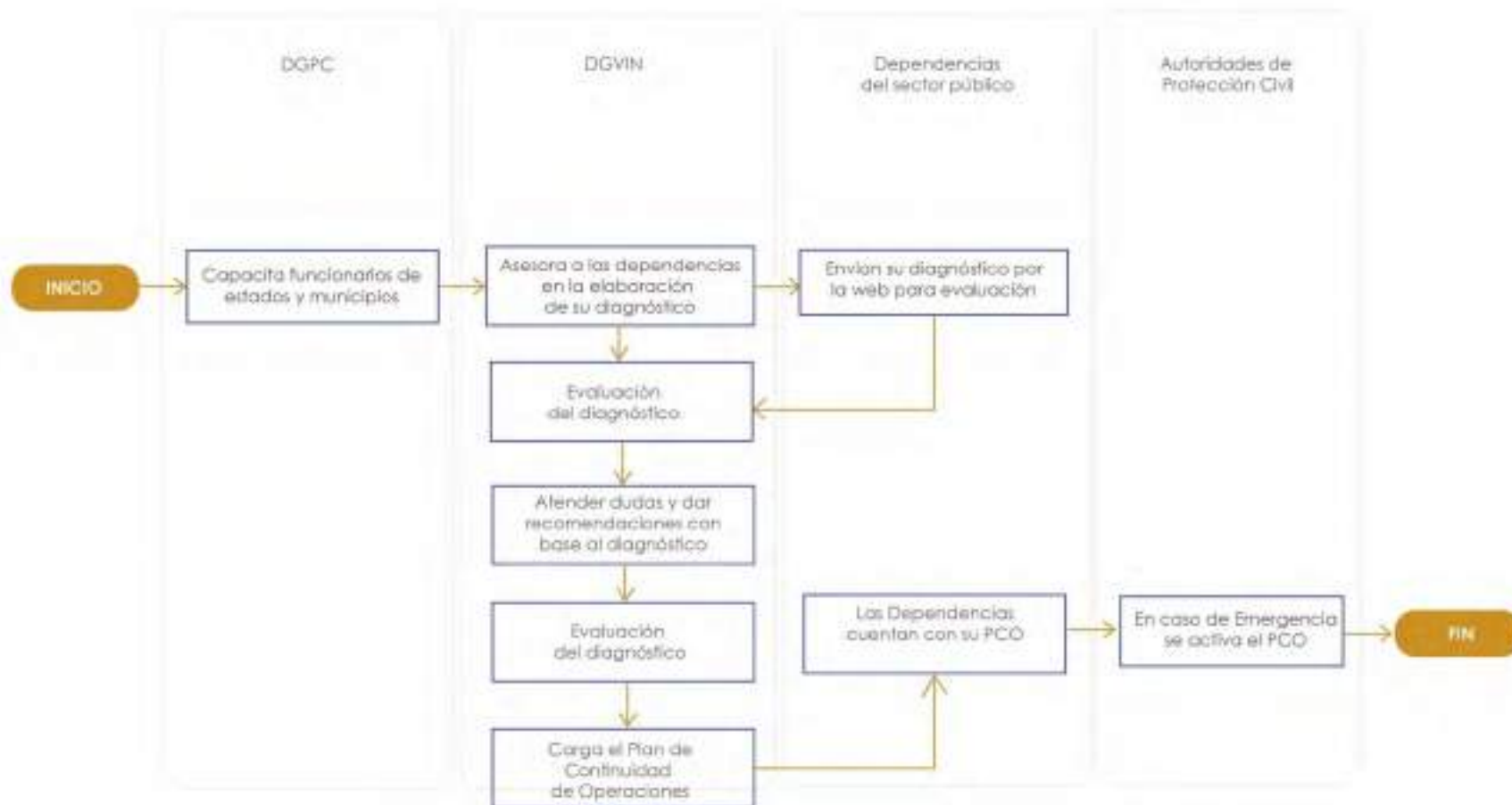


# EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

## Diagrama de Flujo del Proceso de Aprovisionamiento



### Diagrama de Flujo del Proceso para Planes de Continuidad de Operaciones



### Diagrama de Flujo del Proceso de Vinculación

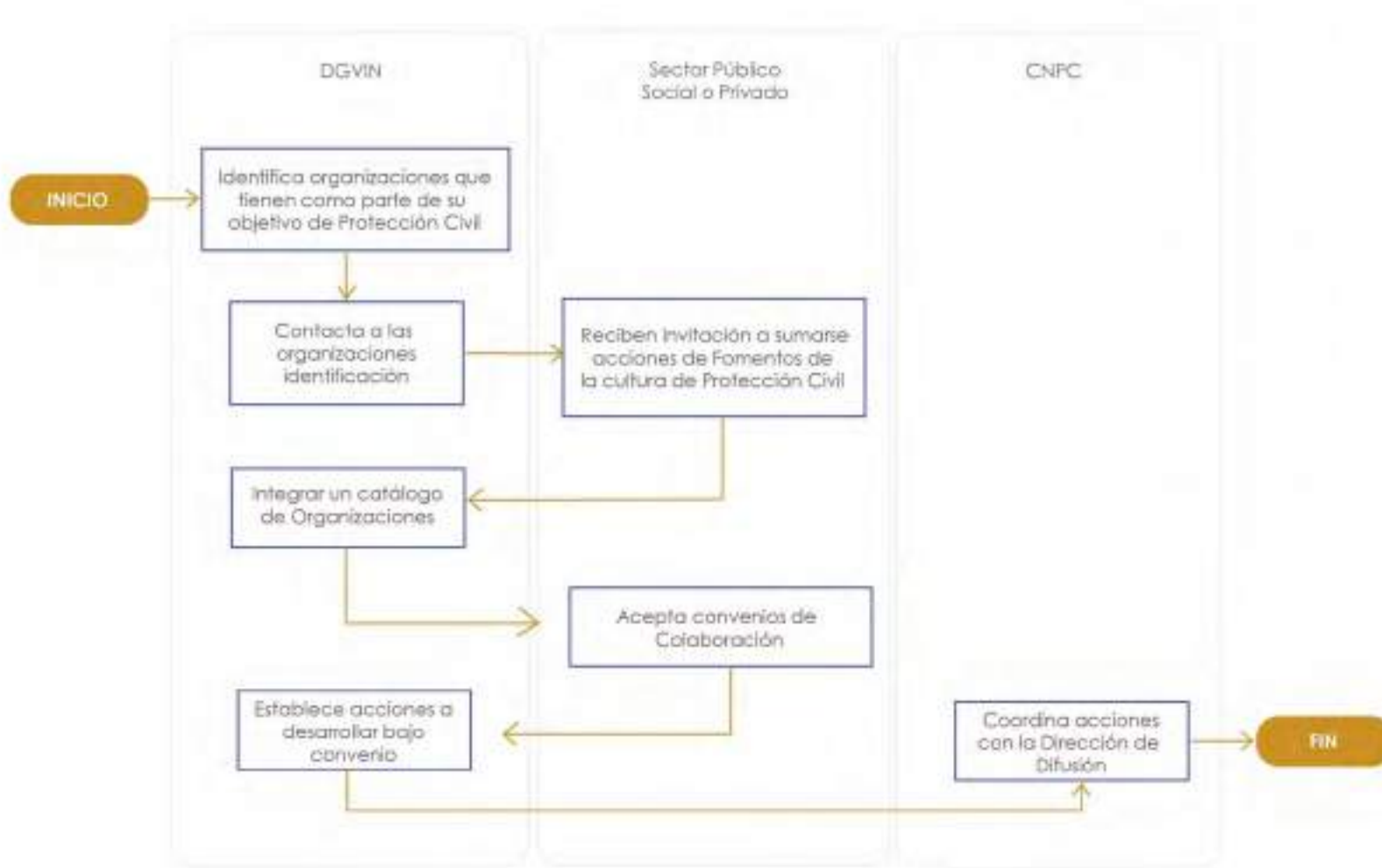
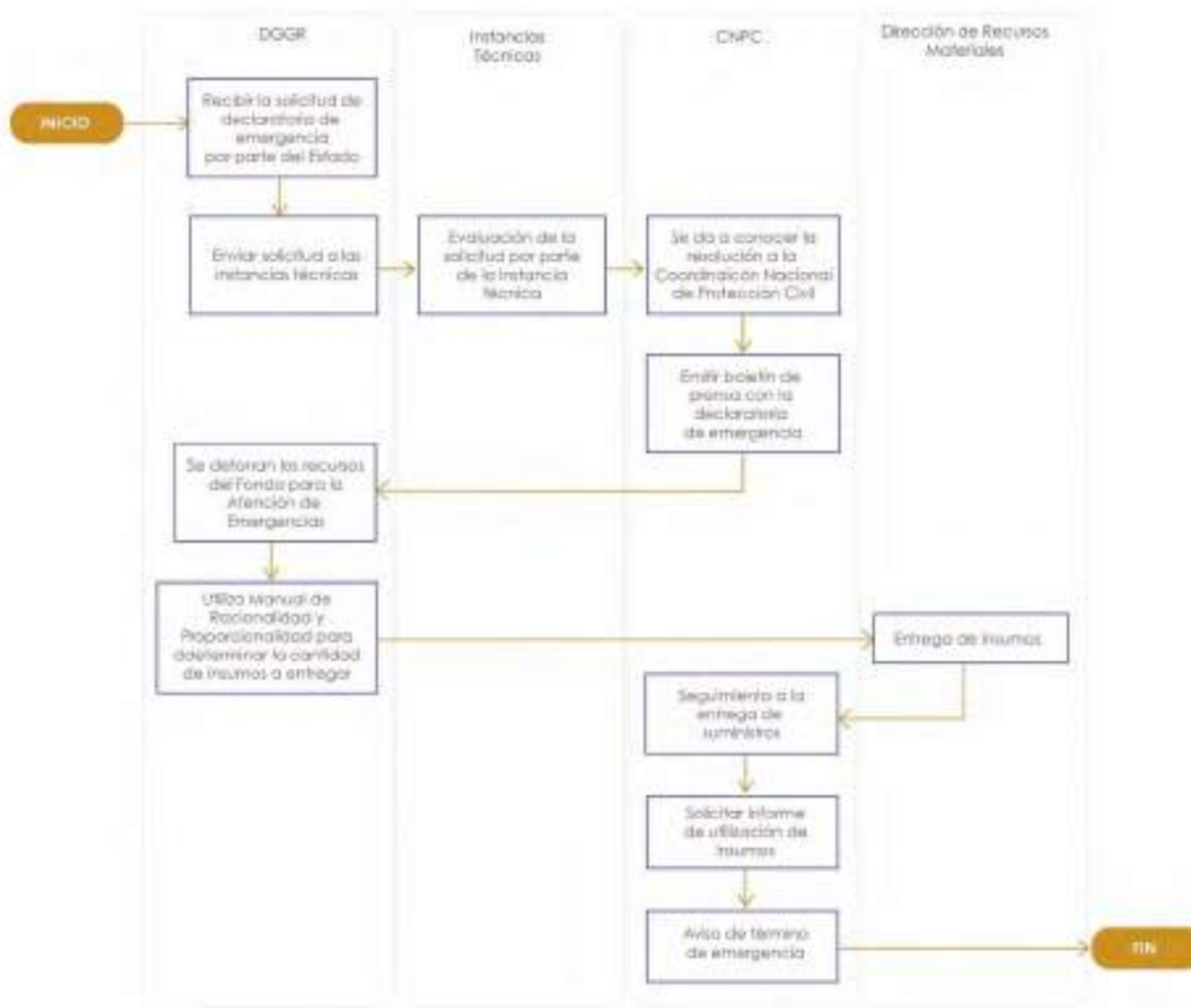


Diagrama de Flujo del Proceso para Acceder al FONDEN



**Diagrama de Flujo del Proceso para Acceder al FONDEN (Desastres)**

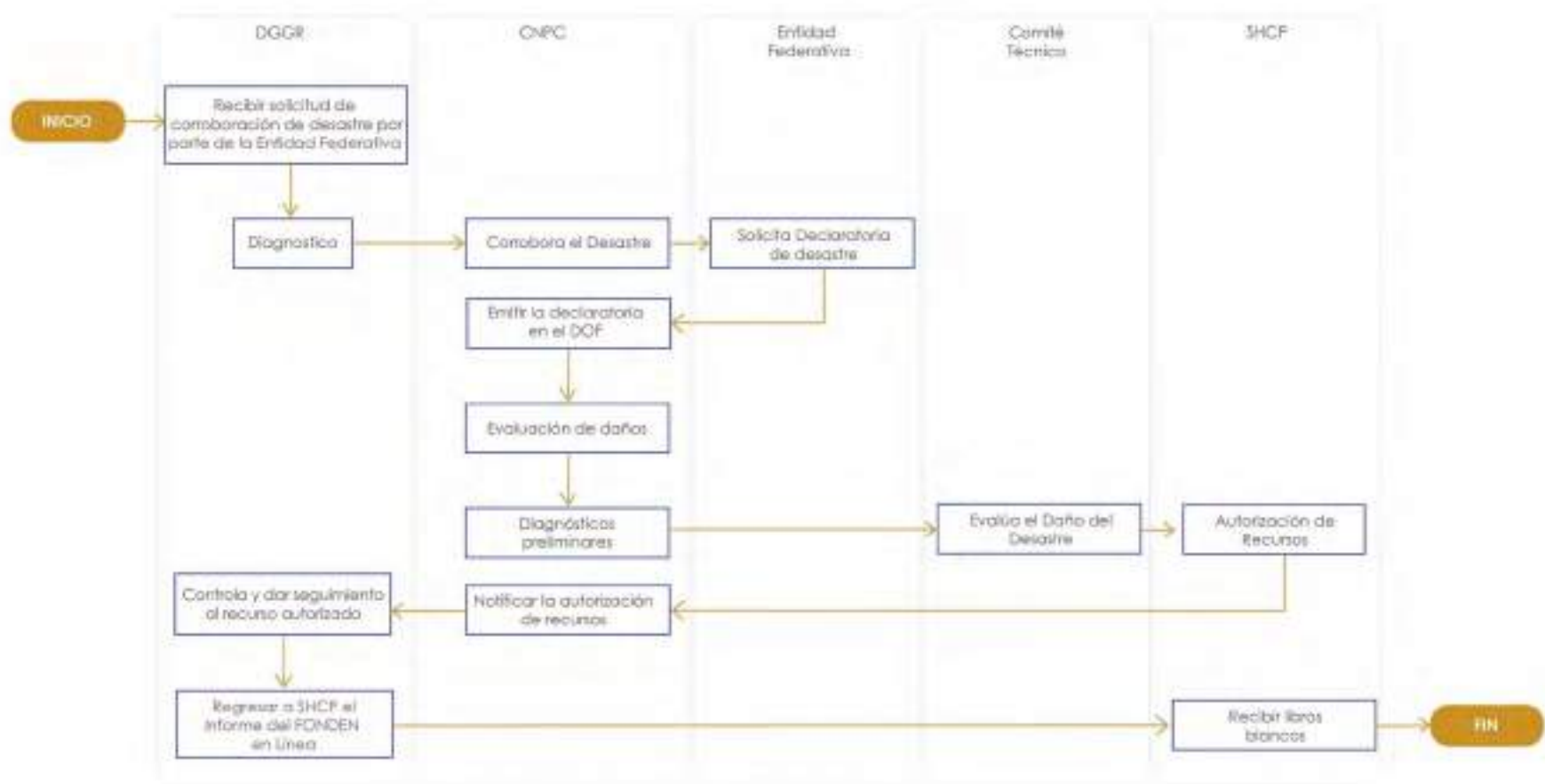
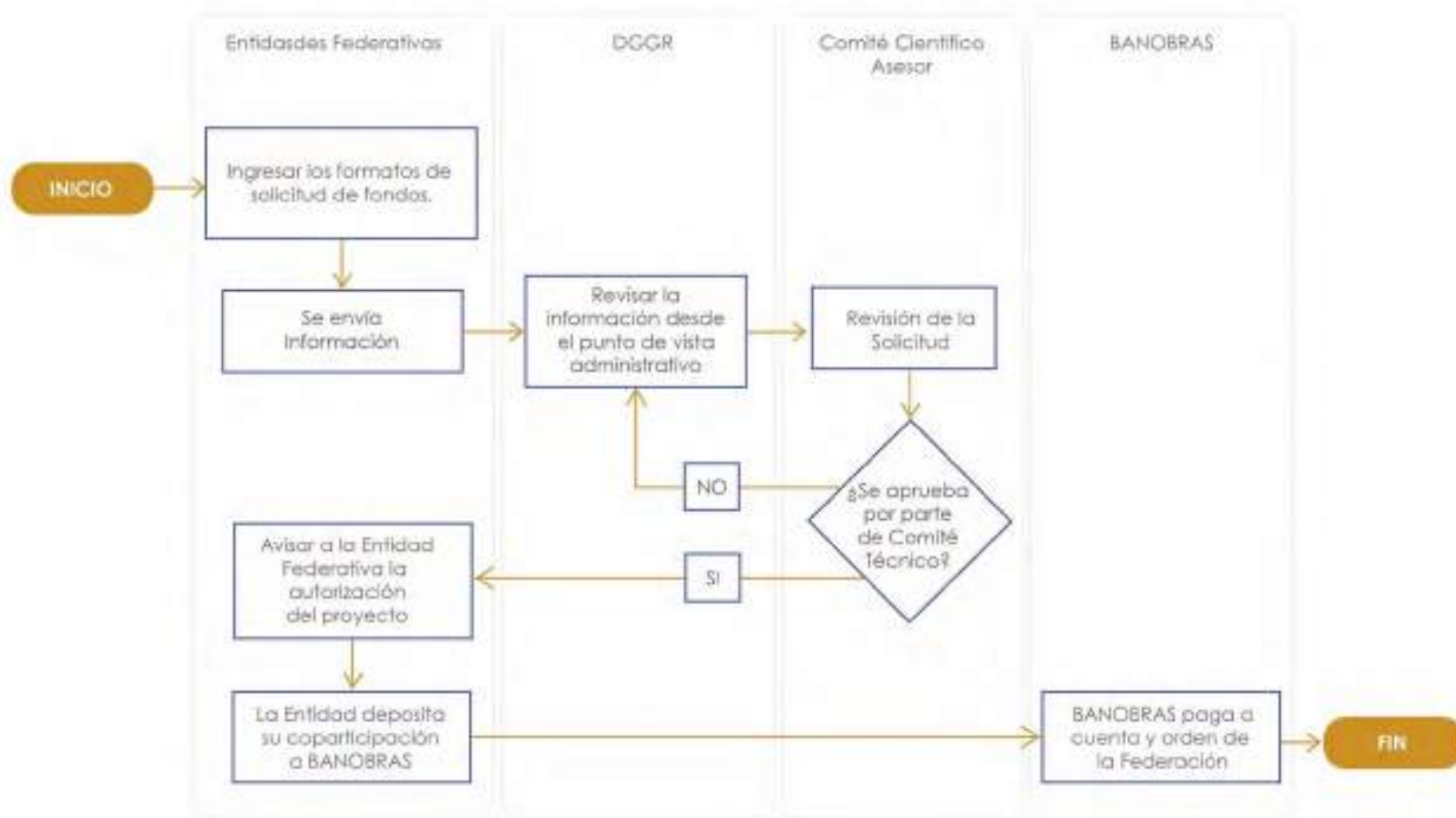


Diagrama de Flujo del Proceso del FOPREDEN



### Diagrama de Flujo del Proceso para la Divulgación Científica





Diagrama de Flujo del Proceso para la Emisión de Declaratoria de Emergencia

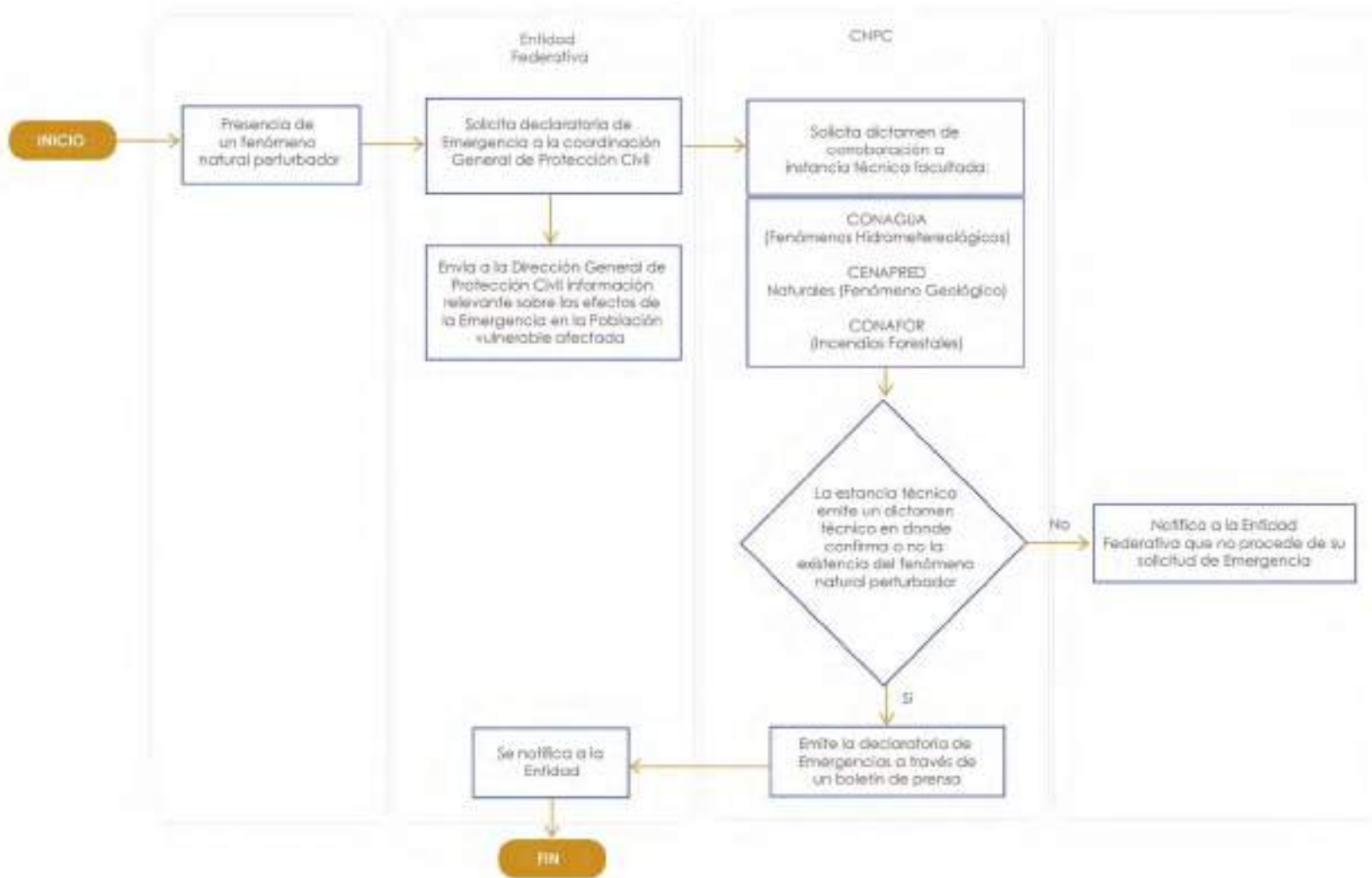


Diagrama de Flujo del Proceso de Capacitación

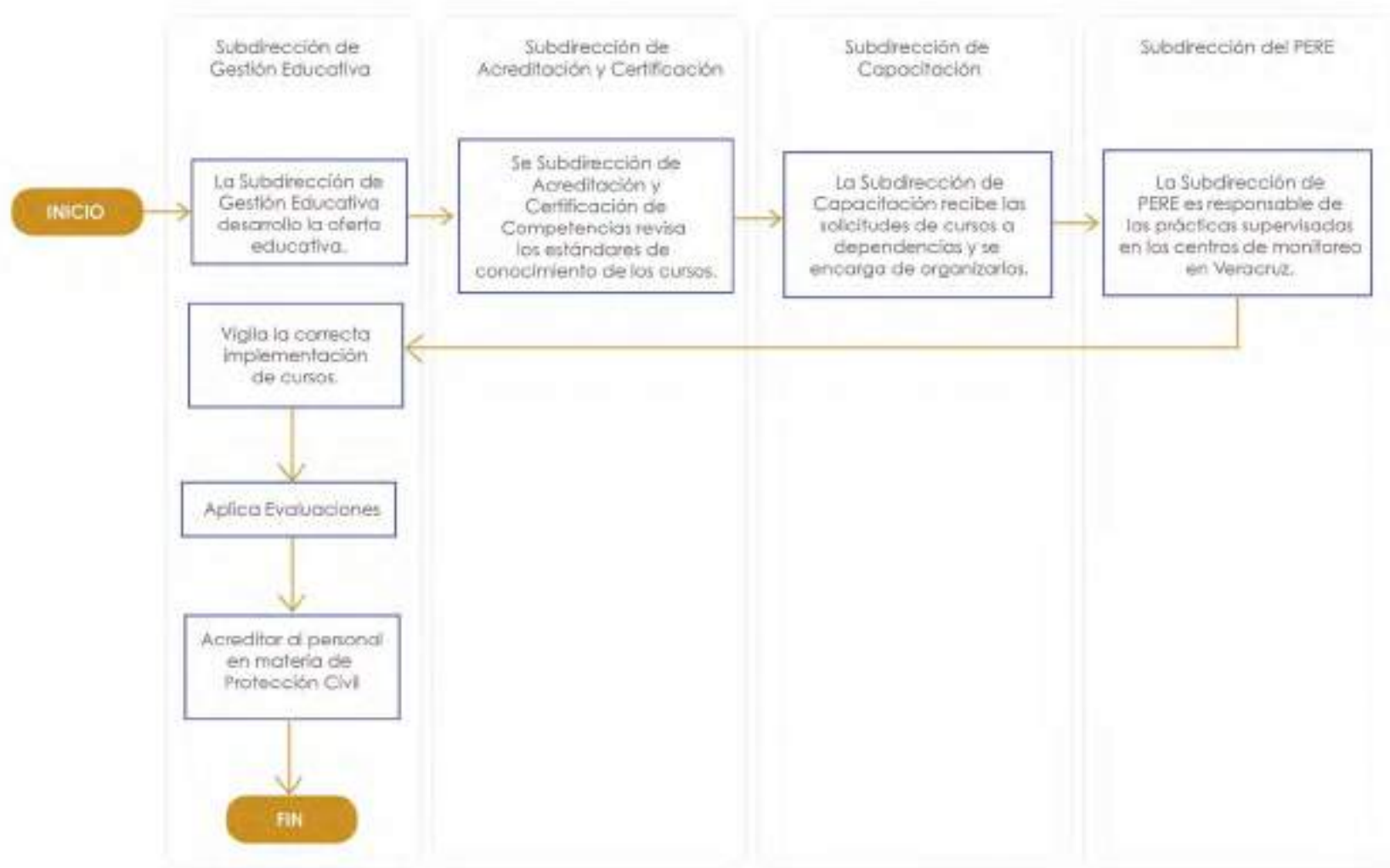


Diagrama de Flujo del Proceso de Investigación



### Diagrama de Flujo del Proceso de Monitoreo y Vigilancia



## Anexo 4. Fichas de Indicadores de Atributos de los Procesos del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

### Medición de los Atributos de Planeación

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	<p>A pesar de no contar con un documento de planeación estratégica a nivel agregado en la CNPC, las autoridades de las distintas UR utilizan el Modelo de Gestión Integral de Riesgos para planificar sus actividades en materia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Reducción de la vulnerabilidad y riesgo</li> <li>5. Manejo financiero de riesgo</li> <li>6. Manejo de desastres; y</li> <li>7. Conocimiento y monitoreo del riesgo.</li> </ol> <p>Adicionalmente, se observó que la CNPC cuenta con los mecanismos suficientes para generar la MIR, instrumento necesario que permite generar los elementos de planeación del Pp N001 en correspondencia a lo dictado por la SHCP.</p>
Oportunidad	Sí es oportuno	<p>Mediante la Coordinación Ejecutiva, se generan acciones que permiten salvaguardar la integridad de la población y de los bienes estratégicos nacionales en tres aspectos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acciones consultivas:</i> Son actividades de fortalecimiento para la toma de decisiones en materia de Protección Civil; se componen a través de la injerencia multimodal del sector público a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• <i>Análisis de Riesgos Potenciales:</i> Acciones relacionadas al estudio e investigación científica de los fenómenos perturbadores, así como de los impactos socioeconómicos permitiendo conocer el espectro y posibilidad de ocurrencia de los desastres a fin de que se presente información adecuada y útil para ejecutar acciones de Protección Civil (prevención, reacción y atención) y así estimar el grado de vulnerabilidad de la población ante la potencial ocurrencia de</li> </ul>

Atributo	Calificación	Justificación
		<p>desastres naturales y antrópicos entre las distintas órdenes de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actividades de coordinación:</i> Aquellas acciones de índole gubernamental y estratégicas que son necesarias para poder movilizar de manera eficaz y eficiente los apoyos, servicios y beneficios de la Federación para hacer frente, con oportunidad, planeación y resiliencia, a desastres naturales y antrópicos cuyos efectos rebasen las posibilidades de respuesta local y regional.</li> </ul>
Suficiencia	Sí es suficiente	A nivel de planeación de las actividades de prevención, reacción, atención y operación científica y técnica de la CNPC han sido suficientes para cubrir y salvaguardar a la población y de los bienes estratégicos nacionales.
Pertinencia	Sí es pertinente	<p>A pesar de no contar con un documento de planeación estratégica, es importante reconocer que la CNPC realiza, monitorea y cumple las actividades establecidas en materia de prevención y GIR.</p> <p>Esta situación se evidencia al momento de activar los mecanismos de operación y reacción consolidados en diferentes instrumentos normativos como el Manual de Organización del SINAPROC. Adicionalmente, se considera que los procesos determinados en el análisis son pertinentes al propósito fundamental y objetivos de primer y segundo nivel de la CNPC.</p>

### Medición de los Atributos del Proceso de Gestión Integral de Riesgos

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso para consolidar el Modelo de Gestión Integral del Riesgo representa una de las herramientas más importantes que la CNPC realiza. De hecho, se pudo constatar que a nivel internacional, la CNPC es reconocida como una institución eficaz al implementar el modelo y gestionar la reducción de la

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		vulnerabilidad; manejo financiero del riesgo; manejo de desastres; y conocimiento y monitoreo del riesgo.
Oportunidad	Sí es oportuno	De manera unánime, los entrevistados subrayaron que el proceso de Gestión Integral de Riesgos era oportuno al desarrollar funciones clave en materia de prevención y gestión de riesgos y desastres.
Suficiencia	Sí es suficiente	Cubre lo necesario en materia de gestión del riesgo para enfrentar fenómenos perturbadores potenciales en el territorio nacional a través del tiempo e incorpora un mecanismo integrador en el que actúan miembros de otros sectores como el social, el privado y el académico en una conformación estructural que permite intensificar la promoción a la cultura de la Protección Civil a nivel nacional.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente porque el proceso ayuda a planificar de manera anticipada el impacto potencial de un fenómeno perturbador mediante la identificación, evaluación y mapeo de amenazas y vulnerabilidad en el territorio nacional.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Programas de Coordinación con los Tres Órdenes de Gobierno**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es eficaz porque el subproceso permite la coordinación óptima con los tres órdenes de gobierno para cubrir y salvaguardar a la población y de los bienes estratégicos nacionales ante amenazas y desastres naturales.
Oportunidad	Sí es oportuno	El subproceso es oportuno porque la coordinación permite salvaguardar y garantizar que se minimice el riesgo ante fenómenos perturbadores potenciales en el territorio nacional.
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que coordina a los tres órdenes de gobierno en acciones y estrategias en materia de protección civil.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente ya que representa el subproceso adecuado para coordinar y gestionar las acciones y estrategias en materia de protección civil.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Planificación Conjunta entre Dependencias de la APF

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es eficaz porque el subproceso permite planificar las acciones entre las dependencias de la APF para cubrir y salvaguardar a la población y de los bienes estratégicos nacionales ante amenazas y desastres naturales.
Oportunidad	Sí es oportuno	El subproceso es oportuno porque la planificación entre dependencias de la APF permite salvaguardar y garantizar que se minimice el riesgo ante fenómenos perturbadores potenciales en el territorio nacional.
Suficiencia	Sí es suficiente	El subproceso es suficiente ya que coordina y permite planificar las acciones y estrategias en materia de protección civil entre las dependencias de la APF.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente ya que representa el subproceso adecuado para planificar las acciones y estrategias en materia de protección civil entre las dependencias de la APF.

### Medición de los Atributos del Proceso de Coordinación de la Emergencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Se cumple cabalmente con la coordinación de las actividades para atender las emergencias provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
Oportunidad	Sí es oportuno	El proceso es oportuno ya que los trabajos de coordinación de emergencias ante desastres naturales y antrópicos se atienden a cabalidad y bajo los lineamientos institucionales de la normatividad. Adicionalmente, se pudo constatar en el Manual de Organización del SINAPROC, que este proceso es fundamental para atender a la población y a los gobiernos locales que enfrentan un fenómeno perturbador.
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que incluye la coordinación con dependencias, entidades y organismos para apoyar las acciones de auxilio a la población determinando la actividad estratégica y de "Seguridad Nacional" que en materia de Protección Civil fundamenta a la CNPC.



Atributo	Calificación	Justificación
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que se cumple con la coordinación ejecutiva (función eminente de la CNPC) ante sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Instalación del Centro de Operaciones

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es eficaz por que brinda seguridad a la población y coordina esfuerzos para la prevención de desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que permite prevenir la posibilidad de que se presente un desastre natural y antrópico que rebase las capacidades de las autoridades de protección civil.
Suficiencia	Sí es suficiente	Es un subproceso suficiente ya que permite garantizar la seguridad de las personas, la protección del patrimonio y el cuidado del entorno ante emergencias provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que cumple como subproceso que complementa la coordinación ejecutiva ante sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional. Además, es pertinente al constituirse como un instrumento clave al hacer un monitoreo constante para alertar debidamente a la población.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Diagnóstico General de la Situación de Emergencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Proceso eficaz al constituir un mecanismo responsable para crear un plan de acción para casos de emergencia provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno por que asesora a los actores involucrados sobre la necesidad de apoyar y minimizar el riesgo ante fenómenos perturbadores potenciales en el territorio nacional.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que el diagnóstico constituye un mecanismo clave para la efectiva toma de decisiones en materia de protección civil.
Pertinencia	Sí es pertinente	Sí es un subproceso pertinente ya que constituye un mecanismo donde se permite analizar las estrategias de acción y valorar los beneficios y los costos en la toma de decisiones.

### Medición de los Atributos de Comunicación

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	CENACOM es la instancia encargada de comunicar, alertar e informar acerca de los sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional, así como de los procesos, subprocesos y actividades relacionados a los mecanismos derivados en materia de prevención, atención e información social.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno por que el CENACOM realiza un procedimiento de monitoreo y seguimiento puntual, constante y adecuado ante todo lo relacionado en materia de Protección Civil y comunica de acuerdo a lo establecido por los mecanismos institucionales para que la información siempre esté disponible para los distintos tomadores de decisión a nivel nacional, estatal y local y así poder determinar las características y ocurrencia de los fenómenos de manera anticipada y puntual.
Suficiencia	Sí es suficiente	En los últimos años, el CENACOM ha realizado un esfuerzo importante en difundir en diferentes redes sociales, alertas y acciones relacionados con riesgos y amenazas naturales y antrópicos en territorio nacional. Su influencia es radicalmente estratégica y cumple con suficiencia sus procesos de comunicación con la finalidad de tener información lista y oportuna sobre los fenómenos que acontecen en el territorio nacional.
Pertinencia	Sí es pertinente	Resulta pertinente por la necesidad estratégica de los distintos tomadores de decisión a nivel nacional para conocer de manera inicial los factores relacionados con los fenómenos perturbadores que acontecen en el país. No obstante, se necesitan mayores recursos humanos para operar el CENACOM.

### Medición de los Atributos del Proceso de Comunicación Social de la Emergencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Los servicios son eficaces ya que comunica a la población, general y específica (afectada), acerca de los impactos y efectos de los desastres perturbadores.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno porque los servicios de comunicación social de la emergencia se difunden en tiempo y forma cada vez que se presentan riesgos y amenazas a nivel nacional.
Suficiencia	Sí es suficiente	La información es suficiente y actualizada ya que se ha realizado un gran esfuerzo por difundir las consecuencias y efectos de los desastres naturales y antrópicos en la población.
Pertinencia	Sí es pertinente	La información generada es pertinente ya que es supervisada por el CENACOM.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Disposición de un Vocero Oficial para Informar la Evolución de la Emergencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es un subproceso eficaz por que la designación no constituye una acción que retrase los procesos posteriores en materia de comunicación de la emergencia para salvaguardar a la población.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno por que se ejecuta un procedimiento clave para designar a un responsable del proceso de comunicación de la emergencia acerca de los impactos y efectos de los desastres perturbadores.
Suficiencia	Sí es suficiente	Es suficiente porque es un subproceso que no necesita ser replicado o complementado para cumplir con las actividades de comunicación de las emergencias que puedan afectar el territorio nacional y poner en riesgo a la población.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es un subproceso pertinente ya que la designación de un responsable evita la duplicidad de mensajes y minimiza los errores en la planeación e implementación de las acciones de protección civil.

### Medición de los Atributos de Producción de Componentes

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Los componentes del Pp N001 se desarrollan de manera eficaz conforme a documentos normativos relacionados principalmente al Manual de Organización del SINAPROC, la LGPC y Su Reglamento, así como el PNPC.
Oportunidad	Sí es oportuno	En términos generales los procesos son oportunos. No obstante, en lo que se refiere a los recursos financieros diversos entrevistados mencionaron que no eran suficientes para la cantidad de actividades y responsabilidades que se tienen en la CNPC. Este argumento se contempla en los mecanismos de acción generados en el Macroproceso de Reacción y Atención.
Suficiencia	No es suficiente	En lo que se refiere a los recursos financieros, diversos entrevistados mencionaron que no eran suficientes para la cantidad de actividades y responsabilidades que se tienen en la CNPC. De igual manera, áreas clave tienen un déficit de personal por lo que se presentan jornadas demandantes de trabajo que afectan la productividad de los funcionarios. A pesar de lo anterior, se subraya el altísimo nivel de compromiso mostrado por los funcionarios del Pp N001 a sus actividades diarias y al efecto eminentemente social que se deriva de las acciones estratégicas en materia de Protección Civil.
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso es pertinente ya que garantiza el cumplimiento de elaboración de entregables y componentes del Pp N001.

### Medición de los Atributos de los Procesos de Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de la Protección Civil

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	No es eficaz	A pesar del importante esfuerzo que realiza la DGVIN y el CENAPRED en el rubro de fomento de la cultura de la protección civil, los alcances de dicho proceso son limitados por lo que no logra concretar los resultados establecidos para difundir y fortalecer el fomento de la cultura de la protección civil en todas las instituciones del ámbito público, sector social y privado. De hecho, al realizar el acopio de

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		<p>información en campo, muchos servidores públicos determinaron que las acciones para el Fomento de la Cultura de Protección Civil se concentran de gran manera en la Ciudad de México, cuando el acercamiento es necesario que se fortalezca a nivel nacional en las distintas Entidades Federativas.</p> <p>Es importante mencionar que, a pesar de que existen actividades de fortalecimiento y fomento (Jornadas Regionales de Protección Civil, Convención Nacional de Protección Civil, Premio Nacional de Protección Civil, etc.) los distintos problemas ocasionados por la poca homologación normativa entre la Federación, el Estado y el Municipio no permiten mejorar el impacto en materia de Fomento de la Cultura de Protección Civil. De la misma manera, el poco personal destinado a las distintas direcciones de la CNPC que generan estas acciones no permiten la ampliación del impacto de las acciones relacionadas a esta índole.</p>
Oportunidad	Sí es oportuno	<p>El proceso es oportuno por que el Fomento de la Cultura de Protección Civil es una actividad crucial para la prevención de desastres, la participación social en la atención de emergencias y la generación de acciones coordinadas entre los distintos sectores de la sociedad.</p>
Suficiencia	No es suficiente	<p>A pesar del innegable esfuerzo que realiza la CNPC, específicamente la DGVIN y el CENAPRED, es importante subrayar que la limitación presupuestal y de personal afecta los resultados de dicho proceso. En este aspecto, es importante detallar que las acciones de fomento se encuentran muy concentradas en la Ciudad de México y hay poco impacto agregado a nivel nacional, esta situación causa poca correlación a los propósitos y objetivos de primer nivel de la CNPC, así como en el nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp N001.</p>
Pertinencia	Sí es pertinente	<p>El proceso es pertinente para el cumplimiento de las metas de la CNPC en materia del fortalecimiento del Fomento de la Cultura de Protección Civil.</p>

### Medición de los Atributos del Subproceso de Planes de Continuidad de Operaciones

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es un subproceso eficaz ya que identifica las operaciones y funciones críticas, así como los requerimientos mínimos para realizarlas. Asimismo, establece las metas de recuperación y sus tiempos.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno por que determina los pasos a seguir para la implementación de acciones ante un escenario de desastre.
Suficiencia	Sí es suficiente	Es un subproceso suficiente ya que permite administrar la crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones dentro de un tiempo de recuperación o ventana de tolerancia establecida
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente ya que hace posible la operación adecuada durante el periodo de contingencia, asegurando un nivel de funcionamiento previamente definido y trabajando con un riesgo operativo acotado. Además, es pertinente al administrar las tareas de reconstrucción ante eventos de emergencia.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Programas Internos de Protección Civil

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es un instrumento de planeación eficaz ya que establece las acciones preventivas y de auxilio para salvaguardar la integridad física de personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una amenaza.
Oportunidad	Sí es oportuno	Determina una guía de planeación y operación oportuna para coordinar las acciones una dependencia, entidad, institución u organismo de la APF y los sectores privado y social, que busca prevenir y preparar a sus organizaciones para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.
Suficiencia	No es suficiente	Es un subproceso insuficiente ya que en determinadas ocasiones la integración de directorios de recursos

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		humanos no está completa ni actualizada, así como el listado de inventarios de recursos materiales, indicando cantidad y ubicación.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es un subproceso pertinente ya que permite la inspección de condiciones internas y externas de los inmuebles, señalización, supervisión de equipos de seguridad que pudieran faltar ante un riesgo o eventualidad.

**Medición de los Atributos del Proceso de Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso cumple con sus objetivos al establecer los parámetros, características y reglas sobre la aplicación de un servicio o beneficio en materia de Protección Civil, sobre todo; en el ámbito normativo y de regulación.
Oportunidad	Sí es oportuno	Los procesos son oportunos ya que las normas delimitan mecanismos de acción para salvaguardar la integridad de la población y de los bienes estratégicos nacionales.
Suficiencia	No es suficiente	Hasta el año 2016 sólo se pudieron encontrar dos NOM consolidadas (NOM-008-SEGOB-2015 y NOM-003-SEGOB-2011) y dos proyectos de NOM (PROY-NOM-005-SEGOB-2012 y PROY-NOM-006-SEGOB-2015). En conclusión, es necesario contar con mayor suficiencia de NOM para el quehacer óptimo del programa. Para mayor información y detalles, ver el Capítulo de Hallazgos y Resultados.
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso es pertinente ya que las normas están actualizadas. El tema, tal como se mencionó, es que no son suficientes.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Diseño de Normas Especializadas en Materia de Protección Civil**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso si es eficaz ya que establece los parámetros, características y reglas sobre la aplicación de un servicio o beneficio en materia de Protección Civil

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Oportunidad	Sí es oportuno	Atiende la importancia de diseñar medidas normativas para la reducción de riesgos en materia de Protección Civil.
Suficiencia	No es suficiente	Es necesario que se completen los procesos de generación de normas oficiales mexicanos con la finalidad de que el subproceso de diseño de normas especializadas en materia de protección civil cubra el ámbito regulativo. En conclusión, si el proceso no es suficiente, los subprocesos tampoco serán suficientes.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente ya que las normas se encuentran actualizadas y aquellas que se encuentran en diseño se han enviado para su aprobación.

**Medición de los Atributos del Proceso de Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso es eficaz ya que cumple con la función de vincularse con sectores del ámbito público, privado y social para generar estrategias relacionadas a la prevención y seguridad de la población que se encuentra en el territorio nacional. Sin embargo, es importante puntualizar que, durante la intervención en campo, no se constató el impacto en materia de resultados a corto, mediano y largo plazo de estas acciones. A manera de ejemplo, se establece como logro el número de convenios o vinculaciones que han realizados con diferentes actores, pero se desconoce el impacto de las mismas.
Oportunidad	Sí es oportuno	Al reconocer la importancia de una mayor y mejor colaboración y vinculación con instituciones y organismos del ámbito público, privado y social.
Suficiencia	No es suficiente	A pesar del esfuerzo y del número creciente de convenios o vinculaciones que se han realizado con diferentes actores del ámbito público, privado y social, es necesario contar con un mayor número de vinculaciones con el fin de difundir la importancia de la Protección Civil, así como la prevención de riesgos ante amenazas de desastres naturales y antrópicos. Es importante mencionar que estos vínculos deben tener mayor potencial a nivel nacional y no ser concentrados en su mayoría en la Ciudad de México



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		ni con actores del ámbito privado que no tienen impacto agregado.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente ya que permite implementar la operación de los mecanismos de vinculación de la CNPC para mejorar las relaciones de prevención a gran escala y con el sector público, privado y social, así como con toda la población en general.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Vinculación con los Sectores Privado y Social**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Sí es un subproceso eficaz ya que cumple con la creación de nuevos acuerdos y fortaleciendo la vinculación con actores del ámbito privado y social para impulsar el desarrollo de la resiliencia y concientización sobre los riesgos en caso de desastres naturales y antrópicos.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que fomenta la participación del ámbito privado y social en actividades de vinculación que contribuyan oportunamente al fortalecimiento e importancia de la Protección Civil dentro de sus esferas de influencia.
Suficiencia	No es suficiente	A pesar de que las autoridades del CNPC han realizado un gran esfuerzo por sumar a más actores en el ámbito privado y social para garantizar la aplicación de normas y reglamentos en materia de Protección Civil, aún queda mucho trabajo por hacer, principalmente a nivel estatal y municipal.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que la vinculación permite y fomenta la participación de otros actores en la importante tarea que representa la cultura de la prevención en el ámbito de la Protección Civil.

**Medición de los Atributos del Proceso de Investigación**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso es eficaz debido a que cumple con las tareas de generación de información estratégica, monitoreo de los fenómenos naturales y procesamiento de datos técnicos relacionados a la prevención, estudio e impacto potencial de desastres perturbadores.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno al desarrollar estudios analíticos, estratégicos y experimentales que permiten mejorar la toma de las decisiones a favor de la población afectada por fenómenos naturales. Así como información necesaria para diseñar políticas públicas relacionadas a la gestión del riesgo, Protección Civil, Autocuidado y Prevención.
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que alimenta la revisión y actualización del Atlas de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana (entre otros instrumentos), coadyuvando en el desarrollo de información estratégica para la utilización de tomadores de decisiones en la CNPC y el CENAPRED.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente ya que optimiza la entrega de insumos de investigación científica que permitan informar a la población sobre el desarrollo e impacto de fenómenos perturbadores en el país.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Consulta de Publicaciones Académicas Editadas por el CENAPRED o por otras Instituciones**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es un subproceso eficaz ya que atiende la importancia de la generación de conocimiento para contribuir a la resolución de problemas que afectan a la población, especialmente en materia de Protección Civil. Además, es efectivo porque promueve la difusión de conocimiento, el cual es un bien común que debe ser puesto al servicio de la sociedad.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno ya que permite transmitir y difundir los hallazgos de un proceso de investigación a la sociedad. Además, es oportuno porque permite materializar una óptima vinculación entre las autoridades de Protección Civil con instituciones académicas en la generación y transmisión de conocimiento.
Suficiencia	No es suficiente	Existe un área de oportunidad muy importante en la generación de nuevas publicaciones académicas para resaltar la importancia del trabajo de CENAPRED, así como en el estudio de los fenómenos

Atributo	Calificación	Justificación
		que esta institución estudia y supervisa para la mejora en la toma de decisiones.
Pertinencia	Sí es pertinente	Es pertinente porque las publicaciones académicas y de investigación informan y proveen de nuevos conocimientos en determinados fenómenos en materia de Protección Civil bajo criterios objetivos y metodológicamente rigurosos.

### Medición de los Atributos del Proceso de Capacitación

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Genera iniciativas de capacitación en áreas relacionadas a la Protección Civil y atención de emergencias para satisfacer las necesidades de instrucción en la materia de GIR y promover una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.
Oportunidad	Sí es oportuno	El proceso es oportuno ya que fortalece el conocimiento teórico y práctico del personal que participa en actividades relacionadas a la Protección Civil a través de los cursos que ofrece CENAPRED internamente y a nivel ciudadanía con las acciones realizadas en la ENAPROC. Es importante destacar la importancia que tienen las Jornadas Regionales de Protección Civil en donde se generan cursos, talleres y conferencias focalizados a prevenir y minimizar los efectos de los fenómenos naturales y antrópicos. De igual manera, destacar el trabajo que realiza el ENAPROC a través de la formación de personal especializados mediante el diseño de un plan curricular focalizado a la materia.
Suficiencia	No es suficiente	A pesar de que la oferta de capacitación ha aumentado en los últimos años, paradójicamente profesionistas y tomadores de decisiones de la CNPC no cuentan con el tiempo suficiente para aprovecharla, aunque los cursos que ofrece CENAPRED como la ENAPROC se encuentran en línea. De la misma manera, personal entrevistado manifestó que se necesita mayor capacitación a funcionarios Estatales y Municipales en materia de Protección Civil, no obstante, existe una limitación importante de recursos para dicha implementación.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso es fundamental para continuar con el fortalecimiento del capital humano que participa en acciones relacionadas a la Protección Civil.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Catálogo de Servicios de Capacitación**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Es eficaz por que brinda las herramientas necesarias para proteger la vida de las personas, así como los bienes y el entorno, cumpliendo cabalmente con la normatividad vigente en materia de Protección Civil.
Oportunidad	Sí es oportuno	Abarca la oferta de cursos y capacitación necesaria para salvaguardar la vida de los afectados en materia de Protección Civil.
Suficiencia	Sí es suficiente	Por el momento, es un proceso suficiente ya que oferta los cursos que se adecúan a las actividades productivas y a las necesidades de capacitación en materia de protección civil.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que permite contar con los conocimientos teóricos y prácticos que permiten atender adecuadamente los riesgos que enfrenta la población en caso de desastres naturales y antrópicos.

**Medición de los Atributos de la Entrega de Componentes**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Los instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales la población y gobiernos afectados por un fenómeno natural o antrópico reciben diferentes servicios o tipos de apoyo operan efectivamente, como lo es el caso del FONDEN y FOPREDEN, así como acciones relacionadas al alertamiento, Planes de Continuidad de Operaciones, Atención, Aprovechamiento, Búsqueda y Salvamento, Evaluación de inmuebles, etc.
Oportunidad	Sí es oportuno	Los servicios a la población afectada y los bienes (económicos y no económicos) que se brindan son oportunos y de gran valía. Son procesos oportunos dado que atienden las emergencias y urgencias que

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		se presentan en una situación de desastre natural o antrópico.
Suficiencia	Sí es suficiente	A pesar de que es muy complicado determinar los efectos que pueden generar los fenómenos naturales y antrópicos en el territorio nacional, los instrumentos, mecanismos y acciones han sido, hasta el momento, óptimos. Dado que los desastres naturales han aumentado en relación a su magnitud y potencial grado de afectación en los últimos años, sería recomendable aumentar los recursos (económicos y no económicos) para atender a una mayor población afectada.
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso es pertinente de acuerdo a la normativa (Manual de Organización del SINAPROC) en materia de coordinación y de servicios de apoyo a la población afectada. Igualmente, es pertinente dado que define las líneas de acción en materia de recepción e integración de los recursos económicos y no económicos a la población afectada.

**Medición de los Atributos del Proceso de Alertamiento**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso opera de manera eficaz ya que desarrolla componentes, acciones y estrategias para prevenir los riesgos que pudiesen suscitarse a través de fenómenos naturales y antrópicos. Un ejemplo claro de su efectividad es el caso del Sistemas de Alerta Temprana, los cuales consisten en la emisión de boletines de alertamiento (enviados por correo electrónico, mensaje de celular o fax, señales de radio de banda corta, entre otros) para que los gobiernos locales pongan en marcha medidas de seguridad y la población pueda contribuir a su autoprotección.
Oportunidad	Sí es oportuno	Si es oportuno ya que el proceso permite identificar y proponer líneas y proyectos de investigación sobre fenómenos naturales que pudieran representar riesgos importantes para la población que se encuentra en el territorio nacional. Además, es oportuno al desarrollar documentos de alertamiento a la población que pudiese ser afectada por los efectos y los riesgos de un fenómeno natural.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Suficiencia	Sí es suficiente	Los servicios de alertamiento que utiliza el Pp N001 son suficientes ya que incluyen el análisis y valoración de los riesgos de todo tipo de riesgos causados por fenómenos naturales y antrópicos que pudiese afectar a la población que se encuentra en el territorio nacional.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que desarrolla sistemas de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales para el alertamiento oportuno a la población que pudiese ser afectada por un fenómeno natural.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Emisión de Boletines de Alertamiento**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que prevé e informa de manera preventiva acerca de los riesgos y amenazas que una población o territorio específico puede sufrir en caso de un fenómeno perturbador de carácter natural o antrópico.
Oportunidad	Sí es oportuno	Son enviados en tiempo y forma a las dependencias y oficinas gubernamentales, así como a las instituciones, organizaciones y organismos privados o sociales integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil con base en la información suministrada por el Servicio Meteorológico Nacional.
Suficiencia	Sí es suficiente	Ya que los Boletines de Alertamiento se transmiten a cada una de las unidades estatales de Protección Civil donde exista un riesgo latente para la población en caso de ocurrir un desastre o sufrir una amenaza de un fenómeno natural o antrópico.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que garantiza la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de los ciudadanos que se encuentren en riesgo por un fenómeno natural o de otro tipo a través de la publicación o comunicación de alertas.

### Medición de los Atributos de Proceso de Planes de Emergencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso es eficaz ya que brinda una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.
Oportunidad	Sí es oportuno	El proceso es oportuno al ser un instrumento útil para la organización de acciones, personas, servicios y recursos disponibles con base en el análisis de riesgos y la evaluación de sus efectos sobre la población que estuviera afectada por fenómenos naturales y antrópicos.
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que permite atender y prever situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos perturbadores recurrentes o imprevisibles, con recursos disponibles en los programas de atención de desastres.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que sirve como una acción de prevención al notificar a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, la presencia de un fenómeno natural o antropogénico que pudiera constituir una amenaza.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que analiza la situación de emergencia o desastre que afecte al país, a fin de evaluar el alcance del impacto y formular las recomendaciones necesarias para proteger a la población, sus bienes y su entorno y vigila el cumplimiento de las acciones acordadas y dar seguimiento a la situación de emergencia o desastre, hasta que ésta haya sido superada.
Oportunidad	Sí es oportuno	Determina las medidas urgentes que deben ponerse en práctica para hacer frente a la situación, así como los recursos indispensables para ello y provee de los programas institucionales, los medios materiales y financieros necesarios para las acciones de auxilio, recuperación y reconstrucción.
Suficiencia	Sí es suficiente	Ya que está constituido por los titulares o por un representante de las dependencias y entidades de la

Atributo	Calificación	Justificación
		administración pública federal, con rango no inferior al de director general o equivalente, que de acuerdo a su especialidad asume la responsabilidad de asesorar, apoyar y aportar, dentro de sus funciones, programas, planes de emergencia y sus recursos humanos y materiales, al Sistema Nacional, así como por el representante que al efecto designe el o los gobernadores de los estados afectados o por el jefe del gobierno del Distrito Federal, en su caso. En resumen, cubre los ámbitos de toma de decisiones más importantes para agilizar las acciones en materia de Protección Civil en la APF.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que es el mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno.

### Medición de los Atributos del Proceso de Evaluación de Daños y Materiales

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que permite cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos.
Oportunidad	Sí es oportuno	Al generar una evaluación inicial de los daños y necesidades para ser completada por una serie de evaluaciones secundarias que permitan dilucidar mayores detalles acerca de las afectaciones en materia de salud, educación, infraestructura, vivienda y otros.
Suficiencia	Sí es suficiente	Es suficiente ya que el proceso permite conocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno, y determina las necesidades urgentes que deben ser atendidas.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que comprende la ejecución y coordinación de acciones para valorar los daños materiales



Atributo	Calificación	Justificación
		producidos por un fenómeno perturbador en particular y atender en tiempo y forma las demandas establecidas de acuerdo a los daños y necesidades.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Realización y Reconocimiento de Evaluación Inicial y Complementarias de Daños

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que se realiza en la zona del desastre con el fin de determinar el tipo y la extensión de los efectos en las poblaciones afectadas, los daños y las áreas que requieren ser intervenidas con mayor urgencia.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que la información que se recopila en las primeras horas permite responder a las necesidades más urgentes para tratar de aliviar el sufrimiento humano. Además, es oportuno ya que permite contar con los datos en las 48 a 72 horas siguientes al desastre, para cuantificar los costos de los daños y la necesidad de recursos para su rehabilitación o reconstrucción.
Suficiencia	Sí es suficiente	Es suficiente ya que el subproceso permite reconocer las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno para realizar el análisis y valoración de los daños causados por fenómenos naturales y antrópicos que pudiese afectar a la población que se encuentra en el territorio nacional.
Pertinencia	Sí es pertinente	La evaluación de los daños es una medida de fundamental importancia para la toma adecuada de decisiones, que implica no sólo valorar las condiciones de la población sino también las condiciones que existen como consecuencia del evento o fenómeno en sí, además de la evaluación de los establecimientos en materia de Protección Civil.

### Medición de los Atributos del Proceso de Seguridad

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Proceso compuesto de acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		materiales en una situación de emergencia o desastre.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno ya que se aplican estrategias de seguridad para proteger a la población, sus bienes y el patrimonio nacional de fenómenos naturales y perturbadores.
Suficiencia	Sí es suficiente	De acuerdo con el análisis recabado durante la intervención en campo, las acciones de evacuación, acordonamiento, custodia y protección de personas, propiedades públicas y particulares de zonas de riesgo han sido suficientes para garantizar el orden cuando se presentan riesgos o situaciones de desastres.
Pertinencia	Sí es pertinente	Se cumple con las metas de garantizar la seguridad y el orden cuando se presentan riesgos y desastres derivados de fenómenos naturales y antrópicos. En resumen, cumple con la prestación de servicios de seguridad en los contextos, lugares, condiciones y temporadas en los que más se requieren.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Operativos para Mantener la Seguridad de la Población**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Permite reducir los riesgos de la población al proveer de seguridad ante fenómenos naturales y antrópicos que afecten al territorio nacional.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que instrumenta acciones y estrategias para brindar mayor seguridad a la población afectada bajo la coordinación de los actores públicos correspondientes a nivel federal, estatal y municipal.
Suficiencia	Sí es suficiente	Los operativos que lleva a cabo y coordina la CNPC <del>son</del> cubren todo el territorio nacional, incluyendo a todas las entidades federativas bajo altos estándares de coordinación y de seguimiento a los efectos provocados por un desastre natural.
Pertinencia	Sí es pertinente	Subproceso que resulta vital para la protección de la seguridad e integridad de la población ante un contexto de incertidumbre y crisis ante el embate de un fenómeno natural o antrópico.

### Medición de los Atributos del Proceso de Búsqueda, Salvamento y Asistencia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Resulta eficaz al ejecutar los procedimientos contenidos en planes de emergencias y programas específicos de respuesta; implementación de búsqueda, salvamento y asistencia; administración de refugios temporales, censo de damnificados y operación del servicio de localización de personas.
Oportunidad	Sí es oportuno	Los servicios se prestan de acuerdo con los tiempos y con la coordinación entre diferentes actores públicos con la finalidad de cumplir con la implementación de los planes de emergencia y sus programas específicos de respuesta.
Suficiencia	Sí es suficiente	Porque se ejecuta de acuerdo a lo planeado entre las autoridades de Protección Civil, las entidades federativas, municipios y delegaciones.
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso cumple con sus objetivos ya que el servicio de búsqueda, salvamento y asistencia tiene una capacidad de respuesta adecuado y resolutivo.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Implementación de Mecanismos de Búsqueda y Salvamento por parte de Grupos de Voluntarios y de Respuesta Especializados

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que son grupos ciudadanos debidamente organizados y preparados para participar en la prevención y atención de los distintos tipos de emergencia en materia de Protección Civil.
Oportunidad	Sí es oportuno	El esfuerzo espontáneo aportado por miembros de la población representa un acto de solidaridad y de participación ciudadana altamente valorado ya que permite atender los riesgos y/o efectos provocados por un fenómeno natural o antrópico.
Suficiencia	Sí es suficiente	Se considera que el subproceso es suficiente ya que se evidenció que las acciones y mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos voluntarios y de respuesta especializados atienden en tiempo y forma a la población afectada de acuerdo a lo planeado entre las autoridades de Protección Civil, las entidades federativas, municipios y delegaciones.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que los ciudadanos que participan en estas tareas intervienen directamente en las labores de

Atributo	Calificación	Justificación
		prevención y auxilio contribuyendo a mejorar las condiciones de la población afectada.

### Medición de los Atributos del Proceso de Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso es eficaz al atender los daños causados por un fenómeno perturbador de manera coordinada con otras instancias para reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.
Oportunidad	Sí es oportuno	Es oportuno ya que coordina y ejecuta las acciones para el auxilio a la población afectadas por un fenómeno perturbador.
Suficiencia	Sí es suficiente	Se cumple con la suficiencia ya que contempla la coordinación ejecutiva de las instituciones necesarias para atender a la población afectada (SEGOB; Gobiernos Municipales; Delegaciones; Entidades Federativas; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; SEMARNAT; UNAM; TELMEX; Cruz Roja Mexicana y ANIQ).
Pertinencia	Sí es pertinente	El programa cumple con las metas y objetivos de implementar las tareas y estrategias para atender los daños causados por desastres naturales y antrópicos.  Es importante considerar que dado que los desastres naturales varían de acuerdo a diferentes aspectos (magnitud, localización, etc.), pueden existir diferencias en los servicios estratégicos de acuerdo a las necesidades que se requieran.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que es un conjunto de procedimientos y actividades que permiten dar seguimiento a la operación de acciones en materia de Protección Civil.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que constituye una guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Suficiencia	Sí es suficiente	Ya que se asegura la continuidad de operaciones al momento de ocurrir un incidente inesperado e intenta que la situación que ha sucedido afecte lo menos posible.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que representa el conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información, que es desarrollado, probado y actualizado constantemente para ser utilizado en caso de que ocurra un desastre.

### Medición de los Atributos del Proceso de Salud

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso cumple con sus objetivos, aunque no se pudo verificar indicadores de eficacia que permitieran valorar con mayor detalle los resultados.
Oportunidad	Sí es oportuno	La atención se presta de manera inmediata en las situaciones en las que se presenta un desastre provocado por fenómenos naturales o antrópicos.
Suficiencia	Sí es suficiente	Porque se brindan servicios y acciones orientadas a la atención médica, vacunación y saneamiento entre la población.  Aunque se debe preguntarse si la capacidad es suficiente en caso de que aumentase la presencia de más desastres y fenómenos naturales y antrópicos.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que proporciona servicios médicos necesarios que permiten salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Acciones de Atención Médica

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que constituyen acciones y servicios en situaciones de emergencia, contingencia y desastres que son ofertados de manera coordinada entre las instituciones que brindan atención hospitalaria para garantizar la salud y la seguridad de los ciudadanos afectados.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que ofrece atención permanente, expedita y confiable a víctimas de accidentes provocados por un desastre o fenómeno perturbador. Además, es

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		oportuno ya que garantiza la atención médica las 24 horas de los 365 días del año.
Suficiencia	Sí es suficiente	Ya que se coordinan los esfuerzos para que todas las unidades e instituciones médicas cuenten con la disponibilidad de recursos humanos y materiales en el caso de una eventualidad provocada por un desastre o fenómeno perturbador.
Pertinencia	Sí es pertinente	Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud ante la eventualidad de un desastre o un riesgo provocado por un fenómeno natural o antrópico.

### Medición de los Atributos del Proceso de Aprovisionamiento

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Sí es eficaz	Es efectivo ya que conduce la función de abastecimiento de víveres con la apertura de centros de acopio, así como actividades de recepción, clasificación, embalaje, transporte y entrega.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ha entregado los resultados cuando existen desastres naturales a la población afectada. Es importante notar que no se tiene registro de la opinión de los beneficiarios por lo que se recomienda la implementación de encuestas de satisfacción.
Suficiencia	Sí es suficiente	Al presentarse una emergencia o desastre, siempre es recurrente que existen casos en los que exista insuficiencia de víveres. No obstante, el trabajo de los actores involucrados es loable tomando en cuenta el poco personal con el que se cuenta para operar este tipo de procesos.
Pertinencia	Sí es pertinente	Se realiza de manera constante cada vez que existen desastres en el territorio nacional. Existen áreas de oportunidad que permitirían mejorar la efectividad del proceso a través de mayor supervisión y monitoreo de las actividades de aprovisionamiento a la población afectada.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Emisión de Declaratoria de Emergencia**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que a través de este subproceso se regula la emisión y cierre de las declaratorias de emergencia, así como la administración, control y ejercicio del Fondo Revolvente - FONDEN.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que responde de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada ante situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos naturales perturbadores
Suficiencia	Sí es suficiente	Garantiza la coordinación y liderazgo de la SEGOB ante el reconocimiento de que uno o varios municipios u órganos político-administrativos de una entidad federativa, se encuentren ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno natural perturbador de origen natural, que pueda causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que implementa acciones de colaboración necesarias para que las dependencias y entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven a atenuar los efectos de la emergencia, así como para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por la misma.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Aprobación del Uso de Instrumentos Financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN.**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Ya que establece las normas y las acciones legales que deberán cumplirse para hacer uso de los recursos financieros ante la presencia de una declaratoria de desastre natural.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que sólo podrá ser utilizado cuando exista una declaratoria de emergencia y con ello que la DGFDN autorice la adquisición de insumos conforme a la normatividad aplicable para responder de forma inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de las personas de

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		manera complementaria y coordinada con las entidades federativas.
Suficiencia	Sí es suficiente	Los recursos otorgados han sido de gran ayuda para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos en situación de riesgo y para mitigar los efectos en los territorios afectados, no obstante, la magnitud de los fenómenos naturales cada vez es más fuerte y volátil por lo que en el futuro cercano, más recursos deberán de ser direccionados a este fondo para evitar mayores daños a la sociedad.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que tiene tipificado los efectos puntuales en los que se haría uso del Fondo Revolvente FONDEN para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos (geológicos, meteorológicos e incendio forestal).

**Medición de los Atributos del Subproceso de Distribución de Insumos y Suministro de Auxilio.**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Distribuye de manera coordinada y puntual los recursos y bienes necesarios cumpliendo con lo establecido en el FONDEN y en la DGGR.
Oportunidad	Sí es oportuno	Constituye un subproceso clave al proveer de insumos y suministros tales como despensas alimenticias, medicamentos, materiales de curación, agua para beber, artículos de abrigo y protección que asistir a la población afectada.
Suficiencia	Sí es suficiente	Aunque, ante una emergencia o desastre existen casos aislados de falta de víveres. Se evidencia que el subproceso es suficiente tomando en cuenta el poco personal con el que se cuenta para operar este tipo de subproceso.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que cubre la provisión de productos consumibles, duraderos y servicios que constituyen relevantes para salvaguardar la salud y la seguridad de la población afectada por un desastre natural.



### Medición de los Atributos del Proceso de Acciones de Monitoreo y Vigilancia

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso es eficaz ya que contempla los servicios del Atlas Nacional de Riesgos y el Monitoreo del Sistemas de Alerta Temprana.
Oportunidad	Sí es oportuno	El proceso es oportuno ya que permite simular escenarios de riesgo de desastres, realizar recomendaciones para la toma de decisiones y establecer medidas efectivas para la prevención y mitigación de riesgos.
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que representa un esfuerzo nacional en el que integra información sobre riesgo de desastres en mapas, bases de datos y presentaciones visuales.
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso es pertinente ya que contemplan un sistema de información geográfico sobre riesgo, el cual ha sido reconocido a nivel nacional e internacional. Dicho proceso permite el procesamiento de información en diversos sistemas. En conclusión, el proceso es pertinente ya que incorpora la gestión del riesgo de desastres naturales como un eje rector.

### Medición de los Atributos del Subproceso de Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Establece medidas para la prevención y mitigación de desastres al proveer de información puntual y relevante para fortalecer la toma de decisiones.
Oportunidad	Sí es oportuno	Ya que es una herramienta que constituye un pilar en la planeación, implementación y evaluación de acciones para promover la seguridad y el bienestar de las poblaciones en situación de riesgo por un desastre.
Suficiencia	Sí es suficiente	Cuenta con una base de información que contiene mapas, estadísticas, presentaciones y datos acerca de desastres y contingencias climatológicas, integrado por 413 capas, clasificadas por tipo de fenómeno. Además, el Atlas permite incorporar información sobre infraestructura.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que se reconoce que, para disminuir los desastres, es indispensable evaluar y disminuir la condición de riesgo que los provoca con la ayuda de nuevas tecnologías asociadas a la integración de información geoespacial.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Monitoreo del Sistema Nacional de Alerta**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Provee servicios e información que permite priorizar las necesidades de los sistemas de alerta temprana.
Oportunidad	Sí es oportuno	Crea conciencia y sensibiliza a las personas y autoridades que van a ser alertadas ante una eventualidad provocada por un fenómeno natural o antrópico.
Suficiencia	Sí es suficiente	Cuenta con sistemas en materia de medición y monitoreo; disseminación y comunicación; capacidad de respuesta y conocimiento del riesgo para garantizar la certeza y objetividad en la provisión de información para la toma de decisiones.
Pertinencia	Sí es pertinente	Ya que están basados en conocimientos científicos en la elaboración de pronósticos y/o predicciones.

**Medición de los Atributos del Subproceso de Vigilancia de Fenómenos Perturbadores Potenciales**

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	Monitoreo continuo (24 horas) de diversos parámetros relacionados con el fenómeno y la detección de precursores que permitan generar alertamientos precisos y oportuno.
Oportunidad	Sí es oportuno	La vigilancia y monitoreo cumplen con los estándares establecidos por el CENAPRED y por instancias internacionales.
Suficiencia	Sí es suficiente	El proceso es suficiente ya que representa un esfuerzo nacional la coordinación y monitoreo de situaciones de riesgo de desastres con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso es pertinente ya que contemplan un sistema de monitoreo y vigilancia sobre fenómenos perturbadores potenciales, el cual es difundido de manera accesible y puntual para el alcance de poblaciones que pudieran sufrir un riesgo provocado por un fenómeno natural o antrópico.

### Medición de los Atributos de Monitoreo

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso cumple con la actualización, seguimiento y revisión de los indicadores y metas del programa que se establecen en la MIR.
Oportunidad	Sí es oportuno	Las actualizaciones, registros y revisiones se realizan de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador, de tal forma que la información operativa del programa se registra según lo establece cada indicador en el PASH de manera trimestral y de acuerdo a lo observado en el Portal de Transparencia, Observatorio del Gasto.
Suficiencia	Sí es suficiente	Se considera que el proceso es suficiente ya que cumple con las metas del programa de acuerdo con la MIR.
Pertinencia	Sí es pertinente	El proceso se desarrolla de manera constante y pertinente a los tiempos que se establecen para el cumplimiento de la MIR.

### Medición de los Atributos de Evaluación Externa

Atributo	Calificación	Justificación
Eficacia	Si es eficaz	El proceso es eficaz ya que cumple con los lineamientos planteados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la SEGOB.
Oportunidad	Sí es oportuno	Los resultados de cada evaluación externa aplicada al Pp N001 han sido entregados de manera oportuna de acuerdo con los lineamientos institucionales.
Suficiencia	No es suficiente	Hasta el momento, el Pp N001 cuenta con una evaluación de diseño y consistencia y resultados. Algunas de las observaciones correspondientes a los aspectos de mejora han sido subsanados y otros siguen en desarrollo (definición de población

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Atributo	Calificación	Justificación
		objetivo). Por lo tanto, no se valora que el proceso sea suficiente.
Pertinencia	Sí es pertinente	<p>Debe aclararse que el proceso es pertinente pero los resultados en materia del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora siguen desarrollándose por lo que no se puede determinar que la institución haya cumplido con las recomendaciones de las evaluaciones externas desarrolladas al Pp N001.</p> <p>Hasta el último semestre del año 2016, el Pp N001 ha sido susceptible de una evaluación en su modalidad de Consistencia y Resultados realizada por la Facultad de Economía de la UNAM.</p>

**Anexo 5. Propuesta de Modificación a la Normatividad del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil**

Tipo de Normatividad	Dice:	Problema Generado (Causas y Consecuencias)	Se recomienda Decir:	Efecto Esperado de Aplicar la Recomendación de Cambio	Restricciones Prácticas que Puedan Existir para su Implementación		
Ley General de Protección Civil	Artículo 4º Fracción I	No se especifica la importancia de la actuación científica y técnica como base sustancial para el análisis y monitoreo de fenómenos perturbadores	"La identificación, análisis y monitoreo con bases técnicas de los fenómenos perturbadores y de los riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación"	Contribuir al fomento de elementos de investigación científica y técnica.  Inclusión del macroproceso de operación científica y técnica	El proceso de modificación de leyes es largo		
	"La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación".	Toda vez que las bases de la LGPC se fundamentan en actividades en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) se deberá posicionar una fracción adicional con esta característica	"IX. Fomento a los procesos, acciones y mecanismos para mejorar el impacto de la Gestión Integral de Riesgos"	Fomentar la actuación basada en la GIR  Mejorar la inclusión del macroproceso de prevención			
	Artículo 5º (Adicionar Fracción IX)	"Las autoridades de protección civil, enumeradas en el artículo 27 de esta Ley, deberán actuar con base en los siguientes principios (...)"	"La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, en sus respectivos ámbitos de competencia"	El nombre de Distrito Federal ya no se considera de uso oficial		"La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, los estados, la Ciudad de México, los municipios y las delegaciones, en sus respectivos ámbitos de competencia"	Cumplir con las disposiciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
	Artículo 9º	"La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, en sus respectivos ámbitos de competencia"					

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Tipo de Normatividad	Dice:	Problema Generado (Causas y Consecuencias)	Se recomienda Decir:	Efecto Esperado de Aplicar la Recomendación de Cambio	Restricciones Prácticas que Puedan Existir para su Implementación
Ley General de Protección Civil	Artículo 10° (Adicionar Fracción VIII)	No se coloca la importancia del fortalecimiento institucional para la administración de elementos estratégicos de acuerdo a las nuevas tendencias globales de conceptualización de la GIR	VIII. Fortalecimiento institucional para reducir la vulnerabilidad y el riesgo, manejo financiero del riesgo, manejo reactivo durante el desastre y conocimiento y monitoreo del riesgo.	Se mejora la inclusión prospectiva del macroproceso de prevención  Se fortalece la narrativa en materia del enfoque preventivo, reactivo, operativo y de monitoreo científico	El proceso de modificación puede ser largo y depender del cambio de otros instrumentos rectores como el Programa Nacional de Protección Civil
	"La Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador: (...)"	Ya que los temas relacionados a la Protección Civil son considerados como de <i>Seguridad Nacional</i> la CNPC debe corroborar la difusión de la información en materia de prevención, disposiciones académicas, comunicación social de la emergencia, así como el monitoreo y el apoyo de información para la toma de decisiones de toda la Administración Pública Federal (APF)	Anexar párrafo:  "Todas las dependencias de la Administración Pública Federal deberán emitir la comunicación de información en materia de Protección Civil con previa autorización de la CNPC, toda vez que ésta Unidad Administrativa desarrolla todos los elementos de Seguridad Nacional que le son atribuidos"	Potencializar los elementos estratégicos y de <i>Seguridad Nacional</i> que deben cumplir las dependencias de la APF en materia de acciones de Protección Civil a nivel nacional	
	Artículo 13° (Adicionar párrafo)				
	"Los medios de comunicación masiva electrónicos y escritos, al formar parte del Sistema Nacional, colaborarán con las autoridades con arreglo a los convenios que se concreten sobre el particular, orientando y difundiendo oportuna y verazmente, información en materia de protección civil y de la Gestión Integral de Riesgos (...)"				

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Tipo de Normatividad	Dice:	Problema Generado (Causas y Consecuencias)	Se Recomienda Decir:	Efecto Esperado de Aplicar la Recomendación de Cambio	Restricciones Prácticas que Puedan Existir para su Implementación
Ley General de Protección Civil	<p>Artículo 17°</p> <p>"Los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la legislación local correspondiente"</p>	El nombre de Distrito Federal ya no se considera de uso oficial	"Los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno/gobernador de la Ciudad de México, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la legislación local correspondiente"	Cumplir con las disposiciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México	El proceso de modificación puede ser largo y depender del cambio de otros instrumentos rectores como el Programa Nacional de Protección Civil
	<p>Artículo 18°</p> <p>"Es responsabilidad de los gobiernos de los estados y del gobierno del Distrito Federal, conforme a su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de daños causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura de sus entidades federativas"</p>	El nombre de Distrito Federal ya no se considera de uso oficial	"Es responsabilidad de los gobiernos de los estados y del gobierno de la Ciudad de México, conforme a su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de daños causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura de sus entidades federativas"	Cumplir con las disposiciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Tipo de Normatividad	Dice:	Problema Generado (Causas y Consecuencias)	Se Recomienda Decir:	Efecto Esperado de Aplicar la Recomendación de Cambio	Restricciones Prácticas que Puedan Existir para su Implementación
Ley General de Protección Civil	<p style="text-align: center;"><b>Artículo 20º</b></p> <p>"Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Coordinación Nacional podrá integrar Comités Interinstitucionales para los diferentes agentes perturbadores, quienes apoyarán a las autoridades en el diagnóstico y toma de decisión en la gestión del riesgo, a fin de reducir al máximo los posibles daños que pudiesen generar. Dichos Comités Interinstitucionales, serán técnicamente apoyados por los Comités Científicos Asesores u otras instancias técnicas conforme el Manual de Organización del Sistema Nacional"</p>	<p>Debe existir un sustento más sólido en materia de instrumentos de organización y procedimientos</p>	<p>"Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Coordinación Nacional podrá integrar Comités Interinstitucionales para los diferentes agentes perturbadores, quienes apoyarán a las autoridades en el diagnóstico y toma de decisión en la gestión del riesgo, a fin de reducir al máximo los posibles daños que pudiesen generar. Dichos Comités Interinstitucionales, serán técnicamente apoyados por los Comités Científicos Asesores u otras instancias técnicas conforme el Manual de Organización del Sistema Nacional, el Manual de Organización General y Manuales de Organización Específicos"</p>	<p>Mejorar el establecimiento de actividades estratégicas basadas en instrumentos de organización y procedimientos</p>	<p>Se necesita primero realizar una actualización a todos los manuales de procedimientos y organización en la CNPC</p>
	<p>"En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio o delegación, acudirá a la instancia estatal o del Distrito Federal correspondiente, en los términos de la legislación aplicable. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto, en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables"</p>	<p>El nombre de Distrito Federal ya no se considera de uso oficial</p>	<p>"En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio o delegación, acudirá a la instancia estatal o de la Ciudad de México correspondiente, en los términos de la legislación aplicable. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto, en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables"</p>	<p>Cumplir con las disposiciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México</p>	<p>El proceso de modificación de leyes es largo</p>



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Tipo de Normatividad	Dice:	Problema Generado (Causas y Consecuencias)	Se Recomienda Decir:	Efecto Esperado de Aplicar la Recomendación de Cambio	Restricciones Prácticas que Puedan Existir para su Implementación
Ley General de Protección Civil	Artículo 27°	El nombre de Distrito Federal ya no se considera de uso oficial	"El Consejo Nacional estará integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno/Gobernador de la Ciudad de México quienes podrán ser suplidos por servidores públicos que ostenten cargos con nivel inmediato inferior (...)"	Cumplir con las disposiciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México	El proceso de modificación de leyes es largo
	"El Consejo Nacional estará integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá y por los titulares de las Secretarías de Estado, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quienes podrán ser suplidos por servidores públicos que ostenten cargos con nivel inmediato inferior (...)"				
	Artículo 33°				
	Artículo 41°				
	Artículo 51°				
	Artículo 74°				
	Artículo 75°				
	Artículo 85°				
Artículo 88°					
Artículo 89°					
Reglamento de la Ley General de Protección Civil	De manera general, en el Reglamento se incluyen las responsabilidades en temas como GIR, la imagen institucional, ENAPROC, situaciones de emergencia y desastres, Comités Científicos, Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana, entre otros.	No se mencionan todas las actividades de investigación, vinculación y difusión que forman parte de los procesos de prevención y operación científica.	Se recomienda incluir un capítulo dedicado a la prevención y la operación científica.	Fortalecer la operación de los procesos y darles legitimidad normativa.	El proceso de modificación puede ser largo y depender del cambio de otras normatividades.
Manual de Organización de SINAPROC	El esquema de procedimiento de actuación del SINAPROC comienza ante una situación de emergencia y especifica las acciones de auxilio inmediatas a tomar	No se habla de la prevención y la operación científica y técnica para producir conocimiento que permite prevenir desastres.	Se recomienda incluir a la prevención y la operación científica y técnica como parte del proceso que desarrolla SINAPROC.	Fortalecer la operación de los procesos y darles legitimidad normativa.	El proceso de modificación puede ser largo y depender del cambio de otras normatividades.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Anexo 6. Análisis FODA

Tema		Internas	Fortalezas	Debilidades
			Externas	
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ya que el Pp N001 es considerado, por sus actividades de Protección Civil, como de <i>Seguridad Nacional</i>, debe existir mayor preminencia a estos rubros a nivel nacional.</li> <li>Homologación de leyes en materia de Protección Civil en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>Incidencia de temas de Protección Civil de acuerdo a la Estrategia Digital Nacional</li> <li>Reducción de duplicidades</li> <li>Actualización de instrumentos de planeación a la lógica nacional vigente.</li> <li>Mejoramiento de la ley para la inclusión de los macroprocesos de prevención y operación científica.</li> </ul>		Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Oportunidades
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de un sistema virtual para incluir los temas de Protección Civil con los mecanismos de acción de la Estrategia Digital Nacional.</li> <li>Una vez que se genere el Manual de Procedimientos general es indispensable crear un sistema informático para visualizar todos los procesos de la CNPC y el CENAPRED.</li> <li>Mejorar la coordinación ejecutiva para que elementos de la GIR se fortalezcan a nivel local.</li> <li>Los elementos de planeación transversal en temas de prevención deben fomentarse hasta nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de MOE con base a mecanismos virtuales como sistemas de arquitectura de procesos.</li> <li>Mejorar la caracterización del área de enfoque o población objetivo del Pp N001 para evitar problemas de planeación y generación de instrumentos estratégicos.</li> <li>Reducir las duplicidades de procesos focalizados a la vinculación y fomento a la Cultura de Protección Civil permitiría mejorar la acción en materia de GIR con Entidades Federativas y Municipios.</li> </ul>
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demoras focalizadas en materia de soluciones administrativas con DGMoyEA y DGTIC de la SEGOB.</li> <li>Existe poca disponibilidad de dependencias de la APF para compartir información estratégica de Protección Civil con la CNPC y el CENAPRED</li> <li>Desactualización en la alineación con los instrumentos de planeación nacionales vigentes,</li> </ul>		Fortalezas/Amenazas	Debilidades/Amenazas
			<ol style="list-style-type: none"> <li>A pesar de que se considera que la UR del Pp N001 trabaja adecuadamente, se descubrieron células administrativas dispersas que trabajan en temas de prevención, gestión administrativa y asuntos internacionales.</li> <li>La estructura administrativa de la CNPC es adecuada, pero de no implementar una reingeniería para aglomerar los asuntos de prevención en una dirección administrativa puede causar más duplicidad de procesos.</li> <li>Cambio de personal experto en materia de Protección Civil, GIR y asuntos de prevención.</li> <li>Cambio de autoridades de excelente liderazgo.</li> <li>Cambio de las disposiciones de <i>Seguridad Nacional</i>.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No actualizar los MOE y MGO a los instrumentos de planeación vigentes puede causar problemas de alineación con estrategias y ejes de la actual administración federal.</li> <li>El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico ni con una línea base.</li> <li>Limitada homologación normativa con Entidades Federativas y Municipios.</li> <li>No incluir de manera más específica en la ley a los macroprocesos de prevención y operación científica y técnica.</li> </ul>

## Anexo 7. Valoración Global Cuantitativa

### EFICACIA

Eficacia: Un proceso es eficaz en la medida que cumple con sus metas

Proceso	Eficacia SI/NO	Argumento o Justificación
Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	NO	A pesar del importante esfuerzo que realiza la DGVIN y el CENAPRED en el rubro de fomento de la cultura de la protección civil, los alcances de dicho proceso son limitados por lo que no logra concretar las metas establecidas de difundir y fortalecer el fomento de la cultura de la protección civil en todas las instituciones del ámbito público, sector social y privado.
Gestión Integral de Riesgos (GIR)	SI	El proceso es eficiente en el sentido que cumple con sus metas: se gestiona la reducción de la vulnerabilidad; se realiza el manejo financiero del riesgo; el manejo de desastres; y conocimiento y monitoreo del riesgo de manera oportuna.
Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	SI	Cumple con sus metas al establecer los parámetros, características y reglas sobre la aplicación de un servicio o beneficio en materia de Protección Civil
Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	SI	Es eficaz al cumplir con su meta establecida: cumplir con la función de vincularse con sectores del ámbito público, privado y social para generar estrategias relacionadas a la prevención y seguridad de la población que se encuentra en el territorio nacional
Alertamiento	SI	Opera de manera eficaz ya que cumple con sus metas: desarrolla componentes, acciones y estrategias para prevenir los riesgos que pudiesen suscitarse a través de fenómenos naturales y antrópicos.
Planes de Emergencia	SI	Es eficaz al cumplir son su meta establecida: brindar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible.
Coordinación de Emergencia	SI	Cumple cabalmente con la meta establecida por el proceso que es la coordinación de las actividades para atender las emergencias provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional.
Evaluación de Daños y Materiales	SI	Cuantifica los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles y nuevos riesgos. Por lo anterior cumple con su meta establecida eficazmente.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso	Eficacia SI/NO	Argumento o Justificación
Seguridad	SI	Este proceso al generar acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre cumple con sus metas óptimamente.
Búsqueda, Salvamento y Asistencia	SI	Este proceso cumple con su meta establecida: ejecuta los procedimientos contenidos en planes de emergencias y programas específicos de respuesta, por lo que se comprueba su eficacia.
Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	SI	Es un proceso eficaz en la medida que cumple sus metas: atender los daños causados por un fenómeno perturbador de manera coordinada con otras instancias para reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.
Salud	SI	El proceso cumple con sus objetivos: abastecer de medicamentos y colocar servicios de salud en los lugares afectados por un desastre natural o antrópico.
Aprovisionamiento	SI	Conduce la función de abastecimiento de víveres con la apertura de centros de acopio, así como actividades de recepción, clasificación, embalaje, transporte y entrega por lo que cumple con sus metas establecidas.
Comunicación Social de Emergencias	SI	El proceso es eficiente al cumplir sus objetivos: Comunicar a la población, general y específica (afectada), acerca de los impactos y efectos de los desastres perturbadores.
Investigación	SI	Es eficaz en el sentido que cumple con las tareas de generación de información estratégica, monitoreo de los fenómenos naturales y procesamiento de datos técnicos relacionados a la prevención, estudio e impacto potencial de desastres perturbadores.
Capacitación	SI	Al generar iniciativas de capacitación en áreas relacionadas a la Protección Civil y atención de emergencias para satisfacer las necesidades de instrucción en la materia de GIR y promover una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia cumple con sus objetivos y metas por lo que es un proceso eficaz.
Monitoreo y Vigilancia	SI	Es un proceso eficaz en la medida que cumple sus metas: se vigilan los fenómenos perturbadores potenciales en el territorio nacional durante 365 días, las 24 horas.
<b>Porcentaje de Procesos Eficaces</b>	<b>98%</b>	

### OPORTUNIDAD

Oportunidad: Un proceso es oportuno en la medida que otorga sus productos (componentes) o resultados en un periodo de tiempo determinado y/o adecuado para el logro de sus objetivos.

Proceso	Oportunidad SI/NO	Argumento o Justificación
Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	SI	El proceso es oportuno al entregar sus componentes en tiempo y forma para permitir la participación social en la atención de emergencias y la generación de acciones coordinadas entre los distintos sectores de la sociedad.
Gestión Integral de Riesgos (GIR)	SI	Es oportuno en el sentido que desarrolla funciones clave en materia de prevención y gestión de riesgos y desastres entregadas en tiempo.
Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	SI	Si es oportuno al brindar sus componentes para salvaguardar la integridad de la población y de los bienes estratégicos nacionales a tiempo
Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	SI	Es oportuno en el sentido que sus componentes (colaboración y vinculación con instituciones y organismos del ámbito público, privado y social) son producidos en tiempo y forma.
Alertamiento	SI	Si es oportuno ya que sus componentes y/o productos son adecuados para el logro de sus objetivos: Identificar y proponer líneas y proyectos de investigación sobre fenómenos naturales que pudieran representar riesgos importantes para la población que se encuentra en el territorio nacional.
Planes de Emergencia	SI	Los planes de emergencia son un proceso oportuno en la que medida que sus componentes: organizar acciones, personas, servicios y recursos disponibles con base en el análisis de riesgos y la evaluación de sus efectos son adecuados para el logro de sus objetivos.
Coordinación de Emergencia	SI	Los trabajos de coordinación de emergencias ante desastres naturales y antrópicos se atienden a cabalidad, en tiempo y forma por lo que el proceso es oportuno.
Evaluación de Daños y Materiales	SI	Es oportuno en la medida que su producto: la evaluación inicial de los daños y necesidades, es adecuado para el cumplimiento de sus objetivos.
Seguridad	SI	Se evidenció que este proceso es oportuno ya que las estrategias de seguridad para proteger a la población, sus bienes y el patrimonio nacional de fenómenos naturales y perturbadores se accionan en tiempo y son adecuadas.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso	Oportunidad SI/NO	Argumento o Justificación
Búsqueda, Salvamento y Asistencia	SI	Cumple con la implementación de los planes de emergencia y sus programas específicos de respuesta. Estos componentes se entregan a tiempo y son adecuados por lo que el proceso es oportuno.
Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	SI	Entrega sus componentes oportunamente al coordinar y ejecutar las acciones para el auxilio a la población afectadas por un fenómeno perturbador en el menor tiempo posible.
Salud	SI	La atención que presta este proceso es de manera inmediata y adecuada en las situaciones en las que se presenta un desastre provocado por fenómenos naturales o antrópicos por lo que es oportuno.
Aprovisionamiento	SI	Es oportuno en el sentido que entrega sus productos, es decir los víveres cuando existen desastres naturales a la población afectada en tiempo y forma.
Comunicación Social de Emergencias	SI	Es oportuno porque los servicios de comunicación social de la emergencia se difunden en tiempo y forma cada vez que se presentan riesgos y amenazas a nivel nacional.
Investigación	SI	Es oportuno al desarrollar componentes adecuados para el proceso: estudios analíticos, estratégicos y experimentales que permiten mejorar la toma de las decisiones a favor de la población afectada por fenómenos naturales en tiempo y forma.
Capacitación	SI	El proceso es oportuno en la medida que produce sus resultados: Fortalecer el conocimiento teórico y práctico del personal que participa en actividades relacionadas a la Protección Civil en el tiempo adecuado.
Monitoreo y Vigilancia	SI	Tanto el CENAPRED como el CENACOM realizan esta labor de manera oportuna, puesto sus componentes: la vigilancia estratégica sobre un fenómeno perturbador se realiza en tiempo y de manera adecuada.
Porcentaje de Procesos Oportunos	100%	

## SUFICIENCIA

Suficiencia: Un proceso es suficiente en la medida que produce sus resultados de forma completa y/o adecuada para el logro de sus objetivos.

Proceso	Suficiencia SI/NO	Argumento o Justificación
Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	NO	El proceso no es suficiente en la medida que sus resultados, las acciones de fomento, se encuentran muy concentradas en la Ciudad de México y hay poco impacto agregado a nivel nacional.
Gestión Integral de Riesgos (GIR)	SI	Si suficiente ya que sus resultados cubren lo necesario en materia de gestión del riesgo para enfrentar fenómenos perturbadores potenciales en el territorio nacional y así lograr sus objetivos.
Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	NO	El proceso no es suficiente en el sentido que sus resultados aún son limitados para el logro de sus objetivos. Es necesario contar con mayor suficiencia de NOM para el quehacer óptimo del programa pues existen pocas NOM actualmente.
Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	NO	El proceso no es suficiente en la medida que sus resultados, las vinculaciones, están muy concentradas en la Ciudad de México y no hay elementos que pudieran determinar si hay mejores actividades de vinculación en el país.
Alertamiento	SI	Se considera que el proceso es suficiente en el sentido que sus resultados son óptimos para la consecución de sus objetivos: análisis y valoración de los riesgos de todo tipo de riesgos causados por fenómenos naturales y antrópicos que pudiese afectar a la población que se encuentra en el territorio nacional.
Planes de Emergencia	SI	El proceso es suficiente ya que atiende y provee guía situaciones de emergencia ocasionadas por fenómenos perturbadores recurrentes o imprevisibles, con recursos disponibles en los programas de atención de desastres por lo que sus resultados son adecuados para el logro de sus objetivos.
Coordinación de Emergencia	SI	Es suficiente ya que sus resultados, la coordinación con dependencias, entidades y organismos para apoyar las acciones de auxilio a la población fomentan el logro de sus objetivos.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso	Suficiencia SI/NO	Argumento o Justificación
Evaluación de Daños y Materiales	SI	Se considera que el proceso es suficiente que sus resultados permiten determinar las afectaciones del fenómeno perturbador sobre la población, sus bienes, infraestructura y entorno, y determina las necesidades urgentes que deben ser atendidas, es decir los objetivos del proceso.
Seguridad	SI	Los resultados del proceso garantizan el orden cuando se presentan riesgos o situaciones de desastres, por lo que se considera que es suficiente.
Búsqueda, Salvamento y Asistencia	SI	Es suficiente en el sentido que produce sus resultados de forma completa y de acuerdo a lo planeado entre las autoridades de Protección Civil, las entidades federativas, municipios y delegaciones.
Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	SI	Al ser sus objetivos realizados de manera completa y adecuada para el logro de sus objetivos, la coordinación ejecutiva de las instituciones necesarias para atender a la población afectada, se considera un proceso suficiente.
Salud	SI	Produce sus resultados, el brindar servicios y acciones orientadas a la atención médica, vacunación y saneamiento entre la población, de forma completa y adecuada por lo que es suficiente.
Aprovisionamiento	SI	El proceso se realiza de manera constante y óptima cada vez que existen desastres en el territorio nacional, por lo que produce sus resultados de forma completa. Es por ello que el proceso es suficiente.
Comunicación Social de Emergencias	SI	La información es suficiente para difundir las consecuencias y efectos de los desastres naturales y antrópicos en la población, por lo que produce sus efectos de forma completa.
Investigación	SI	Los resultados del proceso son suficientes para el logro de sus objetivos: alimentar la revisión y actualización del Atlas de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana (entre otros instrumentos).
Capacitación	NO	Los resultados del proceso no son suficientes para el logro de sus objetivos. Se necesita mayor capacitación a funcionarios Estatales y Municipales en materia de Protección Civil, no obstante, existe una limitación importante de recursos para dicha implementación.



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso	Suficiencia SI/NO	Argumento o Justificación
Monitoreo y Vigilancia	SI	Los resultados del proceso cumplen con la finalidad de tener información lista y oportuna sobre los fenómenos que acontecen en el territorio nacional. Por lo que sus objetivos se cumplen y se considera un proceso suficiente.
<b>Porcentaje de Procesos Suficientes</b>	<b>79%</b>	

### PERTINENCIA

Pertinencia: un proceso es pertinente si sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos.

Proceso	Pertinencia SI/NO	Argumento o Justificación
Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	SI	El proceso es pertinente en el sentido que sus actividades ayudan a cumplir metas de la CNPC en materia del fortalecimiento del Fomento de la Cultura de Protección Civil.
Gestión Integral de Riesgos (GIR)	SI	Se considera la pertinencia del proceso toda vez que sus productos ayudan a planificar de manera anticipada el impacto potencial de un fenómeno perturbador mediante la identificación, evaluación y mapeo de amenazas y vulnerabilidad en el territorio nacional.
Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	SI	El Proceso es pertinente puesto que las NOM en materia de Protección Civil son necesarias para mejorar el impacto en lo relacionado a ejercicios de prevención.
Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	SI	Este proceso es pertinente en la medida que sus actividades aseguran la consecución de sus objetivos: mejorar las relaciones de prevención a gran escala y con el sector público, privado y social, así como con toda la población en general.
Alertamiento	SI	Al desarrollar productos adecuados, es decir sistemas de instrumentación y monitoreo de fenómenos naturales óptimos para el alertamiento oportuno a la población, se logran cumplir sus metas por lo que es un proceso pertinente.
Planes de Emergencia	SI	Al ser sus actividades, notificación a las dependencias, entidades, organismos, autoridades de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, la presencia de un fenómeno natural o antropogénico que pudiera constituir una amenaza, nodales para el cumplimiento de sus metas se considera que el proceso es pertinente.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso	Pertinencia SI/NO	Argumento o Justificación
Coordinación de Emergencia	SI	Este proceso es pertinente en el sentido que sus actividades cumplen con la coordinación ejecutiva (función eminente de la CNPC) ante sucesos provocadas por desastres naturales y antrópicos a nivel nacional, es decir su objetivo último.
Evaluación de Daños y Materiales	SI	Ya que sus actividades y productos comprenden la ejecución y coordinación de acciones para valorar los daños materiales producidos por un fenómeno perturbador y así cumplir con sus metas, se considera que este es un proceso pertinente.
Seguridad	SI	El proceso de seguridad es pertinente toda vez que sus actividades garantizan el cumplimiento de sus metas: reforzar la seguridad y el orden cuando se presentan riesgos y desastres derivados de fenómenos naturales y antrópicos
Búsqueda, Salvamento y Asistencia	SI	Es un proceso pertinente al ser sus actividades del servicio de búsqueda, salvamento y asistencia, adecuadas y resolutivas para cumplir con sus objetivos.
Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes	SI	Se considera que este es un proceso pertinente ya que sus actividades cumplen con las metas y objetivos de implementar las tareas y estrategias para atender los daños causados por desastres naturales y antrópicos.
Salud	SI	Es pertinente en la medida que sus actividades proporcionan servicios médicos necesarios que permiten salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastres, para así cumplir con sus metas específicas.
Aprovisionamiento	SI	Sus actividades y productos cumplen con dar ayuda en especie a la población afectada por un fenómeno perturbador por lo que es un proceso pertinente.
Comunicación Social de Emergencias	SI	Los productos de este proceso, la información transmitida a la población, es oportuna y confiable por lo que se cumple el objetivo del proceso y se considera que el proceso es pertinente.
Investigación	SI	Sus actividades optimizan la entrega de insumos de investigación científica que permitan informar a la población sobre el desarrollo e impacto de fenómenos perturbadores en el país por lo que se cumple el fin último del proceso. Este proceso es pertinente.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Proceso	Pertinencia SI/NO	Argumento o Justificación
Capacitación	SI	El proceso es pertinente en la medida que sus actividades son fundamentales para continuar con el fortalecimiento del capital humano que participa en acciones relacionadas a la Protección Civil y así cumplir su objetivo.
Monitoreo y Vigilancia	SI	La consecución de sus actividades permite conocer de manera inicial los factores relacionados con los fenómenos perturbadores que acontecen en el país y así cumplir con su objetivo, por lo que se considera que es un proceso pertinente.
<b>Porcentaje de Procesos Pertinentes</b>	<b>100%</b>	

**VALORACIÓN FINAL DE LOS PROCESOS:**

<b>EFICACIA</b>	<b>98%</b>
<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>100%</b>
<b>SUFICIENCIA</b>	<b>79%</b>
<b>PERTINENCIA</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio de la Valoración de los Procesos del Pp N001</b>	<b>94%</b>

**Anexo 8. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos**

**1. Consolidación**

Proceso	Recomendación	Breve Análisis de Viabilidad de la Implementación	Principales Responsables de la Implementación	Situación Actual	Efectos Potenciales Esperados	Medio de Verificación	Nivel de Priorización
<b>Macroproceso de Reacción y Atención</b>	<p>Alinear nuevamente este macroproceso a los instrumentos de planeación nacional como el PND 2013-2018, el PNPC 2014-2018 y el Programa Sectorial de Gobernación, toda vez que se evidenció una desactualización de los MOE y MGO de la UR 120</p> <p>Diseñar un Manual de Procedimientos General en la CNPC que dé sustento adicional al Manual de Organización del SINAPROC</p>	<p>La reacción y atención de desastres en el país deriva en la activación de un cúmulo de actividades estratégicas y catalogadas como ámbito de Seguridad Nacional; la movilización de personal, la ejecución de instrumentos financieros, la dinámica de análisis y estudios técnicos, el monitoreo y la coordinación de esfuerzos institucionales</p>	<p>UR 120 UR 121 UR 122 UR 123 UR H00</p> <p>En conjunto</p>	<p>Este macroproceso es el de mayor trascendencia del Pp N001. La suma de actividades del mismo, dan fundamento y solidez a las acciones estratégicas que le otorgan a la CNPC catalogar sus actividades como de Seguridad Nacional y consolida el procedimiento de actuación del SINAPROC</p> <p>Se detectó que este macroproceso de se encuentra consolidado en el Manual de Organización del SINAPROC, el PNPC 2014-2018 y en los Artículos 14-24 de la LGPC y 24-30 del Reglamento de la LGPC</p>	<p>Optimización de mecanismos, instrumentos financieros, procesos, subprocesos y actividades necesarias para la atención de la población y sector público que haya sido afectado por la incidencia de un fenómeno perturbador</p> <p>Mejoramiento de los procesos, subprocesos y actividades necesarias para la reacción del SINAPROC en caso de un desastre originado por un fenómeno perturbador</p>	<p>Actualización del Manual de Organización General</p> <p>Actualización de Manuales de Organización Específicos</p> <p>Manual de Procedimientos General de la CNPC</p>	Medio
		<p>Este macroproceso es el más importante dentro de las acciones que tiene la CNPC y el Pp N001 ya que ejecuta las acciones fundamentales que materia de Protección Civil se han estipulado tanto para la CNPC como para las actividades administrativas del Programa. El propósito, el fin y la esencia de la Protección Civil en el país reside eminentemente en la reacción y atención</p>					
		<p>Mejorar este macroproceso permitirá una articulación lógica y congruente integrada en el contexto del SINAPROC y en la coordinación ejecutiva de los órdenes de gobierno en el país</p> <p>Realizar una consolidación más efectiva de este macroproceso permitirá mejorar la actividad ejecutiva del SINAPROC</p>					

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 “COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

2. Reingeniería de Procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales Responsables de Implementación	Situación Actual	Metas y Efectos Potenciales Esperados	Elaboración de Flujograma del Nuevo Proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización
<b>Macroproceso de Prevención</b>	Difundir de manera clara, concisa y oportuna las estrategias de prevención de desastres (naturales y antrópicos) dirigidos a la población, permitiéndole conocer los mecanismos de autoprotección	La política de gobierno en materia de Protección Civil se implementa en mayor medida, mediante el enfoque preventivo	UR 120 UR 121 UR 122 UR 123 UR H00  En conjunto	No existe consolidación de este macroproceso, aunque se ha determinado que las acciones de prevención y GIR son elementales para articular el enfoque de <i>Seguridad Nacional</i> que deben tener las acciones de Protección Civil a nivel nacional	Mejorar el impacto de las acciones de Protección Civil a nivel nacional con un enfoque especial hacia la prevención	El diagrama de flujo de este macroproceso se presenta en el Anexo 3  Ya que la CNPC no cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado, la validación del flujograma deber realizarse mediante la intervención de todas las áreas administrativas de la CNPC	Manual de Procedimientos General de la CNPC  Actualización del Manual de Organización General  Actualización de Manuales de Organización Específicos  Flujograma de Macroproceso mediante metodología PEPSU	Alto
	Conocer y operar todos los elementos necesarios para la GIR y así optimizar la actuación de las dependencias públicas en materia de atención de desastres	Los elementos de <i>Seguridad Nacional</i> con las que trabaja la CNPC y el CENAPRED se fundamentan en estrategias de GIR			Fomentar la solidez de las acciones interinstitucionales para interpretar y ejecutar mecanismos de GIR más efectivos			
	Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos de capacitación, materiales de información, mecanismos de documentación y herramientas de vinculación en materia de Protección Civil con la finalidad de prevenir desastres perturbadores	Estipular de mejor manera los insumos en materia de prevención permitirá trabajar estructuralmente en mecanismos de autoprotección y políticas públicas con enfoque de GIR			Optimizar las acciones de prevención en los tres órdenes de gobierno de acuerdo a lo estipulado por el PNPC y al Programa Sectorial de Gobernación			

**EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001**  
**“COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”**

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales Responsables de Implementación	Situación Actual	Metas y Efectos Potenciales Esperados	Elaboración de Flujograma del Nuevo Proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización
<b>Macroproceso de Operación Científica y Técnica</b>	Proporcionar directrices y asistencia a Entidades Federativas y municipios para asegurar que productos como el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) e instrumentos de monitoreo y estudio como el Sistema de Análisis de Visualización de Escenarios de Riesgos (SAVER) puedan implementarse de manera óptima y funcional.	El mapeo y alineación de este macroproceso provocaría un efecto positivo en materia de prevención, de entrega y de generación de componentes técnico-científicos hacia la población y el SINAPROC	UR 120 UR 121 UR 122 UR 123 UR H00  En conjunto	Este macroproceso no tiene consolidación en ningún instrumento de organización y/o en un Manual de Procedimientos, aunque su operación y mecanización resulta trascendental toda vez que la investigación y el monitoreo técnico de fenómenos perturbadores es esencial para asesorar al SINAPROC y determinar los parámetros y directrices para el diseño de políticas públicas en materia de Protección Civil a nivel nacional	Optimizar la entrega de insumos de investigación científica que permitan informar a la población sobre el desarrollo e impacto de fenómenos perturbadores en el país	El diagrama de flujo de este macroproceso se presenta en el Anexo 3  Ya que la CNPC no cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado, la validación del flujograma deber realizarse mediante la intervención de todas las áreas administrativas de la CNPC	Manual de Procedimientos General de la CNPC  Actualización del Manual de Organización General  Actualización de Manuales de Organización Específicos  Flujograma de Macroproceso mediante metodología PEPSU	Alto
		De realizar esta reingeniería, muchos procesos (especialmente los dirigidos al Fomento de la Cultura de Protección Civil) podrían dejar de ser duplicados			Comprender la naturaleza de los fenómenos perturbadores para mejorar el diseño de políticas públicas en materia de Protección Civil			
	El seguimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y la alimentación del Atlas Nacional de Riesgos sería más eficiente	Fomentar el entendimiento sistemático de los fenómenos perturbadores en la población						
	El SINAPROC necesita de elementos científicos y técnicos que permitan comprender el potencial riesgo y el impacto de los fenómenos perturbadores para determinar políticas públicas destinadas a la prevención y a la autoprotección	Incentivar un mejor análisis de la información social, económica, cultural y de GIR derivada de los distintos tipos de fenómenos perturbadores						
Generar herramientas innovadoras de gestión y evaluación de riesgos que ayuden a la toma de decisiones del personal estratégico de la CNPC para que en el fondo de sus actividades, puedan realizar tareas de prevención, reacción y atención de la población en situación de calma y emergencia.				Monitorear a través de mecanismos técnicos, la propensión de los fenómenos perturbadores y el potencial impacto de los mismos				

## Anexo 9. Sistema de Monitoreo e Indicadores de Gestión del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

De acuerdo a lo observado por esta evaluación, el Pp N001 cuenta con el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento necesario para determinar la consecución de indicadores estratégicos, de gestión y resultados. A nivel agregado, la MIR funciona como el mecanismo más propicio para determinar el alcance de las actividades del Programa; sin embargo, es importante destacar que los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades deben tener una base que permita observar su alineación, mapeo, catalogación y medición de sus atributos a través de indicadores. Esta base es el Manual de Procedimientos general, el cual debe compendiar la suma de todas las actividades administrativas para fijar la capacidad organizacional y así, cumplir con todos los elementos dispuestos por el Modelo General de Procesos.

Ya que la UR del Pp N001 no cuenta con un Manual de Procedimientos General que permita medir los atributos de los procesos y así observar el sistema de monitoreo de indicadores y de gestión a nivel particular, se colocan los indicadores de gestión global definidos en la versión pública de la MIR y del Portal de la SHCP-Observatorio del Gasto.

PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN			
Información relativa al nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se refiere a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa presupuestario.			
<i>Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil.</i>			
Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Porcentaje de programas implementados por dependencias del Sistema Nacional de Protección Civil.	De un universo de 14 programas federales, el indicador mostrará el porcentaje anual de avance en el cumplimiento de sus metas vinculadas al Programa Nacional de Protección Civil para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante los fenómenos de protección civil como sismos, huracanes, erupciones volcánicas, tsunamis, entre otros.	(Número acumulado de líneas de acción vinculadas al Programa Nacional de Protección Civil que de manera acumulada en el sexenio han cumplido las dependencias federales/Número de líneas de acción de 14 programas federales que aportan resultados al Programa Nacional de Protección Civil) X 100.	Porcentaje

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida
Alertamiento temprano	La alerta temprana consiste en la emisión de boletines de alertamiento (enviados por correo electrónico, mensaje de celular o fax, señales de radio de banda corta, entre otros) para que los gobiernos locales pongan en marcha medidas de seguridad y la población pueda contribuir a su autoprotección.	Porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas.	Porcentaje
Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo	Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales, identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo, control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas, coordinación de los servicios asistenciales, aislamiento temporal, etc.	Porcentaje de programas de protección civil, estatales y municipales, que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.	Porcentaje

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida
Porcentaje de participación de autoridades locales en la homologación normativa	(Autoridades locales que participan en la homologación normativa de protección civil / 32 Entidades Federativas) X 100	Semestral	Porcentaje
Porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes para algún fenómeno perturbador integrado al Sistema Nacional de Alertas	(Sistemas de alerta temprana ya operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al Sistema Nacional de Alerta (SNA)/Total de sistema de alerta operantes) X 100	Semestral	Porcentaje



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida
Porcentaje de habitantes de zonas de riesgo grave que han recibido información de autocuidado y autoprotección	(Número de personas que habitan en Zonas de Riesgo Grave acumulado al trimestre que en el sexenio afirman conocer como autocuidarse y autoprotgerse en una emergencia/ total de personas que viven en zonas de riesgo grave en la República Mexicana) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de talleres impartidos de seguimiento y aplicación de los procedimientos establecidos por la normativa para el acceso a los instrumentos financieros de gestión de riesgos	(Número de talleres impartidos/Número de talleres programados) X 100	Semestral	Porcentaje
Porcentaje de eventos en las dependencias gubernamentales de los 3 órdenes de gobierno para promover planes de continuidad de operaciones	(Número de eventos realizados para las dependencias de gobierno/ eventos planeados) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de acciones de coordinación realizadas con las entidades federativas	(Número de acciones realizadas por estado /Número de acciones programadas por estado) X 100	Semestral	Porcentaje
Porcentaje de certificaciones para el debido cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil	(Certificaciones para el debido cumplimiento de la Norma/Total de certificaciones programadas) X 100	Semestral	Porcentaje
Porcentaje de anteproyectos formulados y en revisión	(Número de anteproyectos formulados/número total de anteproyectos presentados) X 100	Semestral	Porcentaje

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida
Porcentaje de asesorías para promover la homologación de la normatividad estatal respecto a la federal	(Asesorías impartidas y de seguimiento para promover la homologación de la normatividad estatal / Total de asesorías programadas con las Entidades Federativas) X 100.	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de instituciones que realizan algún tipo de alerta y monitoreo sobre algún fenómeno perturbador comparten su información.	(Instituciones de monitoreo integradas al Sistema Nacional de Alerta/Total de instituciones con sistemas de monitoreo operantes) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de cursos realizados en materia de protección civil	(Número cursos impartidos /Número cursos programados) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de asesorías impartidas de seguimiento y aplicación de los procedimientos establecidos por la normativa para el acceso a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, en los talleres programados con la temática de gestión de riesgos	(Número de asesorías impartidas de seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, en los talleres programados /Número de servidores públicos convocados para la asistencia a talleres programados) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de sesiones informativas y de trabajo impartidas para la adopción y/o elaboración de continuidad de operaciones en los tres órdenes de gobierno	(Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones /Número de sesiones informativas y de trabajo planificadas) X 100	Trimestral	Porcentaje

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida
Porcentaje de reuniones entre el Centro Nacional de Prevención de Desastres y las 32 entidades federativas	(Número de reuniones realizadas con las entidades federativas/Número de reuniones programadas con las entidades federativas) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de visitas de verificación para el debido cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.	(Visitas de verificación para el debido cumplimiento de las Normas/ Total de visitas programadas) X 100	Trimestral	Porcentaje
Porcentaje de vinculaciones con los sectores público, privado y social	(Número de anteproyectos formulados/número total de anteproyectos presentados) X 100	Trimestral	Porcentaje

Es importante mencionar que el Pp N001 cuenta con diferentes sistemas que permiten monitorear y validar los indicadores que se encuentran consagrados en la MIR. Para cada indicador se generan mecanismos que permiten integrar el seguimiento en materia de gestión, lo cual redundará en lo expresado por el portal de la SHCP-Observatorio del Gasto.

De la misma manera, existen otros mecanismos que permiten el acopio de información como los sistemas electrónicos de gestión del FONDEN y del Plan de Continuidad de Operaciones, Programa Anual de Trabajo (PAT), Matriz de Administración de Riesgos (MAR), Atlas Nacional de Riesgos (ANR), Programa Operativo Anual (POA), Programa de Trabajo de Control Interno (PTCCO), reportes anuales, semestrales y trimestrales de la MIR, semaforización de procesos, entre otros. De manera desagregada se muestra el sistema de monitoreo con indicadores a nivel proceso y subproceso de acuerdo a lo que definen los TdR de la presente Evaluación de Procesos; utilizando para ello, el postulado que la propuesta de indicadores de gestión deberá corresponder a la metodología CREMA:

INDICADORES				
C	R	E	M	A
Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados

De acuerdo a los Términos de Referencia, el equipo evaluador presenta un ejercicio de una propuesta de indicadores por procesos y subprocesos:

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

	Proceso / Subproceso	Indicador	Frecuencia
1	Proceso: Gestión Integral de Riesgos (GIR)	(Número de acciones estratégicas de seguridad nacional derivadas de la GIR implementadas/Número de acciones estratégicas de seguridad nacional planeadas) x 100	Semestral
2	Subproceso: Programas de coordinación con los tres órdenes de gobierno	(Número de acciones realizadas por estado /Número de acciones programadas por estado) X 100	Semestral
3	Subproceso: Planificación conjunta entre dependencias de la APF	(Número de acciones de planificación conjunta con dependencias de la APF realizadas / Número de acciones de planificación conjunta con dependencias de la APF planeadas) X 100	Semestral
4	Proceso: Coordinación de la Emergencia	(Número de políticas y programas de protección civil conducidos y coordinados para el auxilio de la población/ Número de políticas y programas de protección civil planeados para el auxilio de la población) x 100	Semestral
5	Subproceso: Instalación del Centro de Operaciones	No aplica	No aplica
6	Subproceso: Diagnóstico general de la situación de la emergencia	(Número de diagnósticos generales realizados/ Número de diagnósticos planeados) x 100	Semestral
7	Proceso: Comunicación Social de Emergencias	(Número de acciones y comunicados realizados en materia de comunicación social de la emergencia realizados/ Número de acciones y comunicados realizados en materia de comunicación social de la emergencia programados) x 100	Semestral
8	Subproceso: Disposición de un vocero oficial para informar la evolución de la emergencia	No aplica	No aplica

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

	Proceso / Subproceso	Indicador	Frecuencia
9	Proceso: Instrumentación de Campañas para el Fomento de la Cultura de Protección Civil	(Número de campañas de protección civil implementadas/número de campañas de protección civil planeadas) X 100	Semestral
10	Subproceso: Planes de continuidad de operaciones	(Número de planes de continuidad de operaciones realizados/número de planes de continuidad de operaciones planeados) X 100	Semestral
11	Subproceso: Programas internos de protección civil	(Número de programas de internos de Protección Civil realizados/número de programas internos de Protección Civil planeados) X 100	Semestral
12	Proceso: Generación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM)	(Certificaciones para el debido cumplimiento de la Norma/Total de certificaciones programadas) X 100	Semestral
13	Subproceso: Diseño de normas especializadas en materia de Protección Civil	(Número de anteproyectos de NOM formulados/número total de anteproyectos de NOM presentados) X 100	Semestral
14	Proceso: Vinculación Interinstitucional para la Prevención de Riesgos	(Número de anteproyectos de vinculación interinstitucional formulados/número total de anteproyectos de vinculación interinstitucional presentados) X 100	Trimestral
15	Subproceso: Vinculación con los sectores privado y social	(Número de anteproyectos formulados/número total de anteproyectos presentados) X 100	Trimestral
16	Proceso: Investigación	(Número de investigaciones, publicaciones e instrumentos de difusión científica y técnica sobre fenómenos perturbadores realizados/ Número de investigaciones, publicaciones e instrumentos de difusión científica y técnica sobre fenómenos perturbadores planeados) x 100	Trimestral
17	Subproceso: Publicaciones académicas editadas	(Número de publicaciones académicas realizadas /Número de publicaciones académicas planeadas) X 100	Trimestral

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

	Proceso / Subproceso	Indicador	Frecuencia
	por el CENAPRED o por otras instituciones		
18	Proceso: Capacitación	(Número cursos de capacitación impartidos /Número cursos de capacitación programados) X 100	Trimestral
19	Subproceso: Catálogo de servicios de capacitación	(Número de servicios de capacitación ofrecidos/Número de servicios de capacitación solicitados) x 100	Trimestral
20	Proceso: Alertamiento	(Número de programas de protección civil para el alertamiento y apoyo de personas que se encuentren en peligro ejecutados/ Número de programas de protección civil para el alertamiento y apoyo de personas que se encuentren en peligro planeados) x 100	Semestral
21	Subproceso: Emisión de boletines de alertamiento	(Número de boletines de alertamiento emitidos/ Número de boletines de alertamiento planeados) x 100	Semestral
22	Proceso: Planes de Emergencia	(Número de boletines de alertamiento emitidos/ Número de boletines de alertamiento planeados) x 100	
23	Subproceso: Convocatoria del Comité Nacional de Emergencia	No aplica	No aplica
24	Proceso: Evaluación de Daños y Materiales	(Número de programas de protección civil para el auxilio y evaluación de los daños ejecutados/ Número de programas de protección civil para el auxilio y evaluación de los daños planeados) x 100	Semestral
25	Subproceso: Realización y reconocimiento de evaluación inicial y complementarias de daños	(Número de evaluaciones iniciales y complementarias de daños realizadas/ Número de evaluaciones iniciales y complementarias esperadas) x 100	Semestral

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

	Proceso / Subproceso	Indicador	Frecuencia
26	Proceso: Seguridad	(Número de programas de protección civil para el auxilio de la población en materia de seguridad implementados/ Número de programas de protección civil para el auxilio de la población en materia de seguridad planeados) x 100	Semestral
27	Subproceso: Operativos para mantener la seguridad de la población	(Número de operativos realizados/Número de operativos planeados) x 100	Semestral
28	Proceso: Búsqueda, Salvamiento y Asistencia.	(Número de personas salvaguardadas ante un fenómeno perturbador/ total de personas en zonas de riesgo grave en la República Mexicana) X 100	Trimestral
29	Subproceso: Implementación de mecanismos de búsqueda y salvamento por parte de grupos de voluntarios y de respuesta especializados	(Número de mecanismos de búsqueda y salvamento realizados/Número de mecanismos de búsqueda y salvamento planeados) x 100	Semestral
30	Proceso: Servicios, Estratégicos, Equipamiento y Bienes	(Número de daños atendidos causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la población/ Número de daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la población registrados) x 100	Semestral
31	Subproceso: Implementación del Plan de Continuidad de Operaciones	(Número de sesiones informativas y de trabajo para la adopción y/o elaboración de planes de continuidad de operaciones /Número de sesiones informativas y de trabajo planificadas) X 100	Trimestral
32	Proceso: Salud	(Número de servicios médicos proporcionados a la población afectada/Número de servicios médicos planeados a la población afectada) x 100	Trimestral
33	Subproceso: Acciones de atención médica	(Número de acciones de atención médica realizadas a la población afectada/ Número de acciones de atención médica planeadas) x 100	Trimestral

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

	Proceso / Subproceso	Indicador	Frecuencia
34	Proceso: Aprovisionamiento	(Número de acciones de aprovisionamiento para atender a la población afectada/ Número de acciones de aprovisionamiento planeadas) x 100	Semestral
35	Subproceso: Emisión de declaratoria de emergencia	No aplica	No aplica
36	Subproceso: Aprobación del uso de instrumentos financieros como el Fondo Revolvente, FONDEN o FOPREDEN.	(Recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos asignados y distribuidos eficientemente/ Recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos solicitados) x 100	Semestral
37	Subproceso: Distribución de insumos y suministro de auxilio	(Número de insumos y suministros de auxilio distribuidos/ Número estimado de insumos y suministros a distribuir) x 100	Semestral
38	Proceso: Monitoreo y Vigilancia	(Número de fenómenos perturbadores vigilados y documentados / Número de fenómenos perturbadores relativamente predecibles esperados) x 100	Semestral
39	Subproceso: Desarrollo de Atlas Nacional de Riesgos	(Mecanismos de planeación del Desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos ejecutados/ Mecanismos de planeación del Desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos planeados) x 100	Semestral
40	Subproceso: Monitoreo del Sistema Nacional de Alertas	(Sistemas de alerta temprana ya operantes para algún tipo de fenómeno perturbador relativamente predecible, que ha sido integrado al Sistema Nacional de Alerta (SNA)/Total de sistema de alerta operantes) X 100	Semestral
41	Subproceso: Vigilancia de fenómenos perturbadores potenciales	(Instituciones de monitoreo integradas al Sistema Nacional de Alerta/Total de instituciones con sistemas de monitoreo operantes) X 100	Trimestral



## Anexo 10. Estudios de Caso: Descripciones en Profundidad y Análisis

En pertinencia al seguimiento de las distintas consideraciones realizadas al Pp N001, se analiza un caso de relevancia, cuyos efectos determinan ciertos elementos nodales para la operación y gestión del Pp N001.

### **Caso: Disposición de Personal para atender los desastres naturales (Mecanismos de activación de la sección de Recursos Humanos).**

La DGPC es la UR encargada de activar los protocolos de atención a la población cuando un fenómeno perturbador impacta en algún punto específico del país. Contribuye a la implementación de los programas y acciones del Sistema Nacional de Protección Civil en los tres órdenes de Gobierno, sectores social y privado, potenciando las capacidades de individuos y comunidades en la reducción de riesgos con la modificación de las condiciones de vulnerabilidad, para instituir una cultura de prevención, así como brindar auxilio y rehabilitación de la población y su entorno en situaciones de emergencia y desastre. De acuerdo a sus objetivos específicos, la DGPC se encarga de las siguientes actividades:

1. Asegurar la participación de los sectores público, privado y social en la consolidación de tareas de prevención de riesgos ante la eventualidad de un desastre o situación de emergencia.
2. Concertar acciones con otras dependencias de la APF y ONG relativos a la regulación normativa del SINAPROC.
3. Asegurar el establecimiento de mecanismos y programas de Protección Civil en las dependencias y entidades de la APF, así como en instituciones y organismos de los sectores privado y social.
4. Asegurar el establecimiento y funcionamiento de los consejos y unidades estatales y municipales de Protección Civil en el marco del SINAPROC.
5. Asegurar la formación de bases técnicas y normativas que coadyuven a la organización y elaboración de programas y/o planes ordinarios y específicos de contingentes por fenómeno perturbador de las Unidades de Protección Civil.

6. Evaluar el cumplimiento del PNPC y los programas operativos y sectoriales de la DGPC o coordinados con otras instancias para proponer mejoras orientadas al fortalecimiento del SINAPROC.
7. Implementar programas y proyectos especiales para ampliar el alcance, calidad y cobertura del SINAPROC.
8. Desarrollar espacios y mecanismos de representación social que permitan la expresión y participación ciudadana, para mejorar la formulación de políticas públicas que en materia de Protección Civil incidan en el impacto, alcance y cobertura del SINAPROC.
9. Asegurar la gestión de los recursos financieros, administrar los recursos humanos, materiales y servicios generales de las áreas que conforman la DGPC.

Toda vez que al personal de la DGPC se le atribuye casi de manera integral desarrollar el Macroproceso de Reacción y Atención, cada vez que existe un fenómeno perturbador que afecta al país, se detona la movilización del personal que deberá realizar los procesos y subprocesos identificados en el mencionado macroproceso. Durante la etapa de acopio de información en campo se pudieron detectar tres elementos estratégicos sobre la forma en la que se realiza la gestión de personal para atender la emergencia:

- a) **Alta de Personal:** Se entiende que de manera constante la DGPC necesita de personal administrativo o especializado para poder atender la emergencia. Desde el punto de vista administrativo, el personal es necesario para realizar las gestiones propias de oficina que permiten apoyar las acciones que realiza el personal que atiende la emergencia. Desde el punto de vista de personal especializado, debido a la naturaleza de los fenómenos perturbadores, en ocasiones particulares, la DGPC necesita de personal capacitado en rubros específicos de apoyo técnico (ingeniería, topografía, geología, etc.) para atender un fenómeno perturbador en particular.
- b) **Baja de Personal:** Se refiere cuando un funcionario público causa baja de las actividades normales que se ejecutan en la UR, adicionalmente, una baja se entiende cuando el personal especializado, cuyos servicios fueron requeridos en algún momento de la atención de la emergencia, ha concluido la labor por la cual fue contratado.

- c) **Disposición de Personal para atender la Emergencia:** Dependiendo de la fuerza del impacto y de la solicitud expresa determinada por la CNPC, el personal necesario para atender la emergencia debe ser dispuesto de manera rápida con la finalidad de: (1) Establecer la organización necesaria para coordinar las acciones de atención entre las autoridades de protección civil y gobiernos locales (estatales y municipales), (2) Instalar el Centro de Operaciones, (3) Realizar el diagnóstico general de la situación, (4) Evaluar inicialmente los daños y necesidades principales, (5) Operar los mecanismos relacionados a mantener la seguridad pública, (6) Determinar cuáles serán los servicios estratégicos que deberá ejecutar el personal de Protección Civil en el área afectada, (7) Comunicar a la población en general sobre cómo ha evolucionado la atención de la emergencia y (8) Ejecutar los recursos necesarios para realizar las acciones de recuperación post-desastre.

Por lo anterior, es indispensable que la CNPC y en particular la DGPC cuente con el personal suficiente y capacitado para poder ejecutar las distintas operaciones y mecanismos comprendidos en el Macroproceso de Reacción y Atención.

En lo que refiere a la gestión del recurso humano, se pudo observar durante la intervención en campo que la DGPC cuenta con una Jefatura de Departamento que realiza los tres mecanismos esenciales para cumplir con la disposición de personal y mantener de manera óptima la base del recurso humano. Se distingue que el personal que trabaja en esta Jefatura, cuenta con la experiencia, el conocimiento y con las credenciales académicas para poder realizar todo lo relacionado al factor humano y así potenciar la correcta atención de la emergencia.

El personal identificado trabaja en turnos convencionales dentro de la CNPC, un horario normal de 12 horas, aunque cabe mencionar que cuando surge alguna emergencia en el país, el personal se encuentra a entera disposición (24 horas) de las necesidades de personal y gestión de recursos materiales (viáticos) para que el personal de atención pueda desempeñar su labor de manera eficaz, en la medida de las posibilidades administrativas que surgen para la disposición de recursos por parte de la SEGOB.

Para asegurar la pertinente gestión del factor humano, la Jefatura de Recursos Humanos de la DGPC mantiene totalmente actualizada la base de trabajadores que se necesitan disponer cuando exista una emergencia, o bien; para activar mecanismos de prevención requeridos en actividades adicionales propias de la CNPC.

A pesar de que las actividades que realiza la Jefatura de Departamento son nodales, se evidenció que el personal no es suficiente, sobre todo cuando existe una emergencia, situación que necesita mayor esfuerzo de esta área para consolidar sus actividades sustantivas.

### **Descripción de las Actividades Sustantivas**

Las actividades que se llevan a cabo en esta Jefatura corresponden al seguimiento relacionado a la administración de recursos humanos y financieros que permitan apoyar al factor humano de la DGPC en sus actividades cotidianas, así como en la atención de emergencias. Las actividades sustantivas de esta área se definen en tres aspectos fundamentales:

- a) **Alta de Personal:** Empieza con una atenta nota dirigida al Oficial Mayor de la SEGOB en la que se informa de la posible adhesión de un individuo prospecto que cubrirá una vacante en la DGPC (la vacante puede ser de índole administrativa o de índole especializada), esta nota tarda 5 días naturales aproximadamente en llegar al área de recursos humanos de la Secretaría, ésta área envía un correo electrónico a la jefatura de recursos humanos de la DGPC en la que se informa que el Oficial Mayor ha autorizado la adhesión del candidato al personal, una vez recibido lo anterior se procede a solicitar un aproximado de 8 documentos (acta de nacimiento, cédula profesional, certificado de estudios, cartilla militar, Registro Federal de Contribuyentes, documento de no inhabilitado, comprobante de domicilio, curriculum vitae, entrevista técnica, perfil, etc.) al candidato y el compendio de estos documentos se envía a evaluación en la que se validará si el perfil del candidato es apto o no apto para desempeñarse en el puesto; se confirma la entrada del candidato a la DGPC. Finalmente, Se cita al candidato para realizar un estudio psicométrico, si lo aprueba se incorpora inmediatamente.

Es importante destacar que realizar este proceso tiene tiempos específicos, normalmente las altas se generan a mediados de cada mes para que el trabajador pueda anexarse a inicios de mes; con respecto al pago de compensaciones, el trabajador recién incorporado recibirá sus honorarios tres quincenas después con retroactivo.

Se evidenció durante el estudio de campo que esta actividad resulta muy engorrosa para el personal, toda vez que se considera repetitiva y con la necesidad de mucha documentación para ser aplicada de manera

correcta, se contaron aproximadamente 19 documentos en original y copia distintos en total (30 páginas-sin contar la documentación relacionada a seguros personales como el "Seguro de separación individualizada" o las validaciones) para que el candidato pueda empezar a trabajar al DGPC.

- b) Baja de Personal:** De acuerdo al personal de la Jefatura de Departamento, la ejecución de esta actividad resulta más sencilla, cuando un individuo causa baja de la base de personal de la DGPC, los responsables de la Jefatura proceden con el documento de renuncia en formato original y firmada por el individuo. Adicional a la renuncia, se anexan documentos como: (1) Propuesta de personal, donde se anuncia que el individuo se dará de baja y (2) El documento de baja definitiva. Todos estos documentos se envían a la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB. Ningún proceso de baja puede fundamentarse sin previo aviso y notificación desde la SEGOB.
- c) Gestión de Viáticos:** Los viáticos se generan por sistema, la actividad se detona una vez que se le notifica a la Jefatura de Recursos Humanos de la DGPC que cierto personal se encuentra comisionado a determinado lugar para atender alguna actividad relacionada a cualquier Macroproceso (acciones de prevención, capacitación y/o atención de la emergencia), en esta notificación, normalmente evidenciada por correo electrónico institucional, se debe especificar cuál es el propósito de la movilización del personal, en ningún momento se cuestionan las razones por las cuáles se deberá movilizar. En el sistema de gestión de viáticos que proporciona la SEGOB se colocan estos datos (nombre del personal, motivo de movilización, fechas, etc.), se recaban las firmas necesarias tanto del personal que se movilizará como del Coordinador Administrativo y el Director General de la UR para validar la acción; no se acepta ningún viático sin las firmas pertinentes y sin ellas no se puede pagar el viático; se evidencia que debido a la constante movilización de los Directores de Área, muchas veces no se cuentan con las firmas necesarias para validar el viático, por ello, el personal de la jefatura realizan operaciones adelantadas en el sistema para que cuando regresen los Directores correspondientes, el viático pueda validarse inmediatamente (esta situación normalmente sucede cuando hay emergencias y los Directivos se movilizan previamente para atenderlas).

Una vez que se tramita el viático (con las firmas necesarias), el personal de la jefatura da seguimiento en el sistema de Ventanilla Única para

observar si el mismo ya fue enviado a Tesorería y así poderles pagar a los comisionados, después de ello, se debe realizar otro seguimiento para verificar si el viático ya fue depositado al banco y a las cuentas personales de los comisionados; cabe señalar que el recurso económico no es depositado en la tarjeta de nómina de los comisionados, sino en una tarjeta especial que también está a nombre del personal, esta cuenta se encuentra contratada con Banco Santander de México. En la Dirección casi todo el personal cuenta con su tarjeta para viáticos, aunque el personal de la Jefatura evidencia que algunos servidores públicos (sobre todo los que se encuentran en el área administrativa), no necesitan esta cuenta adicional debido a que sus funciones estratégicas en la DGPC no permiten y/o requieren que sean comisionados para atender una emergencia.

El viático que reciben los comisionados que normalmente atienden una emergencia está parametrizado a \$1,250.00 pesos por día si pernoctan, sino pernoctan reciben \$500.00 pesos. Hay dos tarifas para los viáticos que se entregan en la DGPC; (1) la tarifa baja (tarifa 1) considera \$1,250.00 pesos y (2) la tarifa alta (tarifa 2), considera \$1,700.00 pesos sólo para ciudades como Cancún, Ixtapa, Zihuatanejo, Acapulco, Los Cabos y Ciudad Victoria. Todo el viático debe ser comprobable ante los ojos de la SEGOB, por lo que los comisionados deben presentar facturas de todo lo que hayan consumido con su viático.

Las facturas son recopiladas por los comisionados y deben ser presentadas en la jefatura para que el personal de esta área pueda enviarlas a DGPyP (archivos PDF y XML), adicionalmente, el comisionado debe presentar un informe de las actividades que ejecutó y con el cual se valide la utilización de los recursos generados para su viático. Para informar del uso del viático, la Jefatura envía un correo con los archivos necesarios y el reporte de actividades. Si el viático no es usado por el comisionado o sobra, la Jefatura debe devolverlos a una cuenta de reembolsos que proporciona DGPyP. Los viáticos no consideran pago de propina, dulces, cigarrillos, bebidas energizantes o alcohol. Se tienen 4 días naturales después de la comisión para comprobar los gastos.

### **Problemas Relacionados a la Ejecución de Actividades Sustantivas**

1. **Presentación de gastos:** Cuando existe la atención de una emergencia, existe una alta probabilidad de que los servicios básicos de electricidad o sistemas virtuales para generar facturas y comprobantes XML funcionen de manera

adecuada. Desgraciadamente, derivado de lo observado durante la etapa de acopio de información, la SEGOB no tiene un mecanismo flexible para que el personal comisionado pueda efectuar sus comprobaciones tomando en cuenta las limitaciones que son producidas por los fenómenos perturbadores y las inclemencias físico-climatológicas que, deben enfrentar los comisionados que atienden las emergencias. De hecho, se pudo validar que la SEGOB limita el presupuesto de los comisionados cuando éstos no presentan los comprobantes fiscales en no más de 3 días naturales situación que, de no hacerse, puede afectar la operación de toda la DGPC, toda vez que en su conjunto la UR es vetada para recibir presupuesto en correspondencia a viáticos si algún servidor público no presenta de manera correcta su comprobación. Lo anterior resulta muy complicado pues la movilización de personal efectivo para la atención de las emergencias es nodal y fundamental para cumplir con los objetivos tanto del Pp N001 como de los principios y metas de la DGPC. El no tener al personal disponible por falta de viáticos, compromete de manera exponencial la correcta, eficaz y eficiente labor de la CNPC ante el impacto de un fenómeno perturbador en la población y los bienes estratégicos nacionales.

2. **Alta de Personal:** Durante la etapa de acopio de información se notó que el personal que trabaja en la Jefatura de Departamento, debe cumplimentar con excesiva documentación, el proceso de alta al personal de base o especializado, necesario para dar solución a las actividades administrativas y/o de carácter técnico en lo correspondiente a: (1) Actividades de prevención y/o capacitación y (2) Actividades relacionadas a la atención de las emergencias. Se evidencia que se respetan los debidos procedimientos, sin embargo, se sugiere que en la DGPyP y SEGOB puedan agilizarse el alta de personal toda vez que las actividades que realiza la CNPC y la DGPC son de altísima prioridad y se catalogan de "Seguridad Nacional".
3. **Situaciones cuando el personal atiende emergencias en zonas marginadas:** A pesar de que actualmente ya no se considera la definición de zonas marginadas en el territorio nacional, se evidencia que el personal comisionado enfrenta problemas relacionados a la disposición de los viáticos cuando se encuentran en comunidades marginadas o dispersas, donde la infraestructura para solicitar, gastar o comprobar el presupuesto asignado por el viático resulta limitado. Mucha de la experiencia y compromiso del personal ha permitido que los comisionados utilicen mecanismos alternos para poder generar acciones de índole personal (alimentación, higiene, etc.) de manera previa sin comprometer la acción estratégica de atender una emergencia. Se sugiere que la SEGOB

pueda entender que al generar mayores facilidades a la CNPC para la gestión de viáticos y recursos materiales ayuda a optimizar la vanguardia de atención en las zonas afectadas por los desastres naturales que, por añadidura, generan mayores problemas en localidades con limitaciones de desarrollo social y de infraestructura física.

4. **Planificación de viáticos:** Como se ha mencionado de manera reiterada, la gran efectividad por la cual, el personal de la CNPC trabaja en la atención de las emergencias se debe al componente histórico que ha tenido la institución. Esta situación puede ayudar a planear de manera correcta (a través de la GIR) cuáles serían los efectos probables de los desastres en la población, en los bienes estratégicos nacionales, en el presupuesto nacional, el uso de recursos materiales y humanos, etc. Sin embargo, hasta la fecha y derivado del levantamiento de información in situ, se pudo verificar que la planeación de la cantidad de viáticos (fundamentales para movilizar al personal que atenderá la emergencia), no puede ser efectuada de manera convencional. Es cierto, que los compendios históricos del gasto de viático existen en la Jefatura de Recursos Humanos, y que también existen los estudios predictivos que anuncian la naturaleza y potencial impacto de los desastres en el país (Atlas Nacional de Riesgos, Sistema de Alerta Temprana, Estudios de impacto socioeconómico, histórico de actividades, Gestión Integral de Riesgos, etc.), aún no se puede valorar el presupuesto que necesitará la DGPC para movilizar al factor humano que atenderá la emergencia, lo que deriva en mecanismos de incertidumbre en la SEGOB y en Tesorería. Esto puede causar problemas al momento de atender la emergencia y en un posible efecto colateral negativo en el cumplimiento de los propósitos fundamentales del Pp N001.

En conclusión, aunque pareciera que la gestión de recursos humanos dentro de la CNPC no tuviera mayor impacto en el cumplimiento de los distintos macroprocesos relacionados a la prevención, a la reacción y atención de las emergencias, un elemento mínimo relacionado a la movilización de servidores públicos comisionados (gestión de viáticos) y al aseguramiento de la base de personal disponible (altas y bajas de personal) para atender las emergencias puede causar problemas de consolidación y de cumplimiento de las metas y propósitos del Pp N001.



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

**Anexo 11. Bitácora de Trabajo de Campo**



SISTEMA NACIONAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**BITÁCORA DE ENTREVISTAS A SERVIDORES PÚBLICOS**

EVALUACIÓN DE PROCESOS  
PROGRAMA N001: COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
1	Gabriel Suárez Barriga	Coordinador Jurídico	28/06/2016	12:30 13:15	Daniel Tapia Quintana Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla
2	Rubí Romero Romero	Jefe de Departamento del Sector Privado y Social			
3	Eduardo Hernández Carmona	Subdirector Técnico		13:20 14:00	Daniel Tapia Quintana Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla David Salinas García Nathalia Cortez González
4	Iván Pedroza Ramos	Director Técnico		14:00 14:35	
5	Norma Angélica Enríquez Baños	Directora de Difusión de la Cultura de Protección Civil		14:50 15:30	
6	Francisco Javier Victoria Barradas	Coordinador de Apoyos y Enlace Institucional		16:30 17:15	Daniel Tapia Quintana Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla David Salinas García
7	María Elena Ramírez Cortés	Directora de Normatividad y Consulta		18:00 19:30	



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
8	Jonnathan Josué Serrano Venancio	Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad	28/06/2016	18:00 19:45	Carlos López Alanís Hugo Cimadevilla David Salinas García Nathalia Cortez González
9	María Elena Gálvez Arellano	Directora de Normatividad, Convenios e Instrumentos Preventivos			
10	Salvador Garcés López	Subdirector de Instrumentos Financieros Preventivos			
11	María del Carmen Velázquez Rodríguez	Jefa de Departamento de Normatividad			
12	Hilda Romero Miranda	Jefa de Departamento de Control Documental y de Servicios Generales			
13	Julietta Revol Juárez	Directora de Vinculación y Seguimiento	29/06/2016	11:00 11:45	Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla
14	César Fernando Piña Valdés	Subdirector Jurídico y Consultivo en Materia de Protección Civil		12:00 13:00	
15	Horacio Roldan López	Subdirector Administrativo		13:00 14:20	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
16	José Carlos Robles Félix	Subdirector de Recursos Financieros CENAPRED		12:00 13:00	David Salinas
17	Celso Cárdenas Rocha	Subdirector de Vinculación con el Sector Social y Privado	06/07/2016	11:00 11:45	Joel Aranda Ávila Daniel Tapia
18	María Elena Ramírez Cortés (Segunda Entrevista)	Directora de Normatividad y Consulta		12:00 12:20	Daniel Tapia
19	Graziella Herrera Hernández	Directora de Vinculación		12:30 14:00	Joel Aranda Ávila
20	Marcela Selene Ruvalcaba Martínez (Segunda Entrevista)	Directora de Coordinación, Control y Seguimiento en la Atención de Desastres		13:30 14:15	Daniel Tapia
21	María Elena Gálvez Arellano	Directora de Normatividad, Convenios e Instrumentos Preventivos		16:30 17:30	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila
22	Ulises Luna Villalobos	Jefe de Departamento de Manejo de Incidentes y Continuidad de Operaciones	07/07/2016	11:00 12:30	Joel Aranda Ávila Daniel Tapia

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
23	Carlos Trelles Bravo	Director de Análisis y Evaluación de Emergencias	07/07/2016	12:30 13:15	Daniel Tapia
24	David Enrique López Pérez	Subdirector de Atención, Operación y Control de Declaratorias de Emergencias		13:20 14:00	Daniel Tapia
25	David Luna	Subdirector de Estrategias y Programas con Dependencias y Entidades de la APF	07/07/2016	13:00 14:30	Joel Aranda Ávila
26	Jesús Ernesto Enríquez Jiménez	Auxiliar Administrativo de Servicios Generales		14:00 14:30	Daniel Tapia
27	Estefanía Monserrat Llerenas Bermúdez	Subdirectora de Atención y Seguimiento de Desastres		14:30 15:15	Daniel Tapia
28	Leonardo Godoy Sánchez	Subdirector de Atención y Seguimiento de Desastres "A"		14:30 15:30	Joel Aranda Ávila
29	José Gilberto Castelán Pesca	Director de Instrumentación y Cómputo CENAPRED	12/07/2016	11:00 12:00	David Salinas
30	Óscar Zepeda Ramos	Director de Análisis y Gestión de Riesgos (CENAPRED)		13:00 14:00	David Salinas

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
31	Tomás Alberto Sánchez Pérez	Director de Difusión (CENAPRED)	12/07/2016	16:00 17:00	David Salinas
32	Enrique Bravo Medina	Director ENAPROC CENAPRED	13/07/2016	11:00 12:00	
33	Gloria Guadalupe Balderas Dorame	Directora de Servicios Técnicos CENAPRED		13:00 14:00	
34	Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	Director de Investigación CENAPRED		16:00 17:00	
35	Raúl Martínez Cruz	Subdirector de Participación Social	18/07/2016	11:00 13:00	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla  (Grupo Focal 1)
36	Mayra Susana Calderón Malvaez	Subdirectora de Coordinación de Planeación Intersectorial			
37	Eunice Franco León	Subdirectora de Participación Social			
38	José Antonio Hernández Hernández	Subdirector de Registro de Voluntarios y Análisis de Normas			
39	Javier Gómez Guerrero	Jefe de Departamento de Análisis de Normas			
40	Enrique Gómez Oliver	Subdirector de Seguimiento			
41	Gonzalo Ramírez Ortiz	Jefe de Departamento de Programación			
42	Martha Fabiola Chaparro Flores	Jefe de Departamento de Informática			

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
43	Salvador Franco Velarde	Coordinador Administrativo	18/07/2016	11:00 13:00	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla  (Grupo Focal 1)
44	Plutarco de la Garza Calzada	Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros			
45	Darío Carranza Castro	Subdirector de Programas Especiales			
46	Víctor Alonso Aznar Osornio	Director de Concertación Sectorial			
47	Leticia Juárez Quintana	Jefa de Departamento de Estadística	19/07/2016	11:45 13:00	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla  (Grupo Focal 2)
48	Julio Escamilla Quijada	Subdirector de atención de emergencias			
49	Israel Santacruz Isunza	Subdirección de Plan de Emergencias Radiológica			
50	Raúl Iván Gutiérrez Haaz	Subdirector de Informática			
51	Laura Pavia Pineda	Jefe de Departamento de Meteorología			
52	Janitzio Ariel Bautista Ordoñez	Jefe de Departamento del CENACOM			
53	Mario Alberto victoria Cárdenas	Jefe de Departamento del CENACOM			

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
54	Víctor Manuel Flores Hernández	Analista de Seguimiento a las Evaluaciones de Desastres	19/07/2016	11:45 13:00	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla  (Grupo Focal 2)
55	Edson Vargas Vázquez	Director de Administración de Emergencia	19/07/2016	11:45 13:00	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla (Grupo Focal 2)
56	Juan Carlos Espíndola Espíndola	Subdirector de Enlace y Desarrollo de Programas Estatales y Municipales	19/07/2016	13:15 14:45	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla  (Grupo Focal 3)
57	Abel Serralde Honorato	Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas Municipales de Protección Civil			
58	Silvia Torres Toledo	Jefa de Departamento de Asesoría en la Elaboración de Programas Estatales y Municipales de Protección Civil			
59	Leonardo González Neri	Director de Coordinación Estatal y Municipal			
60	Jeniffer Abril Rojas Ángel	Subdirectora de Seguimiento a Programas de Protección Civil			

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
61	José Alberto Gallardo Hernández	Subdirector de Promoción de la Cultura de Protección Civil	19/07/2016	13:15 14:45	Daniel Tapia Joel Aranda Ávila Hugo Cimadevilla (Grupo Focal 3)
62	Carlos Miguel Valdés González	Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	02/08/2016	16:00 18:00	Carlos López Alanís Daniel Tapia Quintana Joel Aranda Ávila Nathalia Cortez González David Salinas  (Reunión/Grupo Focal 4) CENAPRED
63	Jorge Rivera Álvarez	Director General Adjunto de Control y Seguimiento en Materia de Prevención de Desastres			
64	Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	Director de Investigación			
65	Óscar Zepeda Ramos	Director de Análisis y Gestión de Riesgos			
66	José Gilberto Castelán Pesca	Director de Instrumentación y Cómputo			
67	Tomás Alberto Sánchez Pérez	Director de Difusión			
68	Héctor Alonso Barrera Burrola	Subdirector de Asuntos Nacionales e Internacionales			
69	Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira	Subdirectora Jurídico			
70	Enrique Bravo Medina	Director de la Escuela Nacional de Protección Civil			
71	María de los Ángeles Fonseca Ortega	Subdirectora de Acreditación y Certificación de Competencia			



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
72	Plutarco de la Garza Calzada	Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros	04/08/2016	11:30 12:30	Hugo Cimadevilla Joel Aranda Ávila (2da. Entrevista Individualizada)
73	Janitzio Ariel Bautista Ordoñez	Jefe de Departamento del CENACOM	04/08/2016	13:00 14:00	
74	Martha Fabiola Chaparro Flores	Jefa de Departamento de Desarrollo de Programas y Proyectos	04/08/2016	14:00 14:40	Hugo Cimadevilla Joel Aranda Ávila Daniel Tapia (2da. Entrevista Individualizada)
75	Juan Manuel Arce	Subdirector de Capacitación en Protección Civil	05/08/2016	11:00 11:30	Nathalia Cortez González
75	María de los Ángeles Fonseca Ortega	Subdirectora de Acreditación y Certificación de Competencia	05/08/2016	11:30 12:00	Nathalia Cortez González David Salinas (2da. Entrevista Individualizada)
76	Rodrigo Gambas	Subdirector de Gestión Educativa	05/08/2016	12:00 12:30	Nathalia Cortez González David Salinas
77	Israel de Jesús Benítez Jasso	Subdirector de Capacitación del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE)	05/08/2016	12:30 13:00	
78	Cecilia Izcapa Treviño	Subdirectora de Riesgos Químicos	05/08/2016	13:00 13:30	
79	Lucrecia Torres Palomino	Subdirectora de Sistemas de Información sobre Riesgos	05/08/2016	13:30 14:00	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Cargo	Fecha de Entrevista	Horario de Entrevista	Personal Entrevistador
80	Tania Patricia Ramírez Gutiérrez	Subdirectora de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres	05/08/2016	14:00 14:30	Nathalia Cortez González David Salinas
81	María de Lourdes Ydirín Alonso	Subdirectora de Riesgos Sanitarios y Toxicología	05/08/2016	14:30 15:30	
82	Norlang Marcel García Arróliga	Subdirector de Estudios Económicos y Sociales sobre Desastres	05/08/2016	15:30 16:00	
83	Rodolfo Vargas	Representante (Enlace) del FOPREDEN	05/08/2016	16:00 16:30	
84	Jonatán Arreola Manzano	Subdirector de Monitoreo	09/08/2016	11:30 12:15	
85	Paulino Alonso Rivera	Subdirector de Instrumentación y Comunicaciones	09/08/2016	12:30 13:00	
86	Fernando Ballesteros Talavera	Subdirector de Servicios Financieros	09/08/2016	13:00 14:00	
87	Guillermina Toríz Domínguez	Subdirectora de Recursos Humanos	11/08/2016	11:30 12:15	
88	Claudia Selene Rodríguez Corona	Jefa de Departamento de Inventarios y Archivo	11/08/2016	12:30 13:00	
89	José Carlos Robles Félix	Subdirector de Recursos Financieros	11/08/2016	13:00 14:00	

NOTA: Debido a que en ocasiones específicas se generaron intervenciones adicionales, existen funcionarios públicos que fueron entrevistados dos o tres veces durante la etapa de investigación de campo.

## Anexo 11-A Cronograma y Áreas Administrativas Involucradas en la Evaluación de Procesos



SISTEMA NACIONAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

### BITÁCORA DE ENTREVISTAS A SERVIDORES PÚBLICOS

EVALUACIÓN DE PROCESOS  
PROGRAMA N001: COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	Área Administrativa	Fecha de Entrevista
1	Coordinación Jurídica	28/06/2016
2	Jefatura de Departamento del Sector Privado y Social	
3	Subdirección Técnica	
4	Dirección Técnica	
5	Dirección de Difusión de la Cultura de Protección Civil	
6	Coordinación de Apoyos y Enlace Institucional	
7	Dirección de Normatividad y Consulta	
8	Dirección General Adjunta de Coordinación, Análisis y Normatividad	28/06/2016
9	Dirección de Normatividad, Convenios e Instrumentos Preventivos	
10	Subdirección de Instrumentos Financieros Preventivos	
11	Jefatura de Departamento de Normatividad	
12	Jefatura de Departamento de Control Documental y de Servicios Generales	29/06/2016
13	Dirección de Vinculación y Seguimiento	
14	Subdirección Jurídica y Consultiva en Materia de Protección Civil	
15	Subdirección Administrativa	
16	Subdirección de Recursos Financieros (CENAPRED)	06/07/2016
17	Subdirección de Vinculación con el Sector Social y Privado	
18	Dirección de Normatividad y Consulta	
19	Dirección de Vinculación	
20	Dirección de Coordinación, Control y Seguimiento en la Atención de Desastres	
21	Dirección de Normatividad, Convenios e Instrumentos Preventivos	



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Área Administrativa	Fecha de Entrevista
22	Departamento de Manejo de Incidentes y Continuidad de Operaciones	07/07/2016
23	Dirección de Análisis y Evaluación de Emergencias	
24	Subdirección de Atención, Operación y Control de Declaratorias de Emergencias	
25	Subdirección de Estrategias y Programas con Dependencias y Entidades de la APF	
26	Oficina de Auxilio Administrativo de Servicios Generales	
27	Subdirección de Atención y Seguimiento de Desastres	
28	Subdirección de Atención y Seguimiento de Desastres "A"	
29	Dirección de Instrumentación y Cómputo (CENAPRED)	12/07/2016
30	Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos (CENAPRED)	
31	Dirección de Difusión (CENAPRED)	
32	Dirección de ENAPROC (CENAPRED)	13/07/2016
33	Dirección de Servicios Técnicos (CENAPRED)	
34	Dirección de Investigación (CENAPRED)	
35	Subdirección de Participación Social	18/07/2016
36	Subdirección de Coordinación de Planeación Intersectorial	
37	Subdirección de Participación Social	
38	Subdirección de Registro de Voluntarios y Análisis de Normas	
39	Jefatura de Departamento de Análisis de Normas	
40	Subdirección de Seguimiento	
41	Jefatura de Departamento de Programación	
42	Jefatura de Departamento de Informática	
43	Coordinación Administrativa	
44	Jefatura de Departamento de Recursos Humanos y Financieros	
45	Subdirección de Programas Especiales	
46	Dirección de Concertación Sectorial	
47	Jefatura de Departamento de Estadística	19/07/2016
48	Subdirección de Atención de Emergencias	
49	Subdirección de Plan de Emergencias Radiológicas	
50	Subdirección de Informática	
51	Jefatura de Departamento de Meteorología	
52	Jefatura de Departamento del CENACOM	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Área Administrativa	Fecha de Entrevista
53	Jefatura de Departamento del CENACOM	19/07/2016
54	Oficina de Análisis de Seguimiento a las Evaluaciones de Desastres	
55	Dirección de Administración de Emergencias	
56	Subdirección de Enlace y Desarrollo de Programas Estatales y Municipales	
57	Jefatura de Departamento de Seguimiento a Programas Municipales de Protección Civil	
58	Jefatura de Departamento de Asesoría en la Elaboración de Programas Estatales y Municipales de Protección Civil	
59	Dirección de Coordinación Estatal y Municipal	
60	Subdirección de Seguimiento a Programas de Protección Civil	
61	Subdirección de Promoción de la Cultura de Protección Civil	
62	Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	
63	Dirección General Adjunta de Control y Seguimiento en Materia de Prevención de Desastres (CENAPRED)	
64	Dirección de Investigación (CENAPRED)	
65	Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos (CENAPRED)	
66	Dirección de Instrumentación y Cómputo (CENAPRED)	
67	Dirección de Difusión (CENAPRED)	
68	Subdirección de Asuntos Nacionales e Internacionales (CENAPRED)	
69	Subdirección Jurídica (CENAPRED)	
70	Dirección de la Escuela Nacional de Protección Civil (CENAPRED)	
71	Subdirección de Acreditación y Certificación de Competencia (CENAPRED)	
72	Jefatura de Departamento de Recursos Humanos y Financieros	04/08/2016
73	Jefatura de Departamento del CENACOM	
74	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Programas y Proyectos	
75	Subdirección de Capacitación en Protección Civil (CENAPRED)	05/08/2016
75	Subdirección de Acreditación y Certificación de Competencia (CENAPRED)	
76	Subdirección de Gestión Educativa (CENAPRED)	
77	Subdirección de Capacitación del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) (CENAPRED)	
78	Subdirección de Riesgos Químicos (CENAPRED)	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Área Administrativa	Fecha de Entrevista
79	Subdirección de Sistemas de Información sobre Riesgos (CENAPRED)	05/08/2016
80	Subdirección de Coordinación, Evaluación y Diseño de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres (CENAPRED)	
81	Subdirección de Riesgos Sanitarios y Toxicología (CENAPRED)	
82	Subdirección de Estudios Económicos y Sociales sobre Desastres (CENAPRED)	
83	Oficina de Enlace del FOPREDEN (CENAPRED)	
84	Subdirección de Monitoreo (CENAPRED)	09/08/2016
85	Subdirección de Instrumentación y Comunicaciones (CENAPRED)	
86	Subdirección de Servicios Informáticos (CENAPRED)	
87	Subdirección de Recursos Humanos (CENAPRED)	
88	Jefatura de Departamento de Inventarios y Archivo (CENAPRED)	11/08/2016
89	Subdirección de Recursos Financieros (CENAPRED)	
90	Subdirección de Asuntos Nacionales e Internacionales (CENAPRED)	
91	Subdirección de Riesgos Volcánicos (CENAPRED)	15/08/2016
92	Subdirección de Vulnerabilidad Estructural (CENAPRED)	
93	Subdirección de Riesgos por Inundación (CENAPRED)	
94	Subdirección de Dinámica de Suelos y Dinámicas Gravitacionales (CENAPRED)	
95	Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos (CENAPRED)	
96	Subdirección de Riesgos Sísmicos (CENAPRED)	
97	Subdirección de Riesgos Estructurales (CENAPRED)	
98	Dirección General Adjunta de Control y Seguimiento en Materia de Prevención de Desastres (CENAPRED)	18/08/2016
99	Subdirección de Promoción Cultural (CENAPRED)	
100	Subdirección Editorial (CENAPRED)	
101	Dirección General de CENAPRED	19/08/2016
102	Coordinación Administrativa (CENAPRED)	

**Anexo 11-B. Lista de Servidores Públicos Involucrados en el Acopio de Información**



SISTEMA NACIONAL DE  
 PROTECCIÓN CIVIL  
 MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**BITÁCORA DE ENTREVISTAS A SERVIDORES PÚBLICOS**

EVALUACIÓN DE PROCESOS  
 PROGRAMA N001: COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Nota: Es importante destacar que, en algunos casos, existió la necesidad de realizar entrevistas adicionales con funcionarios públicos determinados, por ello es que se repiten nombres en distintos segmentos de la bitácora.

No.	Nombre del Funcionario Público	Fecha de Entrevista
1	Gabriel Suárez Barriga	28/06/2016
2	Rubí Romero Romero	
3	Eduardo Hernández Carmona	
4	Iván Pedroza Ramos	
5	Norma Angélica Enríquez Baños	
6	Francisco Javier Victoria Barradas	
7	María Elena Ramírez Cortés	
8	Jonnathan Josué Serrano Venancio	
9	María Elena Gálvez Arellano	
10	Salvador Garcés López	
11	María del Carmen Velázquez Rodríguez	
12	Hilda Romero Miranda	
13	Julieta Revol Juárez	
14	César Fernando Piña Valdés	
15	Horacio Roldan López	
16	José Carlos Robles Félix	06/07/2016
17	Celso Cárdenas Rocha	
18	María Elena Ramírez Cortés (Segunda Entrevista)	



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Fecha de Entrevista
19	Graziella Herrera Hernández	06/07/2016
20	Marcela Selene Ruvalcaba Martínez (Segunda Entrevista)	
21	María Elena Gálvez Arellano	
22	Ulises Luna Villalobos	07/07/2016
23	Carlos Trelles Bravo	
24	David Enrique López Pérez	
25	David Luna	
26	Jesús Ernesto Enríquez Jiménez	
27	Estefanía Monserrat Llerenas Bermúdez	
28	Leonardo Godoy Sánchez	12/07/2016
29	José Gilberto Castelán Pescina	
30	Óscar Zepeda Ramos	
31	Tomás Alberto Sánchez Pérez	13/07/2016
32	Enrique Bravo Medina	
33	Gloria Guadalupe Balderas Dorame	
34	Carlos Antonio Gutiérrez Martínez	
35	Raúl Martínez Cruz	18/07/2016
36	Mayra Susana Calderón Malvaez	
37	Eunice Franco León	
38	José Antonio Hernández Hernández	
39	Javier Gómez Guerrero	
40	Enrique Gómez Oliver	
41	Gonzalo Ramírez Ortiz	
42	Martha Fabiola Chaparro Flores	
43	Salvador Franco Velarde	
44	Plutarco de la Garza Calzada	
45	Darío Carranza Castro	
46	Víctor Alonso Aznar Osornio	



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Fecha de Entrevista	
47	Leticia Juárez Quintana	19/07/2016	
48	Julio Escamilla Quijada		
49	Israel Santacruz Isunza		
50	Raúl Iván Gutiérrez Haaz		
51	Laura Pavia Pineda		
52	Janitzio Ariel Bautista Ordoñez		
53	Mario Alberto victoria Cárdenas		
54	Víctor Manuel Flores Hernández		
55	Edson Vargas Vázquez		
56	Juan Carlos Espíndola Espíndola		
57	Abel Serralde Honorato		
58	Silvia Torres Toledo		
59	Leonardo González Neri		
60	Jeniffer Abril Rojas Ángel		
61	José Alberto Gallardo Hernández		
62	Carlos Miguel Valdés González		02/08/2016
63	Jorge Rivera Álvarez		
64	Carlos Antonio Gutiérrez Martínez		
65	Óscar Zepeda Ramos		
66	José Gilberto Castelán Pescina		
67	Tomás Alberto Sánchez Pérez		
68	Héctor Alonso Barrera Burrola		
69	Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira		
70	Enrique Bravo Medina		
71	María de los Ángeles Fonseca Ortega	04/08/2016	
72	Plutarco de la Garza Calzada		
73	Janitzio Ariel Bautista Ordoñez		
74	Martha Fabiola Chaparro Flores	05/08/2016	
75	Juan Manuel Arce		

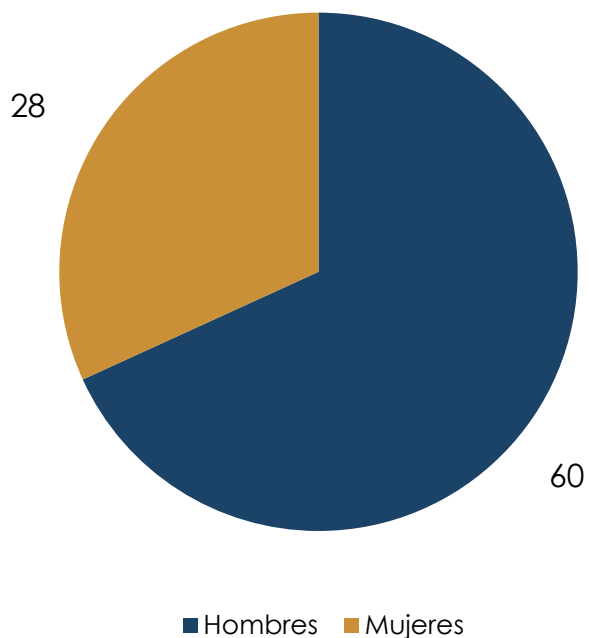
EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
"COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

No.	Nombre del Funcionario Público	Fecha de Entrevista
75	María de los Ángeles Fonseca Ortega	05/08/2016
76	Rodrigo Gambas	
77	Israel de Jesús Benítez Jasso	
78	Cecilia Izcapa Treviño	
79	Lucrecia Torres Palomino	
80	Tania Patricia Ramírez Gutiérrez	
81	María de Lourdes Ydirín Alonso	
82	Norlang Marcel García Arróliga	
83	Rodolfo Vargas	
84	Jonatán Arreola Manzano	
85	Paulino Alonso Rivera	
86	Fernando Ballesteros Talavera	
87	Guillermina Toríz Domínguez	11/08/2016
88	Claudia Selene Rodríguez Corona	
89	José Carlos Robles Félix	
90	Héctor Alonso Barrera Gurrola	15/08/2016
91	Ramón Espinosa Pereña	
92	Joel Aragón Cárdenas	
93	Lucía Guadalupe Matías Dávila	
94	Leobardo Rodríguez Morales	
95	Martín Jiménez Espinoza	
96	Alberto Galaviz	
97	Oscar López Bátiz	
98	Jorge Rivera Álvarez	18/08/2016
99	Cinthia Paola Estrada Cabrera	
100	Abigail Araceli Hernández Cantero	
101	Carlos Miguel Valdés González	19/08/2016
102	Constanza Anahí Elsa Rivera	

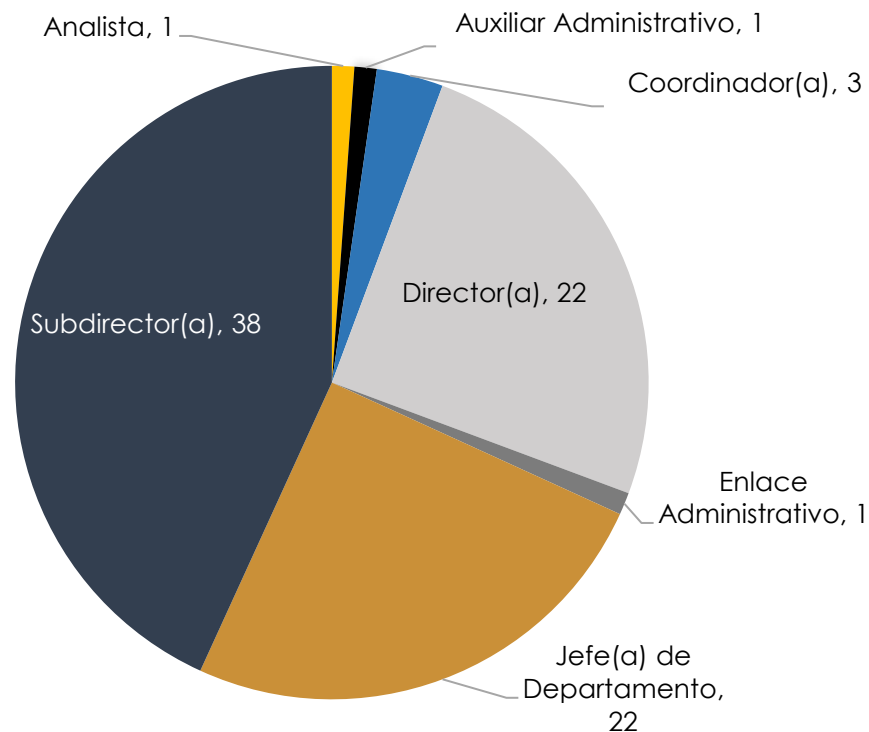
**Anexo 11-C. Estadística de Participación en la Evaluación de Procesos**

Durante la implementación de la investigación en campo, 88 servidores públicos fueron entrevistados tanto en la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como en el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Debido a especificaciones metodológicas y solicitud de información particular, algunos funcionarios públicos fueron entrevistados en más de una vez (Por ello, en la bitácora de entrevistas se observa una mayor cantidad de intervenciones). Los resultados estadísticos se dilucidan de la siguiente manera:

**Cantidad de Hombres y Mujeres que Participaron en Entrevistas**



**Cantidad de Participantes por Cargo Administrativo**



### Anexo 11-D. Síntesis de Intervención. Resultados de la Bitácora de Trabajo de Campo

De acuerdo al Oficio No. CNPC/0784/2016, el Coordinador Nacional de Protección Civil instruyó al personal de las distintas áreas de la CNPC a agendar y atender las distintas citas que el equipo evaluador dispuso conforme al plan de trabajo para la intervención en campo, determinadas en el segmento de metodología de la presente evaluación. La siguiente síntesis dilucida el proceso de acopio de información y atención de entrevistas con el personal determinado.

Insumo	Coordinación Nacional de Protección Civil			Dirección General de Protección Civil			Dirección General para la Gestión de Riesgos			Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil			Centro Nacional de Prevención de Desastres		
	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento		
	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO
¿Se pudieron concretar las citas previstas?	Todas las entrevistas fueron atendidas de manera puntual y de acuerdo a lo estipulado por el equipo evaluador			Todas las entrevistas fueron atendidas de manera puntual y de acuerdo a lo estipulado por el equipo evaluador			Todas las entrevistas fueron atendidas de manera puntual y de acuerdo a lo estipulado por el equipo evaluador			Todas las entrevistas fueron atendidas de manera puntual y de acuerdo a lo estipulado por el equipo evaluador			Todas las entrevistas fueron atendidas de manera puntual y de acuerdo a lo estipulado por el equipo evaluador		
¿Llegaron los actores programados?	Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista.		
¿Más o menos de los programados?	Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Debido a que algunos servidores públicos se desenvuelven en el área de atención de desastres, En casos muy específicos los actores no acudieron a la entrevista; sin embargo, se tomó previo aviso al equipo evaluador para reprogramar reuniones. No se mostró dificultad al respecto.			Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Los actores que fueron seleccionados atendieron puntualmente la solicitud de entrevista			Por iniciativa del Director General del CENAPRED, se realizó una reunión general con los diferentes directores de área, adicional a la reunión establecida por el Equipo Evaluador.		
¿Implicó alguna dificultad?	No implicó ninguna dificultad			No implicó ninguna dificultad			No implicó ninguna dificultad			No implicó ninguna dificultad			Esta situación no implicó ninguna dificultad, al contrario, fortaleció el esquema de entendimiento de sus procesos.		

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Insumo	Coordinación Nacional de Protección Civil			Dirección General de Protección Civil			Dirección General para la Gestión de Riesgos			Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil			Centro Nacional de Prevención de Desastres		
	Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento		
	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO
<p>¿Los espacios en que se programaron las reuniones fueron adecuados?</p> <p>¿Permitieron el correcto levantamiento de la información?</p>	Todas las reuniones fueron implementadas en lugares adecuados.  Hubo un correcto levantamiento de información.			Todas las reuniones fueron implementadas en lugares adecuados.  Hubo un correcto levantamiento de información.			Todas las reuniones fueron implementadas en lugares adecuados.  Hubo un correcto levantamiento de información.			Todas las reuniones fueron implementadas en lugares adecuados.  Hubo un correcto levantamiento de información.			Todas las reuniones fueron implementadas en lugares adecuados.  Hubo un correcto levantamiento de información.  Por iniciativa del Director General del CENAPRED se invitó al Equipo Evaluador a un recorrido por las instalaciones del CENTRO para conocer las actividades estratégicas de monitoreo.		
¿Se respetaron los tiempos previstos para las entrevistas?	Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento		
	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO
	Todos los funcionarios se presentaron puntualmente y se respetó el horario convenido, en algunas ocasiones, por particularidades en materia de acopio de información, el Equipo Evaluador ocupó mayor tiempo para la sesión.			Todos los funcionarios se presentaron puntualmente y se respetó el horario convenido, en algunas ocasiones, por particularidades en materia de acopio de información, el Equipo Evaluador ocupó mayor tiempo para la sesión.			Todos los funcionarios se presentaron puntualmente y se respetó el horario convenido, en algunas ocasiones, por particularidades en materia de acopio de información, el Equipo Evaluador ocupó mayor tiempo para la sesión.			Todos los funcionarios se presentaron puntualmente y se respetó el horario convenido, en algunas ocasiones, por particularidades en materia de acopio de información, el Equipo Evaluador ocupó mayor tiempo para la sesión.			Todos los funcionarios se presentaron puntualmente y se respetó el horario convenido, en algunas ocasiones, por particularidades en materia de acopio de información, el Equipo Evaluador ocupó mayor tiempo para la sesión.		

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Insumo	Coordinación Nacional de Protección Civil			Dirección General de Protección Civil			Dirección General para la Gestión de Riesgos			Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil			Centro Nacional de Prevención de Desastres		
	Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento			Cumplimiento		
¿Los cuestionarios pudieron aplicarse de manera correcta?	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO	SI	PARCIAL	NO
		En todas las situaciones se respetó la correcta implementación de los instrumentos de acopio de información.			En todas las situaciones se respetó la correcta implementación de los instrumentos de acopio de información.			En todas las situaciones se respetó la correcta implementación de los instrumentos de acopio de información.			En todas las situaciones se respetó la correcta implementación de los instrumentos de acopio de información.			En todas las situaciones se respetó la correcta implementación de los instrumentos de acopio de información.	

## Anexo 12. Bases de Datos

Se anexa en formato Excel, la base de datos recabada en las entrevistas individuales y grupos focales en correspondencia a la implementación de la batería de preguntas que se colocan en el Anexo 13. Instrumentos de Recolección de Información Diseñados por el Equipo Evaluador.

## **Anexo 13. Instrumentos de Recolección de Información Diseñados por el Equipo Evaluador**

### **Protocolo de Intervención:**

A continuación, vamos a realizar un ejercicio, como parte de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, para obtener información objetiva y de primera mano sobre los procesos estratégicos del programa y determinar el contexto en el que opera el mismo. Este instrumento está compuesto de tres secciones y su objetivo es generar información oportuna y útil sobre el aparato organizativo de la Coordinación Nacional de Protección Civil y/o Centro Nacional de Prevención de Desastres, permitiendo conocer y analizar la composición, dinámica y estructura de los procesos administrativos, de gestión y operativos con la finalidad de evaluar los mismos para la mejora de toma de decisiones a nivel institucional y optimizar la gestión diaria del Pp N001.

Los datos que usted proporcione a partir de este momento son para fines estadísticos e informativos, y serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el anterior. Toda información generada a través de este instrumento será manejada observando los principios de confidencialidad y reserva.

### **Pasos a seguir para el equipo de investigadores.**

- Al momento de hacer el grupo focal o la encuesta individual el entrevistador le notifica al personal administrativo de la Coordinación Nacional de Protección Civil que este ejercicio servirá para determinar los procesos con base a seis componentes: Planeación, Comunicación, Selección de Destinatarios, Producción de Componentes, Entrega de Componentes y Seguimiento.
- El equipo entrevistador deberá evidenciar que la información proporcionada por los entrevistados se utilizará de manera confidencial y no servirá para fincar responsabilidades relacionadas a su gestión o acción dentro de la Unidad Responsable del Programa.
- El equipo investigador no podrá realizar grabaciones de audio sin el previo consentimiento del personal entrevistado, si se diera el caso.
- Para realizar este ejercicio el equipo investigador llenará el formato adjunto de entrevista y/o generará un compendio de comentarios generales que permita alimentar la base de datos que deberá ser presentada ante las autoridades que dan seguimiento a la Evaluación de Procesos, en algunos casos, no todas las preguntas podrían ser contestadas a cabalidad, por lo que se deberá reducir este sesgo al mínimo posible.
- Una vez terminadas las entrevistas y/o recolección de información el equipo evaluador deberá enviar los comentarios recabados en este ejercicio al personal de análisis de datos del ISS con la finalidad de sistematizar las respuestas y estudiar la esencia de las mismas.





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



SISTEMA NACIONAL DE  
 PROTECCIÓN CIVIL  
 MÉXICO

INSTRUMENTO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN  
 EVALUACIÓN DE PROCESOS  
**PROGRAMA N001: COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
 NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**FORMATO DE ENTREVISTAS:**

• **Datos de identificación**

Nombre:				
Puesto:				
Antigüedad en el puesto:				
Antigüedad en la dependencia:				
Fecha de entrevista			Código de clasificación interno	Observaciones
Día	Mes	Año		
Lugar de entrevista				

Este cuestionario forma parte de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil y está diseñado para obtener información objetiva sobre los procesos estratégicos del programa y determinar el contexto en el que opera el mismo. El objetivo de este instrumento es generar información oportuna y útil sobre el aparato organizativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), permitiendo conocer y analizar la composición, dinámica y estructura de los procesos administrativos, de gestión y operativos en función de evaluar los mismos para la mejora de toma de decisiones a nivel institucional.

• **Resultado del cuestionario**

Colocar Código de Entrevista: \_\_\_\_\_

(\*) Código para el resultado de la visita:

01	Entrevista completa	04	Entrevista aplazada (hacer cita)
02	Entrevista incompleta	05	Otro (especifique en observaciones)
03	Informante inadecuado		

**Descripción del Programa y del Contexto en el que opera**

1. ¿En qué contexto general y bajo qué condiciones –externas o internas que afectan la operación– opera el programa en los distintos órdenes de gobierno o ámbitos de operación? Por ejemplo, condiciones políticas, culturales o financieras.

2. ¿Cuáles son las instituciones, dependencias u organizaciones que intervienen en forma directa e indirectamente en la operación del programa y cuál es el principal papel de cada una?

3. ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional?

4. ¿Con qué recursos (financieros, humanos, infraestructura, entre otros) cuenta el programa para operar y cuáles han sido sus avances más importantes en los últimos años?

5. ¿Cómo está estructurada la operación del programa?, ¿Cuál es la secuencia de los procesos operativos y en qué órdenes de gobierno se llevan a cabo?, ¿Cómo se articulan los procesos entre sí?

6. ¿La delimitación de funciones institucionales está bien definida?, ¿SEGOB cuenta con un organigrama establecido y funcional?

7. ¿La delimitación se apega al fundamento normativo institucional (Leyes, reglamentos internos, estatutos internos, decretos de creación, etc.)?

8. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación se implementan para el cumplimiento de los macro y micro procesos?

9. ¿Cómo la dependencia ha detectado los principales procesos y qué estrategias ha implementado para simplificarlos, optimizarlos o rediseñarlos, según sea el caso?

10. ¿Cuáles son los medios que tiene la dependencia para la identificación y utilización de recursos tecnológicos de información y comunicación que sean de utilidad para sus programas y actividades?

11. ¿La dependencia cuenta con plataformas de colaboración digitales que permitan el uso de correo, mensajero institucional, video llamada, espacios para compartir y editar documentos, entre otros? ¿Considera que estas herramientas sean una estrategia prioritaria para la optimización de los procesos internos?

12. ¿Cuáles son las fortalezas más importantes detectadas en la estructura orgánica de la dependencia? ¿Qué elementos de mejora pueden sustraerse para mejorar la eficiencia y eficacia en los funcionarios de la SEGOB?

13. ¿Cuáles son los principales obstáculos (cuellos de botella) en el procedimiento interno que usted ha detectado? ¿Existen áreas que dupliquen funciones y en qué parte del proceso operativo se presentan?

14. ¿Cómo se justifica la actual conformación orgánica de la dependencia? ¿La presente estructura orgánica ha arrojado resultados favorables?

15. ¿El organigrama respeta y se apega al fundamento normativo institucional? ¿En qué forma?

16. ¿Sabe de la existencia de un Manual de Procedimientos o Manual de Organización en la Unidad de la cual depende el Pp N001? ¿Cómo se vinculan las actividades descritos en este manual con el desarrollo y operación del Programa?

### Descripción de los Procesos del Programa

1. ¿En qué contexto y bajo qué condiciones –externas o internas– se desarrolla el proceso? Pueden tratarse de características propias del programa que dificulten el desarrollo del proceso.

2. ¿En qué órdenes de gobierno se desarrolla dicho proceso?

3. ¿Cómo se desarrolla el proceso?

4. ¿Cuáles son los principales insumos para el desarrollo del proceso?

5. ¿Cuáles son los principales productos que arroja el proceso?

6. ¿Cuáles son los principales actores involucrados en el proceso?

7. ¿Qué opinan dichos actores sobre la eficacia y suficiencia del proceso?

8. ¿Qué opinan dichos actores sobre la articulación del proceso con otros procesos?

9. ¿Cuáles son los parámetros o indicadores de los procesos?

### Análisis y Medición de Atributos de los Procesos

1. ¿El acceso a los documentos de planeación estratégica es adecuado?

2. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer las metas al interior del programa para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

3. ¿Es adecuado el periodo de tiempo utilizado para realizar la planeación del programa?

4. ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes y con la operación del programa?

5. ¿Las metas establecidas son factibles y pertinentes?

6. ¿Los actores o áreas son los necesarios y suficientes para la elaboración de la planeación?

7. ¿Existe un área dentro del programa dedicada a la realización de la planeación estratégica?, ¿Es adecuado su funcionamiento?

8. ¿En el proceso de planeación estratégica se considera a otros actores involucrados (por ejemplo, Delegaciones) necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa?, ¿Es la coordinación entre actores la adecuada?

9. ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

10. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?



11. ¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en este proceso? ¿Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo?

12. ¿Considera adecuada la coordinación entre las oficinas centrales y otros actores necesarios involucrados para la realización de este proceso?

13. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?

14. En general, ¿Es pertinente el tiempo en el que se realizan los procesos para el logro de los objetivos?

15. ¿Cuáles fueron las buenas prácticas y áreas de oportunidad que se detectan en los procesos?

16. ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

17. ¿En los procesos existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿A qué se deben?

18. ¿Es pertinente el tiempo en el que se realizan los procesos para el logro de los objetivos del Programa?

19. ¿El programa tiene mecanismos para monitorear los procesos y evaluarlos?, ¿Estos mecanismos son adecuados?

20. ¿El tiempo con que se realiza el proceso de seguimiento es pertinente?

21. ¿El programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento, supervisión y monitoreo?, ¿Es adecuado este sistema?

22. ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y monitoreo?, ¿Este documento es adecuado?, ¿Se utiliza como instrumento para implementar mejoras en la operación del programa?

23. ¿Existen diferencias entre lo establecido en la normatividad y lo realizado en la práctica?, ¿Cuáles?

24. ¿Existen situaciones en las que la normatividad dificulte el desarrollo de los procesos operativos del programa?, ¿Cuáles?

25. ¿En qué contexto se dan estas diferencias y bajo qué condiciones?

26. ¿Existen externalidades que no se hayan contemplado en la normatividad que afectan la operación del programa?

27. ¿Existen situaciones en las que la normatividad es adecuada y permite un sano desarrollo de los procesos operativos del programa?

28. ¿Cuáles son los procesos que representan cuellos de botella en la operación del programa?, ¿Por qué?

29. ¿El arreglo institucional es funcional?, ¿Por qué?

30. ¿Existe una relación institucionalizada entre las diferentes instancias?, ¿Esta relación permite llevar a cabo de manera eficaz las negociaciones y la planeación del programa?, ¿por qué?, ¿Cómo funciona?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de la coordinación interinstitucional en función de sus fortalezas y debilidades?

32. ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central?, ¿Estos sistemas son adecuados?

33. ¿En qué contexto se desarrollan los cuellos de botella identificados en el proceso o procesos?, ¿Cuáles son sus causas?, ¿Cuáles son las consecuencias que pueden llegar a tener sobre los procesos subsecuentes?, ¿Cuáles son las consecuencias que pueden llegar a tener sobre el logro de los objetivos del programa?

34. ¿Qué se sugiere para resolver los cuellos de botella detectados?

35. ¿Qué se ha realizado con anterioridad para resolver esos cuellos de botella detectados? ¿Cuáles fueron los resultados?

36. ¿Cuáles son las fortalezas más importantes detectadas en la operación del programa?, ¿Cómo favorecen estas fortalezas la operación del programa?

37. ¿Cuáles son las buenas prácticas más importantes detectadas en la operación del programa?, ¿Por qué?

38. ¿En qué contexto se han desarrollado dichas buenas prácticas?

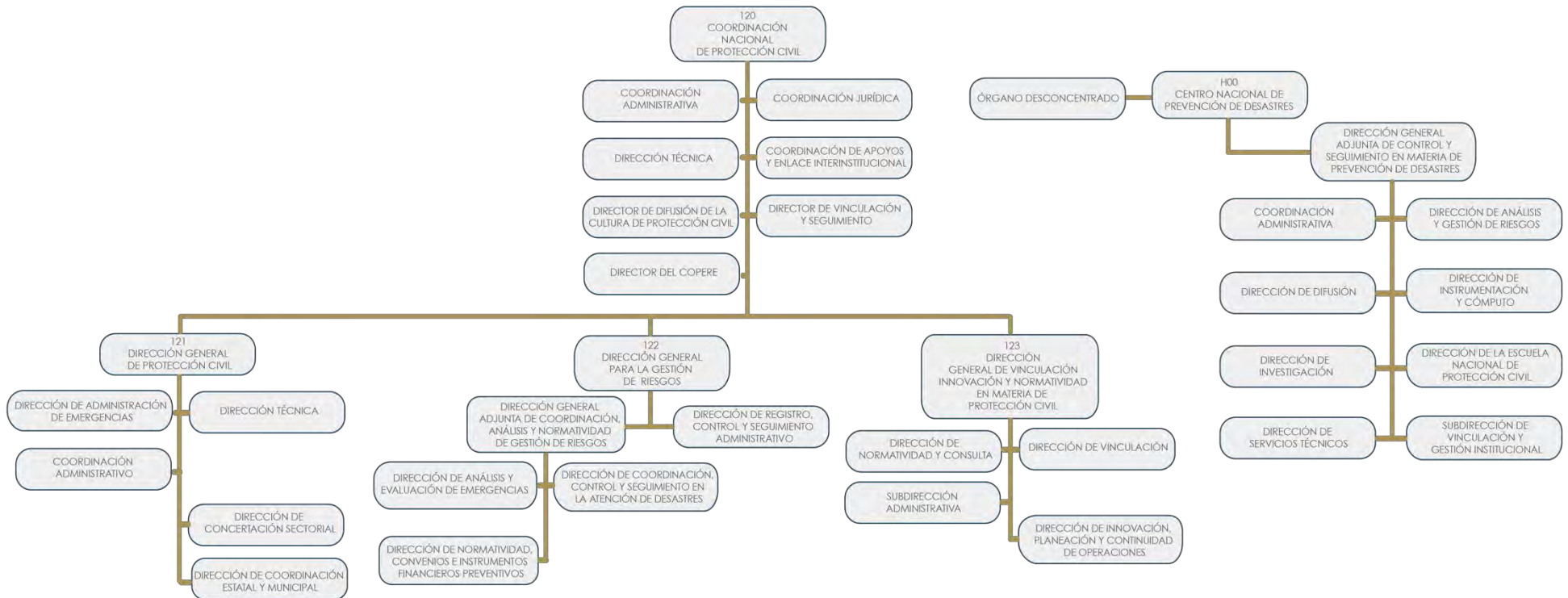
39. ¿Cuáles son los beneficios para la operación del programa que se han derivado de la implementación de estas buenas prácticas?, ¿cuáles son las consecuencias de la implementación de las mismas en el logro de objetivos del programa?

40. ¿Cómo era la situación antes de la implementación de la buena práctica y en qué cambió esta situación?

41. ¿Qué dificultades de la operación no expresadas por los actores participantes fueron detectadas por la institución evaluadora?

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Anexo 14-A Organigrama de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades administrativas

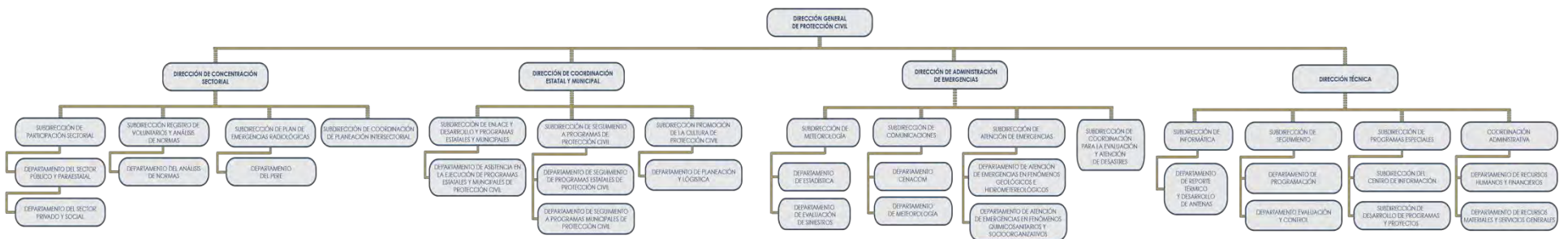


### Anexo 14-B Organigrama de la Coordinación Nacional de Protección Civil

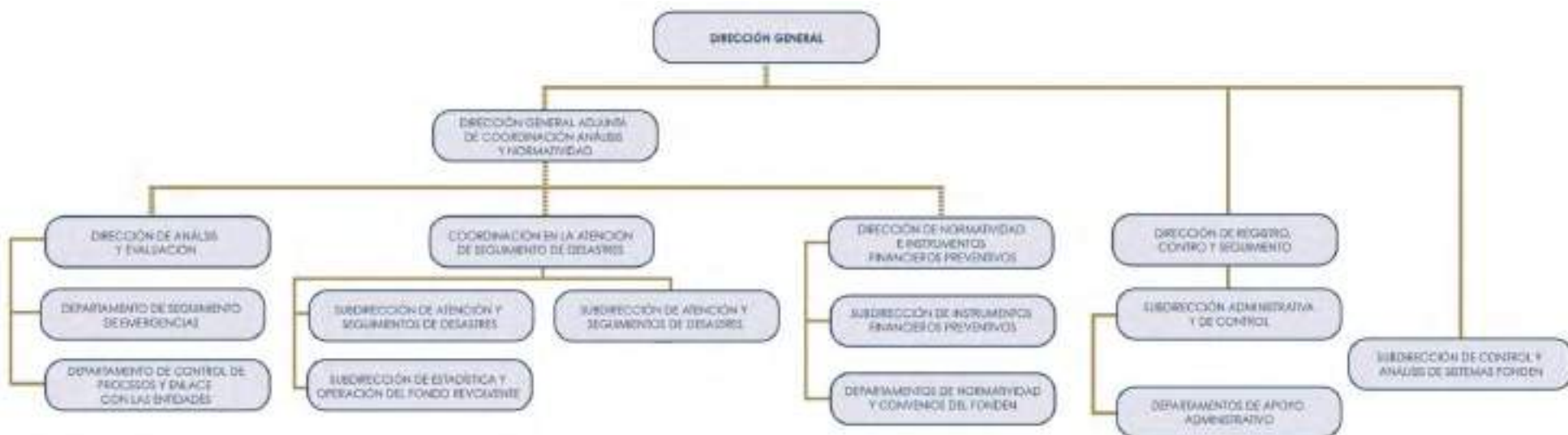




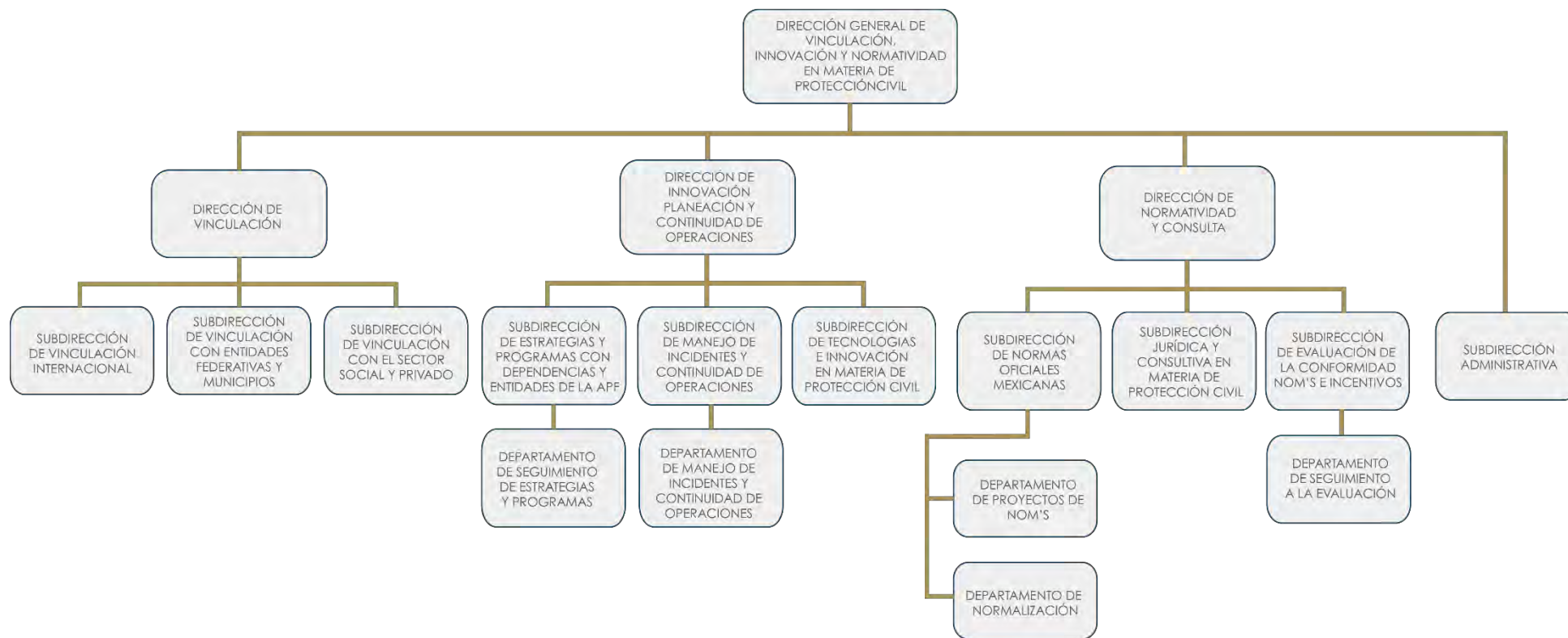
Anexo 14-C Organigrama de la Dirección General de Protección Civil



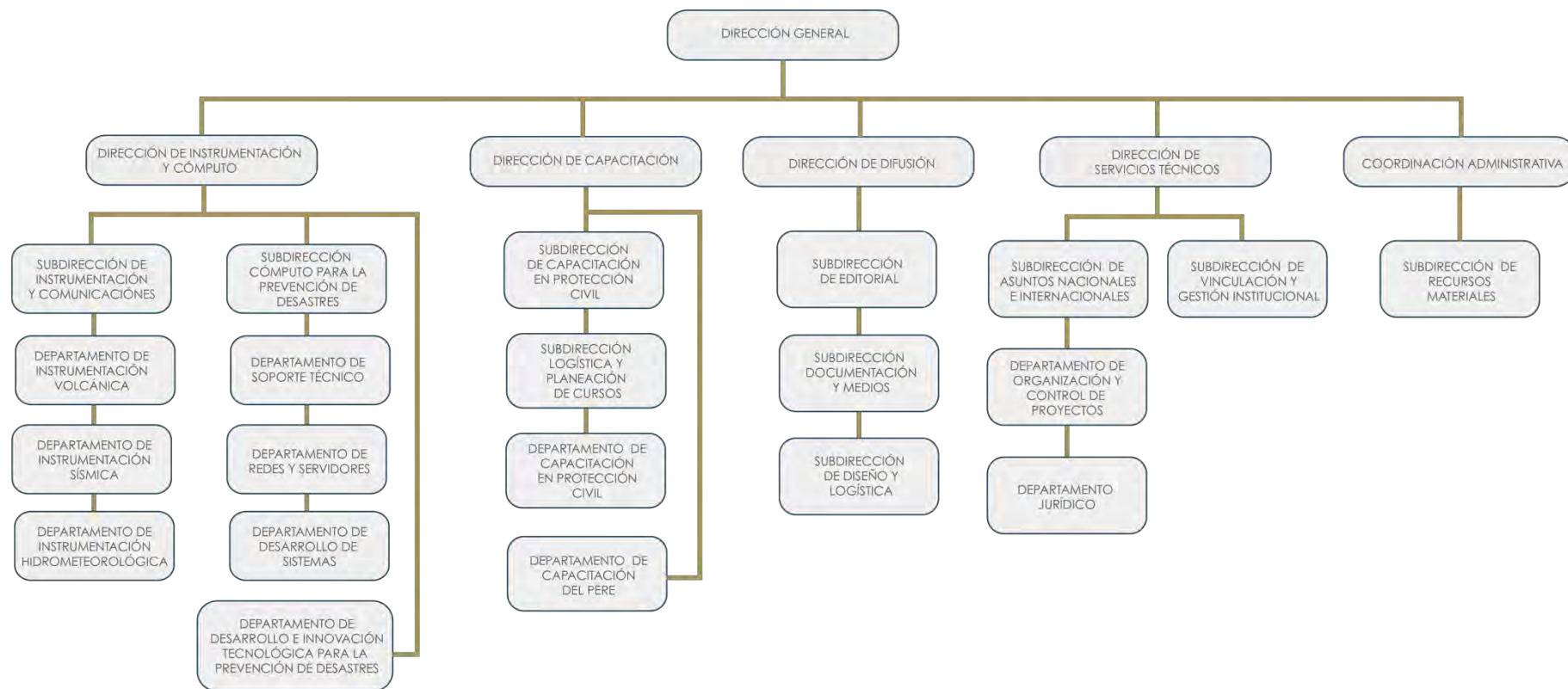
Anexo 14-D Organigrama de la Dirección General para la Gestión de Riesgos



**Anexo 14-E Organigrama de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil**



Anexo 14-F Organigrama del Centro Nacional de Prevención de Desastres



**Anexo 15. Alineación del Programa N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil con las Metas Nacionales**

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo de Programas Sectoriales	Objetivo del PNPC
I. México en Paz	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.	<b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018:</b>	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.
			5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.	
II. México Incluyente	2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	<b>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018:</b>	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.
		2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.	

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo de Programas Sectoriales	Objetivo del PNPC
<b>III. México Próspero</b>	4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	<b>Programa Sectorial de Turismo 2013-2018:</b>	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.
			5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.	
	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.	<b>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018:</b>	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.
			3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.	

PND Meta "México en Paz"

Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Estrategia 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres	Estrategia 1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad.</li> <li>b. Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.</li> <li>c. Fomentar la cultura de Protección Civil y la autoprotección.</li> <li>d. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.</li> <li>e. Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos.</li> <li>f. Fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil.</li> </ul>	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales.</li> <li>2. Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales.</li> <li>3. Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales.</li> </ul>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 “COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

g. Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

Objetivo 5 Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores.

Estrategia 5.1 Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil	Estrategia 5.2 Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil	Estrategia 5.3 Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos	Estrategia 5.4 Fortalecer los instrumentos financieros de gestión de riesgo	Estrategia 5.5 Fortalecer el marco jurídico en materia de Protección Civil
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.1.1 Actualiza el Atlas Nacional de Riesgos a fin de identificar zonas de alto riesgo</p> <p>5.1.2 Difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social.</p> <p>5.1.3 Impulsar en los tres órdenes de gobierno el eficiente funcionamiento de brigadistas comunitarios y grupos voluntarios.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>5.2.1 Emitir lineamientos generales para la elaboración de programas internos de Protección Civil y planes de continuidad de operaciones.</p> <p>5.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante desastres.</p> <p>5.2.3 Fortalecer los trabajos de coordinación con las entidades</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>5.3.1 Incorporar la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de reducir riesgos.</p> <p>5.3.2 Implementar programas a fin de contar con infraestructura nacional de mayor capacidad de resistencia ante fenómenos naturales.</p> <p>5.3.3 Fomentar la participación social</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>5.4.1 Eficientar los procedimientos de acceso a los recursos de los instrumentos financieros.</p> <p>5.4.2 Impulsar mayor inversión para el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y fomentar el acceso a los recursos de carácter preventivo.</p> <p>5.4.3 Fortalecer los mecanismos de</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>5.5.1 Promover la homologación de la normatividad federal, estatal y municipal.</p> <p>5.5.2 Fomentar la emisión de Normas Oficiales Mexicanas que fortalezcan el entorno jurídico de la Protección Civil.</p>



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

<p>5.1.4 Incrementar la cobertura de los sistemas de alerta temprana para dar aviso oportuno a la población.</p>	<p>federativas a través de representación regional.</p> <p>5.2.4 Fomentar la colaboración internacional en materia de Protección Civil.</p>	<p>mediante acciones solidarias para su pronta recuperación ante desastres.</p>	<p>transferencia de riesgos con medidas de aseguramiento financiero.</p>	
--	---	---	--	--

**Anexo 16. Perfiles del Equipo Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM**



SISTEMA NACIONAL DE  
 PROTECCIÓN CIVIL  
 MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**PERFILES DEL EQUIPO INVESTIGADOR**  
 EVALUACIÓN DE PROCESOS  
 PROGRAMA N001: COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NO.	NOMBRE	CALIFICACIONES ACADÉMICAS	CARGO EN EL EQUIPO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	<b>Manuel Perló Cohen</b>	Doctor en Planeación Urbano-Regional, Universidad de California, Berkeley	Líder del Proyecto de Evaluación	<p>Cuenta con más de 30 años de experiencia en el área de Políticas Urbanas, Administración y Desarrollo Económico Regional.</p> <p>Ha realizado estancias de investigación en el Departamento de Planeación Urbano Regional de la Universidad de California-Berkeley y en la Universidad Javeriana de Colombia. En la actualidad, es tutor de los Posgrados de Urbanismo y en el de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM. Ha sido profesor en diversas facultades de la UNAM, en la UAM-Xochimilco y en las universidades de California-Berkeley, y de Stanford. Ha dirigido poco más de 30 evaluaciones al sector público e implementado investigaciones focalizadas en el ámbito de las políticas públicas en estudios urbanos y regionales.</p> <p>Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel I, y actualmente se desempeña como Director del IIS-UNAM.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

NO.	NOMBRE	CALIFICACIONES ACADÉMICAS	CARGO EN EL EQUIPO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
2	<b>Carlos López Alanís</b>	Maestro en Políticas Públicas por la Universidad IEXE	Coordinador del Proyecto de Evaluación	<p>Con más de 20 años de experiencia en asuntos de gobierno y más de 7 años de experiencia en evaluación de políticas públicas.</p> <p>Precursor del área de evaluación de la SHCP y de las evaluaciones específicas en materia de Costo-Efectividad para programas presupuestarios del orden federal. Ha sido coordinador en más de 10 evaluaciones y líder del Proyecto Sintético de Información del Desempeño del Gobierno Federal.</p>
3	<b>Daniel Tapia Quintana</b>	Maestro en Política Pública por la Universidad de Harvard	Investigador Senior	<p>Cuenta con más de 10 años de experiencia en gobierno y evaluación de programas gubernamentales y políticas públicas.</p> <p>Ha desarrollado análisis específicos a nivel internacional, federal, estatal y municipal, de los que destacan: La primera evaluación al Programa Nacional de Innovación, evaluaciones de consistencia y resultados, procesos y costo-efectividad en la SCT, SHCP y la Presidencia de la República; desarrollo de líneas base con organismos internacionales como OXFAM, Global Fund for Children y W.K. Kellogg Foundation, entre otros.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

NO.	NOMBRE	CALIFICACIONES ACADÉMICAS	CARGO EN EL EQUIPO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
4	<b>Joel Aranda Ávila</b>	Maestro en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla	Investigador Senior Adjunto	<p>Con 7 años de experiencia en evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales.</p> <p>Ha colaborado en diferentes proyectos de evaluación de programas del Gobierno Federal y ha realizado investigaciones especializadas en temas de desarrollo, y evaluación de políticas públicas. Ha generado estudios para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-ONU), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Oficina de la Presidencia de la República. Cuenta con experiencia en evaluaciones de procesos, consistencia y resultados y específicas del desempeño.</p>
5	<b>Hugo Alberto Cimadevilla Fernández</b>	Maestro en Cooperación Internacional por la Université Charles de Gaulle Lille 3	Investigador Asociado 1	<p>Cuenta con 5 años de experiencia en evaluación de programas presupuestarios, acopio de información, análisis y diseño metodológico.</p> <p>Ha desarrollado proyectos de evaluación de programas en el ámbito municipal, estatal y federal; ha desarrollado metodologías especializadas para análisis específicos en materia de política pública. Se especializó en técnicas avanzadas para la investigación documental y generación de información estratégica para valorar el diseño, los procesos e impactos de las intervenciones gubernamentales.</p>

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

NO.	NOMBRE	CALIFICACIONES ACADÉMICAS	CARGO EN EL EQUIPO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
6	<b>David Salinas García</b>	Urbanista por la Universidad Nacional Autónoma de México	Investigador Asociado 2	Con 4 años de experiencia en la investigación relacionada a evaluaciones específicas de costo-efectividad y procesos. Se ha desempeñado como investigador especializado en programas no sociales de gobierno, en el desarrollo de estrategias de acopio de información y mecanismos para la investigación de campo y documental.
7	<b>Nathalia Cortez González</b>	Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tecnológico de Monterrey)	Investigadora Asociada 3	Con 3 años de experiencia en el sector público y privado. Cuenta con una trayectoria especializada en el área de evaluación social de programas públicos. Se ha desempeñado como investigadora en campo y documental en proyectos de inversión de infraestructura social, recaudación de impuestos y de diferentes unidades de inversión a nivel federal y estatal. Cuenta con experiencia en el análisis metodológico e interpretación de información para el desarrollo de evaluaciones de diseño, consistencia y resultados y procesos.
8	<b>Olivia Plata Garbutt</b>	Licenciada en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México	Apoyo de Investigación 1	Cuenta con 3 años de experiencia como asociada de investigación en proyectos de índole internacional y de desarrollo social. Se especializa en el análisis de información cualitativa y en la interpretación de esquemas metodológicos para la investigación documental. Ha participado en al menos 4 proyectos de evaluación en su modalidad de diseño, consistencia y resultados, procesos y evaluaciones específicas a nivel federal.

EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

NO.	NOMBRE	CALIFICACIONES ACADÉMICAS	CARGO EN EL EQUIPO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
9	<b>Leonel López Alanís</b>	Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana	Apoyo de Investigación 2	Con más de 3 años de experiencia en la investigación especializada en materia de políticas públicas y acciones de gobierno. Ha participado en el acopio de información cualitativa y cuantitativa de al menos 6 evaluaciones a programas presupuestarios a nivel federal con la SCT, SAT, SHCP, SPF e INALI.
10	<b>Joana Teniente Cruz</b>	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma Metropolitana	Apoyo Logístico 1	Participación en el desarrollo administrativo de proyectos de Evaluación con la SCT, SRE, Tribunal Superior Agrario, SAT, FIT, CNSNS, CRE, SHCP, CONAVI, SPF e INALI
11	<b>Alondra Valery López Herrerías</b>	Licenciada en Diseño Gráfico por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Especialista de Diseño Gráfico y Editorial	Experta en el diseño de documentos de impacto visual, ha generado el diseño de varios documentos a nivel estatal, federal e internacional con incidencia en política pública y temas gubernamentales. Ha sido la responsable del diseño de la imagen institucional de más de 15 empresas en el país y cuenta con más de 5 años de experiencia en el diseño creativo de documentos gubernamentales.

### Manifestación de Capacidad Organizacional

El Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM (IIS-UNAM) es una institución especializada en el análisis y evaluación de programas gubernamentales desde hace más de 10 años, los esfuerzos institucionales se orientan para atender las necesidades del sector público y social. El cuerpo de investigadores del IIS-UNAM tiene una sólida experiencia en 5 tipos de evaluación dictadas en el Título Tercero, Capítulo I, Disposición Décimo Sexta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; los tipos de evaluación que se han desarrollado en el IIS-UNAM son: (1) Diseño, (2) Consistencia y Resultados, (3) Procesos, (4) Impacto y (5) Evaluaciones Específicas (Costo-efectividad).

**Anexo 17. Oficio de Designación de Enlaces Administrativos para la Gestión de Información con la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil**



Coordinación Nacional de Protección Civil



Ciudad de México a 21 de junio de 2016  
 Oficio No. CNPC/0784 /2016

**DR. MANUEL PERLÓ COHEN**  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio de fecha 20 de junio del año en curso, a través del cual solicita la designación de los servidores públicos que fungirán como enlaces con el equipo evaluador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, para los trabajos relativos a la Evaluación de Procesos al Programa Presupuestario "N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil", me permito consignar la siguiente relación:

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa	Teléfono e-mail
Lic. Gabriel Suárez Barriga	Coordinador Jurídico	Coordinación Nacional	51280000 Ext. 36321 gsuarez@segob.gob.mx
Lic. Enrique Gómez Oliver	Subdirector de Seguimiento de la Dirección Técnica	Dirección General de Protección Civil	51280000 Ext. 36338 egomez@segob.gob.mx
Lic. Jonathan José Serrano Venancio	Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad de Gestión de Riesgos	Dirección General para la Gestión de Riesgos	51280000 Ext. 36303 jserrano@segob.gob.mx
Lic. María Elena Gálvez Arellano	Directora de Normatividad, Convenios e Instrumentos Preventivos		51280000 Ext. 36411 mgalvez@segob.gob.mx
Lic. Daniel Monroy Fuentes	Director de Innovación, Planeación y Continuidad de Operaciones	Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad	51280000 Ext. 36433 dmonroy@segob.gob.mx
Lic. María Elena Ramírez Cortés	Directora de Normatividad y Consulta		51280000 Ext. 36434 marerami@segob.gob.mx
Lic. Raúl García Tavera	Coordinador Administrativo del CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	54246100 Ext. 17141 rgtava@cenapred.unam.mx
Ing. José Carlos Robles Félix	Subdirector de Recursos Financieros del CENAPRED		54246100 Ext. 17035 jcroblca@cenapred.unam.mx

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL COORDINADOR NACIONAL**

**LUIS ELLIPE PUENTE ESPINOSA**

C.c.p. Lic. Ricardo de la Cruz Muzalem, Director General de Protección Civil, Presente.  
 Lic. José María Tapia Franco, Director General para la Gestión de Riesgos, Presente.  
 Lic. Rogelio Cordero García, Director General de Vinculación, Innovación y Normatividad, Presente.  
 Dr. Carlos Miguel Andrés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, Presente.  
 AMBA/IRU/ahc

Av. José Yriarte No. 221, Piso 2, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Alemán, Ciudad de México CP 06700

(55) 51 28 00 00 - 1 (ATA) en caso de 00 00 00 1000 www.proteccioncivil.gob.mx

## Anexo 18. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario N001: "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil"
<b>Nombre del programa evaluado</b>	N001: Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
<b>Ramo</b>	4 - Gobernación
<b>Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa</b>	UR120: Coordinación Nacional de Protección Civil. UR121: Dirección General de Protección Civil. UR122: Dirección General para la Gestión de Riesgos. UR123: Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil. H00: Centro Nacional de Prevención de Desastres.
<b>Servidor(a) público(a) responsable del programa</b>	Luis Felipe Puente Espinosa Coordinador Nacional de Protección Civil  Ricardo de la Cruz Musalem Director General de Protección Civil  José María Tapia Franco Director General para la Gestión de Riesgos  Rogelio Rafael Conde García Director General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil  Carlos Miguel Valdés González Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria</b>	Publicación en el Programa Anual de Evaluación 2016, Anexo 2: Programas Federales Coordinados por la SFP
<b>Instancia de coordinación de la evaluación</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP (La SFP ya no se considera como instancia evaluadora desde el ejercicio fiscal 2016)
<b>Año de término de la evaluación</b>	2016
<b>Tipo de evaluación</b>	Procesos
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
<b>Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación</b>	Dr. Manuel Perló Cohen



EVALUACIÓN DE PROCESOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO N001  
 "COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

<b>Nombre de los(as) principales colaboradores/as)</b>	Mtro. Carlos López Alanís Mtro. Daniel Tapia Quintana Mtro. Joel Aranda Ávila Mtro. Hugo Alberto Cimadevilla Fernández Urb. David Salinas García Lic. Nathalia Cortéz González Lic. Joana Teniente Cruz Lic. Olivia Plata Garbutt Lic. Leonel López Alanís LDG. Alondra Valery López Herrerías
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección Técnica
<b>Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Iván Pedroza Ramos Director Técnico
<b>Nombres de los (las) servidores (as) públicos (as), adscritos (as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>	Iván Pedroza Ramos Director Técnico  Eduardo Hernández Carmona Subdirector Técnico  Gabriel Suárez Barriga Coordinador Jurídico
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Convenio Específico de Colaboración
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$1,500,000.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Fiscales





**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SISTEMA NACIONAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
MÉXICO

© 2016

**Todos los Derechos Reservados**  
**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Instituto de Investigaciones Sociales**

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario N001:  
"Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil".

Hecho en Ciudad Universitaria  
Noviembre de 2016.



SISTEMA NACIONAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
MÉXICO

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
INTERIORES Y PROTECCIÓN CIVIL



IIS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
SOCIALES



Noviembre  
2016

[www.iis.unam.com](http://www.iis.unam.com)  
[www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx)  
[www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)